

EL SINDICALISMO EN COLOMBIA

IMPLICACIONES SOCIALES Y POLITICAS



FRANCISCO HERNANDEZ VALDERRAMA

2004

EL SINDICALISMO EN COLOMBIA
IMPLICACIONES SOCIALES Y POLITICAS

FRANCISCO HERNANDEZ VALDERRAMA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
DEPARTAMENTO DE DERECHO LABORAL
BOGOTA DC.

2004

EL SINDICALISMO EN COLOMBIA
IMPLICACIONES SOCIALES Y POLITICAS

FRANCISCO HERNANDEZ VALDERRAMA

JAIME BUENAHORA FEBRES-CORDERO
Abogado Javeriano y Ex Profesor de la Facultad
Director de Tesis

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
DEPARTAMENTO DE DERECHO LABORAL
BOGOTA DC.

2004

Jaime Buenahora Febres-Cordero

Santa Fe de Bogotá D.C., mayo 14 de 1999

Doctor

CARLOS ALVAREZ PEREIRA

Director del Departamento de Derecho Laboral

Universidad Javeriana

Ciudad

Apreciado Doctor:

Con todo respeto me permito comunicarle que, en el evento de ser aprobado el plan de tesis presentado a la Facultad de Derecho por **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ VALDERRAMA**, egresado de la promoción 1.976, acepto gustoso y complacido el encargo para dirigir su trabajo de grado, concerniente al sindicalismo en Colombia.

Nuestro egresado contempla un plan de trabajo que sin duda constituye una importante contribución frente al tema, tanto más cuanto que en los últimos tiempos ha habido pocas investigaciones sobre el particular. **HERNANDEZ VALDERRAMA**, apoyado en una muy amplia bibliografía en relación con la evolución y la actualidad del sindicalismo tanto en el plano internacional como nacional, nos invita a una profunda reflexión frente a dos aspectos fundamentales del fenómeno: sus implicaciones sociales y políticas.

Abogado Economista, Universidad Javeriana

Carrera 10 No. 82-17, Ofc. 401 Telefax: 618 4863, Santafé de Bogotá D.C.

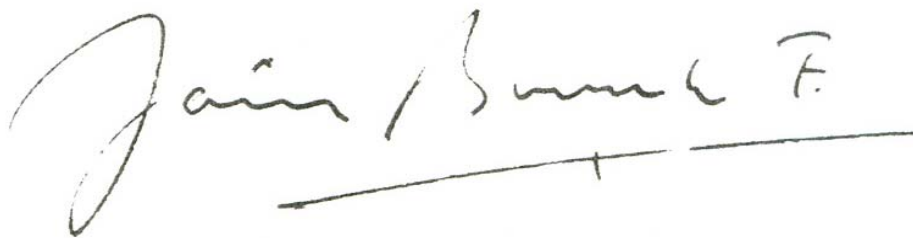
Jaime Buenahora Febres-Cordero

Las raíces del sindicalismo y su evolución gradual son vitales para comprender a cabalidad la realidad actual de este fenómeno social en sus fortalezas y debilidades. Por eso, una acertada simbiosis de los métodos histórico y comparativo, se pretende en los capítulos iniciales.

Luego se analizará la verdadera dimensión social y política del sindicalismo en nuestro país, señalando con la objetividad e imparcialidad propias del investigador, sus virtudes y aportes, así como también, sus falencias y precariedades. La gran diferencia entre el sindicalismo correspondiente al ámbito oficial y el referente al sector privado, en sus características, objetivos, estrategias y procedimientos, quedará radiografiada en el capítulo intitulado *Sipnosis de Fin de Siglo*, que obviamente albergará las principales conclusiones del trabajo.

Reitero mi gusto y disponibilidad de tiempo para dirigir la tesis de mi amigo y compañero de promoción, **FRANCISCO JOSE HERNANDEZ VALDERRAMA**, en la seguridad de que su espíritu investigativo y su muy buen sentido analítico serán un valioso aporte para nuestro preciado claustro.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

A handwritten signature in cursive script, reading "Jaime Buenahora F.", with a horizontal line underneath.

Abogado Economista, Universidad Javeriana
Carretera 10 No. 82-17, Of. 401 Telefax: 618 4863, Santafé de Bogotá D.C.

A Dios Todopoderoso, por guiar mis pasos por senderos de progreso.

A mis Padres, razón de mi existencia y soporte moral.

A mi adorable Esposa, compañera incansable de mis luchas y fuente inacabable de felicidad.

A mis Hijos, objetivo principal de mis esfuerzos y aliciente permanente de mis días.

A mis Nietos, pedacitos de futuro, luz de mi vida y depositarios por siempre de mi afecto.

A mis Maestros, abnegados inductores de conocimiento y férreos forjadores de carácter.

A todos ellos, mi eterno sentimiento de inmensa gratitud.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. GENESIS Y EVOLUCIÓN DEL SINDICALISMO	19
1.1 LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, LAS PROTESTAS OBRERAS Y LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES SINDICALES	19
1.2 NOCIÓN, TIPICIDAD Y FINES DEL SINDICALISMO	29
1.3 TEORÍAS DEL SINDICALISMO	40
1.4 CLASES DE SINDICATOS	50
2. ORIGEN Y FORMACIÓN DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA	59
2.1 LA TRANSICIÓN ECONÓMICA	59
2.2 SOCIEDADES DE ARTESANOS	66
2.3 PRIMEROS RECONOCIMIENTOS ESTATALES	69
2.4 LA HUELGA DE LAS BANANERAS	71
3. FORMAS DE PRODUCCIÓN Y PROPIEDAD	78
3.1 TENENCIA DE TIERRAS Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN	78
3.2 SISTEMAS ECONÓMICOS CENTRALMENTE PLANIFICADOS	82
3.3 ANARQUISMO Y SINDICALISMO	93
3.4 EL CAPITALISMO Y SUS APLICACIONES	96
4. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SINDICALISMO	103
4.1 LA REVOLUCIÓN EN MARCHA	103
4.2 GAITÁN AYALA Y EL SINDICALISMO	112

	pág.
4.3 EL DERECHO DE ASOCIACIÓN	116
4.4 EL DERECHO DE HUELGA	128
4.5 LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	148
5. CENTRALES OBRERAS NACIONALES	155
5.1 CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA — C.T.C.	155
5.2 UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA — U.T.C.	159
5.3 CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES — C.U.T	163
5.4 CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS DE COLOMBIA — C.T.D.C.	168
5.5 CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS — C.G.T.D.	169
6. EL SINDICALISMO DURANTE EL FRENTE NACIONAL	175
6.1 SINÓPSIS GENERAL	175
6.2 AUGE DE LOS MOVIMIENTOS HUELGUÍSTICOS	185
6.3 VIOLENCIA Y DESARROLLO	209
7. ECONOMÍA Y SINDICALISMO	218
7.1 EL PROTECCIONISMO	218
7.2 LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA	230
7.3 EL NEOLIBERALISMO	237
8. SINDICALISMO Y EMPLEO	243
8.1 SITUACIÓN ACTUAL	243
8.2 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESEMPLEO	247
8.3 FLEXIBILIZACIÓN Y REFORMA LABORAL	256
8.4 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	264
8.5 FÓRMULAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	282

	pág.
8.6 MISERIA Y DESIGUALDAD	288
9. LOS SINDICATOS DEL SECTOR PÚBLICO	295
9.1 DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y MARCO LEGAL	295
9.2 FEDERACIONES PRINCIPALES	303
9.3 PAROS Y CONFLICTOS RECIENTES	318
9.4 REESTRUCTURACIONES, FUSIONES Y LIQUIDACIONES	343
9.5 ORDEN PÚBLICO Y ORDEN SOCIAL	355
10. LA ACCIÓN POLÍTICA SINDICAL	362
10.1 EXPERIENCIA Y PANORAMA INTERNACIONAL	362
10.2 LAS POLÍTICAS PARTIDISTAS FRENTE A LOS SINDICATOS	373
10.3 LOS SINDICATOS SIN PARTIDO	381
10.4 SINDICALISMO Y DEMOCRACIA	393
10.5 EL GOBIERNO URIBE VÉLEZ Y SU POLÍTICA SINDICAL	411
11. EL FRENTE SOCIAL Y POLÍTICO Y EL POLO DEMOCRATICO INDEPENDIENTE	441
11.1 SURGIMIENTO Y DESARROLLO	441
11.2 PARTICIPACIONES ELECTORALES	453
11.3 PERSPECTIVAS	460
12. FUTURO DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA	465
12.1 CAUSAS DE LA DECADENCIA	465
12.2 EL EXTERMINIO SINDICAL	475
12.3 ÍNDICES DE AFILIACIÓN SINDICAL	486
12.4 CONFEDERACIONES INTERNACIONALES	490

	pág.
12.5. DEL SINDICALISMO DE REIVINDICACIÓN AL DE PARTICIPACIÓN CON SENTIDO SOCIAL	508
13. CONCLUSIONES	525
BIBLIOGRAFÍA	530
REFERENCIAS DOCUMENTALES	536

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Número de Empleos según Actividad Económica	252
Tabla 2. Índice de Rigidez en el Mercado Laboral (A mayor valor, mayor rigidez)	256
Tabla 3. Indicadores de Pobreza en Colombia — (Porcentaje pobre de la población)	289
Tabla 4. Paros y Huelgas (Año 2.000)	341
Tabla 5. Prestaciones y Prebendas Laborales (Antes de la Reestructuración)	353
Tabla 6. Resultados de los Seis Primeros Candidatos, Elecciones Presidenciales del 26 de Mayo de 2002.	454

LISTA DE GRAFICAS

	pág.
Gráfica 1. Comparativo de Productividad por Horas Laboradas	271
Gráfica 2. Índices de Desigualdad	292
Gráfica 3. Comparativo por Características	324
Gráfica 4. Comparativo de Paros y Huelgas 1.997 y 1.998	335
Gráfica 5. Comportamiento Histórico del Intercambio Comercial con Estados Unidos	430
Gráfica 6. Discriminación del Intercambio Comercial con Estados Unidos	431
Gráfica 7. Distribución del Índice de Afiliación Sindical en Colombia	487
Gráfica 8. Índice Porcentual de Afiliación Sindical en Latinoamérica	488

INTRODUCCION

La elaboración de este estudio representa para nosotros la concreción de un viejo anhelo, gestado y consolidado desde las aulas universitarias. Consistente en analizar las coordenadas históricas, tratamiento doctrinario y reconocimiento estatal, que ha tenido desde sus orígenes y hasta nuestros días, el Movimiento Sindical, al tiempo que se comporta como fuerza vital en la urdimbre social y política.

Su repercusión ha sido tal en la vida comunitaria, que de este fenómeno social y económico se han ocupado grandes doctrinantes y politólogos, haciendo de él, una institución medular para el funcionamiento armónico del estado de derecho que hoy conocemos.

Todo se remonta, a que desde tiempos inmemoriales, el hombre se vio precisado a ejercer alguna actividad, de la cual pudiera derivar el sustento para sí y su familia.

En el transcurrir de los siglos, su esfuerzo se ha acoplado con los complejos sistemas de producción, siendo elemento importante en unos y menospreciado en otros, pero manteniendo intacta la capacidad de influir en la tranquilidad del discurrir social o de ejercer acciones tendientes a desestabilizarlo o anarquizarlo en el peor de los casos.

De esta constante medición de fuerzas entre el capital y el trabajo, han surgido mecanismos de defensa perfeccionados por los detentadores de los medios de

producción y enfocados a no permitir cambios en su posición dominante. Este proceder genera una acción, que de inmediato produce una reacción: La identificación de intereses comunes por parte de los grupos de obreros o trabajadores. Estos no encuentran otra actitud distinta a unirse y crear de esta manera, incipientes asociaciones para buscar fórmulas que propicien cambios de comportamiento en los patrones y así mismo diseñar barreras de protección que los defendieran de los excesos y abusos en que comenzaban a incurrir los primeros empresarios, enmarcados dentro de la coyuntura histórica que se conoció como la Revolución Industrial. La cual desbordó el ámbito de influencia del país en que se gestó y trascendió a casi todo el contexto de naciones existentes.

Así las cosas, este fenómeno surge en Colombia, en las últimas décadas del Siglo XIX y adquiere identidad propia, en los primeros decenios del Siglo XX. Todo ello como consecuencia de la atención que atrajeron las primeras células sindicales, de los teorizantes de las ideas políticas de la época, obligando a los gobernantes a regular su accionar, reconociendo el Derecho de Asociación primero, y el Derecho de Huelga después, mediante la creación de normas que debidamente concordantes con el Derecho positivo, le dieran un marco institucional y nuevo a las primeras Organizaciones de Trabajadores.

Esta metamorfosis será objeto de nuestra atención inicial, por considerar que su crecimiento nos lleva a la irrupción definitiva del Sindicalismo, como variable influyente en cualquier modelo de desarrollo. De ahí que resulten interesantes, los mecanismos y posiciones que históricamente han utilizado y asumido los líderes obreros, para interactuar dentro de las diversas formas de producción, o sistemas económicos integrales. Porque es precisamente de la relación trabajo-capital, de donde surge el Sindicalismo, entendido al principio como una coraza defensiva que se ve obligada a responder a los atropellos iniciales, en que incurrieron los dueños del capital y de los medios, para quienes fue muy difícil aceptar, que en la medida en que existiera una remuneración digna y un mínimo respeto a la

condición humana, se alcanzaría el clima de paz propicio para obtener un propósito lucrativo.

Nadie puede desconocer el origen anglosajón de la Institución Sindical, la cual encuentra en los Estados Unidos, Francia y Alemania, de industria incipiente, un terreno abonado para su desarrollo. Luego se extendería su influencia por el mundo civilizado de entonces.

Por ello la Teoría Económica del *Liberalismo* propende un entorno circunstancial, que por estar buscando afanosamente el lucro y la defensa del gremio, se olvida del valor preponderante que representa el recurso humano en el proceso productivo, por una parte y de impulsar el desarrollo económico, como factor generador de bienestar general, por la otra.

Tan solo cuando a Karl Marx se le ocurre reconocerle a los Sindicatos su verdadera dimensión política y económica, comienzan éstos a tener conciencia de su especial connotación y del papel protagónico que debían asumir, cualquiera que fuese la Nación donde desarrollasen su actividad.

Las tesis de Engels y Marx, siempre consideraron a los trabajadores, no sólo como un gran potencial, sino el eje de su ideario político, lo cual fue aplicándose en los países socialistas como parte de su pretensión final: El Comunismo, sistema económico dentro del cual, cada quién tomaría lo que requiriese, sin atender la calidad y cantidad del trabajo efectuado.

Entre tanto, el Reino Unido, un poco para contrarrestar el Socialismo Revolucionario y también para aplacar el malestar social que comenzaban a causar las protestas sindicales, decide darle al fenómeno un marco institucional y normativo, inspirado en la justicia.

Creemos que el tratamiento ponderado, es la contrapartida moderna y la fuerza motriz, para la supervivencia sindical, desde entonces y hasta nuestros días, tanto en lo que se refiere a la reacción pública patronal, como a la indiferencia de sus afiliados. En el mismo sentido anota el teórico británico del obrerismo, Allan Flanders:

“El Movimiento Sindical aumentó su primacía en la vida pública al actuar como una espada de la justicia. Cuando éste hecho ya no es manifiesto, cuando ya no puede contar nada más que con su propio poder para resistir las embestidas, se hace extremadamente vulnerable. Tanto mas por cuanto es más en su papel de espada de la justicia que como defensor de intereses personales, como el Movimiento Sindical genera lealtad e induce a sus propios miembros a sacrificios. Y estas lealtades y sacrificios conforman importantes cimientos de su fuerza y vitalidad”¹.

Más sin embargo, debemos aceptar que el Socialismo representó tradicionalmente, la conciencia del Movimiento Sindical de los países democráticos y el caso colombiano, no ha sido ajeno a estas condiciones. Pero igual pensamos, que esta variedad de Socialismo que evolucionó orgánicamente a partir de la acción de los trabajadores, fue concebida como un conjunto de ideales, como una dinámica moral, no como un proyecto para un sistema económico y social.

Afectados por los coletazos revolucionarios del exterior, ciertos grupos de obreros, cuyos integrantes habían alcanzado algún grado de especialización en actividades productivas, muy apreciadas por el sector privado de la época y siguiendo nuestra inveterada costumbre de copiar lo de afuera, comienzan a aglutinarse en pequeñas organizaciones, dando lugar a lo que pudiéramos llamar: La génesis del

¹ FLANDERS Allan, *Management and Unions: The theory and reform of industrial relations*, Londres, Faber y Faber, 1970, Pág. 15.

Movimiento Sindical Colombiano. Estas, serán objeto de nuestro análisis, así como también su desarrollo e institucionalización.

El Movimiento Sindical toma forma y se extiende, pasando a convertirse en un pilar fundamental de la sociedad moderna, al cual le prestan la máxima atención las Organizaciones Políticas existentes en Colombia, en los albores del siglo XX, conocidas como Partido Conservador y Liberal.

Del seno de los Partidos y con el auspicio de algunos factores ajenos a los mismos, surgen las primeras Centrales Obreras: La Confederación de Trabajadores de Colombia C.T.C. y la Unión de Trabajadores de Colombia U.T.C.

Después de la caída de la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla y como resultado del acuerdo alcanzado por los mas importantes líderes políticos de entonces, y con la sana, pero no del todo lograda intención de pacificar el país, comienza el período conocido como: El Frente Nacional, durante el cual, las Organizaciones Sindicales existentes ya consolidadas, adquieren auge y dan paso a otras nuevas, decretando trascendentales desarrollos huelguísticos, que no sólo afectaron el panorama social y político, sino que trajeron graves consecuencias a la economía nacional .

Todo ese accionar, despertó de inmediato un interés inusitado, al interior de los partidos y comenzaron a preocuparse, por ganar la atención de los líderes obreros, e incluyeron parte de sus pretensiones en las plataformas y programas políticos, que elaboraban con ocasión de las Campañas Electorales, facilitando así lo que hemos denominado: La Acción Política Sindical. Que tomó lo mejor de la experiencia internacional de organizaciones gemelas y lo aplicó ceñidamente en nuestro devenir social y político.

Especial atención le otorgaremos al desempeño del Polo Democrático Independiente (PDI), Movimiento Político, que partiendo de lo alcanzado por el Frente Social y Político, logra fortalecerse y ganar credibilidad, para obtener resultados electorales, jamás soñados por la Izquierda Democrática Colombiana.

Complementariamente, le dedicaremos parte de nuestros cuidados a la incidencia del Movimiento Sindical en el diseño y ejecución de los planes de generación de empleo, que implementaron y seguirán implementando, los gobiernos nacionales, como aspecto medular de sus programas económicos.

La Economía Nacional, igualmente no resulta para nada impermeable a los efectos de la lucha sindical. En la mayoría de los casos, un Movimiento Sindical, amorfo, desbordado e incomprensible; inflige severos daños al normal desenvolvimiento de la economía. Pero sin embargo, si existiere una actitud desprevenida y orientadora, sin reserva de alguna clase, y facilitando la conciliación y el dialogo constructivo, por parte del Gobierno; muy seguramente, otras serán las consecuencias.

¿Tiene futuro el Sindicalismo en Colombia? He aquí uno de los principales interrogantes que trataremos de dilucidar, a medida que avancemos en el desarrollo de nuestro trabajo.

1. GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DEL SINDICALISMO

1.1 LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, LAS PROTESTAS OBRERAS, Y LAS PRIMERAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

Desde los cambios sustancialmente bruscos, que implicó para la civilización de entonces, el Período Neolítico; no se producía una transformación social tan importante para la humanidad, como la ocurrida hacia la mitad del siglo XVIII. Se trata de una serie de reformas que hicieron posible la desaparición del antiguo régimen económico y la implantación del Capitalismo Industrial con todas sus consecuencias contradictorias sobre el desarrollo de la sociedad. La primera Revolución Industrial se inició en Inglaterra a mediados del siglo XVIII. Durante el siglo XIX se extendería al continente europeo y a Estados Unidos. En Inglaterra la revolución se hizo progresivamente; en Estados Unidos, se inició tras su independencia; en Francia, la revolución comenzó durante la etapa del Segundo Imperio, y en Alemania, los nuevos métodos de producción capitalista se introdujeron más tarde.

La evolución demográfica, incidió en su propagación. En el siglo XVIII, se dieron unas condiciones que contribuyeron al incremento poblacional: El descenso de las tasas de mortalidad debido a la eliminación de las pestes, el aumento de la producción de alimentos, los progresos alcanzados en la investigación médico—científica. Bástenos mencionar la vacuna contra la viruela (Jenner 1.796) y el descubrimiento de la Microbiología por Louis Pasteur. También se consiguieron logros en la salubridad pública con la limpieza de las ciudades, el agua potable y los hábitos de higiene personal. Este crecimiento demográfico determinó los

movimientos migratorios. En el Reino Unido, la tasa de natalidad desde 1.701 hasta 1.830 siempre superó a la de mortalidad². En un primer momento se produjeron en el interior de los países europeos y, desde mediados del siglo XIX, se emigró hacia colonias o países de ultramar dependientes económicamente de Europa.

El desarrollo agrícola, constituye una variable importante de la revolución. Muchos agricultores del antiguo régimen trabajaban tradicionalmente con instrumentos arcaicos y técnicas rudimentarias con las que obtenían una baja productividad. Fue entonces cuando la tierra se abrió al mercado mediante reformas y aumentó su extensión cultivable y la calidad de su producción. Con la Revolución Agraria se empezaron a utilizar abonos, maquinaria, semillas, etc., y se introdujeron nuevos cultivos como la papa, el maíz y la remolacha. La agricultura adoptó el cultivo intensivo en Europa y el cultivo extensivo en países como Estados Unidos, Brasil, Australia, o Argentina. Algunos de los inventos técnicos más destacables fueron la máquina cosechadora y la sembradora mecánica.

El progreso industrial, es otra de las facetas importantes de la Revolución. Las manufacturas que abastecían a los mercados locales comenzaron a ser sustituidas por las fábricas. La acumulación de capital permitió la evolución de los inventos técnicos y la creación de un mayor número de industrias que necesitaban mano de obra procedente del sector rural.

La Industria Textil fue la primera en desarrollarse. Con el invento de la lanzadera volante de Kay (1.733) aumentó la productividad en los talleres tejedores, por lo que se hizo imprescindible una máquina de hilar, que finalmente inventaron Hergreaves (1.763), con la *Spinning-Jenny*, y Crompton (1.779), con *La Mula*. Esta última reemplazaba el trabajo de 200 tejedoras. La energía necesaria para las

² ENCICLOPEDIA TEMATICA DEL ESTUDIANTE, Prensa Moderna Impresores. Cali, 2000 Pág. 314.

máquinas textiles se consiguió, primero, con las ruedas hidráulicas y, más tarde, con la máquina de vapor. Esta última representó un significativo adelanto técnico.

Las Industrias Siderúrgicas y Metalúrgicas tampoco tardaron en evolucionar. El principal obstáculo que habían tenido siempre era que para la fundición del hierro se utilizaba comúnmente la madera, con lo que el resultado final era un mineral de baja calidad. Pero Darby, en 1.709, consiguió hierro utilizando como combustible carbón mineral. Enrique Bessemer, Ingeniero inglés (1.813-1.898), por su parte, fue el primero en diseñar un procedimiento para obtener acero. La construcción de maravillas de la humanidad como La Torre Eiffel de París (1.889), no hubiera sido posible, sin el desarrollo industrial y sus inventos complementarios, logrados por el hombre en esta trascendental época.

Otro de los sectores que experimentó una verdadera transformación fue el del transporte. La máquina de vapor resultó idónea para este medio. Facilitó el impulso del desarrollo comercial gracias a la reducción de tiempo y costos. En el transporte marítimo, la fabricación de grandes buques supuso una mejora en el acondicionamiento de los puertos, mayor movilización de carga e hizo necesaria la construcción de canales (Canal de Suez).

Pero el gran invento del Siglo, fue sin duda el ferrocarril, con la locomotora de vapor de Stephenson en 1.814; este medio de transporte revolucionó los sistemas de desplazamiento existentes. Le dio auge al comercio, aumentó considerablemente la demanda de carbón y de hierro, lo que catapultó estas industrias y motivó la aparición de grandes sociedades anónimas por acciones, que posteriormente fueron negociables en bolsa.

Un factor al cual se le atribuye el enorme desarrollo de los Estados Unidos hacia finales del Siglo XIX y su preponderancia en el Siglo XX, fue el haber logrado construir para 1.870, 83.300 kms., de vías férreas, lo cual le dio un connotado

impulso a su economía. Entre tanto, para la misma época, otros países, como Rusia, sólo tenía 10.731, Alemania 19.719, Francia 17.733, Gran Bretaña 24.383 y España 5.442.

Hacia 1.850, termina de implementarse La Revolución Industrial. Pero casi de manera concomitante, tomó forma lo que los doctrinantes calificaron como La Revolución Ideológica, que exalta en el orden político, la personalidad del hombre, más sin embargo, no consideró necesario la imposición de normas coercitivas de contenido ético, que determinaran las condiciones de dignidad en que, en adelante se prestaría el trabajo humano; condiciones que quedarían circunscritas al solo juego de las combinaciones económicas, lo que habría de provocar inexorablemente la reacción, al principio amorfa y después progresivamente orgánica, de los trabajadores normales contra una sistematización de fuerzas sociales en la que la conformada por ellos resultaba absurdamente ignorada. Es por ello, que fijamos el punto de partida del Movimiento Obrero hacia la Asociación, en la convergencia, en los albores de la Edad Contemporánea, de La Revolución Industrial con La Revolución Ideológica que caracterizara a esta Edad, y cuyas primeras realizaciones legales estarán inspiradas por el deseo de ser tenidos en cuenta como clase social y factor económico.

Se da un cambio significativo en las formas de producción, durante la convergencia, a que hemos hecho alusión, en contraste con lo que acontecía antes; en el régimen de los gremios coexistían el maestro, Jefe de la Unidad Productiva y los discípulos o aprendices, simples anexos del taller base. La organización laboral preponderante eran Los Gremios, conformados por maestros expertos en diferentes artes y oficios. Esta entra en franca decadencia hacia la segunda mitad de la Edad Moderna, como resultado de los excesos monopolísticos en que incurrieron y que no se avenían con las nuevas formas de producción industrial, que demandaban mano de obra suficiente, no sujeta a la rígida y cerrada disciplina gremial.

La subsiguiente industrialización, trae consigo hechos económicos decisivos:

1. Concentración de la producción manufacturera en fábricas, cercanas a los centros urbanos, a los que llegan obreros, en su condición de factor indispensable.
2. El advenimiento a la nueva economía, de un grupo de trabajadores físicamente débiles (mujeres y niños) que encuentran en la manipulación del motor inanimado, una posibilidad de vinculación; pues la fuerza y destreza física, pasan a un segundo plano.
3. El salario en dinero pasó a ser casi el único medio de sostenimiento, de sectores poblacionales cada vez más extensos.

Esta nueva realidad, gesta y desarrolla el proletariado industrial moderno, definido por la inestabilidad de la base económica sobre la que se asienta la familia obrera. No está garantizada la perdurabilidad en el puesto; no posee como propios, sino los objetos estrictamente personales. Por eso el proletario por excelencia es el jornalero, que depende de un salario, que le permite *vivir al día*.

Contrario a lo que ocurre con el propietario, quién sí tiene satisfechas sus aspiraciones de vivienda e instrumentos de producción, elementos que garantizan su estabilidad y la de su familia. Es entendible que el trabajador proletarizado del industrialismo moderno, no se sienta cómodo en la nueva estructura jurídico-económica resultante. Esta degradación no solo afectó a la ya autodenominada *clase obrera*, sino que alcanzó también a la clase media, privada cada vez más de medios autónomos de vida.

La proletarización del mundo industrial, lleva implícita su *masificación*, pues sus componentes fatalmente irán adquiriendo los caracteres del hombre-masa, que conforma esas multitudes, de las cuales se ocupan Hegel, Comte y Nietzsche,

pero que trata de manera magistral el filósofo Español José Ortega y Gasset³. En este medio social cada vez más masificado, es en el que va a desarrollarse, hasta lograr su más alto nivel, el fenómeno sindical.

Pero la antesala está enmarcada por las primeras protestas obreras y las consecuentes asociaciones que se constituyeron, las cuales vienen a ser las Primeras Células Sindicales, surgidas después del Siglo XVIII en los países europeos que habían adquirido mayor nivel de industrialización.

Recordemos algunas: En Inglaterra, como secuela de la revuelta de 1.811, Robert Owen funda la *Grand Consolidated Trades Unions*, con la intención de agrupar a toda clase de trabajadores, sin importar su oficio; esta gran Asociación llegó a englobar más de 500 mil afiliados, entre mujeres y hombres, principalmente del campo.

En 1.845 nace *La National Association of United Trades*, la que después de extenuantes jornadas de lucha, consigue para los obreros una jornada laboral de diez horas.

Posteriormente, fundan *La Gran Liga del Norte*, llamada también Carta del Pueblo. De su seno, surgió el Movimiento Cartista, el cual consiguió elegir Diputados a la Cámara de los Comunes. Este precedente constituye tal vez, la primera acción política adelantada con éxito por Sindicato alguno. Y fue de igual modo, la primera Organización que descubrió el poder político que albergaba un Sindicato. Es precisamente en Londres, donde tiene lugar el Primer Congreso Internacional de Trabajadores en 1.864, conocido como *La Primera Internacional Socialista*, en la cual participó el padre del Socialismo Científico, Karl Marx, redactando el mensaje

³ ORTEGA y GASSET, José. *La Rebelión de las Masas*. Ediciones de la Revista de Occidente, Edición 41^a. Madrid, 1.970.

inaugural. Como hecho destacable de ésta Primera Internacional, fue la creación de *La Asociación Internacional de los Trabajadores*.

En Francia: Hacia finales del Siglo XVIII, más concretamente el 14 de Junio 1.791, *La Asamblea Nacional* promulga la Ley Chapellier, que *prohibió las Asociaciones de Obreros, Artesanos, Jornaleros etc. y la postulación de pretendidos derechos comunes y las huelgas. Nada de coalición; que la competencia fije naturalmente los precios*. Luego surge la Sociedad de los Iguales, que en desarrollo de sus luchas, enfrentó al Gobierno, fracasando en sus propósitos y resultando casi todos sus Directivos ejecutados. No obstante, siempre se ha considerado a esta Asociación, como la iniciadora de la insubordinación sindical en Francia.

En 1.848, los trabajadores después de algunos años de resistencia, logran su primer éxito, cuando provocan la abdicación del monarca, dando paso a la Segunda República Francesa, durante la cual se legisla sobre los principales Derechos Laborales, como son, el de asociación, el del trabajo, y la disminución de la jornada laboral entre otros.

En junio de 1.889, se reúne en París, *La Segunda Internacional Socialista*. En esta misma ciudad se reuniría en 1.938, *La Cuarta Internacional Socialista*, bajo la influencia de Trotski y después de haberse celebrado *La Tercera* en marzo de 1.919 en Moscú, bajo la autoridad de Lenín. Al finalizar el Siglo XIX, se funda la *Federación de Obreros Socialistas de Francia*, que se convertiría después en el *Partido Socialista Francés*. Ya iniciado el Siglo XX, nace *La Confederación General del Trabajo*, auspiciada por la lucha de clases y que propugna por el bienestar de todos los obreros.

Alemania, siguiendo los pasos de Inglaterra y Francia, da cabida a las primeras Organizaciones de carácter sindical: *La Liga de los Proscritos* (1.834), *La Liga de los Justos* (1.836) y *La Liga de los Comunistas* (1.847). Esta última ya

influenciada por los postulados de Marx y Engels, doctrinantes nacidos en ese país. En 1.868, irrumpe La *Unión General Obrera*. En 1.894, se funda La *Unión General de Sindicatos Cristianos*, de clara orientación religiosa. El Movimiento Obrero en Alemania, se caracterizó por el pluralismo ideológico, pudieron coexistir cristianos, socialdemócratas, liberales y comunistas.

No podemos dejar de reseñar el nacimiento de las primeras Organizaciones Sindicales en Los Estados Unidos de América⁴. En 1.869, algunos sastres de Filadelfia conforman La *Noble Orden de los Caballeros del Trabajo*, y pronto se les unen zapateros, mineros, carpinteros, ferroviarios y otros grupos de obreros ansiosos por organizarse. Fue la primera Organización Obrera Nacional y antes de cesar en sus funciones hacia 1.900, había logrado aglutinar a más de 700.000 trabajadores. En 1886, nace en Columbus, Ohio, La *American Federation of Labor (A.F.L.)*, que fue durante los siguientes cincuenta años la única representante de la clase obrera.

Mención especialísima, nos merecen los denominados “Acontecimientos de Chicago”. Con el antecedente de la huelga acaecida en Massachussets, el 1º de abril de 1.886, que propendió por el establecimiento de una jornada laboral máxima de ocho horas; éste propósito terminó cohesionando las masas de obreros de casi todos los centros urbanos, para presionar al Congreso de La Unión, para expedir legislación sobre la jornada de ocho horas.

Fue así como, la recién creada *Federation of Organized Trades and Labor Unions of the United States and Canada*, antecesora de *La American Federation of Labor*, programó para el 1º de mayo una gran concentración de trabajadores para insistir en la jornada de ocho horas, en contraposición a las extenuantes de catorce y dieciséis de muchos casos. Es de destacar, que por razones obvias esta protesta

⁴ PETERSON Florence, *El Sindicalismo en los Estados Unidos*, Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires, 1.959. Pág. 23.

no gozaba del aval de la clase empresarial e industrial, pero contrasta que tampoco fue apoyada por *La Noble Orden de los Caballeros del Trabajo*, para la época, la más grande e influyente Asociación Sindical de los Estados Unidos. En Chicago la huelga se adelantó pacíficamente, no así, en otras ciudades donde el 3 de Mayo, hubo enfrentamientos huelguistas-policía de a caballo, con saldo de contusos, heridos y muertos.

El 4 de Mayo se reunió un gran número de huelguistas en la *Plaza Haymarket* de Chicago para protestar por los acontecimientos del día anterior. Los líderes: *Spies, Parsons y Fielden*, ya se habían dirigido a la multitud, cuando algunos obreros autodenominados *Anarquistas*, arrojaron una bomba al pelotón policial, matando a uno e hiriendo a varios e ellos. Allí fue el caos; la policía al mando del *Capitán Ward*, abrió fuego contra los manifestantes, causando la muerte y heridas a varios activistas.

Los ocho Anarquistas, presuntamente responsables fueron capturados, y enjuiciados bajo condiciones adversas, resultando condenados a muerte 7 y el restante, a quince años de prisión. La Sentencia contra cuatro de ellos se cumplió el 11 de Noviembre de 1.887. Posteriormente, el gobernador *Altgeld*, indultó a los tres sobrevivientes, pues un cuarto, se había, “según se dijo”, suicidado en prisión mientras esperaba la ejecución de su condena a muerte.

Los acontecimientos de Chicago, revistieron tal trascendencia para el Movimiento Obrero Universal, que no sólo sirvieron para que se estatuyera en la mayoría de países industrializados la jornada máxima laboral de ocho horas, sino que en desarrollo de *La Segunda Internacional Socialista*, reunida en junio de 1.889 en París, se acordó institucionalizar el 1° de Mayo de cada año, como *El Día Mundial del Trabajo*. Paradójicamente, y a pesar que estos hechos ocurrieron en territorio de los Estados Unidos, en esa Nación no se celebra El Día del Trabajo el 1° de

Mayo, tal como acontece en la mayoría de países, sino que acordaron hacerlo el 1° de Septiembre (*Labor Day*).

Otro trágico acontecimiento, de ingrata recordación fue el ocurrido el 8 de Marzo de 1.908, en las instalaciones de la Fábrica "Cotton", de la ciudad de New York. Su propietario prefirió prender fuego a las locaciones fabriles, antes que dialogar civilizadamente con las trabajadoras, que solicitaban una jornada máxima de trabajo de diez horas diarias e igualdad salarial frente a los hombres. Como consecuencia del salvaje proceder murieron incineradas 129 obreras, cuyo único pecado fue procurar la igualdad de Derechos Civiles y Políticos, sin distinción de género. De ahí que las Naciones Unidas, hayan fijado en honor de las inmoladas, la fecha del 8 de Marzo, para celebrar mundialmente: El "Día de la Mujer".

En 1.935, surge *El Congress of Industrial Organizations* (C.I.O.), Congreso de Organizaciones Industriales, el cual alcanzó un espectacular crecimiento en la sindicalización de las industrias de producción en masa. Igualmente, esta Organización obtuvo grandes progresos durante el Gobierno de Franklin Delano Roosevelt y su política del *New Deal*, e incidiendo significativamente en sus tres reelecciones.

Finalmente debemos destacar lo ocurrido el 5 de Diciembre de 1.955 en Nueva York al celebrarse una convención que reunió a delegados de la A.F.L. y del C.I.O. y sentó las bases para desarrollar una labor conjunta, en beneficio de más de dieciséis millones de trabajadores que estuvieron representados.

En Latinoamérica, los primeros vestigios del Movimiento Sindical se originan en las postrimerías del Siglo XIX en México, Argentina, Chile y Perú. En los demás países surge sólo al comienzo del Siglo XX, cuando los trabajadores adquieren verdadera conciencia sobre sus derechos y necesidades.

1.2 NOCIÓN, TIPICIDAD Y FINES DEL SINDICALISMO

En lo atinente a la noción de Sindicato, comencemos por desentrañar su contenido etimológico. El vocablo *Sindicato* proviene de *Síndico* que a la vez deriva del la voz latina *Syndicus*, expresión que traduce con justicia.

Según el tratadista argentino Cabanellas:

“Se designaba con tal palabra, que ha conservado su sentido primigenio, a la persona encargada de representar los intereses de un grupo de individuos, la voz síndico retuvo, en las lenguas romances, el concepto de procuración y representación. Por traslación del representante y los representados, surgió el Syndicat Francés, del cual es la traducción adoptada Sindicato”⁵.

Para Juan García Abellán:

“La palabra Sindicato tiene un origen inmediatamente francés, si bien su raíz se halla en textos griegos y latinos de carácter jurídico. La “Ley de Chapellier” (1.791), utilizó el vocablo syndic como sinónimo de sujeto directivo de grupos profesionales, y más tarde, aún durante el período abolicionista y prohibitivo derivose del vocablo citado, el de syndicats, por alusión de los propios trabajadores a las asociaciones clandestinas por ellos organizadas”⁶.

En cuanto al contenido doctrinario del vocablo, Sindicato *“Es la Asociación Profesional de Trabajadores de primer grado; igualmente lo es la Unión o la Asociación, distintas denominaciones, pero que tiene presupuestos diversos”.*

⁵ CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. T. VII. Buenos Aires, Editorial Heliasta. Pág. 436.

⁶ COLOMBIA. Ministerio de Justicia, *Derecho Laboral*, Segunda Parte. Bogotá, 1.989, Pág. 265.

El Diccionario de la Lengua, de La Real Academia Española, dice: *“Sindicato es la Asociación formada para la defensa de los intereses económicos o políticos comunes a todos los asociados. Dícese especialmente de las asociaciones obreras Organizadas bajo estrecha obediencia y compromisos rigurosos”*⁷.

Para Trueba Urbina: *“El Sindicato obrero es expresión del Derecho social de Asociación Profesional, que en las relaciones de producción lucha no sólo por el mejoramiento económico de sus miembros, sino por la transformación de la sociedad capitalista hasta el cambio total de las estructuras económicas y políticas”*⁸.

Así mismo, El Santo Padre Juan Pablo II, expresó:

*“Los Sindicatos tienen su origen, de algún modo, en las Corporaciones Artesanas Medievales, en cuanto a que éstas organizaciones unían entre sí a hombres pertenecientes a la misma profesión y, por consiguiente, con base en el trabajo que realizaban. Pero al mismo tiempo los Sindicatos se diferencian de las Corporaciones en este punto esencial: los Sindicatos modernos han crecido sobre la base de la lucha de los trabajadores, del mundo del trabajo y ante todo de los trabajadores industriales para la tutela de sus justos derechos frente a los empresarios y a los propietarios de los medios de producción. La defensa de los intereses existenciales de los trabajadores en todos los sectores, en que entran en juego sus derechos, constituye el cometido de los Sindicatos. La experiencia histórica enseña que las organizaciones de éste tipo son un elemento indispensable de la vida social, especialmente en las sociedades modernas industrializadas”*⁹.

⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua*. 21ª. Edición. T. II, Editorial Espasa Calpe. Madrid. 1.994. Pág. 1.884.

⁸ TRUEBA URBINA, Alberto. *Nuevo Derecho del Trabajo*. 3ª. Edición, Editorial Porrúa, México 1.975, Pág. 353.

⁹ JUAN PABLO II. *Encíclica Laborem Exercens*, 7ª. Edición, Ediciones Paulinas, No. 87, Bogotá 1.989, Pág. 96.

Concluyendo el examen semántico del término *Sindicato*, creemos que pueden existir tantas definiciones, como opinantes del tema, habida cuenta de la universalidad del vocablo. Pero acogemos la lograda por el tratadista Colombiano Fernando Afanador Núñez: *“Organización de Trabajadores constituida para la obtención, mejoramiento y consolidación de Derechos comunes frente a sus empleadores, orientada a la defensa de los intereses individuales y colectivos de sus afiliados”*.

Si bien es cierto, la Legislación Colombiana, (C.N. Art. 39, C.S.T. Arts. 353 y 359), al igual que la de muchos países permite que bajo el término de Sindicato se puedan agrupar Asociaciones conformadas por empresarios o empleadores; en el común de los casos cuando hablamos de Sindicato, nos estamos refiriendo a las Organizaciones de Trabajadores que procuran la defensa de los intereses individuales y colectivos de sus afiliados.

Así lo hace incluso nuestro C.S.T. cuando en el Art. 358, sólo menciona a los trabajadores. Es precisamente de esta norma, de donde podemos extractar la definición legal de Sindicato en Colombia; aunque la norma hace referencia a la libertad sindical, tangencialmente nos dice: *“Los Sindicatos son Asociaciones de libre ingreso y retiro de los trabajadores: en los Estatutos se reglamentara las condiciones y restricciones de admisión, la devolución de cuotas u aportes a los afiliados, en caso de retiro voluntario o de expulsión, así como la coparticipación en institución de beneficio mutuo que hubiere establecido el Sindicato con aportes de sus miembros”*.

La Constitución Nacional en su Art. 39, consagra el *“Principio de la Autonomía Sindical”*, que no es cosa distinta de la facultad que tienen los trabajadores de integrar o de abstenerse de hacerlo, Asociaciones Sindicales. O sea que, el trabajador elige sí, ingresa o no, y puede incluso después de haber ingresado, optar por retirarse, sin ser constreñido por alguien. En nuestro país, la Autonomía

Sindical, es una prerrogativa privada garantizada constitucional y legalmente, haciendo eco de la misma protección consagrada en Convenios de la O.I.T.

El "*Principio de la Democracia Sindical*" está basado en el derecho de los afiliados de un Sindicato a participar igualmente en la toma de decisiones que afecten el interés colectivo y en las demás contempladas en los respectivos Estatutos.

El "*Principio de la Libertad Sindical*", de alguna manera es el principio matriz del Sindicalismo, pues regula la buena marcha de éstas Organizaciones. En él, se engloban el Derecho de Asociación, de Huelga, de Democracia Sindical etc. Se traduce en una garantía idónea para el desenvolvimiento social y político de los Sindicatos. Su consagración internacional se patentiza en los Convenios 87 de 1.948, 98 de 1.949, 141 de 1.975 y 151 de 1.978. Todos ellos tienden un manto protector, tanto a los trabajadores públicos, como a los privados.

¿Qué entendemos por *Tipicidad* del Obrero organizado?

Circunscribiéndonos al desarrollo discurrido durante el Siglo XX por el obrerismo en los países donde primeramente despegó, afloran de inmediato unos rasgos comunes, que lo perfilan e individualizan como fenómeno socio-económico y político. Este conjunto de características o de comportamiento común, es lo que hemos llamado, sí se quiere de manera impropia, pero necesaria, Tipicidad del Movimiento Obrero, y el análisis de este aspecto, nos resulta inaplazable. En este orden de ideas, y siguiendo nuestro modesto y singular criterio, encontramos las siguientes características o rasgos típicos del Sindicalismo:

1. Espontaneidad Primaria: Se origina por una reacción primaria, casi instintiva. Surge, como lo hemos confirmado a través de nuestro trabajo, en los países que inicialmente se industrializaron. Este fenómeno, nuevo en sí mismo, produjo la gestación del Proletariado Industrial y su derivación al Sindicalismo. Al comienzo

padeció el rechazo de la clase empresarial y del poder público, pues no se vio con buenos ojos a los agitadores sociales, que fungiendo de pseudo-sindicalistas, con su demagogia perturbaron la normalidad productora de las empresas y el proceso de afiliación sindical seria y responsable de los trabajadores. Pero no compartimos, que esta situación coyuntural, pueda ser utilizada para oponerse al Sindicalismo en general, pues su vigorosa espontaneidad es la fuerza latente que intentan captar tales agitadores para sus tergiversadas metas. Es ahí, donde debe intervenir la mano morigeradora del Estado, para regular su accionar e incorporar al torrente social y económico a ésta nueva clase, y orientarla institucionalmente, sin utilizarla indebidamente con fines políticos mezquinos.

2. Tendencia Clasista: En cualquiera de las definiciones del Sindicalismo, y son ellas innumerables, se encuentran referencias al concepto de clase, más o menos ampliamente entendida, lo que en el orden lógico presupone el reconocimiento de una diferenciación y de una eventual contraposición de intereses y de aspiraciones entre dos sectores sociales bien determinados (empleadores y empleados). El que el Movimiento Sindical de los Trabajadores tenga un acusado sentido clasista no significa, pues, que sea consubstancial con el mismo la guerra social, y que sea su misión irrenunciable la destrucción de la clase eventualmente antagonista en sus confrontaciones de intereses, para llegar al absurdo de una *Sociedad de Clase Única*, cuando toda agrupación humana se articula espontáneamente en clases, entendiéndolo por éstas, categorías orgánicas de colaboración diferenciada en el orden económico, técnico y laboral, y no, en manera alguna castas cerradas e impermeables.

3. Diversificación por Oficio: Los practicantes de ciertas actividades o profesiones liberales acusan una tendencia lógica a complementarse, defenderse y por ende a asociarse. La motivación de tal característica no es necesario buscarla como hacen algunos tratadistas en el principio de la *División del Trabajo*, que en su momento pregonó la Escuela Sociológica Francesa de Durkheim, sino recurriendo

a la explicación anecdótica de haberse gestado las primeras coaligaciones laborales, por obreros de un mismo oficio, pues la diversificación profesional es tan propia de las nucleaciones humanas que surgen con el transcurrir del devenir social.

4. Pluralismo Ideológico: Con excepción de la neutralidad ideológica que singulariza el Sindicalismo Norteamericano, en los Movimientos Obreros del resto del mundo liberal, sobrevive, en forma latente o manifiesta, con mayor o menor extremismo, un contrapuesto ideologismo orientado a la transformación social futura, que sería inocuo disimular. El Sindicalismo como fenómeno social debe considerársele tal como es, y no como desearíamos que fuese y en la mayoría de los países de organización política de tipo liberal, el fenómeno sindical ha sido múltiple y partidista.

5. Causación Industrial: No podemos dejar de lado que el Movimiento Sindical se origina a mediados del Siglo XIX en la Inglaterra de la Revolución Industrial. Allí en su seno, se desarrolló un proletariado fabril y manufacturero, como consecuencia de la alta concentración urbana cercana a los lugares de trabajo de los obreros industriales, que desde entonces conformaron una verdadera clase diferenciada de los otros sectores de la población. Tan solo muchos años después, se da igualmente el Fenómeno de la Sindicalización en el sector comercial de las economías. La incorporación de los Sindicatos Mercantiles en algunos países, no en todos, a las grandes Centrales Sindicales, no representan de modo alguno una confusión completa con el Movimiento de los Trabajadores Manufactureros.

El Sindicalismo Mercantil es de alguna manera apolítico, se mantiene alejado de las posiciones revolucionarias del Sindicalismo Fabril y de los objetivos de transformación radical de las estructuras económicas que proclaman los líderes del obrerismo industrial. Igual ocurre con la sindicalización de los trabajadores agrícolas, ésta ha sido todavía más lenta y de mucha menor cobertura y

dinamismo, y es entendible, porque en los trabajos agrícolas no se produce la masificación previa de mano de obra que ha sido una de las causas más eficientes del desarrollo del Sindicalismo Industrial.

6. Factor Minoritario: Desde siempre, el obrerismo sindicalizado ha sido una minoría frente a la enorme masa poblacional económicamente activa. Hoy por hoy, en nuestro país los trabajadores sindicalizados no exceden del cinco por ciento del total de la población ocupada. Incluso se observa una participación apática dentro de los miembros integrantes de las células sindicales; se delega cómodamente en un pequeño número de directivos la facultad de tomar decisiones y asumir posiciones que eventualmente pueden afectar a la gran totalidad de afiliados. Todo esto muestra que en el medio profesional, como en todas las demás colectividades humanas se produce una distinción funcional entre la minoría dirigente y la masa gobernada.

7. Especialización Directiva: La distinción funcional de que hablamos en el punto anterior, no se patentizó desde el comienzo en el Sindicalismo, pues los cuerpos organizadores se compusieron exclusivamente de obreros de la profesión que sin abandonar su ejercicio y dejar de lado sus puestos laborales, pasaban de la acción proselitista a posiciones de liderazgo por sus calidades personales, pero al tomar los Movimientos Sindicales una gran envergadura, o sea al llegarse a lo que se ha llamado el Sindicalismo de Masas, la dirección del mismo pasó a ser ocupación y responsabilidad única de los que a ella se dedicaron. Los directivos una vez adquirido un alto nivel de especialización en las actividades de gobierno sindical, pasaron a ser llamados por muchos y en muchas Naciones, como los *burócratas del Sindicalismo*. Esta especialización directiva se alcanza en casi todos los Movimientos Sindicales cuando se acercan a su pleno desarrollo.

Citemos textualmente a Lewis Burnham, quien logró una excelente descripción de esta fase de la metamorfosis sindical:

“Cuando una Organización llega a tener un número considerable de miembros y cuando sus fines tienen cierto alcance e importancia, el manejo de los asuntos atinentes a la Organización requiere una intensa actividad; deben tenerse en cuenta innumerables detalles burocráticos y se necesitan cualidades especiales para llevar a cabo eficazmente estas tareas; pues todas ellas exigen preparación, lo cual a su vez demanda tiempo; y no todos poseen las cualidades especiales en cuestión. Es entonces cuando ciertos individuos se especializan en las tareas peculiares de la Organización; dedican a ella casi todo su tiempo y casi toda su inteligencia y se perfeccionan para ejecutar eficazmente las tareas inherentes a la Organización; consiguientemente ésta, ya en pleno desarrollo sólo podrá seguir existiendo mediante la división del trabajo (diversificación por oficios) y la especialización”¹⁰.

8. Factor Económico: Es de imperiosa aceptación que el Sindicalismo organizado desempeña una función importante en la sociedad moderna. Convirtiéndose en factor económico de la colectividad productora y en grupo de presión para propender por la consecución de sus objetivos de reivindicación. Sin duda, el advenimiento del obrerismo organizado a la ordenación de las condiciones genéricas de trabajo, pasó a condicionar en mayor o menor grado la actividad industrial y por tanto la vida económica.

Los excesos en que incurrieron buscando un mayor nivel de ingerencia, produjo de inmediato una reacción contraria en varios estamentos de la sociedad. No es extraño que algunos Sociólogos, no afectos al Movimiento Obrero, aprovecharan la ocasión para calificar a las tácticas usadas con el término de *“extorsión permanente”*. Pueda ser, que en muchos casos no les falte razón, y es innegable que esta costumbre de coaccionar, representó cierto nivel de desaceleración del desenvolvimiento del industrialismo y detuvo la formulación de nuevas iniciativas productoras; pero creemos y confiamos que hacia el futuro las dos fuerzas

¹⁰ BURNHAM, Lewis. *The Maquiavellians Defenders of Freedom*. Traducción Española. Buenos Aires 1.945. Pág. 170.

antagónicas en la economía encuentren la racionalización de sus propuestas y converjan equilibradamente.

9. Constantes: El Movimiento Sindical acusa en su accionar ciertas constantes que lo hacen único, las cuales son a saber:

- a. Sentido Monopolista: Este se evidencia en todas las manifestaciones del obrerismo organizado al ejercer una acción monopolista, para ampliar su influencia y cohesionar a los obreros sindicalizados. El principal instrumento de acción directa es la huelga, y las tácticas monopolistas o de mayor cobertura, van encaminadas a impartir disciplina sindical a la masa obrera para poder garantizar el éxito de la protesta.

Por otro lado también se manifiesta este exclusivismo, en la puja entre los Sindicatos de diferente ideología que procuran asegurarse el predominio en la masa de trabajadores en que actúan, haciendo uso en no pocas ocasiones del recurso de la violencia moral o material.

- b. Exigencia Permanente: Los Sindicatos se han preocupado más por velar celosamente por una distribución favorable a los trabajadores del resultado económico de la producción que en cooperar con los programas de aumento de producción auspiciados por las directivas de la empresa. De ahí que Briefs afirmara:

“La Asociación Obrera vive de un programa de exigencias que no cesa de acuciar. Nunca basta lo alcanzado; el día que bastara, la Asociación dejaría de tener motivación y terminaría por desaparecer. El hábitus de exigir acompaña a la Asociación de Trabajadores y si éstos alguna vez llegan a creer que hay verdaderos motivos para estar contentos, la Asociación Protesta; su política consiste en alimentar los

*deseos que el asalariado manifieste o en suscitar otros nuevos*¹¹.

Pensamos que si el profesor Briefs resucitara, quedaría estupefacto al observar que sus postulados parecieran emitidos a priori para describir la situación generada en Colombia por causa de las ambiciones desbordadas y fuera de toda lógica, que caracterizaron el comportamiento de gran cantidad de líderes sindicales, con influencia grande en las empresas del sector público. Ya nos ocuparemos más adelante, de analizar detenidamente los efectos de esta obsesiva actitud.

- c. El Igualitarismo: Un impulso bien marcado en el Sindicalismo es el de imponer dentro de la ordenación de trabajo un sentido notoriamente igualitarista que se manifiesta en una actitud enemiga, expresa o tácita contra las diferencias significativas de jornal, tratando de aplicar un genérico salario tipo, en lugar de limitarse a garantizar a los obreros un salario mínimo vital, por encima del cual pueda la empresa establecer mejoras individuales o categorías funcionales que antes de jerarquizar el trabajo, impulsen la productividad. Si se generalizase esta tendencia igualitarista, que ha predominado en el criterio de las Centrales Sindicales más influidas por el extremismo revolucionario le estaríamos dando la razón al profesor francés, Máximo Leroy cuando afirma que: *“No existe órgano más proletario que el mismo Sindicato”*¹².

- d. Federativismo: Esta tendencia se materializa con la formación de grandes federaciones nacionales de oficio o rama de la producción, que combinadas con las uniones locales de sindicatos llegan a formar una red más o menos completa, que cubre en sentidos vertical y horizontal todo el ámbito

¹¹ BRIEFS G. *Entre Capitalismo y Sindicalismo. Situación Crítica de la Asociación Obrera*, Madrid 1.955, Pág. 123.

¹² LEROY Máximo, *Thecniques Nouvelles du Syndicalisme*, Paris. Pág. 61.

industrial y económico. Incluso su propensión a unirse, desborda el ámbito local y muta al internacional, con la ampliación de la tendencia a unirse, pero esta vez internacionalmente. Concreciones de esta tendencia registramos desde 1.834, cuando los obreros portuarios de Nantes hicieron un llamado de apoyo a sus colegas de Londres. En 1.836 William Loret invitó a las Asociaciones Obreras de Europa a formar una Organización Internacional para combatir la guerra, el despotismo y la miseria.

Todo ello acontecía antes de que Karl Marx publicara en 1.848 el Manifiesto Comunista y pregonara *“Proletarios del Mundo, Uníos”* y antes de que se celebrara en 1.864 en Londres la Primera Internacional Socialista, que bajo los auspicios de Marx creó la *Asociación Internacional de Trabajadores*. Posteriormente se crearon gran variedad de Federaciones y Confederaciones de cobertura internacional, que describiremos en detalle, más adelante.

FINES DEL SINDICALISMO

La libertad de sindicalizarse que establece el Art. 39 de la Constitución Política, no se limita a consignar el derecho de los trabajadores para constituir o afiliarse a un Sindicato, sino que a su vez, en su esencia, se extiende al reconocimiento del Estado de esa clase de asociaciones y a la protección que este debe brindarles como instrumento de desarrollo del sistema democrático, por medio del mejoramiento y protección de los intereses económicos y sociales de sus integrantes.

El Sindicato es una institución gremial o de naturaleza profesional, por la que hay que velar en los aspectos de representatividad, circunscrito dentro de lo contractual, puesto que el Sindicato es el custodio para el cumplimiento del Contrato de Trabajo Individual, de la Convención Colectiva y todo lo concerniente a lo que es la norma laboral.

La finalidad de las Organizaciones Sindicales, consiste en la defensa y representación de los intereses profesionales y a la calidad de sus miembros, los cuales deben pertenecer a la actividad, oficio o profesión que represente la respectiva Asociación. Siendo lo más significativo de esta instrumentación, la oportunidad de obtener del trabajo, lo necesario para vivir, su apertura hacia la cultura, la recreación, etc.

El Sindicato es una asociación de personas, pero no todas pueden constituir Sindicatos, ya que únicamente las forman los trabajadores y que deben estar animados por una finalidad: el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses del trabajo, quiere decir, de la sociedad o comunidad obrera y de cada uno de los trabajadores, esto contempla una *finalidad inmediata* y también obedece a otra finalidad, a la creación de un mundo mejor o transformarlo en el área económica y que representa una *finalidad mediata*. Es por ello, que si un Sindicato se propone finalidades distintas a las aquí señaladas, no será un Sindicato, sino otro tipo de asociación.

1.3 TEORÍAS DEL SINDICALISMO

Así como fue Inglaterra, el territorio donde se gestó el Sindicalismo, es también en ése país, y complementariamente en Estados Unidos, donde varios tratadistas se han dado a la tarea de fijar el marco fenomenológico del cual fluyen las Teorías del Sindicalismo, las cuales nos explicarán la naturaleza del Movimiento Obrero y las razones de su crecimiento.

No encontramos en algún otro país, teorizantes que hayan dedicado parte de su tiempo de análisis, a recopilar las concepciones antiguas y modernas sobre el Sindicalismo organizado. Así las cosas, pensamos que esta es una discusión netamente Anglosajona, por sus orígenes y su entorno, pero igualmente de alta

significación, por ser partícipe de la expansión del Movimiento Sindical en todo el planeta.

Acogemos el derrotero trazado por el Investigador Británico y experto en temas laborales, Michael Poole¹³, quién en su obra vital, recoge la concepción Clásica del Sindicalismo, para derivar en lo que él llama: *Teoría Contemporánea del Sindicalismo*, que redundaba por causa de los cambios de actitud, en el surgimiento de una nueva forma de auscultar y medir la incidencia de los Sindicatos en la trama económica, denominada por el Profesor Poole: *Sociología de las Relaciones Industriales*, temática coherente con el desarrollo de los modernos procesos de manufactura y que se erige en útil herramienta para diseñar un adecuado tratamiento de la mano de obra organizada, desde la óptica de los costos de producción.

Realmente es frustrante que en una sociedad renovada, principalmente en cuanto a sus hábitos sociales y refinamiento económico, en Europa y Estados Unidos, más que en América Latina, se registre la ausencia de teorías sistemáticas sobre acción y conducta sindical, en un período en el que se ha comenzado a considerar que los Sindicatos son una de las fuerzas más poderosas que modelan nuestra sociedad y determinan nuestro futuro.

Incursionando en el tema, seguiremos la senda dejada por el tratadista Estadounidense Mark Perlman¹⁴, quién se adelantó a Poole, y en su contribución pionera, fraguó la *Concepción Clásica del Sindicalismo*, demostrando que éste fenómeno tiene cinco interpretaciones básicas o Teorías, cada una de las cuales estaba en un principio relacionada *con características o premisas típicas de una disciplina académica determinada o de un movimiento social general en particular*.
Veamos:

¹³ POOLE Michael. *Teorías del Sindicalismo. Una Sociología de las Relaciones Industriales*, 2ª. Ed. Centro de Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, España. 1.991.

¹⁴ PERLMAN Mark. *Labor Union Theories in America*.

A. TEORÍA MORAL Y ETICA DEL SINDICALISMO

En la primera perspectiva sobre crecimiento y naturaleza de los Sindicatos, estos fueron concebidos como fruto de los valores morales y éticos muy en alza en el Siglo XIX y, de esta manera, como producto de las evoluciones que tenían lugar en la *cultura* en general, de la cual una manifestación obvia fue la emergente oposición a las evidentes injusticias y pobreza del período.

Este enfoque del Sindicalismo centró la atención entonces, en una serie de factores independientes éticos, idealistas y religiosos, que fueron considerados críticos para la formación de los sindicatos Británicos y de muchos otros países industrializados; dichos factores fueron en concreto valorados como determinantes de los aspectos de la esencia de su naturaleza.

En esta explicación teórica se destaca la influencia de la religión metodista como valor agregado. Sus representantes hicieron un llamamiento a la responsabilidad moral, al apoyo de los Sindicatos y al fomento del Movimiento Cooperativo de Productores, pretendiendo ubicar mecanismos para una justa distribución de la riqueza.

Pero, es un hecho común que durante el Siglo XX se detuvo la influencia pública de las creencias religiosas; éstas continuaron siendo parte de los valores espirituales del individuo pero declinaron en la expresión global de las comunidades. Diríamos que se sustituyó un valor por otro, pues nace la preocupación por la *justicia* dentro del Movimiento Sindical y su arraigo adquiere mayor perdurabilidad. Allan Flanders en particular, destacó la importancia que tiene la justicia para la capacidad de supervivencia sindical a largo plazo tanto a lo que se refiere a la reacción pública hostil como a la indiferencia de los afiliados.

Sabido es que para entonces el Socialismo, ideología en boga en gran parte del mundo, había representado tradicionalmente la conciencia del Movimiento Sindical, lo orientaba como un conjunto de ideales, como una dinámica moral, no como un proyecto para un sistema económico y social.

No dudamos de la importancia de la búsqueda de la justicia y la vulnerabilidad del Movimiento Sindical cuando la concibe solamente como un interés personal y no como un propósito de grupo. El valor justicia sigue teniendo una notable presencia en el contexto moderno.

B. TEORÍA DE LA TRADICIÓN REVOLUCIONARIA

Para esta Escuela, la razón del crecimiento de los Sindicatos se centra en la influencia y perspectiva marxistas, aunque debemos diferenciar la primera etapa en que su desenvolvimiento obedeció a la tradición *optimista* de Marx y Engels. Estos reconocieron que la industria en gran escala concentraba eficazmente a personas que no se conocían entre sí y que el mantenimiento de los salarios pasó a ser un interés común en contra del empleador, haciendo que los trabajadores comenzaran a organizarse. Pero la atención de los Marxistas había girado sobre todo hacia el potencial radical o revolucionario del Sindicalismo.

La llamada tradición *optimista* se puede resumir de la siguiente forma: la evolución del Capitalismo Industrial, suministra las precondiciones para la organización colectiva, al agrupar a los trabajadores en grandes cantidades y crea las privaciones que los estimulan a organizarse. Esta unidad, al trascender la competencia en el mercado del trabajo constituye en sí misma una amenaza para la estabilidad del Capitalismo; también desarrolla la conciencia de clase de los obreros y los entrena en los métodos de lucha. Los pocos logros económicos alcanzados, llevan a los trabajadores a asumir formas políticas de acción y, por último, a desafiar directamente toda la estructura de dominio de clases.

Con los años Marx y Engels comenzaron a tener dudas sobre la eficacia de los Sindicatos en el plano de la lucha social y política, puesto que éstos funcionaban bien solamente como *focos de resistencia en contra de los abusos del gran capital*, pero no eran tan eficaces como puntas de lanza de un nuevo sistema.

En este orden de ideas, aparece la llamada tradición *pesimista* de la que Lenin y Trotsky eran sus principales exponentes. Sostenían que la inclusión de la conciencia revolucionaria tenía que llevarse a los Sindicatos desde afuera, pues resultaba muy difícil que aflorara entre ellos por sí mismos.

C. TEORÍA DEFENSIVA

El Sindicalismo presentó una reacción psicológica o *defensiva* ante las condiciones iniciales de la industrialización.

Para Perlman: *“las actitudes económicas de los grupos manuales estaban básicamente determinadas por una conciencia de escasez de oportunidades. Los sindicalistas luchaban por la seguridad en el empleo y la libertad concreta e individual en el puesto de trabajo”*¹⁵.

Igualmente, Tannenbaum¹⁶ reconoce en sus tesis el carácter psicológicamente defensivo de los Sindicatos, pues la Revolución Industrial produjo serios efectos condicionantes sobre la percepción de los sindicalistas de las bases.

D. TEORÍA DE LOS FUNDAMENTOS ECONÓMICOS

Centró el crecimiento de los Sindicatos en las condiciones económicas de los miembros, para determinar la afiliación. Esta Escuela pone especial énfasis en la

¹⁵ PERLMAN, Mark. *Obra Citada*. Pág. 9.

¹⁶ TANNENBAUM, Frank. *A Philosophy of Labor (Filosofía del Trabajo)* Traducción Española, Santiago de Chile, 1.955.

importancia que tenían las relaciones económicas en la modelación de la naturaleza de los modernos Sindicatos, más que el factor tecnológico o el tamaño de la fábrica; y mostraron como, en todos los casos en los que se fundaron Sindicatos, la gran mayoría de los trabajadores habían dejado de ser productores independientes que controlaban por sí mismos los procesos, y eran los propietarios de los materiales y del producto de su trabajo; para pasar a ser en cambio asalariados vitalicios, sin poseer ni los instrumentos de producción ni el bien determinado.

En los escritos recientes varios teóricos y en especial Dunlop¹⁷ no sólo han puesto de relieve el papel que representan las condiciones económicas en el Movimiento Sindical, sino que también, de manera más especial se ha observado una serie de indicadores específicos como determinantes cruciales de las fluctuaciones del llamado Sindicalismo agregado en cualquier sociedad dada. Reconocen la fuerza con la que los movimientos económicos generales afectan los niveles de sindicación en determinadas sociedades industriales durante un período dado.

E. TEORÍA DE LOS ASPECTOS POLÍTICOS

Finalmente, otra de las explicaciones sobre el crecimiento y la naturaleza de los Sindicatos se han centrado en los efectos del *poder* sobre las relaciones humanas y han hecho notar que los Sindicatos han sido creados en gran medida como medio de ampliar los derechos de los trabajadores tanto en el lugar de trabajo como en la sociedad en general.

Esta perspectiva es un correctivo importante de las versiones más toscas del determinismo estructural y subjetivo, y gira mayormente alrededor del tema crítico del poder de los Sindicatos en la sociedad moderna. En esta misma línea, A. M. Ross sostuvo que:

¹⁷ DUNLOP John T. *Industrial Relations Sistemas (Sistema de Relaciones Laborales)*.

“El principal objetivo de la Directiva Sindical era defender el Sindicato como institución viable y que ésta servía en el fondo y en muchos casos para mantener la posición política de sus dirigentes. Planteó una teoría política sobre los lineamientos sindicales en materia de salarios; basada en la opinión de que el Sindicato debe ser considerado esencialmente como un organismo político que actúa en un medio económico, pero cuyos procesos internos de toma de decisiones solamente se podrían interpretar en términos políticos”¹⁸.

TEORÍA CONTEMPORÁNEA DEL SINDICALISMO.

Como dijimos atrás, el profesor Michael Poole recogiendo los postulados de Mark Perlman y partiendo de ellos, arma su *Teoría Contemporánea del Sindicalismo*, que luego deriva en una *Sociología de las Relaciones Industriales*. El gran cambio que permite el tránsito a una teoría moderna explicativa de la naturaleza y crecimiento del fenómeno sindical, lo produjo la publicación de *Industrial Relations Systems (Sistema de Relaciones Laborales)* de John T. Dunlop. La Teoría Contemporánea del Sindicalismo, siguiendo a Poole, se integra con cuatro variables básicas o aspectos medulares que explican el desenvolvimiento del obrerismo organizado:

a. El Poder y el Sindicalismo. Es la base para la propuesta de una Teoría Sindical Moderna referido a lo que concierne a sus relaciones con el Sindicalismo. Las diferentes fuentes de desigualdad social en la sociedad moderna son originadas por la distribución del poder (en los niveles de la sociedad, la institución, el centro de trabajo y el grupo de trabajo). Se producen grandes variaciones de valores básicos y perspectivas del mundo, y ambos están relacionados con la ocupación de posiciones sociales estructuralmente diferentes por una parte, y por otra, con los patrones de control de esas clases (baja y alta). Pero mientras el poder, el control, la clase social y el estatus son claramente dimensiones decisivas de la

¹⁸ ROSS A. M. *Trade Union Wage Policy*.

desigualdad social en las sociedades modernas, no siempre es fácil demostrar la existencia de un vínculo indisoluble con la acción y la conducta sindical.

b. Modelo Estructural. Tiene que ver con la consecuencia lógica de la incidencia de las fuerzas estructurales en la modelación de la acción y conducta sindical. En el Siglo XX, en lugar de hacerse evidente una progresiva homogeneidad de las tareas productivas, la fragmentación ha sido la constante y esto se refleja en el Sindicalismo, no solamente en la existencia del multisindicalismo, sino también en los numerosos oficios y profesiones agrupados bajo la égida de cualquier Asociación laboral del orden nacional.

La conceptualización sobre la *división del trabajo*, fundamento esencial de todas las Sociedades de tipo industrial, planteadas principalmente por Marx y ampliadas por Durkheim,¹⁹ indiscutiblemente han afectado al Sindicalismo; primero porque fragmenta los intereses de los trabajadores, provoca notables diferencias en los ingresos, niveles de calificación y condiciones de trabajo, a la vez que reduce la propensión al aumento de formas de conciencia explícitamente clasista.

Segundo, facilita el aumento del personal administrativo, burocrático y jerárquico, así como también, la formación de una brecha entre quienes ejercen el poder a través de la toma de decisiones y aquellos sobre quienes se ejerce ese poder. Por lo tanto, el proceso general de diferenciación social que acompaña el progresivo avance de la división del trabajo tiene considerables consecuencias en la estructura sindical. Esto afecta el crecimiento del Movimiento Obrero, porque después de todo, comparados con Federaciones Sindicales grandes, formadas en industrias y servicios, los pequeños Sindicatos ocupacionales específicos e incluso los Sindicatos de Industria no están de ninguna manera adaptados para sobrevivir a largo plazo.

¹⁹ DURKHEIM E. *The Division of Labor in Society*.

La asociación entre el tamaño de la empresa y el incremento de los niveles de sindicalización es un aspecto medular en la fijación de una Teoría Moderna del Sindicalismo. En primer término, cuando se congregan grandes cantidades de trabajadores, tal como ya lo hemos dicho, éstos rápidamente identifican intereses comunes frente a sus patronos y esto conduce a la estimulación del esfuerzo conjunto por la vía del Sindicalismo.

En segundo lugar, la calidad de la experiencia laboral no es la misma en las grandes compañías que en las pequeñas. En tercer lugar, los niveles de recompensa no salarial están estrecha e inversamente relacionados con el tamaño de la firma. En último término es muy probable que la gran compañía sea administrada burocráticamente, y como ya hemos visto, esto fomenta el Sindicalismo por el camino del rechazo.

Finalmente, casi siempre ocurre, que los representantes de los Sindicatos concentran sus campañas de afiliación en compañías grandes porque las ganancias potenciales son óptimas dadas las condiciones mencionadas.

Estos cuatro factores brevemente descritos, combinados, contribuyen indudablemente a crear una relación muy estrecha entre el tamaño de la empresa y la densidad de sindicalización.

c. Limitaciones Institucionales y Organizativas. Desde un punto de vista analítico, se ha entendido que las estructuras organizativas e institucionales son *variables intervinientes*, que si bien tienen efectos demostrables sobre los procesos internos de toma de decisiones en los Sindicatos, a su vez han sido moldeadas por una serie de condiciones calificadas como *variables del entorno*. Nosotros estimamos que continúa siendo insatisfactoria la explicación de las funciones sindicales solamente sobre una base *apriorística*.

Un análisis genuinamente explicativo de las limitaciones organizativas e institucionales con las cuales choca el Movimiento Sindical, debe centrarse en las condiciones estructurales que permiten la comprensión de los métodos particulares de toma de decisiones que se siguen en las organizaciones o debe dirigir la atención a los objetivos, especialmente a los de sus miembros más activos, en efecto, un modelo general debe incluir aspectos de ambas perspectivas. Además cuando las funciones sindicales entran en conflicto este hecho refleja a su vez luchas, tanto entre los afiliados, como de la afiliación, actuando de común acuerdo contra actores de Asociaciones competidoras.

En breve las llamadas Funciones Sindicales que pasan realmente a dominar en un determinado momento, son en realidad producto de luchas de poder que se libran en contextos que presionan y limitan las elecciones de los sectores pertinentes.

d. Modelo Cultural o Subjetivo. En primera instancia fue la Teoría Moral y Ética (Escuela Clásica), la que estableció por primera vez el papel potencial que representan la cultura, la civilización y los valores en la inspiración del objetivo sindical como ya lo dedujimos de la afirmación textual tomada de Allan Flanders e inserta en la parte introductiva de este trabajo, *el objetivo de ser << espada de la justicia>> ha sido una característica histórica central de los Movimientos Sindicales sólidamente establecidos.*

No obstante, desde cierto punto de vista el aumento de la racionalización, el crecimiento de las formas administrativas burocráticas y la diferenciación estructural dentro de las sociedades industriales, ha dado como resultado un abandono progresivo de todo compromiso con valores absolutos y su sustitución por los limitados confines de los *intereses creados.*

Mientras tanto, con fines analíticos, la importancia de las variaciones culturales e institucionales en el estudio comparado de los Movimientos Sindicales ha

demostrado ser un interesante punto de partida en los estudios contemporáneos de estos fenómenos. Los sistemas tecnológicos comunes se pueden institucionalizar de manera considerablemente diferente en medios culturales divergentes; de allí que el progreso de la automatización demostró ser perfectamente compatible con niveles radicalmente diferentes de integración social y con instituciones de poder y patrones de Sindicalismo fundamentalmente diferentes.

Los hechos nos indican la importancia crítica que tienen los patrones estructurales culturales y sociales más amplios de sociedades específicas, para determinar la naturaleza de la interacción social dentro del sector avanzado.

1.4 CLASES DE SINDICATOS

No resulta un ejercicio fácil el tratar de establecer la clasificación de los Sindicatos; doctrinariamente no hay uniformidad de criterios, trataremos de describirla siguiendo las distintas características, condiciones, orientaciones, nexos profesionales, vínculos, fines, etc., que persiga cada Asociación en particular y los rasgos comunes de carácter genérico. Para tales efectos seguiremos los lineamientos trazados por el Tratadista Fernando Afanador Núñez en su obra *Derecho Colectivo del Trabajo*.

A. CLASIFICACIÓN SINDICAL SEGÚN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

1. Los Sindicatos Profesionales. Es el tipo de Sindicato más antiguo. Fueron particularmente importantes en los países industrializados, aunque actualmente existen también en algunos países en desarrollo (ejemplo: trabajadores de la construcción, de las artes gráficas, de la salud, etc.).

2. Los Sindicatos de Industria. Constituyen la forma de organización predominante en Europa Continental. Son el resultado de un profundo sentimiento de solidaridad entre los trabajadores, independientemente de su formación, ramo u ocupación. También viene a ser, el *sueño dorado* del Sindicalismo Colombiano por constituir una fuente de poder y de presión, idónea para el cumplimiento de sus planes.

3. Los Sindicatos Generales. Son más bien propios de países de menor desarrollo económico relativo. Las organizaciones de esta índole fueron creadas a menudo por Sindicatos Profesionales o de Industria que deseaban dar cabida a trabajadores más allá de sus límites iniciales.

4. Los Sindicatos de Empresa. Constituyen el tipo predominante de los países en desarrollo, donde las profesiones no están profundamente arraigadas y la organización de los trabajadores de toda una industria podría resultar excesivamente complicada. Viene a ser el equivalente del Sindicato de base.

B. CLASIFICACIÓN SINDICAL SEGÚN LA DOCTRINA

1. El Sindicato Abierto. Admite como afiliados a quienes están vinculados con el mismo empleador o ejercen la misma actividad, profesión u oficio, sin restricciones de otro orden.

2. El Sindicato Cerrado. Proviene su denominación de la restricción dispuesta en sus estatutos en cuanto al establecimiento de altas cuotas de ingreso o de mantenimiento con el ánimo de limitar el ingreso de nuevos afiliados.

3. El Sindicato de Empresa. Es talvez la agrupación más conocida particularmente en los países tercermundistas, pues integra a los trabajadores de distintas

profesiones y oficios bajo una misma organización, por el hecho de estar vinculados al mismo empleador.

4. El Sindicato de Industria. Congrega a los trabajadores de una misma rama industrial o empresarial, como por ejemplo: trabajadores metalúrgicos, del sector eléctrico, de la confección etc.

5. El Sindicato de Oficios. Es la Asociación Sindical que reúne a quienes ejercen una misma actividad u oficio, independientemente de su vinculación o no a un mismo patrono o de laborar independientemente, pues se cohesionan con el fin de mantener uniformidad en sus condiciones de salario y de trabajo.

Suele llamarse de oficios varios o de oficios múltiples cuando comprende a trabajadores que se ocupan en actividades diversas, disímiles, inconexas o simplemente dispares.

6. Los Sindicatos Irregulares (Amarillos, blancos y rojos). Son aquellos que no se ajustan a los preceptos que deben caracterizar a una Asociación Sindical, siendo los más comunes conforme a un criterio ampliamente generalizado: los amarillos que actúan sumisamente ante el empleador, al extremo de plegarse a las condiciones que éstos les imponen; los blancos que son organizados y manejados encubiertamente por los patronos; y los rojos cuyos principios están inspirados en la lucha abierta y revolucionaria como el único camino válido frente a los empresarios.

7. El Sindicato Horizontal. Es el estructurado sobre la base de una posición igualitaria de sus miembros en materia de derechos y obligaciones, independientemente de su organización interna.

8. El Sindicato Vertical. Se trata de una particular denominación utilizada en el *Fuero del Trabajo en España en 1.938*, en virtud del cual se estableció que todos los factores de la economía serán encuadrados, por ramas de producción o de servicios, en Sindicatos Verticales como instrumentos al servicio del Estado, a través del cual se realizará su política económica según lo cita Cabanellas, quien de paso afirma que este Sistema Sindical fue *instaurado en España por el Totalitarismo Falangista*²⁰, y que desapareció con la muerte de Francisco Franco.

Bajo una óptica distinta podríamos hipotéticamente afirmar que una sola estructura sindical a nivel de país o de región en desarrollo del principio de la Unidad Sindical, podría ser considerada, como un Sindicato Vertical.

9. El Sindicato Mixto. El que admite la posibilidad de congregar bajo una misma Asociación a Empresarios y Trabajadores, aunque ninguna legislación actual, que sepamos, lo consagra. Está basado en el principio de una posible participación conjunta de empleadores y de trabajadores, aunque a la luz de los principios sindicales que suponen una oposición de clase, el Sindicato Mixto resulta contradictorio por su imposibilidad de acción y de ejecución.

10. El Sindicato Patronal. Es el conformado por empleadores, empresarios o patronos. Esta Organización Sindical no cuenta con apoyo procedimental para su ejercicio y si bien es cierto que tienen amparo legal, en la práctica su accionar ha sido nulo. Se asimilan más bien a las Asociaciones Gremiales de empresarios organizados, a las cuales nos referiremos tangencialmente, al tratar el Derecho de Asociación (punto 4.2).

²⁰ CABANELLAS Guillermo, *Obra Citada*, Título 7º. Pág. 443.

C. CLASIFICACIÓN SINDICAL SEGÚN LA LEY COLOMBIANA.

El Art. 356 de Código Sustantivo del Trabajo (modificado por el Art. 40 de la Ley 50 de 1.990), establece:

“Sindicato de Trabajadores. Clasificación. Los Sindicatos de Trabajadores se clasifican así:

- 1. De Empresa, si están formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que prestan sus servicios en una misma empresa, establecimiento o institución;*
- 2. De Industria o por Rama de Actividad Económica, si están formados por individuos que prestan sus servicios en varias empresas de la misma industria o rama de actividad económica;*
- 3. Gremiales, si están formados por individuos de una misma profesión, oficio o especialidad, y*
- 4. De Oficios Varios, si están formados por trabajadores de diversas profesiones disímiles o inconexas. Estos últimos sólo pueden formarse en los lugares donde no haya trabajadores de una misma actividad, profesión u oficio en número mínimo requerido para formar uno gremial, y sólo mientras subsista esta circunstancia.*

Sin detrimento del texto del Artículo citado, consideramos pertinente efectuar algunas acotaciones complementarias: el ahora denominado *Sindicato de Empresa*, con el cual se sustituyó la anterior denominación *Sindicato de Base*, no es nuevo en la Legislación Colombiana pues el Art. 38 de la Ley 6ª de 1.945, así lo consagraba, y posteriormente la Reforma Laboral implícita en la Ley 50 de 1.990, lo retoma.

El Sindicato de Industria en Colombia es actualmente una modalidad de asociación distorsionada por la legislación y la realidad, pues no tiene el campo de acción de que universalmente goza, como es, el de poder negociar

integradamente con las *Organizaciones de Empleadores*, las cuales en Colombia están autorizadas legal y Constitucionalmente (Sindicatos Patronales), pero no reglamentado su ejercicio. Por lo mismo, el Sindicato de Industria para efectos de la negociación colectiva se comporta en nuestro medio como un Sindicato de Empresa, negociando *individualmente* con cada empleador.

Como se sabe las organizaciones de empleadores están integradas por empresas o por grupos empresariales generalmente afines en actividad y a veces en tamaño, cuya homogeneidad permite integrar diversas prioridades u objetivos para efectos de una negociación general. En Colombia, se ha entronizado la estratégica costumbre en los Sindicatos de Industria, de denunciar la convención colectiva vigente y presentar el pliego de peticiones respectivo de manera simultánea, a efecto de que tal simultaneidad de negociaciones hagan unidad para ejercer sobre los empleadores presión conjunta, por vía de ejemplo citemos el caso de las negociaciones colectivas que adelantan los trabajadores de la banca, secundados por la Unión Nacional de Empleados Bancarios, UNEB.

Pero definamos qué es una industria. De manera sucinta podemos decir que es un establecimiento, o grupo de establecimientos, donde se realiza un complejo proceso de operaciones técnicas y humanas destinadas a la transformación de la materia prima en mercancías o productos para el consumo del hombre o para satisfacer sus necesidades.

Las industrias generalmente se especializan por rama de la actividad económica (petrolera, automotriz, de las grasas y los aceites, panificadora, de las comunicaciones, bancaria, textil, metalmecánica, etc.). En este proceso transformativo interviene una variada gama de trabajadores; secretarías, obreros, técnicos, mecánicos, operadores de maquinaria, ingenieros, abogados, vendedores, aseadoras, trabajadoras de oficios varios, etc., al servicio de una o

varias empresas de una misma actividad económica, por ejemplo: los trabajadores textiles, los metalúrgicos, los de la industria automotriz, etc.

Los Sindicatos de Industria representan la tendencia moderna del Sindicalismo, por cuanto se organizan solidariamente para mejorar sus condiciones de trabajo e incidir en la unificación de una forma de contratación y de reconocimiento profesional.

Su ámbito es amplio y, por lo general, se extiende a nivel Nacional. Son organizaciones muy fuertes y con sus posiciones han modificado las costumbres de negociación colectiva de determinadas industrias. Los casos más comunes en Colombia son los de los trabajadores del sector financiero, los del sector eléctrico, los de petróleos y comunicaciones. Es, tal vez, la forma más avanzada de organización sindical y la más sólida según los dirigentes sindicales, por permitirles mayor cobertura y poder de presión para enfrentar la negociación colectiva.

El Sindicato Gremial Colombiano puede identificarse con el Sindicato Profesional consagrado por otras legislaciones laborales, el cual sólo agrupa a los trabajadores que ejercen la misma profesión u oficio, independientemente de su vinculación patronal.

Su denominación es equivocada pues induce a confusión con los Sindicatos de Empresarios o de Empleadores.

Finalmente el *Sindicato de Oficios Varios* tiene para nuestra Legislación el mismo alcance doctrinario al cual hicimos referencia en la clasificación anterior. Este tipo de Organización debería denominarse más que de Oficios Varios, de *trabajadores Independientes*, pues en la práctica agrupa a trabajadores dedicados a actividades

disímiles y autónomas, como vendedores ambulantes, voceadores de prensa, lustrabotas, vendedores de chance o lotería, etc.

Existe otra clase de Sindicatos, llamados *Mixtos* (de trabajadores oficiales y empleados públicos), no contemplados en el Art. 356 del CST, antes estudiado, pero sí consagrados en el Art. 414 del mismo Código (adicionado por el Art. 58 de la Ley 50 de 1.990), que a la letra dice, en su inciso final: *“Está permitido a los empleados oficiales constituir Organizaciones Sindicales Mixtas, integradas por trabajadores oficiales y empleados públicos, las cuales, para el ejercicio de sus funciones, actuarán teniendo en cuenta las limitaciones consagradas por la Ley, respecto al nexo jurídico de sus afiliados para con la administración”*.

La norma transcrita autoriza la creación de Sindicatos conformados por las dos principales especies de empleados oficiales—servidores públicos según el título V, Capítulo II (Arts. 122 a 131) de nuestra Constitución Política—, pero les advierte que para actuar se sujetaran a las limitaciones consagradas por la Ley, respecto del nexo jurídico de sus afiliados con la administración.

El llamado nexo jurídico no es otro —y así debemos entenderlo a la luz de la simple lógica— que el régimen legal que determina la forma de su ingreso al empleo oficial, lo cual depende de la naturaleza jurídica del ente de la administración al cual se vincula —factor orgánico— o de conformidad con las atribuciones de que dispondrá por razón de su investidura —factor funcional—. Si este nexo jurídico determina que el empleado o servidor oficial se desempeñe como trabajador oficial, su acceso laboral se hará mediante contrato de trabajo, y si se trata de empleado público, su vinculación será legal y reglamentaria, por *acto condición*, es decir, mediante nombramiento y aceptación del cargo.

Para finalizar lo concerniente a los Sindicatos Mixtos, debemos tener muy claro que en base al Art. 416 del CST, los empleados públicos no pueden presentar

pliego de peticiones ni celebrar convenciones colectivas, lo que sí les está permitido a los trabajadores oficiales. Más adelante cuando estudiemos el tema de los Sindicatos del Sector Público, analizaremos *in extenso* las limitaciones que soportan esta clase de Asociaciones.

2. ORÍGEN Y FORMACIÓN DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA

2.1 LA TRANSICIÓN ECONÓMICA

Hemos catalogado esencial, describir de alguna manera, el entorno económico resultante del languidecimiento y desaparición de las Sociedades Democráticas, como consecuencia de la derrota de las mismas en los enfrentamientos que culminan con el Golpe de Estado dado al General José Ma. Melo en diciembre de 1.854.

Su accionar se había limitado al propósito constante de mantener *El Proteccionismo*, en base a la solicitud permanente de la implantación de barreras aduaneras, por parte del Gobierno y Congreso de turno, y a la obtención de ese pedido, condicionaban el apoyo político otorgable. Así, trágicamente, finalizó el primer intento de organización de la clase obrera en el Período Republicano.

Inclusive, esta demostrado que históricamente el desarrollo industrial de las naciones, no ha tenido lugar en los centros urbanos que habían sido netamente artesanales. Observemos el caso Colombiano. Nuestra industria nace en el Departamento de Antioquia, que no registraba antecedentes artesanales. Parece mentira, pero resulta válido aseverar, que el resultado final de la primeras luchas obreras, terminaron siendo un factor retardatario del progreso Nacional.

Este interregno de carácter económico, comprende de 1.855 a 1.920, cuando aflora el Período Industrial en Colombia y el Movimiento Sindical logra consolidarse sobre bases sólidas.

Estos decenios están signados por una gran gama de guerras civiles, que nos mantuvo bajo un completo caos; la de 1.860, produjo una grave crisis económica y desembocó en la Constitución de 1.863, conocida como “La Constitución de Ríonegro”, expedida por la convención reunida en esa población antioqueña, el 8 de mayo de 1.863, que dio a luz, a Los Estados Unidos de Colombia; y según afirma el tratadista Jaime Buenahora:

“Aunque esta constitución merece los mejores elogios por lo que significó en cuanto a libertades y garantías ciudadanas, tuvo desde el comienzo dificultades para su aplicación, concretamente por el esquema descentralizado que adoptó, toda vez que no logró establecer un equilibrio entre el poder de la Unión y el de los estados miembros”²¹.

Era federalista en exceso, envalentonó a un sin número de caudillos regionales, soberbios y guerreristas, que terminó atomizando al país. Este conflicto degeneró en anarquía económica y política; y nuevamente se tornó negativa la balanza comercial.

Para comprender con mayor exactitud, el desastre económico y socio-político, que significó la Carta de Ríonegro, traigamos a colación un escrito de Don José Ma. Samper:

“Si la inestabilidad de las Instituciones de todos los Estados, más o menos profunda y desastrosa, patentizó lo incurable del mal producido por la Federación, llevada hasta exagerarla por extremo; si cosa de cuarenta y dos constituciones, fuera de reformas parciales, y cerca de cincuenta insurrecciones o

²¹ BUENAHORA FEBRES-CORDERO, Jaime. *La Generación del Terremoto y Otros Escritos*. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1.998. Pág. 29.

revueltas armadas, de carácter local o exclusivas de los Estados, pusieron de manifiesto en el decurso de veinticinco años la imposibilidad de mantener la paz y el buen Gobierno; si, en fin, donde quiera privó la idea de que la fuerza era el mejor título de autoridad en los Estados, una vez destruido y desprestigiado el principio de la legitimidad en el derecho, por causa del triunfo de la Revolución de 1.860, ¿Corrió siquiera mejor suerte la República entera, esto es, la artificial estructura llamada Unión Colombiana o Estados Unidos de Colombia?. Nada de eso. Basta recorrer muy rápidamente la historia del escaso cuarto de Siglo transcurrido de 1.863 a 1.885, para reconocer que había en las instituciones, y por consecuencia de éstas, en las costumbres políticas, un cúmulo de elementos de desorganización, arbitrariedad y anarquía que imposibilitaba el buen Gobierno. La anarquía estaba en las ideas, en los caracteres y en los círculos políticos, lo mismo que en las instituciones; y la sociedad solamente se mantenía en fuerza de sus naturales e históricos elementos de cohesión. Era notoria la contradicción entre los hechos sociales, superiores al artificio de las constituciones y Leyes y los que éstas tendían a establecer; entre la unión y solidaridad de los intereses propios de los Pueblos, y la división y ruptura que necesariamente se derivaban del desorden federal, de la soberanía de los Estados y de lo absoluto de los Derechos individuales²².

Igualmente debemos recordar algunas afirmaciones célebres de Don Rafael Núñez Moledo, para comprender mejor el retroceso que significó para las instituciones republicanas y para los partidos políticos la Constitución de Ríonegro:

“La permanencia en el Poder gasta a los Partidos y los desorganiza; y a la sombra de la paz ese fenómeno se verifica inevitablemente, porque el principal elemento conservador de las Comunidades Políticas es el peligro. La reorganización de nuestros grandes Partidos Políticos, es, por lo mismo, a nuestro juicio, necesidad apremiante. Esa reorganización no se hace con resoluciones parlamentarias, ni con programas, ni con juntas, sino naturalmente. La vida era inviolable; pero podía, sin embargo, fusilarse en algunos casos, y aun hacerse la apoteosis del ejecutor.

²² NIETO ARTETA, Luis Eduardo. *Economía y Cultura en la Historia de Colombia*. Editora Vientos del Pueblo. Bogotá, 1975. Pág. 398

La prensa era inmune; pero podía, de vez en cuando, encarcelarse a los escritores, y ponerse en almoneda las imprentas. La propiedad era inmune; pero eso no excluía la confiscación total o parcial, cuando el interés político lo exigía claramente. Los Estados eran autónomos y soberanos; pero ¡ay del que no votara por el Candidato designado en el Palacio de San Carlos!

Se volvieron endémicos los trastornos seccionales. Se creó virtualmente un vasto semillero de abusos que dieron, de hecho, pernicioso ensanche a la autoridad federal. Se explotó, en efecto, grandemente y cada día más, el natural interés por la paz y el de las respectivas dominaciones locales. El vacío que dejaron los legisladores tenía que llenarse de algún modo, como sucede con todo vacío²³.

El soporte institucional requerido para que se lograra el desarrollo económico, sólo se alcanzó cuando el Estado adoptó una forma de Gobierno centralista en la época de la llamada “Regeneración”. Solo entonces surgen los primeros bancos colombianos y seguidamente la estructura financiera que necesitaba el país para su proyección. Importante recordar que fue durante La Transición, que se comenzó a producir cerveza en las modernas plantas traídas a Colombia por importantes hombres de empresa de origen Alemán (Leo Koop), quien fundó en 1.889 la Cervecería Alemana Bavaria.

A finales del Siglo XIX ésta empresa adicionalmente ya producía y vendía vidrios planos y envases del mismo material. Pasado los efectos de la larga y cruenta Guerra Civil de Los “Mil días” iniciada el 17 de octubre de 1.899 y culminada el 21 de noviembre de 1.902 con la firma del Tratado de Wisconsin²⁴, por Nicolás Perdomo, en representación del Presidente Marroquín y Benjamín Herrera, Jefe de los revolucionarios; logró despegar la industria manufacturera en Colombia; por

²³ NIETO ARTETA. *Obra Citada*. Pág. 401.

²⁴ CARRERO BECERRA, Manuel Waldo. *Guerra de los Mil Días*. Offset La Opinión. Cúcuta. 2.002. Pág. 56 - 58.

ejemplo: textiles, cemento, tabaco y cerveza y la red ferroviaria como infraestructura básica del transporte. Todo ello, con esfuerzo nacional y prácticamente sin ayuda del exterior.

Iniciado el Fenómeno Cafetero desde el último decenio del siglo XIX, sirvió de complemento al nacimiento de la actividad fabril. El éxito de este cultivo se basó en que es un producto que se siembra eficientemente en la zona montañosa de Colombia, donde existen grandes extensiones de tierra semipobladas. Las características de la planta hicieron posible el incremento de la siembra en todos los principales departamentos del país. Esto facilitó el desarrollo económico equilibrado, cosa que nunca había ocurrido con otros productos de exportación como el tabaco y la quina.

Antes del café, únicamente se beneficiaban del comercio exterior pequeñas áreas del país. Este desarrollo geográfico sectorizado y no extendido fue una de las principales fuentes de la inestabilidad política del siglo XIX.

En la segunda mitad de este Siglo, también era frecuente que las revueltas civiles comenzaran en las zonas de estancamiento económico y pasaran de ahí a las zonas prósperas, en las cuales la guerra detenía las fuerzas productivas, era frecuente entonces que el desasosiego político en Santander donde líderes de la talla de los Generales Radicales Sergio Camargo y Daniel Hernández Leal, molestos por los nefastos efectos que la política del Librecomercio había causado en las bases de la economía regional, se sublevaran y trasladaran su insurrección a las regiones pujantes, que a su turno se desorganizaban y estancaban económicamente²⁵. Esto fue lo acontecido en el levantamiento de 1.884-1.885 contra la autoridad del General Rafael Núñez Moledo.

²⁵ NIETO ARTETA, Luis Eduardo. *El Café en la Sociedad Colombiana*. Bogotá. 1.958. Págs. 34 - 35.

Las exportaciones cafeteras generaron ingresos, a los cuales tuvieron oportunidad de acceder las masas proletarias que participaban en su siembra y recolección. Este desarrollo trajo beneficios a casi todas las clases sociales. La mayor expansión de la producción cafetera se llevó a cabo en unidades agrícolas familiares, en tierras colonizadas en el occidente del país. Estos minifundistas cafeteros se convirtieron en una de las principales fuerzas estabilizadoras de la política nacional.

Creemos que el crecimiento económico, para que sea tal, debe beneficiar a una mayoría; y éste, no será posible en situación de anarquía y desorden, como era la constante en las luchas civiles, que marcaron este período de la historia colombiana. Así mismo los partidos imperantes, el Conservador y el Liberal, se vieron obligados a desruralizarse el primero, y a desurbanizarse el segundo; pues los cultivadores de café los obligaron a ello, para ser objeto de su atención. El café generó los ingresos necesarios para dar marcha a una industria manufacturera que en un mercado nacional produjera bienes de consumo y alcanzara la demanda agregada requerida.

El crecimiento entonces de una clase media rural propietaria y de un alto número de obreros dependientes, pero bien remunerados, generó una demanda importante, para bienes de consumo manufacturados en Colombia, cediendo la demanda de bienes lujosos importados, que sólo atendían el reducido mercado de ricos propietarios existentes antes de la transición a la economía cafetera.

Como anotamos antes, la red de transporte que surgió para hacer posible las exportaciones de café, creó a su turno, los canales de distribución para los artículos fabricados localmente. Por eso no es extraño que el despegue de la gran industria manufacturera del siglo XX, apareciera en el Departamento de Antioquia, región no artesanal, pero donde primero surgió un mercado masivo alimentado por los ingresos cafeteros.

En la segunda mitad del siglo XIX, empiezan a fundarse Asociaciones de Trabajadores, de corte mutualista, que si bien sirvieron de antecedente a la constitución de los sindicatos propiamente dichos, surgidos hacia 1.920, estaban muy lejos de servir como instrumento de reivindicación y bienestar.

A esta clase de sociedades de Mutuo Auxilio, nos referiremos con mayor cuidado, cuando tratemos el tema de las Sociedades de Artesanos.

La mayoría de estas sociedades tuvieron una vida corta. Su nacimiento era promovido por la iglesia y tenían fines más religiosos y de apoyo recíproco que sindicales. No obstante estas sociedades familiarizaron a grupos importantes de trabajadores, con los obstáculos que implicaban su organización, y por lo tanto, esa experiencia sirvió de formación para los líderes sindicales del segundo decenio del Siglo XX. Gracias a esta escuela, cuando la industrialización hizo necesario el Sindicalismo, ya existían obreros con experiencia organizadora que podían ingresar a los cuadros de mando sindicales²⁶.

Entre 1.863 y 1.885, hubo cualquier cantidad de insurrecciones. Entre las mas trascendentes, la de 1.876-1.878 y la de 1.884-1.885, que fueron verdaderas contiendas fratricidas, causantes del desangre económico y de la pérdida de valiosísimas vidas humanas, todo producto de una confrontación acentuada por la ausencia de canales de comunicación.

Después de 1.870, se alcanza un respiro económico, que rápidamente se convierte en bonanza exportadora. Es la época del auge de la extracción de la quina, los años de 1.872 a 1.874, marcan "*La edad de Oro*" del comercio de exportación Colombiano. En el Siglo XIX, este bienestar, significativo, pero

²⁶ URRUTIA MONTOYA, Miguel. *Historia del Sindicalismo en Colombia*. Editorial La Carreta. Medellín. 1.976. Pág. 75.

efímero, pronto languidecería con el acaecimiento del severo conflicto de 1.876²⁷.

No obstante que las decisiones tomadas por los líderes de la Revolución Francesa, en cuanto a la prohibición dirigida a los artesanos, para impedirles que se aglutinaran; son precisamente éstos los que constituyen las primeras asociaciones, que pudiéramos calificar como células sindicales, por cuanto tenían como objetivo principal, la defensa de sus intereses, sobretodo frente a la retribución de su labor, como a la importación de bienes que les causaban desplazamiento del mercado.

El ejercicio de la huelga, convertido rápidamente en valiosísimo instrumento de acción sindical, resultaba efectivo en la medida en que el patrono tuviera dificultad para reemplazar a los huelguistas. Para obtener el propósito previsto en el desarrollo de una huelga era necesario que los trabajadores sindicalizados fueran casi irremplazables. Y esto solo ocurría tratándose de trabajadores calificados.

De ahí que los primeros Sindicatos y las primeras huelgas, hayan sido de trabajadores especializados, tales como los ferroviarios, vidrieros, obreros del río, sastres, zapateros, carpinteros, ebanistas etc. En todos los países antes de que surja la protección estatal al Movimiento Obrero, son los trabajadores calificados quienes tienden a sindicalizarse primero y mas efectivamente; y lo hacen generalmente alrededor de sindicatos gremiales²⁸.

2.2 SOCIEDADES DE ARTESANOS

La primera Organización Obrera de la Época Republicana, nació en un período de transición económica y de cambio político e ideológico, fue la Sociedad de

²⁷ NIETO ARTETA, *Obra Citada*. Pág. 388.

²⁸ URRUTIA MONTOYA, Miguel. Pág. 15.

Artesanos de Bogotá en 1.847; se originó como una reacción al primer intento del General Tomás Cipriano de Mosquera de liberalizar la economía, aún bajo los vestigios imperantes en el régimen colonial, de proteccionismo extremo.

Afirmaba entonces su Secretario de Hacienda, Don Florentino González: *“Debemos ofrecer a Europa las materias primas y abrir la puerta a sus manufacturas, para facilitar los cambios y el lucro que traen consigo, y para proporcionar al consumidor, a precio cómodo, los productos de la industria fabril”*²⁹. El Librecombio, la Teoría predicada por el Gobierno de turno, llevaba a la desaparición del Gremio Artesanal, por ello los artesanos de Bogotá resolvieron organizarse para oponerse al ideólogo del nuevo orden económico y defender sus ocupaciones.

Esta Sociedad, fue la primera Organización Sindical en captar la importancia política de su agremiación y la capacidad de incidencia en los asuntos públicos. Como su permanencia estaba en juego debido al nuevo orden y a los cambios tecnológicos ya existentes, y como les era harto difícil competir con las manufacturas importadas, decidieron que frente a la desprotección del Estado, debían participar activamente en las decisiones políticas, próximas a tomarse.

Como la Constitución de La Nueva Granada, de 1.843, consagraba que si en la elección presidencial, ningún candidato obtenía la mayoría de los votos de los delegados primarios, su designación debía hacerse por el Congreso Nacional.

Los artesanos adquirieron casi toda la pólvora, los cuchillos y las armas de fuego, que tenían en inventario el comercio. Esto alarmó a la población de entonces y caldeó el clima preparatorio a la elección presidencial correspondiente al trienio 1.849-1.852, además que nadie desconocía las manifestaciones de apoyo

²⁹ OSPINA VASQUEZ, Luis. *Industria y Protección en Colombia: 1.810.-1.930*. Medellín. E.S.F. 1.955. Pág. 208.

abiertamente expresadas por los artesanos a favor del General José Hilario López, candidato liberal, quién en unión de los conservadores Rufino José Cuervo y José Joaquín Gori, conformaban la terna.

La Iglesia de Santo Domingo, lugar de la elección, había sido tomada por los artesanos desde tempranas horas. Después de varias votaciones, todas ellas accidentadas, se hizo una última que arrojó como ganador al General López, por estrecha diferencia. Es famosa una anécdota referida por algunos historiadores, según la cual, Don Mariano Ospina Rodríguez, importante líder e ideólogo conservador, al ejercer su derecho al voto, escribió en la papeleta: *“Voto por el General José Hilario López, para que no se asesine al Congreso”*.

Fue así que la sociedad de artesanos, bajo la orientación de su primer Presidente Don Ambrosio López, tomó conciencia de su importancia política y poco después cambio su nombre al de Sociedad Democrática y se convirtió en una entidad politizada y dedicada a defender el Gobierno que creía haber ayudado a elegir, pero a costa de desdibujar su carácter gremialista.

Posteriormente, e impulsadas por el Gobierno, surgieron otras Sociedades Democráticas en diferentes regiones del país, casi todas conformadas por artesanos urbanos, pero imbuidos de claros intereses políticos. Los conservadores fundan en Bogotá el 17 de diciembre de 1.848 la Sociedad Popular, para oponerla a la Democrática de los Liberales.

En general, de 1.849 a 1.852, proliferaron en el país las Sociedades Democráticas, con el apoyo del Gobierno. En 1.851, nace la Sociedad Democrática de Medellín. En 1.882 (20 de julio), se funda en Cúcuta la Sociedad de Mutuo Auxilio, bajo el solidario lema de “Todos para Todos”, con el propósito estatutario de mantenerse completamente ajena a toda discusión política y religiosa. Su objetivo principal fue desarrollar una acción de mutualidad para

atender con desahogo fiscal los más urgentes menesteres de los socios, tales como: asistencia médica, suministro de medicinas, auxilios monetarios en caso de enfermedad, auxilios para temperamento y Fondos de Socorro para las familias en caso de muerte del socio.

En 1.889, se funda en Manizales la Sociedad de Socorros Mutuos. En 1.890, surge en Bucaramanga la Sociedad de Mutuo Auxilio. En 1.895, lanzan en Ocaña la Sociedad Cooperativa Fraternal. En 1.899, aparece en Barranquilla la Sociedad de Mutuo Auxilio. Estas últimas corresponden a la moda iniciada en el sentido de crear Asociaciones destinadas a facilitar a sus asociados créditos y ayudas frente a contingencias de salud, educación o para laboral.

Hemos descrito la actividad desplegada por las asociaciones gremialistas desde mediados del Siglo XIX, ésta configura solo la prehistoria del Movimiento Sindical Colombiano. Si guardan alguna relación con los sindicatos modernos aparecidos en los primeros decenios del Siglo XX, por cuanto que concretaron la idea de asociar a las masas de trabajadores.

Las Organizaciones de entonces, eran heterogéneas agrupaciones de artesanos, de clara ideología gremialista y cortos propósitos reivindicativos. Pero no por ello desconocemos su rol de pioneros en las luchas sociales, a través de las sociedades democráticas en los albores del Capitalismo Colombiano.

2.3. PRIMEROS RECONOCIMIENTOS ESTATALES

Según el Primer Censo Sindical adelantado en Colombia, por la Contraloría General de la República en 1.947, podemos anotar que el *Sindicato de Tipógrafos* de Bogotá, fue el primero en obtener el reconocimiento estatal, al recibir en 1.906 su Personería Jurídica. Empieza desde entonces la era del registro oficial y el reconocimiento legal por el Estado.

En 1.909 (31 de agosto), es reconocido el Sindicato de Artesanos de Sonsón (Antioquia), de Composición Gremial variopinta (sastres, zapateros, herreros, etc.). En 1.910, se concede personería jurídica a cuatro sindicatos, entre otros a: La sociedad de Artesanos de Cartagena, la Unión Nacional de Industrias de Cundinamarca y la Sociedad de Artesanos “Gremios Unidos” de Cúcuta, cuyo primer presidente fue Don Melitón Angulo Heredia.

En 1.913, se reconoce un ensayo de Organización de Segundo Grado: La Unión Obrera de Colombia, constituida en Bogotá, que agrupa a diversas entidades mutualistas y organizaciones mixtas de obreros y patronos, que propendían la expedición de Leyes proteccionistas. En 1.914, la Unión de Artesanos y Obreros de Medellín y Círculo de Obreros de Popayán.

En 1.916 la Sociedad de Obreros de Ipiales. En 1.917, el Sindicato Central Obrero, de Bogotá, que convocó a varios congresos obreros nacionales en 1.919, 1.924 y 1.926. También en 1.917, la Liga Obrera de Bucaramanga. En 1.918, la Unión Obrera en Ciénaga. En 1.920, la Unión General de Braceros de Barranquilla (base del futuro Sindicato Portuario) y el Centro Obrero de Armenia. En 1.926, Federación Obrera Centro en Bogotá.

En los dos decenios siguientes, recibieron Personería varios Sindicatos más, llegando a existir un total de noventa y nueve, para finales de 1.930. Todo esto trajo consigo, la realización de las primeras huelgas y la matriculación del Movimiento Obrero Organizado en el Partido Socialista primero y luego, en el Comunista.

Recordemos en este acápite, la lucha adelantada por la connotada líder sindical María Cano Márquez, (1.887 – 1.967), en procura de fortalecer el Movimiento, no solo afianzando su institucionalización, sino aunando a su labor, la acción política sindical, enmarcada dentro de Partidos de Izquierda.

En unión de Raúl Eduardo Mahecha e Ignacio Torres Giraldo, conformarían una importante trilogía de dirigentes que desde el seno del Partido Socialista Revolucionario fundado en 1926 con ocasión del Tercer Congreso Obrero Nacional, tendrían enorme incidencia en el desarrollo de las principales huelgas acaecidas en los últimos años del decenio de 1.920 – 1.930.

María Cano, fue la primera mujer en constituir un fenómeno de masas que conmocionó a un país en medio de una cultura tradicionalmente machista. Fue una luchadora de las libertades individuales y públicas. Se movilizaba en carro, mula, tren, navegaba por los ríos o en avión. Recorrió gran parte de los Departamentos de Colombia.

En ocasiones fue detenida, en otras obligada a caminar bajo vigilancia policiva, a veces fue recibida con disparos de fusil a fin de dispersar la masa obrera que la esperaba. Hostigó a los potentados de la época en busca de justicia social para sus seguidores, al Gobierno por la represión que ejercía, confrontó y denunció a las compañías norteamericanas dedicadas a la explotación frutal, petrolera y minera. Su labor fue reconocida al ser proclamada “Flor del Trabajo”, el 1º de Mayo de 1.925. Finalmente queremos decir, que ojala, esta breve descripción de su perfil biográfico, constituya un discreto homenaje a una mujer excepcional.

2.4 LA HUELGA DE LAS BANANERAS

Nos referimos a este hecho trascendental, dentro del capítulo correspondiente al origen y formación del sindicalismo en Colombia, por considerar que es el ejercicio del Derecho de Huelga, el instrumento idóneo para que los trabajadores puedan concretizar sus propósitos reivindicativos.

Las huelgas de 1.927, 1.928 y 1.929, consolidaron la existencia y la importancia del Movimiento Sindical Colombiano. Mención aparte, merecen los hechos

acaecidos en la zona dedicada al cultivo de banano en el Departamento del Magdalena, en noviembre y diciembre de 1.928. Esta protesta significó el acontecimiento social y político que sacudió a los colombianos de la época y que trajo hondas repercusiones sociales, al marcar una pauta histórica en la lucha de los obreros agrarios.

Era Presidente de Colombia el Dr. Miguel Abadía Méndez y su Ministro de Guerra el General Ignacio Rengifo. *La United Fruit Company*, constituía para entonces un poderoso monopolio del banano, de capital netamente extranjero, que ya había tenido serios inconvenientes en otros países de América Latina, cuyas operaciones se iniciaron en Colombia a finales del siglo XIX, pero que después de varias fusiones había quedado como señora y dueña del cultivo de la fruta, al operar en una vasta región del Departamento del Magdalena, entonces conocida como “Zona Bananera” y cuyo epicentro económico estaba asentado en el Municipio de Ciénaga.

La United Fruit Company constituía casi que una república independiente por cuanto que poseía su propio ferrocarril, telégrafo, dispensarios médicos y cadena de tiendas de menudeo, en fin, una variada infraestructura de todo orden, lo cual le permitía ejercer un control casi completo sobre los productores nacionales, pagar bajos precios por el producto, y mantener a raya las ventas de los comerciantes locales.

Muy rápidamente crecieron sus negocios de exportación mientras mantenían un régimen despótico y humillante que redujo a precarias condiciones a los casi 25.000 obreros que trabajaban en las plantaciones. A pesar de las muchas quejas elevadas ante el Gobierno Nacional, producto de los abusos cometidos, éste permanecía impávido, aunque el conocimiento de la situación por parte de algunos Congresistas, comenzaba a inquietar a la clase dirigente.

Este conflicto obrero-patronal era de vieja data; después de la huelga de 1.918 adelantada por los trabajadores del ferrocarril de la Compañía, los obreros bananeros presentaron una serie de peticiones absolutamente razonables, que fueron recibidas de mal gusto y diluida su respuesta en el tiempo, alegando que había sido elevada una consulta sobre el tema a la casa matriz en Boston y aún no habían obtenido respuesta.

Los irrisorios salarios y la costumbre inveterada de la Compañía de pagar parte de los mismos con cupones para adquirir mercancías en sus propias tiendas, mantenía alterado el ánimo laboral, por eso cuando en 1.928, diez años después de formulada la primera petición, los trabajadores se exaltaron y no aceptaron la respuesta dada, pues era la misma receta que habían recibido con anterioridad.

La huelga, fue debidamente planeada y organizada con anticipación. Aunque la dirección y orientación estuvo en manos del dirigente obrero, Raúl Eduardo Mahecha, secundado por María Cano e Ignacio Torres Giraldo, todos ellos activos miembros del Partido Socialista Revolucionario, también gozaron del concurso de algunos sindicalistas españoles³⁰.

Frente a la reticencia de la compañía a negociar el pliego de peticiones aprobado por la plenaria de delegados el 6 de octubre de 1.928, la *Unión Sindical de Trabajadores del Magdalena*, que agrupaba a los obreros bananeros, decide el 11 de noviembre declarar la huelga general en la Zona. Dos días después, miles de obreros, en número aproximado de 30.000 según lo reseñaron los periódicos de la época, se lanzaron a una huelga feroz contra la Multinacional de la fruta y los productores nacionales.

³⁰ CORTES VARGAS, Carlos. *Los Sucesos de las Bananeras*. Bogotá. Imprenta La Luz. 1.929. Pág. 8.

Aunque el pliego contenía nueve peticiones principales, las de mayor importancia, casi seguían siendo las mismas de 1.918: aumento de salarios, contratos colectivos directos (eliminación de contratistas), supresión del pago con cupones y eliminación del almacén de la Compañía. Por último el reconocimiento del Sindicato. Sobra decir que los representantes de la empresa se mantuvieron reticentes a considerar las peticiones; los representantes del Gobierno les hicieron el juego, alegando que el nivel de los salarios estaba determinado por la oferta y la demanda y por ende no estaban sujetos a negociaciones.

A finales de noviembre las Fuerzas Militares enviadas desde el interior para controlar la huelga, al mando del General Carlos Cortés Vargas, a pesar de que los huelguistas estaban acatando la legislación vigente sobre el tema, éstas decidieron apresar a más de 400 de ellos y al Inspector Regional del Trabajo que había declarado justo y procedente la realización del paro.

Los manifestantes se alteraron aún más, cuando conocieron que el Ejército y el Gobierno habían dado protección a los esquirols que querían quebrar la huelga y estaban ayudando a cargar fruta en los trenes de la compañía. Estos comenzaron a usar tácticas violentas para mantener la efectividad del cese; la empresa percibiendo que el Gobierno y el Ejército estaban de su parte, decidió el 4 de diciembre reiniciar las labores, reanudando el corte de la fruta.

Luego que algunos trabajadores lograron desarmar una patrulla del Ejército, los líderes de la huelga decidieron convocar una reunión de todos los participantes para el 6 de diciembre con el objeto de pedirle al Gobernador que interviniera en el conflicto como árbitro. Por estos días la huelga había causado desazón en el ánimo de los trabajadores y se encontraban en situación desesperada; para presionar el conflicto decidieron bloquear las líneas férreas, sentando a mujeres y niños en los rieles para impedir el paso de los trenes cargados, en dirección al Puerto.

El 5 de diciembre el General Cortés Vargas ordenó a 300 de sus hombres abandonar la Plaza de Ciénaga por razones de seguridad, ya que ésta había sido tomada por los huelguistas; esa noche el General recibe un telegrama donde le informan que el Gobierno Nacional había decretado el Estado de Sitio. Procede entonces a ordenar a la Fuerza Pública que con las prevenciones legales, den estricto cumplimiento al decreto referido, disparando sobre la multitud si fuera el caso.

A la 1:30 de la tarde del 6 de diciembre un pelotón del Ejército entró en la Plaza, un oficial leyó la declaración del *Estado de Sitio* y se le dieron cinco minutos a la multitud para que se dispersara. La ruidosa multitud, parte de la cual no alcanzó a oír la lectura del decreto, como era de esperar, no se movió. Después de que pasó el tiempo concedido, el General Cortés Vargas ordenó a sus tropas disparar contra la multitud y según su propia versión “*13 personas indefensas y pacíficas murieron y 19 quedaron heridas*”, después de esto obviamente comenzó el reino del terror. Los manifestantes asaltaron el comercio, quemaron y saquearon el almacén de la Compañía y otras edificaciones fueron quemados y se intentó aún incinerar vivos a los empleados norteamericanos y colombianos que estaban resistiendo en la única casa que quedaba, al tiempo llegó el Ejército y en el enfrentamiento subsiguiente fallecieron 29 trabajadores más, incluyendo a Erasmo Coronel, connotado líder, quien había sido el más activo de los delegados en las negociaciones de los días precedentes.

El General, a consecuencia de estos acontecimientos, en comunicado oficial afirmó que *los huelguistas eran una banda de malhechores y los persiguió como a ladrones comunes*. No ha sido fácil establecer el número real de víctimas de aquella trágica tarde, producto de la ignominia padecida por los trabajadores durante tantos años y de la irresponsable y extrema intolerancia con que actuó el General Cortés Vargas, talvez indebidamente presionado por sus superiores y el Gobierno Nacional.

El Diario El Espectador en su edición del 13 de diciembre de 1.928, en un cálculo que nos parece serio, registraron las cifras de 100 muertos y 232 heridos. Aún así, fueron encarcelados 54 participantes en la huelga, juzgados en Consejos de Guerra verbales, de los cuales 31 fueron condenados a prisión. El trabajador Alberto Castrillón, orientador de la revuelta, recibió 24 años y otros fueron sentenciados a penas de 5 años o más.

Creemos haber narrado de la forma más objetiva posible, el desarrollo de uno de los hechos más tristes de la historia de las luchas reivindicativas en Colombia. Además porque no existió consenso sobre la realidad de lo acontecido, pues las descripciones que han efectuado participantes directos o indirectos de los hechos, varían significativamente, según la concepción ideológica y la tendencia política del autor.

Pero, dediquemos unas líneas adicionales a reseñar y evaluar las consecuencias de este funesto hecho. Sin duda, la violencia extrema utilizada y los acelerados procedimientos legales, por cuanto que se amparaban en la declaración del Estado de Sitio de la víspera, usados para condenar a los líderes de la huelga, minaron seriamente el prestigio del régimen conservador, lo cual sin duda aceleró el final de la llamada hegemonía conservadora.

Durante todo el año de 1.929 trabajadores vinculados al partido comunista organizaron levantamientos y desordenes principalmente en los Departamentos de Santander, Tolima y Valle, lo que llevó al Gobierno a ordenar detenciones en masa de activistas comunistas y miembros de otros grupos de izquierda.

El joven tribuno del Partido Liberal, Jorge Eliécer Gaitán Ayala rápidamente captó la algidez de la situación y quiso canalizar a su favor, el descontento y la beligerancia resultante. Pocos meses después hizo presencia en el lugar de los hechos en su condición de Representante a la Cámara, investigó el

comportamiento del Ejército, sostuvo diálogos masivos y manifestó ante las multitudes, su profundo descontento.

De regreso a Bogotá, preparó un debate espectacular contra el Gobierno, que ha sido considerado como uno de los más brillantes de la historia parlamentaria colombiana, puesto que debilitó seriamente al Partido Conservador y catapultó a Gaitán Ayala al cenit de la política. La gran aceptación que produjo esta intervención en las clases sociales golpeadas, conmovió a Gaitán hasta convertirse en su vocero y soporte de los intentos por organizarse.

Por otra parte, la errática forma como el Gobierno de Abadía Méndez manejó la huelga contra *La United Fruit Company*, fue el inicio de su ocaso. El coletazo de la gran depresión económica, obligó al Gobierno a disminuir el salario de sus empleados y efectuar algunos despidos, lo cual obviamente complicó el panorama.

Y como para rematar, el Partido Conservador, luego de cuarenta y cinco años en el poder, se presentó dividido a las elecciones presidenciales de 1.930, con dos ilustrísimos candidatos: El maestro Guillermo Valencia y el General Alfredo Vásquez Cobo. Maltrecho, dividido, desgastado, impopular y envejecido; el Conservatismo pierde las elecciones con un Liberalismo expectante, renovado, dinámico y sobretodo con unas inmensas ansias reformistas. Comenzaría lo que sin temor a equivocarnos, pudiéramos llamar: La época dorada del Sindicalismo Colombiano.

3. FORMAS DE PRODUCCIÓN Y PROPIEDAD

3.1 TENENCIA DE TIERRAS Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Importante precisar, que el análisis del tema se circunscribirá a la situación imperante en el Siglo XX, por considerar que es la época del surgimiento del Movimiento Sindical en Colombia.

A finales del Siglo XIX, se arraigó exageradamente un concepto demasiado abierto y liberal del Derecho de Propiedad.

Se hizo necesario su limitación y control; y así lo percibieron los gobernantes del nuevo siglo, cuando implementaron políticas, se crearon órganos y se determinaron funciones con esos fines.

La actividad agropecuaria y minera, requerían de un medio de producción insustituible, como lo era la propiedad o tenencia de la tierra. Por ello, éste se convirtió en la mayor fuente de riqueza de la época.

Los Hacendados, constituían la principal y casi única unidad de explotación económica existente. Su formación comenzó en la Colonia y se extiende hasta nuestros días. De ahí el calificativo de Latifundistas con que se refieren a los grandes propietarios de inmensas extensiones de tierra, cuyo denominador común es su bajo nivel de explotación.

El Minifundio, la cara opuesta del Latifundio, surge en áreas cercanas a los centros urbanos, dedicados a la explotación intensiva de algunos cultivos específicos, de mitad del Siglo XX.

La concentración en pocas manos de la propiedad de la tierra, ha sido causa en Colombia, de no pocos conflictos sociales y políticos, aún sin resolver. Los teóricos de entonces predicaban la igualdad de oportunidades y la normatividad jurídica, ya protegía el Derecho de Propiedad; pero en la realidad, resultaba harto difícil para el común de los ciudadanos convertirse en propietarios de algún medio de producción, pues éstos pasaban casi siempre de padres a hijos.

El Constitucionalista, Juan Manuel Charry Urueña, nos ilustra:

“El constituyente de 1.886 se preocupa por garantizar los derechos adquiridos y la irretroactividad de la Ley. Se centra en garantizar en tiempos de paz la propiedad, pero establece cuatro excepciones en que el Derecho se pierde: Por pena, apremio o necesidad, indemnización y contribución general. Por orden judicial podrá haber enajenación forzada e indemnización por el valor de la propiedad. Y en tiempo de guerra, permite la expropiación por autoridades no judiciales y la sola ocupación cuando se trate de inmuebles. Mención especial merece la prohibición de la pena de confiscación, que impide el despojo de todos los bienes de una persona, a la usanza con los perdedores en las Guerras Civiles del Siglo XIX”³¹.

La modificación del texto de la Carta, adelantada en 1.905, consagró la expropiación por motivos de utilidad pública y con indemnización, a excepción del caso en que la nación construyera obras públicas, que trajeran beneficio al predio.

Esta norma consagratória de la expropiación por vía administrativa, sin indemnización, nunca se aplicó, no obstante su larga permanencia en nuestro

³¹ REVISTA CREDENCIAL HISTORIA. Serie Instituciones Colombianas. Fascículo 149. Bogotá. Mayo 2002. Pág. 14.

ordenamiento jurídico. Finalmente fue derogada, mediante acto legislativo impulsado por el Gobierno Pastrana Arango, con el ánimo de atraer la inversión extranjera.

Dos hechos gestaron la vocación reformista de los Gobiernos Liberales, recién llegados al poder: La terminación de la hegemonía Conservadora (1.886 -1.930) y el inicio de un proceso de industrialización. La Reforma Constitucional de 1.936, enmarcada en el período conocido como “La Revolución en Marcha”, y de la cual nos ocuparemos mas adelante, introdujo el concepto de la función social de la propiedad y ratificó la expropiación sin indemnización por razones de equidad.

Este precepto constitucional, encuentra su desarrollo en el proyecto de Ley auspiciado por el Dr. Benito Hernández Bustos, en su condición de Ministro de Agricultura, durante el primer Gobierno López Pumarejo, el cual se convirtió en la Ley 200 de 1.936, también conocida como “Ley de Tierras”. Se patentizó el interés del Gobierno en regular la tenencia de la tierra y crear mecanismos de reconocimiento de títulos y resolución de conflictos. Sin embargo, fue muy poco lo que se avanzó en la redistribución de tan importante medio de producción, lo que originó, trastornos de orden político y social, que desembocaron en la violencia partidista de 1.947.

Los grupos dominantes en las diferentes regiones de la vasta geografía nacional, se apropiaron de grandes extensiones de tierra, pagando por ellas muy bajos precios, e incurriendo en desmanes, que derivarían en la guerra de guerrillas, de estirpe campesina y de inspiración Marxista-Leninista, que se inició en el Tolima grande en los años sesenta del siglo pasado.

Hoy por hoy, las mejores tierras explotables del país han sido adquiridas con dineros provenientes del narcotráfico, plaga maldita que trastocó el clima social de la Nación, o se encuentran en manos y bajo la protección de grupos armados

ilegales. Todo ello, como consecuencia prima de la inacción del Estado, frente al tema de la regulación de la tenencia de la tierra, durante tantísimos años.

Con el auge industrial, se acrecienta la actividad minera y de los hidrocarburos, lo que hace imperioso la determinación de normas referentes a la propiedad y explotación del subsuelo. Durante el Gobierno Lleras Restrepo se promulga la Ley 20 de 1.969, la cual establece un sistema de requisitos para acreditar la titularidad privada excepcional sobre estos bienes, y consolidar la propiedad del Estado sobre los mismos, lo que permite el diseño de políticas para la explotación de yacimientos, a las cuales se vincule, el capital extranjero.

El caos social brevemente descrito, genera desplazamientos del campo a la ciudad, dando lugar a una nueva forma de propiedad: La urbana. Reglamentada por el Gobierno Barco Vargas al lograr que el Congreso Nacional produjera la Ley 9ª de 1.989, conocida como: "*Ley de Reforma Urbana*", que dicho sea de paso, no ha tenido cabal aplicación, a pesar de su incidencia, en los Planes de Ordenamiento Territorial (P.O.T.), que deben expedir los Concejos Municipales.

La Asamblea Constituyente de 1.991, mantiene buena parte del ordenamiento anterior: garantiza la propiedad privada, sostiene la expropiación en tiempos de paz y guerra, reitera la expropiación por vía administrativa, sin indemnización por razones de equidad, (posteriormente derogada). Y como una novedad, introduce la figura de la Extinción del Derecho de Dominio, como una forma de castigar a los capitales mal habidos.

Los medios de producción, históricamente han estado asociados en un principio, a la explotación de la tierra, luego a la creación de empresas como unidad de explotación industrial, y comenzado el Siglo XXI, se impone la explotación del conocimiento, a través de la investigación científica y tecnológica.

No obstante la intervención del Estado para regular el desarrollo económico, y la detentación de los medios de producción, especialmente la tierra, actualmente se registran altos índices de concentración de la riqueza y grandes núcleos poblacionales, continúan sin satisfacer sus necesidades básicas, manteniéndose un ambiente de caos y desequilibrio social, hábilmente aprovechado por la insurgencia armada.

3.2 SISTEMAS ECONÓMICOS CENTRALMENTE PLANIFICADOS

Con la Revolución Francesa se llega al maximum de La Revolución Ideológica, imponiendo *El Liberalismo*, —el pleno respeto por el hombre y el reconocimiento excesivo a la autoridad de su conciencia— aunque enmarcándola dentro de sus propias limitaciones personales.

Esta concepción ideológica, predominante en la Revolución Industrial, redujo al hombre a precarias condiciones de vida, lo empujó a soportar circunstancias de enorme desigualdad económica, tornando a la doctrina liberal en la mayor causa de sus males, cuando se pensaba que allí encontraría la masa obrera, posibilidades reales de redención.

La reacción no se hizo esperar e irrumpe como una catapulta, *El Socialismo*, descrito acertadamente por Marcelo Catalá, a quién cita el humanista Español Carro Igelmo:

“Tendencia que apareciendo en el campo de la utopía, de lo imaginativo, con matiz esencialmente económico, resbala pronto hacia el orden de los conceptos positivos y prácticos en el campo de la política, en el que el Socialismo aparece fuertemente delimitado por una serie de trazos que corresponden muchas veces a formas simultáneas a ambos

*terrenos: El estrictamente económico y el puramente político*³².

Tuvo esta corriente del pensamiento tanta incidencia, que marcó un verdadero hito en la vida social, política y económica de no pocos países del mundo contemporáneo. Ya en la Grecia antigua, Platón afirmaba en sus teorías: “*Que la socialización es el estado ideal de organización comunitaria*”³³.

Así mismo, las primeras comunidades cristianas, siguiendo los ideales de los Evangelios, adoptaron patrones de vida muy ligados a los principios igualitarios del *Comunismo*, tal como lo habían hecho los Esenios, al decidir repartirse cuanto ganaban, puesto que desconocían la propiedad privada.

La época del Renacimiento, acapara la atención de dos ilustres pensadores: Tomás Moro, con *La Utopía* y Tomás Campanella con *Las Civitas Soli* (La Ciudad del Sol), este último, le imprimió un especial carácter político a su obra y llegó a describir detalladamente algunos de los que, con el transcurrir de los años, fueron considerados como característicos signos del comunismo; por ejemplo: la negación de la propiedad privada, el desconocimiento de la familia como institución permanente, el establecimiento de un régimen uniforme en la proporcionalidad alimenticia, etc.

Aparece primero, *El Socialismo Utópico*; su primer teorizante fue Graco Babeuf, después del estallido social de 1.879, forjó la *Conspiración de los Iguales*, a la cual ya hicimos referencia, que pretendía la redistribución de la riqueza con bases socialistas, ya que “*el pueblo era una comunidad de iguales, de trabajadores sin propiedad*”. Babeuf pagó con la vida, su arrojo y decisión, al ser descubierta la conspiración.

³² CARRO IGELMO, Alberto José. *Historia Social del Trabajo*. Casa Editorial Bosch. Barcelona, 1.992. Pág. 298

³³ PLATON, *La República*, Editorial Vosgos. Barcelona, 1.975

Tres nombres adicionales, debemos recordar: El Conde Saint Simon y su obra *Catecismo Político de los Industriales*; Fourier, creador de *Los Falansterios* y Robert Owen autor de *Sistema Social*, publicado en 1.821

El Conde Saint Simon, rechaza todo aquello que no esté relacionado con la cadena productiva de bienes. Asevera que la clase industrial debe ocupar el primer rango, pues es la más importante y puede prescindir de las demás, mientras que éstas no pueden prescindir de aquella.

Fourier, se inspira en los Falansterios, especie de falanges o unidades productivas, en que se eliminaba la competencia industrial, puesto que ésta convertía a los obreros en esclavos del Capitalismo, y lo medular era recuperar la *armonía social*, ausente de individualismos y egoísmos innecesarios.

Por último: Robert Owen, en Inglaterra, al igual que Babeuf y Saint Simon en Francia, cierra el Ciclo de esta Trilogía de Socialistas Utópicos, bautizados así por el propio Karl Marx. Su mayor logro lo alcanzó cuando presidió un amplio Movimiento de carácter Sindicalista y Cooperativista que denominó *Grand Consolidated Trades Unions*, origen de las actuales *Trades Unions Británicas*.

El Socialismo Científico, toma forma después de este período preparatorio, donde primó más el romanticismo de la época, que el rigorismo científico y doctrinario. Adquiere entonces visos de plataforma seria y meditada, aderezada con formulaciones económicas amplias y sólidas fundamentaciones políticas.

Karl Marx, viene a convertirse por el amplio espectro de sus planteamientos, y la universalidad de sus conceptos, en el padre de este sistema político-económico. De ahí que consideremos oportuno, efectuar un análisis somero, pero inaplazable del pensamiento Marxista relacionado con la función que él, le asignó a la clase obrera.

Nos ocuparemos primero, de sintetizar el enfoque Marxista de la relación trabajo-capital, extraído de su obra cumbre: *El Capital (Das Capital)*.

a. El Materialismo Histórico

Para el innovador, nacido en Tréveris, Prusia Renana, que después sería parte de Alemania, (1.818-1.883), influenciado por la Filosofía Dialéctica de Federico Hegel, nacido en Stuttgart, Alemania (1.770-1.831), la historia no está constituida por sucesos arbitrarios, dependientes de la voluntad del hombre, sino sometida a un riguroso determinismo.

Son las condiciones económicas reinantes las que determinan la evolución histórica del hombre. La historia, es la historia de la lucha de clases: explotador y obrero, opresores y oprimidos, han estado enfrentados a un conflicto permanente; han adelantado una lucha sin descanso. Pugna que siempre ha terminado por una transformación revolucionaria de la sociedad entera o por la destrucción de una de las dos clases en conflicto.

b. Fuerzas Productivas y Relaciones de Producción

En la medida en que evolucionen los desarrollos técnicos y científicos, se obtendrá una producción cada vez más abundante. Pero las relaciones de producción son mucho más rígidas y resisten la evolución, porque encubren intereses privados. Las fuerzas productivas se esforzarán por obtener, mediante una revolución, la transformación de las relaciones de producción existentes y colocarlas nuevamente en armonía con sus propias posibilidades de desarrollo.

c. Propiedad Privada y Concentración Industrial

Este binomio de variables, genera la aparición de dos clases sociales antagónicas: *La Burguesía*, dueña de los capitales; y *El Proletariado*. El trabajo de éste último, deja una *Plusvalía*, que es el concepto general del beneficio. El tiempo de trabajo desplegado en exceso, frente al que requeriría para satisfacer sus necesidades

básicas, es trabajo extra, no remunerado y constituyente de *Plusvalía*. La sumatoria de plusvalías, es fuente de beneficios; su acumulación y la libre competencia, son el origen de la concentración industrial, que acrecienta al máximo el antagonismo económico y la lucha de clases.

Así las cosas, los asalariados no podrán conseguir la armonía social, de que hablaba Fourier, sino mediante una revolución. Esta deberá desembocar en la transformación de la propiedad privada de los medios de producción, en propiedad colectiva; lográndose restaurar la armonía social.

d. La Condición Obrera y la Emancipación del Proletariado

El estancamiento de la producción y la proletarización de la clase obrera, es para Marx la consecuencia lógica de la concentración industrial. Pudiéramos decir que el proletariado nace silvestre, en casi todas las capas poblacionales.

El desarraigo social sobreviniente a la desocupación, y el "*in crescendo*" proceso de proletarización, crea un afianzamiento común en la solidaridad y búsqueda constante por la reivindicación, que los iguala en cuanto a conciencia política y los predispone a la revolución. Al fin y al cabo, la masa proletaria es la única que piensa constantemente en revolución (cambio brusco de costumbres). Hegel, fue de los primeros en utilizar el término, con la acepción que hoy se le asigna.

El Socialismo ha sido la meta de la clase obrera para despojarse de su condición de asalariado, y su consecución la principal causa de sus luchas, desiguales, pero constantes.

Debemos tener muy presente, que tanto para Marx, como para la mayoría de los teóricos científicos del socialismo, ésta instancia constituye la antesala del verdadero y supremo propósito final, que es el arribo al Comunismo, sistema

socio-político y económico ideal, donde cada quién tomará lo que necesite, sin distingos de la cantidad y calidad del trabajo.

De ahí que el primer paso que debe dar el proletariado, es la consecución del poder político, por medio de la violencia; destituir a la burguesía de la detentación y control de los medios de producción y de sus capitales. Luego centralizar la planificación del sistema, con miras a incrementar la producción y su posterior distribución.

Surtido el primer paso y la dictadura transitoria que se hizo necesario imponer, afirman los defensores del sistema, la revolución debe desembocar a la democracia y a una sociedad sin clases y sin conflictos. La propiedad será colectiva y la desaparición del Estado, no se hará esperar.

e. El Estado

Desvanecido éste, tal como lo diría Federico Engels, será reemplazado por una especie de organización espontánea, en la cual los productores asociados regularán el intercambio material. Se aplicarán controles colectivos al consumo, para que una vez el hombre logre satisfacer sus aspiraciones materiales, pueda dedicarse a valorarse a sí mismo, ampliando el dominio de lo espiritual sobre lo material y así perfeccionar su naturaleza.

Creemos que la verdadera obra, por su tinte científico y profundidad social, de Marx, es *El Capital* (Das Capital), pero su gran aporte al desenvolvimiento social y más concretamente al encauzamiento del Movimiento Obrero, está consignado en *El Manifiesto* (Manifest der Kommunistischen Partei), el cual fue escrito, “a dos manos”, según opinión de muchos, en unión de *Federico Engels*, Político y economista Alemán (1.820-1.895) y publicado en 1.848. A este amigo y colaborador de Marx, se le debe la publicación de *El Capital*, en 1.867.

Sinteticemos los diez planteamientos principales consignados por Marx y Engels en la obra citada:

1. Expropiación de la tierra y destino de la misma a los fines del Estado.
2. Adopción de un sistema de impuestos, progresivo y drástico.
3. Supresión del derecho de herencia.
4. Confiscación de todas las propiedades de los emigrantes y rebeldes.
5. Creación del Banco Estatal, para reorientar el crédito y establecimiento del monopolio financiero.
6. Centralización estatal de los transportes.
7. Multiplicación de las fábricas nacionales, ampliación de los medios de producción y mejorar la productividad de la tierra.
8. Trabajo obligatorio, e incremento de los trabajadores del campo.
9. Eliminación de diferencias entre el trabajo rural y urbano.
10. Educación pública gratuita para todos los niños y prohibición del trabajo infantil en las fábricas.

Las Teorías Marxistas, fueron estudiadas y adoptadas con fervor extremo por los impulsores de la Revolución Bolchevique, tan solo comparable en sus consecuencias sociales, con la Francesa del Siglo XVIII. Exitosa en octubre de 1.917 y orientada por *Lenin* (Vladimir Ilich ULYANOF, 1.870–1.924); oportunidad sin igual para aplicar todos sus postulados, los cuales ya habían sido adaptados al caso concreto de Rusia.

Recordemos el libro de Lenín, publicado en 1.917 *“La Doctrina Marxista del Estado y la tarea del Proletariado durante la Revolución”*. Logró acabar con el imperio de los zares, e implantar un estado de economía socialista, que en 1.922 cambiaría el antiguo nombre de Rusia, por el de U.R.S.S. (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Fallecido Lenin en 1924; *Stalin*, (José Visarionovich DJUGASHVILI, 1879–1952), se asegura como su sucesor, al ser nombrado Secretario general del Partido Comunista. La historia lo muestra, como el promotor del destierro y posterior asesinato de *Trotsky* (Lev Davidovich BRONSTEIN, 1879–1940), ocurrido en México. Afianzado en el poder, creó, siguiendo sus escritos y afianzándose a las ideas Leninistas, un sistema de economía estatal *Centralmente Planificado*.

Este modelo, fue el que se aplicó mecánicamente, a los nuevos países socialistas, después de 1945 y que conformaron: *La Cortina de Hierro*. Sus principales características son.

- a. Las decisiones de la planificación son tomadas por una autoridad central, dejando al margen las preferencias individuales en el campo del consumo y de la ocupación.
- b. Establecimiento de distintos planes a diversos niveles de territorialidad, con procedimientos de comunicación de decisiones que va de lo más alto del Estado (órganos centrales) hasta lo más bajo (órganos locales).
- c. Las decisiones asumidas son comunicadas y su cumplimiento es perentorio.
- d. Predominio del cálculo económico y de la planificación en magnitudes físicas.
- e. Función pasiva de la moneda.

La industria pesada y la agricultura, fueron los sectores en los que con mayor vehemencia se aplicó el modelo en la Unión Soviética. El Gobierno Estalinista promulgaba los llamados planes quinquenales. La capacidad de producción,

creció rápidamente en la industria pesada. Su desarrollo fue lo que permitió la efectiva respuesta dada por el pueblo soviético a la invasión Nazi, durante la Segunda Guerra Mundial. La Agricultura se reorganizó eliminando los antiguos *Kulaks*, mediante deportaciones masivas a Siberia, y con la puesta en marcha de *La Colectivización Forzosa*, a partir del 1º de febrero de 1.930, reemplazando así a la NEP: Nueva Política Económica, que rigió antes de Stalin.

La Nueva Política Agraria se reestructuró en base a cooperativas de producción denominadas *Koljoses* y de granjas de estado llamadas *Sovjoses*. En un comienzo las granjas estatales crecieron ostensiblemente, sin embargo su elevado costo y su ineficacia, condujeron a un redireccionamiento, que les frenó su expansión y les hizo perder importancia en la economía soviética. A partir de la muerte de Stalin, en marzo de 1.952, cuando asume el poder *Gheorghii MALENKOV*, e introduce reformas que les devolvieron bienestar a los campesinos de los *Koljoses*, reduciendo la tributación y mejorando los precios de compra de sus cosechas.

La política industrial, es sometida igualmente a ciertas reformas tendientes a incrementar la fabricación de bienes de consumo por encima de los bienes de producción. Sin embargo estos planes, no obstante la capacidad de la industria pesada, resultaron demasiado ambiciosos para las posibilidades reales y fueron abandonados tras la caída de *Malenkov* y el ascenso de *Nikita KHRUSCHEV*. Este introdujo cambios significativos, subsidiando la entrega de maquinaria y tractores a los *koljoses* y a los *sovjoses*, pero la situación económica empeoró progresivamente y se encontraba en todo su apogeo la llamada *Guerra Fría*. Las cifras registraron la disminución de la renta nacional y la tasa de crecimiento industrial.

Los subsiguientes gobernantes soviéticos: *BREZHNEV*, *ANDROPOV* y *CHERNENKO*, se movieron dentro del mismo marco normativo respecto del

manejo económico de la Federación: sistema económico centralmente planificado y sometido coyunturalmente a reformas casuales.

Este modelo, comenzó a revisarse después de la muerte de Stalin. Iniciándose una cuenta regresiva, que comienza con tímidas reformas, tendientes a descentralizar la planificación, delegando competencias y acercándose a un programa de economía planificada, con mecanismos de mercado. Las alarmas suenan en 1.965, cuando se detecta la grave disminución de los índices de productividad, de la mayoría de los países socialistas.

Se adopta una modificación en el sentido de permitir que el nivel central trace los lineamientos generales de la política económica, pero que cada empresa en particular diseñe sus propios planes de producción en contacto con el sector consumidor. Y a este ensayo, se le acondiciona el llamado "*Indice Sintético*" que ligaría a los trabajadores con los beneficios obtenidos por la empresa.

La atención a las variaciones del mercado y la autonomía de las empresas, sin llegar a la autogestión, fueron las dos grandes novedades. Los objetivos que se intentaban alcanzar en el terreno netamente económico eran: lograr una mayor elasticidad de la oferta para acoplarse a la demanda; disminución de los costos de producción; desarrollo equilibrado que eliminase la excesiva preponderancia de la industria pesada; y por último que las reformas no desconocieran los aspectos sociales del proceso económico.

¿Cuál es la función del Movimiento Obrero dentro del modelo económico centralmente planificado y de qué manera influye en sus reformas y posteriormente en su cambio?

No fue fácil para los Sindicatos plantear propuestas al interior de la Unión Soviética, aunque lo hicieron, aprovechando la ocasión que les brindaban los

periódicos Congresos Generales del Partido Comunista, cuando era usual recoger las inquietudes de los trabajadores. Los primeros avances se lograron en la República Federal Popular de Yugoslavia, entonces bajo la égida del Mariscal Tito (Josip BROZ, 1.892–1.980) quién a su turno, había marcado cierta distancia de la U.R.S.S. desde 1.948.

Es en ése país donde se implementa la llamada: *Democracia Industrial*, que se circunscribe al plano netamente económico, permitiendo la participación de los trabajadores en la toma de decisiones que marquen el rumbo de la empresa. Pero al tiempo que se descentraliza la planificación, se logra inculcar doctrina política, tendiente a resaltar la importancia de la libertad de opinión.

Este camino no estará exento de contradicciones, tales como que los trabajadores en un momento cualquiera, pueden presionar el alza de los salarios, por encima de parámetros aceptables.

Sin embargo lo que es indiscutible, es el nivel de incidencia que ha tenido en las costumbres y en su cambio acelerado, el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Todas estas variables delimitan el clima político, económico y social de los países socialistas, practicantes del sistema de economía centralmente planificada, cuando accede al poder en la U.R.S.S. al ser nombrado Secretario General del Partido Comunista en marzo de 1.985 el gran reformista que ha sido *Mijaíl Gorbachov*, quién puso en marcha su *Perestroika* (Reestructuración) y *Glasnot* (Apertura), atendiendo el deseo de cambio de gran parte de los estamentos de su propia nación y allende sus fronteras, de los países que integraban la cortina de hierro, en la Europa oriental, y habían sido sus satélites durante mas de cuatro decenios.

A pesar del trascendental hecho que significó para el mundo, la caída del Muro de Berlín (Puerta de Brandeburgo), en 1.989, como epílogo de la era reformista imperante, este hito no será objeto de nuestro análisis, porque no constituye parte medular del mismo.

3.3 ANARQUISMO Y SINDICALISMO

Pierre Joseph Prudhon en su libro *¿Qué es la propiedad?*, fue quien le dio al término *anarquismo*, (derivado del Griego) —sin señor o sin gobernante—, la connotación social que nos interesa, se identifica con la negación de la *autoridad*, filosofía que en forma concreta y metódica, se observó en los primeros escritos de Juan Jacobo Rousseau. Pero es el autor de la obra referenciada quien decididamente contesta a la pregunta formulada en el título de la misma, con la tajante conclusión: *La propiedad es el robo*.

En la búsqueda del ideario anarquista, los doctrinantes se han agrupado en diferentes matices y tendencias; pudiéramos destacar el llamado *anarquismo individualista*: distingue dos realidades sociales diferentes: *la sociedad y la asociación*; ambas imponen sacrificios para quienes se hallan integrados en las mismas, pero de distinto alcance y significado. La sociedad merma la libertad del individuo, sin darle nada a cambio.

Las Asociaciones, son entes artificiales, y por ello mismo, derivan de la voluntad personal de sus integrantes, y sólo se justifica su permanencia en las mismas por el hecho de recibir beneficios que compensan al individuo del sacrificio que su afiliación implica.

Su máximo defensor es Max Stirner, quien desde la Universidad de Berlín interpretó el idealismo Hegeliano en un sentido revolucionario. Fue entonces cuando surgió un Movimiento Radical que recibió el nombre de izquierda

Hegelian. En su obra: *El Individuo y su Propiedad*, ataca severamente la moral burguesa, propia de la sociedad de la época, la religión en general, y la política universalmente considerada.

El individualismo de Stirner es irracional, ya que entiende que todo ente ajeno al individuo implica una coacción que debe ser eliminada, comenzando por la sociedad burguesa y el Estado, aun admitido en su forma de *contrato social*. Para la destrucción del mismo y del orden burgués que asume, Stirner propone una aleatoria y circunstancial asociación de egoístas que sin organización ni jerarquía se uniesen con tal fin.

Así mismo el *Anarquismo Socialista*, tiene como su destacado propugnante a Proudhon, quien, como ya sabemos, pertenece a la corriente que diseñó el *Socialismo Utópico*, al cual ya nos referimos. De manera un tanto contradictoria Proudhon cuestiona la autoridad del Estado, opresora de los individuos y sobre todo de los más débiles; culpa al Estado de las injusticias que soporta el ser humano y aconseja, la supresión del mismo a través de la realización de una *Teoría Anarquista Plena*.

Su concepto esta plasmado en su otra obra, igualmente explicativa, *Filosofía de la Miseria*, en donde sostiene que la economía no es una simple ciencia que analiza hechos concretos, sino que incluye una concepción histórica y una doctrina de la libertad, entre otros aspectos. Esta ciencia predetermina el comportamiento individual.

Aunque Proudhon parte de negar el derecho de propiedad en general, más adelante se transforma y suaviza su criterio sustituyendo *la propiedad*, que considera inadmisibles, por *la posesión*, que es una forma restringida de propiedad, subordinada al derecho superior de la sociedad y controlada por ella. La obsesión de libertad en el individuo es primordial en este pensador, de ahí su catalogación

entre los grupos anarquistas, matizado bajo la calificación de *Anarquismo Socialista*.

Ahora sí nos referiremos a la interrelación que surge entre el Movimiento Sindical en auge desde el inicio de la segunda mitad del Siglo XIX y las Doctrinas Anarquistas brevemente expuestas. Rápidamente el Anarquismo comprendió que donde encontraría terreno abonado para su doctrina sería en el incipiente fenómeno social.

Fue Bakunin quien, en 1.868, fundó la *Alianza Internacional de la Democracia Socialista*, y a pesar de que, por aquel entonces, sus partidarios no eran enteramente anarquistas, tal facción fue expulsada del II Congreso Internacional celebrado en 1.872 en La Haya.

Aunque coincidente en muchos aspectos, en uno esencial la ideología de Bakunin discrepaba de la de Marx; aquel proponía el *control directo de la industria y de la agricultura por los trabajadores*, mientras que Marx predicaba la *conquista del Estado y el control por parte de éste de los medios de producción*. Bakunin, además, propugnaba la actividad subversiva, revolucionaria, con exclusión de medios legales de lucha obrera.

Su *Catecismo Revolucionario* predica la violencia y la destrucción sistemática de la sociedad burguesa. Expulsados del II Congreso Internacional, fundaron una nueva: *libertaria, antiautoritaria, partidaria de la acción directa y de la lucha sin cuartel*, contra el Estado, la burguesía, el Ejército, la Iglesia, y las demás instituciones de la sociedad.

La influencia de las ideas anarquistas en el Sindicalismo Internacional fue decisiva. La propaganda ardorosa y ferviente que realizó condujo a esta ideología

a exportar sus tácticas incendiarias a Francia, Italia, España y los países latinoamericanos³⁴.

El país europeo que sí sucumbió en grado sumo al *Anarquismo* fue España; tal pensamiento inspiró la fundación en 1.910, en Barcelona de *la Confederación Nacional del Trabajo, CNT*. El Cenit, lo alcanza la fundación de la *Federación Anarquista Ibérica*, en 1.927, que tendían a exigir de todo Sindicato una profesión de fe anarquista y a *considerar más eficaces para la revolución social los golpes audaces de minorías resueltas, sirviéndose de las masas como ariete, que la paciente y hábil coordinación de las Centrales Sindicales*.

La CNT, juega papel fundamental en las luchas, reuniones, y contactos internacionales del anarco-sindicalismo español, durante el período de la II República Española.

Para finalizar recordemos solamente que tras incontables e innumerables avatares, se llega en 1.934 a la revolución de octubre, en la que los anarquistas y cenetistas tanta y decisiva participación tuvieron y que habría de desembocar en una nueva Organización Proletaria: El *Frente Popular*, que propendió para que los acontecimientos se precipitaran en forma tal que, poco tiempo después, nuestra Madre Patria se viera ensombrecida por la fratricida Guerra Civil que libraron *Falangistas* de Franco y *Republicanos* del Gobierno Civil.

3.4 EL CAPITALISMO Y SUS APLICACIONES

Pudiéramos describirlo como un Sistema Económico en el que los individuos privados y las empresas comerciales llevan a cabo la fabricación y el intercambio de bienes y servicios mediante complejas transacciones en las que intervienen los

³⁴ CARRO IGELMO, Alberto José. *Obra Citada*. Pág. 316.

precios y los mercados. Aunque tiene sus orígenes en la antigüedad, el desarrollo del Capitalismo es un fenómeno europeo, que fue evolucionando en distintas etapas: primero *El Mercantilismo*, originado en Inglaterra y Francia, y después implantado en el mundo desde 1.500 hasta 1.750 aproximadamente. Aplicado con vehemencia en las colonias Españolas, hasta el advenimiento del *Librecambio*, (intercambio comercial entre países, sin restricciones proteccionistas) y la *Fisiocracia*, (Doctrina económica que prevalece a la agricultura sobre la industria).

La economía mercantilista marca una pauta importante en el desarrollo de la ciencia económica. Los mercantilistas consideraban que la riqueza en el mundo era fija, y estaba representada por la cantidad de metales preciosos y semipreciosos que se poseyeran. La anterior idea los llevó a tomar medidas proteccionistas para evitar que la riqueza pudiera salir de un país. El comercio exterior, a través de una balanza comercial positiva (exportando más de lo que se importara), se convirtió en la clave para obtener poder y riqueza.

En la segunda mitad del Siglo XVIII, surge *La Fisiocracia* como una reacción de tipo intelectual a la común concepción intervencionista del pensamiento mercantil. Para ahondar más las diferencias, los fisiócratas estudiaron las fuerzas reales que conducen al desarrollo; es decir, estudiaron la creación del valor físico, concluyendo que el origen de la riqueza era la agricultura y que la manufactura era una actividad estéril.

Este Movimiento se desarrolló únicamente en Francia, a lo largo de treinta años, gracias a François Quesnay y a su obra *Le Tableau Économique*. En ella, Quesnay, gracias al análisis de los flujos de los ingresos monetarios en los tres sectores de la economía (agricultores, terratenientes y artesanos/sirvientes), muestra la creación y la circulación del producto neto (la ganancia).

Con los Fisiócratas nace la idea de que los esfuerzos personales estaban de alguna manera conectados entre sí (gracias al sistema de precios de la economía). Esto obedecía también a un orden natural superior, que hacía que se concibiera el sistema económico como un mecanismo autorregulable. De aquí surge la idea central del *laissez-faire / laissez passe* (dejar hacer / dejar pasar) como una función del Gobierno, porque los obstáculos al crecimiento eran el resultado de las restricciones de naturaleza mercantilista al comercio internacional y al mercado interno.

A finales del Siglo XVIII, las Tesis Fisiocráticas ya no eran consideradas adecuadas para asumir un análisis profundo y consciente, dadas las nuevas realidades de la sociedad capitalista. Surge entonces: *El Liberalismo*, como una nueva Doctrina que responde a las exigentes expectativas, fruto de la profunda transformación socioeconómica.

La Economía Clásica fue una forma de pensamiento que surgió con exponentes como Adam Smith (1.723–1.790) economista escocés, quién publicó su obra clásica en 1.776: “*Investigación de la Naturaleza y causa de la Riqueza de las Naciones*” y David Ricardo (1.772–1.823) economista inglés, quién igualmente plasma sus preceptos en la obra publicada en 1.817: “*Principios de Economía Política y Tributación*”.

Ellos, preocupados por las relaciones sociales, la intervención del Estado y las consecuencias de éstas en variables como el consumo, la producción y la distribución de la riqueza, tratan de encontrar repuestas en medio del proceso de industrialización vivido especialmente en Gran Bretaña.

El Capitalismo se considera establecido en gran parte del planeta hacia la segunda mitad del Siglo XIX. Desde Europa, y en concreto desde Inglaterra, el

Sistema Capitalista se fue extendiendo a todo el mundo, siendo el sistema socioeconómico casi exclusivo en el ámbito mundial hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial, tras la cual se estableció un nuevo sistema socioeconómico: *El Comunismo*, basado en el Socialismo Científico consagrado por Karl Marx en *El Capital*, que se convirtió en el opuesto al capitalista y que tuvo igualmente gran aceptación y desarrollo en la Unión Soviética y la mayoría de países de la Europa Oriental de la post-guerra. Tal como lo señalábamos atrás. Para Marx, la producción industrial generaba un excedente: *La Plusvalía*, que no se redistribuía en el salario de los trabajadores, sino que era acumulado por el propietario del capital y de los medios de producción.

Desde finales del Siglo XIX y hasta mediados del Siglo XX, se desarrolla un Movimiento que defiende fuertemente al Liberalismo y al Individualismo: *Los Neoclásicos*: sus principales puntos de análisis fueron la plusvalía y la maximización de los beneficios. Reconocidos representantes de ellos son Jean Baptiste SAY (1.767-1.832) economista francés, con su obra "*Curso Completo de Economía Política Práctica*", publicado en 1.829; su principal planteamiento se conoce como La Ley de Say o *Ley de los Mercados*, según la cual: la oferta crea su propia demanda; y Jhon Maynard KEYNES (1.883-1.946) economista inglés, con su obra: "*La Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*", publicada en Londres en 1.936.

Say, formuló la *Ley del Pleno Empleo*, mientras que Keynes decía que los individuos intercambian instintivamente y, por lo tanto, el mercado es consecuencia de un orden natural, de la misma manera que lo es la acumulación de capital, este orden natural es guiado por la revelación de las preferencias de los individuos a un subastador, quien encuentra el precio en el que se vacían los mercados, de tal suerte que el único mecanismo que evita el monopolio es la

conurrencia del mercado. Así, la autorregulación da origen al concepto de “*la mano invisible*”.

Entre las últimas escuelas de pensamiento económico se encuentran las de los *Neoneoclásicos o Neoliberales*; ellos agrupan varias corrientes, entre ellas las de los *Monetaristas y los Neoinstitucionalistas*. Los Monetaristas son conocidos gracias a Milton Friedman, quien afirmaba que las fallas en el mercado se debían, en buena parte, a la intervención del Estado. Los Neoinstitucionalistas se centran en los fenómenos sociales y en la cooperación económica. Gran parte de sus ideas son una crítica al Neoclásico Alfred MARSHALL (1.842-1.924), economista inglés, argumentando que, para que la distribución de la riqueza sea eficiente, son necesarias las instituciones.

Ahora permítasenos, describir sucintamente las principales características que han individualizado al sistema capitalista a lo largo de su historia:

- a. Los medios de producción —tierra y capital— son de propiedad privada. En este contexto el capital se refiere a los edificios, la maquinaria y otras herramientas utilizadas para producir bienes y servicios destinados al consumo.
- b. La actividad económica aparece organizada y coordinada por la interacción entre compradores y vendedores (o productores) que se lleva a cabo en los mercados.
- c. Tanto los propietarios de la tierra y el capital como los trabajadores, son libres y buscan maximizar su bienestar, por lo que intentan sacar el mayor provecho posible de sus recursos y del trabajo que utilizan para producir; los consumidores pueden gastar como y cuando quieran sus ingresos para obtener la mayor satisfacción posible. Este principio que se denomina *Soberanía del Consumidor*, refleja que, en un Sistema

Capitalista, los productores se verán obligados, debido a la competencia, a utilizar sus recursos de forma que puedan satisfacer la demanda de los consumidores; el interés personal y la búsqueda de beneficios les lleva a seguir esta estrategia.

- d. Bajo el Sistema Capitalista el control del sector privado por parte del público debe ser mínimo; se considera que existe competencia, la actividad económica se controlará a sí misma; la actividad del Gobierno sólo es necesaria para gestionar la defensa nacional, hacer respetar la propiedad privada y garantizar el cumplimiento de los contratos. Esta visión decimonónica del papel del Estado en el sistema capitalista cambió mucho durante el Siglo XX. Pues comenzó a imponerse la Teoría de la Intervención del Estado, para regular la Interactuación de las variables económicas e impedir el surgimiento de los Monopolios; Implementar una política de redistribución del ingreso mediante recios instrumentos fiscalistas y tomar parte activa en el control de la inflación y el manejo de la tasa de cambio.

Por otra parte, los opositores del Capitalismo y la gran masa del Movimiento Obrero afiliado al Partido Comunista, para la época en que terminaba la *Hegemonía Conservadora* (1.930), sostenían:

“Nunca como antes del decenio 1.920 -1.930 fue más rápido el desarrollo capitalista de la economía colombiana, especialmente en los ramos de carreteras, ferrocarriles y energía eléctrica. Crecieron notablemente la industria textil, la tabacalera, la cerveza y la extracción de petróleo, insignificante pocos años atrás.

Al poco tiempo se formaban las primeras grandes concentraciones de trabajadores asalariados, aumentaba el costo de vida y descendía la producción agrícola para el

consumo interno, en marcado contraste con la agricultura cafetera de exportación.

La política gubernamental, lejos de atenuar los efectos empobrecedores de esta crisis de desarrollo capitalista, lo agravó de manera continua con la carga de onerosos empréstitos extranjeros, el despilfarro y la deshonestidad administrativa, la ruinosa importación de víveres y la represión sistemática contra las luchas reivindicativas de las masas”³⁵.

Este modelo económico al cual nos hemos referido, se convirtió en el blanco de las organizaciones obreras, no solo porque lo consideraban como la causa de todos sus males, por la búsqueda incesante del lucro, a costa del ingreso de los trabajadores, sino por que representaba, la antítesis del sistema socialista, a cuya ideología pertenecían la mayoría de los dirigentes sindicales de entonces.

³⁵ COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE COLOMBIA. *Treinta Años de Lucha del Partido Comunista de Colombia*. Ediciones Paz y Socialismo. Bogotá. 1960. Pág. 10.

4. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SINDICALISMO

4.1 LA REVOLUCIÓN EN MARCHA

Con este nombre se conoce el conjunto de medidas sociales, políticas y económicas que adelantó Alfonso López Pumarejo, durante su primer cuatrienio presidencial (1.934-1.938). Político liberal nacido en Honda, Tolima (hijo del banquero Pedro A. López y Olga Pumarejo, nieto del gremialista Ambrosio López, primer Presidente de la Sociedad de Artesanos en 1.847).

Alcanzó la Presidencia en unas elecciones en las cuales no participó electoralmente el Partido Conservador. Adelantó un Gobierno exclusivamente Liberal; a pesar de que este partido no le otorgó su completo apoyo, lo que ocasionó que el 26 de mayo de 1.937, el año de mayor enfrentamiento con el Congreso de composición netamente Liberal, el Presidente tuvo que presentar su renuncia, sin que esta le fuese aceptada.

Así, López Pumarejo no sólo tuvo que enfrentar la oposición de su propio partido, sino la desplegada por el Ingeniero Laureano Gómez Castro, quien ya se había enfrentado con dureza al Gobierno anterior del Presidente Enrique Olaya Herrera. Debemos resaltar que desde el comienzo el Presidente López quiso aplicar una Doctrina Liberal interpretada en términos de desarrollo nacional, pero que implicaba una ruptura y una enorme transformación de las formas tradicionales hasta ahora observadas por la economía colombiana³⁶.

³⁶ PECAUT, Daniel. *Política y Sindicalismo en Colombia*. Editorial La Carreta. Bogotá. 1.973. Pág. 131.

López Pumarejo fue el primero que centró el debate político alrededor de los temas laborales y sociales, y en este proceso desató la oposición no sólo de los líderes políticos, sino también de los líderes empresariales tradicionales. A pesar de provenir de rica cuna, sabía de sobra que Colombia no podía continuar ignorando los problemas de esa vasta clase económica, que él mismo calificó: *“Como que no lee, que no escribe, que no se viste, que no se calza, que apenas come, que en fin permanece al margen de la vida Nacional”*³⁷.

Tal abandono no solamente era erróneo, sino también peligroso pues tarde o temprano las masas exigirían posibilidades de acceso a las comodidades de vida. El descontento se manifestaba en forma de disputas sobre títulos de propiedad, conflictos entre propietarios y arrendatarios y movimientos de campesinos que invadían tierras no utilizadas o subutilizadas pertenecientes a grandes haciendas; grandes latifundios que no siempre se cultivaban totalmente o que estaban dedicados a la ganadería, cuando serían más productivos si se cultivaran, y en el otro extremo una enorme cantidad de pequeñas parcelas campesinas, cuya propiedad estaba soportada en precarios títulos legales y que dada su estrechez, resultaban impropias para suministrar el sustento mínimo.

El descontento social pasó a convertirse en descontento laboral, a pesar de haberse logrado algunas conquistas y mejoras en el Gobierno Liberal anterior; (Olaya Herrera), Ley 83 de 1.931: reconocimiento estatal de los Sindicatos y regulación de su funcionamiento. A esta Ley nos referiremos con mayor detenimiento cuando estudiemos el Derecho de Asociación; Decreto 895 de 1.934: jornada laboral máxima de 8 horas; Ley 10 de 1.934: establecimiento de algunas prestaciones sociales para trabajadores del sector privado, la militancia laboral que era mucho más pronunciada entre los trabajadores del transporte, comenzó a

³⁷ BUSHNELL, David. *Colombia una Nación a pesar de sí Misma*. Planeta Colombiana Editorial. Bogotá. 1997, Pág. 256.

asentarse en los centros urbanos que registraban un mayor nivel de industrialización (Medellín).

A López lo apremiaba su principal deseo de hacer algo por los desposeídos, más que intentar introducir reformas estructurales al sistema político existente. Deseaba fervientemente aplicar en Colombia lo que en su momento estaban haciendo el Presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt, con su política del *New Deal* y el Presidente Lázaro Cárdenas en México³⁸.

La Reforma Agraria, por ejemplo: tenía antecedentes en México, más no en los Estados Unidos; con la intención de calmar la inconformidad campesina, López impulsó y promulgó la Primera Ley Colombiana de Reforma Agraria, expedida en 1.936 (Ley 200) y llamada "*Ley de Tierras*", a la cual nos referimos tangencialmente al tratar el punto de la tenencia de tierras y medios de producción. Se trataba de una medida moderada que no determinó que los terratenientes perdieran tierras que estuvieran explotando activamente, pero estableció la posesión para los campesinos desposeídos que hubieran invadido porciones ociosas de las grandes haciendas. Gravó con altos tributos la tenencia de tierras insuficientemente explotadas y en algunas regiones adquirió propiedades que luego dividiría y distribuiría entre campesinos agricultores.

En este punto concreto, la realidad es que López Pumarejo continuó con lo iniciado por Olaya Herrera, quien se había visto obligado a hacerlo para suavizar preocupantes tensiones sociales del campo. Hubo recuperación económica en el sector agrario y el descontento disminuyó visiblemente en los años posteriores a la expedición de la Ley referenciada.

La administración López Pumarejo se destacó como protectora de la clase trabajadora, no tanto por haber impuesto una legislación específica en el campo

³⁸ BUSHNELL, David. *Obra Citada*. Pág. 258.

social, como por haber decidido apartarse de una práctica generalizada que los Gobiernos Conservadores habían mantenido: colocar la acción gubernamental al servicio de los patronos en las disputas laborales, rurales o urbanas. López pensaba, que en la medida en que los patronos y las Asociaciones que los reunían no contaran con los mecanismos del Estado a su favor, adoptarían posturas más consecuentes ante las justas exigencias de los trabajadores.

En su Gobierno, la formación de Sindicatos recibió protección y estímulos oficiales, y al final del período se había duplicado el número de las Organizaciones Sindicales existentes en el país. En 1.935 facilitó e impulsó la creación de la primera Organización Obrera Nacional: La Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC).

En gran medida, se constituyó en el brazo laboral del Partido Liberal gobernante, o al menos en el sector más activista del partido, sin olvidar la manera destacada como los comunistas apoyaron su Gobierno; no habían demasiados comunistas en Colombia, este Movimiento había surgido en 1.930 al cambiar su nombre antiguo de Partido Socialista Revolucionario por el del Partido Comunista de Colombia, y aunque López obviamente nunca perteneció a sus filas, aceptaba presuroso el apoyo de esa colectividad. Recordemos que en 1.936, el Presidente permitió que desde el mismo balcón de la Casa Presidencial, un líder comunista se dirigiera a la comunidad bogotana, lo cual causó gran consternación tanto en los Conservadores como en no pocos Liberales.

López implementó una reforma tributaria (Ley 78 de 1.935), que le permitió aumentar el gasto público en escuelas y construcción de caminos rurales y así mejorar la infraestructura. Colombia ya contaba con un moderado impuesto a las rentas, establecido por anteriores Gobiernos Conservadores, pero éste elevó los porcentajes, a la vez que mejoró el recaudo fiscal para disminuir la evasión que se presentaba en las clases más pudientes.

Elevó la carga impositiva a grandes firmas extranjeras, tales como la Norteamericana *Tropical Oil Company*, la cual pagó en un año una cantidad casi equivalente a lo que había pagado en impuestos durante los ocho anteriores a su posesión, manteniendo la rentabilidad de sus operaciones; los desafueros de esta Multinacional, ya habían ocasionado una trascendental huelga en enero de 1.927, la cual derivó en la consecución de aumentos salariales para sus obreros. Por otra parte, *La United Fruit Company*, causante de la huelga y posterior matanza de las bananeras, en diciembre de 1.928, recibió algunos otros golpes además del ajuste fiscal, pues los funcionarios liberales no veían con buenos ojos a sus administradores y algún Gerente después de soportar hostigamientos oficiales terminó en prisión, aunque logró su absolución con posterioridad.

No contento con lo anterior, López matizó su programa, concretando una serie de medidas que se hicieron realidad en la *Reforma Constitucional de 1.936*, que involucró tres puntos medulares:

1. Aumentaron considerablemente los poderes del Estado en asuntos económicos, dejando entrever, en términos que inevitablemente evocan los de la Constitución Mexicana de 1.917, que la propiedad es un derecho limitado por la función social que éste conlleva.
2. La Reforma eliminó el artículo según el cual la instrucción pública debía dictarse de acuerdo a los parámetros definidos por la religión Católica. López no centró su interés en eliminar la educación religiosa, facilitó su convivencia con la laica. Simplemente quería establecer claramente que el Estado, y no la Iglesia Católica, era la máxima autoridad en el campo educativo, y era a éste a quien correspondía impartir las pautas para regularla. No obstante, la diafanidad de sus posturas, estas medidas hicieron pensar a la Iglesia, que el Gobierno Liberal pretendía de alguna

manera revivir el conflicto decimonónico con nuevos ataques contra las posesiones de la Iglesia y los valores morales y religiosos.

3. Se suprimió el requisito del alfabetismo para votar y se reafirmó el sufragio universal masculino. La extensión del sufragio era importante principalmente por su contenido simbólico como evidencia de compromiso de que las clases bajas participaran en el Sistema Político, de la misma manera que las demás reformas de la Revolución en Marcha habían sido diseñadas para hacerlos partícipes de los beneficios del sistema económico y social resultante. La masculinización del derecho al voto se mantuvo, puesto que con honorables excepciones la mayoría de los líderes de uno y otro partido estaban todavía muy comprometidos con el punto de vista de que las mujeres habían sido creadas por Dios para cultivar las virtudes domésticas, y no para inmiscuirse en los avatares de la actividad política.

En nuestro criterio, el principal aporte de López Pumarejo no consistió en haber concedido beneficios concretos a las masas, sino más bien en haber hecho que Colombia se enfrentara por primera vez a su realidad social. Incluso aquellos que rechazaban sus políticas y métodos, ya no podían convivir con tales problemas. Por esta razón, un importante dirigente Conservador osó decir en su momento que *“El Presidente López es el personaje más importante que hemos tenido en este Siglo³⁹”*. El Presidente evidentemente aumentó la base del electorado Liberal, habiendo despertado ilusiones y expectativas más rápidamente de lo que su Partido y él pudieran imaginar, la acumulación de frustraciones no se hizo esperar. A lo cual se sumó la amarga oposición del Partido Conservador y del sector más inflexible de sus copartidarios; recordemos la Asociación de Propietarios y Empresarios nacionales (APEN), fundada por la clase empresarial de oposición, para defenderse de las Reformas, creyendo que el derecho de propiedad estaba

³⁹ ZULETA ANGEL, Eduardo. *Diario El Espectador*. Bogotá. Edición del 24 de Mayo de 1.964.

amenazado. Todo, producto del éxito obtenido al aplicar su razonable, moderado e inaplazable programa reformista.

Paradójicamente encontró un aliado en el Partido Comunista, que a su turno creó para entonces, el Frente Popular; con el ánimo de aglutinar bajo otra consigna, los mayores apoyos para la obra de Gobierno López Pumarejo.

El período presidencial de López Pumarejo llegó a su fin en medio de la creciente polarización del debate político, debió soportar la enconada oposición del Ingeniero Laureano Gómez Castro, quien se había erigido como líder incuestionable del Partido Conservador. Por su empeñamiento, palabra fácil, verbo candente y claridad conceptual plasmada en los editoriales del *Diario El Siglo*, pasó a ser conocido entre los liberales como *El Monstruo*.

En la lucha por la nominación Liberal para el período siguiente, el candidato del Presidente López, Darío Echandía, quien había sido su Ministro de Educación, perdió ante el favorito de los Liberales moderados, Eduardo Santos Montejó, dueño del principal periódico de la nación: *El Tiempo*, y quien finalmente en 1.938 ganó la Presidencia sin oposición, pues los Conservadores, al igual que en 1.934 no presentaron candidato propio. Alegaban que no se haría una elección justa y quisieron atizar las luchas intestinas del Liberalismo con la ausencia de candidato.

En cuanto a qué beneficios obtuvo el Movimiento Sindical durante la revolución en marcha, podemos anotar: si bien es cierto, que desde 1.930, al iniciarse el Gobierno de Olaya Herrera, el Liberalismo había tomado plena conciencia de la importancia de atraer los Sindicatos a su seno, es con López Pumarejo cuando los Sindicatos se constituyen en uno de los elementos fundamentales de los Partidos Políticos y comienzan a ser observados y atraídos a sus filas.

La política del Gobierno se centra exactamente en su proyecto de desarrollo social. Respalda al Sindicalismo porque la ampliación del mercado interno, impone como interlocutor válido a las Organizaciones Obreras a fin de evitar la presión colectiva sobre los salarios. Recordemos para mejor comprensión del tema, las palabras pronunciadas por el Presidente, en el acto de instalación del Congreso Sindical de Cali en 1.938: *“En consecuencia, debe aumentarse la capacidad económica de los obreros y en este sentido, las Organizaciones Sindicales no son, desde luego, desventajosas para el capital y mucho menos lo son para la economía”*. La sindicalización aparece entonces, como un elemento esencial para la política de desarrollo nacional en la medida en que favorece la ampliación del mercado interno.

La sindicalización igualmente constituye una forma de encausar los conflictos sociales generados por el proceso de industrialización. Es pues, en la perspectiva de permitir la negociación entre adversarios, en donde se ubica el papel del Sindicalismo.

Se impone entonces la intervención del Estado para mediar en los conflictos obrero—patronales, a fin de morigerar el terror de los empresarios frente a la Organización Sindical y por ende a desmitificar su actitud y renuencia a aceptar que existe un juego de intereses en conflicto. Ya nos había dicho el Presidente López Pumarejo en su mensaje al Congreso Nacional de 1.936:

“Para los patronos colombianos, educados en la escuela conservadora, aferrados como principio de la autoridad patronal, las reivindicaciones obreras son siempre un fermento comunista.

Cuando llegan a aceptar la justicia de ciertas peticiones preferirían concederlas espontáneamente, a entregarlas como resultado del proceso legal que se ha establecido precisamente para forzar al patrón a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

Profesan los empresarios evidente repugnancia por la Asociación Sindical y la vienen combatiendo sin resultados, convencidos de que perjudica sus intereses.

Crean Sindicatos patronales, introducen elementos encargados de establecer diferencias entre los asociados o solicitan que se les disuelvan”.

La autonomía de acción sindical otorgada a las Organizaciones Obreras, es uno de los elementos que nos confirman que las reformas de la Revolución en Marcha tuvieron más una perspectiva de futuro, que ribetes de peligroso populismo.

Es así como, el intervencionismo promovido por este Gobierno no implicaba la negación del Capitalismo, sino la adaptación a un Capitalismo dependiente y moderado en el cual, el Estado le inculque a los Sindicatos que igualmente deben aceptar la vigencia del derecho de propiedad y la libre empresa.

El Sindicalismo se constituye como un actor político importante y se proyecta hacia el futuro durante este período; pero fue precisamente por haber sido la única fuerza social sobre la cual se pudo apoyar el Gobierno, cuando con algunas excepciones, el conjunto de los grupos sociales dominantes se coaligó contra las políticas de desarrollo.

Finalmente podemos afirmar que hubo solidaridad de la Revolución en Marcha con el Movimiento Sindical. A pesar de que ésta se confunde con el origen mismo de la Organización Sindical, no se caracterizó por la promulgación de Leyes de contenido social, más bien creemos que el número de las mismas fue escaso.

Es ésta una manifestación directa de la estrechez del marco de acción del Estado, pero también es consecuencia del mantenimiento de un sistema de conflictos políticos, ampliamente distanciados de los conflictos sociales, diferencia que se mantiene gracias a la limitación de las funciones estatales y al estrecho margen de

acción que en esas condiciones pueden tener dichos conflictos, y que por lo tanto, no amenazan la dominación de los diversos grupos económicos.

El despertar de los conflictos internos del sistema político, no hizo otra cosa que afianzar los mecanismos de defensa de los grupos económicos, pero al mismo tiempo el Gobierno López Pumarejo le dio identidad propia al Movimiento Sindical, encausó políticamente sus manifestaciones y creó con las reformas implementadas amplia conciencia sobre la necesidad de su existencia y la importancia de su reconocimiento institucional.

4.2 GAITÁN AYALA Y EL SINDICALISMO

La relación del más importante caudillo del Siglo XX con el Movimiento Sindical Colombiano, no se limita a su intervención en la huelga de las bananeras, cuando presto a su desarrollo, viajó a conversar con los damnificados y los representó, siendo su vocero ante el Congreso Nacional.

Gaitán fundó en 1.930, como escudo de su iniciación política, la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria, UNIR. Cuyo delineamiento ideológico nos resume muy bien Jaramillo Uribe:

“Al lado de los varios intentos socialistas, por la misma época surgió la UNIR, en un esfuerzo por crear un Movimiento Nacional de Orientación Socialista, independiente de la Izquierda Liberal y de cualquier vinculación internacional. En sus tesis, orientaciones y actitudes la UNIR recibía muchas motivaciones o ideas del Movimiento Revolucionario Mexicano, del Aprismo peruano de Víctor Raúl Haya de la Torre, en fin, de las numerosas tendencias del socialismo europeo”⁴⁰.

⁴⁰ JARAMILLO URIBE, Jaime. *Ensayos de Historia Social*. Tomo II. TM Editores. Ediciones Uniandes. 1.994. Pág. 102.

Recordemos que en 1.924, Haya de la Torre, prestigioso político e intelectual Peruano, fundó en México La Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), acariciando la noción de la unidad indoamericana. El 3 de enero de 1.949, como consecuencia del cuartelazo dado por el General Manuel A. Odría, al Presidente Peruano José Luis Bustamante y Rivero, Haya de la Torre se asiló en la Embajada Colombiana en Lima, durante largo tiempo (5 años, 3 meses y tres días), convirtiéndose este episodio en un sonado caso de Derecho Internacional Público, que se resolvió, dejando fortalecida la figura del Asilo Diplomático, y enaltecendo la actitud asumida por nuestro país, ante la comunidad internacional.

El discurso Gaitanista sobre el auge de los Movimientos Huelguísticos de la época nos permite descubrir elementos interesantes sobre la faceta sindicalista del Caudillo Liberal:

“En cuanto al hecho del Sindicalismo y Liberalismo, el Dr. Gaitán delimitó los dos campos. Dijo que él era un Jefe Político, era un conductor del Partido Liberal por voluntad de las masas mayoritarias de la colectividad, que en las democracias son las que conceden la personería a los jefes, y que en la plataforma aprobada en el Teatro Colón había quedado claramente expresado que el liberalismo reconocía la plena independencia del Movimiento Sindical Colombiano.

En esas condiciones no consideró que su misión fuera la de dirigir o condenar las huelgas, porque para ello hubiera tenido que hacer dejación de su investidura de Jefe del Partido, para asumir en cambio la de Jefe Sindical, posición en la cual seguramente hubiera dado estructura, forma y contenido al Movimiento.

Alrededor de este tema el Dr. Gaitán expresó lo que significa la Política Sindical del Liberalismo, que no es otra cosa que la permanente marcha hacia adelante en defensa de las masas trabajadoras, y en la búsqueda de la justicia para ellas, y el Sindicalismo que representa un Movimiento vertebrado que

*nada tiene que ver con el Liberalismo y, por lo consiguiente, con sus jefes y dirigentes*⁴¹.

Nos queda muy claro que Jorge Eliécer Gaitán Ayala siempre estuvo bajo el signo de la normatividad y el Estado de Derecho en general. Su actividad eficaz como abogado le facilitó enormemente su relación con los trabajadores y el Sindicalismo durante el primer lustro de los años treinta, del siglo pasado.

Su asesoría a los conflictos campesinos tanto en los desalojos como en el reconocimiento y pago de las mejoras es pionero en el país. Igualmente en los conflictos obreros en los que le da prevalencia a las salidas jurídicas frente a la confrontación directa. El apoyo de los Sindicatos de Bogotá y de la Federación de Trabajadores de Cundinamarca, constituyeron soportes medulares para su proyección política. Siempre entendió que el Sindicalismo debería mantenerse en el cause de los parámetros legales.

Paradójicamente los Sindicatos fueron decisivos en el agravamiento de la coyuntura política que causó la salida de Gaitán Ayala de la Alcaldía de Bogotá. Éste había tomado la decisión de convertir el uniforme, en el traje de uso obligatorio para los choferes de la ciudad. Para la adopción de esta medida, había consultado previamente y obtenido el apoyo correspondiente de López Pumarejo, quien al decir del Alcalde, al tiempo que privadamente apoyaba la medida, por otra parte azuzaba la inconformidad causada e impulsaba las manifestaciones contra la decisión tomada.

Desde ese momento Gaitán se opone a López y a su grupo, a quienes permanentemente acusa de ser los representantes de la oligarquía. En sus discursos de 1.944 a 1.946, es sumamente ácido y radical en su ataque a las Directivas Sindicales y al Lopismo, entonces sólidos aliados hasta el extremo de

⁴¹ JARAMILLO URIBE, Jaime. *Obra Citada*. Pág. 103.

adoptar posturas que se acercaban peligrosamente a la decidida conducta reaccionaria del empresariado, (Asociación de Propietarios y Empresarios Nacionales, APEN).

Gaitán Ayala no reconocía la existencia de la lucha de clases sino de intereses. Vivió los vejámenes contra el pueblo y sintió profundamente la existencia de la oligarquía que no correspondía exactamente a la noción de burguesía⁴².

Gaitán no podía concebir el Sindicalismo bajo la óptica de clase, como Marx o Lenin, aunque sí como un poderoso factor de aglutinamiento de los trabajadores, que siempre creyó, debía estar separado e independiente de los Partidos Políticos. Criticó arduamente, pues fue víctima, de la servidumbre de la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC, con López Pumarejo y la injerencia que en ella tenía el Partido Comunista, quien a su vez le endilgó el remoquete de fascista, muy lejano de la verdad, hecho rectificado a finales de 1.947.

Cuando se desempeñó como Director del Partido Liberal fue muy cuidadoso en sus relaciones con los líderes de la CTC, porque así como pudiera llegar a ser su aliado en cuanto a preferencias electorales, también pudiera convertirse en su eventual enemigo; recordemos que en las elecciones presidenciales de 1.946, la CTC terminó apoyando la candidatura de Gabriel Turbay en desmedro de Gaitán Ayala.

Definitivamente, el caudillo concibió el Sindicalismo como un Movimiento protector e impulsor de los intereses obreros, que podía coaligarse con los Partidos Políticos, para por esta vía alcanzar sus pretensiones. Pero en lo posible debería

⁴² SILVA ROMERO, Marcel. *Flujos y Reflujos: Reseña Histórica de la Autonomía del Sindicalismo Colombiano*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1.998. Pág. 91

mantenerse más que distante, independiente y reflexivo frente a la crítica de la acción gubernamental.

4.3 EL DERECHO DE ASOCIACIÓN

El Derecho de Asociación significa el más importante objetivo de lucha del Movimiento Obrero durante largo tiempo. Sin éste, el Movimiento Sindical no habría encontrado su reconocimiento por parte de los Estados y su institucionalización hubiera sido, una simple quimera.

Internacionalmente su primer reconocimiento se logra con el Tratado de Versalles, suscrito en junio de 1.919, que como consecuencia de la primera posguerra dio lugar a la Liga de las Naciones y en el artículo 427 de su texto estableció: *“El Derecho de Asociación para todos los fines no contrarios a las Leyes, regirá lo mismo para los asalariados que para los empresarios”*.

Luego en la Declaración de Filadelfia: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reunida en esa ciudad el 10 de mayo de 1.944, estableció los principios fundamentales y, entre ellos, el de *“la libertad de expresión y asociación como esenciales para el progreso constante de todos los seres humanos...”*

Más tarde, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre: las Naciones Unidas en su asamblea el 10 de diciembre de 1.948, en el artículo 20 dijo: *“Toda persona tiene Derecho a la libertad de Reunión y de Asociación pacíficas. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una Asociación”*.

CONVENIO 87 DE 1.948 DE LA OIT

Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación. Este fue el título con el que se identificó el Convenio 87, aprobado por la Trigésima Primera Reunión de la

Conferencia General de la OIT en 1.948. Este Convenio Internacional, fue a su turno aprobado por el Congreso de Colombia mediante la Ley 26 de 1.976.

Este Convenio, aprobado por casi todos los países asistentes a la conferencia, y por ende incorporado a la Legislación Interna de las respectivas Naciones, consagró el Derecho de los Trabajadores y Empleadores a Constituir las Organizaciones que estimasen convenientes *sin ninguna distinción y sin autorización previa*. Se destacan entre sus conclusiones la Libertad de Afiliación de los Trabajadores a los Sindicatos, con la única condición de observar sus Estatutos. También señaló como protección el que los Sindicatos no pueden disolverse o suspenderse por decisiones administrativas de los Gobiernos.

Se facilitó la adquisición de la *Personería Jurídica* como una coronación del Derecho de Asociación, para que no fuera condicionada por el Estado, o sea que los Sindicatos nacen a la vida jurídica por el solo hecho de constituirse en tales. La posterior obtención del reconocimiento estatal a través de la Personería Jurídica, viene a ser una mera protocolización de su existencia.

CONVENIO 98 DE 1.949 DE LA OIT

Se denominó *“Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva”*. Incorporado igualmente a nuestra Legislación interna por el Congreso colombiano mediante la Ley 27 de 1.976. Entre otras disposiciones, consideramos destacables las siguientes: Garantía de protección adecuada contra todo acto que pretenda menoscabar la Libertad Sindical, con relación al empleo. Igualmente buscó fomentar las negociaciones colectivas entre empleadores y trabajadores

La Historia del Movimiento Sindical Colombiano registra como un hecho de trascendental significación la promulgación de la Ley 83 de 1.931, durante el

Gobierno de Olaya Herrera, pues por primera vez se reconoció explícitamente el Derecho de los Trabajadores a Organizarse Sindicalmente (Derecho de Asociación).

Esta Ley, pudiéramos decir que tuvo un carácter suprapartidista; pues si bien es cierto que la impulsó un Gobierno Liberal, la composición del Congreso Nacional, una vez terminada la hegemonía Conservadora, era mayoritariamente de éste partido. Convergieron entonces un sector del Partido Conservador y parte de los amigos de Gobierno Liberal, al ser conscientes de la importancia de esta nueva clase (la obrera) que irrumpía con beligerancia en el país y que de no ser regulado su accionar podría crear fenómenos políticos contrarios a los intereses de la gran propiedad.

Fue así como: en un Congreso dominado por el Partido de Oposición, a iniciativa de un Gobierno de transición Liberal, se aprobó la nueva Ley reguladora del reconocimiento estatal de los Sindicatos y se dictaron otras disposiciones de contenido social.

La Ley 83, establecía multas contra cualquier persona u Organización que amenazara el Derecho de Asociación impidiendo a cualquier persona la afiliación o a la pertenencia a un Sindicato.

Por otra parte prohibió a los Sindicatos la adopción de medidas que desconocieran las prohibiciones constitucionales sobre el Derecho al Trabajo. Estableció multas para los Sindicatos que declararan huelgas en violación de las normas legales vigentes. Facultó al Gobierno para decretar la disolución de cualquier Sindicato que persistiera en una acción ilegal de facto.

Un aspecto de la Ley 83 de 1.931 que consideramos novedoso, por lo restrictivo e inaplicable fue el contemplado en el artículo 33, pues prohibió la participación de

los Sindicatos en política y autorizó a la Oficina del Trabajo para que disolviera toda Organización que inobservara esta norma.

La nueva Ley sentó las bases del llamado Sindicalismo de Empresa o de Base. Igualmente garantizó el Derecho de Asociación no sólo a los trabajadores, sino también a los empleadores (industriales o empresarios).

Si bien, la nueva normatividad trajo la consagración de los Sindicatos, igualmente y en términos generales no significó un mayor avance, puesto que dejó intactas las facultades estatales de intervención, lo cual derivó en un control del Estado para el surgimiento de nuevos Sindicatos y estableció una serie de prohibiciones que impedirían el desarrollo autónomo del Sindicalismo⁴³.

Para Edgar Caicedo, Sindicalista e investigador de izquierda, la Ley 83 de 1.931

“Inauguró la serie de decisivas conquistas legales que habrían de conseguir los trabajadores en el período. Por primera vez, mediante dicha Ley, se reconocía en Colombia a los Sindicatos el Derecho de Ejercer su Actividad bajo reglamentación oficial y a firmar contratos colectivos. No era un reconocimiento completo pero sí muy útil para alentar el crecimiento del Sindicalismo. No otorgaba Fuero Sindical a los dirigentes y permitía el esquirolaje en las huelgas, al prohibir a los Sindicatos que impidieran trabajar a los no afiliados.

Por otra parte, facultó la creación de Federaciones y Confederaciones Sindicales, dándole primacía a este tipo de Organismos Obreros. Proscribió el paralelismo sindical al admitir únicamente un Sindicato por empresa. También consagró como contraprestación negativa, la injerencia y control del Estado en los conflictos laborales y en la vida Sindical”⁴⁴.

⁴³ SILVA ROMERO, Marcel. *Obra Citada*. Págs. 47 - 49.

⁴⁴ CAICEDO, Edgar. *Historia de las Luchas Sindicales en Colombia*. Ediciones Suramérica. Bogotá. 1.974. Pág. 64.

Ignacio Torres Giraldo, importante Líder Sindical Comunista de la primera mitad del Siglo XX, quien tuvo que exiliarse en varias ocasiones por su directa participación en Movimientos Huelguísticos, nos da su opinión sobre la citada Ley:

“Sin embargo, en éste régimen antinacional, social y políticamente reaccionario, se inicia una nueva etapa de la Legislación Social-Obrera que, tomada en su conjunto y pese a sus grandes fallas, es sin duda progresista: si bien esta Legislación solo se aplica en parte cuando sube una nueva ola del Movimiento Obrero Colombiano, es decir a partir de 1.934. Por el momento la expedición de nuevas Leyes Social-Obreras tiene por objeto limitar la visión de las masas en <<su plano subalterno>> y canalizarles sus recortadas aspiraciones sobre el terreno <<legal>> bajo el dogma jurídico de la <<protección>> del Estado. Esta es, teóricamente, una posición del Estado de Derecho, pero en el fondo es también el resultado de los nuevos trazos para el desarrollo de la industria nacional. Porque, ¿Cuáles serían, en las nuevas condiciones, la relaciones de Derecho entre patronos y obreros?”⁴⁵.

Al respecto también conceptúa Urrutia Montoya:

“El crecimiento del Sindicalismo luego de expedida la Ley 83 de 1.931 no es por lo tanto el resultado de la primera legislación en la historia colombiana que reconoció y protegió el Derecho de los Trabajadores a organizarse. El desarrollo del Movimiento Obrero después de esa fecha se debió en un grado muy importante al apoyo informal pero decidido que la Rama Ejecutiva del Gobierno dio al Sindicalismo, y a la forma como el ejecutivo interpretó la Ley”⁴⁶.

Creemos que tan importante fue la actitud del Gobierno, como el marco legal en que podía desplegar su acción. No podemos olvidar el episodio en que se

⁴⁵ TORRES GIRALDO, Ignacio. *Los Inconformes*. Vol. 4. Editoriales UNINCCA. Bogotá 1.974. Págs. 209 - 210.

⁴⁶ URRUTIA MONTOYA, Miguel. *Obra Citada*. Pág. 140.

constituyó el Sindicato de trabajadores de la fábrica de Vidrios Fenicia de Bogotá en 1.933.

Las reuniones para su creación tuvieron lugar en la propia sede de la Oficina del Trabajo, a la sazón, a cargo del Inspector Francisco Posada Zárate, quien motivó y orientó a los trabajadores a acogerse a la nueva Ley (83 de 1.931) y crear su Sindicato. Así fue como se aprobaron los Estatutos y se eligieron Directivos, todo con la anuencia del Gobierno.

Estamos de acuerdo en que si bien la propensión a regular el funcionamiento del Movimiento Sindical se inicia en el Gobierno de Olaya Herrera, y la Ley 83 de 1.931 es prueba fehaciente de ello, es durante la “Revolución en Marcha” de López Pumarejo, que sin expedir gran cantidad de Legislación Laboral, acusó un significativo crecimiento del Movimiento Obrero. Esto se debió, al favorecimiento otorgado a las masas trabajadoras desde todos los puntos de vista.

La intervención del Gobierno en los conflictos obrero-patronales consistía con frecuencia en el ejercicio de una disimulada presión sobre las Compañías, para que éstas negociaran e hicieran concesiones. Consecuencia muy importante de este apoyo oficial abierto o sesgado al Sindicalismo, fue el incremento y afianzamiento de la figura de la negociación colectiva. No obstante, los innegables efectos benévolos que tuvo la Ley 83 de 1.931 para el cabal desenvolvimiento del Movimiento Sindical Colombiano, ésta no fue aceptada por los trabajadores inmediatamente y en muchos casos ni siquiera le dieron importancia.

Pero una constante concientización ideológica, más que política, lograría que los trabajadores, después de varios años, no llegaran a creer en la verdadera institucionalización del Derecho de Asociación, sí previamente, no podían obtener y presenciar ante sus ojos el documento legal de la “Personería Jurídica”.

Un ejemplo dicente es el hecho de que la Unión Sindical Obrera (USO) activa, beligerante, instigadora y participante de las huelgas petroleras de 1.924, 1.927 y 1.935 adelantadas contra la *Tropical Oil Company*, tan solo seis años después de expedida la Ley, esto es en 1.937, solicitaría el reconocimiento de su Personería Jurídica⁴⁷.

Realmente, sólo hasta 1.936, año en que se refrenda la Reforma Constitucional impulsada por el Gobierno de López Pumarejo, el Derecho de Asociación adquiere rango constitucional. El Artículo 44 de entonces, rezaba así: “*Es permitido formar Compañías, Asociaciones y Fundaciones que no sean contrarias a la moral o al orden legal. Las Asociaciones y Fundaciones pueden obtener su reconocimiento como personas jurídicas*”.

Más adelante, la Ley 6 de 1.945, expedida en la segunda administración de López Pumarejo, clarifica el alcance del Derecho de Asociación, cuando en su artículo 37 dispuso: “*El Estado garantiza a los trabajadores y a los patronos el Derecho de Asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando Asociaciones Profesionales o Sindicatos, y a éstos el derecho de unirse o federarse entre sí*”. Esta norma fue casi una repetición de las consagradas en la Ley 83 de 1.931, con la novedad que le otorgó a los Sindicatos la posibilidad de federarse, y a éstas, la de confederarse entre sí.

Hay quienes piensan, que el Derecho de Asociación es en últimas y como tal merece, el tratamiento de Derecho Humano Fundamental. Ya lo había calificado así la ONU en 1.948, cuando al expedir la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en sus artículos 22 a 25, dijo que entre otros derechos *el de fundar Sindicatos y sindicalizarse para la defensa de sus intereses*, era un Derecho Humano. Estamos en un todo de acuerdo con tal concepción.

⁴⁷ MONTAÑA CUELLAR, Diego. *Cincuenta Años de la U.S.O.* Ediciones Maco. Bogotá. 1.974.

Los trabajadores y sus Sindicatos históricamente han participado en todas las luchas de los pueblos para mejorar sus condiciones de vida, por la libertad, la independencia nacional, y contra toda forma de opresión y discriminación.

Un Movimiento Sindical realmente libre e independiente sólo puede desarrollarse bajo el esquema de un sistema democrático, donde se respeten los Derechos Humanos, asegurando el reconocimiento y el ejercicio de los Derechos Individuales y Colectivos Fundamentales, entre ellos el Derecho a la Libertad y Seguridad de la persona, el Derecho de Opinión y de Expresión, la Libertad de Reunión, el Derecho a la Información, etc.⁴⁸.

Los Derechos Civiles y Políticos son derechos naturales, individuales, estáticos y por tanto absolutos e inalienables. Exigen únicamente el respeto del Estado, su no intervención. Tiene como objetivo la protección del individuo contra los abusos de poder. A esta clase pertenece el Derecho de Asociación al cual nos venimos refiriendo.

Tan importante ha sido su consideración en nuestra historia de nación civilizada que la actual Constitución Política de Colombia, perfeccionando normas anteriores, eleva a la categoría de precepto constitucional, la protección a los Derechos Humanos.

El Estado Social de Derecho, consagrado en nuestra Carta Política, tiene de manera formal las siguientes características: es democrático porque el origen y titularidad del poder proviene de la Soberanía Popular, es pluralista, con la separación de poderes, el imperio de la Ley, la legalidad de la administración; en él se protegen y garantizan la vida, honra y bienes, creencias y demás Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las personas; la iniciativa privada y la

⁴⁸ SUAREZ ORJUELA, Rafael Ernesto. *Organización y Funcionamiento de los Sindicatos en Colombia*. Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá. 1.994. Pág. 20.

planificación económica concertada están garantizadas para promover la prosperidad general.

NORMAS REGULADORAS DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN EN COLOMBIA

La última Constitución Política de Colombia, promulgada el 4 de julio de 1.991 mantuvo con amplitud el Derecho de Asociación al estipular en el Artículo 39:

“Los trabajadores y empleadores tienen Derecho a Constituir Sindicatos o Asociaciones sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del Acta de Constitución.

- *La estructura interna y el funcionamiento de los Sindicatos y Organizaciones Sociales y Gremiales se sujetarán al orden legal y a los principios democráticos. La cancelación o suspensión de la Personería Jurídica sólo procede por la vía judicial.*
- *Se reconoce a los Representantes Sindicales el fuero y las demás garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión.*
- *No gozan del Derecho de Asociación Sindical los miembros de la fuerza pública.”*

El Código Sustantivo del Trabajo, en desarrollo del precepto constitucional anterior, reafirma la garantía del Derecho de Asociación en su artículo 12: *“El Estado colombiano garantiza los Derechos de Asociación y Huelga, en los términos prescritos por la Constitución Nacional y las Leyes”*. Igualmente, en el Artículo 353 (modificado por el artículo 38 de la Ley 50 de 1.990), establece: *“De acuerdo con el Artículo 12 el Estado garantiza a los trabajadores y a todo el que ejerza una actividad independiente, el Derecho de asociarse libremente en*

defensa de sus intereses, formando Asociaciones Profesionales o Sindicatos, y a éstos el Derecho de unirse o federarse entre sí.”

Teniendo en cuenta que varias normas de categoría constitucional y legal, se refieren al tema de las Asociaciones o Sindicatos de empleadores o de empresarios, consideramos consecuente, abordar el asunto. El Derecho de Asociación Sindical, no obstante otorgárseles con idéntico alcance a trabajadores y empleadores, encuentra su razón de ser en la defensa y protección de los trabajadores.

Los empleadores, históricamente se han aglutinado bajo figuras regidas por el Derecho Civil o Comercial. De ahí que, el ejercicio de este Derecho por parte de los empresarios, a la luz del Derecho Laboral y al amparo de las Normas Constitucionales a las cuales nos hemos referido ha sido prácticamente inocuo y sus disposiciones han quedado como letra muerta.

En tal sentido, no conocemos vestigio alguno de reglamentación legal a las Normas Constitucionales que consagran el Derecho de Asociación para los empleadores. Mientras esta situación se mantenga inamovible, las normas aludidas continuaran sin aplicación práctica. Las Organizaciones Gremiales, conformadas por empleadores, han mantenido siempre una gran influencia en el devenir económico y político del Estado Colombiano. Las políticas salariales y laborales, han sido más bien, la resultante de acuerdos y coincidencias logradas por los Gremios Económicos y el Gobierno, sin mayor injerencia de las Organizaciones Sindicales.

Recordemos por lo insólito y trascendente, que sólo en diciembre del año 2.003, después de tantos años de reunirse la Mesa de Concertación Salarial, se alcanzó el acuerdo tripartito (Gobierno, Gremios, Sindicatos), para definir el monto del

salario mínimo y del subsidio de transporte, que regiría a partir del primero de enero de 2.004.

Citemos a manera de ejemplo algunas Asociaciones de empleadores (Gremios Económicos), que han trascendido en la vida nacional: Asociación Nacional de Industriales (ANDI), Confederación de Cámaras de Comercio (CONFECAMARAS), Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), Asociación Nacional de Entidades Bancarias (ASOBANCARIA), Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI), Asociación Nacional de Exportadores (ANALDEX), Federación Nacional de Industrias Metalúrgicas (FEDEMETAL), Asociación Nacional de Productores de Leche (ANLAC), Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), Asociación Colombiana de Hoteles de Colombia (COTELCO) y Asociación Colombiana de Cultivadores de Flores (ASOCOLFLORES), etc.

PROTECCIÓN PENAL AL DERECHO DE ASOCIACIÓN

El establecimiento de normas de carácter penal en la Legislación Colombiana, con miras a proteger el Derecho de Asociación y su libre ejercicio, ha significado un importante logro para el Movimiento Sindical Colombiano.

Nuestro Código Penal (Ley 599 de 2000), tiene incorporado el título III denominado: *Delitos Contra La Libertad Individual y Otras Garantías*. Dentro de éste, se agrega el Capítulo VIII: *De los Delitos Contra la Libertad de Trabajo y Asociación (artículos 198 a 200)*.

Por lo puntual, citaremos el texto completo del Artículo 200 del Código Penal Colombiano: *El que impida o perturbe una reunión lícita o el ejercicio de los*

Derechos que conceden las Leyes laborales o tome represalias con motivo de huelga, reunión o asociación legítimas, incurrirá en multa.

El Código Sustantivo del Trabajo en su Artículo 354 (modificado por el Artículo 39 de la Ley 50 de 1.990), estableció las multas a que hace alusión el Artículo 200 del CPC, ya citado.

De igual manera, éste mismo artículo del CST, en su numeral segundo consagra en forma taxativa los actos atentatorios contra el Derecho de Asociación, en que eventualmente pueden incurrir los empleadores:

- a. Obstruir o dificultar la afiliación de su personal a una Organización Sindical de las protegidas por la Ley, mediante dádivas o promesas, o condicionar a esa circunstancia la obtención o conservación del empleo o del reconocimiento de mejoras o beneficios;*
- b. Despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de los trabajadores en razón de sus actividades encaminadas a la fundación de las Organizaciones Sindicales;*
- c. Negarse a negociar con las Organizaciones Sindicales que hubieren presentado sus peticiones de acuerdo con los procedimientos legales;*
- d. Despedir, suspender o modificar las condiciones de trabajo de su personal Sindicalizado, con el objeto de impedir o difundir el ejercicio de Derecho de Asociación, y;*
- e. Adoptar medidas de reprensión contra los trabajadores por haber acusado, testimoniado o intervenido en las investigaciones administrativas tendientes a comprobar la violación de esta norma.*

Finalmente debemos resaltar la circunstancia en que Colombia se adelantó en el tiempo, y en mucho, a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tan solo en 1.948, mediante el Convenio 87; y en 1.949, con el Convenio 98, institucionalizó el Derecho de Asociación.

Fueron visionarios entonces, el Presidente Enrique Olaya Herrera, su Ministro de Industria y Trabajo y los Miembros del Congreso Nacional, que aprobaron la Ley 83 del 23 de julio de 1.931, denominada: “*Ley de Sindicatos*”, que en su articulado consagró y protegió el Derecho de Asociación para trabajadores y empleadores.

4.4 EL DERECHO DE HUELGA

Desde sus inicios, el Movimiento Sindical ha puesto en práctica diferentes medios de actuación para obtener sus objetivos; entre otros y para desarrollar nuestro sub-tema, citaremos la *acción directa* que implica la Huelga.

La más patente manifestación de las acciones colectivas en caso de conflicto laboral es sin duda la Huelga, que muy a menudo, se considera como el último recurso de que disponen las Organizaciones de Trabajadores para hacer valer sus reivindicaciones.

El Derecho de Huelga presenta también dificultades especiales en los sectores público y semipúblico, en los que la noción de empleador no está exenta de ambigüedades y en donde se plantea con más frecuencia que en otros sectores el problema de los servicios esenciales; dado que el ejercicio de ese Derecho repercute, inevitablemente, en terceras personas, las cuales pueden sentirse, a veces, como las víctimas de conflictos que no son de su incumbencia.

El fenómeno de la Huelga no puede considerarse fuera del contexto del conjunto de las relaciones laborales. Sin duda alguna, la Huelga constituye un Derecho

Fundamental, pero no un fin en sí mismo. Las acciones de Huelga, además de resultar costosas y ser perturbadoras para los trabajadores, los empleadores y la sociedad, reflejan el fracaso de la negociación colectiva sobre las condiciones de trabajo, la cual debe constituir el objetivo último.

De igual modo, cabe señalar que la Huelga, más que cualquier otro aspecto de las relaciones laborales, muy a menudo viene a ser el síntoma de problemas más amplios y difusos que están en juego; al punto que si la legislación de un país, prohibiera que se recurra a ella, no impediría que estallen si las presiones económicas y sociales son suficientemente fuertes.

Por otro lado, si bien las autoridades judiciales generalmente deben limitarse a aplicar a las Huelgas las normas jurídicas existentes, no deja de ser frecuente que los trabajadores y sus Sindicatos declaren una Huelga, justamente con el fin de tratar que se modifiquen tales normas, lo que inevitablemente da lugar a diferencias de apreciación, e incluso provoca nuevos conflictos.

Por otra parte, debemos enfatizar, que la conservación del vínculo laboral es una consecuencia jurídica normal del reconocimiento del Derecho de Huelga. Ahora bien, en algunos países, en los que rige el sistema de "Common Law", se considera que uno de los efectos de las Huelgas es la ruptura del contrato de trabajo, lo que permite a los empleadores reemplazar a los huelguistas por nuevos empleados. En otros países, ante una Huelga, se permite al empleador despedir a los huelguistas o reemplazarlos temporalmente por un período indeterminado.

En Colombia, si la Huelga no es declarada ilegal, los puestos de trabajo están garantizados. Además, las sanciones o las medidas de reparación son frecuentemente insuficientes, cuando los huelguistas son particularmente afectados por las medidas adoptadas por el empleador (medidas disciplinarias, traslados, retrogradación, despido); esto provoca un problema particularmente

grave en el caso del despido, en donde los trabajadores sólo pueden obtener una indemnización por daños e intereses y no el reintegro, a no ser que gocen de *fuero*.

A nuestro juicio, la legislación debería brindar a este respecto una protección realmente eficaz, ya que, de no ser así, el Derecho de Huelga podría perder toda su razón de ser.

No podemos perder de vista la dimensión sociológica de las Huelgas, sobre las que influyen, como ocurre en el caso de todos los fenómenos sociales, los cambios económicos, sociales, científicos y de otra índole a los que necesariamente deben adaptarse. Baste citar a título de ejemplo, el hecho de que la problemática de la Huelga ostensiblemente se ve afectada por factores como la evolución tecnológica, el movimiento de globalización de la economía y el desarrollo de las Multinacionales; factores todos ellos, que modifican sustancialmente las condiciones de producción de los bienes y servicios y sus relaciones con el trabajo.

Además, también están cambiando los motivos de las Huelgas; en efecto, así como antes se declaraban éstas para apoyar reivindicaciones encaminadas a mejorar las remuneraciones u otras condiciones de trabajo, en ciertos países recientemente se han declarado huelgas, algunas veces con el apoyo de los empleadores, en pro de la protección del empleo o contra los traslados de la producción o de servicios.

Los medios de *acción directa*, además de ser los primeros en orden de tiempo de los utilizados por el proletariado, son los que han tenido mayor gravitación en el desenvolvimiento del Sindicalismo, pues no sólo los adoptaron las Organizaciones del "Sindicalismo Revolucionario" sino también las del Socialismo Ortodoxo y no

los repudiaron aquellas, como las del Catolicismo Social de más acusada tendencia evolutiva en su reformismo, disintiendo solo sobre este punto, todas estas tendencias, en que las primeras juzgan los medios de *acción directa* como los únicos propios y dignos del proletariado; las segundas aunque admiten otros, juzgan estos como los preferentes y a los que no puede renunciar el obrerismo mientras subsista la actual Organización Empresarial de la Producción.

Las últimas consideran, en cambio, el recurrir a este medio de *acción*, como una dura necesidad impuesta por la carencia o ineficacia de los medios orgánico-jurisdiccionales para la reivindicación de condiciones equitativas de trabajo, pero cuya legitimidad circunstancial caducará cuando se logre la efectividad de los citados medios gubernamentales.

Entiéndase en general por *acción directa* la que ejerce por sí mismo el obrerismo organizado, sin tener mayormente en cuenta el *status* jurídico-económico establecido. Lo que ha resultado evidente, en los días que vivimos es que la Huelga en cualquiera de sus categorías, ha dejado de ser un asunto privado de repercusión exclusiva en los patrimonios de los empresarios afectados y en el nivel de vida de los trabajadores huelguistas, para convertirse en una cuestión de indiscutible interés público.

La Huelga como instrumento de lucha social, da paso a la denominada *Huelga de Masas*, fenómeno político de alta relevancia, que sirvió de base para que pudiera tener éxito la revolución Bolchevique de 1.917. La Huelga de masas, tal como nos la muestra la Revolución Rusa, es un fenómeno tan mutable, que refleja en sí mismo todas las fases de lucha política y económica, todos los estadios y todos los momentos de la Revolución⁴⁹.

⁴⁹ LUXEMBURGO, Rosa. *Huelga de Masas: Partidos y Sindicatos*. Editorial Grijalbo. México D.F. 1.970. Pág. 63.

La Huelga como medio de presión y de lucha de los trabajadores se remonta entonces al surgimiento del Movimiento Obrero en el Siglo XVIII, para oponerse a las ínfimas condiciones laborales imperantes durante el período económico conocido como *La Revolución Industrial*, al cual nos referimos ampliamente en el punto 1.1 de este trabajo. Con este nombre se conoce históricamente ese gran proceso de desarrollo que transformó los métodos de producción conocidos, con la incorporación del *Maquinismo* y la aplicación de los grandes inventos.

Se pasó, de la actividad artesanal desarrollada en pequeños talleres domiciliarios para satisfacer necesidades mínimas de la unidad familiar a la producción en serie para alcanzar excedentes exportables, una vez satisfecha la demanda interna. Esta época de innovación industrial apoyada en el desarrollo tecnológico y en el capital venido de otros sectores económicos, contó con el aporte de una mano de obra mal remunerada y sometida a excesivas jornadas de trabajo, lo mismo que a condiciones contrarias a la dignidad del ser humano. Tal descontento, generó el surgimiento de las primeras Organizaciones Obreras que vieron en la Huelga uno de sus principales instrumentos de poder.

De las Huelgas desarticuladas de sus primeros momentos y aún violentas, acaecidas por el contorno socioeconómico de entonces, a las del momento actual, menos justificadas cada día, si tenemos en cuenta que las relaciones entre empleadores y trabajadores se deben regir mediante mecanismos de concertación surgidos al amparo de la Ley, hay una gran diferencia.

En sus orígenes las Huelgas tuvieron como finalidad principal la de oponerse a las crudas condiciones de explotación a que eran sometidos los trabajadores; hoy, la Huelga como expresión de Derecho, es un mecanismo de presión amparado por la Ley para que los trabajadores puedan constreñir a un patrono en desarrollo de un conflicto colectivo de trabajo o de una negociación colectiva para que acceda a la discusión y concesión de los puntos del *Pliego de Peticiones* presentado

durante las conversaciones que anteceden a su declaratoria como acontece de acuerdo a la Ley colombiana.

Debemos tener siempre presente, que la Huelga encuentra su ser, en razón de la existencia de un conflicto obrero-patronal, calificados por nuestra Legislación como “Conflictos Colectivos de Trabajo”.

Tomemos a manera de ilustración algunas definiciones de Huelga, según algunos tratadistas:

Para Alejandro Gallart Folch, en su obra “Derecho Español del Trabajo”: La Huelga debe entenderse como una suspensión colectiva y concertada del trabajo, realizada por iniciativa obrera en una o varias empresas, oficios o ramas del trabajo, con el fin de conseguir objetivos de orden profesional, político o bien manifestar en protesta contra determinadas actuaciones patronales, gubernamentales u otras.

Para el Profesor Jesús Castorena según su “Tratado de Derecho Obrero”: La Huelga es un Derecho que debe ser entendido como la suspensión temporal del trabajo como resultado de la coalición de la mayoría de trabajadores de una empresa, para la defensa y mejoramiento de las condiciones de trabajo propias o ajenas de una colectividad de trabajadores.

Pero talvez la definición que más consulta la realidad colombiana es la del Profesor Mexicano Mario De La Cueva, plasmada en su obra: *“Derecho Mexicano del Trabajo”: La Huelga es el ejercicio de la facultad legal de las mayorías obreras para suspender las labores en las empresas, previa observancia de las formalidades legales, para obtener el equilibrio de los Derechos o intereses colectivos de trabajadores y patronos.*

El Derecho de Huelga, constituye actualmente, una de las más importantes conquistas logradas por los trabajadores en los últimos ciento sesenta años de luchas reivindicativas. Se trata de un instrumento legítimo para alcanzar el efectivo reconocimiento de aspiraciones económicas y sociales.

El primer antecedente de reconocimiento del Derecho de Huelga lo efectuó el Papa León XIII al expedir el 15 de mayo de 1.891 la *Encíclica Rerum Novarum*. La cual fue ampliada y complementada por Pío XI, el 19 de mayo de 1.931, al promulgar la Encíclica *Cuadragésimo Anno*. Indudablemente, la Iglesia Católica se preocupó notablemente, por incluir a la gran masa trabajadora, como objetivo principal de su Doctrina Social.

Eco de esa tendencia, serían las actuaciones posteriores en Colombia de Monseñor Juan Manuel González Arbeláez y el Padre Félix Restrepo, cofundadores de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), en Antioquia, y del insigne sacerdote Jesuita Vicente Andrade Valderrama, Asesor permanente de la misma, y constante impulsor de todos los proyectos que tuvieran como beneficiarios a la clase obrera del país.

En la actualidad el Derecho de Huelga encuentra protección internacional en el Convenio 87 de 1.948, de la OIT, incorporado a la Legislación interna de Colombia mediante la Ley 26 de 1.976. Su contenido hace referencia a *“La Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación”*.

El primer registro en el tiempo, en cuanto a la utilización efectiva de la Huelga como instrumento de lucha y de acción directa, lo registran los anales de la Historia de Colombia, asociado a las protestas y al paro adelantado por los obreros de la Compañía del Canal de Panamá debido al bajísimo nivel de salarios

que recibían, el 31 de enero de 1.884⁵⁰. Los reclamantes laboraban en el “sector corozal” y estaban obligados a alimentarse con cargo a sus propias expensas.

Algunos trabajadores jamaquinos, estuvieron a punto de romper la protesta, por su excesivo conformismo; pero finalmente se impuso la firmeza de los colombianos. Tengamos en cuenta que para la época, el Estado de Panamá formaba parte de los Estados Unidos de Colombia y que aun no había tenido lugar su separación; hecho ocurrido en 1.903. Esta primera huelga fue exitosa, por cuanto los huelguistas recibieron un incremento de salario.

En julio de 1.895, la Compañía del Ferrocarril de Panamá, de propiedad Norteamericana da lugar a otra huelga, la primera en Colombia con el fin de instaurar la jornada máxima laboral de ocho horas diarias.

En 1.910, se lleva a cabo una huelga exitosa de cinco días por parte de los obreros portuarios, de la construcción, del transporte y ferroviarios, desde Calamar hasta Barranquilla⁵¹.

En 1.918, la *Sociedad de Artesanos y Obreros*, organiza en Barranquilla y Cartagena una huelga reivindicativa de los trabajadores de los Puertos. En ese mismo año los trabajadores portuarios de Santa Marta entran en paro, para expresar su solidaridad con los trabajadores del ferrocarril⁵². Estos episodios de Cartagena (enero) y Santa Marta (marzo), trajeron consigo la represión oficial que causó la muerte de más de veinticinco sindicalistas en cada ciudad.

Recordemos un hecho anecdótico: el Dr. Eduardo Santos Montejo, a la cabeza de la prensa Liberal de entonces, manifestó: “*Los desordenes ocurridos son fruto de*

⁵⁰ TORRES GIRALDO, Ignacio. *Obra Citada*. Vol. III. Pág. 73.

⁵¹ ESCOBAR URIBE, Ignacio. *Los Conflictos Colectivos de Trabajo en Colombia*. Editorial Temis. Bogotá. 1.975. Pág. 89.

⁵² CAICEDO, Edgar. *Obra Citada*. Pág. 52.

*la inequidad de un sistema sostenido en la injusticia social*⁵³. Esto produjo que el General Florentino Manjarrés, quién había dado la orden de disparar contra los huelguistas, retara “a duelo”, al Dr. Santos.

Igualmente, en 1.918 los trabajadores bananeros al servicio de *La United Fruit Company*, presentan por primera vez un pliego petitorio, que los Directivos de la empresa diluyeron en el tiempo y no le dieron respuesta. Este antecedente pondría en alerta, diez años después (noviembre de 1.928), a los líderes huelguistas que sufrieron el maltrato y matanza de la llamada Huelga de las Bananeras; éstos, solo encontrarían su desquite en la negociación de 1.934

El 16 de marzo de 1.919, en Bogotá el *Sindicato de Sastres* salió en pacífica protesta, para pedirle al Presidente Marco Fidel Suárez que derogara las medidas que disponían la confección de uniformes militares en el exterior, lo que dejaba sin trabajo a los sastres nacionales. La intemperancia del General Pedro Sicard Briceño, lo llevó a dar la orden de disparar para disolver la manifestación, causando la muerte a siete confeccionistas.

El 18 de noviembre de 1.919 son los trabajadores del ferrocarril de Girardot quienes adelantan una huelga, la cual despierta la solidaridad de la recién constituida *Sociedad Ferroviaria Nacional*, extendiendo la huelga a todo el territorio del Departamento de Cundinamarca, afectando al tranvía de Bogotá y los ferrocarriles de la Sabana, el sur y el norte de Cundinamarca. Esta huelga fue la mecha detonante para que estallara un polvorín. Tuvo lugar al unirse a ella, los obreros de las principales fábricas de cerveza, textiles, harinas y fundición; así como también los Gremios artesanales que agrupaban a albañiles, panaderos, latoneros, etc.⁵⁴.

⁵³ EL TIEMPO. *Edición del 1º de Mayo de 2000*. Pág. 2-6

⁵⁴ URRUTIA MONTOYA, Miguel. *Obra Citada*. Págs. 89 - 91.

Creemos que la convergencia, en ésa ocasión, de varios sectores de trabajadores y la huelga desatada por todos ellos, configura el primer *Paro General*, ensayado en el país por la clase obrera.

En 1.920, paran los trabajadores del Ferrocarril de La Dorada y los obreros de la empresa textil “Fabricato”, en Bello (Antioquia).

En 1.921, en Cúcuta tiene lugar una huelga de maestros de escuela, como protesta por el retraso en el pago de sus salarios.

En abril de 1.924, se lanzan a la huelga los tranviarios de Bogotá, una vez terminada la misma, los obreros obtuvieron un incremento salarial del 20 por ciento y la destitución solicitada de varios altos funcionarios de la empresa. En ese año tiene lugar la primera huelga de trabajadores contra la *Tropical Oil Company*, (TROCO). Los trabajadores desde 1.922 venían reclamando aumento de salario y condiciones laborales no discriminatorias con respecto a los trabajadores extranjeros.

En 1.927, de nuevo los trabajadores petroleros aglutinados en *La Sociedad Obrera* de Barrancabermeja, orientada por el dirigente socialista revolucionario Raúl Eduardo Mahecha, como secuela del poco éxito alcanzado en 1.924, adelantan una huelga combativa, por las medidas de bloqueo tomadas, que rápidamente produjeron respuestas represivas del Gobierno, acabando con varias vidas de los dirigentes obreros, encarcelando a otros y presionando el destierro de su máximo líder.

En noviembre de 1.928, se desarrolla la “Huelga de la Bananeras”, que tuvo un trágico final. A ésta, nos referimos ampliamente en el punto 2.4 de este trabajo.

Por considerarlo de la mayor trascendencia, nos referiremos al aspecto político de la huelga. Pues como lo anotaba hace varios años un importante sindicalista: *“Cuando la Huelga se reduce al enfrentamiento entre Sindicato y patrono, tiene para la clase obrera tres planos definidos; uno económico, otro profesional y otro social. Cuando se sale de ese marco adquiere carácter político”*⁵⁵.

Desde tiempo atrás, el Movimiento Sindical había tomado conciencia plena de la importancia de su participación política acorde con sus luchas de demanda. Recordemos la decisión adoptada por el III Congreso Nacional de Trabajadores, reunido en Cali en enero de 1.938, e instalado por el Presidente López Pumarejo, cuando de manera clara e inequívoca se pronunció contra la *apoliticidad* del Movimiento Obrero. La actividad política y participativa es una puerta para acceder a la conquista de sus reclamaciones.

Traigamos a colación, por la pertinencia con el tema apartes de la Sentencia de Casación, del 17 de diciembre de 1.948, emanada de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia:

“Para que en Colombia la Huelga adquiera el carácter de tal, debe perseguir fines económicos o profesionales propuestos por los trabajadores a su patrón. Están excluidos de esta noción, las suspensiones de otro fin, como las de orden político o que busquen la obtención, modificación o abstención de actos de las autoridades públicas. Por la tanto, la Huelga en el país sólo puede tener una finalidad económica o profesional de los trabajadores de la empresa frente a su patrón.

Las reuniones tumultuarias que se efectúen sin los caracteres de una Huelga, es decir, que v. gr. tuvieren por objeto intimidar a una persona, Corporación o Autoridad, o exigir de ellas ejecución u omisión de un acto reservado a su voluntaria determinación, quedan sometidas al Derecho común, esto es,

⁵⁵ CARDENAS DE LA OSSA, Jesús. *La Negociación Colectiva*. Publicaciones Sindicales. Cartagena. 1.973. Pág. 58.

dentro de la clasificación de <<asonada>> que define y sanciona el Código Penal”.

El espíritu y orientación del texto resolutorio, deja ver a las claras la tendencia y el criterio de la Corte en ese entonces. Recordemos que había terminado la República Liberal, había accedido nuevamente al poder el Partido Conservador, gobernaba el Presidente Ospina Pérez y el país aún no se recuperaba de los trastornos de diverso orden ocasionados por el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán Ayala. No de otra manera podría explicarse una posición jurídica tan ortodoxa y retardataria, como la asumida por la Alta Corte para castigar tan drásticamente las Huelgas que no acusaran un claro propósito económico, al llegar a equipararlas con la Comisión del Delito de Asonada y de cuajo ubicarlas bajo observancia de la Ley Penal.

Imaginémonos, la prevención y el temor de los Líderes Sindicales cada vez que reclamaban el apoyo obrero, para oponerse a cualesquiera flagrante injusticia. Este intento estaba revestido en la mayoría de ocasiones de características heroicas y hasta suicidas, pues la acción represora del Estado encontraba en esa clase de jurisprudencia un aliciente para sus desmanes.

Como puede verse, el aspecto político de la Huelga presenta una dimensión muy amplia; aflora con la intervención de la Organización Sindical en un momento dado de la vida Nacional, para impedir la cristalización de una medida que lesione a la comunidad o pugnar por otra que favorezca sus intereses, independientemente del resultado de su esfuerzo.

Este tópico de la Huelga, a pesar de ser rechazado por la legislación y reprimido por el Estado, es legítimo a nuestro modo de ver, porque tiende a buscar el equilibrio en una situación determinada, auspiciada por el Gobierno, y en el común de los casos para favorecer un sector privilegiado y excluyente. La clase obrera

organizada en Sindicato, cuando es responsable de su cometido, no puede ser ajena al accionar político, económico y social del país.

Para el Sindicalismo serio, una de sus principales funciones es transmitir a sus afiliados la claridad política suficiente que les permita detectar el beneficio o el perjuicio que una medida puede traer a la clase trabajadora, que no es otra que la más necesitada.

Las Organizaciones Sindicales tienen muy definido su norte, en cuanto a que cuando solicitan una decisión que les favorezca o la revocatoria de alguna que lesione al pueblo, y el Parlamento o el Gobierno se empeñen en mantenerse sordos ante el clamor popular, será siempre válido que éstas recurran a la Huelga política para contrarestar esa acción equivocada.

No consideramos peligroso para la democracia de nuestra Nación que las Directivas Sindicales instruyan, capaciten e inculquen conciencia política a su militancia, para que cuando se requiera su concurso, estén prestos a otorgarlo y evitar que alguien o algo los dañe. No es impensable que puedan aunar esfuerzos, Gobierno y Sindicatos, para oponerse a un enemigo común, tal como ha ocurrido recientemente con innumerables marchas y protestas realizadas con el propósito de rechazar la violencia extrema en que vienen incurriendo los grupos violentos (guerrillas, paramilitares y narcotraficantes).

En definitiva lo que está en juego es la supervivencia de la sociedad, de los valores y Derechos Fundamentales, cuya salvaguarda le corresponde en primer término al Gobierno y en general a todos los Estamentos Sociales, entre los cuales, el Movimiento Sindical juega un papel muy importante. Si no hay conciencia política, no habrá participación ni compromiso.

Pensamos que el Movimiento Sindical debe tener actitudes y posturas políticas propias, individualizar su lucha de acuerdo a la misión que lo identifica, y mientras sea posible deben acordar pactos sólidos con los Partidos para que coadyuven en sus metas y no terminen de idiotas útiles como en el pasado. No obstante deben respetarse los pensamientos políticos que independientemente pueda profesar cada afiliado.

Si los obreros no logran cohesionarse y unificar sus luchas, todos sus esfuerzos resultaran estériles. La participación política, entendida como una manera de incidir en el futuro, será siempre favorable para los intereses del Movimiento Sindical y lo convertirán en interlocutor serio para el gobernante del momento.

En actitud de sinceridad extrema, debemos afirmar que la pertenencia de la gran mayoría de los Líderes Sindicales durante el siglo XX al Partido Comunista de Colombia, les hizo colocar por encima del bienestar de los trabajadores, los intereses partidistas que buscaban la concreción de un ideario político, que el tiempo se encargó de demostrarles la imposibilidad de alcanzarlo, y aún hoy, habiendo desaparecido el *Muro de Berlín* y frente a los buenos resultados de las reformas aplicadas en los antiguos países socialistas, persisten con infantil terquedad en aferrarse a sus trasnochadas creencias.

Lo decimos con respeto, pero siguiendo el pragmatismo que implican estos análisis. Llegaron en ocasiones a estigmatizar a otros líderes o simples afiliados por no estar de acuerdo con ellos. Para el dirigente comunista sólo es moralmente válido pertenecer a ese partido, más que a un Sindicato Obrero. El trabajador o dirigente Sindical, no Comunista, que apoya un acto de Gobierno que favorezca a la clase obrera o al pueblo, propuesto por un partido diferente, resulta “traidor al Movimiento Sindical”, porque eso es para ellos una actitud reformista o revisionista que retarda la acción revolucionaria que lleva el comunismo al poder. Esa postura

de los dirigentes comunistas no es acertada, porque no siempre es la más conveniente para la clase obrera.

El presupuesto básico para el éxito de las Huelgas Políticas es la unidad de la clase obrera. Las Huelgas Políticas deben ser libradas por un Sindicalismo unido, independiente de las diferencias que puedan existir entre dirigentes de diferentes Organizaciones Obreras. Cuando están en juego los intereses Sindicales, estos deben primar a los intereses de los partidos políticos o movimientos de cualquier orden. Las diferencias ideológicas no tienen porque interponerse en la lucha por el bienestar del pueblo que tenga que librar el Movimiento Sindical, en un determinado momento.

La acción unida de todos los matices de la clase obrera, es garantía de éxito en una lucha política, porque se deben deponer todos los sectarismos que puedan existir entre dirigentes, cuando exista un compromiso de lucha para evitar una injusticia⁵⁶.

Procedamos a revisar cuál es el tratamiento que le ha dado históricamente, la Legislación Colombiana al Derecho de Huelga:

Etimológicamente la palabra *Huelga* deriva de Huelgo, que viene de holgar, ociosidad o espacio de tiempo en que se está sin trabajar por descanso o placer; significa, así mismo, cesación colectiva y concertada en el trabajo de personas vinculadas al mismo oficio o actividad con el fin de presionar a un empleador.

El Código Sustantivo del Trabajo en el Artículo 429, trae la siguiente definición: *“Se entiende por Huelga la suspensión colectiva, temporal y pacífica del trabajo, efectuada por los trabajadores de un establecimiento o empresa con fines*

⁵⁶ CARDENAS DE LA OSSA, Jesús. *Obra Citada*. Pág. 68.

económicos y profesionales propuestos a sus patronos y previos los trámites establecidos en el presente título”.

El ejercicio de este Derecho implica que los trabajadores deben observar un mínimo de requisitos para su validez y eficacia, algunos de ellos originados en las disposiciones jurídicas que lo autorizan y otros derivados de sus medios y objetivos.

Partiendo de la definición legal, las características de la Huelga son:

- a. Un acto colectivo de abstención laboral realizado por trabajadores vinculados a un mismo empleador;
- b. Una cesación concertada y pacífica;
- c. De carácter temporal, pues la Huelga es un medio de presión, no una finalidad, y de objetivos o propósitos específicos, de conformidad con la Ley.

El legislador colombiano se ocupó por primera vez de la Huelga, cuando el 19 de noviembre de 1.919, mediante la Ley 78 reglamentó el Derecho de Negociación Colectiva, los Tribunales de Arbitramento e institucionalizó el Derecho de Huelga. En el artículo primero, definió la Huelga y condicionó su legalidad a que persiguiera propósitos reivindicativos y que tuviese un desarrollo pacífico.

Más tarde se expide la Ley 21 de 1.920 que le impuso ciertas limitaciones al ejercicio del Derecho de Huelga e introdujo la noción del *Servicio Público*, prohibiendo su realización en las empresas de este sector.

En 1.936, el Gobierno de la *Revolución en Marcha* logra la aprobación en el Congreso de un acto legislativo, y le introduce una reforma a la Constitución de

1.886, referida al reconocimiento del Derecho de Huelga, con las limitaciones incorporadas en la Ley 21 de 1.920.

En 1.944, durante el segundo Gobierno de López Pumarejo, se suspenden las posibilidades de huelga, a través del Decreto 1778 y se restituyen mediante el Decreto 2350 del 30 de septiembre.

El 19 de febrero de 1.945, se expide la Ley 6ª, de redacción muy similar al Decreto 2350 de 1.944, tuvo como novedad el establecimiento claro de las consecuencias de la Huelga Ilícita o Ilegal. Ambos compendios normativos fueron impulsados por el Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social, del segundo Gobierno López Pumarejo, Adán Arriaga Andrade, eminente jurista oriundo del Departamento del Chocó.

En 1.950, se adopta el Código Sustantivo del Trabajo, (D.L. 2663) cuya vigencia se iniciaría el 1º de enero de 1.951; este Estatuto recogió en un todo la normatividad laboral que se encontraba dispersa hasta entonces. Se definió el Derecho de Huelga, se consagraron las condiciones y prohibiciones para su ejercicio, solo en desarrollo de un conflicto colectivo de trabajo.

Entre otras modificaciones introducidas al Estatuto Laboral de 1.950, podemos mencionar las más importantes⁵⁷:

Decreto 753 de 1.956, precisó el concepto de servicio público a efectos de prohibir la Huelga en ese sector.

Decreto 2351 de 1.965, en materia de decisión y ejecución de la Huelga.

⁵⁷ AFANADOR NUÑEZ Fernando. *Derecho Colectivo del Trabajo*, Legis Editores. 3ª Edición. Bogotá. 1.999. Pág. 274.

Ley 48 de 1.968, derogó la facultad que tenía el Ejecutivo para poder determinar como de servicio público las actividades que considerara pertinentes.

Ley 39 de 1.985 y su Decreto Reglamentario 477 de 1.986, limitaron la declaratoria y desarrollo de la Huelga a los trabajadores directamente comprometidos en el conflicto.

Ley 50 de 1.990, limitó las Etapas del Conflicto Colectivo del Trabajo, al arreglo directo y Huelga o tribunal de arbitramento.

La Constitución Política de Colombia, que inició su vigencia el 4 de julio de 1.991, ratificó en el Artículo 56 la misma garantía de Huelga que venía de la Carta Política de 1.936, con una adición en cuanto a los servicios públicos: *Se garantiza el Derecho de Huelga salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador. La Ley reglamentará este derecho.*

Entrando en el estudio del ejercicio mismo del Derecho de Huelga en Colombia, una vez demostrado que éste goza de amparo legal, podemos aseverar: Su ejercicio sólo es posible y legítimo dentro del proceso de la negociación colectiva como una posibilidad para algunos trabajadores. En efecto la Huelga en Colombia, como ya lo dijimos es un Derecho para trabajadores dependientes de un empleador del sector privado que no ejerza actividades consideradas por la Ley como de servicio público.

Además de no ser un Derecho para los trabajadores del sector privado que se desempeñan en actividades catalogadas como de servicio público, su ejercicio esta expresamente prohibido para los empleados oficiales; denominación que en Colombia es genérica para englobar las diferentes especies de servidores públicos: empleados públicos, trabajadores oficiales, funcionarios de seguridad social, etc.

Hoy por hoy en Colombia no es posible adelantar *Huelgas de Solidaridad*, ni *Huelgas Políticas*, del corte de las descritas anteriormente, pues carecen en absoluto de protección legal. De originarse, podrían calificarse como protestas o rechazos, por parte de grupos heterogéneos de personas, así sean trabajadores, en ejercicio de las libertades públicas garantizadas constitucionalmente, pero nunca enmarcarse dentro del concepto de Huelga, en la acepción que nos ocupa.

En nuestro país el Derecho de Huelga no es posible ejercerlo por fuera de un conflicto colectivo de trabajo, se convierte en la expresión de la voluntad colectiva para presionar la concesión parcial o total del pliego de peticiones, bajo la cesación colectiva y concertada de la actividad laboral de los empleados interesados en la negociación. Seguimos pensando que el perjuicio y alto costo que ocasiona la Huelga para la economía de la empresa y el país, nos debe llevar a optar por soluciones alternativas, en algunos casos más efectivas y menos traumáticas que la huelga. Por ejemplo: La Conciliación, la Mediación, Tribunales de Arbitramento, etc.

No obstante ser concientes de la nimiedad de nuestra opinión, nos atrevemos a sugerirles como sabio consejo tanto a los empresarios como a los trabajadores, que procuren agotar siempre las soluciones alternativas del conflicto, antes de dar el paso al vacío que significa decretar la huelga y soportarla.

Las principales clases de Huelga según los doctrinantes son las siguientes:

- a. *Legales o Legítimas*: cuando cumplen con las formalidades legales.
- b. *Illegales o Ilegítimas*: cuando se pretermite el cumplimiento de algún requisito legal.
- c. *Laborales*: cuando se originan y plantean en desarrollo de un conflicto colectivo y en procura de obtener reivindicaciones de algún tipo.

- d. *Políticas*: cuando el propósito está orientado a la solicitud de medidas que benefician a la comunidad, dirigidas al Gobierno Nacional. Estas se denominan genéricamente como Huelgas, pero bajo la óptica de nuestra Legislación, no lo son.
- e. *Pasivas*: cuando los trabajadores disminuyen su actividad o dilatan el cumplimiento de sus deberes laborales, son las vulgarmente llamadas “Operación Tortuga”.
- f. *Solidarias*: cuando el móvil es apoyar otro conflicto colectivo de trabajo.

En los servicios públicos, de conformidad con la Constitución Nacional está prohibida la Huelga; tal como reza en el Artículo 430 del C.S.T (subrogado por el Art. 1º del Decreto 753 de 1.956), que dice así: “*Se considera como servicio público, toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un Régimen Jurídico Especial, bien que se realice por el Estado directa o indirectamente, o por personas privadas*”.

Por vía legal se han catalogado como servicios de utilidad pública varias actividades: las telecomunicaciones, la navegación aérea, la energía eléctrica, la telefonía, el suministro de agua potable, etc. Lo que importa es que la actividad o el servicio sea de *Utilidad Pública*, sin distinción de que, quien la ejerza sea el Estado directamente o particulares autorizados.

Para comprender mejor lo preceptuado en el Artículo 56 de la actual Constitución Política de Colombia y establecer el alcance del término *esenciales*, acudimos nuevamente al Artículo 430 que en su parte intermedia, taxativamente define como actividades de servicio público, ocho grupos de actividades, las cuales a nuestro juicio podrían calificarse como *esenciales*, hasta tanto el legislador no establezca los servicios públicos esenciales propiamente dichos. Resulta imperioso recordar lo ordenado al Gobierno Nacional, por la Corte Constitucional

en su Sentencia T-568 del 10 de agosto de 1.999, en el sentido de presentar al Congreso Nacional el proyecto de ley que determine cuales actividades se consideran *Servicio Público Esencial* y cumplir con lo estipulado en el Art. 56 de la Constitución Nacional.

A éstas, debemos adicionar las calificadas como esenciales de manera particular por Leyes específicas: Ley 31 de 1.992, Art. 39, para la Banca Central; Ley 100 de 1.993, Art. 4º, Sistema General de Seguridad Social en Salud; Ley 142 de 1.994, Art. 4º, Los Servicios Públicos Domiciliarios; Ley 336 de 1.996, Art. 5º, para el Transporte en todas sus modalidades (aéreo, marítimo, fluvial, férreo, masivo terrestre, etc.).

Hemos tratado de desentrañar el Derecho de Huelga, acometiendo su estudio desde el punto de vista social, como conquista de un Derecho, convertido en idóneo instrumento de lucha, después de su reconocimiento e institucionalización por parte del Estado.

Consideramos que la parte atinente a la legalidad de la huelga, procedimiento para su declaratoria, desarrollo, efectos jurídicos, terminación, etc.; es de competencia exclusiva del Derecho Colectivo del Trabajo, y su regulación legal se encuentra en el Título Segundo del Código Sustantivo del Trabajo, y no constituye objetivo primordial de nuestro trabajo.

4.5 LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Recordemos que la *Negociación Colectiva* se torna actuante cuando se ha generado un conflicto colectivo. Si no hay conflicto, como es obvio, no puede haber Negociación Colectiva. Esta es una actuación concertada entre empleadores y trabajadores representados generalmente por un Sindicato para

discutir las solicitudes contenidas en un pliego de peticiones tendiente a fijar nuevas o mejores condiciones de trabajo y empleo.

La Negociación que conduce a la convención colectiva o al pacto, cuando se celebra con un grupo de trabajadores no sindicalizados, es la única actualmente viable en Colombia; podrían también darse Negociaciones de carácter Colectivo entre el Estado, los Gremios de la Producción y las Asociaciones de Trabajadores con miras a perfilar la macroeconomía de Colombia y diseñar una gran acuerdo social. Y de igual manera a nivel de industria o ramas de la actividad productiva, pero, lamentablemente el legislador no ha reglamentado ni la una ni la otra y por ende, hoy por hoy no son posibles, a pesar de que para el segundo caso el Art. 467 del Código Sustantivo del Trabajo C.S.T, admite la posibilidad de suscribir contratos colectivos. . . *entre uno o varios patronos o Asociaciones Patronales, por una parte y uno o varios Sindicatos o Federaciones Sindicales de Trabajadores por la otra.*

El Régimen Legal de la Negociación Colectiva en Colombia, es uno de los más caracterizados en materia de reglamentación por abarcar la generalidad de las materias que lo integran. El Derecho a la Negociación Colectiva ostenta rango constitucional, esta consagrado en el Artículo 55 de la Constitución Política, lo cual termina siendo inocuo porque la Legislación existente, que mantiene la tendencia a darle un tratamiento de simple mecanismo procedimental y no el alcance que todos quisiéramos, en cuanto a que pudiera ser un apreciable mecanismo de amplia concertación en lo político, económico y social.

ETAPAS PARA RESOLVER EL CONFLICTO COLECTIVO

Con la entrada en vigencia de la Ley 50 de 1.990 se derogó la *mediación* vigente desde la Ley 39 de 1.985, quedando el proceso para dirimir el conflicto colectivo, reducido a una solución directa, precisamente a la fase denominada de *arreglo*

directo y en subsidio de la anterior a una de carácter indirecto denominada *arbitramento*.

La Huelga que se menciona en el Artículo 444 del C.S.T (modificado por el Artículo 61 de la Ley 50 de 1.990) y a la cual nos referimos ampliamente en el punto anterior de este trabajo, como alternativa para algunos sectores de trabajadores a efecto de optar por ésta o por el Tribunal de Arbitramento es, como bien lo dijimos, un mecanismo de presión, de *acción directa sindical*, razón por la cual no la consideramos como medio de solución, como pareciera dejarlo entrever la norma citada.

DENUNCIA DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA VIGENTE

El conflicto colectivo de trabajo se plantea cuando el Sindicato hace conocer al empleador o a éste por intermedio de quien lo represente válidamente, su intención de negociar un *Pliego de Peticiones*. Cuando no existe Convención Colectiva en la empresa, se puede entrar en la etapa de arreglo directo sin necesidad de formalidad antecedente, pero, cuando la hay, el Sindicato debe proceder a efectuar previamente una *denuncia* de la Convención Colectiva vigente, en los términos del Artículo 479 del C.S.T (modificado por el Artículo 14 del Decreto – Ley 616 de 1.994), que a la letra dice:

1. Para que sea válida la manifestación escrita de dar por terminada una Convención Colectiva de Trabajo si se hace por una de las partes, o por ambas separadamente, debe presentarse por triplicado ante el Inspector de Trabajo del lugar, y en su defecto ante el Alcalde, funcionarios que le pondrán la nota respectiva de presentación, señalando el lugar, la fecha y la hora de la misma.

El original de la denuncia será entregado al destinatario por dicho funcionario, y las copias serán destinadas para el

Departamento Nacional de Trabajo y para el denunciante de la Convención.

2. Formulada así la denuncia de la Convención Colectiva, ésta continuará vigente hasta tanto se firme una nueva Convención.

La disposición anterior consagra la formalidad de la denuncia de la Convención Colectiva vigente tanto a favor del Sindicato de trabajadores como del empleador, pero los efectos que se derivan de esta actuación son distintos para cada una de las partes, pues para el Sindicato, más que una oportunidad legal, la *denuncia* es una obligación que debe cumplir como requisito previo para la presentación del respectivo Pliego de Peticiones, mientras que para el patrono sólo tiene importancia para poder pedir revisión, dentro el desarrollo de las conversaciones que se adelanten sobre el Pliego de Peticiones, de algunos de los puntos de la Convención Colectiva vigente, o accesoriamente ante el Tribunal de Arbitramento, pero bien podría prescindir de hacerlo sin que nada adverso ocurriera, pues sólo equivaldría a la renuncia tácita de un Derecho, por cierto muy precario; tanto es así, que si la denuncia es efectuada únicamente por el empleador, la Convención Colectiva continuará vigente, pues no tiene facultad para plantear el conflicto de trabajo ni aún en presencia de una Convención Colectiva vencida.

La mayoría de las Organizaciones Sindicales suelen eludir por todos los medios a su alcance, que la denuncia patronal les sea comunicada oportunamente, con el fin de hacer recaer sobre la misma una presunción de inexistencia, por lo menos mientras se levanta el *Acta de Iniciación* de las conversaciones previa a la etapa de arreglo directo, buscando con esto el propósito artificioso de no referirse a los hechos y alcances de la denuncia patronal durante el transcurso de las conversaciones.

Desde luego la denuncia patronal será válida de todas manera si la ha efectuado en la forma advertida en la disposición pertinente; así mismo, la ausencia de

notificación de la denuncia sindical no es subsanable por ser un requisito *ad substantian actus*⁵⁸.

PROCEDIMIENTO PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La etapa de arreglo *directo* se inicia con la presentación del llamado *Pliego de Peticiones* que la Asamblea del Sindicato adopta previa observancia de los mecanismos procedimentales advertidos en sus Estatutos. *El Pliego de Peticiones* no reviste en su presentación ninguna formalidad legal. Las peticiones, tal como lo estipula el Artículo 467 del C.S.T, sólo podrán referirse a situaciones relacionadas con un conflicto económico de intereses.

ETAPA DE ARREGLO DIRECTO

Es de innegable importancia por tratarse de una autocomposición de las partes y más ahora que no existe conciliación ni mediación como etapas subsiguientes para la solución del conflicto. Deben surtirse unos trámites formales: designación de negociadores, denuncia de la Convención Colectiva vigente, presentación del Pliego de Peticiones, Acto de Instalación y designación de Asesores para los negociadores del Sindicato.

El Artículo 434 del C.S.T, inciso 1º., determina el plazo de duración de la etapa del arreglo directo, esto es: *las conversaciones de negociación de los Pliegos de Peticiones en esta etapa de arreglo directo durarán veinte (20) días calendario, prorrogables de común acuerdo entre las partes, hasta por veinte (20) días calendario adicionales.*

ACTUACIONES POSTERIORES A LA ETAPA DE ARREGLO DIRECTO, SI NO HAY ACUERDO.

⁵⁸ AFANADOR NUÑEZ, Fernando. *Obra Citada*. Pág. 261.

Al contrario de lo que ocurría antes de la vigencia de la Ley 50 de 1.990, se tenía previsto la aplicación complementaria de la *Conciliación* y el de la *Mediación*. Actualmente a partir de la terminación de la etapa de *arreglo directo* sólo existe la solución indirecta y optativa de la vía arbitral o la presión de la Huelga.

En efecto el Artículo 444 del C.S.T (modificado por el Artículo 61 de la Ley 50 de 1.990) prevé que: *concluida la etapa de arreglo directo sin que las partes hubieren logrado un acuerdo total sobre el diferendo laboral, los trabajadores podrán optar por la declaratoria de Huelga o por someter sus diferencias a la decisión de un Tribunal de Arbitramento.*

La opción de la Huelga sólo le es dable a los grupos laborales que estén por fuera de los sectores vinculados a empresas o actividades consideradas como de *servicio público esencial*.

A la Huelga en sí misma, nos referimos ampliamente en el punto anterior (4.4) de este trabajo.

Nos resta mencionar la discusión doctrinaria respecto de la bondad que representaría para el ordenamiento jurídico colombiano y para la armonía de las relaciones obrero-patronales, reimplantar la figura de la *Conciliación* como instrumento operativo después de la culminación de la etapa de *arreglo directo*, sin que se haya alcanzado un acuerdo.

Compartimos la ilusión de quienes ven con buenos ojos el regreso de esta solución alternativa. Y de igual forma estaríamos a tono con lo normado internacionalmente, pues al concepto de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T, esta solución es trascendente cuando dice:

“A grandes rasgos, existen dos métodos principales de solución de los conflictos laborales que se encuentran en punto muerto: <<La Conciliación y el Arbitraje>>. La Conciliación que de hecho es una negociación asistida, supone que un tercer interlocutor independiente ayuda a las partes en conflicto a reanudar la discusión y llegar a un acuerdo, en el entendimiento de que, si fracasan estos esfuerzos, cada una de las partes podrá recurrir libremente a la lucha. La conciliación puede estar prevista por Ley o por un contrato colectivo y, tanto en un caso como en otro, el recurso de la misma puede ser obligatorio o voluntario”⁵⁹.

La otra alternativa de solución del conflicto la enjuga el *Tribunal de Arbitramento*. Para los efectos prácticos de este trabajo, entrar en el estudio detallado de este instrumento, no está contemplado en la programación de nuestro contenido. Su regulación está consagrada en el Título II, Capítulo VI, (Arts. 452 a 463) del Código Sustantivo del Trabajo.

⁵⁹ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO —O.I.T. *El Trabajo en el Mundo*. No. 2 Ginebra. 1985. Pág. 55.

5. CENTRALES OBRERAS NACIONALES

5.1 CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA —C.T.C.

La historia sociopolítica de Colombia, registra entre sus hechos más notables el surgimiento de las Organizaciones de Trabajadores, con énfasis clasista. La necesidad de afinar su poder de presión los lleva a aglutinarse en Confederaciones de cobertura nacional, para demandar más fácilmente un espacio propicio y participar en la toma de decisiones, que definen las políticas de desarrollo del país; manifestando así la necesidad que tiene la República de contar con una base sólida, para el ejercicio de la democracia, que propenda por el bienestar general, en beneficio de todos sus estamentos, que disminuirá las brechas sociales y económicas de nuestra sociedad.

Bajo estas premisas durante el Gobierno de la Revolución en Marcha, el 10 de Agosto de 1.935, irrumpe en la vida nacional la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), para luchar por la materialización de sus propios postulados y los del Movimiento Obrero Internacional. Este propósito lo concretan Luis A. Rozo, su primer Presidente; Gerardo Molina, Gilberto Vieira, Diego Luis Córdoba, Guillermo Guerrero y Raúl Eduardo Mahecha, entre otros.

La CTC, está presidida desde 1.987 y reelegido hasta el 2.006, por el Líder Cartagenero, con más de 35 años de militancia sindical, Apecides Alviz Fernández, quien nos cuenta acerca de su Organización:

“Como única Organización Internacional de Trabajadores, asume un protuberante y protagónico liderazgo social y político, que le permite la conquista de Derechos Laborales, Agrarios y el respeto a los Resguardos Indígenas; las defensas de las Instituciones de Derecho y el rechazo frontal a las dictaduras o regimenes de facto. Como consecuencia de esa lucha los trabajadores lograron por primera vez en Colombia: cesantías, vacaciones, prima de servicio, horario de trabajo de ocho horas, fuero sindical, jurisdicción del trabajo y seguridad social.

Reafirmó la CTC, sus principios democráticos, al evitarle a Colombia una dictadura militar en 1.944, por la acción de una Huelga general, en defensa de la institución presidencial, en la asonada al Presidente de la República de entonces, Alfonso López Pumarejo, en la ciudad de Pasto y posterior convocatoria a la manifestación de respaldo a la democracia, en la investidura del Presidente de la República.

Su presencia en la vida nacional y las acciones que sus dirigentes asumieron con coraje, le granjearon la antipatía de una clase dirigente nacional, oligarca y aún aristócrata, consecencialmente intolerante, que no podrían asimilar y menos tolerar un Sindicalismo vigoroso y participativo, para combatirlo inició el proceso de debilitamiento y destrucción de la CTC, recurriendo a la intromisión entre sus dirigentes, agitando controversias, rivalidades políticas, etc., para dividir a la Organización e impulsar el surgimiento de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), gestando la división sindical, que hoy pesa a los obreros, con sus negativas consecuencias.

Las dictaduras, política y militar condenaron al ostracismo de la Central Obrera y sus dirigentes y activistas, fueron víctimas del asesinato, encarcelamiento, persecución y exilio.

Como la CTC es consecuencia de la voluntad de los trabajadores, una vez caída la dictadura en 1.957, inició el proceso de reconstrucción, destacándose en él los dirigentes

Víctor Julio Silva y José Raquel Mercado, Presidente y Secretario General en el Congreso de reorganización.

José Raquel Mercado, se constituye en el eje fundamental de la reorganización de la Central Obrera, y su líder más destacado en los últimos años, infame e injustamente asesinado por el M-19, en la plenitud de su producción sindical el 19 de Abril de 1.976.

La CTC contra todas las adversidades, persecuciones e intolerancias, de quienes no les es afecta, reafirma su vigencia al cumplir 60 años de la lucha obrera, de ser pionera del Sindicalismo y primera en la protesta social en Colombia, sin duda es una satisfacción para quienes hoy dirigen la Central, porque contrario a quienes han dividido el Movimiento Sindical, la CTC, está en pie de lucha, vigente y remozada en sus postulados, con un perfil definido para asumir los retos del presente y futuro inmediato, que originan los modelos de globalización de la economía, el comercio y los efectos del mercado internacional”⁶⁰.

El momento histórico se dio por convocatoria liderada por Hernando Vega Escobar, para entonces Presidente del Sindicato de Trabajadores del Diario El Tiempo; la cita era para el 7 de agosto de 1.935; a pesar de un intento por aplazarlo, el Congreso Nacional Sindical, tuvo lugar. Las primeras Sesiones se desarrollaron en las instalaciones de la Fábrica de “Fósforos El Ruiz”, animadas por los Anarcosindicalistas que integraban su Sindicato.

A partir del 10, las reuniones continuaron en la Asamblea de Cundinamarca. Así nace en primera instancia *La Confederación Sindical de Colombia*. Un año después, se reúne en Medellín el II Congreso Nacional Sindical, allí se zanjan las diferencias entre Comunistas y Liberales, saliendo fortalecida la *Unidad Sindical*. Pero el nombre de Confederación de Trabajadores de Colombia, solo se adopta el 22 de enero de 1.938, al recibir la *Personería Jurídica* No. 271 del 21 de diciembre

⁶⁰ ALVIZ FERNANDEZ, Apécides. *Revista CTC, Nota de Presentación. Edición 60 Años*. Litográficas Calidad Ltda. Bogotá. 1.995. Pág. 5

de 1.937, y concomitante con la celebración en Cali, del III Congreso Nacional Sindical.

Sin mayor cohesión, el Movimiento Sindical agrupado en la CTC, manifiesta su apoyo irrestricto al Gobierno López Pumarejo, y asumiría después, una tímida actitud crítica ante el Gobierno Santos Montejó. Durante el año de 1.938, se dedica la Central a fortalecer su autoridad con las bases, pues esta era prácticamente inexistente.

Es notoria la influencia del Partido Liberal en esta primera etapa; talvez por la debilidad intrínseca de la incipiente Organización Sindical, frente a un patronato reacio a la negociación. Todo el éxito depende de la actitud del Estado con los patronos, cuando se ejercía presión oficial hacia ellos, los logros eran patentes; cuando las circunstancias eran contrarias, igual era el resultado.

A nivel empresarial, se comienzan a reconocer las nuevas prestaciones sociales (vacaciones, servicios médicos etc.). Empieza a delinearse un nuevo tipo de sindicalismo, más libre, sin la notoria intervención del Estado, buscando el entendimiento y dirimiendo los conflictos directamente, bajo un esquema bipartito. Esta modalidad de Sindicalismo, se abre camino y se generalizará ocho años más tarde, con la aparición de la UTC.

A título de recordación, fue muy importante la función desempeñada por el líder cartagenero de los obreros portuarios, José Raquel Mercado. Ocupó, primero la Secretaría General y después la Presidencia durante varios años. Se le tildó por parte de los líderes del Sindicalismo de Izquierda, (CSTC), de ser patronalista, demasiado consecuente con el Gobierno y miembro prominente de la llamada *Burguesía Sindical*, pues su posición les alcanzó hasta para llegar al Congreso Nacional.

La verdad es que Mercado, se valió de su principal virtud; fue un conciliador nato y decidió con mas éxito, que fracaso, que era mas provechoso obtener las peticiones formuladas al Gobierno, bajo un clima de diálogo y concertación, que mediante paros y trifulca, salvo obviamente contadas excepciones. Después de haber sido secuestrado el 15 de febrero de 1.976, fue injustamente inmolado, a manos del Movimiento 19 de Abril (M-19), el 19 de abril del mismo año; una manera cruel de celebrar un aniversario más del novel Movimiento Político, entonces en la clandestinidad.

5.2 UNIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA —U.T.C.

La Ley 6ª de 1.945, entre otras cosas reguló el funcionamiento de la Negociación Colectiva como mecanismo alterno de solución de conflictos. Igualmente abrió una ventana para el surgimiento de nuevas Centrales Obreras que impulsaron la aplicación de la nueva figura. Los empresarios antioqueños de entonces, deseaban entenderse directamente con sus trabajadores, sin la intervención del Estado que había sido la nota característica. Esto hace que despegue el llamado *Sindicalismo de Empresa*, ya definido y reglamentado por la Ley. Es el mismo Sindicalismo de base, del cual hemos hablado.

Así las cosas, la Iglesia Católica toma parte activa en el proceso fundacional de la Nueva Central. La UTC fue una creación de la Iglesia Católica para contrarrestar la creciente influencia del Comunismo entre las clases trabajadoras⁶¹.

En el transcurso del tercer decenio del siglo pasado, Monseñor Juan Manuel González Arbeláez, secundado por algunos laicos ilustres del Departamento de Antioquia, había logrado consolidar la Juventud Obrera Católica, (JOC), figura copiada de la experiencia italiana y española.

⁶¹ URRUTIA MONTOYA, Miguel. *Obra Citada*. Pág. 215.

Así mismo otros Sindicatos también influenciados por la Iglesia, que laboraban en el campo y luego se aglutinarían en la Federación Agraria Nacional, (FANAL), entraron en la motivación para constituir la nueva Central. Era notoria la influencia eclesiástica en el campo colombiano, al tiempo que el Partido Conservador aumentaba su presencia en el mismo.

Aún más, en 1.946, la CTC estaba ya muy seriamente comprometida con el Partido Liberal, recién derrotado y no respaldó a Gaitán Ayala, que a no dudarlo, tuvo mayor arraigo entre los trabajadores que Gabriel Turbay. La base de la Unión la significó la Unión de Trabajadores de Antioquia, (UTRAN), conformada no por los trabajadores artesanales o del transporte, que eran los que se habían organizado primero, sino por los trabajadores industriales de las grandes empresas de Medellín y sus alrededores; principalmente los de las textileras como: Coltejer, El Hato, Vicuña, Rosellón, Indulana y Alicachin, entre otros.

Estos Sindicatos hicieron que la nueva Confederación fuera radicalmente diferente a la CTC, puesto que ésta, se orientó políticamente y dedicó sus mayores esfuerzos a negociaciones de igual índole, ejerció su ascendiente sobre los grandes Sindicatos de masas de los Trabajadores del Transporte, la Construcción y los Servicios Públicos. La CTC pudo ofrecer al Gobierno el apoyo de grandes Organizaciones Populares a cambio de la intervención favorable en los conflictos obreros—patronales. Pero ni la CTC ni los Partidos Políticos habían mostrado interés por los pequeños Sindicatos de Trabajadores Manufactureros.

Por ello, cuando la Iglesia Católica comenzó a organizar un Movimiento Obrero apolítico y orientado hacia la búsqueda de sus propias reivindicaciones económicas, para restarle capacidad de maniobra a la CTC, los Sindicatos Manufactureros y las grandes masas católicas de Antioquia, atendieron con gusto el llamado. Los Asesores clericales de los Sindicatos Antioqueños le daban respetabilidad al Sindicalismo. Los Sindicatos Comunistas, por otra parte, eran perseguidos sistemáticamente por los empresarios como una amenaza para el

Capitalismo, y evitados por los trabajadores que emigraban del campo a la ciudad, aún bajo notoria influencia del Clero.

En este orden de ideas, el 11 de junio de 1.946, se celebra el Congreso de la Fundación de la Unión de Trabajadores de Colombia, (UTC), que sesionó en las instalaciones del Teatro Hogar de Bogotá. En los documentos elaborados en el Congreso se evidencia que aunque la Unión fue una iniciativa de la iglesia Católica, se negó explícitamente a comprometerse políticamente. Desde entonces y hasta 1.986, muchos de los líderes de la UTC fueron Liberales (Antonio Díaz y Jorge Carrillo Rojas) y muchos otros Conservadores (Tulio Cuevas Romero, Alvaro Ramírez Pinilla y Alfonso Vargas), y otros Comunistas (Manuel Vélez Castilla).

Si observamos la filiación política de los principales Directivos que suscribieron el Acta de Constitución, los Conservadores registran minoría. Resulta imperioso desvirtuar la creencia generalizada, que liga históricamente a la UTC con el Partido Conservador, en cuanto que éste instigó su fundación, para hacerle contra peso a la CTC, reiteradamente asociada a los Gobiernos Liberales anteriores.

En realidad trabajadores de todas las filiaciones partidistas se unieron a la UTC, pues esta Organización Obrera eligió abandonar la táctica de las negociaciones políticas. Al principio, la UTC no contó con apoyos diferentes a la UTRAN y la Unión de Trabajadores de Boyacá, (UTRABO), pero luego gracias al apoyo oficial y al deterioro en que cayó la CTC, por causa de sus posiciones erróneas, su orientación política y la dura y reciente persecución del nuevo régimen, la UTC creció con rapidez.

El Gobierno de Ospina Pérez amplió la cobertura de la Ley 6ª, en el sentido de ampliar los alcances de la Libertad de Asociación, restándole incidencia a la prohibición del *parallelismo sindical*, con el ánimo de reconocer jurídicamente a la

nueva Central, pues ésta venía operando y creciendo durante los últimos tres años, sin ser legalizada. Así en 1.949, la UTC, que en su formulación de principios había declarado que se inspiraba en la *“Doctrina Social Católica, que actuaría con sujeción a la Ley y que no se convertiría en fuerza política”* pudo recibir su Personería Jurídica.

Los críticos del Gobierno, rápidamente y con encono, quisieron ligar a la Unión con Ospina Pérez, aumentando la infeliz coincidencia, de que uno de los Sindicatos afiliados a UTRABO, era precisamente la Unión de Empleados de Boavita, al cual pertenecían muchos de los integrantes que conformaron las tristemente célebres bandas de asesinos llamados *“Chulavitas”*, que con la anuencia real o aparente del Gobierno, y unidos a otros grupos violentos surgidos en el Valle del Cauca, denominados *“Pájaros”*, atizaron la violencia política de los últimos años de la primera mitad del siglo pasado.

El nivel de los enfrentamientos fratricidas había llegado a un alto nivel, sumado a la incapacidad del Gobierno para recobrar el orden, el inconformismo y la desazón de los ciudadanos bordeaban el límite. Esas fueron las circunstancias que llevaron a Jorge Eliécer Gaitán Ayala a denunciar la ola de terror mediante la *“Manifestación del Silencio”* en Bogotá, a la cual concurrieron no menos de cien mil personas, pronunciando al final su famosa *“Oración por la Paz”*, que al decir de sus epígonos, es una pieza de gran contenido literario. Este hecho catapultó a Gaitán Ayala, paradójicamente dos meses antes de caer vilmente asesinado, el 9 de abril de 1.948, a manos de un desadaptado: Juan Roa Sierra, cuando después del medio día abandonaba su oficina de Abogado en compañía de algunos amigos.

Esta irrepetible circunstancia de la historia política del país, significó un estallido popular que degeneró en violencia, saqueos, insurrecciones en casi todas las principales ciudades del país y produjo una seria crisis política que no desestabilizó del todo al Gobierno, porque primó el buen juicio y la sindéresis de

los Jefes del Partido Liberal entonces en la oposición, por una parte; y por la otra, la entereza de carácter del Presidente Ospina Pérez, quién en desarrollo de los luctuosos acontecimientos pronunció la famosa frase: *“Más vale un Presidente muerto que un Presidente fugitivo”*, para responder a quienes insistentemente solicitaban su renuncia. Gran cantidad de humanistas, sociólogos, estudiosos todos del devenir nacional, coinciden en que los hechos de abril de 1.948, fueron el detonante de una época de violencia, que aún hoy, no termina.

Al igual que como lo hicimos al narrar el transcurrir de la actividad sindical de la CTC, debemos destacar a uno de sus líderes más notorios como lo fue Tulio Cuevas Romero, quien partiendo de su condición de obrero de los cañadulzales del Valle del Cauca, llegó a dirigir por muchos años los destinos de la UTC, y en el mejor momento de efervescencia sindical, ocupó un escaño en el Congreso colombiano.

La tarea adelantada por José Raquel Mercado y Tulio Cuevas Romero, ceñida a la plena observancia de los principios democráticos y sin apartarse de los valores institucionales que inspiran el Estado de Derecho, consiguieron importantes conquistas para sus afiliados, las cuales han reconocido, quienes fueron sus contradictores de la época. Si bien es cierto que fueron formas y estilos de actuar diferentes, tanto uno como otro, fueron efectivos al poner lo mejor de sí, al servicio de la clase trabajadora colombiana.

5.3 CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES —C.U.T

Nace el 17 de noviembre de 1.986, como resultado de la fusión de una amplia gama del Sindicalismo no confederado, de la disolución de la UTC y el desprendimiento parcial de Organizaciones Sindicales adscritas a la CTC. Su

accionar fue autorizado mediante Personería Jurídica No. 01118 del 13 de abril de 1.987, durante el Gobierno Barco Vargas.

En ese año existía una variopinta muestra de Sindicatos de Izquierda, donde estaban representados todos los matices que la imaginación pudiera definir. Como en Colombia la interpretación del Marxismo cada quien la asume a su manera, se gestan un gran número de Organizaciones Políticas que encuentran su par proporcional y directo en los Organismos Sindicales, debido al Anarcosindicalismo, nunca del todo desterrado.

Esta variedad ideológica no le ayuda al Movimiento Sindical, por el contrario contribuye a ahondar las diferencias políticas y entorpece la organización interna.

En este bloque sobresalían, Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado, (FENALTRASE); Federación Nacional de Sindicatos del Transporte, (FENANSITRAP); Federación de Sindicatos Petroleros, (FEDEPETROL); Federación Colombiana de Educadores, (FECODE); Sindicato de Trabajadores de las Telecomunicaciones, (SITTELECOM); Unión Nacional de Empleados Bancarios, (UNEB); y muchas otras importantes Entidades Sindicales, influenciadas políticamente por: el Partido de los Trabajadores Colombianos, (PTC); el Partido Socialista de los Trabajadores, (PST); el Partido Comunista de Colombia Marxista Leninista, (PCC-ML); el Partido Socialista Revolucionario, (PSR); el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario, (MOIR); el Partido Comunista de Colombia, (PCC); los Colectivos de Trabajo Sindical; los Comités de Integración Sindical, (CIS); Unidad y Democracia; y demás.

Es esta disgregación ideológica la que impide al Sindicalismo Independiente o no Confederado presentarse como un todo homogéneo pese a algunos esfuerzos encaminados a agrupar esta importante franja del Movimiento Sindical; de todas

maneras algo se ha avanzado en este sentido, porque del Encuentro Nacional del Sindicalismo Independiente y Clasista de 1.976, al Encuentro Nacional de *Solidaridad, Denuncia y Protesta de 1.981*, encontramos un Sindicalismo en lucha contra el sectarismo, el aislacionismo y el radicalismo verbal, que indica un serio análisis autocrítico llevado a la práctica.

Toda esta franja del Sindicalismo no Confederado que en Colombia representaba el 51 por ciento de los trabajadores sindicalizados, es decir 445.074, optó por hacer una realidad la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, (CUT), dándole al Movimiento Sindical mediante su vinculación a ella, una nueva forma de organización.

Durante los últimos cuarenta años los diferentes Gobiernos, se han visto forzados a someterse a los postulados del Gobierno Estadounidense y al Fondo Monetario Internacional, descargando sobre la masa trabajadora el peso de los ajustes macroeconómicos.

Las promesas de cambio social enarboladas, jamás se cumplen del todo. El ejercicio de la actividad sindical se ha convertido en una actividad suicida. En rechazo a todo eso, se producen transformaciones de importancia encausadas a lograr cambios en las tres Centrales más antiguas y cercanas al Gobierno; en su seno ocurren brechas insalvables y de ellas salen Organizaciones Sindicales de mayor dinámica en los sectores de educación, estatales, bancarios, transportes, salud, petróleo, y energía, etc.

Las celebraciones del 1º de mayo de 1.985, dejaron notar que, mientras la UTC, CTC, y CGT, perdían poder de convocatoria la CSTC y el Sindicalismo no Confederado mostraba mayor representatividad y convergencia entre sí.

El Movimiento Campesino despliega nuevos ánimos en su lucha y reclamación por la justa distribución de las tierras cultivables. Se promueven gigantescos éxodos o marchas de protesta que muestran organización, disciplina y fuerza negociadora, a pesar de que la infiltración guerrillera en las mismas, que desdibuja sus auténticos propósitos y las deslegitima.

En Movimiento Indígena alcanza formas más elevadas de toma de conciencia y de organización. El Encuentro Obrero Campesino y Popular reunido en marzo de 1.985, expresó una convergencia poco usual en las plataformas y planes de trabajo.

El Movimiento Cívico alcanza dimensiones nacionales, a partir del esfuerzo organizado de las Coordinadoras Locales, Regionales y Departamentales. Se consolidan Organizaciones de Cristianos, de personalidades democráticas, de Derechos Humanos, de presos políticos, etc., formas éstas de organización y de lucha que vienen haciendo presencia desde el decenio de 1.970, y cuyo rasgo común es el rompimiento de la legalidad estatal, superando la pasividad aparente y conquistando mejoras para su bienestar, a través de la presión directa sobre el Ejecutivo. Así las cosas, las masas vienen evolucionando hacia un mayor acercamiento a la plena conciencia política y toman distancia considerable respecto a épocas anteriores en que la espontaneidad giraba alrededor de los Partidos Políticos tradicionales.

El 14 de febrero de 1.986, FECODE, en desarrollo de la Política de Unidad Sindical aprobada en su XII Congreso realizado en Pasto en julio de 1.985, convocó un Seminario sobre Unidad Sindical; allí se planteó al Sindicalismo Independiente, llamar a la centralización y proponerle a la CSTC fundirse con ellos en una nueva Central, cosa que aceptaron de inmediato todas las partes. Suscribieron dicho Acuerdo: USITRAS, ASICUN, SINTRAFERROVIARIOS,

SINTRAICOLLANTAS, FECODE, FENANSITRAP, FENALTRASE, FENASIBANCOL, FEDEPETROL, CUSI, Central Sindical Revolucionaria, FESTRAC, SINTRAPOPULAR y Unión Sindical Obrera. Este Acuerdo dio origen a la Coordinadora de Unidad Sindical Integrada por la CSTC, la casi totalidad del Sindicalismo no Confederado y algunas Organizaciones de UTC, y CTC, con el compromiso de convocar un Congreso Constitutivo de una Central Sindical Clasista, Democrática y Revolucionaria.

Esta Coordinación dinamizó enormemente la política unitaria. Simultáneamente, las Organizaciones Disidentes de UTC y CTC, lideradas por el ex Ministro de Trabajo de Betancur Cuartas, Jorge Carrillo Rojas, discuten con UTRACUN, desafilada de la CGT, y proponen el nacimiento de una Central amplia, democrática y pluralista, conformando un comando para tal propósito. Este comando se reúne con la Coordinadora Nacional, que representa al otro grupo y propone dos etapas para la unidad: primero se constituiría la nueva Central con estos sectores y luego propondrían la integración de la CSTC.

Frente a esta propuesta, USITRAS fue quien hizo todo lo posible para que se desechara y se optara por la unidad con la CSTC, logrando que el 19 de agosto en reunión del comando integrado por Organizaciones Disidentes de la UTC y de la CTC y representantes de la Coordinadora de Unidad Sindical, se comunicara a los trabajadores y al pueblo que han adquirido el compromiso solemne e histórico de encausar sus esfuerzos hacia el propósito de constituir una Central Sindical Unitaria, clasista, democrática y progresista, que acoja en su seno a todos los trabajadores sin distinción de raza, sexo, credo religioso y político; que asuma como tarea principalísima defender incondicionalmente las conquistas alcanzadas hasta ahora y los derechos actuales de la clase trabajadora.

Este llamamiento conllevó la integración de un comando pre CUT y la convocatoria al Congreso Constitutivo de la Central para los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1.986.

El Congreso se realizó con la asistencia de más de 2.500 personas en la sala de reuniones del Club de Empleados Oficiales de Bogotá. Una vez concretado este anhelo unitario, empezó su desarrollo cualitativo; esto es, el adelantamiento de las tareas aprobadas, el plan de desarrollo económico y social, la consolidación de los procesos regionales de unidad, la lucha contra las desfavorables decisiones del Fondo Monetario Internacional, la renegociación de la deuda pública externa, en fin, la lucha por una nueva Nación, donde la Masa Trabajadora ocupe el lugar que le corresponde y sus integrantes obtengan el bienestar mínimo general a que tienen derecho.

Desde diciembre de 2.002, la CUT está presidida por el sindicalista y politólogo, de tendencia social demócrata, oriundo del Socorro, Departamento de Santander, Carlos Arturo Rodríguez Díaz, cofundador en 1.975 del Sindicato de Trabajadores del Sector Eléctrico (SINTRAELECOL), quien pareciera estar haciendo una *“Perestroika”* al interior del Movimiento Sindical, al propender pasar del *Sindicalismo de Confrontación al de Concertación*, tanto con el Gobierno, como con los empresarios. Igualmente propugna por grandes y sólidos Sindicatos Sectoriales, para dejar atrás los Minisindicatos. Determina como propósito final de lucha, más que buscar privilegios y prebendas, discutir los términos del cogobierno de las empresas.

5.4 CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS DE COLOMBIA —C.T.D.C.

El 7 de julio de 1.988, se creó la CTDC, con lo que había quedado de la escisión de la UTC, un importante sector desprendido de la CTC, y algunos Sindicatos influenciados por el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario, (MOIR). El 18 de noviembre del mismo año, se le otorgó la Personería Jurídica mediante la Resolución No. 004467.

5.5 CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS — C.G.T.D.

Efectuaremos un extracto del ideario plasmado en el documento político de su fundación, al tiempo que resumiremos lo acontecido en el Congreso Nacional Unitario, que protocolizó la fusión.

El 30 de Abril de 1.992 nació esta nueva Central, como resultado de la unión de la CGT y la CTDC, al calor de las luchas de los trabajadores y los sectores populares contra la apertura económica y el Neoliberalismo, expresadas en ese entonces en el conflicto presentado entre los trabajadores de TELECOM y las Directivas de la Empresa y el Gobierno, que había propuesto la privatización del servicio telefónico y su subasta en el mercado internacional.

También en este caso había sido la agudización de las crisis económica, política, social y laboral del país, la que había presionado al Movimiento Obrero para que se unificara. Las medidas de corte Neoliberal, cuyo eje ha sido romper la fortaleza relativa de los Sindicatos y disminuir el alcance de sus conquistas, generaron un redimensionamiento del papel del Sindicalismo y una definición política frente al Modelo Neoliberal.

A partir de esta confrontación, las respuestas del Movimiento Sindical condujeron a una mayor presencia en las acciones de masas. Se impulsaron dos Paros

Nacionales y la unidad de acción se expresó con todas sus fuerzas, inicialmente entre la CGT, la CTDC y la CTC, pero sólo las dos primeras concretaron sus pasos hacia la unidad orgánica, definiendo términos políticos, metodológicos y de tiempo para articular el proceso, empresa en la cual recibieron un importante apoyo logístico de la CLAT, (Central Latinoamericana de Trabajadores) y la CMT, (Confederación Mundial del Trabajo), que calificaron el proceso de unificación de la CGTD como un ejemplo trascendental para los trabajadores de América Latina. ¿Por qué este proceso fue diferente al surgido por la CUT? A continuación, se enumeran los siguientes puntos característicos:

1. Se definió un marco común que contextualizó el diagnóstico de la sociedad colombiana y del Movimiento Sindical, estableciendo pronósticos de corto, mediano y largo plazo, a los que había que responder dejando por tanto de lado el coyunturalismo y la acción circunstancial. Es decir, urgencia de responder unitariamente a problemas estructurales, más que a simples fenómenos de casuística.
2. Definición dialéctica del Proceso: contenido de una agenda de discusiones e implementación de un seriado de actividades en todos los niveles para ir acoplando el lenguaje, estilos de liderazgo, pautas de reagrupamiento organizativo y acciones conjuntas de reclamación. Así mismo, precisión de los Organismos responsables de la administración del proceso, para facilitar los acuerdos e irradiar la información de los resultados.
3. Tiempos de cada actividad y en cada instancia para perseverar en el objetivo y culminar con el sello definitivo en los Congresos Nacionales últimos de cada Central (VI Congreso de la CGT y II Congreso de la CTDC) y el gran Congreso Unitario.

En el primer aspecto, se procesó un documento guía que bien puede ser retomado como referencia en futuros procesos en otras latitudes.

Así, en un ambiente de unidad, fraternidad y decisión de lucha, se reunieron el 30 de Abril más de 1500 representantes de más de 300.000 trabajadores, vinculados a la CTDC y la CGT, y realizaron el Congreso Unitario, que dio vida a la *Confederación General de Trabajadores Democráticos de Colombia, CGTD*, en las instalaciones del Club de Empleados Oficiales, en Bogotá, acto en el que contaron con la presencia de delegados solidarios de 12 países y de la Dirección de la CLAT y la CMT.

Culminó así una etapa que se había iniciado el 7 de Agosto de 1.990, día de la posesión del presidente César Gaviria Trujillo, cuando las dos Centrales le exigieron al nuevo mandatario suspender la Apertura Económica, la Privatización de las Empresas Estatales y la Reforma Laboral (Leyes 50 y 60 de 1.990), en contra de las cuales realizaron un Paro Nacional el 14 de noviembre del mismo año.

Dos importantes hechos para el pueblo colombiano constituyeron, al decir de los impulsores, el marco de este Proceso Unitario, que definieron, por fuera de los documentos programáticos, el perfil de la nueva Confederación: la batalla de los trabajadores de Telecom por la defensa de su empresa, de los intereses patrios y la Soberanía Nacional, en 1.992, y la gigantesca movilización nacional del 1º de Mayo del mismo año, contra las medidas antidemocráticas del Gobierno Gaviria Trujillo.

La Política Neoliberal ha llevado a nuestro país a la crisis más aguda de su historia, pues el Gobierno Nacional se ha enfrentado a serias dificultades, interpuestas por la protesta popular, por otorgar ventajas al capital y los productos

extranjeros, por asfixiar la producción industrial y agraria nacional, por feriar los bienes públicos y reclamar más tributos de los ya menguados ingresos de la población, concluyen los Líderes de la nueva Central.

Pero hubo otras dificultades, como el racionamiento energético, la corrupción administrativa generalizada que lo había propiciado, la ausencia de una salida política a la confrontación armada, *no obstante los puentes tendidos por los diferentes Gobiernos para tal fin*, la guerra contra la delincuencia organizada y la política de entrega a la justicia, la rebelión de sectores liberales frente a algunas medidas del Gobierno, el fracaso de la gestión anti-inflacionaria, la oposición a la reforma tributaria, el creciente rechazo continental a las imposiciones del Fondo Monetario Internacional y, sobre todo, el resurgimiento de la lucha, la solidaridad y la presencia militante del Movimiento Sindical; aunque, también, con un lunar: el distanciamiento cada vez mayor entre la CUT y la CGTD, las dos centrales mayoritarias.

En el acto de clausura del Congreso Unitario de la CGTD, el Secretario General de la Central Latinoamericana de Trabajadores, CLAT, y Vicepresidente de la Confederación Mundial del Trabajo, CMT, Emilio Máspero, exhortó a la nueva Central a convertirse en la vanguardia de la lucha contra el Capitalismo Salvaje que se pretende introducir en nuestras latitudes con el señuelo del Modelo Neoliberal de la economía, advirtiéndole que *“en el manifiesto de este 1º de Mayo, la CLAT ha planteado que se ha encendido la alerta roja de máximo peligro para la libertad en América Latina, que corremos el riesgo de que esta libertad que hemos conquistado duramente la perdamos porque muchos de los ensayos democráticos que se han tratado de desarrollar a la luz y a la sombra de esta libertad, en gran parte se han corrompido, se han falsificado y prostituído. Nada nos garantiza que nuevamente en la región no volvamos a ese péndulo siniestro donde diez años de*

ensayos democráticos fracasados y falsificados eran reemplazados por diez años de dictaduras militares que no arreglaban nada y complicaban todo.

Tenemos que saber que si estamos unidos, estamos claros y tenemos propuestas alternativas, si resistimos con fuerza y acumulamos energías, podemos sustituir el Neoliberalismo, podemos abrir para nuestros países y toda América Latina un nuevo ordenamiento económico que le dé la primacía a lo humano y a lo social, sin renunciar a la eficiencia que debe tener el ordenamiento económico. La CLAT, apuesta, está convencida que esto va a pasar, que el Neoliberalismo, más allá de todas sus arremetidas, tiene pies de barro y que si nosotros nos proponemos lo podemos vencer y lo podemos superar”.

La CGTD, como antes la CGT, se comprometió en una lucha frontal contra la privatización de la seguridad social (Ley 100 de 1.993) y de las empresas productoras del Estado, contra la Apertura Económica, en sus aspectos perjudiciales para el campo y el desarrollo productivo nacional, y contra la Legislación Laboral y social que atentan contra viejas y dolorosas conquistas del Movimiento de los Trabajadores.

Para ello, propuso: el incremento del salario mínimo y del salario general; el control efectivo de los precios de los consumos básicos; el control y la participación de los trabajadores en los excedentes o ganancias de las empresas; la participación plena ante los Organismos que trazan la política económica y social; la formalización de una política de pleno empleo; que el ajuste macroeconómico no se adelante a expensas del consumo de la población ni del desarrollo autónomo: en lugar de esto, un desarrollo sostenible, basado en el sector real de la economía y no en las actividades financieras y especulativas; que el desarrollo económico no esté determinado por las políticas y medidas monetaristas; que el control de la inflación se fundamente en el control efectivo de

los precios; que las privatizaciones se subordinen al interés nacional y al papel del Estado en la Dirección General de la Economía en función del bien común; y que se promueva un crecimiento sostenible, con el desarrollo de los recursos humanos y la preservación del medio ambiente.

Todo esto, con el propósito de construir una nueva sociedad: más justa, democrática y solidaria.

La dirección y orientación de la Central, está desde hace once años, bajo la responsabilidad, de su Secretario General, Julio Roberto Gómez Esguerra, Dirigente Sindical desde la década de 1.970 y oriundo de Cachipay, Departamento de Cundinamarca.

6. EL SINDICALISMO DURANTE EL FRENTE NACIONAL

6.1 SINOPSIS GENERAL

El Frente Nacional empezó a crearse poco antes de que el general Gustavo Rojas Pinilla presentara su renuncia al cargo de Presidente de la República. Una vez acontecido esto, el poder del Estado quedó en manos de “Los Quintuples” de la Junta militar, nombre que se le dio al grupo de Oficiales (Mayor General Gabriel París Gordillo, Mayor General Deogracias Fonseca Espinosa, Vicealmirante Rubén Piedrahita Arango, Brigadier General Rafael Navas Pardo, Brigadier General Luis Ernesto Ordóñez Castillo), que se comprometieron a gobernar desde el 10 de mayo de 1.957, hasta el 7 de agosto de 1.958, fecha en que se iniciaría un nuevo período de Gobierno.

Se citó a los colombianos para que votaran a favor o en contra, por medio de un *Plebiscito Nacional*, de nuevas reformas a la Constitución, así como para que votaran por la creación del Frente Nacional, todo con el propósito de superar la honda crisis que agobiaba al país, pues Colombia vivía uno de los momentos más violentos de su historia, lo que hizo que los dos Partidos Tradicionales, el Liberal y el Conservador, buscaran soluciones conjuntas que lograsen culminar en acuerdos políticos que permitieran traer al país un clima de paz, que prospectara el desarrollo económico.

Antes de la caída de Rojas Pinilla, las bases del Frente Nacional se comenzaron a definir en la ciudad española de *Benidorm* tras las reuniones y encuentros que sostuvieron Laureano Gómez Castro, en nombre del Partido Conservador, y Alberto Lleras Camargo, en nombre del Partido Liberal.

Luego de la designación de la Junta Militar, los Conservadores y Liberales vieron que el sueño de crear el Frente Nacional estaba cerca, razón por la cual se reunieron de nuevo en España, esta vez en la población de *Sitges*, para definir algunos puntos de acuerdo fundamentales así como unas reglas a seguir. Se tenía claro que el objetivo principal del Frente Nacional era conseguir la paz del país y lograr acabar con los numerosos grupos armados fuera de la Ley, todos de ascendencia campesina y de orientación comunista, que operaban en el territorio nacional⁶².

Los acuerdos a los que se llegó para crear el Frente Nacional fueron los siguientes:

1. Paridad entre Liberales y Conservadores para ocupar los distintos cargos de la administración pública.
2. Alternar el cargo de Presidente de la República durante un período de dieciséis años (dos Presidentes Liberales y dos Conservadores).
3. Buscar la manera de acabar con el odio y la violencia entre los dos Partidos, violencia que, tan sólo durante el decenio de 1.950, ya había acabado con la vida de miles de colombianos.

Una vez aprobado el *Plebiscito Nacional* (efectuado el 1º de diciembre de 1.957), y definidos, aclarados y convenidos los principales puntos de consenso y acuerdo entre los Partidos, nace finalmente el *Frente Nacional*, el cual estaría signado por dos características primordiales: *alternación y paridad*.

⁶² TIRADO MEJÍA, Alvaro. *Nueva Historia de Colombia*. Vol. II Cáp. 15. Editorial Planeta. Bogotá. 1.989.

La alternación hacía referencia al cambio obligatorio de filiación política del Presidente de un período a otro; es decir, debería haber un Presidente de diferente partido cada cuatro años, mientras que la paridad hacía referencia a la igualdad de participación de los dos Partidos en los puestos de responsabilidad gubernamental.

Por acuerdo, se escogió al liberal Alberto Lleras Camargo para que, en 1.958, se convirtiese en el primer Jefe de Estado colombiano elegido durante el período de vigencia del Frente Nacional, con lo cual a Lleras Camargo le correspondió iniciar la recuperación del orden, la paz y la seguridad de la nación.

Su administración afrontó problemas de desempleo y de violencia, así como un exagerado crecimiento urbano debido a la migración de miles de campesinos; al mismo tiempo, hubo un notorio incremento en la aparición de Movimientos Insurgentes, tanto en Colombia como en Latinoamérica, lo que condujo a que se celebrase una reunión en Punta del Este (Uruguay) entre los Presidentes Latinoamericanos (con excepción del de Cuba, Fidel Castro) y el Presidente de Estados Unidos; reunión que pretendía atacar el problema por medio de la implantación de políticas para contener la miseria y el analfabetismo, a través de un programa de cooperación llamado "*Alianza para el Progreso*", liderado por el entonces Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy⁶³.

Guillermo León Valencia, de filiación conservadora, asumió el poder en 1962. Valencia le dio continuidad a los planes de Gobierno de Lleras Camargo, pues intensificó la construcción de vivienda y la electrificación rural; además, aumentó las exportaciones de café y petróleo, lo que permitió que se diese una recuperación económica significativa. Con respecto a los Movimientos

⁶³ AYALA DIAGO, César Augusto. *Nueva Historia de Colombia*. Vol. II, Cáp. 2. Editorial Planeta. Bogotá. 1.989.

Insurgentes, Valencia hizo grandes esfuerzos por terminar con los focos de bandoleros y guerrilleros, asentados en el sur del país.

Durante el período presidencial de Valencia el Liberalismo se fragmentó, lo cual hizo que apareciera el MRL (Movimiento Revolucionario Liberal). El líder del MRL, Alfonso López Michelsen, estaba en desacuerdo con las bases del Frente Nacional. Este Movimiento desapareció luego de la derrota de López Michelsen en las elecciones presidenciales de 1.966.

Así, la ANAPO (Alianza Nacional Popular), se convirtió en el principal Partido de Oposición al Frente Nacional. La ANAPO era liderada por el general Rojas Pinilla, quien la fundó el 23 de abril de 1.961 y sostenía que los dirigentes del Frente Nacional hacían parte de una misma oligarquía. Participaron en las elecciones presidenciales de 1.962, con José Jaramillo Giraldo, como candidato; en 1.970, con el propio General Gustavo Rojas Pinilla y en 1.974, con su hija “La Nena” María Eugenia Rojas Correa de Moreno Díaz.

El siguiente turno, en 1966, fue para Carlos Lleras Restrepo, del Partido Liberal, quién se preocupó fundamentalmente por la modernización del Estado y por emprender cambios en las políticas económicas que permitieran el desarrollo del país. Dentro de estos cambios, los campesinos, por primera vez, fueron tenidos en cuenta, ello gracias a la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y a que la Reforma Agraria recibió un gran impulso con el objetivo de entregar tierras a los campesinos. Otro asunto importante durante el Gobierno Lleras Restrepo fue la Reforma Constitucional de 1.968, pues, desde el inicio de su período, Lleras había planteado la urgente necesidad de hacer

reformas a la Constitución, reformas que fueron aprobadas por el Congreso. Según el constitucionalista Younes Moreno⁶⁴ tales reformas consistieron en:

1. *Controles*: consagró el control automático de constitucionalidad por parte de la Corte Suprema de Justicia, para los Decretos de Estado de Sitio y de Emergencia Económica (A.L. 1 de 1.968 Art. 42).
2. *El Estado de Sitio*: una vez decretado el Estado de Sitio, el Presidente quedaba facultado para ejercer las funciones señaladas en los Arts. 33, 38, 42, 43, 61, 120 Num.5, 120 Num.9 y 121 de la C.N. de 1.886. Esta norma fortaleció notablemente la institución presidencial.
3. *La Emergencia Económica*: la reforma dividió el tratamiento de materias, asignando el orden público, político y policivo al Art. 121, y los asuntos económicos y sociales al Art. 122.
4. *La Intervención del Estado*: Institucionalizó como responsabilidad del Estado, la dirección general de la economía. Estos fines se orientaban a la racionalización, planificación de la actividad económica y al logro del pleno empleo de los recursos humanos y naturales, para obtener la justicia social y el mejoramiento armónico e integral de la comunidad.

En este Período Presidencial apareció un nuevo Movimiento de Oposición al Frente Nacional, el cual estaba conformado, en su gran mayoría, por estudiantes y obreros próximos a la izquierda: el MOIR (Movimiento Obrero Independiente Revolucionario).

En 1.970 asume el poder el Conservador Misael Pastrana Borrero, quien fuera el último Presidente del Frente Nacional. Debió afrontar serios problemas de orden

⁶⁴ YOUNES MORENO Diego. *Derecho Constitucional Colombiano*. 3ª Edición. Legis Editores. Bogotá. 1.997. Págs. 48 y 49.

público por las acusaciones de fraude electoral que se le hicieron desde la ANAPO, tras la derrota de Rojas Pinilla. La Registraduría Nacional, determinó la elección de Pastrana Borrero con un 40.6 por ciento del total de votos válidos, mientras que a Rojas Pinilla le adjudicó el 39 por ciento.

Recordemos los pormenores del confuso episodio de nuestra historia política citando al Profesor estadounidense e investigador de la Universidad de Harvard, quién desde 1.970 es miembro correspondiente extranjero de la Academia Colombiana de Historia y estudioso permanente de los temas Nacionales, David Bushnell:

“Puesto que las reglas electorales vigentes no preveían segunda vuelta, la diferencia a favor de Pastrana era suficiente para llegar a la Presidencia.

Los seguidores de la ANAPO, sin embargo, estaban convencidos de que su candidato era el verdadero ganador y que un fraude oficial era evidente en los resultados de las elecciones. Señalaban que en los primeros Boletines Electorales era claro que Rojas Pinilla llevaba una ventaja considerable sobre Pastrana, y que, tan pronto decidieron salir a las calles a celebrar la victoria, el Gobierno del Presidente Lleras Restrepo había impuesto el toque de queda e interrumpido los informes sobre los resultados electorales. Cuando a la mañana siguiente se reiniciaron los informes sobre los escrutinios, Pastrana sospechosamente había tomado la delantera.

El ambiente de la noche de elecciones convenció inclusive a muchos no Analistas y a observadores extranjeros que la elección debió haber sido robada. Pero los informes finales no revelaron cifras totales claramente sospechosas y los patrones generales de comportamiento del electorado fueron exactamente los que se podrían haber previsto: en las ciudades la votación favorecía principalmente a Rojas Pinilla, mientras las poblaciones y las áreas rurales, donde los Partidos tradicionales eran todavía fuertes y cuyos resultados electorales tardaban en llegar al público por dificultades de transporte y comunicación, respaldaban en términos generales a Pastrana.

En resumen, si las elecciones fueron <<robadas>>, lo fueron solamente en el sentido de que cualquier elección colombiana podría verse viciada por diversas irregularidades cometidas de un lado y de otro: unas falsas credenciales por acá, un poco de intimidación por allá, con la ventaja obvia para los agentes del Gobierno a la hora de los abusos. El balance neto de fraudes bien puede haber aportado el estrecho margen que dio la victoria a Pastrana, pero verificarlo sería imposible. De cualquier manera, la disputada contienda electoral de 1.970 no cambia el hecho de que, a pesar de todo, las elecciones durante el Frente Nacional presentaron mucho menos irregularidades que las que hasta entonces había conocido Colombia⁶⁵.

Debido a esto, el sector más radical de la ANAPO, conformado esencialmente por estudiantes universitarios y obreros, decide integrar un grupo armado para intentar tomar el poder por la fuerza: el M-19 (Movimiento 19 de Abril), nombre que hacía referencia al día en que se realizaron las elecciones presidenciales. Era un Movimiento fuertemente Nacionalista, hostil a las inversiones y a la influencia general proveniente de los Estados Unidos; abrazaba la causa de una mayor igualdad social y criticaba la falta de participación popular genuina en el sistema político.

La definición de su orientación ideológica y la determinación de sus propósitos, nunca fueron claros, pues jamás propusieron socialización de medios de producción, a pesar de que permanentemente demandaban *igualdad de oportunidades*. De ellos también se pudo predicar lo que alguien alguna vez afirmó refiriéndose a la ANAPO: “*Son una mezcla de vodka y agua bendita*”.

De cualquier manera, el M-19 dejó huella por su estilo de liderazgo y sus métodos, que emulaban la famosa guerrilla urbana del Uruguay, *Los Tupamaros*. Como estos, los miembros del M-19 cultivaban una imagen tipo *Robin Hood*, y robaban

⁶⁵ BUSHNELL, David. *Obra Citada*. Pág. 315 - 316.

alimentos y otro tipo de mercancías para distribuir en barrios pobres. También sentían apego por lo espectacular; en el primero de muchos golpes publicitarios, por ejemplo, robaron la espada de Bolívar de la Quinta donde alguna vez pernoctó el Libertador, alegando que: *“La espada vuelve a la lucha”* y comprometiéndose a devolverla solamente cuando las ideas del Libertador se hicieran realidad. De esta manera el M-19 popularizó un nuevo culto a Bolívar por parte de la izquierda, que destacaba el apoyo dado por el Prócer a causas de amplio contenido social como la emancipación de los esclavos y el intento de llevar educación y sustento a los más desprotegidos.

Fue cruento en la mayoría de los casos, el proceder de este Movimiento. La violencia que conllevaban sus acciones de terrorismo urbano, pues no logró fomentar una guerrilla rural propiamente dicha, le dieron publicidad Nacional e internacional. Entre sus principales jefes recordamos a Jaime Bateman Cayón, quien falleció en un accidente aéreo en un lugar selvático del Darien en los límites de Colombia y Panamá; Iván Marino Ospina, muerto en enfrentamiento con tropas militares; Alvaro Fayad (El Turco); Carlos Pizarro León-Gómez, quien al reintegrarse a la vida civil después de haber pactado un proceso de paz con el Gobierno Barco Vargas, lanzó su candidatura a las elecciones presidenciales de 1.990, siendo lamentablemente asesinado por sicarios, al servicio del Paramilitarismo (AUC), dentro de un avión de la Aerolínea Avianca, en cumplimiento de un itinerario doméstico.

Con acentuado sentimiento crítico reconocemos en el Movimiento M-19, la existencia de un ideario político, a pesar de la dificultad para la definición de su perfil; el profundo sentimiento patriótico que inspiró todas sus acciones; el bagaje intelectual y la sólida formación académica de sus dirigentes; la vocación de paz de la que hicieron gala cada vez que la coyuntura política lo permitió. Tan es así que no representó mayor dificultad lograr que se pusieran de acuerdo Movimiento

Insurgente y Gobierno Nacional para diseñar y ejecutar un pacto, que a la postre permitió su reincorporación a la vida ciudadana.

Lo que sí les ha quedado y les quedará harto difícil, será responderle a Colombia por el magnicidio cometido el 6 y 7 de noviembre de 1.985, contra la majestad de la justicia, cuando un comando al mando de Andrés Almarales decidió tomarse por asalto el Palacio que albergaba la Corte Suprema y el Consejo de Estado, con la intención de hacerle un juicio público al Presidente de la República Belisario Betancur Cuartas, quien paradójicamente había accedido al poder como el adalid de la paz y efectivamente había puesto en marcha sendos procesos para conseguirla. Acción que se les salió de las manos, al no haber previsto la respuesta militar y terminó con la masacre de un gran número de valiosos seres humanos, entre Magistrados, funcionarios y civiles, cuya absurda y cruel muerte aún no deja de dolernos.

Igualmente, también reconocemos que la excelente y proba labor parlamentaria que desde hace varios años desarrollan en el Congreso Nacional y de cara al país, algunos de sus exmiembros (Antonio Navarro Wolf y Gustavo Petro Urrego), hoy investidos de su condición Parlamentaria, producto de altas votaciones populares, es en alguna medida un valioso acto de reivindicación con la Historia, por los hechos del Palacio de Justicia y por lo cual han solicitado el perdón de los colombianos en no pocas ocasiones.

En cuanto a los efectos políticos, de carácter general, que trajo la experiencia *Frentenacionalista*, traigamos a colación la descripción que de la misma hace el Tratadista Jaime Buenahora Febres-Cordero:

“La coparticipación distanció los partidos de amplios sectores ciudadanos. El vacío programático y la pérdida de liderazgo para interpretar las demandas y articular los intereses de los asociados fueron devaluándoles lentamente. Era la secuela

natural de un esquema que no ofrecía propiamente competencia política, ya que cualesquiera que fueran los resultados electorales, ambos Partidos participaban en el ejercicio del poder. Aunque las organizaciones políticas no se fusionaron, el Frente Nacional parecía ofrecer los rasgos propios de un sistema unipartidista”⁶⁶.

Al finalizar el Frente Nacional, en 1.974, se presentaron como candidatos a la presidencia Álvaro Gómez Hurtado por el Partido Conservador, María Eugenia Rojas Correa de Moreno Díaz por la ANAPO, Hernando Echeverry Mejía por la Unión Nacional de Oposición (UNO) y Alfonso López Michelsen por el Partido Liberal, quien, a la postre, resultaría triunfador por un amplio margen de votación, (más de tres millones de votos).

Respecto del Gobierno de López, llamado del “Mandato Claro,” cabe decir que, aunque el período del Frente Nacional ya había concluido, éste mantuvo la Reforma Constitucional de 1968 y dio una participación equitativa a Conservadores y Liberales en su Gobierno.

Es evidente que los Gobiernos del Frente Nacional se preocuparon por combatir la violencia y por neutralizar el auge de los Movimientos Insurgentes de Izquierda, aunque sin mayores resultados, pues fue durante este período que aparecieron los Movimientos Guerrilleros más importantes, como es el caso de las FARC, el ELN y el M-19. También durante este período se intentó varias veces llevar a cabo una Reforma Agraria con el fin de repartir pequeñas parcelas a campesinos, pero el proceso fue lento y poco eficiente.

Sin embargo, el Frente Nacional logró uno de sus objetivos: disminuir los logros clientelistas; sin embargo lo hizo a un alto costo, pues, paradójicamente, fortaleció

⁶⁶ BUENAHORA FEBRES-CORDERO, Jaime. *La Democracia en Colombia: un Proyecto en Construcción*. Segunda Edición. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1.997. Pág. 190.

el clientelismo, lo que no hizo otra cosa que debilitar la democracia en el país y poner en duda la legitimidad de los procesos electorales.

6.2 AUGE DE LOS MOVIMIENTOS HUELGUÍSTICOS

Este período de la Historia Política de Colombia, enmarcado dentro de la coyuntura descrita en la sinópsis general tratada en el punto anterior, generó un ambiente ideal para que el Movimiento Sindical se manifestara con un auge inusitado, pero sumamente ostensible, que derivó en el incremento generalizado de las Huelgas.

Talvez es ésta una de las características más notables, pues el Obreroismo Organizado estaba ya consolidado, producto de las luchas libradas durante los treinta años anteriores y por el apoyo recibido del Gobierno por una parte, al presionar la firma de Convenciones Colectivas favorables a los trabajadores, y por otra del Estado al haber expedido la Legislación de Protección necesaria. Pudiéramos decir que en la época del *Frente Nacional* la conflictividad laboral llegó a su más alto nivel.

El flujo huelguístico se inicia con la Huelga de Croydon del Pacífico, en 1.958. Esta afectó a otras empresas del sector industrial, durando algunas hasta dos meses o más, con el agravante de que comenzaron a introducirse nuevos métodos de protesta, como las *Huelgas de Hambre* y los *Encadenamientos*, que llamaron poderosamente la atención de la opinión pública nacional. Nuevos sectores de trabajadores inician procesos significativos de Sindicalización, que anteriormente se consideraban propios exclusivamente para los trabajadores manuales o industriales.

Entran en Huelga los trabajadores marítimos, fluviales y del aire agrupados en FEDENAL, su declaratoria fue considerada ilegal por el Gobierno de Lleras

Camargo. Ante su pérdida de importancia social y pauperización, maestros, bancarios, burócratas y otros ingresan a las Toldas Sindicales, que tratan de reimponer una concepción de Sindicalismo de Industria de algunos sectores como el conflicto bancario 1.959-1.960, o de gremio como en el caso de los educadores que erigen una poderosa Organización: Federación Colombiana de Educadores, FECODE.

El País recuerda las cruentas Huelgas de los Trabajadores de los Ingenios Azucareros, ocurridas en el Valle del Cauca en 1.959, citemos la del Ingenio Manuelita, primero, y después Ríopaila, debido a la alta concentración de la industria azucarera y a los bajos salarios que se pagaban, así como a la fuerte organización que le imprimieron los dirigentes comunistas a la Federación de Trabajadores del Valle, FEDETAV.

La politización del sector bancario se mostró con dos Huelgas que tienen lugar, la primera en 1.959, a pesar de la oposición de las dos Confederaciones oficialmente reconocidas la UTC y la CTC; la segunda en 1.961, que preocupó enormemente al Gobierno puesto que se encontraba dirigida por elementos del Movimiento Revolucionario Liberal, MRL, quienes seguían las orientaciones del para entonces precandidato presidencial Alfonso López Michelsen.

Varias Huelgas en Bogotá y en otras importantes ciudades, marcan la misma tendencia hacia una creciente radicalización política y afectan por igual a las masas populares no organizadas, que se envalentonan e igualmente se suman a las protestas, tal como ocurrió cuando el Gobierno Lleras Camargo con la venia de la UTC y de la CTC decretó un alza del precio del transporte, que rápidamente se vio abocado a reversar, ante la efervescencia callejera.

En 1.958 se inicia la disminución del monopolio que había adquirido la UTC. La abandonan los trabajadores radicales del sector del petróleo y comienza en su

seno una especie de purga en 1.960, para deshacerse de los directivos con orientación socialista lo cual resquebrajó la unidad federativa y aumentó el nivel de deserción y perjudicó notablemente a la regional del Valle del Cauca, UTRAVAL y a la regional de Antioquia, UTRAN, al desvincularse el Sindicato de las Empresas Municipales de Medellín. Hundiéndose de rompe, la ejemplar coherencia estructural, de carácter social, que había mostrado el sindicalismo antioqueño bajo la protección de la UTC.

Iguals vientos afectaron a la CTC, salida de un letargo, en 1.958 parece recuperar su vigor, pero rápidamente el Gobierno interviene para disipar el temor, que los sindicatos comunistas adquirieran mayor influencia y decide exhortar a los dirigente liberales para que los expulsasen. Fiel reflejo de ésta política fue la celebración del XII Congreso Nacional de la CTC celebrado en diciembre de 1.960 en Cartagena. Fueron excluidos los Directivos de los Sindicatos Comunistas, su instalación estuvo a cargo del Presidente de turno y resultó elegido Presidente de la Confederación, el líder de los trabajadores portuarios José Raquel Mercado, de corte tradicionalmente gobiernista.

En 1.961, comienzan a vencerse Convenciones Colectivas y con el incremento del costo de vida se caldea el clima laboral y aumentan los pliegos petitorios. Son notorias las acciones de los trabajadores oficiales al servicio del Estado, en muchas de cuyas dependencias realizan paros a pesar de estarles legalmente prohibidos. Se destaca la Huelga de los Docentes que tuvo repercusiones en diversas ciudades del país, tornándose con el transcurso del tiempo en Huelgas infaltables y repetitivas.

El 1º de mayo se dieron impresionante movilizaciones de masas en las principales ciudades para celebra el Día del Trabajo y manifestar las solidaridad proletaria con la Revolución Cubana, que había sufrido en abril, un intento del Gobierno Norteamericano por neutralizarla.

Celebradas las elecciones presidenciales en 1.962, triunfa el candidato Frentenacionalista y Conservador, Guillermo León Valencia; pero Alfonso López Michelsen que acaudillaba el MRL obtuvo 620.000 votos, desafiando la política alternacionista y aumentando el clima de agitación.

En ese año son dignas de mencionar la Huelga de junio adelantada por los trabajadores de “Almacenes Ley”, con mayoría femenina y que fueron duramente reprimidas por la Policía en la Ciudad de Bogotá. En julio pararon los obreros de “Cementos Portlan Diamante” en las fábricas de Apulo, Ibagué, Bucaramanga y Bogotá, dirigidos por un Sindicato Único afiliado a FENALTRACONCEM, fue la huelga más agitada y mejor organizada de ese año. En noviembre se origina una gran Huelga en la empresa “Coltejer” de Medellín, afectó a 5.800 trabajadores del complejo industrial, duró trece días al cabo de los cuales algunas de las demandas fueron satisfechas.

El Presidente Valencia, recién posesionado afrontó serios problemas económicos que lo llevaron a ordenar una devaluación del peso, que unida a los incrementos de precios causó en el año siguiente un índice de inflación de 35.4 por ciento.

En enero de 1.963 pararon “Cementos El Cairo” en Antioquia. Era Ministro del Trabajo Belisario Betancur Cuartas y los huelguistas acusaron al Gobierno de favoritismo empresarial al tiempo que denunciaban la condición de socios de la empresa, del Gobernador de Antioquia y del Ministro de Gobierno. Se permitió por parte de las autoridades el ingreso de esquiroleros y la salida de producto terminado.

Al oponerse los obreros se produjo un enfrentamiento con la tropa, con un saldo de 13 huelguistas muertos y numerosos heridos. La huelga de “Facomec” en Cali duró el tiempo record de 104 días. Las luchas más arduas de ese año las libraron los trabajadores petroleros, atizados por un arraigado sentimiento anti

norteamericano, la más renombrada, la que adelantaron en abril, 1.200 obreros de la “Colombian Petroleum Company” (COLPET), afiliados a la Federación de Trabajadores Petroleros, la cual llama a la solidaridad, que incluyó 14.000 obreros en pie de lucha.

La Huelga estalla igualmente en la Refinería de Mamonal, Cartagena, operada por la multinacional “INTERCOL”. Las represalias no se hicieron esperar contra la Unión Sindical Obrera (USO), que aglutina a los trabajadores de ECOPETROL, cuyas oficinas fueron allanadas y dañadas y sus dirigentes detenidos. Ese año pasó a la historia como el del *comienzo del apogeo del ascenso huelguístico*, al decir de los sindicalistas colombianos que optaron por referir sus experiencias en muy significativos escritos.

El año de 1.964, fue mucho más combativo. El 27 de mayo el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Defensa General Alberto Ruiz Novoa, pone en marcha el Plan Militar LASO (Latin American Security Operation), apoyado por el Gobierno Estadounidense y al mando del Coronel Hernando Currea Cubides, dirigido a exterminar los focos de la guerrilla comunista que se habían asentado en los Departamentos del Tolima, Huila, Cauca y Caquetá y cuyo territorio se conoció como la República Independiente de Marquetalia.

La acción del Ejército se orientó hacia las poblaciones de Marquetalia, El Pato, Río Chiquito, Guayabero, Natagaima, Coyaima y Purificación. El éxito militar fue parcial, pues los sobrevivientes se desplazan y se convierten en Grupo Guerrillero, que al crecer adoptan el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), grupo insurgente que desde sus inicios, está bajo el liderazgo de Pedro Antonio Marín, campesino nacido en Génova, Quindío; quien adoptó el alias de “Manuel Marulanda Vélez”, en honor al dirigente sindical que murió en la

cárcel en 1.949, por las torturas que le infligieron⁶⁷. En la VII Conferencia del grupo insurgente, en 1.982, le adicionan a la sigla FARC, la sigla EP (Ejército del Pueblo) para simbolizar el paso de la resistencia defensiva a la ofensiva total.

Las FARC-EP, han sostenido contra el Estado Colombiano, uno de los conflictos armados más antiguos del mundo, tan solo superado por el que libran India y Paquistán, por Cachemira desde 1.947; la guerra entre Israel y Palestina, también territorial, desde 1.948 y la guerra de secesión en Birmania, desde 1.960

El 1º de mayo de ese año se funda la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC) de estirpe comunista que siguió la línea Moscú, pero apartada del anarcosindicalismo de extrema izquierda, que tanto daño le hizo al Movimiento Sindical, por su perspectiva más revolucionaria que reivindicativa. Arranca con aproximadamente 130.000 afiliados y su reconocimiento estatal, no lo obtendría sino hasta 1.976, durante el Gobierno de López Michelsen. De ella ha hecho gran ponderación, el publicista, periodista y estudioso de los temas sindicales, Edgar Caicedo⁶⁸.

No debemos dejar de lado que la actividad sindical del Frente Nacional se desarrolló bajo los parámetros de la *Guerra Fría* que libraron las potencias occidentales bajo el liderazgo de los Estados Unidos y los Países Socialistas de la Europa oriental abanderados por la Unión Soviética. Importante también la Huelga de ese año desarrollada por los trabajadores de “Gaseosas Colombiana” en Bogotá, la cual sostienen 1.300 obreros durante 201 días.

La intensidad y duración de las huelgas de 1.964 mueve el espíritu solidario del Obrero Sindicalizado, al cual se suman Sindicatos de todas las Federaciones pese a la reticencia de las directivas de la UTC y CTC. Los patronos responden

⁶⁷ ALAPE, Arturo. *Tirofijo: Los Sueños y las Montañas*. Planeta Colombiana Editorial. Tercera Edición. Bogotá. 1.994.

⁶⁸ CAICEDO, Edgar. *Obra Citada*.

incrementando los despidos y fue así como al finalizar 1.964 quedaron cesantes 30.000 trabajadores. La UTC y la CTC, conectoras de que tenían al frente una nueva Central Obrera de expresión clasista (CSTC), y temerosas de ser desplazadas en la conciencia obreril, deciden emitir sendos comunicados oponiéndose a la Política Gubernamental del Presidente Valencia.

El 7 de enero de 1.965, con mucho despliegue periodístico, el Ejército de Liberación Nacional, ELN, notifica al país después de la toma del Municipio de Simacota, Departamento de Santander, la aparición de otra Guerrilla bajo los parámetros *foquistas*, es decir que bastaría el tableteo de las ametralladoras desde un foco militar en el campo para que las masas oprimidas y explotadas de América Latina, se levantaran contra las oligarquías, las derrumbaran del poder y se instauraran Sistemas Políticos Socialistas.

Así opinaba el Cura Manuel Pérez Martínez, ideólogo del Movimiento, quien en compañía de los hermanos Fabio, Manuel y Antonio Vásquez Castaño, estructuraron el nuevo Movimiento Insurreccional:

“Por ese tiempo concedimos que la lucha guerrillera era el elemento fundamental y que ella por sí sola iba a producir la acumulación de la conciencia y las condiciones para la insurrección final. Que el <<foco>> se desarrollaba y se expandía de forma natural y que no era necesario, por lo tanto, hacer una gran organización de masas, sino irradiar con la acción militar la concentración de conciencia en torno a la guerrilla para producir un gran estallido. En esto consistió un poco nuestra desviación foquista, en concentrar todo el protagonismo de la lucha revolucionaria y en su acción armada, esperando que lo demás se diera en forma espontánea o fuera el resultado de lo primero”⁶⁹.

⁶⁹ MEDINA GALLEGOS, Carlos. *ELN: Una historia Contada a Dos Voces*. Entrevista a Manuel Pérez Martínez. Rodríguez Quito Editores. Bogotá. 1.996. Pág. 186.

Las Centrales Obreras, todas de consuno programaron un Paro Nacional para el 25 de enero de 1.965. Este finamente no se llevó a cabo, por cuanto que en la víspera y bajo un clima laboral muy agitado, los dirigentes de la UTC y la CTC celebraron un acuerdo nacional con el Gobierno.

Como anécdota podemos traer a colación, el supuesto Golpe de Estado que aprovechando la tensión reinante, daría el 24 de enero, el General Ruiz Novoa al Gobierno Constitucional. Esto como lo registra la historia, jamás tuvo lugar, porque al decir de muchos, la intentona quedó en pública evidencia al ser develada por el propio Presidente Valencia en magistral discurso pronunciado en el Hotel Tequendama y donde trazó con erudita precisión, los límites de las potestades⁷⁰.

Poco tiempo después, en virtud de los acuerdo pactados, el Gobierno expidió el Decreto 2351 de 1.965 de alto contenido normativo en materia laboral, el cual otorgaba importantes prebendas a los trabajadores (ampliación del Fuero Sindical, pago triple de los dominicales, reglamentación para votar las huelgas, regulación de los despidos unilaterales y las indemnizaciones etc.). El alto grado de poder e influencia adquiridos por el entonces presidente de la UTC, Tulio Cuevas, lo convenció de la ventaja de asumir posiciones políticas abiertas, de actuar como Fuerza Política Sindical.

Así explicaba el dirigente obrero su nuevo parecer, que a la vez enterraba para siempre su formal apoliticismo tradicional. Su transformación lo llevó a dirigirse a la Directiva de la Central Obrera en los siguientes términos:

“Hemos hecho acto de presencia nacional. Salimos de la discusión parroquial de pliegos de peticiones a exigir a la Clase Dirigente que legisle a favor de todos y no para un grupo privilegiado. La UTC acordó que en la nueva etapa, el gran salto del Movimiento Sindical, será el de convertirse en

⁷⁰ CABALLERO ESCOBAR, Enrique. *Historia Económica de Colombia*. Tercera Edición. Banco de Bogotá – Italgaf. Bogotá. 1.970. Pág. 226.

*una gran fuerza política. No para obrar como peones de estribo de los Partidos Políticos, sino como grupo de presión de la misma manera como lo hacen la ANDI, FENALCO y otras entidades capitalistas*⁷¹.

Sin duda, este viraje realmente se dio en la UTC, pues su primitivo carácter meramente confesional comenzó a desaparecer, al igual que el estrecho tutelaje del Clero Jesuita y se desdibujó un tanto su entronque con el Partido Conservador.

También en 1.965 ocurren la huelga del Ingenio “El Arado” que dura cien días y culmina con la toma de la Factoría por los obreros. La de “Acerías Paz del Río” en Belencito, Boyacá, paralizaron sus labores 7.000 trabajadores siderúrgicos, esta huelga fue la primera en la historia de su Sindicato, el cual se encontraba afiliado a la UTC. Nuevamente la Multinacional Americana “Croydon del Pacífico S.A.” soporta una huelga de sus trabajadores que dura 66 días. Los trabajadores de “Everfit” e “Indulana” de Medellín, también adelantan conflictos laborales pretendiendo reivindicaciones salariales. De igual forma ocurren parálisis significativas, en el sector de las telecomunicaciones y en el de los Puertos de Buenaventura, Barranquilla, Cartagena y Santa Marta.

En ese año se acentuó la crítica situación económica, debido al alto índice de inflación; pues las emisiones monetarias que efectuaba el Gobierno Nacional para financiar las retenciones cafeteras aceleraban el aumento del índice de precios al consumidor, afectando obviamente el costo de la canasta familiar. Joaquín Vallejo Arbeláez, a la sazón Ministro de Hacienda de Valencia firmó en ese año un compromiso con el Fondo Monetario Internacional, FMI, llamado *Carta de Intención* según el cual *“el Gobierno de Colombia esta firmemente convencido de que los ajustes de salario deben estar relacionados a aumentos de la productividad”*⁷².

⁷¹ EL TIEMPO. Edición del 8 de Marzo de 1.965. Bogotá.

⁷² DIARIO EL ESPECTADOR. Edición del 5 de Noviembre de 1.965. Bogotá.

Ésta, fue quizás la primera vez que un alto funcionario del Gobierno Nacional comenzó a vincular el concepto de Productividad, como variable incidente en el incremento de salarios, dejando de lado la atención única que se le dispensaba al incremento del costo de vida como factor referenciante para definir un aumento de sueldos.

La actuación del Gobierno, produjo que en enero de 1.966, el X Congreso del Partido Comunista de Colombia calificara al régimen del Frente Nacional como el de la gran burguesía conciliadora, sumisa a los monopolios norteamericanos, e incapaz de resolver ninguno de los problemas fundamentales del país, a no ser que fuera golpeando a la clase trabajadora.

Fue esta la coyuntura que encontró el Sacerdote Camilo Torres Restrepo, quien había venido desarrollando una intensa tarea de agitación popular, enarbolando banderas revolucionarias de unidad, y cuya condición clerical indicaba hasta qué punto se había agrietado el sistema, al ingresar a las filas del ELN, en octubre de 1.965, como combatiente raso, abandonando el Movimiento *Frente Social* que había creado, con la mala suerte de que cuatro meses después encuentra la muerte en desarrollo de un combate con el Ejército, el 15 de febrero de 1.966, en Patio Cemento, jurisdicción de San Vicente de Chucurí, Departamento de Santander.

Teniendo en cuenta el auge de los Movimientos Huelguísticos durante los dos primeros Gobiernos del Frente Nacional, y la excesiva y perjudicial duración de muchas de las huelgas llevadas a cabo, comienza a hablarse de la posibilidad de regular el término de extensión de las mismas.

Es así como, con la anuencia de la UTC el Gobierno de Guillermo León Valencia expide bajo el Estado de Sitio, el Decreto 939 de abril de 1.966, mediante el cual limitó el ejercicio del sagrado Derecho de Huelga, quizás la más grande conquista

de los trabajadores en cuanto a la institucionalización de medios de lucha, a un término máximo de cuarenta días, cumplidos los cuales el Gobierno convocaría un Tribunal de Arbitramento, de composición tripartita, para dirimir el conflicto; su fallo era obligatorio y los trabajadores, una vez convocado el Tribunal, debían levantar el paro, quedando a merced del pronunciamiento final de los árbitros, haciéndose evidente en muchos casos la participación solitaria y minoritaria del representante obrero.

Talvez el recorte implementado, rápidamente ocasionó una merma en la promulgación y prolongación de las huelgas, poniendo fin al período ascensional de la acción de las masas trabajadoras, lo que se había hecho evidente durante ese Gobierno.

En agosto de 1.966, asume el mando el Presidente Lleras Restrepo, quien para desdibujar el manido nombre del Frente Nacional, había comenzado a hablar de un gran programa de *Transformación Nacional*. Durante su Gobierno se mostró receptivo y conciliador con el obrerismo organizado, pero las decisiones finales denotaban mayor influencia de las entidades gremiales.

Los registros oficiales de entonces informaban que 536 grandes empresas industriales, que apenas representaban el 4.5 por ciento de total de los establecimientos, empleaban el 54.9 por ciento de todos los trabajadores de la industria Colombiana y concentraban el 63.7 por ciento del monto de la producción bruta de la misma⁷³.

Había surgido una fuerte Clase Industrial, con fuertes vínculos con la Banca, que inclusive logró el desplazamiento paulatino del comercio como gran receptor de los créditos, convirtiéndose en un firme instrumento de poder.

⁷³ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA—DANE. *Boletín Mensual* No. 209. Bogotá.

Auscultada la opinión de los líderes obreros de la época, plasmada en múltiples documentos escritos, no es bien recordado el Gobierno Lleras Restrepo por la clase trabajadora. Lo acusan de haberse coaligado con los empresarios para estructurar su política desarrollista, supeditando la economía a los monopolios extranjeros, tan solo amainada por su no rotundo al Fondo Monetario Internacional, que exigía nuevas devaluaciones.

El año de 1.967, por virtud de la mano dura con que el Gobierno reprimió el accionar del Sindicalismo, que llegó incluso a allanar las sedes de la CSTC y detener a sus dirigentes, tal como ocurrió el 10 de marzo con Gilberto Vieira, sempiterno Secretario General del Partido Comunista de Colombia, (desde 1.947 y varias veces elegido Representante a la Cámara), decayó verdaderamente el número de huelgas; hubo sólo 45, frente a 73 en 1.966 y 84 en 1.965.

En 1.968 merma mucho más la actividad huelguística. La mayoría de los conflictos desemboca en el arbitraje obligatorio. Suben a 93 los Tribunales convocados, en comparación con 46 de año anterior⁷⁴. El Pleno de la CSTC reunido en junio pudo establecer que como consecuencia de la situación política y de las medidas represivas del Gobierno, incluido el Decreto 939 de 1.966, las luchas de la clase obrera han venido en descenso⁷⁵.

La celebración del 1º de Mayo de 1.968, brinda la oportunidad para definir la Coordinación Nacional de un Movimiento Unitario para hacer más eficaz la lucha contra la política económica y social del Gobierno. Se constituye entonces en Bogotá el Comité Nacional de Unidad de Acción, integrado por la CSTC, la CTC, ASICOL, FECODE, Sindicato Nacional de Choferes y Federación Colombiana de

⁷⁴ DELGADO, Alvaro. *El Descenso Huelguístico de 1.968*. Revista "Documentos Políticos". No. 79. 1.969. Bogotá.

⁷⁵ CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA —CSTC. *Informe y Conclusiones del 2º. Pleno*. Bogotá. 1.968.

Transportes. Es de observar que la UTC, en no pocas ocasiones acusada de tendencia patronalista, se abstiene de participar en los intentos de unificación.

La Reforma Constitucional recién aprobada, incluso con los votos del antiguo MRL y de la ANAPO, había exasperado aún más a los trabajadores. La UTC rompe con el Gobierno y le manifiesta que no obstante haber *brindado amplio y permanente apoyo a los programas del Gobierno no podía seguir éste exigiéndoles sacrificios superiores a los trabajadores, ni marginándolos de toda consideración. Las alzas crecen mientras aumenta el desempleo y su Gobierno posa de excesivamente autoritario y desata violentas cargas, amenazas y represión contra los trabajadores. Por ello entendemos la necesidad de la acción solidaria y unida de los trabajadores*⁷⁶.

En enero de 1.969, la Clase Trabajadora fue sorprendida con un alza en el servicio de transporte lo cual causó serias alteraciones del clima laboral y grandes manifestaciones obreras en las ciudades de Cali y Medellín, fijándose para el día 22, la celebración de un gran paro nacional organizado conjuntamente por la UTC, la CTC y la CSTC. El Presidente Lleras Restrepo, mantuvo muy a su estilo, hasta última hora una actitud intransigente, recalando que haría respetar el orden y el Principio de Autoridad y amenazando con duras represiones y con el implantamiento del Estado de Sitio en todo el país.

La acción cobró tal ímpetu que el Gobierno no la pudo frenar ni con la aprobación de algunos paliativos. Al contrario de lo acontecido cuatro años atrás, en enero de 1.965, esta vez los trabajadores salieron a las plazas en grandes jornadas multitudinarias de protesta, actitud que hizo irreversible la realización del paro y afirmó en aquellos días la Unidad de Acción Sindical desde las bases. El paro sin embargo, tuvo flagrantes limitaciones, se diluyó su alcance Nacional, pues en

⁷⁶ DIARIO OCCIDENTE. Edición del 12 de Julio de 1.968. Cali.

última instancia la UTC y la CTC, intervinieron más que para mediar, para buscar su neutralización.

De igual forma su aspecto más significativo radicó en que le dio entidad y vocería al Movimiento Sindical para representar al proletariado como fuerza política ante el Gobierno; esta coyuntura obligó al Gobierno a negociar y a respetar, con desagrado si se quiere, pero con decisión, a las fuerzas laborales. El Gobierno facilitó la instalación de mesas de concertación, cosa que no había hecho anteriormente.

Hecho destacado de ese año, fue la celebración del Congreso Nacional de la UTC en Pereira. Se aprobó la creación de un nuevo Partido de Orientación Obrerista, que funcionaría bajo su patrocinio: *El Laborista*. De esta manera se alimentaban las ambiciones electorales, que no cuajaron, de algunos de sus dirigentes, pero sobre todo, al decir de los Sindicalistas de Izquierda, se trataba de una jugada táctica contra las posibilidades de crecimiento del Partido Comunista ante el vacío político que empezaban a dejar en el ánimo obreril, los Partidos Liberal y Conservador. Sobra decir que el tal Partido Laborista, lamentablemente, fue *flor de un día*.

Los trabajadores de las Empresas Públicas municipales de Cali y Medellín debieron enfrentar una ofensiva a fondo para defender sus conquistas, al ser declarados en virtud del Decreto 3135 de 1.968, *empleados públicos de libre remoción*.

Al terminar el año 1.965, estallan las importantes huelgas de Cervecería Bavaria y Cervecería Andina, porque los trabajadores habida cuenta de la afinidad económica existente entre las dos empresas, decidieron presentar los pliegos petitorios de manera conjunta y unificados; para los trabajadores de Bavaria significó su primer cese de labores después de 28 años.

El Gobierno calificó de subversivo el intento de la dupla. El 23 de diciembre, el Presidente en su condición de accionista minoritario, intervino en alocución televisada, acusando a los trabajadores de pertenecer al 5 por ciento de los privilegiados, que devengaban altos salarios y prestaciones, mientras millones de compatriotas, el otro 95 por ciento, se debatían en la pobreza, y no gozaban de la misma situación. La huelga continuó hasta que fue suspendida y retirado el pliego presentado y celebrado un acuerdo por dos años, que zanjaba las diferencias.

El 19 de abril de 1.970, se celebran las elecciones presidenciales, se batieron en la contienda Misael Pastrana Borrero, candidato oficial; Gustavo Rojas Pinilla, General retirado y exdictador, candidato de la ANAPO y dos candidaturas igualmente disidentes: Belisario Betancur y Evaristo Sourdis. Es de entender que el Estamento Laboral que venía de lidiar serias confrontaciones con el Gobierno de turno, apoyara la causa Anapista, por sus ofrecimientos sociales y populistas.

A pesar de haber obtenido más de un millón de votos, Rojas Pinilla perdió las elecciones con Pastrana Borrero. Esto produjo un estallido social debido a las acusaciones de fraude, endilgadas por la ANAPO y otros sectores, a la Registraduría y al Gobierno Nacionales, por los resultados emitidos y el manejo dado a la publicidad del proceso. Este incidente lo explicamos en detalle en el punto anterior.

Los dirigentes empresariales y políticos, con los hechos del 19 de abril, se encontraron en una verdadera encrucijada, al ser concientes de la crisis del bipartidismo y de las serias dificultades que afrontaría el nuevo Gobierno. Solo al amparo del Estado de Sitio y de serias medidas de control pudo el Gobierno sortear la difícil situación y darle posesión a Pastrana Borrero, que comenzaría su Gobierno asediado por una oposición mayoritaria.

Rápidamente el llamado Gobierno del “*Frente Social*”, puso en marcha serias políticas de crecimiento económico, sin dejar de lado la concertación permanente con las Directivas Sindicales, proclamando como eje de su política social, la ofensiva contra el desempleo, mediante la adopción de las propuestas de la OIT para solucionar este agobiante problema.

Tan es así, que al final de 1.972 el crecimiento de la economía nacional alcanzó un excelente guarismo, 7.1 por ciento. Las exportaciones menores continuaron en ascenso y el total de nuestras ventas al exterior, —incluido el café, cuyo precio internacional registró una nueva bonanza, situándose por encima de los US\$ 0.70 la libra— llegó a la cifra sin precedentes de US\$ 900 millones en el mismo año de 1.972. Se logró igualmente la liberación de los mecanismos de crédito para Colombia de la Banca Multilateral, contando con un cuantioso flujo de empréstitos extranjeros. Obviamente, creció la deuda externa a nuevos niveles, agravando las condiciones de dependencia del país; entre pública y privada a finales del año ya referenciado ésta ascendía a US\$ 3.000 millones.

El Gobierno Pastrana Borrero logró la aprobación en el Congreso de su Plan de Desarrollo denominado “*De las Cuatro Estrategias*”, jugando un importante papel el impulso a la construcción. Se creó un novedoso instrumento para facilitar la adquisición de vivienda, derivado del ahorro nacional, llamado Sistema de Unidades de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), que inmediatamente atrajo a los pequeños ahorradores con el señuelo de protegerlos contra el vertiginoso proceso de devaluación monetaria.

El tema agrario, parte vital del Plan de Desarrollo, captó también la atención del Gobierno; se modificó la Ley de Reforma Agraria, con base en el *Acuerdo de Chicoral*, pero sus aplicaciones se hicieron de manera lenta y despreocupada, diluyéndose los propósitos redistributivos iniciales.

La bondad inicial de las cifras que arrojaba la gestión económica, muy pronto se desdibujó con el aumento del índice de inflación, y la consecuente pérdida del poder de compra real de los trabajadores. El Movimiento Obrero se vio obligado a desplegar importantes y combativas luchas de masas, a fin de defender sus intereses y avanzar en el complejo proceso de unidad iniciado años atrás.

Frente a la neutralidad de la CTC; la UTC y la CSTC en una alianza un tanto insólita, muy cuestionada en su momento, encuentran una línea de convergencia y decretan la realización de un Paro Cívico Nacional para el 8 de marzo de 1.971. El 26 de febrero, después de reprimir a los estudiantes y obreros que protestaban en la ciudad de Cali, el Gobierno Nacional impone el Estado de Sitio y se prepara para enfrentar el Paro que se avecina.

El Gobierno congeló por primera vez en la historia del país todos los Fondos Sindicales y anunció a través de su Ministro de Gobierno Roberto Arenas Bonilla, despidos y cárcel para los participantes. Esta vez, a diferencia de otras ocasiones, no hubo diálogos ni acuerdos previos con el Gobierno. La UTC y la CSTC llevaron a cabo el paro. Como es siempre la constante, el Gobierno y los trabajadores, mediante comunicados y expresiones oficiales reclamaron el éxito de la jornada.

Debemos destacar en ese mismo año, el Paro intempestivo que estalló el 26 de julio en la Refinería de Barrancabermeja, “La Ciudad Petrolera”; por causa de las reiteradas violaciones a la Convención Colectiva vigente por parte de los administradores de la empresa. La Unión Sindical Obrera, (USO), rápidamente orientó la protesta. La población y el Consejo Municipal se solidarizan con el personal de ECOPETROL.

Para el 5 de agosto el Paro General alcanzó a las restantes dependencias de todo el País. Por orden del Gobierno, la Policía Nacional repele a un grupo de 300

obreros ubicado cerca de la Planta Petroquímica; durante los incidentes es herido, muriendo posteriormente el obrero Fermín Amaya.

Se establece en Barrancabermeja el *Toque de Queda y la Ley Seca*, a la vez que se despliega un riguroso patrullaje por parte del Ejército Nacional. La opinión pública al suspenderse un servicio esencial le resta apoyo al Paro. Este es declarado ilegal por el Ministerio del Trabajo; se suspende a la USO y se autoriza a la empresa a despedir personal. Se ordenan las detenciones de los Directivos de la USO y de FEDEPETROL.

El 19 de agosto de 1.971, en un ambiente de gran tensión, se inicia el Consejo de Guerra que habría de juzgar a casi medio centenar de obreros. Días después la USO tras dramáticas deliberaciones y en vista de que resulta imposible sostener por más tiempo la desigual batalla, decide la conclusión del Paro y el nombramiento de una Comisión Especial para que se entienda con la empresa y el Gobierno, en procura de encontrar un arreglo al conflicto. Al final, el Tribunal Militar, que al decir de los abogados defensores, no otorgó garantía alguna para sus defendidos, absolvió a 9 sindicatos y condenó a los 36 restantes.

También en agosto un numeroso grupo de maestros de Bogotá, atendiendo una convocatoria de la Asociación de Educadores del Distrito (ADE), marchan pacíficamente y son brutalmente reprimidos por la Policía Nacional. FECODE protesta enérgicamente y decreta un Paro Nacional de Solidaridad por 72 horas.

El 5 de septiembre entran en paro 600 operarios calificados de la Aeronáutica Civil. Paralizados los aeropuertos, el Gobierno adopta medidas de emergencia y reemplaza los Técnicos Civiles por expertos de la Fuerza Aérea. El paro es declarado ilegal, son despedidos 60 huelguistas y la Huelga levantada, en derrota, después de 11 días.

Como complemento de la enconada persecución oficial y patronal, por ese tiempo las pugnas internas de orden ideológico y político se hicieron sentir, con bastante intensidad, en el Movimiento Sindical. El año de 1.971, remata con varios conflictos bancarios; con la celebración del Congreso Nacional de la Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción y del Cemento, (FENALTRACONCEM), reunido el 28 de noviembre en Sincelejo; con un Paro de Brazos Caídos de los trabajadores ferroviarios y con una huelga el 22 de diciembre de los Técnicos de Televisión.

Antes, el 7 de diciembre, se había celebrado y merece mención aparte el XXII Congreso de la Unión de Trabajadores de Colombia, por la pugna existente entre sus dos mas connotados directivos, Tulio Cuevas y Antonio Díaz, la cual se dilucidaría en sus sesiones. Díaz cuestionaba a Cuevas por la alianza de coyuntura celebrada en marzo con la CSTC de tendencia Comunista. Porque ella implicaba la violación de la norma estatutaria de la UTC, que ordenaba el apartamiento de la Doctrina Comunista.

El Congreso fue instalado por el Presidente de la República. Triunfó ampliamente Tulio Cuevas, al ser reelegido en la Presidencia y contar con mayoría de adherentes. Antonio Díaz quedó relegado a un cargo secundario en el Aparato Directivo. Esto ocasionó la protesta airada de la delegación Antioqueña que apoyaba al Exsecretario General de la Central Obrera, aduciendo que aquella había sido una elección prefabricada. Díaz fue ruidosamente abucheado en la sesión de clausura y no pudo pronunciar su discurso⁷⁷.

1.972 es un año de intensa actividad huelguística. El 21 de febrero el Presidente y su Ministro de Educación Luis Carlos Galán Sarmiento expidieron el *Estatuto Docente* que causó hondo malestar en los profesores de secundaria. Se suspendieron actividades en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla y

⁷⁷ CAICEDO, Edgar. *Obra Citada*. Pág. 193.

Santa Marta. Se integró el Comité Intersindical Docente (CONIR), conformado por la Asociación Colombiana de Profesores de Enseñanza Secundaria (ACPES), la Asociación Nacional de Educadores para la Enseñanza Técnica, (ANDEPET) y FECODE.

El 1º de marzo un pleno de FECODE decidió extender un paro indefinido a los maestros de primaria, aumentando el número de maestros en Huelga a más de 70.000. Obviamente, el Gobierno ilegalizó el paro y suspendió la Personería Jurídica de los sindicatos comprometidos. Gracias al ánimo conciliatorio del Ministro se instaló una Comisión de arreglo, después de éste haber manifestado que el Estatuto sería sometido a revisión.

En esos primeros meses del año, pararon 1.200 trabajadores de "Tejidos Unica", de Manizales y realizan en febrero una *Huelga de Hambre* para presionar la atención a sus peticiones. El 21 de marzo pararon los empleados del INCORA en el Meta, por el despido de alguno de ellos, pero las retaliaciones oficiales golpean seriamente la Organización Sindical Seccional.

Un acontecimiento destacado en este lapso, lo constituyó el acto público con Presidente a bordo, en el cual los Presidentes de la UTC y de la CTC, Tulio Cuevas y José Raquel Mercado lanzaron la noticia de su intención de fusionarse. Tristemente después de muchos ires y venires la excelente idea jamás se concretó.

El 8 de mayo los trabajadores de TELECOM, entran en huelga. Se vinculan casi los 11.000 trabajadores que se encontraban afiliados a la empresa. El Sindicato, filial de la UTC, desatendiendo la prohibición de parar, por ser prestadores de un servicio público esencial, no se arredró y continuó con la huelga. El Gobierno como era de esperar declaró su ilegalidad, sancionó a la Organización y autorizó el despido de tres centenares de trabajadores, incluyendo a Directivos y activistas

del Sindicato. Paro 570 obreros, en las fábricas de la Industria Colombiana de Llantas (ICOLLANTAS).

Por la misma época los empleados de la rama judicial, incluidos los mismos jueces, gestionaban la consecución de aumento de sueldos, presionando con la perspectiva de ir hasta un cese laboral inusitado en este sector de servidores estatales. También se produce un paro en “Fundiciones Técnicas S.A” (FUTESA), empresa filial de Coltejer en Medellín. Paro también los trabajadores de “Gaseosas Tolima” en Ibagué. La huelga que adelantaban los trabajadores de la “Empresa de Servicios Varios” (EMSIRVA), en Cali fue ilegalizada y provocó fuerte represión policial y numerosos despidos.

En agosto se materializa el conflicto colectivo auspiciado por SINTRAVA, que agrupa a los trabajadores de “Aerovías Nacionales de Colombia” (AVIANCA), al cual se sumaron la Asociación Colombiana de Mecánicos Aéreos (ACMA) y la Asociación Colombiana de Auxiliares de Vuelo, (ACAV). Las tres organizaciones concurrentes en la negociación del pliego agrupaban la mayoría del personal del monopolio, quedando por fuera únicamente los pilotos, afiliados a una cuarta entidad, la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles, (ACDAC).

Muy pronto la huelga paralizó la distribución del correo Nacional y la movilización de pasajeros, esto causó inconformismo en la opinión pública y facilitó la hostilidad del patrono y el Gobierno. Fueron congelados los Fondos de las Organizaciones Sindicales y puestas bajo custodia las instalaciones de la empresa. El 15 de agosto el Ministro del Trabajo de entonces Crispín Villazón De Armas, anunció al País que el personal de trabajadores de AVIANCA había saboteado aviones, poniendo en grave peligro a los pasajeros. La situación resultante obligó a los huelguistas a suspender sus actividades y facilitar un arreglo.

El 11 de octubre se instala en Medellín el XVII Congreso de la CTC. Allí José Raquel Mercado enfrentó la dura crítica de las filiales encabezadas por la Federación de Trabajadores de Cundinamarca, (FTC), por causa de las aspiraciones continuistas y hegemónicas del Presidente de la Organización. Sin embargo éste salió reelegido.

El año de 1.972 se cierra en los meses finales, con Huelgas como la de “Industrias Quin” en septiembre; Ultratex en octubre y Aluminios Alcán en noviembre. A título de resumen podemos citar que en 1.971 hubo 37 huelgas con 152.000 trabajadores participantes; en 1.972 hubo 67 huelgas con 162.000 trabajadores participantes y en 1.973 hubo 54 huelgas con 105.000 trabajadores participantes. Durante este trienio el sector más activo en las luchas reivindicativas, desde el punto de vista del número de paros laborales fue el del Magisterio Oficial; y lo mismo pudiéramos predicar de todo el período del Frente Nacional. Le siguieron en su orden los trabajadores de los Servicios Públicos y de la Salud.

1.973, se caracteriza por haber sido un año en el cual primaron las Huelgas de la Industria Manufacturera, adelantadas por Sindicatos afiliados a las CSTC. Para 5.000 trabajadores de la industria textil, pertenecientes a las empresas “Tejidos Cóndor”, “Textiles Río Negro” y “Compañía Colombiana de Tejidos”, (COLTEJER), este cese de actividades tuvo un final ventajoso para los trabajadores. Igualmente en enero se suscita un conflicto por la presentación de un pliego unificado por parte de los trabajadores de la industria Cementera diseminados en varias fábricas del País.

Es así como en mayo la situación se agudiza y suspenden labores los obreros de “Cementos Diamante”, “Cementos Boyacá”, “Cementos Nare”, “Cementos Argos” y “Cementos el Cairo”. Al finalizar el mes se habían logrado los acuerdos correspondientes. El 30 de marzo estalla en Medellín una huelga de la empresa de

alimentos “Noel” y enlatados “Zenú”. Después de 45 días, precisamente el día en que fue levantada, el 11 de mayo, cayó asesinado a bala, por un empleado de confianza de la empresa, el Presidente del Sindicato José Arnaldo Marín.

El 4 de abril se produjo otro paro que causó gran impacto en la opinión pública Nacional: el de los Médicos residentes de los hospitales universitarios. Fueron tíbiamente apoyados por ASMEDAS. Contra ellos se adoptaron serias medidas de represión y retaliaciones, por considerar que éstos se clasificaban aún como estudiantes que hacen su período de prácticas.

Fueron responsabilizados de las muertes que por esos días acaecieron en los Centros de Salud. También soportaron la oposición de la Asociación de Facultades de Medicina, (ASCOFAME), que igualmente, insistía en su condición de estudiantes. Organizaron una marcha blanca, en blusas de trabajo y apoyados por las Enfermeras, la protesta fue repelida por la Policía y levantada el 11 de mayo; duró 37 días.

El Día del Trabajo fue celebrado con grandes manifestaciones, adelantadas en las principales ciudades del país y promovidas por las tres grandes Centrales Obreras de entonces.

El 22 de septiembre de 1.972, se concretiza el preludio de unificación que venía decantándose desde años atrás; se funda la Unión Nacional de Oposición, (UNO), integrada por el Movimiento Amplio Colombiano, (MAC), —disidencia de izquierda de la ANAPO, encabezada por un grupo de parlamentarios de ese Partido, que asumió una postura revolucionaria—, el Partido Comunista de Colombia, (PCC), y originalmente el reducido Partido Social Demócrata Cristiano, (PSDC), a ella ingresó posteriormente el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario, (MOIR). Esta agrupación de dos planos, político y sindical, fue un buen ejemplo

del sentimiento de unidad de las masas populares en Colombia. La UNO participa en las elecciones presidenciales de 1.974, con candidato propio, Hernando Echeverry Mejía.

El 31 de julio de 1.973, ocho Organizaciones Sindicales de los Educadores, encabezados por FECODE y FECOPEM, emiten un comunicado conjunto anunciando haber constituido un Comité de Unidad Gremial de los Trabajadores de la Educación — CUTE— que toma las experiencias de la anterior CONID, con el propósito de coordinar las luchas reivindicativas de sus integrantes.

El 13 de agosto, desechando las advertencias del Gobierno, FECODE hace efectivo el Paro Nacional del Magisterio de Primaria, que se prolonga hasta la segunda quincena de noviembre, consiguiendo solamente la satisfacción parcial de sus objetivos. En el mes de octubre tienen lugar a lo largo y ancho del país varias marchas de protesta, para volcar la atención nacional sobre la carestía de la canasta familiar y los métodos de excesiva represión aplicados por el Gobierno.

Los profundos cambios económicos, sociales y políticos registrados en el país durante el período del Frente Nacional, sumados a la experiencia adquirida por las Organizaciones Sindicales, nos enseñan que en la actualidad el obrerismo colombiano está en mejores condiciones que nunca y cuenta con posibilidades concretas para desprenderse del, en la mayoría de los casos, mal intencionado tutelaje político de los Partidos. Este proceso se pone ya en marcha a partir de 1.974, sin consideración de Centrales Sindicales ni ubicación partidista.

El contenido cada vez más social de la política en Colombia, está cargado de perspectivas que prometen situar a los trabajadores dentro de una militancia política, pero prevaleciendo sobre cualquier consideración, la íntima defensa de sus intereses. Para enfrentar el recorrido de los próximos 30 años el Sindicalismo

debe superar sus debilidades internas, modificar sus estructuras y propugnar por el desarrollo Nacional, sin desmedro del cuidado de su propósitos iniciales y sin distinguos de condición ideológica y política.

6.3 VIOLENCIA Y DESARROLLO

Una conclusión inequívoca de la experiencia del Frente Nacional fue poner fin a la *violencia*. Para ello empleó la misma combinación de tácticas usadas por Rojas Pinilla: ofrecimientos de amnistía y aplicación selectiva de la fuerza militar contra aquellos que aún se resistieran. Algo así como, la política de *la mano fuerte y el corazón grande*, que hoy por hoy, aplica el Presidente Uribe Vélez, en su accionar gubernamental dirigido a la consecución de la paz, mediante solución concertada con los grupos violentos.

También desarrolló ambiciosos programas de <<acción cívico-militar>>, por medio de los cuales fueron movilizados varios destacamentos del Ejército para construir carreteras, escuelas y centros de salud en áreas afectadas por la violencia y prestar servicios médicos castrenses con el fin de ganar la confianza de la población rural, sin la cual la verdadera pacificación era imposible.

El Frente Nacional se vio beneficiado por la sensación de agotamiento y repulsión nacionales, surgida a causa de la violencia. Sin embargo, el principal factor en la pacificación fue la estructura del Frente Nacional, debido a su efecto morigerador de las rivalidades políticas tradicionales, que habían sido los detonantes de la violencia. Mucho más efectivo que los mensajes de fraternidad que ahora proclamaban las directivas de ambos partidos en la capital y en las principales ciudades, el Frente Nacional redujo inmensamente los incentivos que llevaban al estallido de acciones violentas.

¿Después de todo, qué razones tendrían los miembros de un Partido para disparar contra sus opositores ahora, cuando a cada colectividad se le garantizaba el 50 por ciento de los cargos públicos, sin necesidad de asumir riesgos?

Como es obvio, la pacificación no se alcanzó de la noche a la mañana, pero una vez iniciado el proceso, la tasa de muertes por razones políticas se redujo notablemente; y hacia mediados de la administración Valencia, el número total de víctimas no pasaba del millar. En términos reales la violencia había tocado a su fin, o para ser más precisos, la violencia como conflicto entre Liberales y Conservadores, con el aditivo del bandidaje por añadidura, había terminado. Nuevas formas de violencia tomarían gradualmente su lugar, pero nunca alcanzarían los niveles de ferocidad observados en el decenio de 1.950.

Hasta cierto punto, como consecuencia de este logro, la cuestión religiosa desapareció en Colombia aún más rápida y completamente que la *violencia*. Cesó el maltrato, por razones políticas y religiosas, a los protestantes, y las numerosas restricciones que habían sido impuestas a sus actividades fueron levantadas. Todavía más ostensible fue la generalizada tolerancia entre católicos y protestantes hasta el punto de que Ministros Protestantes y Sacerdotes Católicos llegaron a compartir la mesa principal en certámenes públicos.

Naturalmente los vientos de renovación que conmovían a la Iglesia, como las Reformas de Juan XXIII y el Concilio Vaticano II, también influyeron en la nueva situación religiosa del país. En efecto, la Iglesia colombiana inició un proceso evolutivo que la alejaba de su anterior rigidez doctrinal y de su estrecha alianza con el Partido Conservador. Y a la vez que la jerarquía católica asumía una posición de progresismo moderado en asuntos políticos y sociales, una creciente minoría de Sacerdotes profundamente influenciados por los nuevos vientos de la *Teología de la Liberación* y el activismo tercer mundista, que cobraban fuerza entre el clero de otros países de América Latina, comenzaron a interesarse por la

causa de la izquierda y a alentar a los revolucionarios Marxistas, quienes se convirtieron en una de las nuevas expresiones de la violencia en el escenario colombiano. El regreso de la libertad religiosa fue uno de los aspectos de una restauración más general de la otrora orgullosa trayectoria de Colombia como país de prensa y expresión libre y otras libertades básicas.

Durante este período el país permaneció mucho tiempo bajo el Estado de Sitio, pero el único procedimiento de *emergencia o excepción* que se aplicó con relativa regularidad fue el de Juicios Sumarios o Tribunales Militares para juzgamiento de acusados de crímenes contra el orden público.

Es clarísimo que mientras exista violencia y alteración del orden público, difícilmente se puede alcanzar ciertos índices de desarrollo y crecimiento económicos. La puesta en práctica de una singular forma de democracia constitucional en Colombia iba de la mano de una serie de programas encaminados a rehabilitar las zonas del país golpeadas por la violencia y acelerar el ritmo de crecimiento, buscando prevenir la recurrencia del desastre.

Recordemos la implementación y ejecución del programa *La Alianza para el Progreso*, promovido por el Presidente Kennedy, para reducir el atractivo efecto de la Revolución Cubana y demostrar que el medio más efectivo para mejorar las condiciones generales de vida en América Latina era el Capitalismo Progresista y no el Comunismo.

Los esfuerzos para estimular el desarrollo socioeconómico, inevitablemente implicaban una mayor expansión de la actividad del Estado o, más precisamente, del ejecutivo y de diversas dependencias administrativas semiautónomas. El uso de especialistas tecnócratas en los cargos oficiales, principalmente por el Gobierno Lleras Restrepo, aumentó la eficiencia de la administración pública.

La Reforma Constitucional de 1.968, además de proponer pautas para el desmonte gradual de la estructura política del Frente Nacional, proporcionó al ejecutivo nuevas herramientas para poner en práctica las políticas económicas, especialmente la capacidad de decretar el Estado de Excepción de *Emergencia Económica y Social*, como forma de obviar la competencia del Congreso en la adopción de medidas necesarias.

Habiéndose revelado la patología rural del país por causa de los acontecimientos que conocemos como la *violencia*, se hacía necesaria la implementación de una *nueva Reforma Agraria* para reparar, al menos en parte, las inequidades causadas durante los años anteriores, y también para crear una fuerte y próspera clase campesina que se resistiera a eventuales llamados a participar en actividades violentas.

En 1.961, bajo la administración Lleras Camargo se expide la Ley que crea el Instituto Colombiano de Reforma Agrario (INCORA), y autorizó la directa expropiación de dominios privados, cuando fuera necesaria, para su redistribución a los que poseían tierras insuficientes o no poseían ninguna. Se trataba de rediseñar la estructura propietaria de la tierra. Las pequeñas parcelas campesinas ya constituían la mayoría de las propiedades.

En 1.960, aproximadamente el 86 por ciento de las fincas tenía menos de 20 hectáreas. Aunque estas tierras constituían tan solo el 15 por ciento de área total de propiedades agrícolas, los pequeños propietarios suministraban la mayor parte de los alimentos de amplio consumo, como el plátano y la papa. Las grandes haciendas se dedicaban principalmente al cultivo del algodón, arroz, caña de azúcar y a la ganadería. En cuanto al café, la finca familiar era la unidad básica de producción; pero propiedades mayores, que ahora introducían nueva variedades

de café y contaban con mayor cantidad de innovaciones técnicas, comenzaban una vez más a aumentar su participación en la producción total⁷⁸.

El proceso de redistribución de tierras se aceleró durante la administración Lleras Restrepo. Aumentaron notablemente las tasas de repartición. Más interesante aún, fue el hecho de que el Presidente patrocinó la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), Organización que abarcaba todo el territorio Nacional, rápidamente creció y se consolidó; al iniciar el decenio de 1.970 estaban inscritos como miembros, más de 750.000 campesinos, cifra equivalente al número de trabajadores que el Movimiento Sindical había logrado enrolar en más de cincuenta años de lucha.

En abril de 1.970, el voto campesino emanado de la ANUC cerró filas alrededor de la candidatura de Pastrana Borrero y colaboró en su elección, frente al desafío populista de Rojas Pinilla, que contaba con apoyo significativo en los centros urbanos. Paradójicamente durante la administración Pastrana Borrero el proceso redistributivo se desaceleró.

En el campo industrial, los programas del Frente Nacional para mejorar los índices de crecimiento y desarrollo económico fueron mucho menos controvertidos y novedosos. Se creó el Instituto de Fomento Industrial (IFI), para tenderles una ayuda financiera a los industriales que quisieran ensanchar sus plantas o crear unas nuevas. Esto facilitó el inicio definitivo de la producción de automóviles en Colombia, al establecerse modernas plantas ensambladoras en Medellín y Bogotá. Tanto las manufacturas de bienes de consumo durables como las de bienes de capital aumentaron su participación en el total de la producción industrial, y ambos

⁷⁸ ZAMOSC, León. *The Agrarian Question and the Peasant Movement in Colombia: Struggles of the National Peasant Association*. 1.967-1.981. Cambridge, Inglaterra. 1.986. Pág. 21.

sectores representaron la sustitución de importaciones. Sin embargo, continuaba la dependencia en gran medida de la inversión y tecnología extranjeras.

En 1.970, las empresas foráneas informaban de una proporción de los empleos industriales aproximadamente tres veces mayor que en 1.955; y naturalmente, las remesas de ganancias y las transferencias de pagos por el uso de tecnologías, limitaron las ventajas en lo que se refiere a balanza de pagos y otros beneficios para el País provenientes de su expansión industrial.

El Gobierno Lleras Restrepo, aparte de propender por la sustitución de exportaciones, mostró renovado interés por promover e incentivar las exportaciones. El Fondo de Promoción de Exportaciones (PROEXPO), facilitó el éxito del programa, pues el valor de las exportaciones no tradicionales se duplicó entre 1.967 y 1.971. Sin duda el éxito más notable fue el de la floricultura, que hoy en día ocupa el segundo lugar en exportaciones de flores a escala mundial después de Holanda.

Así mismo, se recuperaron las exportaciones de banano que habían desaparecido virtualmente por causa de la Segunda Guerra Mundial. Esta vez la nueva zona bananera se ubicó en el norte Antioqueño, colindando los Municipios de Turbo y Apartadó; lo cual debilitó el empuje que antes había tenido el área bananera de Santa Marta.

La gestación del Pacto Andino en 1.969, contribuyó al incremento de las relaciones comerciales con los países vecinos. En 1.967, Lleras Restrepo instituyó un Sistema de *Devaluación Gota a Gota*, el cual contribuyó al manejo racional de la tasa de cambio, evitando fluctuaciones bruscas de la misma y los brotes especulativos. El sistema operó con éxito hasta la virtual liberación de la tasa de

cambio que trajo consigo *La Apertura Económica*, puesta en marcha por el Presidente Cesar Gaviria Trujillo desde 1.990.

A pesar de los esfuerzos para llevar el desarrollo a las actividades descritas y a tantas otras, como la salud y la educación, la acción gubernamental debido a que los recursos de todo orden disponibles, escaseaban frente a la posibilidad de atender la totalidad de los requerimientos, necesariamente se generó inconformismo en las comunidades. Lo cual fue rápidamente aprovechado por la izquierda y por la ANAPO, sin mayores resultados por lo menos en lo referente a las Organizaciones Políticas y Sindicales de tendencia socialista.

El éxito de los Partidos tradicionales frente a la debilidad de la izquierda, se basó en penetrar el Movimiento Sindical y convertir la CTC en un virtual apéndice del Liberalismo, mientras la UTC inicialmente ligada a la Iglesia, a su vez se alineaba con el Partido Conservador y todo ello impidió que los Sindicatos, por lo menos en su totalidad se convirtieran en focos de militancia izquierdista. No obstante esta coyuntura no perdura. La industrialización y la urbanización disminuyeron la importancia relativa de los cafeteros y de las circunstancias rurales, al tiempo que debilitaron el atractivo simplista de las arraigadas costumbres políticas.

La aparición del Frente Nacional fue en primera instancia favorable para las Organizaciones Sindicales, pues le concedió mayor autonomía a sus actividades. El porcentaje de trabajadores inscritos en Sindicatos se duplicó entre 1.959 y 1.965. Aunque en 1.965 el número de obreros sindicalizados llegaba apenas a un 13.4 por ciento, este ha sido probablemente el máximo nivel del índice de afiliación sindical alcanzado en Colombia; aumentaba el empleo pero disminuían las afiliaciones. Además las antiguas Confederaciones venían perdiendo terreno y su punto crítico se dio al fundarse en 1.964 la nueva Confederación Sindical de

Trabajadores de Colombia (CSTC), de línea Moscú y primordialmente comunista, la cual captó algunas facciones del sindicalismo no confederado.

No eran comunes las coincidencias de las Centrales Obreras existentes, talvez la más notable ocurrió en 1.977, cuando la UTC y la CTC se unieron a la CSTC y a otros Sindicatos de todo el país y conformaron el Consejo Nacional Sindical (CNS), que programó, organizó y ejecutó el gran paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1.977, para denunciar el aumento inflacionario y el rezague salarial.

Otro factor que incrementó la violencia y alteró la relativa paz alcanzada en el Gobierno de Valencia, fue el surgimiento de nuevos grupos insurgentes. A las FARC, al ELN y al M-19, se sumaron el Ejército Popular de Liberación (EPL), conformado después de la muerte del dirigente Oscar William Calvo, de orientación Maoísta que, logró constituir una fuerza guerrillera de relativa importancia, concentrada en las tierras bajas del norte Antioqueño; se desmovilizó en 1.991.

El Movimiento Quintín Lame, que toma su nombre en recuerdo del jefe indígena de la primera mitad del siglo pasado. Surgió en las comunidades étnicas del sur de la Cordillera Central, asentándose principalmente en el Departamento del Cauca. Fue una Autodefensa Rural e Indígena, del mismo corte de las FARC en sus comienzos. Encaminaron su acción contra los usurpadores de tierras indígenas y los agentes del Gobierno que practicaban la represión, y de vez en cuando se enfrentaban a bandas de guerrilleros de izquierda que intentaban aprovecharse de la militancia de los indígenas para causas que nada tenía que ver con sus comunidades.

Si bien es cierto que durante el período del Frente Nacional los gobernantes escucharon y consultaron la opinión de los Sindicatos y otras Organizaciones

Populares sobre asuntos públicos de alta trascendencia, en última instancia prestaban mayor atención a los voceros de las poderosas asociaciones de empresarios (ANDI, FENALCO, SAC, etc.). De allí que los grupos insurgentes y las Organizaciones Democráticas de Izquierda, además de un gran número de Sindicatos no Confederados, concluyeron que la protesta pacífica y la concertación, no eran eficaces.

Todos los factores de perturbación descritos, de alguna forma incidieron en la desaceleración de los planes y programas puestos en marcha por los cuatro presidentes, a quienes les cupo la responsabilidad de impulsar el crecimiento y desarrollo económico de Colombia, de 1.958 a 1.974.

7. ECONOMÍA Y SINDICALISMO

7.1 EL PROTECCIONISMO

Desde hace mucho tiempo el comercio exterior de los países ha sido motivo de profundas reflexiones. En efecto, entre los primeros que estudiaron este tema destacan los mercantilistas. Planteaban que el comercio exterior debía arrojar un excedente de exportaciones. Así, el comercio exterior se veía como el único medio de hacer prosperar a un país, si bien se contemplaba al comercio internacional, en términos actuales, como un juego de suma cero, esto es, las ganancias de un país se lograban a expensas del otro país. Propugnaban por una fuerte participación estatal en el comercio internacional.

La clase comerciante era considerada por los mercantilistas como el grupo más importante para que funcionara con éxito el sistema económico y el trabajo se veía como el más necesario de los factores de producción básicos.

Ya que los mercantilistas proponían una política proteccionista al controlar las importaciones a través de una serie de restricciones comerciales e intentar que las importaciones fueran lo más pequeñas posibles y que las exportaciones fueran lo más altas posibles para lograr una balanza comercial superavitaria, tenía que contraponérseles alguien que representara ya no los intereses del capital comercial como los mercantilistas, sino los intereses del Capitalismo Industrial naciente y ese fue Adam Smith, quien desarrolló la idea de que no es restringiendo las importaciones como un país se puede beneficiar más sino que es a través del libre comercio como puede maximizar su bienestar, aunque es con

David Ricardo, economista inglés, (1.772-1.823), que surge una teoría más sistemática del comercio internacional .

Para efectos de ganar en claridad conceptual, al desarrollar el tema, nos atenderemos a los planteamientos básicos y esquemas comparativos, que logran con lujo de detalles los tratadistas Dennis APPLEBY y Alfred FIELD, en su trascendental trabajo: *De Adam Smith a List. ¿Del Libre Comercio al Proteccionismo?*, publicada en 1.997.

Trataremos de presentar los elementos fundamentales de la teoría de Adam Smith, economista escocés, (1.723-1.790), del Comercio Internacional, así como analizar, a partir de la crítica que a ésta formula, Federico List, economista Alemán, (1.789-1.846), precursor de la Unión Aduanera; la participación gubernamental en éste, con el fin de alcanzar objetivos de más largo plazo que la simple eficiencia estática de corto plazo.

Al contrario de los mercantilistas, Smith con mayor acierto, sostuvo que la riqueza de una nación se reflejaba en su capacidad para producir bienes y servicios y no en la cantidad de metales preciosos que pudiera acumular. Para Smith, nuevamente en contraposición a los mercantilistas, era poco necesario el control gubernamental de la economía y enfatizó que una política gubernamental de *laissez faire* (dejar hacer), generaría las condiciones propicias para maximizar la riqueza de la Nación. Según esta política, el Gobierno debe eliminar las barreras para la efectiva operación de la *mano invisible del mercado* y de esta manera garantizar que el mercado opere sin restricciones.

En "*Investigación de la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*", obra cumbre publicada en 1.776, Smith no sólo explica el papel fundamental que juega el mercado en la acumulación de la riqueza de la nación, sino también la naturaleza del orden social que desarrolla y contribuye a conservar. Smith aplicó

sus ideas sobre la actividad económica de un país, a la especialización y el intercambio entre países y concluyó que los países deben especializarse y exportar las mercancías en las cuales tienen ventaja absoluta e importar las mercancías en las cuales el socio comercial tiene ventaja absoluta.

Pero él fue más allá del concepto de ventaja absoluta y antes de Ricardo ya esbozó la idea de ventaja comparativa. Así, afirmó, *“Es verdad que las naciones más opulentas superan por lo común a sus vecinas en la agricultura y en las manufacturas, pero generalmente las aventajan más en éstas que en aquella”*. Sin embargo, la principal contribución de Adam Smith a la teoría del comercio internacional no se puede encontrar en su análisis económico estático sino en su aproximación dinámica al concepto de *tamaño del mercado*. A partir de su afirmación de que la División del Trabajo está limitada por la extensión del mercado, muestra como el Comercio Internacional ayuda a superar la estrechez del mercado doméstico.

La ampliación del mercado eleva la productividad de todos los recursos y establece otros efectos inductores del crecimiento, tales como:

1. Economías de escala
2. Activación de recursos ociosos
3. Mejoramiento de la destreza de los trabajadores a través de una división más profunda del trabajo.
4. La adopción de equipo de capital especializado.

Estos son los beneficios dinámicos del comercio exterior en Adam Smith. Como ya se señaló, para Smith ninguna política es más eficaz que el Libre Comercio para aumentar la riqueza de la nación, sin embargo, acepta excepciones a la regla general.

Cuando cierta rama de la industria es necesaria para la defensa del país, como por ejemplo, la construcción de naves que, en el caso de Gran Bretaña, fue estimulada por el Acta de Navegación. Esta reglamentación procuró asegurar a los marinos y a los barcos de la Gran Bretaña el monopolio del comercio de su propio país, en unos casos por medio de prohibiciones absolutas; en otros, mediante el cobro de derechos muy fuertes sobre los barcos extranjeros.

Aunque Smith acepta que el Acta de Navegación no es favorable al comercio exterior, o al desarrollo de la opulencia que de él pueda derivarse y que lo más probable es que un Estado pueda comprar barato cuando mediante una perfecta libertad de comercio se anima a todas las naciones extranjeras para suministrar cuantas mercancías necesita y, por consiguiente, podrá vender más caro cuando su mercado nacional recibe un gran número de compradores, afirma que *“como las razones de defensa son más importantes que las de opulencia, el Acta de Navegación es quizá la más sabia de todas las reglamentaciones comerciales que se han dictado en Inglaterra”*.

En términos de la Teoría Ortodoxa (Neoclásica) del Comercio Internacional este argumento forma parte de los conocidos como no económicos porque como Smith lo señala no contribuye a la opulencia, esto es, al incremento del ingreso real o del bienestar económico pero contribuye al logro de otros objetivos que pueden considerarse como estratégicos.

Lo que hay que destacar al respecto es el gradualismo de la apertura. Es decir, de acuerdo con la prescripción de Smith la apertura no debe ser de golpe y sobre todo se deben dar señales claras al respecto, de tal manera que no se sorprenda a los posibles afectados. Se ha señalado el Liberalismo de Smith, como la base de la estrategia de apertura comercial puesta en marcha en países como Colombia en el decenio de los años noventa del siglo pasado.

Entonces se afirmaba que lo más conveniente era una apertura acelerada para que los intereses creados por el proteccionismo no pudieran responder intentando interrumpir o dar marcha atrás a la apertura. Smith recomienda, a este respecto, el gradualismo. Smith no fue un idealista obtuso sobre las perspectivas del libre comercio, incluso para su propio país: *“esperar que en la Gran Bretaña se establezca enseguida la Libertad de Comercio es tanto como prometerse una Oceana o una Utopía. Se oponen a ello, de una manera irresistible, no sólo los prejuicios del público, sino los intereses privados de muchos individuos”*⁷⁹.

La posición de Smith ante la economía internacional seguía siendo Nacional. El análisis seguía efectuándose desde la perspectiva de los intereses generales de las comunidades, como un medio para retornar a una situación de comercio más libre.

En este argumento podríamos encontrar la base para el llamado Comercio Leal, uno de los fundamentos del llamado *Nuevo Proteccionismo*. Cuando no es posible conseguir del extranjero la revocación o modificación de los citados gravámenes ya no se justifican las represalias ya que con estas se afectan no sólo a los productores que ven disminuido su mercado sino a los consumidores domésticos que tienen que pagar un mayor precio por las mercancías importadas.

La posición de Smith representó un cambio significativo, los intereses de la sociedad eran ahora los de la nación ya no como en los mercantilistas que eran los del Estado, específicamente, los de la monarquía. No obstante, esta teoría, representó el regreso de la visión internacionalista del mundo, que floreció durante la alta Edad Media; en esta perspectiva, como ya se señaló, todos salen beneficiados con el comercio internacional.

⁷⁹ SMITH, Adam. *Investigación de la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*. Editorial Aguilar, Madrid, 1.956, Libro I, Cáp. I. Pág. 38.

En contraposición a esta visión está la de los llamados Gremios o Sociedades de Artesanos de la segunda mitad del Siglo XIX y que de alguna manera fueron los predecesores del Sindicalismo Moderno, al menos en el caso Colombiano, que fueron esencialmente proteccionistas y criticaron el Libre Comercio, cuestionando la teoría clásica en la que se basaba esta política. Tales críticas debieron soportarlas Florentino González y el General Tomás Cipriano de Mosquera, durante su primera administración.

Los librecambistas colombianos del Siglo XIX, estuvieron más cerca de otros autores entre los cuales se destacan, Alexander Hamilton, en Estados Unidos y Federico List en Alemania, quienes consideraban el apoyo de Inglaterra hacia el libre comercio como un mecanismo para mantener la hegemonía económica británica. A continuación se presentan los rasgos fundamentales de la crítica de List a la Teoría Clásica de Smith, así como los aspectos fundamentales de su *Sistema Nacional de Economía Política*.

List establece su propio Sistema de Economía Nacional en oposición a lo que él consideraba las enseñanzas erróneas de los Economistas Clásicos sobre Comercio y Desarrollo. Concentró sus ataques sobre la Teoría y la Política del Comercio Internacional, la metodología ortodoxa y la Teoría del Crecimiento. Orientaremos nuestro resumen con énfasis en el primer punto y se hará una referencia somera a los otros dos.

CRÍTICA METODOLÓGICA A LA TEORÍA CLÁSICA

List consideraba el método analítico, como un procedimiento apropiado para el entendimiento del fenómeno económico, pero las Doctrinas Económicas Abstractas no tienen validez universal. Factores contingentes cambiantes (sociológicos, políticos, históricos e institucionales), requieren que el enfoque axiomático sea complementado con el inductivo. Esto es, se requieren estudios

históricos y empíricos. De otra manera, la Teoría degenera en generalizaciones vagas, sujetas a ser contradichas por hechos divergentes.

Así, él critica a la Teoría Clásica por ser: histórica, individualista, cosmopolita y basada en el concepto de Ley natural. De acuerdo con List, Adam Smith y sus seguidores habían discutido la “*Economía Individual*” y la “*Economía Cosmopolita*” pero habían perdido la visión de la nación y fallado en desarrollar una Teoría de la Economía Nacional y redujeron toda actividad económica, incluyendo el comercio internacional al libre juego del comportamiento competitivo egoísta en el mercado. Pero, según List, el mundo está dividido en Estados soberanos.

Los individuos maximizadores de bienestar son también ciudadanos y los intereses especiales de los individuos no necesariamente coinciden con el interés general de la nación. List se refiere en general a los economistas clásicos como la Escuela, cuando menciona nombres, a quienes cita con frecuencia es a Smith y Say.

List concibe su *Economía Nacional* como una investigación sobre las causas reales de la riqueza en tales países. Los conceptos claves en la reconstrucción de List de la Teoría del Comercio y del Desarrollo son las “*fuerzas productivas*” y las “*etapas económicas*”, que son esencialmente dinámicos, en contraste con mucho del razonamiento clásico, y List los maneja hábilmente para mostrar la relatividad de las Doctrinas Económicas y la naturaleza orgánica del desarrollo.

LOS DETERMINANTES DEL DESARROLLO ECONÓMICO

De acuerdo con List, un individuo puede poseer riquezas, esto es, valores en cambio, y no poseer las energías necesarias para crear más objetos útiles: en este caso consume y se empobrece. Un individuo puede ser pobre: pero se enriquece

en cambio si posee la energía suficiente para crear una suma de objetos útiles superior a la consumida por él.

La aptitud de crear riquezas es, en consecuencia, mucho más importante que la riqueza misma; no sólo asegura la posesión e incremento de lo que se adquiere, sino, también, la sustitución de lo perdido.

En términos más generales:

“Las fuerzas productivas de los pueblos no sólo están condicionadas por la laboriosidad, el afán de ahorro, la moralidad y la inteligencia de los individuos, o por la posesión de los recursos naturales o capitales concretos, sino también por las instituciones y leyes sociales, políticas y civiles, y especialmente por las garantías de permanencia, autonomía y poder de su Nacionalidad. Aunque los individuos sean laboriosos, económicos, aptos para el invento y la empresa, morales e inteligentes, cuando no existan la unidad nacional y la división nacional del trabajo y la cooperación nacional de las energías productivas, la Nación nunca alcanzará un alto grado de bienestar y potencia, o bien no podrá asegurar la posesión verdadera de sus bienes espirituales, sociales y materiales”⁸⁰.

Una Nación consigue la utilización óptima de sus recursos cuando han desarrollado todas sus fuerzas productivas en las manufacturas, el comercio y la agricultura de una forma balanceada.

En resumen, para List, las fuerzas productivas son los recursos naturales, el capital, los avances tecnológicos, las comunicaciones, la educación de los jóvenes, la educación universitaria para los más aptos, el Gobierno de la Ley que da seguridad a las personas y a las propiedades, el auto Gobierno local. Dentro

⁸⁰ LIST, Federico. *Sistema Nacional de Economía Política*. 1.841.

del proceso de desarrollo, List le concede la mayor importancia a la producción de manufacturas.

LA PROTECCIÓN COMO UN MEDIO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO

Según List, no todas las Naciones tienen un mismo nivel de desarrollo ni todas pueden llegar a la fase más alta de éste, pero las que poseyeran recursos naturales y humanos necesarios, deberían esforzarse en conseguirla y la mejor forma de activar las fuerzas productivas es a través de la protección arancelaria. De acuerdo con lo anterior, debería utilizarse la protección para ayudar al establecimiento de la industria.

La protección sólo se debería utilizar en el caso de que el país tuviera una base natural para la industria, pero que su desarrollo económico estuviera retrasado debido a la existencia de rivales extranjeros en la plenitud de su madurez. Los aranceles se justificarían sólo hasta que estas industrias fueran lo bastante fuertes para competir con las extranjeras.

Es importante recalcar aquí que List se pronuncia por la protección a través de aranceles moderados y no a través de prohibiciones y señala que si una industria no puede prosperar con una protección inicial de 40 a 60 por ciento y no logra sostenerse a pesar de una protección continuada de 20 a 30 por ciento, es porque carece de las condiciones fundamentales propias para desarrollar la industria manufacturera.

Lo esencial del argumento de List que es conocido como *el argumento de la industria naciente* es que la protección debe ser temporal. List es generalmente considerado como un proteccionista a ultranza y como un neomercantilista, sólo unos cuantos lo consideran esencialmente un economista liberal cuyo objetivo último fue el libre comercio.

A continuación se darán los elementos por los cuales no se puede considerar a List como un proteccionista a ultranza, menos un neomercantilista y sí, como un economista liberal.

En primer lugar él no niega la importancia del comercio internacional y lo considera *“una de las más poderosas palancas de la civilización y del bienestar nacional, ya que haciendo surgir nuevas necesidades estimula a la actividad y tensión de energías, trasladando de una nación a otra nuevas ideas, inventos y aptitudes”*.

Según List, una Nación es más rica y poderosa cuanto mayor es su exportación de productos manufacturados y cuanto mayor sean sus importaciones de materias primas y de bienes de consumo que o no se producen en el país, o sólo se pueden producir con costos más altos que en el extranjero.

En otras palabras, las naciones son tanto más ricas y poderosas cuanto mayor sea la cantidad de artículos industriales que exportan y cuanto mayor sea su importación de artículos de subsistencia. Está claro que no se trata de restringir las importaciones al estilo mercantilista para obtener una balanza comercial superavitaria sino para desarrollar a las manufacturas. En todo caso se trata de exportar más para consumir más y el objetivo último no es la balanza superavitaria.

En segundo lugar, así como propone la protección para las manufacturas, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones, se opone a la protección a la agricultura porque:

“Querer exaltar la agricultura nacional mediante aranceles protectores, constituye una política inicial equivocada, porque la agricultura nacional sólo puede ser exaltada mediante las industrias del país, y porque excluyéndose las materias

primas y los productos agrícolas exteriores, se mantienen a un bajo nivel las manufacturas propias del país”.

En tercer lugar, no está a favor de la autarquía ya que según él:

“Lo más pernicioso y reprobable es el aislamiento repentino y absoluto de la Nación mediante prohibiciones,” y “sería absurdo que una Nación pretendiera procurarse por medio de la división nacional del trabajo, esto es mediante la producción en el interior, aquellos productos que puede procurarse mejores y más baratos recurriendo a la División Internacional del Trabajo, o sea mediante el Comercio Exterior; del mismo modo revela una falta de cultura nacional o de actividad nacional el hecho de que una Nación no utilice todas las energías naturales de que dispone, para satisfacer sus necesidades interiores y procurarse, por medio de su remanente de productos, los artículos que necesita para sus necesidades, artículos cuya producción le está prohibida, en el propio país, por razón de naturaleza”.

En cuarto lugar, se opone a los subsidios directos a la exportación como un recurso permanente, aunque los encuentra aceptables en determinadas circunstancias y de forma temporal, pero en general se pronuncia a favor de otros apoyos a la exportación. Por las razones anteriores, se puede concluir que a List no se le puede catalogar como un proteccionista a ultranza ni como neomercantilista.

Nos hemos extendido un tanto en este importante tema, por considerar que afecta el entorno económico, dentro del cual nació el Movimiento Sindical en Gran Bretaña, influenció a Europa y obtuvo consecuencias en el caso concreto colombiano. Aún hoy, cuando nos movemos bajo las coordenadas de la *Globalización* y de una Economía cada vez más internacionalizada, las actuales organizaciones sindicales no pueden estar ajenas a estas circunstancias, y las políticas macroeconómicas, siguen enfrentando el dilema de ¿alcanzar el crecimiento bajo cual esquema?

El Mercantilista, El Libremercantilista, o el Proteccionista moderado, perfectamente descrito por List, en su obra cumbre: *El Sistema Nacional de Economía Política*. Esta temática cobrará muy pronto mayor vigencia, cuando el 18 y 19 de mayo de éste año (2004) se inicien las conversaciones tetrapartitas entre Colombia, Ecuador y Perú, con los Estados Unidos con miras a definir los términos de intercambio, para la suscripción final del denominado *Tratado de Libre Comercio TLC*.

A manera de conclusión podríamos terminar anotando que la Teoría Dominante del Comercio Internacional afirma que la mejor situación posible es aquella donde prevalece el Libre Comercio entre países. Esta es una afirmación que tiene sus orígenes en Adam Smith pero que ha sobrevivido hasta nuestros días. Esta teoría acepta que de manera excepcional se puede consentir un alejamiento de la regla general del Libre Comercio.

La historia muestra que, más bien, la excepción es el Libre Comercio. Entonces, ¿Por qué ha prevalecido la idea de que lo mejor es el libre comercio? El mérito de Federico List es, precisamente, haber destacado que una de las fallas de la Teoría Clásica del Comercio Internacional es haber supuesto que el comercio internacional tiene lugar entre países de igual fortaleza económica e igual nivel de desarrollo económico y, consecuentemente, igual poder de negociación.

Aunque él, es partidario del fortalecimiento de la Industria Nacional a través de la protección no es de ninguna manera un proteccionista a ultranza, o un neomercantilista y más bien puede calificársele como un economista liberal en el sentido de que el libre comercio es la mejor situación posible en el largo plazo siempre y cuando se realice en igualdad de circunstancias, o sea, entre países con igual nivel de desarrollo. Mientras esto no suceda, lo mejor es el comercio restringido pero siempre pensando en el fortalecimiento de las fuerzas

productivas. Proceder de otra forma es poner en peligro la supervivencia como Nación, más aún dentro de un contexto de globalización, como el que hoy impera.

7.2 LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

APERTURA ECONÓMICA

El tema que a continuación nos ocupa, guarda estrecha relación con lo tratado en el subcapítulo anterior, por no decir que lo continúa, pues los Gobiernos de los países alrededor del mundo utilizan una gran variedad de estrategias para enfrentar las situaciones económicas, políticas y legales a las que están expuestos. La forma en la que éstos manejan, por ejemplo, las políticas económicas, les puede facilitar y mejorar su desempeño en un momento determinado.

Existen varias tendencias para el manejo de las políticas económicas en los países, las cuales definen el rumbo que un Gobierno le quiere dar a la economía de su país. Ejemplo de estas tendencias, son las ya expuestas: El Proteccionismo y la Apertura económica.

En Colombia hemos definido y entendido el Proteccionismo como el uso de varios mecanismos con el objetivo principal de proteger las empresas nacionales de la competencia extranjera. El mecanismo más utilizado es el de aplicar un alto nivel de impuestos (Aranceles) a la entrada de productos hechos en otros países. También existen otros mecanismos como las cuotas de importación las cuales sólo permiten la entrada al país de una cantidad específica de un determinado producto extranjero, los subsidios a las exportaciones (CAT, CERT, etc.).

La Apertura Económica, por el contrario, busca estimular el intercambio de productos entre los países, eliminando la mayor cantidad posible de barreras con

las que las empresas se puedan encontrar al momento de comerciar. Los Aranceles, por ejemplo, son una barrera, ya que son costos que tienen que pagar las empresas al comerciar entre países. Estos costos aumentan el precio del producto y, por lo tanto, dificultan su venta. Si una apertura económica busca bajar o eliminar esos Aranceles, entonces estaría eliminando las barreras y facilitando el intercambio.

Si el propósito de los Aranceles, según el proteccionismo, es proteger a las empresas nacionales, en una apertura económica esa protección dejaría de existir. Por lo tanto, los productos elaborados en otros países podrían entrar más fácilmente al país y competir con los productos hechos en él. Por esta razón, una Apertura Económica permitiría encontrar en el mercado productos que antes no se encontraban porque no se producían en el país.

Una Apertura Económica trae beneficios a las empresas Nacionales y al País en general. Al competir las empresas Nacionales con empresas de otros países para vender sus productos, deben buscar, entre otras estrategias, que el precio de su producto sea atractivo para los compradores. Para que esto suceda, las empresas deben organizarse y fortalecerse de la mejor forma posible, ya sea mediante el mejoramiento de la organización administrativa o la adquisición de nuevas maquinarias y tecnologías que les permita producir con bajos costos.

Al organizarse mejor, las empresas se vuelven más eficientes. El Estado y el País, como las empresas, también deben mejorar en infraestructura y en tecnología para disminuir los costos de transporte y de información; igualmente han de aparecer empresas que elaboren productos especializados según las necesidades de los consumidores. Así, los consumidores encontrarán una mayor variedad de productos con una mejor calidad y a mejores precios⁸¹.

⁸¹ PARDO VARGAS, Fernando y Andrés. *Apertura Económica*. Ediciones Bancarias y Financieras. Bogotá. 1.990. Pág. 26.

Colombia fue un país tradicionalmente proteccionista, sin embargo, a partir de 1991, durante el Gobierno del Presidente Cesar Gaviria Trujillo, y fundamentado en la nueva Constitución Política de Colombia, el país entró en un esquema de Apertura Económica. Con la Constitución de 1991 se crearon el Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Relaciones Internacionales, el Ministerio de Desarrollo, el Banco de Comercio Exterior y el Consejo Superior de Comercio Exterior, Instituciones que tienen funciones de promoción, control y financiación, entre otras, del comercio exterior.

Pero a decir verdad, los planes y programas de inversión pública para adecuar la infraestructura nacional y preparar al empresariado para enfrentar los nuevos retos, han tenido lenta ejecución, mientras que las consecuencias del cambio, terminaron convirtiéndose en una aplanadora que arrasó con muchas empresas de los sectores de bienes y servicios, que aún no estaban preparadas para asumir tremendo reto.

Otros instrumentos que los Gobiernos utilizan para facilitar el comercio entre países son: los Acuerdos Comerciales; las Uniones Aduaneras; las Zonas de Libre Comercio; las Zonas Económicas Especiales de Exportación (ZEEE), de reciente creación y próxima desaparición, reguladas por la Ley 550 de 1.999 y sus decretos reglamentarios; la Implantación de Preferencias Arancelarias y las Asociaciones.

Los Acuerdos Comerciales se pueden hacer entre dos países, y se denominan Acuerdos Bilaterales o entre varios países, entonces se denominan Acuerdos Multilaterales, (habitualmente de una misma región: Europa, países andinos, etc.).

A través de éstos, los países pueden acordar los productos que desean comerciar y los niveles de arancel que se les cobrarán a la entrada de los diferentes países si es que no se acuerda la eliminación total de los aranceles a ciertos productos. Colombia, en particular, ha hecho acuerdos con otros países dando origen al

Grupo de los Tres (G3) entre Colombia, México y Venezuela, al Pacto Andino y a Asociaciones como la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración), entre otras.

Hemos iniciado el dialogo bilateral de mayor trascendencia de nuestra historia comercial; se trata del Tratado de Libre Comercio, TLC, con los Estados Unidos. Los negociadores de uno y otro lado, comenzaron el 18 y 19 de mayo (2.004) en Cartagena, las primeras rondas de conversaciones. Entre tanto, estaremos expectantes, por el enorme significado que éste traerá para la política macroeconómica y las posibilidades de crecimiento que penden de semejante compromiso.

Toda Colombia espera, se deriven posibilidades de desarrollo que a su vez disminuyan las tasas de desempleo. Igualmente el pasado 3 de abril (2004), se firmó el acuerdo Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el cual inicia su vigencia el próximo 1º de julio del 2004.

Todo ello dentro del contexto de Economía Globalizada, que continúa atacando fuertemente, el Movimiento Sindical Colombiano; de este tema y de su relación con el Sindicalismo Organizado, nos ocuparemos mas adelante cuando tratemos el punto referente al Gobierno Uribe Vélez y su Política Sindical.

GLOBALIZACIÓN

La Globalización es un término que guarda estrecha relación con la palabra Integración (integración de países, regiones, mercados, economías, costumbres, etc.) y es un proceso que se ha venido dando a nivel mundial, en el cual muchos de los aspectos de la vida humana de unos lugares se ha ido relacionando e interconectando con los de otros y, en general, con el mundo entero.

La Globalización tiene mayor alcance y connotación, por su amplia cobertura, que la Apertura Económica, limitada más bien a aspectos más específicos.

Desde el punto de vista económico, la Globalización ha sido promovida a través de la disminución de las regulaciones en los mercados, las transacciones de dinero, los acuerdos de libre comercio, la creación de bloques económicos y mercados comunes entre países y regiones, entre otros.

Este proceso de integración mundial ha tenido tanto seguidores como críticos. Por un lado, integrar la economía de un país con la del resto del mundo permite abrir nuevas oportunidades de crecimiento, nuevas fuentes de recursos, mayor comercio internacional, nuevos destinos para los productos nacionales, entre otros beneficios; igualmente, permite encontrar en el exterior productos que pueden ser utilizados en la economía nacional y que pueden representar un beneficio, mientras que, a nivel internacional, permite el desarrollo de Instituciones Comerciales Internacionales, Sistemas de Producción Integrados, etc..

Sin embargo, cuando las economías están muy integradas, se corre el gran peligro de sufrir los efectos de situaciones que se presenten en otros lugares sobre las cuales no se tiene ningún control. Estas situaciones críticas pueden traer beneficios pero también pueden generar efectos desastrosos, no solamente en el lugar del problema sino en otros países y regiones, provocando desajustes, crisis e inestabilidades de gran magnitud.

Este gran peligro ya ha mostrado sus consecuencias en el mundo. La Crisis Asiática fue uno de los acontecimientos más grandes que puso en evidencia los peligros de la Globalización: en algunos países asiáticos que presentaron gran crecimiento temporal, las inversiones disponibles después de un tiempo dejaron de ser tan rentables, produciéndose una desaceleración de la economía que

desincentivó la inversión, generándose fugas de grandes recursos hacia otros destinos, con graves consecuencias para los socios comerciales de estos países.

Por ejemplo, nos dice el Banco de la República, la Banca Japonesa tenía invertido aproximadamente el 40 por ciento de su cartera en el sudeste asiático; al sobrevenir la crisis, la quiebra de Corporaciones e Instituciones fue masiva, con terribles efectos para los habitantes de estos países y los de otros en los cuales estos bancos hacían presencia, incluyendo el propio Japón.

La tecnología ha sido un factor fundamental en el proceso de Globalización: el avance en las telecomunicaciones, en los sistemas de información, en la interconexión entre personas alrededor del mundo ha permitido que el comercio y los recursos, se movilicen, redireccionen o reinviertan rápidamente. Por lo tanto, si se presentan oportunidades en uno o muchos lugares, la distancia ya no es un impedimento para acceder a ellas; de la misma forma, cuando se presentan peligros inminentes, se puede lograr la rápida salida de los recursos de ese lugar sin importar lo lejano que esté.

Las Políticas Económicas de los países han tenido que tomar nuevos rumbos con el fin prever las anteriores situaciones e implantar mecanismos para contrarrestarlas. Algunos de estos mecanismos afectan las finanzas nacionales porque implican recortes presupuestales en inversión social para destinar recursos a estos nuevos propósitos. Como consecuencia, se ve afectando el nivel de vida de los habitantes.

El proceso de Globalización no es únicamente económico, en muchos campos (culturales, ambientales, etc.) también se ha desarrollado con resultados positivos y negativos; sin embargo, siendo éste un sistema cada vez más predominante, es necesario que se encamine hacia la búsqueda del bienestar humano, hacia la

obtención de soluciones a los problemas y necesidades sociales y económicas de las naciones y del mundo en general.

Las clases trabajadoras de los países tercermundistas, han sido tradicionalmente enemigos declarados de los procesos de Globalización, pues la experiencia indica, que en las crisis eventuales, son los que llevan la peor parte y su recuperación es: lenta y tortuosa, implicando casi siempre grandes sacrificios para sus conformantes. No olvidemos el malestar y las protestas que se causan en los países que celebran la Conferencia Anual sobre el tema. Este es un asunto aún en ebullición, del cual no se han dimensionado, sus consecuencias en toda su extensión.

En Colombia el Movimiento Sindical ya digiere el concepto de Globalización. Se habla incluso de *Globalización Sindical*. Recordemos las recientes palabras de Julio Roberto Gómez Esguerra, Secretario General de la CGTD: *“No hay que satanizar la Globalización porque es un hecho. Hay que Globalizar a los Sindicatos, buscar que cada vez más los Movimientos Obreros Latinoamericanos se comuniquen acercando sus lenguajes y sus impresiones”*⁸².

Un perfecto ejemplo de los vientos de internacionalización que mueven al Movimiento Sindical en el mundo, ocurrió recientemente en Alemania. El histórico Movimiento Sindical Alemán ÖTV, que agrupa a los Funcionarios Públicos y del Transporte, se disolvió para formar, junto con los Sindicatos de la Banca, Artes Gráficas, Medios de Comunicación y Correos *El Ver.dí*; el mayor Sindicato del mundo, con una estimación superior a los tres millones de afiliados.

Varios analistas han señalado que éste pudo haber sido el primer paso hacia la concentración del Sindicalismo a nivel Europeo. Y de hecho ya esta sucediendo, en Italia, por ejemplo, hace dos años se fusionaron las dos grandes Federaciones

⁸² EL TIEMPO. Edición 1º. de Mayo de 1.998. Pág. 3 A.

de Servicios Públicos. Y los ingleses ya van por ese camino al unirse tres grandes Sindicatos de Empresas Financieras.

7.3 EL NEOLIBERALISMO

Es tan legítimo afirmar hoy que el Liberalismo es la ola del futuro como lo era hace un par de décadas decirlo del Socialismo. De hecho, bajo formas benignas o malignas, el Socialismo prevaleció en el mundo hasta bien entrados los años ochenta. Luego, vino la desilusión. ¿No podría ocurrir algo similar con el Neoliberalismo?

La preocupación surge al recordar que en el Siglo XIX hubo también una oleada de libertad. No existe latinoamericano que no pueda señalar alguna etapa, larga por lo general, cuando su país funcionó bajo el amparo de una Constitución Liberal, Colombia, no es la excepción.

El Neoliberalismo se origina en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, éste, es heredero de las Teorías Neoclásicas de finales del Siglo XIX; pero es en los años setenta cuando comienza su auge a nivel internacional, al iniciarse la crisis de aplicación de la Teoría Keynesiana, que no pudo encontrar respuestas a diferentes problemas que han angustiado al mundo en los últimos decenios.

El modo más sutil que puede arbitrar una ideología para imponerse y perdurar es proclamar la muerte de las ideologías y mostrarse bajo otro semblante, por ejemplo, la ciencia. Es lo que sucedió por casi un siglo con el Positivismo. La Ciencia Positiva hace las veces de la Política, la Filosofía y la Teología, y siempre como evidencia apodíctica y Sagrada. Y así, disentir razonablemente de una Hipótesis Científica, pasa a ser un sacrilegio y una rebelión; y el que se atreve a tanto no merece el honor de una respuesta científica sino la marginación

condescendiente o brutal: ha perdido la contemporaneidad y no tiene sentido dirigirle la palabra.

Eso pasa hoy con el Neoliberalismo. Es un modo de practicar la economía política que está alcanzando vigencia planetaria. Pero el que esta práctica haya logrado imponerse no significa la convalidación de sus postulados; sólo atestigua la contundencia de los medios, tanto políticos como económicos. Se ha demostrado que los Organismos de decisión política o administrativa no obedecen al tipo de comportamiento altruista que postuló, con cierta ingenuidad, el Intervencionismo Económico del Siglo XX.

El postulado principal del Neoliberalismo es que *la competencia pone a funcionar hasta el tope las energías latentes en los individuos que conforman el todo social*, y así la extrema movilidad que se genera, tras una etapa dolorosa de ajustes, provoca una sociedad de bienestar. Para que este postulado se realice, el Estado no puede sobreproteger al pueblo: el populismo o la planificación central mantienen al pueblo en perpetua sumisión; al atrofiarle la iniciativa y la responsabilidad lo mantienen no sólo improductivo para la sociedad sino débil y carente de valor a sus propios ojos.

El Liberalismo Económico defiende el mercado como instrumento productivo: para asignar los recursos escasos de la sociedad a sus usos o empleos alternativos a través de los precios libres, porque se respeta de ésta manera las prioridades de la gente en esas asignaciones, y no se imponen las de las élites políticas y burocráticas.

Como los precios (libres) de los productos finales son espejo en el cual los criterios de valorización de la gente, se retratan de manera directa e inmediata, el Liberalismo Económico defiende también en principio al mercado como

instrumento distributivo del producto social; porque es menos imperfecto que los instrumentos estatales.

También sus criterios de distribución reflejan —aunque indirectamente— las preferencias, valorizaciones y prioridades de la gente: los precios de los bienes y servicios finales determinan los precios de los factores —entre ellos el trabajo— y estos a su vez determinan sus ingresos, que constituyen la vía de distribución del mercado. Los instrumentos estatales de distribución del ingreso en cambio se prestan —no siempre inevitablemente— a diferentes formas de distorsión y corrupción. Entre ellas, la de ser distribuidos o negados en función de criterios discriminatorios.

Igual que la Nación tiene que salir al mercado del mundo, el pueblo debe salir también al mercado nacional pagando los servicios y el consumo en su valor real y sometándose todos al mercado de trabajo. Tampoco el Estado puede sobreprotegerse a sí mismo y entrar en el mercado como si fuera una corporación privada. El Estado es público; su función sería crear condiciones para que funcione el mercado y velar porque no se alteren. Su finalidad es velar por el bien común, no realizarlo. Ese bien lo realizan los ciudadanos a través de las organizaciones económicas en la concurrencia del mercado.

El Neoliberalismo como propuesta económica: hace relación a una doctrina filosófica que tiene ramificaciones en todos los campos de las ciencias sociales. Los Neoliberales se dedican a ensalzar la competencia capitalista, afirmando que el mecanismo de esta última garantiza automáticamente las mejores condiciones para la evolución de las fuerzas productivas.

Una peculiaridad del Neoliberalismo es que combina la exaltación de la libre competencia y de la restauración automática del equilibrio, con el reconocimiento de la necesidad de la intromisión del Estado en la economía. Lo peculiar de este

postulado reside en que la defensa de la intervención del Estado en la economía se presenta como una lucha por la libre competencia.

La argumentación del Neoliberalismo es que *la libre competencia es el estado ideal de la economía*, pero no siempre puede ponerse en vigor, porque los monopolios la contrarrestan. Esta reacción puede ser superada y la libre competencia puede ser restablecida tan sólo aplicando una serie de medidas de política económica.

La Teoría de los Neoliberales se basa, en forma enmascarada, en la idea del papel decisivo del Estado en la economía, es decir, *el rol del Estado debe ser el de promover la libre competencia*.

El Neoliberalismo no ve con buenos ojos la normatividad del trabajo que regula el mercado laboral, la acusa de impedir el normal funcionamiento de los mercados, obstruir el crecimiento económico, el empleo y la distribución de la riqueza. Esas posturas demandan una reducción de las atribuciones del Estado, incluidas su función reguladora de la actividad económica, que se considera esencialmente como un elemento de distorsión, y entraba el libre desempeño de las variables del mercado⁸³.

El Neoliberalismo establece como causas del aumento del desempleo y de la reducción de estímulos mejoradores de la productividad, a la supuesta rigidez de la legislación laboral. Un factor importante de la propagación ideológica de esta corriente del pensamiento económico ha sido el hecho de que la desreglamentación del mercado de trabajo apareciese cada vez con más frecuencia entre las condiciones de los programas de ajuste estructural propuestos por el FMI.

⁸³ SILVA ROMERO, Marcel. Obra citada. Pág. 185.

Otros dos enfoques del Neoliberalismo son el acomodamiento a la internacionalización de la economía y la flexibilización del sistema productivo, con la intención de que uno y otro disminuyen los costos y aumentan la competitividad internacional. Uno de los más fervientes defensores del credo Neoliberal es Milton Friedman en los Estados Unidos; a él se suman Ludwig Von Mises y Friedrich A. Hayek, quienes han hecho una devastadora crítica al Comunismo y al reciente papel jugado por el Estado en las economías occidentales, por su menoscabo de la libertad individual y de la empresa, so pretexto de concretar objetivos sociales⁸⁴.

Recordemos el oráculo que hizo Rudolf Hommes, Ministro de Hacienda en el Gobierno Gaviria Trujillo (1.990–1.994) de las Teorías de Friedman. El resultado es aún hoy, objeto de serios cuestionamientos formulados por los conocedores de la materia.

Características del Neoliberalismo, Según el economista venezolano, Fernando Salas Falcón:

1. Defienden un mercado altamente competitivo.
2. Aceptan la intervención del Estado en la economía, como árbitro o promovedor de la libre competencia.
3. Se oponen al acaparamiento y a la especulación.
4. Se oponen a la formación de monopolios y oligopolios
5. Se oponen a la fijación compulsiva de salarios por el Estado.
6. Rechazan la regulación de precios por el Estado, ya que deben fijarse en base a la relación oferta/demanda.
7. Se oponen a la creación compulsiva de empleo.
8. Se oponen al gasto público burocrático.

⁸⁴ KALMANOVITZ, Salomón. *Las Instituciones y el Desarrollo Económico en Colombia*. Editorial Norma. Bogotá. 2.001. Pág. 182.

9. Defienden el libre comercio internacional.
10. Defienden la libertad de contratación del trabajo y la libre movilidad de los factores de producción.

El Neoliberalismo ha sido tremendamente exitoso como proyecto político. Y la consecuencia de tomar el Estado no ha sido disminuirlo, por el contrario, lo han empleado a fondo para cambiar las estructuras, resistiendo tremendas presiones.

Y ni en el aspecto económico lo han disminuido; han retirado los recursos de la subvención de servicios para canalizarlos al capital financiero, a la reconversión industrial y al mantenimiento del sistema. Tampoco se ha abandonado el Proteccionismo: la compra de importantes empresas o más aun de grupos enteros por parte de transnacionales extranjeras, es en los países desarrollados una decisión política, en el sentido estricto de que está en manos del Estado, en tanto para nuestros países se predica la apertura irrestricta, la privatización de los servicios públicos, para mejorar su prestación y cobertura, y transnacionalizarlos.

8. SINDICALISMO Y EMPLEO

8.1 SITUACIÓN ACTUAL

Sin duda las Políticas de Empleo puestas en marcha por cualquier Gobierno, deben tener en cuenta al Sindicalismo. Y a su turno el éxito o fracaso de éstas, incide notoriamente en el normal desarrollo del Movimiento Sindical. Antes de abocar las soluciones o mecanismos idóneos, que puedan resultar útiles para desacelerar el crecimiento de los índices de desempleo en Colombia, consideramos pertinente hacer una descripción o diagnóstico de la situación actual.

El informe mensual publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (DANE), correspondiente al mes de enero de este año (2.004) resultó altamente desalentador. Existen hoy, más de 3.700.000 colombianos desocupados y otros 6.347.000 son subempleados. El panorama es realmente preocupante por el potencial de inconformidad social que estas cifras implican. Sabido es, que en los últimos años algo hemos progresado, pero la coyuntura continúa lejos de ser manejable. Se dispararon entonces las cifras de desempleo y subempleo.

La desocupación nacional presentó un crecimiento de 0.9 por ciento, lo cual indica que en el primer mes de este año el país contaba con 271.000 colombianos desocupados más, que se suman a la lista de los 3.500.000 desempleados que se tenían en ese mismo mes de 2.003. El Director del DANE, Cesar Caballero, manifestaba que el desempleo total Nacional a 31 de enero de 2.004 se ubicó en

17.0 por ciento, mientras que en el primer mes del año pasado estuvo en 16.1 por ciento. Por otra parte el subempleo Nacional en el mismo período aumentó 1.7 por ciento, ya que fue del 31.0 por ciento frente a 29.3 por ciento en enero de 2.003. Esta cifra se ubica hoy como ya lo anotamos en 6.347.000 personas, frente a las 5.866.000 del año anterior.

Todo ello nos indica, que la ilusión de miles de colombianos volvió a complicarse ante el crecimiento de la tasa de desempleo y el avance del subempleo. No obstante los esfuerzos del Gobierno Uribe Vélez, la tasa de ocupación pasó de 51.7 por ciento en enero de 2.003 a 51.3 por ciento en el mismo período de 2.004, es decir, que se presentó una reducción de 0.5 por ciento. La tasa global de participación registró aumento de 0.2 por ciento al pasar de 61.7 por ciento en enero de 2.003 a 61.9 por ciento en el mismo mes de 2.004.

Observemos las siguientes cifras urbanas según la Encuesta Continua de Hogares (ECH), con la que el DANE mide el estado del mercado laboral, señaló que en las 13 ciudades con sus áreas metropolitanas, la desocupación se situó en 18.1 por ciento, en enero de 2.004.

Lo anterior significa que había 1.696.000 desocupados en el primer mes del presente año, mientras que en el mismo lapso de 2.003, cuando la tasa se ubicó en 18.2 por ciento, la cifra era 1.668.000 desempleados. La tasa de subempleo en el primer mes pasó de 30.8 por ciento en 2.003 a 30.5 por ciento en 2.004, lo que representó una disminución de 0.3 por ciento.

La tasa de ocupación disminuyó 0.1 por ciento entre enero de 2.003 y el mismo período de 2.004, al pasar de 52.2 por ciento a 52.1 por ciento. La tasa global de participación fue 63.6 por ciento en el primer mes de 2.004, lo que significó una disminución de 0.2 por ciento frente al 63.8 por ciento en el mismo período de 2.003.

El subempleo, mide la inconformidad de los empleados con su trabajo actual; porque desean ganar más, no trabajan en su profesión o especialidad o laboran menos horas de las que quisieran. La tasa de subempleo nacional se ubicó en 31 por ciento lo que indica que de cada 100 colombianos empleados, 31 están inconformes con su trabajo por cualquiera de las razones mencionadas. El crecimiento del subempleo estaría mostrando la baja calidad de los puestos de trabajo generados por la economía, pero lo que extraña es que este indicador había descendido constantemente hasta noviembre de 2.003.

A juicio del investigador Italiano, Stéfano Farné, Director del Observatorio del Mercado de Trabajo, adscrito a la Universidad Externado de Colombia, *“la reducción del desempleo y aumento del empleo venían demasiado rápido frente al crecimiento observado de la economía. Estamos produciendo más bienes y servicios con un mayor número de personas, lo que quiere decir que los trabajos son menos productivos, es decir, no son de buena calidad”*.

La falta de resultados en la aplicación de la Política de Empleo, contrasta con las cifras generales que arroja el comportamiento económico, las cuales podríamos calificar como alentadoras. En el 2.003 casi todos los sectores registraron crecimiento positivo, algo que no ocurría desde hace varios años. El incremento del Producto Interno Bruto (PIB), fue empujado en particular por la construcción y la minería, cuyos ritmos de aumento de la producción superaron el 11 por ciento.

Por su parte, la industria, el comercio, el transporte y los servicios crecieron a tasas mayores del 4 por ciento, mientras la agricultura lo hacía al 2.36 por ciento y los servicios sociales, incluidos aquellos prestados por el Estado, lo hacían solamente al 1.31 por ciento. El mejor desempeño económico se refleja de inmediato en un efecto positivo sobre el recaudo de impuestos.

Las proyecciones del Gobierno se habían realizado suponiendo una expansión del PIB del 1.5 por ciento. No sorprende entonces, el cumplimiento de la meta fiscal acordada con el FMI, después de que la economía Colombiana registró una cifra de crecimiento de 3.64 por ciento en el 2.003.

Todo esto genera un panorama esperanzador para el 2.004. Sobre todo si se agrega la renovada confianza de los empresarios, el ingreso de divisas de los primeros dos meses y la tendencia a la baja de la tasa de interés. Se podría superar el 4 por ciento de crecimiento. Todo depende entonces de la búsqueda de fórmulas para lograr que el mayor dinamismo registrado, se traduzca en un alivio del desempleo, en nuestro criterio el más grave de todos los problemas sociales.

Se mantiene, por no decir que crece, el Fenómeno de la Informalidad. Este Fenómeno del Mercado Laboral consiste en que la mayoría de los empleos que se están generando, tal como lo anotamos antes son de mala calidad y baja calificación, como los que se registran en la construcción y el comercio minorista.

Como consecuencia de esto, las cifras de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) no crecen al mismo ritmo que los reportes de ocupación del DANE. La informalidad es la que domina en el mercado de trabajo, al punto que 6 de cada 10 trabajadores están incluidos en esa clasificación. La informalidad también se refleja en los menores ingresos de los trabajadores en esta condición que, a su vez, refleja los bajos niveles de educación de los mismos.

Imposible desconocer los méritos del Gobierno Uribe Vélez para recuperar el normal transcurrir de la vida ciudadana, devolverle la esperanza al colombiano del común, restablecer la confianza en el empresariado y retornar el respeto por la autoridad. Todo esto crea el ambiente requerido para buscarle posibilidades de

empleo a quienes carecen de él. Desde su condición de candidato las preocupaciones por el tema del desempleo, eran latentes.

Así se expresaba respecto del asunto en su Programa:

“Ningún esfuerzo para reactivar la Economía será fructífero si no logramos restaurar en todos los colombianos la confianza en el País. Sólo con confianza en la Economía y el País, se podrá salir de la crisis y hacerle frente al desempleo. Sometemos a la discusión ciudadana un conjunto inicial de propuestas para mejorar la cantidad y la calidad del empleo, sin comprometer la estabilidad social y económica de largo plazo. Las propuestas se basan en cinco aspectos: derrota al clientelismo, comercio exterior, revolución educativa, políticas sectoriales y seguridad democrática”⁸⁵.

8.2 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DESEMPLEO

El alentador crecimiento económico de 3.64 por ciento observado en el año 2.003, es aún insuficiente por el aumento del desempleo al 17 por ciento (3.700.000 personas) y del subempleo al 31 por ciento (6.347.000 personas). Sumados ambos, arrojan una cifra cercana a los 10.000.000, que produce verdadero escorzo por sus implicaciones sociales.

Debemos aceptar, que la economía se ha venido recuperando por el crecimiento de algunos sectores de la producción ya mencionados, a lo cual se suma la confianza de los inversionistas, pero no en la medida necesaria para compensar su brusca y prolongada caída de años atrás.

Para crecer siquiera por encima del 5 por ciento, requeriríamos de un gran envión, cuidadosamente programado y coordinado como el que en su tiempo se le aplicó a la economía de algunos países asiáticos. Debemos diseñar un Programa de

⁸⁵ EL TIEMPO. Edición del 1º de Mayo de 2002. Pág. 1-2

Planeación Indicativa, que contenga los mecanismos indispensables para facilitar su cumplimiento, y no atenernos a que el interactuar de las fuerzas del mercado nos haga el milagro.

El ambiente es el mismo en materia de empleo. Una política de choque podría multiplicarlo, pero prevalece el temor a las consecuencias del aumento de la demanda agregada y de su consecuente efecto negativo sobre el nivel inflacionario.

De la desocupación promovida como estrategia económica, hemos ido pasando a la desocupación consentida, con base en la hipótesis alegre de que políticamente no tiene consecuencias. Con este criterio se ha fomentado la pauperización de la clase media y se ha jugado a la impotencia de la extrema miseria. Sin embargo, más vale no confiarse demasiado y no creer que el conflicto social no acabe manifestándose de forma incontrolable, si no en las urnas, por medio de brotes violentos.

El crecimiento económico es supuesto básico e ineludible. Pero no caigamos en la trampa de creer que superando la pobreza y la desigualdad, estaríamos haciendo lo mismo con el desempleo. Debemos aplicar Políticas Sectoriales para obrar sobre cada uno de esos flancos. No debemos olvidar que la política del "New Deal" del Presidente F.D. Roosevelt, hizo de la de Estados Unidos, una economía más próspera, justa e igualitaria, hasta cuando la reacción Neoconservadora le torció el rumbo. En la actualidad no cabe desconocer el demérito del factor trabajo, junto a la tendencia a esquivarlo en cuanto fuere posible.

Al lado de la persistencia del desempleo observamos otro punto álgido: el del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que este año (2.004) subirá del 1.8 por ciento del PIB (US\$ 1.416 millones) al 2.7 por ciento (US\$ 2.399

millones), cuyo monto será preciso absorber con endeudamiento externo equivalente.

Dada esta situación no se entiende como haya quienes se complazcan con la paradójica e insostenible revaluación de la moneda colombiana sin percibir los riesgos que esta coyuntura implica para más adelante; pues los capitales *golondrina* a los que se atribuye la responsabilidad del Fenómeno, encuentran fácil acomodamiento en nuestro país en ausencia de adecuado Control Administrativo. Siempre ha sido aconsejable atacar los problemas en sus causas comprobadas.

En las presentes circunstancias la revaluación no es una bendición sino un problema coyuntural, que obviamente debe ser aprovechado por los deudores en divisas para disminuir sus deudas.

Si no basta el crecimiento económico, modesto pero estimulante, recientemente alcanzado para multiplicar el empleo, hay que mejorar los índices reivindicando el factor trabajo, erigiendo la ocupación en objetivo primario. Siempre será más fácil modificar los conceptos que las situaciones. Esto resulta válido para enfrentar el cáncer del desempleo.

Nos equivocamos al creer que un modesto crecimiento económico alcanzado de 3.6 por ciento, fuera suficiente para disminuir el efecto desbastador del fenómeno desocupacional.

Por ello pensamos que nuestra meta para este año debe estar cercana al 5 por ciento. Y aún lográndola, los efectos secundarios de carácter laboral, no serían los esperados si continuara prevaleciendo el menosprecio y la desconfianza por el factor trabajo. Se hace indispensable su reivindicación.

En circunstancias como las que hemos vivido, comparables a las que se padecieron en la gran depresión de 1.929, cabría hacer de su promoción el objetivo primario, especialmente después del esfuerzo para reducirlo y desalentarlo; el desempleo ha traído un ritmo de crecimiento permanente en sus cifras. Es decir revivir el ideal del pleno empleo, insertado en la reforma constitucional de 1.968, y que las prácticas displicentes han impedido lograr.

Pensamos que debería reflexionarse sobre la posibilidad de aumentar la demanda agregada para disminuir el desempleo. No es suficiente reinyectarle recursos al programa de vivienda de interés social, si, sincronizadamente no orientamos nuestro accionar hacia otros sectores medulares del ámbito público.

Proponerse de verdad, la creación masiva de empleo, contribuiría al bienestar de las comunidades y la tranquilidad de los ánimos; no sea que la alta desocupación siga atizando la guerra.

El gran interrogante que surge es ¿por qué si hubo crecimiento económico no baja el desempleo? lo primero que tenemos que hacer es diferenciar lo que paso en todo el 2.003 y lo que ocurrió en enero de 2.004. La respuesta es que, efectivamente el mayor crecimiento de la economía se tradujo en creación de nuevos puestos de trabajo. Es más, según el observatorio del Mercado de Trabajo, el número de puestos creció a tasas cercanas al 6 por ciento, más que el aumento de la población y la misma economía.

Las cifras del DANE señalan que en el 2.003 las personas ocupadas crecieron en 1.027.000, lo que llevó a que la Tasa de Desempleo Nacional bajara de 15.1 a 13.1 por ciento en los últimos doce meses.

El profesor Jaime Tenjo, adscrito a la Universidad Javeriana comentó:

“Que si bien el Crecimiento Económico es bueno, tampoco es como para hacer fiesta y que para bajar significativamente el número de desocupados en el país se necesita que crezcamos a tasas más altas, por encima del 5 por ciento anual y por un período más largo. Apenas pegamos el primer brinco, no podemos dejar apagar la candela ahora que prendimos la hoguera”.

Después de pasar por una etapa prolongada de recesión, como la que vivió Colombia a partir de 1.999, lo más probable es que las empresas tengan capacidad subutilizada en capital y mano de obra y puedan hacer uso de ella en estos momentos, sin tener que contratar nuevos trabajadores.

Al conocerse por parte del alto Gobierno las cifras de enero, el Equipo Económico, con el Presidente a la cabeza, se reunió de inmediato y concluyó en la necesidad de mantener la tendencia a la baja de las tasas de interés, controlar la revaluación, agilizar la entrega de subsidios de vivienda de interés social y darles incentivos a las exportaciones.

Algunas grandes empresas como las textileras antioqueñas: Fabricato-Tejicondor y Coltejer revelaron la primera semana de marzo que crearon 823 empleos en el último semestre a raíz de la ampliación de sus plantas, con el fin de cumplir los compromisos del Acuerdo de Tarifas y Preferencias Arancelarias del Area Andina, (ATPDEA).

El contraste de crecimiento y desempleo no es un hecho aislado en la economía colombiana; en Estados Unidos se está presentando una situación similar. A pesar de que la economía crece a tasas superiores al 4 por ciento, los puestos de trabajo que se están generando son insuficientes.

Para la ANDI la paradoja de enero encontraría su explicación en que los contratos adicionales que se crean en diciembre, para atender los incrementos de demanda propios de la época navideña, por parte de la industria y el comercio, que este año presentaron aumentos considerables, tienen su terminación el 31 de diciembre.

No obstante el Gobierno sostiene que si bien en enero hubo menos empleo que en diciembre, lo destacable es que no hubo destrucción de puestos de trabajo frente al año anterior, sino una creación insuficiente de empleo ante la mayor demanda laboral que está saliendo al mercado.

Útil resulta precisar qué sectores generaron más empleo en el último trimestre de 2.003, comparado con el último trimestre de 2.002.

Observemos la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de Empleos según Actividad Económica

Sector	IV Trimestre 2.003	IV Trimestre 2.002	Empleo Generado
Agricultura	3.534.449	3.861.727	327.278
Minas	107.464	156.676	49.212
Industria	2.371.884	2.454.628	82.744
Electricidad, Gas, Agua.	82.099	69.673	-12.426
Construcción	730.269	816.016	85.753
Comercio	4.291.445	4.553.043	261.598
Servicios	5.929.237	6.175.290	246.053
No informa	18.936	5.840	-13.096
Total empleos	17.065.783	18.092.893	1.027.110

Fuente: DANE

El desempleo en Colombia no es un fenómeno extraño, ni inescrutable. Por el contrario, es un fenómeno inteligible, como se desprende de los análisis de economistas Nacionales e internacionales. Acotemos en primera instancia, que los

salarios reales crecieron 30 por ciento en el sector privado y 70 por ciento en el Sector Público entre 1.990 y 1.997. Pero no cayeron, siguieron creciendo, en los años de la destorcida posterior a 1.997; y el desempleo se disparó⁸⁶.

En segunda instancia Colombia tiene una de las Legislaciones Laborales más rígidas del hemisferio, incluso a pesar de la flexibilización de la reciente reforma laboral. Ello propicia el desempleo. Más aún, Colombia es una de las pocas Economías de la región donde el salario mínimo afecta toda la estructura salarial. Recientemente se demostró como en 1.999, al decretarse un incremento de 5 puntos reales en el salario mínimo, causó aproximadamente 200.000 nuevos desempleados. No es del todo falso, que incrementos salariales, casi siempre generan desempleo.

El desempleo en Colombia obedece a dos razones: una economía que no genera empleo y un mercado laboral que produce desempleo. En este sentido opinaba James Heckman, Premio Nobel de Economía del año 2.000, cuando en su visita a Colombia en marzo de 2.001, afirmaba en un foro sobre el Empleo, organizado por el Banco de la República:

“Los sobrecostos laborales y las altas cargas por despidos hacen que las empresas se nieguen a contratar personal nuevo. Como es usual en economía los beneficios tienen un costo: las ganancias concedidas pueden reducir el empleo ya que las provisiones de seguridad laboral protegen a algunos trabajadores a expensas de otros. La evidencia sugiere que la regulación del mercado laboral reduce el empleo agregado y que el mayor impacto adverso se sitúa sobre la juventud y los grupos marginales de la fuerza laboral. En la práctica, los que están protegidos por la regulación ganan, pero los que están por fuera de ella sufren. En consecuencia, la regulaciones del mercado laboral reducen el empleo y promueven la desigualdades entre los trabajadores⁸⁷”.

⁸⁶ FEDESARROLLO. Documentos. Bogotá. 2.002.

⁸⁷ EL TIEMPO. Edición del 29 de Marzo de 2.001. Pág. 1-14.

Es de anotar que la tasa de desempleo para ese entonces era de 19.6 por ciento. No existen fórmulas mágicas. Es necesario crecer, pero no es suficiente. Hay que insistir en los programas sociales orientados a retener los jóvenes en las escuelas y a generar empleo con agresivos programas de obras públicas. También debemos replantear una nueva reforma laboral, que se despoje de las timideces de la anterior, que sin golpear a la clase trabajadora, le de una oportunidad a la que no lo es.

Aunque diversos análisis muestran que el crecimiento económico que tuvieron los países latinoamericano en el 2.003 se mantendrá en el 2.004 y probablemente en el 2.005, esto no significa que la región ya este completamente recuperada de la crisis, pues aún tiene altos niveles de duda, es vulnerable a los choques externos y requiere más consolidación fiscal.

En esto coincidieron el más reciente informe sobre América Latina de la Calificadora de Riesgos Moody's y la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se celebró en Lima, la última semana de marzo de 2.004.

Según el Economista Uruguayo, Enrique Iglesias, Presidente del BID la región crecerá 4 por ciento este año y una cifra similar el año entrante, pero los Gobiernos Latinoamericanos deben tener en cuenta que "las bonanzas siempre tienen un plazo" y por lo tanto deben darle una mayor solidez a sus economías, dado que su evolución dependerá de factores externos, como las tasas de interés de Estados Unidos. Se debe aprovechar la época de las *vacas gordas* para mejorar su situación fiscal y su capacidad exportadora.

Por su parte, Moody's sostiene que aunque el año pasado los países de la región mostraron un desempeño positivo, su crecimiento todavía no es sostenido. "Por

este motivo, aún no se prevén mejoras en las calificaciones, especialmente en Colombia, Uruguay, Bolivia y Venezuela, cuyo gran desafío será tener un crecimiento sostenido y por ahora solo están consiguiendo frenar las presiones fiscales de corto plazo. La recuperación cíclica no es suficiente para subir las calificaciones de América Latina”.

La empresa calificadora de riesgos le otorga a Colombia una perspectiva de crecimiento económico para el 2.004 de 3.5 por ciento y una calificación de Ba2, guarismos muy similares a los registrados en el año anterior.

Para Moody's es muy probable que en el 2.004 la región siga creciendo porque la demanda está mejorando, las tasas de interés siguen bajas, se mantendrán los flujos de capital y los precios internacionales de productos básicos como petróleo, cobre y café seguirán recuperándose. Las Naciones Andinas podrán bajar más su déficit fiscal, pero mantendrán problemas estructurales serios.

“Colombia, Perú y Bolivia tendrán que enfrentar presiones fiscales derivadas de las reformas pensionales. El problema fiscal será más evidente en Bolivia y Colombia. En este país las reservas para el sistema público de pensiones están agotadas, lo que implica desafíos a largo plazo, que son poco probables de ser resueltos en el corto plazo”, sostiene el documento.

En opinión de Moody's, ni siquiera las nuevas reformas pensionales que se están planeando en Colombia podrán evitar que el Gobierno siga girando recursos para cerrar el déficit del sistema público de pensiones.

Finalmente toda Colombia espera que la *Comisión Permanente de Concertación Laboral*, donde tienen asiento trabajadores, empresarios y Gobierno, sea el escenario adecuado para auscultar fórmulas eficaces que permitan disminuir los

índices de crecimiento del número de desocupados; somos sabedores de la dificultad de la tarea, pero igualmente deseamos resaltar la trascendentalidad del objetivo, para invocar un acto de grandeza de parte de los estamentos competentes.

8.3 FLEXIBILIZACIÓN Y REFORMA LABORAL

El tema de la Flexibilización Laboral se impone en América Latina en primera instancia. Del análisis global pasaremos al caso concreto de la Legislación Colombiana y de la necesidad apremiante de flexibilizarla.

Con el ánimo de tener un espectro amplio de lo que ocurre actualmente en América Latina, y a fin de contar con un excelente punto de partida, enunciaremos un cuadro indicativo de la rigidez del mercado laboral.

Tabla No. 2. Índice de Rigidez en el Mercado Laboral (A mayor valor, mayor rigidez)

	Condiciones de empleo	Contratos de empleo alternativo	Índice general	Protección frente despido
Ecuador	0.62	0.57	1.86	0.67
Perú	0.74	0.23	1.67	0.70
Colombia	0.82	0.56	1.99	0.62
México	0.77	0.53	2.01	0.71
Chile	0.55	0.70	1.56	0.31
Brasil	0.86	0.85	2.40	0.69
Uruguay	0.52	0.72	1.27	0.03
Argentina	0.72	0.39	1.55	0.44
Estados Unidos	0.29	0.56	0.92	0.08
Inglaterra	0.26	0.56	1.02	0.20

Fuente: Botero, Djankov, La Porta, López-de Silanes y Shliefer (2.003); "The Regulation of Labor"

Aunque se ha tratado de flexibilizar las relaciones laborales en la región, los expertos consideran que es poco lo que se ha logrado y que es necesario avanzar en este tema si los países no quieren quedarse rezagados. Se ha dicho mucho pero se ha hecho poco.

Esta popular sentencia ilustra muy a las claras lo acontecido en América Latina con el problema de la *rigidez laboral*. Porque una cosa es que la región tenga fuertes regulaciones, pero otra muy diferente es que esta regla se cumpla. ¿De qué sirve que exista un marco muy regulado si muchos no lo respetan? ¿No sería preferible proceder a su ablandamiento?

Una dificultad adicional para hablar de rigidez y flexibilidad laboral es que muchos investigadores han tratado de cuantificar este fenómeno, pero los esfuerzos se limitan a analizar sólo algunas variables y no es raro que los resultados incluso arrojen conclusiones diametralmente opuestas.

Pero una cosa si queda clara: la gran mayoría cree que la flexibilidad es un asunto en el que hay que avanzar, ya que los mercados cada vez más abiertos exigen un ajuste en las relaciones laborales. De lo contrario, los países se irán rezagando. A más costos laborales menor competitividad.

La tendencia de los últimos años ha sido intentar flexibilizar las relaciones laborales en la región pero esta misión no ha sido fácil y los resultados como ya lo anotamos, han resultado escasos.

Según explica Jürgen Weller, experto en temas laborales de la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), los grupos afectados en su momento se resistieron a los cambios y muchas reformas fueron hechas desde una perspectiva algo ideologizada, sin basarse en parámetros estrictamente económicos.

Aunque enfatiza en que no hay una receta para conseguir una mayor flexibilidad, Weller considera que la capacitación de los empleados es esencial para avanzar en este sentido. *“Generalmente la flexibilidad se entiende como la forma más barata de despedir a los trabajadores en momentos difíciles. Eso debe ser parte de la discusión, pero también hay otros temas importantes”*, comenta el investigador.

A su turno, también la OIT, propugna por la flexibilización de la normatividad y de las relaciones laborales mediante acuerdos entre patronos y obreros. Está claro que la rigidez de las normas laborales golpea la productividad, que es la llave de entrada a los mercados internacionales.

Pero ésta hay que buscarla por medio de la concertación, apartándose de cualquier conflicto eventual, pues por encima de cualquier consideración está el mantenimiento de las buenas relaciones laborales. Es esto lo que planteó Daniel Martínez, Director Técnico de la OIT para los países del Area Andina, en el seminario que se realizó en Bogotá en diciembre de 1.999, que organizó la OIT, sobre: *“Ajuste Económico, Empleo y Diálogo Social en Colombia, Ecuador y Venezuela”*.

Un tema medular dentro de los procesos de ablandamiento de la legislación, es la duración de los contratos. Debemos procurar por la estabilidad, garantizando la tranquilidad y buscando la especialización.

Los trabajos temporales reducen la productividad. La experiencia de algunos países, como España y Argentina, muestra el regreso a un esquema de contratación indefinida de trabajadores, porque los mismos empleadores se han dado cuenta que el trabajo inestable entraba los prospectos de producción. La informalidad reciente en el caso colombiano, aumenta el subempleo y baja la productividad.

En resumen recomendaba el Profesor Martínez: “los aumentos de productividad en el futuro no se van a dar a través de menores costos laborales, sino por la vía de una mejor relación entre empleadores y trabajadores, mayor inversión privada y formas más modernas de organización de la producción y del empleo”⁸⁸.

Para William Maloney, Economista para América Latina del Banco Mundial, se debe enfatizar en la capacidad de la empresa para adoptar nuevos procesos de producción y nuevas tecnologías y en la posibilidad de hacer los ajustes necesarios en términos de número, tipo y cargo de los trabajadores.

Sin embargo, no hay que olvidar la otra cara de la moneda, que es, que una mayor flexibilidad también implica costos. Una persona que es despedida tiene que enfrentarse a la dura condición de estar cesante, por lo que esto debiera ser compensado con buenos seguros de desempleo tal como comenzó a implementarse en Colombia.

Tal como lo indica la Tabla anterior, las rigideces son medibles y lo hemos hecho para el caso de América Latina. Dependiendo de las variables utilizadas, los países son mejor o peor calificados de acuerdo a su flexibilidad. Observando el cuadro, Brasil, México y Colombia son considerados más rígidos, mientras que Uruguay y Chile se encuentran en el otro extremo.

Sin embargo, el análisis no puede ser tan simplista. México por ejemplo, también puede ser considerado un país flexible, sólo depende de cómo se mida. Después de la *Crisis del Tequila* (finales de 1.994), en este país los salarios se ajustaron a la baja en cerca de un 30 por ciento, mientras que el nivel de empleo no se alteró significativamente, lo que es una muestra de flexibilidad laboral.

⁸⁸ EL TIEMPO. Edición del 6 de Diciembre de 1.999. Pág. 9B.

Un caso muy diferente ocurrió con la crisis Argentina: el desempleo se disparó, mientras que los salarios reales se mantuvieron prácticamente intactos. Esto porque había una rigidez salarial.

Algo similar ocurrió en Chile después de la *Crisis Asiática* (1.998), ya que el ajuste también se vio a través del despido de trabajadores, porque la estructura laboral no da flexibilidades para bajar los salarios.

Pero no hay que esperar que estalle una crisis para necesitar flexibilidad laboral. Según Alejandro Micco, del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), América Latina tiene actualmente rigideces para que los trabajadores se traspasen de una empresa a otra, debido a las regulaciones de contratación y despido. Además piensa que la flexibilidad debiera extenderse más dentro de la misma empresa, como la estructura de horarios e intensidad del trabajo durante ciertas épocas del año.

Otra barrera que actualmente existe en muchos de los países de la región es que el sistema no da la posibilidad de despedir trabajadores por razones económicas. Varias legislaciones sólo permiten despedir al empleado si éste ha cometido una infracción.

Pero al parecer la flexibilización laboral tendrá que esperar. Aunque la necesidad de derribar la rigidez esta latente, la inestabilidad de varios países latinoamericanos, como Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela y Argentina dificultan todo intento de avanzar por ahora en esta materia. Igualmente el Movimiento Sindical Latinoamericano, muy fuerte en Argentina, Chile y Brasil, se ha convertido en un verdadero opositor de estas iniciativas, sobre todo a las que implican disminuciones salariales.

En cuanto a la Reforma Laboral, implementada a través de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2.002, y transcurridos 17 meses de vigencia, se hace necesario analizar a la luz de la flexibilidad aplicada, los alcances obtenidos en la política de disminución del desempleo, que le sirvió de inspiración. Mediante esta Ley se flexibilizaron, las jornadas de trabajo, los pagos de trabajo suplementario, las indemnizaciones, se estableció la protección al desempleado mediante el subsidio, retenciones, exenciones y se hicieron más gravosos los requisitos para pensionarse.

Según el Boletín No. 6, del Observatorio del Mercado de Trabajo y la Seguridad Social, de la Universidad Externado de Colombia, el año 2.003 fue testigo de una recuperación de la economía colombiana, lo cual se ha visto reflejado en los principales indicadores del mercado laboral: la tasa de desempleo (decreciente) y la de ocupación (creciente).

La Ley 789 según las proyecciones del Gobierno debían producir poco menos de 127.000 empleos adicionales durante su primer año de vigencia, los cuales representan una contribución seguramente positiva, pero marginal al crecimiento experimentado recientemente por el empleo en Colombia.

Explica el Boletín: *“A pesar del satisfactorio comportamiento de la economía Colombiana, queda todavía por explicar a qué se debe buena parte de la aceleración en el ritmo de generación de nuevos empleos que las encuestas de hogares registran a partir del segundo trimestre del año”.*

Por su parte, el Senador Dieb Maloof, miembro de la Comisión de Seguimiento de la Reforma Laboral afirma: *“El impacto de la Reforma Laboral aún no se ha medido, pues no se le ha realizado el seguimiento requerido. Observo que el*

*empleo ha aumentado, no como lo plantea la reforma pero si ha tenido un mejoramiento sustancial*⁸⁹.

Por otro lado, existe gran preocupación sindical, Carlos A. Rodríguez Díaz, Presidente de la CUT, explicó:

*“Que en este momento los trabajadores tienen dos preocupaciones, la primera es el aumento en el desempleo y en el subempleo y la segunda es que el pueblo es cada día más pobre y tiene una calidad de vida más precaria. El crecimiento económico que ha tenido el país está en tela de juicio, ya que con las cifras del DANE se puede concluir que éste se dio gracias al drástico recorte de gastos de funcionamiento. Invito al Gobierno a concretar un pacto por el empleo, ya que con la Reforma Laboral de 2.002, los únicos favorecidos son los empresarios*⁹⁰.

Para la CGTD la Reforma Laboral puesta en marcha hace 15 meses, no ha generado los empleos esperados (400.000 para el cuatrienio) y algunas de sus propuestas aún no han despegado, como es el caso del subsidio al desempleo. Las Cajas de Compensación Familiar, encargadas de otorgar el subsidio al desempleo dicen que han entregado alrededor de 18.000 hasta el 29 de febrero de 2.004. Pero la meta era de 50.000.

Algo similar ocurre con los créditos que se iban a entregar a cerca de 3.200 pequeñas empresas. Sólo se ha asignado menos del tres por ciento. No existen datos concretos sobre las nuevas plazas de trabajo que se crearon el año pasado como consecuencia de la ampliación de la jornada diurna hasta las diez de la noche, la disminución en el pago de festivos, dominicales, horas extras, así como la reducción en la indemnización por despidos sin justa causa.

⁸⁹ DIARIO LA OPINION. *Edición del 2 de Marzo de 2004*. Cúcuta. Pág. 7A.

⁹⁰ DIARIO LA OPINION. *Ibíd.* Pág. 7A.

Complementa el observatorio del mercado de trabajo, la Reforma Laboral no generará más de 160.000 puestos de trabajo adicionales en los próximos cuatro años, una cifra inferior al 50 por ciento de lo estimado.

Julio Roberto Gómez, Presidente de la Central, asevera:

“La Reforma Laboral, no sólo no generó los puestos previstos, sino que por el contrario, los efectos fueron recesivos porque disminuyó la capacidad de compra de un sector grande de la población como trabajadores de la salud, del comercio, la vigilancia y de muchas otras industrias que trabajan por turnos. Se hace necesario adelantar una contrarreforma laboral”⁹¹.

Sin embargo, el Gobierno controvirtió el estudio del observatorio y la posición de la CGTD al señalar que los resultados son muy “alentadores” y así lo confirman las cifras del DANE. El Viceministro Técnico de Protección Social, Jairo Núñez dijo:

“Que el empleo creció en el 2.003 al rededor de 4.5%. De esa cifra 2.9% se explica por el crecimiento de la economía y 1.7% restante obedece principalmente a la Reforma Laboral. Así mismo una encuesta adelantada por esa cartera, reveló que el 16% de las empresas que ampliaron su planta de personal, respondieron que lo hicieron gracias a los incentivos de la Reforma Laboral, y de las empresas que tenían la intención de ampliar sus nóminas, el 47% respondió que lo haría por los incentivos contemplados en la Ley”⁹².

¿Qué opinan los gremios al respecto? El Presidente de la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales, (ACOPI), Juan Alfredo Pinto Saavedra, reconoció que el año pasado se crearon nuevos puestos de trabajo en la pequeña y mediana empresa, pero ello obedeció a la reactivación de la economía, más que a la reforma laboral.

⁹¹ EL TIEMPO. Edición del 16 de Marzo de 2004. Pág. 1-11.

⁹² EL TIEMPO. *Ibíd.* Pág. 1-11.

En el sector manufacturero de la pequeña y mediana empresa (pyme) se crearon el año pasado 122.500 empleos y otros 200.000 en comercio y servicios. Destacó el hecho de que la reforma laboral (Ley 789 / 2.002) le haya permitido a las empresas mejorar la organización del trabajo y el desempeño de los empleados por la flexibilidad en el horario.

La Corte Constitucional también hace su aporte a la facilitación del proceso. Al rechazar una demanda (septiembre de 2.000) en contra de la Ley 550 de 1.999, que adoptó medidas para la reactivación económica de las empresas, el Magistrado Ponente Vladimiro Naranjo Mesa, señaló en la Sentencia respectiva:

“Es legal y acorde con la Constitución que las empresas y sus Sindicatos puedan suspender total o parcialmente cualquier prerrogativa económica, convenios y convenciones colectivas cuando las partes acuerden que la situación económica de la empresa es difícil. Estos acuerdos tendrán la duración que se pacte, pero no podrán exceder el plazo mismo propuesto por las partes. Deberá mediar la autorización previa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (hoy de Protección Social), que deberá pronunciarse en el mes siguiente de la presentación de la solicitud”.

En ese entonces, la Corte dejó sin vigencia una parte del Art. 42 de la Ley 550, que regulaba esos acuerdos cuando no hubiera Sindicatos.

8.4 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Para comprender la parte teórica y conceptual del tema, seguiremos la metodología encontrada en La Enciclopedia Libre Universal. Tenemos que el único camino para que un negocio pueda crecer y aumentar su rentabilidad es aumentando su productividad. Y el instrumento fundamental que origina una mayor productividad es la utilización de métodos, el estudio de tiempos y un sistema de pago de salarios.

Se debe entender claramente que todos los aspectos de un negocio o industria — ventas, finanzas, producción, ingeniería, costos, mantenimiento y administración— son áreas fértiles para la aplicación de métodos, estudio de tiempos y sistemas adecuados de pago de salarios.

En Colombia se comenzó a mencionar el factor *Productividad*, por la época del Gobierno Valencia (1.965), cuando el Ministro de Hacienda de entonces, Joaquín Vallejo Arbelaez, lo consideró como una variable importante para determinar los incrementos salariales.

Hay que recordar que las filosofías y técnicas de métodos, estudio de tiempos y sistemas de pago de salarios son igualmente aplicables en industrias no manufactureras. Por ejemplo: Sectores de servicio como hospitales, organismos de Gobierno y transportes. Siempre que hombres, materiales e instalaciones se conjugan para lograr un cierto objetivo la productividad se puede mejorar mediante la aplicación inteligente de los principios de métodos, estudios de tiempos y sistema de pago de salarios.

¿QUE ES PRODUCTIVIDAD?

Productividad puede definirse como la relación entre la cantidad de bienes y servicios producidos y la cantidad de recursos utilizados. En la fabricación, la productividad sirve para evaluar el rendimiento de los talleres, las máquinas, los equipos de trabajo y los empleados.

Productividad en términos de empleados es sinónimo de rendimiento. En un enfoque sistemático decimos que algo o alguien es productivo con una cantidad de recursos (Insumos) en un período dado se obtiene el máximo de productos.

La productividad en las máquinas y equipos esta dada como parte de sus características técnicas. No así con el recurso humano o los trabajadores. Deben de considerarse factores que influyen.

Además de la relación de cantidad producida por recursos utilizados, en la productividad entran en juego otros aspectos muy importantes como:

Calidad: es la velocidad a la cual los bienes y servicios se producen especialmente por unidad de labor o trabajo.

$$\text{Productividad} = \text{Salida/Entradas};$$

Entradas: Mano de Obra, Materia prima, Maquinaria, Energía, Capital; Salidas: Productos. Misma entrada, salida mas grande Entrada mas pequeña misma salida Incrementar salida disminuir entrada Incrementar salida mas rápido que la entrada Disminuir la salida en forma menor que la entrada.

¿COMO SE MIDE LA PRODUCTIVIDAD?

La productividad se define como la relación entre insumos y productos, en tanto que la eficiencia representa el costo por unidad de producto.

En las empresas que miden su productividad, la fórmula que se utiliza con más frecuencia es:

1. Productividad: Número de Unidades Producidas Frente a Insumos Empleados.

Este modelo se aplica muy bien a una empresa manufacturera, o taller que fabrique un conjunto homogéneo de productos. Sin embargo, muchas empresas modernas manufacturan una gran variedad de productos. Estas últimas son

heterogéneas tanto en valor como en volumen de producción, su complejidad tecnológica puede presentar grandes diferencias. En estas empresas la productividad global se mide basándose en un número definido de "centros de utilidades" que representan en forma adecuada la actividad real de la empresa.

La fórmula se convierte entonces en:

Productividad: $\text{Producción a} + \text{Prod. b} + \text{Prod. N...}$ Insumos empleados

Finalmente, otras empresas miden su productividad en función del valor comercial de los productos.

2. Productividad: Ventas Netas de La Empresa Frente a Salarios Pagados.

Todas estas medidas son cuantitativas y no se considera en ellas el aspecto cualitativo de la producción (un producto debería ser bien hecho la primera vez y responder a las necesidades de la clientela). Todo costo adicional (reinicios, refabricación, reemplazo o reparación después de la venta) debería ser incluido en la medida de la productividad. Un producto también puede tener consecuencias benéficas o negativas en los demás productos de la empresa.

En efecto si un producto satisface al cliente, éste se verá inclinado a comprar otros productos de la misma marca; si el cliente ha quedado insatisfecho con un producto se verá inclinado a no volver a comprar otros productos de la misma marca.

El costo relacionado con la imagen de la empresa y la calidad debería estar incluido en la medida de la productividad. Con el fin de medir el progreso de la productividad, generalmente se emplea el Índice de Productividad (P) como punto de comparación:

$$P = 100 * (\text{Productividad Observada}) / (\text{Estándar de Productividad})$$

La Productividad observada es la Productividad medida durante un período definido (día, semana, Mes, año) en un sistema conocido (taller, empresa, sector económico, departamento, mano de obra, energía, país). El estándar de productividad, es la productividad base o anterior que sirve de referencia.

Con lo anterior vemos que podemos obtener diferentes medidas de productividad, evaluar diferentes sistemas, departamentos, empresas, recursos como materias primas, energía, etc. Pero lo más importante es ir definiendo la tendencia por medio del uso de índices de productividad a través del tiempo en nuestras empresas, realizar las correcciones necesarias con el fin de aumentar la eficiencia y ser más rentables.

Elementos importantes a considerar para aumentar la productividad de la empresa son el capital humano como la inversión realizada por la organización para capacitar y formar a sus miembros y el instructor de la población trabajadora que son los conocimientos y habilidades que guardan relación directa con los resultados del trabajo.

En América Latina la productividad aplicada a las relaciones laborales avanza a paso de tortuga. Y en Colombia a pesar de la angustia por la crisis del desempleo, hay salarios estables y el mercado laboral no se ajusta a los ciclos económicos, por ejemplo, se aumentan salarios cuando la economía va mal.

En noviembre de 2.003, se dio a conocer el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), sobre la situación laboral de América Latina. El director por

Colombia, Luis Guillermo Echeverry, afirmó “que la oferta de empleo en Colombia es la más baja después de Argentina y México”⁹³. Indica además:

“Que en Latinoamérica menos de la mitad de los trabajadores tiene indemnización por despido y que en los últimos diez años el salario se ha estancado, el crecimiento laboral es nulo y la productividad avanza muy lentamente. Los trabajadores están mal preparados y la calidad del empleo no sólo mejora con la educación sino con el entorno industrial y económico. En materia salarial, en América Latina el salario real es 5 veces más volátil que en los países desarrollados”⁹⁴.

Respecto al tema Sindical el informe citado señala que sólo el 18 por ciento de los trabajadores está afiliado a estas Organizaciones (en Colombia el índice es del 5 por ciento), mientras que en el mundo el promedio es del 23 por ciento, destacando la importancia de la Sindicalización relacionada con los ingresos del trabajador.

Creemos que tampoco es conveniente exagerar en la consecución de los propósitos. En Colombia ha hecho carrera el *Efecto Imitación*. En muchas empresas es pecado irse a tiempo, el miedo al despido fomenta la costumbre de ver con buenos ojos a los empleados que se quedan laborando fuera del horario normal y con muy malos a aquellos que se van temprano a sus domicilios.

En muchas Organizaciones incluso el irse a la hora que toca es pecado. La frase “si mi jefe se queda me toca quedarme a mi también”, la repiten a diario cientos de empleados que han fomentado ellos mismos este tipo de costumbre. “*El Efecto Imitación*” se ha convertido en una tendencia del mercado laboral y es característica de miles de compañías que miden la productividad de sus empleados según el número de horas trabajadas.

⁹³ EL TIEMPO. *Edición del 13 de Noviembre de 2.003*. Pág. 1-14.

⁹⁴ EL TIEMPO. *Ibíd.* Pág 1-14

Según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT), “*Trabajar más no es trabajar mejor*” de hecho el informe señala que el número de horas promedio laboradas por los empleados de un país no constituye un indicador para medir la productividad.

El informe muestra como las largas jornadas de los países latinoamericanos y asiáticos contrastan con la de los países industrializados, los que a su vez no sólo trabajan menos horas sino que poseen niveles de productividad laboral mucho más elevados, (ver gráfica 1, más adelante).

Países como Alemania o Bélgica, en los que las horas anuales trabajadas por empleado son, respectivamente 1.699 y 1.739, registran niveles de competitividad mucho más altos que los de países como Colombia o México, en los que se trabajan entre 2.256 y 2.302 horas al año. El número de horas laboradas por los individuos, más que ser un indicador importante de la productividad, es un indicador de la calidad de vida de un país.

Según una encuesta del año 2.000 realizada en Estados Unidos por la firma Flexible Resources Inc., y publicada por la revista *Businnes Week*, 56 por ciento de los 300 gerentes consultados señalaron que los empleados con horarios flexibles son más productivos por hora.

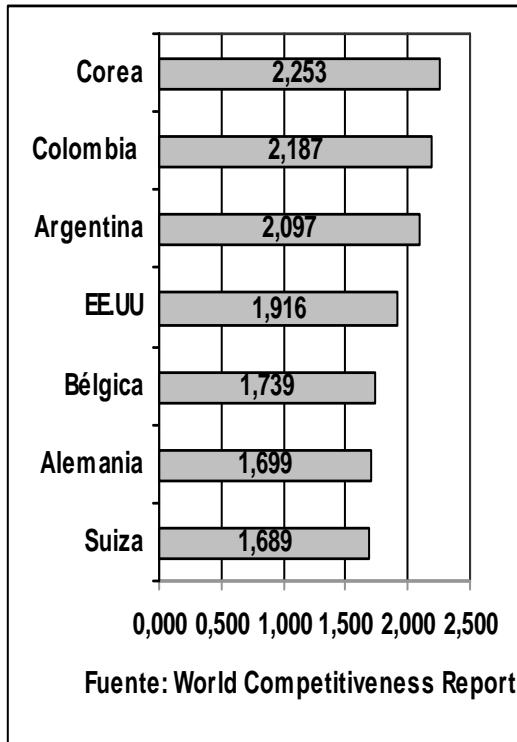
Los gerentes admiten que una de las principales trabas que existen para lograr mejoras en la productividad son las rigideces culturales de las viejas formas de gerenciar el recurso humano, pero, sobre todo, la creencia de que vida privada y vida laboral son dos dimensiones esencialmente enfrentadas y contradictorias.

Los efectos de la imitación. Tenemos que, los empleados que trabajan por complacer e imitar a sus jefes pueden llegar a perjudicar a sus compañeros porque condicionan las relaciones del grupo con el superior.

Gráfica 1. Comparativo de Productividad por Horas Laboradas

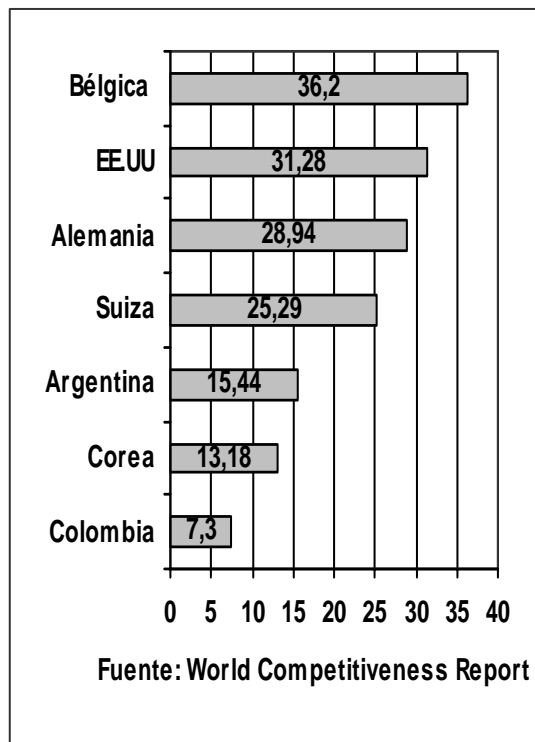
A MAS HORAS TRABAJADAS...

Horas trabajadas por año por trabajador



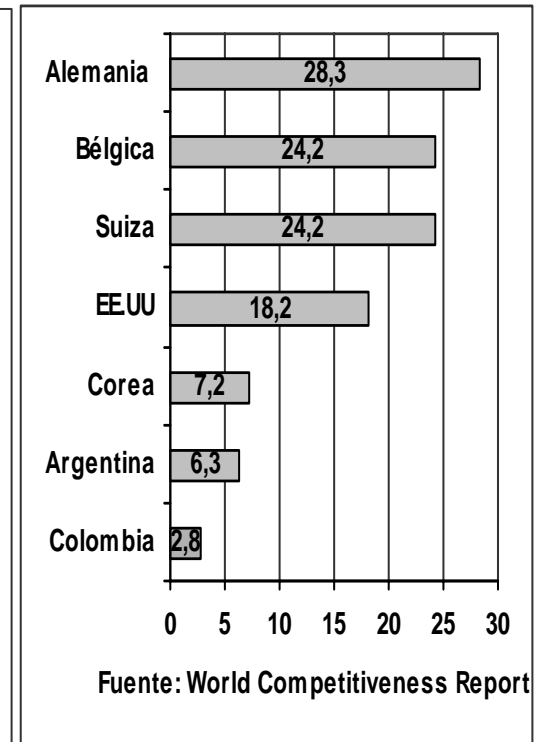
... MENOR PRODUCTIVIDAD

PIB por empleado por hora (cifras en dólares)



... Y MENORES SALARIOS

Costo laboral por hora trabajada (cifras en dólares)



Los Jefes terminan por conceder privilegios a quienes imitan sus conductas y por estigmatizar a quienes no se quedan después de la hora de salida. Carlos Dávila Ladrón de Guevara, Profesor de la Universidad de Los Andes y especialista en Cultura Organizacional, acota: *“el efecto imitación produce tensión entre los miembros del grupo pues se crea una atmósfera continua de comparación entre los empleados. El problema con estas costumbres y hábitos es que se termina por juzgar el trabajo de los empleados según el tiempo que permanece en el trabajo”*⁹⁵.

Otro de los problemas que se derivan de este tipo de conductas institucionales es la generalización del llamado *Principio de Parkinson*. El principio sostiene que: *“las personas se toman tanto tiempo, cuanto tiempo dispongan”* en otras palabras que si un trabajador dispone de todo un día para realizar una actividad, empleará todo el día para la ejecución de la misma.

Para corregir estas ineficiencias, empresas como Comcel, incorporaron a partir del año 2.000 una serie de prácticas con el fin de modificar sus procesos organizacionales. Actualmente, todos los empleados de la compañía se ven “forzados” a abandonar sus oficinas tan pronto culmina la jornada laboral. *“En Comcel bajamos los tacos de la luz cuando el reloj marca las seis de la tarde. Es increíble ver como la reducción horaria ha influido en la motivación y el ambiente de la gente. Hoy en día soy el primero que sale de la oficina para reunirme con mi esposa o ir con mis hijos al cine”*⁹⁶, afirmaba peyorativamente Peter Burrowes, a la sazón Presidente de la empresa.

Se debe propender por la atmósfera correcta. En algunas empresas, aunque contadas todavía, la vieja práctica de *“marcar tarjeta”* está comenzando a ser vista como parte obsoleta, de una antigua Cultura de Administración de Recursos

⁹⁵ REVISTA SEMANA. *Edición de 29 de Mayo de 2.000*. Pág. 64.

⁹⁶ REVISTA SEMANA. *Ibíd.* 64

Humanos. Los especialistas están reconociendo que el cumplimiento de horarios ya no es una herramienta adecuada para medir, ni para controlar, ni mucho menos para producir una maximización de los rendimientos.

De acuerdo con las investigaciones más novedosas, al tope de las aspiraciones de los empleados, está la posibilidad de manejar los propios tiempos, al decidir no sólo los horarios sino el lugar dónde realizar el trabajo. En una época tan dinámica y cambiante, cuando incluso las realidades individuales y familiares se ven sometidas a modificaciones y readaptaciones permanentes, las empresas están comenzando a entender que es posible flexibilizarse para adaptarse a las necesidades de sus empleados y no obligar a éstos a ajustarse a rigideces de la empresa, que muchas veces responden más a prejuicios culturales que a necesidades reales.

Ricardo Matamala, experto en técnicas modernas de administración, complementa: *“investigaciones recientes muestran que un equilibrio vida laboral – vida privada es la prioridad número uno de las empresas. Ofrecer flexibilidad horaria y espacios para la lúdica y la diversión, contribuye a disminuir los niveles de estrés y a elevar la generación de endorfinas, elementos claves para incrementar la productividad”*⁹⁷.

Aunque éste, como muchos otros descubrimientos en administración es todavía altamente debatible, lo cierto es que, contra lo que podría esperarse, son muchos los casos en que la disminución de los horarios de trabajo ha resultado satisfactoria no sólo para el empleo sino para la empresa. Los testimonios registrados por compañías que, como Comcel, han implementado este tipo de prácticas, hablan de mayores eficiencias y productividades, además de un punto por el que las empresas son cada vez más sensibles: la lealtad del empleado.

⁹⁷ REVISTA SEMANA. *Ibíd.* Pág. 64.

No sería raro entonces que, en un futuro cercano, sea mal visto quedarse a trabajar horas extras. Y que quienes extiendan su jornada laboral más allá de los límites contemplados por la empresa sean calificados de ineficientes e improductivos por el resto de la fuerza colectiva que labora en la organización.

Por otra parte; el empresariado Colombiano se ha ingeniado novedosas fórmulas para reinventar su relación laboral e incrementar la productividad, evitando altos costos laborales y la urgencia de decretar despidos masivos para disminuirlos.

Se inventaron las Organizaciones de Trabajo Asociado (OTA), que bajo la modalidad de *riesgo compartido* y a través de su aplicación lograron resultados realmente prodigiosos. Entre varios, hemos seleccionado algunos casos, que por el éxito alcanzado son dignos de mención:

INDUPALMA S.A. - (UN MODELO PARA LA PAZ)

Más allá de ser un buena opción de contratación, de mejorar los índices de productividad y los ingresos de los asociados, las Cooperativas de Trabajo asociado se han convertido en un modelo de desarrollo de paz. En zonas rojas como el Magdalena Medio, exactamente en el sur del Cesar, el modelo ha resultado ser un motor de desarrollo y de paz para la región. En otros lugares ha sido el antídoto perfecto para combatir el Sindicalismo mal orientado, que se había apropiado de empresas dedicadas al cultivo de Palma Africana. Los mejores ejemplos son, en el primer caso, Indupalma S.A., la más grande del sector, y en segundo, Unipalma, filial de Unilever Andina S.A.

En 1.993, Unipalma decidió que tenía que resolver el problema que le generaban unos Sindicatos que frenaban la productividad de la empresa e implicaban altos costos.

En esta búsqueda, un día Fernando Africano, Superintendente de Plantación de la Compañía, propuso crear Organizaciones de Trabajo Asociado y se empezó a implementar el modelo. *“Primero fueron pocas, pero en este momento son unas 200 personas organizadas en 5 Cooperativas de Trabajo Asociado. Una de ellas ya factura \$500 millones de servicios, y otra es dueña de un supermercado que factura entre \$2 y \$3 millones diarios”⁹⁸*, comenta Africano. Pero si bien esto resulta increíble, lo mejor es que dirigentes de los grupos sindicales han cambiado su mentalidad, para hacer parte de este movimiento cooperativo.

Por su parte, en la Convención Colectiva de 1.995, Indupalma logró que el Sindicato aprobara que el 50 por ciento de la mano de obra que requeriría la empresa pudiera ser contratada con cooperativas. Desde finales de ese año comenzaron a funcionar la Cooperativas en Indupalma, una empresa que estaba al borde de la liquidación y que hoy no solo es viable sino que es la primera en su sector; pasó de vender \$9.569 millones en el año 1.995, a \$29.867 millones en el año de 1.999, y todo esto gracias al aumento en la productividad, pues mientras que en 1.995 el total de fruto procesado no pasaba de las 89.499 toneladas, en el año 1.999, la producción llegó a las 166.959 toneladas.

La presión que ejercían la guerrilla, los paramilitares y los Sindicalistas sobre los habitantes de la región es cosa del pasado. Para Rubén Darío Lizarralde Montoya, Gerente General de Indupalma, estos son los resultados del cambio de mentalidad que se ha dado en los habitantes de la región gracias a las cooperativas.

Pero lo más satisfactorio es ver cómo la aspiración de las personas en la región ha cambiado. Es el caso de la cooperativa de niños Los Pitufos, que ha trabajado para tener los fondos suficientes para poder ir a la Universidad. Estos niños tramitaron un préstamo con Indupalma para comprar un tractor, ponerlo a producir y así tener los recursos para sus estudios, comenta Lizarralde.

⁹⁸ REVISTA DINERO. Edición del 15 de Septiembre de 2.000. Pág. 48.

Tanto Indupalma como Unipalma tienen toda la confianza puesta en el modelo. Saben que el desarrollo de cultivos de palma africana bajo este esquema de Cooperativas de Trabajo Asociado (OTA), puede ser una buena salida para el País. Por esta razón, las dos Compañías, en alianza con el Gobierno, están buscando la forma de que estas Cooperativas puedan llegar a ser dueñas de sus propios cultivos y así brindar una nueva oportunidad a más personas.

En resumen, en Indupalma se incrementó la productividad en más del 200 por ciento; los asociados son dueños de los tractores y la maquinaria, por tanto ya no se avería tan a menudo; una empresa al borde de la liquidación se ha convertido en generadora de trabajo y desarrollo; en 1.997 obtuvo el segundo premio en la categoría Gran Empresa del concurso IFI – Carlos Lleras Restrepo *al mejor balance social* de las empresas; se han desarrollado varias Organizaciones de Trabajo Asociado (OTA).

Remata el Gerente de Indupalma diciendo: *“Antes el mayor logro de una persona era ser empleado de Indupalma, hoy es ser empresario”*⁹⁹.

CONFECIONES LEONISA S.A.

Leonisa, una de las principales empresas exportadoras de confecciones en el País, que además se ha caracterizado por marcar tendencia y tener un amplio carácter global, es una de las Compañías que primero encontró en el Trabajo Asociado una buena alternativa para incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

La experiencia de esta compañía con el Trabajo Asociado empezó hace 18 años, cuando Gilberto Giraldo, funcionario de Leonisa en ese entonces, y hoy Gerente General de las Cooperativas, le propuso al Presidente de la Compañía que

⁹⁹ REVISTA DINERO. *Ibíd.* Pág. 48.

entregara parte de su producción a trabajadores organizados. Aunque este es un mecanismo común, la novedad de la propuesta estaba en que se trataba de Trabajadores Organizados en Cooperativas. Así nació la primera, la Cooperativa Técnica de la Confección que, aunque sólo duro cinco años, abrió camino. En ese entonces, se sintieron capaces de volar solos y no pudieron.

Aunque este primer proyecto fracasó, hoy siguen vivas dos cooperativas que demuestran que el sistema funciona. La que más tiempo lleva se inició en 1.983 en Marinilla. Y dos años después, viendo los resultados que se habían logrado, los habitantes de Santuario, una población ubicada a hora y media de Medellín, pidieron ayuda para conformar otra Cooperativa de este tipo.

Cuenta Luis Alberto Chavarro, Gerente de Producción de ECOOELSA, Empresa Cooperativa El Santuario:

“Leonisa nos facilitó instructores y máquinas para enseñarles a coser a bachilleres que estaban vagando en el pueblo. Además, se dedicó a capacitar al personal, construyó el edificio y prestó la plata para funcionar. Después de tres años, la Cooperativa, con su trabajo, compró el edificio. Hoy, Leonisa nos continúa dando asesoría en Control de Calidad y métodos de trabajo. Somos la Entidad que más genera empleo en el Municipio.

Hoy (sept. 2.000) somos más de trescientas personas, y la idea es llegar a quinientos. En el tiempo que lleva Ecooelsa, se han capacitado más de 1.500 personas, de las cuales unas 900 pueden estar trabajando en la industria. De las siete plantas grandes que trabajan para Leonisa, Ecooelsa es una de las más eficientes. Ofrece un nivel de rendimiento del 70 por ciento. La Cooperativa le produce a Leonisa en la actualidad unas 12.000 prendas diarias, pero saben que el momento en que tenga mayor capacidad, la Compañía le puede solicitar mayor producción”¹⁰⁰.

¹⁰⁰ REVISTA DINERO. Edición de Septiembre 15 de 2.000. Pág. 50.

Remata Luis Alberto Chavarro diciendo: *“El matrimonio de Ecooelsa con Leonisa es un gana – gana”*.

PANAMCO COLOMBIA (COCA – COLA) — (OTA CRECER DE VILLAVICENCIO)

Juan Carlos Torres, un llanero de 37 años soñó durante mucho tiempo trabajar con una gran empresa, y lo logró con su trabajo en Panamco Colombia, como asociado de una Pre-Cooperativa, lo que realmente lo mantiene motivado. Un día a los dos años de trabajar como temporal, la Compañía le dio la oportunidad de convertirse en empresario, aquí nos cuenta su experiencia:

“Primero empezamos jugando a los empresarios y hoy somos empresarios. Al principio teníamos muchos temores, pensábamos que no éramos capaces de administrar nuestra propia planta y negociar con la empresa como gerentes de tú a tú. Pero nos le medimos porque la situación no estaba como para decir que no, la oportunidad que nos dio la empresa era grande, y más teniendo en cuenta que éramos personas adultas, casi todos entre los 35 y 40 años. Durante el año y medio que cumple la Cooperativa en el 2.000, me he desempeñado como Gerente, motivando permanentemente a mis compañeros.

La Cooperativa comenzó ofreciendo servicios generales como aseo y atención de la cafetería, se extendió a otras unidades de negocio, poco tiempo después. Nuestros ingresos se duplicaron desde que creamos la cooperativa y, hoy, además de los servicios generales que presta la Compañía, Crecer de Colombia tiene un negocio de fumigación que me deja \$800.000 trimestrales y maneja un punto de venta de Coca – Cola que me deja 150.000 libras mensualmente (es el 20 por ciento de la utilidad ya que el restante 80 por ciento es para el sueldo del asociado y la reposición del surtido).

Tenemos que dar gracias a Dios porque la situación económica y social que está padeciendo el país no nos está afectando. Estamos facturando (año 2.000) más o menos 21 millones mensuales con IVA, porque somos contribuyentes, y

en el cierre que hicimos hace un mes las utilidades a 31 de diciembre de 1.999, eran \$ 7.000.000¹⁰¹.

En resumen Crecer de Villavicencio además de prestar sus servicios, los asociados suministran insumos a la empresa y a otros, incrementado sus ingresos. Lograron incrementar los ingresos de los trabajadores a dos veces el salario mínimo integral, es decir incluidas prestaciones y seguridad social.

Como vemos, las Organizaciones de Trabajo Asociado, (OTA), de estirpe privada, ha sido un instrumento ideal para mejorar los índices de productividad empresarial y evitar los tan acostumbrados recortes de personal. A través de ellas se encontró la forma de incrementar la eficiencia de los procesos productivos, a las buenas, una fórmula más consistente y duradera, ya que parte del convencimiento de la gente en torno, a que compartir el riesgo da resultados.

Cada vez son más las empresas que están buscando alternativas de compensación y de contratación que les permitan afrontar la crisis, involucrando a los empleados en la solución del problema. El esquema más utilizado hasta el momento es el de la compensación flexible, que por decenios fue exclusiva de las fuerzas de ventas, pero que ahora se ha extendido a otros niveles de la organización, incluyendo el equipo directivo. En 1.998 y 1.999 se ha disparado el número de empresas que acuden a este sistema, tanto que la tercera parte de las empresas encuestadas por la Asociación Colombiana de Relaciones Industriales y Personal, (ACRIP), ya cuentan con salarios variables.

Hoy lo normal es la migración de la alta gerencia, incluyendo al área financiera y manufacturera, a un esquema de compensación flexible que llega inclusive a fijar el 50 por ciento de la compensación como variable, cuando lo usual era que ésta fuese del 8 o el 20 por ciento.

¹⁰¹ REVISTA DINERO. *Edición del Septiembre 15 de 2.000*. Pág. 49.

Lamentablemente, mecanismos más complejos bajo la modalidad de riesgo compartido, como la entrega de opciones convertibles en acciones, han tenido problemas por el bajo desarrollo del mercado de capitales en Colombia y representan una tendencia que sólo se está viendo con fuerza en las empresas de la nueva economía: Las “.com”.

Con excepción de las Multinacionales que traen ese esquema de sus casas matrices, muy pocas empresas colombianas tradicionales dan participación en la propiedad de la compañía. El hecho de que la mayoría de las Compañías sean de carácter familiar es un factor determinante para que el sistema no se popularice.

Otra forma que han encontrado las compañías para adaptarse a las nuevas situaciones del mercado es redefinir los límites de las Organizaciones y pasar de contratos laborales a contratos comerciales, para entregarles a terceros el manejo de actividades que no consideran centrales para la Organización, lo que ha generado un “boom” del Outsourcing.

En esta tendencia, hay todo tipo de fórmulas. La más tradicional es contratar firmas especializadas. Pero también se está organizando a los mismos trabajadores para que presten de manera independiente los servicios que hacían como subordinados. Y dentro de este último esquema, las Organizaciones de Trabajo Asociado, (OTA), se han convertido en un modelo que no sólo está revolucionando la productividad, sino que en zonas de conflicto social como San Alberto, Sur del Cesar, ya hemos visto como Indupalma las convirtió en un vehículo apto para la promoción de la paz y la convivencia.

Las OTA son Grupos autoregidos en los que los trabajadores vinculan su trabajo personal y sus aportes económicos para la producción de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios.

¿Qué convierte a las OTA en factor de cambio?

La transformación que se produce en la forma como el empleado se ve a sí mismo. Pasa de ser un subalterno a un empresario, y eso le permite adueñarse de su destino y obrar en consecuencia.

¿Qué diferencia tiene ante una empresa tradicional?

Que es un grupo autogestionado de trabajo asociado, con un régimen tributario especial. No paga impuestos de renta, patrimonio, ni complementarios, ni está obligado a hacer retención en la fuente sobre servicios a terceros. Tampoco está obligado a pagar impuestos parafiscales y, el subsidio familiar, que es opcional, se paga sobre aportes del 4 por ciento y no del 9 por ciento, como sucede en los otros regímenes.

Además, a diferencia de lo que sucede con los trabajadores independientes, que normalmente no hacen el aporte a pensión porque es voluntario y no están cobijados por riesgos profesionales, en las OTA se obligan a tomar el paquete completo de seguridad social.

Según cálculos de Outsourcing Asociados S.C., principal impulsor del sistema, la productividad en las OTA puede superar el 200 por ciento de incremento. Los ejemplos son diversos. En la Incubadora de Oriente, las trabajadoras pasaron de despresar 4.000 pollos por noche, a despresar 17.000.

En Unipalma, mejoraron tanto el clima laboral, como la calidad de vida de las personas, y los ciclos de cosecha se redujeron en un 27 por ciento. Y en Panamco Colombia, embotelladora de Coca – Cola, se lograron incrementos del 30 por ciento en actividades como armado de estivas y lavado de envase extrasucio. Panamco inició el programa en enero de 1.999. A septiembre de 2.000, ya se habían creado 17 cooperativas, que ocupaban 420 personas, lo que equivale al 10

por ciento del personal operativo de la compañía dedicado a labores distintas a distribución y ventas.

La crisis volvió más imaginativos a los empresarios y los ha llevado a compartir el riesgo con sus empleados para soportar la mala época. Los trabajadores, ante la amenaza del desempleo, también están hoy más dispuestos que nunca a afrontar nuevos retos y nuevas responsabilidades. Este cambio de percepciones y oportunidades podría llevar a que el período de recuperación de la economía, pueda estar pleno de innovaciones en las relaciones laborales.

8.5 FÓRMULAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

La reducción de la tasa de desempleo, es quizás desde el punto de vista macroeconómico una de las tareas más titánicas para cualquier Gobierno ya que según los analistas para reducir tan solo un punto, es necesario que transcurra por lo menos un año.

Desde comienzos del siglo, Colombia ha venido luchando contra la recesión. El siglo pasado cerró con la mayor tasa de desempleo en la historia del país, 19.7 por ciento. Agravado por el hecho de haberse registrado un crecimiento negativo de 4.45 por ciento y la opinión generalizada de los empresarios (64 por ciento) que en los meses venideros no estarían dispuestos a hacer nuevas inversiones, mientras el país no recuperara niveles mínimos de seguridad y el proceso de paz en curso, mostrara resultados positivos.

Al darse los primeros síntomas de recuperación, el sector productivo no reacciona tan rápidamente para la contratación de la mano de obra que quedó cesante. En primera instancia se registran aumentos de producción de varios de los subsectores del aparato productivo pero no de una forma paralela y de la misma

magnitud en cuanto al aumento del empleo. Es decir las empresas están usando la mano de obra que ya tenían, con mayor intensidad y productividad.

Todos los teóricos de la lucha contra el desempleo coinciden en que el primer presupuesto para aplicar exitosamente fórmulas alternativas de solución al problema, es lograr un escenario macroeconómico que permita un crecimiento sostenido de la economía por encima del cinco por ciento. Tal como lo anotaba en febrero de 2.001, José Antonio Ocampo, Secretario Ejecutivo de la CEPAL no existen fórmulas mágicas e inmediatas para combatir el desempleo:

“El desempleo en Colombia es dramático y es uno de los peores del mundo, pero lo que más preocupa es la desprotección en la que se encuentran miles de trabajadores que laboran sin contrato, ni seguridad social, la creciente informalidad y el hecho de que el nivel de desocupación no bajará sustancialmente al menos que el país crezca a tasas superiores a 5 o 6 por ciento. Entre las causas estructurales del desempleo esta una reducción en la demanda de mano de obra por el aumento de la productividad que indujo la apertura económica. A eso se añade las causas coyunturales como la severidad de la crisis económica asociada a la velocidad de la apertura, la euforia del gasto a comienzos del decenio de los noventa en el siglo anterior, el alza en las tasas de interés y la crisis internacional. Definitivamente se impone el despliegue de un esfuerzo permanente para lograr un crecimiento sostenido. Eso sólo es posible con tasas de inversión significativas y éstas no llegaran si no hay paz. Hay que mantener una política que garantice un ajuste fiscal gradual, tasas de interés moderadas y una tasa de cambio competitiva¹⁰²”.

Para obtener las tasas de crecimiento propuestas, es necesario un ajuste macroeconómico que acompañado de una adecuada definición de prioridades en el gasto público, encause acertadamente el rumbo de nuestra economía. En febrero de 2.004, tuvo lugar el foro periódico de ANIF y FEDESARROLLO. Vino al

¹⁰² EL TIEMPO. Edición del 21 de Febrero de 2.001. Pág. 2-2.

país y dictó una vital conferencia el Profesor Alberto Alesina, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Harvard, y uno de los economistas más sobresalientes del mundo según concepto de la revista *The Economist*.

Después de haber advertido en el año 2.000 que la economía colombiana se encontraba frente a una disyuntiva muy compleja que podría conducirla a la crisis fiscal y al caos; el Profeso Alesina constató con satisfacción que se optó por el camino correcto de buscar el equilibrio macroeconómico y de mejorar la situación de seguridad interna.

Con todo, en su opinión:

“Se debería acelerar la ejecución de las reformas económicas estructurales (la tributaria y la pensional). Las cosas se deben hacer de una sola vez y no a cuenta gotas. Se justifican los recortes de los salarios públicos, de las transferencias y de las pensiones que recibe el 20por ciento más rico de la población así como de la necesidad de enfocar mucho mejor el gasto público social para que beneficie a quienes verdaderamente lo necesitan. Si Colombia no adopta correctivos de manera oportuna y drástica, podría terminar en una crisis fiscal que la aparte de la senda del crecimiento sostenible”¹⁰³.

Estas opiniones por provenir de quien provienen, son de una connotación innegable y debería dar lugar en Colombia a una reflexión consciente sobre la necesidad de corregir el desequilibrio fiscal mediante la combinación apropiada de modificaciones tributarias y reducción de los gastos. Igualmente es importante lograr los acuerdos políticos requeridos para evitar una gradualidad en el proceso de reformas, que tal como lo anotó el ilustre visitante, resulta contraproducente para la marcha armónica de la economía y afecta negativamente la credibilidad externa.

¹⁰³ EL TIEMPO. Edición del 17 de Febrero de 2.004. Pág. 1–16.

Tristemente, estamos obligados a registrar que a pesar de los años transcurridos en el Siglo XXI y al intento serio de los dos Gobernantes, a quienes en este lapso les ha correspondido la responsabilidad de disminuir el desempleo, los resultados son muy opacos.

El año 2.000, debido al alto nivel registrado por la tasa de desocupación, fue un periodo *sui generis*, hizo crisis la situación, y ante la presión justificada de las Centrales Obreras, el Gobierno convocó a la *Comisión Permanente de Concertación Laboral*, para discutir un *Plan de Choque*.

La propuesta Gubernamental defendida por el equipo económico del Gobierno Pastrana Arango, estaba orientada a tres frentes principales: incentivar mediante el aumento de subsidios la construcción de vivienda de interés social, agilizar la ejecución de los programas de inversión en obras públicas y el diseño de un plan para la financiación de becas para la gente joven. Este programa estructural buscaba generar la ambiciosa y por ello exagerada cifra de 600.000 empleos en el corto plazo.

En ese entonces gravitaban ya los temas de la reforma al régimen pensional y a la legislación laboral, con el ánimo de flexibilizarla. Las centrales obreras propusieron que la Comisión Permanente de Concertación Laboral, se ocupara prioritariamente del plan de choque contra el desempleo por encima de los proyectos de reforma de pensiones y laboral. Pero ocurre un hecho a nuestro modo de ver, bastante novedoso por lo inusual.

Los trabajadores presentaron un Decálogo de Propuestas para Generar Empleo, no se limitaron a jugar el tradicional papel de convidados de piedra, sino que pasaron a la ofensiva planteando: generación masiva de mano de obra a través del sector de la construcción; incrementar la producción de alimentos; rediseñar una nueva reforma social agraria para aliviar la desocupación en el campo;

revisión del programa aperturista de importaciones de bienes y servicios con miras a defender la industria nacional, particularmente en sectores como las confecciones, los textiles, el cuero, calzado, química y farmacéutica; prohibir las horas extras pues con ocho horas de trabajo devengadas, una persona puede vivir decorosamente, y con las 4 o 6 horas adicionales se pueden abrir nuevas plantas de personal; jornada laboral de 40 horas semanales como en los países industrializados, para generar más puestos de trabajo, sin afectar los ingresos de los ocupados.

Entonces opinaba así el Secretario General de la CGTD: *“Se debe acabar la dinámica perversa de la mente de los empresarios que con los recortes salariales distribuyen la pobreza en lugar de distribuir la riqueza, evitando la capacidad de compra, que es la que impulsa la reactivación¹⁰⁴”*.

Lamentablemente las conversaciones tripartitas en el seno de la Comisión Permanente de Concertación Laboral no dieron los frutos esperados pues la discusión se desvió de los planes contra el desempleo, a la discusión del memorial de agravios presentado por los trabajadores contra el modelo macroeconómico.

Este panorama produjo desazón y desespero, mientras el Gobierno y los empresarios proponían la reducción de los costos laborales para generar los incentivos que a corto plazo disminuirían el desempleo.

La discusión se empantanó cuando los trabajadores pidieron transformar el actual modelo económico: reforma agraria, renegociación de la deuda pública, suspensión de las fumigaciones, emisión, etc. En cambio no se habló de flexibilización laboral y la opinión pública consideró que esas eran, estrategias obstruccionistas para dificultar la discusión del tema vital.

¹⁰⁴ EL TIEMPO. Edición del 21 de febrero de 2.001. Pág. 2 – 2.

Con sinceridad debemos cuestionar que no se observa una actitud sensible por parte de quienes tienen un trabajo fijo, frente a quienes luchan por obtenerlo. Los Sindicatos tienen hoy una gran responsabilidad frente a la petición sostenida del Gobierno y empresarios de revisar los excesivos costos laborales que pueden terminar hundiendo grandes empresas del sector público (ISS, TELECOM, algunas electrificadoras, CAJANAL etc.).

El Gobierno Uribe Vélez, continuó implementando la política contra el desempleo que aplicó Pastrana Arango. Logró la aprobación de la reforma laboral (Ley 789/2.002), que de alguna manera flexibilizó parte de la estructura de costos laborales, pero cuyos efectos reales están pendientes de dimensionarse.

Quizás la última alternativa de solución a tener en cuenta, es la reformulación de la *Deuda Externa* y la reducción del *Gasto Público*, a fin de disminuir drásticamente el déficit fiscal, que en éste Gobierno ha alcanzado niveles sin precedentes.

Advertía recientemente el Contralor general de la República, Antonio Hernández Gamarra, ante el Senado; que mientras en 1.990 de cada 100 pesos que le ingresaban al Gobierno central, 31.5 se destinaban al servicio de la deuda; en la actualidad son 78 pesos los que se destinan al mismo propósito. Y al tiempo que en 1.999 los pagos de intereses y capital de la deuda pública nacional representaban el 28 por ciento de los ingresos de divisas por concepto de exportaciones, hoy en día ese porcentaje es de 44.

Que la Nación hubiera alcanzado un nivel de endeudamiento público, interno y externo, tan alto en los últimos años, es en efecto altamente preocupante. Equivalía en diciembre de 2003 al 53.2 por ciento del PIB. Los gastos del Gobierno central continúan aumentando; y su financiación obliga aún más, a aumentar el endeudamiento. La deuda total del Gobierno se incrementó en el

2003 en 13.6 billones de pesos, para alcanzar el 31 de diciembre una suma ligeramente inferior a 120 billones de pesos.

El Contralor insiste en recomponer la deuda. Cambiar obligaciones adquiridas en bonos, por créditos frescos otorgados por la Banca Multilateral, (BM, BID, CAF etc.). La propuesta no es nueva, se ha aplicado anteriormente con éxito, su implementación requiere aval del FMI, finalmente no es la panacea y su servicio está condicionado en el tiempo.

La única fórmula para asegurar la sostenibilidad de la deuda hacia el futuro, es que el Gobierno genere un excedente suficiente, entre los ingresos y los gastos corrientes de la Nación (sin incluir los intereses de la deuda), que permita servir la deuda. El monto de ese superávit depende de la tasa de crecimiento de la economía y de la tasa de interés de la deuda, y ambos se están comportando de manera favorable. Pero el Gobierno, de acuerdo con los cálculos más recientes, no está produciendo un excedente primario como el que se requiere.

De ahí la importancia de colocarle talanqueras al gasto del Gobierno. Y, sobre todo, de que la sociedad acepte que no hay soluciones mágicas. La receta es la disciplina fiscal y la aprobación de las reformas estructurales (pensional y tributaria). Sólo así, creemos que podremos crecer, cercanos al 5 por ciento para atajar las cifras del desempleo desbordado, que nos conducirá al descalabro y a la miseria inaceptable e inhumana.

8.6 MISERIA Y DESIGUALDAD

Como es lógico pensarlo, los efectos directos del desempleo, no son otra cosa que la miseria y la desigualdad, que no en pocas ocasiones, sume a los núcleos poblacionales que la padecen, en la indigencia y la desesperanza.

Tabla 3. Indicadores de Pobreza en Colombia — (Porcentaje pobre de la población)

Nacional	1.978	1.988	1.998	1.999
Índice de pobreza	80	65	60	64
Pobreza extrema	45	29	21	23
Urbano				
Índice de pobreza	70	55	48	55
Pobreza extrema	27	17	10	14
Rural				
Índice de pobreza	94	80	79	79
Pobreza extrema	68	48	37	37

Fuente: Banco Mundial (2.002)

Tal como lo hemos venido afirmando si queremos reducir la alta tasa de desempleo y los índices de pobreza y desigualdad que éste genera, debemos lograr una cifra de crecimiento cercana del 5 por ciento. Entre tanto tenemos que enfrentar con medidas de choque el complejo panorama del drama social. La pobreza en Colombia pegó un brinco y llegó a una cifra dramática del 64 por ciento de la población. Eso quiere decir que de los 42.3 millones de colombianos, 27 millones viven en una difícil situación económica.

La cifra incluso es superior al 60 por ciento que había dado a conocer recientemente el Departamento Nacional de Planeación, (DNP), sobre el avance de la pobreza. Según un estudio del Banco Mundial, (BM), conocido en abril de 2.002, el país está en los mismos niveles de pobreza que tenía en 1.988, un gran retroceso después de haber disminuido en 20 puntos porcentuales estos niveles entre 1.978 y 1.995.

Para reducir el número de pobres a los niveles en que se encontraban en 1.995, Colombia necesitaría crecer sostenidamente a unas tasas mínimas, superiores al 4 por ciento anual en los próximos diez años, dijo Carlos Eduardo Vélez del Banco Mundial, quien encabezó el equipo investigador que preparó el informe sobre Colombia.

La posición es preocupante si se tiene en cuenta que el país está creciendo a tasas inferiores al 2 por ciento anual, tan solo a finales del 2.003, logramos obtener la alentadora cifra de 3.6 por ciento.

El diagnóstico del Banco Mundial coincide con el análisis reciente del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), que advertía sobre los pocos avances en los últimos diez años para derrotar el flagelo del desempleo y la pobreza. Una investigación realizada por el asesor principal del Departamento de Investigaciones del BID, Eduardo Lora, reveló que, junto con Guatemala, Colombia fue el país de América Latina donde las reformas estructurales emprendidas a comienzos del decenio de los años noventa del siglo pasado, tuvieron un menor impacto sobre el ingreso de los habitantes.

Debido al bajo crecimiento económico, el ingreso per cápita en el país ha descendido en los últimos años y en el año 2.000 apenas alcanzaba a los US\$ 2.020, es decir 4.5 millones de pesos al año.

El estudio del BM atribuyó el aumento de la pobreza en Colombia a la recesión de los últimos años, cuyo punto culminante fue el desplome del 4.3 por ciento de la economía durante 1.999. Esto llevó a que el desempleo se duplicara.

Pero también han tenido un impacto negativo la violencia y la delincuencia que ha devastado al país y contribuido al desplazamiento de más de un millón de personas, sin dejar de lado el estancamiento de la inversión privada nacional e internacional.

También ha sido notable el éxodo de mano de obra calificada y profesionales sobriamente preparados que igualmente se estima en más de un millón. Durante

el año 2.001, la salida neta de nacionales por vía aérea fue de 158.000 y en el primer trimestre del 2.002, fue de 54.000, según lo indicó ANIF.

El Gobierno ha implementado mecanismos de financiación para la Red de Apoyo Social en Colombia, para asegurar que los grupos más vulnerables de la población dispongan de ayuda en momentos de crisis.

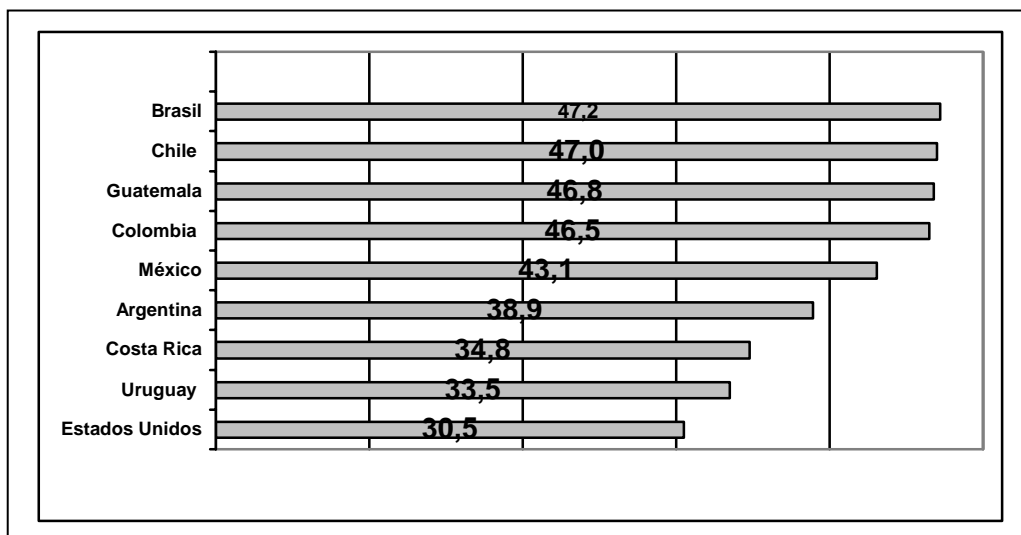
Se trata de aumentar el presupuesto para este sector del 0.7 por ciento del Producto Interno Bruto, (PIB), al uno por ciento (2 billones de pesos), mediante la reasignación de los recursos, mejorar la calidad de los programas de nutrición de los niños más pobres, ayudar a los ancianos indigentes y afrontar las necesidades de los desplazados.

No obstante, los indicadores nos señalan, que este nivel de gasto presupuestado, es inferior a los recursos para asistencia social que destinan México, Perú, Uruguay o Venezuela. El BM indica que una de las principales restricciones que afronta el programa Colombiano de asistencia social es la inflexibilidad del presupuesto. A ella se suman, la deficiente orientación de los recursos, que muchas veces no llegan a sus reales destinatarios, y la desviación a las fuerzas militares para hacerle frente al conflicto interno.

En los últimos años el sector más sacrificado en los programas de ajustes de los Gobiernos, es la inversión a la cual en el año 2.002, apenas se le destinó menos del 10 por ciento de los 63 billones de pesos contemplados en el presupuesto.

La desigualdad es otra consecuencia directa del desempleo. No obstante las reformas económicas y de un mayor acceso a la educación, Colombia no ha logrado disminuir la brecha entre ricos y pobres, por el contrario, la desigualdad aumentó en los últimos 20 años.

Gráfica 2. Índices de Desigualdad



El país ocupa el cuarto lugar en desigualdad en América Latina después de Brasil, Chile y Guatemala. Este panorama social fue presentado recientemente por el Banco Mundial (febrero 2.004) en un informe sobre la desigualdad en América Latina y el Caribe, en el que se señaló que la región es, después de África la que presenta mayores inequidades sociales en el mundo.

Frente al caso colombiano, Carlos Eduardo Vélez, funcionario del BID, dijo que la desigualdad es responsable de que la pobreza haya aumentado en nueve por ciento. Hoy, más de la mitad de los colombianos vive en situación de pobreza.

Dentro de las medidas que recomienda el Organismo para revertir esta tendencia, está desplegar mayores esfuerzos en educación superior y universitaria. Actualmente menos del 20 por ciento de los estudiantes pobres tienen acceso a un cupo en una universidad.

La baja educación tiene impacto en los salarios cuya brecha también se amplió en los últimos años. Según el informe, los ricos reproducen ricos y riqueza gracias a una mayor y mejor educación, mientras que los pobres reproducen más pobres,

con grandes limitaciones por su precaria educación. Sobre este aspecto Vélez dice que se debería poner en marcha medidas de control de la natalidad porque el país retrocedió a los niveles de hace 30 años.

Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el 2.003, 44 por ciento de la población Latina Americana (227 millones de personas) vivían por debajo de la línea de pobreza, es decir con menos de dos dólares diarios, (5.400 pesos colombianos). Además, el 20 por ciento (112 millones de personas) vivían en la pobreza extrema (con menos de un dólar diario).

José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, quien habló el 29 de marzo de 2.004 ante la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reunida en Lima, dijo:

“Que el desempleo en la región alcanza casi el 11 por ciento y Latinoamérica sigue teniendo además el mayor nivel de inequidad del mundo. De no lograrse mejoras en la distribución del ingreso para que la pobreza extrema pueda ser reducida a la mitad en el año 2.015, respecto a niveles de 1.990, se requiere una tasa de crecimiento promedio en los próximos 12 años del 3.7 por ciento”.

Pero en Colombia también se presentan grandes inequidades sociales porque unos pocos tienen el poder económico y político y acceso a la tierra. Guillermo Perry Rubio, coautor del estudio, dijo que se deberían cobrar mayores impuestos a la propiedad y hacer que paguen impuesto de renta más personas naturales.

Para el BM aunque en el país y en América Latina se han hecho reformas agrarias, estas no han logrado cambiar la situación de los campesinos pobres. Cuando los Derechos de Propiedad se volvieron más inseguros, las élites de terratenientes utilizaron con frecuencia, otros medios para mantener su posición

económica, para desalojar a los arrendatarios y obtener subsidios para el capital o los productos.

Otro aspecto sobre el que se llamó la atención, es la desigualdad en el pago de las pensiones. Mauricio Cárdenas Santamaría, Director de Fedesarrollo, comentó que mientras el 70 por ciento de las pensiones queda en manos del 20 por ciento de los pensionados más ricos; menos del uno por ciento de los recursos se destinan al 20 por ciento de los jubilados más pobres. Así mismo el 10 por ciento de la población más rica se queda con el 46.5 por ciento de todos los ingresos del país. Por eso, la propuesta del Banco Mundial, se une a la del Profesor Alberto Alesina, en el sentido de eliminar los regímenes pensionales privilegiados. Tuvo tanta receptividad la propuesta en el alto Gobierno, que una vez iniciada la primera parte de la legislatura congresional del año 2.004, se presentó el proyecto de Ley que pretende corregir las inequidades del actual sistema general de pensiones.

9. LOS SINDICATOS DEL SECTOR PÚBLICO

9.1 DESARROLLO, CONSOLIDACIÓN Y MARCO LEGAL

Desde los inicios del Movimiento Sindical en Colombia, en el segundo decenio del siglo pasado, los trabajadores afiliados a Sindicatos que desarrollaban labores catalogadas como de carácter público (transportes), tuvieron mayor capacidad de agitación y a no dudarlo fueron muy activos.

Hoy la Legislación Colombiana diferencia entre esos trabajadores de antaño, que si bien estaban vinculados a empresas privadas, la naturaleza del servicio que prestaban, afectaba a la comunidad en general cuando cesaban.

No era lo mismo la labor de un sastre que la de un conductor de un bus intermunicipal. Y los trabajadores vinculados directamente con Entidades Estatales, que prestan un servicio eminentemente público.

Históricamente estos últimos han hecho caso omiso de las Prohibiciones Legales y se han convertido en los actores más activos de: Paros, Protestas y Huelgas de los últimos 50 años.

Todo ello como es lógico por el enorme efecto que tiene en el grueso poblacional, las parálisis que ellos decretan. Es lo que hemos denominado Sindicalismo de Estado o Sindicatos del Sector Público.

Igualmente hay que diferenciar y analizar el comportamiento del trabajador público, individualmente considerado y los Sindicatos del Sector Público, que son los que agrupan a esa clase de trabajadores.

Describamos someramente el tratamiento que da la Legislación Colombiana a esta clase de Sindicatos: qué les es permitido y qué no. El concepto de Servidor Público, que reitera la Constitución Nacional (Art. 123) limita el accionar reivindicativo de los funcionarios catalogados como tales, su conducta se debe circunscribir al cumplimiento de sus labores, son algo así como una pieza del sistema del poder; solo cuenta la voluntad unilateral del empleador oficial en un esquema de supremacía—sujeción.

El Estado no discute con el trabajador las condiciones para su desempeño. Es el equivalente laboral, de los contratos de adhesión del Derecho Civil y Comercial. El Derecho de Asociación—Negociación—Huelga, está hoy por hoy, en franca *capitis diminutio* para los Sindicatos del sector público.

Esta concepción de Estado autoritario del siglo anterior, comienza en nuestra opinión, a ser superada bajo la nueva faceta del Estado Social de Derecho, consagrada en la Constitución de 1.991.

Nos referimos a un Estado teóricamente democrático, pluralista, soberano; se fundamenta en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general; además, sus ciudadanos, funcionarios y poderes públicos están sujetos a la legalidad; sus fines esenciales son satisfacer las necesidades de la comunidad, promover su prosperidad, garantizar la efectividad de los deberes y derechos y facilitar la participación de todos los habitantes en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Lo anterior le impone al funcionamiento de la maquinaria estatal la subordinación, en un todo, a los intereses generales de la sociedad, mediante la observancia de los siguientes principios (Art. 209 C.N.):

1. Igualdad de Acceso a la Función Pública

Es decir esto conlleva a la ampliación de la democracia. El actual Gobierno ha entronizado la figura de la meritocracia, para proveer importantes cargos públicos, lo cual no registra antecedentes.

2. Imparcialidad

En lo posible no se deben satisfacer apetitos clientelistas ni intereses particulares.

3. Legalidad de la Administración

Los poderes y competencias de los funcionarios están limitados por la Constitución y la Ley.

4. Moralidad de la Administración

Para salvaguardarla, existe un severo régimen disciplinario de incompatibilidades e inhabilidades.

5. Eficacia, Eficiencia, Economía y Celeridad de la Administración.

6. Carrera Administrativa

Tiene desarrollo legal en la Ley 27 de 1.992. Para que se cumpla el Principio anterior, es necesario ofrecer a los funcionarios ingresos dignos, estabilidad, promoción, formación, habilitación profesional y técnica y capacitación permanente.

Los Sindicatos del Sector Público encuentran limitados los Derechos Sindicales, lo cual no ha sido óbice para incrementar su accionar y ser la vanguardia de los Movimientos Huelguísticos.

LA ASOCIACIÓN SINDICAL

Los Funcionarios Públicos en el mundo han venido reclamando durante muchos años el Derecho a Sindicalizarse. La OIT en 1.978 adoptó el Convenio 151 que les reconoce el Derecho de Asociación y de participar en la fijación de sus condiciones de empleo.

Los Sindicatos de Servidores Públicos en el mundo están en auge y presentan la mayor tasa de afiliación en países como Estados Unidos, Japón, Canadá, Italia y México.

En nuestro país la plena libertad sindical para esta categoría de trabajadores, en algunos casos es considerada ilegal, está limitada o es inexistente; bástenos leer el texto de los Arts. 409, 414 Num. 4 y 416 del CST y observar las interpretaciones en muchos casos abusivas que de ellos hacen las autoridades administrativas y judiciales.

Los Sindicatos de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales deben gozar, como mínimo, de las siguientes garantías, de conformidad con los Arts. 39 y 53 de la Constitución Nacional, y las Leyes 26 y 27 de 1.976, ratificantes de los Convenios 87 y 98 de la OIT¹⁰⁵:

1. Todos los servidores públicos (trabajadores oficiales y empleados públicos) tienen Derecho a Constituir las Organizaciones que estimen convenientes,

¹⁰⁵ SUAREZ ORJUELA, Rafael Ernesto. *Obra Citada*. Pág. 186.

a federarse, confederarse, integrar Organismos Internacionales, así como a afiliarse a ellas sin ninguna distinción y sin autorización previa.

2. Los Sindicatos de los Servidores Públicos son autónomos en lo atinente a redactar sus estatutos y programas de acción, a elegir sus representantes, a organizar su administración y actividades. El Ministerio del Trabajo debe abstenerse de toda intervención en los asuntos internos de los Sindicatos.
3. Se debe asegurar a los Sindicatos la protección ofrecida por la jurisdicción del trabajo. El control de las actividades, la organización y el funcionamiento de los Sindicatos, cuando violan disposiciones constitucionales, legales o estatutarias deben quedar en manos de los jueces laborales, no de las autoridades administrativas (Art. 380, 450, 451 CST), para garantizar un procedimiento imparcial y objetivo, asegurando siempre el Derecho de Defensa.

FUERO SINDICAL

Los Representantes de los Sindicatos de los Servidores Públicos deben ser protegidos contra todo acto que puedan perjudicarlos en razón de sus actividades, afiliación y militancia sindical: discriminación, desmejoramiento, traslados, despidos, etc.

El Artículo 39 Inc. 4º C.N., garantiza el Fuero Sindical a los Representantes Sindicales y a nuestro juicio no hace distinción alguna entre trabajadores particulares y servidores públicos. Pensamos que tuvo entonces, el constituyente de 1.991, la firme intención de proteger de manera amplia y sin excepción, a todos los Directivos de cualquier Sindicato, incluyendo a los de los Sindicatos Mixtos, sin que para nada se tenga en cuenta si se trata de un empleado público o no.

Recordemos que, el Artículo 409 Num. 1 del C.S.T., decía que los Empleados Públicos no gozaban de Fuero Sindical. Esta norma fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-593 del 14 de diciembre de 1.993, puesto que una vez iniciada la vigencia de la nueva Constitución Nacional, se hizo evidente su contraposición.

Importante recordar que en sabio pronunciamiento jurisprudencial, con anterioridad a la sentencia referida, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Laboral, en el juicio especial de fuero del empleado Luis Enrique Valderrama Rueda contra el Departamento de Antioquia, del día 19 de diciembre de 1.992, aplicaron la figura jurídica de Excepción de Inconstitucionalidad, para proferir fallo favorable al trabajador público.

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Los Sindicatos de los Servidores Públicos, tiene en principio Derecho a la Negociación Colectiva para regular sus relaciones laborales.

Sin embargo, las reglas y procedimientos de la Negociación Colectiva en el Sector Público difieren, en algunos aspectos, con los del sector privado. Si la Entidad o Empresa Pública se encuentra en una situación estratégica o de monopolio dentro de la economía nacional (energía, comunicaciones, transporte, poderes y servicios públicos, etc.), sus Sindicatos tienen un mayor poder político y por ende de Negociación.

Por otro lado, los representantes de las entidades y empresas del Estado no tienen plenos poderes para negociar y deben acatar las instrucciones y directivas del poder central; la negociación queda, supeditada a la aprobación por parte de éste último.

La gran mayoría de entidades y empresas estatales prestan servicios a la comunidad, no generan utilidades y dependen del Tesoro Nacional. Las Peticiones Laborales de sus Sindicatos se circunscriben a su limitado presupuesto (Ley 4ª. 1.992).

En las empresas industriales y comerciales del Estado, y de economía mixta con capital privado mayoritario, que generan utilidades y que están organizadas como personas de Derecho Privado, la negociación colectiva debe ser idéntica a la de las empresas particulares.

Es el caso de las industrias licoreras departamentales, allí los derechos de los Sindicatos, fueron ejercidos con exceso, y contando con la laxitud de los gerentes, hoy la mayoría de ellas están liquidadas.

Se deben entender, por inercia, derogadas las prohibiciones contenidas en los Artículo 414 Num. 4º y 416 del CST, que establecen el impedimento para los servidores públicos de las Asociaciones Sindicales de presentar pliegos de peticiones, celebrar Convenciones Colectivas, y que sólo se les permite presentar memoriales respetuosos al patrono (Estado).

La falta de normas claras sobre Negociación Colectiva en el sector público obliga a las partes a negociar DE HECHO. El Estado Colombiano tradicionalmente adopta una doble moral: de una parte declara ilegales los conflictos, sanciona y despide a los sindicalistas y de otra parte se ve obligado, en la mayoría de los casos, a negociar con estos Sindicatos de servidores públicos, violando la legislación que lo prohíbe.

Es importante anotar que la Negociación Colectiva en el sector público le marca la pauta a la negociación en el sector privado.

EL DERECHO DE HUELGA

A pesar de su prohibición, el sector público colombiano ha sido escenario permanente de suspensiones colectivas de trabajo, paros, marchas, trabajo a ritmo lento, operación tortuga, brazos caídos, ocupaciones de sitios de trabajo, etc.; medios utilizados por los funcionarios públicos para promover y defender sus intereses.

La Legislación anterior consideraba como servicios públicos todas las actividades prestadas por entidades y empresas del Estado, negando el Derecho de Huelga a sus trabajadores. En desarrollo del Art. 56 de la Constitución Nacional de 1.991, la Ley deberá reglamentar, previo debate nacional con los sectores interesados, las actividades públicas y privadas auténticamente esenciales y las que no lo son. Por ahora la falta de desarrollo legal de dicho artículo, no ha impedido el ejercicio del Derecho de Huelga en la mayoría de las actividades de servicio público.

A los funcionarios públicos se les garantiza el Derecho de Huelga salvo en los servicios públicos esenciales. Se han considerado esenciales los servicios cuya interrupción puede poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de parte o toda la comunidad.

En consecuencia, y tal como lo señalamos anteriormente (Punto 4.4), en los servicios públicos, de conformidad con la Constitución Nacional esta prohibida la huelga; tal como reza en el Art. 430 del C.S.T (subrogado por el Art. 1º del Decreto 753 de 1.956), que dice así: *“Se considera como Servicio Público, toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, de acuerdo con un Régimen Jurídico especial, bien que se realice por el Estado directa o indirectamente, o por personas privadas”*.

Por vía legal se han catalogado como servicios de utilidad pública varias actividades: las telecomunicaciones, la navegación aérea, la energía eléctrica, la telefonía, el suministro de agua potable, etc. Lo que importa es que la actividad o el servicio sea de Utilidad Pública, sin distingos de que, quien la ejerza sea el Estado directamente o particulares autorizados.

Para comprender mejor lo preceptuado en el Artículo 56 de la actual Constitución Política de Colombia y establecer el alcance del término *esenciales*, acudimos nuevamente al Artículo 430 que en su parte intermedia, taxativamente define como actividades de servicio público, ocho grupos de actividades, las cuales a nuestro juicio podrían calificarse como *esenciales*, hasta tanto el Legislador no establezca los servicios públicos *esenciales* propiamente dichos.

A éstas, debemos adicionar las calificadas como esenciales de manera particular por Leyes específicas: Ley 31 de 1.992, Art. 39, para la Banca Central; Ley 100 de 1.993, Art. 4º, Sistema General de Seguridad Social en Salud; Ley 142 de 1.994, Art. 4º, Los Servicios Públicos Domiciliarios; Ley 336 de 1.996, Art. 5º, para el Transporte en todas sus modalidades (aéreo, marítimo, fluvial, férreo, masivo terrestre, etc.).

9.2 FEDERACIONES PRINCIPALES

Federación Colombiana de Educadores —FECODE

Indudablemente la Organización Sindical más activa y participante. En los Movimientos Huelguísticos que han ocurrido en los últimos 80 años, los maestros, educadores o docentes han estado siempre presentes. No olvidemos que una de las primeras huelgas que registra la historia sindical colombiana, de cierta trascendencia, fue la que tuvo lugar en 1.921, adelantada por los maestros de escuela de la ciudad de Cúcuta, por el retraso en el pago de salarios. Desde entonces y hasta nuestros días, no ha transcurrido año alguno, sin que se

presenten protestas, paros, ceses o huelgas decretados por FECODE o por alguna de sus Seccionales.

Por ejemplo no se había terminado de acabar el primer mes del año 2.004 cuando la Junta Nacional de FECODE adoptó entre otras decisiones la realización de dos movilizaciones y un Paro Nacional de 48 horas que se hizo efectivo con medianos resultados entre el 25 y el 26 del pasado mes de febrero.

Las causas según Jorge Eliécer Guevara, actual Presidente de la organización, la falta de concertación con el Gobierno Nacional (Ministerio de Educación) sobre el tema de la incorporación de Docentes Directivos y Administrativos a las plantas de personal financiadas con recursos del sistema general de participaciones y sobre la determinación de plantas.

Igualmente, en forma pública manifestó su inconformidad por el contenido del Decreto 3391 de noviembre de 2.003 que reglamenta los concursos que rigen para la carrera docente y se determinan criterios, contenidos y procedimientos.

Actualmente FECODE es la espina dorsal de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, (CUT). De 500 mil afiliados que tiene la Central, aproximadamente la mitad son maestros afiliados a FECODE. En el Comité Ejecutivo Nacional de 21 miembros, tienen asiento once maestros, entre ellos cuatro expresidentes de FECODE (Gloria Ramírez, Miguel Antonio Caro, Tarcisio Mora Godoy y Boris Montes de Oca).

Su plataforma de labores para el futuro inmediato, está condensada en el Plan de Acción, aprobado por la Junta Nacional, en las sesiones del 2 y 3 del pasado mes de febrero de este año (2.004).

Este Plan de Acción tiene el propósito de fortalecer la capacidad de movilización del Magisterio para detener la ofensiva gubernamental y alcanzar soluciones a la crisis de la educación pública.

Su objetivo central es presionar y concretar una negociación con el Gobierno Nacional sobre los puntos que se relacionan a continuación como objetivos inmediatos. Además, ratifica y desarrolla la declaratoria de máxima alerta que hoy vive y expresa el magisterio colombiano.

DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

1. Apertura de matrícula para toda la población en edad escolar y permanencia en el sector oficial.
2. Garantizar la gratuidad en las Instituciones Oficiales.
3. Ampliación del Preescolar a 3 Grados y solución a los problemas de las Normales, los Nocturnos y los Institutos Técnicos.
4. Derogar el Decreto 1528 de 2002 que privatiza la educación.
5. Asignar nuevos recursos al sector educativo; pago de las deudas y definición del reajuste salarial de 2004; retiro de proyectos que recortan las transferencias a las entidades territoriales.

DEFENSA DE LAS PLANTAS DE PERSONAL Y LOS DERECHOS DEL MAGISTERIO

1. Definición concertada de las plantas de personal y la distribución de los recursos del Sistema General.

2. Respeto a la estabilidad laboral; derogatoria de la Directivas Ministeriales 014 y 020 de 2003; incorporación directa de los docentes vinculados hasta el 2001, nombramiento de los OPS como lo dispone la Ley 715 de 2001.
3. Derogatoria del Decreto 2582 de 2003 que contempla la evaluación sancionatoria.
4. Reglamentación concertada de los Decretos sobre jornada laboral, ruralidad, concursos, asignación académica, ascensos, traslados, calendario, vacaciones y parámetros sobre número de alumnos (Decretos 1850, 3020, 3222 y 3391).
5. Retiro de proyectos que atentan contra el Régimen Prestacional especial del Magisterio. Afiliación de todos los Docentes Oficiales al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio.
6. Garantías Sindicales: comisiones, permisos para Asambleas, reintegro de dineros descontados por acciones sindicales y solución a los pliegos regionales.

No consideramos reprochable que FECODE decida mantener su lucha por la inamovilidad de las conquistas obtenidas; pero dudamos seriamente que la coyuntura económica actual y las políticas de ajuste macroeconómico que impulsa el Gobierno Uribe Vélez, faciliten la consecución de sus objetivos.

Los propósitos a desarrollar en el 2.004, no se apartan en mucho a lo buscado en el año anterior:

1. Mantienen la calificación al Gobierno de Uribe Vélez de autoritario, neoliberal y profascista.
2. Insisten en la negociación política del conflicto armado.

3. Consideran que la tan mentada *Revolución Educativa* del Gobierno Nacional, no es más que la privatización de la educación.
4. La definición de los objetivos “*Misión*” y “*Visión*” se mantienen.
5. Así como se opusieron encarnizadamente al *Referendo*, continúan haciéndolo con otros programas gubernamentales como el ALCA (Area de Libre Comercio de las Américas) y el TLC (Tratado de Libre Comercio de Colombia con los Estados Unidos).
6. Mantienen la defensa a capa y espada del carácter público de la educación.
7. Propenden por el robustecimiento institucional y financiero de la Federación.
8. Defensa del régimen prestacional del Magisterio, amenazado de muerte por la Ley 797/2.003 y por el actual proyecto de Ley que busca el desmonte de los regímenes pensionales especiales, y el cual se encuentra en discusión en la presente legislatura congresional.
9. Rechazo, ya tradicional a las imposiciones del FMI, y a los acatamientos, que de inmediato hace de las mismas el Gobierno Nacional.
10. Implementación de planes de bienestar social para el Magisterio.

La actual línea de conducta política de FECODE es con el Polo Democrático Independiente (PDI), al cual pertenecen los Movimientos Políticos orientados por dirigentes que están o estuvieron vinculados al Sector Magisterial; a título de ejemplo citemos el Movimiento de Unidad Democrática del Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, y el Movimiento que lidera el Senador Jaime Dussán Calderón, entre otros.

La Asociación Distrital de Educadores (ADE), sin reserva alguna en su plataforma ideológica publicada recientemente¹⁰⁶, manifiesta su apoyo irrestricto al programa y obra del Gobierno iniciado por el Alcalde Distrital Luis Eduardo Garzón. FECODE viene apoyando al burgomaestre desde su papel de Líder Sindical al frente de la presidencia de la CUT; igualmente jugaron rol fundamental en su elección como Alcalde de Bogotá. Tan es así que designó al Directivo Sindical del Sector Magisterial, Abel Rodríguez Céspedes, como su Secretario Distrital de Educación.

Vale la pena resaltar la importante discusión que actualmente tiene lugar, por la trascendencia y rechazo que ha producido la decisión del Alcalde Garzón y de su Secretario de Educación, de suspender el programa de los *Colegios Concesionados*. Este se diseñó e inició bajo la administración Peñaloza; consiste básicamente en construir plantas físicas modernas y contratar la educación a impartir, bajo la modalidad de concesión, con Comunidades Religiosas u Organizaciones Laicas, de reconocido éxito en su labor educativa, adelantada bajo los parámetros de la educación privada.

La meta estaba tasada en un total de cincuenta planteles educativos entregados en concesión. El Alcalde Garzón recibe el programa con 23 Colegios en funcionamiento y tanto él, como su Secretario de Educación han manifestado pública y reiteradamente que el programa no va más. Esto ha causado un amplio rechazo por parte de los concededores del tema, pertenecientes a diferentes estamentos y estratos sociales. Y las voces de oposición, entre las cuales registramos la nuestra, han aumentado recientemente al conocerse los resultados evaluativos del programa, que muy pronto se han convertido en un auténtico bumerang para el Alcalde.

¹⁰⁶ EL TIEMPO. *Edición del 9 de Noviembre de 2.003*. Pág. 2-9.

En el plano financiero, según FEDESARROLLO, el costo de un niño educado en el sector oficial es de US\$ 595 al año, y de uno en concesión es de US\$ 475. Lo cual representa desde el punto de vista presupuestal un ahorro bastante significativo. Lo más trascendente es que estas cifras se consiguen sin menoscabar la calidad de la educación distribuida; según el CEDE de la Universidad de los Andes, los estudiantes de estos colegios obtienen mejores resultados en pruebas estandarizadas que los que alcanzan estudiantes de instituciones similares oficiales.

En la misma línea apunta la evaluación llevada a cabo por Corpoeducación que ha señalado que el modelo ha traído importantes beneficios no sólo en términos de desarrollo académico y social de los estudiantes, sino también de impacto sobre la comunidad aledaña y de manejo administrativo de las instituciones.

Los críticos han encontrado la razón de la absurda decisión, en la profundidad del compromiso que por afinidades de vieja data y alianzas de carácter político, en su momento asumió el Alcalde Garzón con el Magisterio; Llámese ADE o FECODE. Igualmente afirma el Ejecutivo Distrital, que hasta tanto no se mejoren las plantas físicas de los centros docentes existentes, y se efectúen las refacciones mas urgentes, así como la ampliación de dotaciones, no destinarán nuevos recursos para continuar con el programa de los Concesionados. Pero las razones esgrimidas para hacerlo, son de una nimiedad que resultan incomprensibles.

Alegar que los colegios concesionados por impartir una educación de mejor calidad que los oficiales, generan inequidad. ¿Será entonces, que el camino correcto a seguir para reducir la desigualdad, es obstruir que a la gente pobre se les abran, los mismos horizontes que a la gente acomodada?

No dejemos de lado que las Instituciones que regentan los nuevos Colegios Concesionados, desarrollan su exitosa labor en estratos sociales categorías cinco

y seis. Eso sería igualar a los estudiantes por la ausencia de conocimientos y no por la plenitud de los mismos.

Ha llegado el momento para que el Alcalde y su Secretario de Educación expongan si es más importante, los intereses del Magisterio, representado por FECODE o los de el grueso del estudiantado y los padres de familia. La lucha contra la ignorancia y el incremento de los estándares educativos no puede estar supeditada a egoísmos que no encuentran su razón de ser.

Finalmente, FECODE preparaba otro paro nacional indefinido proyectado para mediados de abril del año en curso, para sentar su protesta contra el proyecto de reelección presidencial, el recorte de recursos a los Municipios y Departamentos en educación y salud, la reforma a la tutela y el desmonte de los regímenes pensionales especiales.

UNIÓN SINDICAL OBRERA —USO

Consideramos que por antigüedad y la importancia adquirida en el plano no solamente Sindical, sino social, político y económico de esta Federación de Trabajadores del Sector Petrolero, resulta imperioso mencionarla como una de las más importantes del sector público después de FECODE.

Las raíces de lo que hoy es la USO se remontan a 1.922, en los comienzos mismos de la explotación del petróleo colombiano en Barrancabermeja por parte de manos foráneas y mucho antes de la creación de ECOPETROL (lo cual no ocurre sino hasta 1.951).

La historia de la USO es la de un Sindicalismo que hace ya cerca de ochenta y dos años se forjó en la clandestinidad, en comunidad con la naturaleza a la que, precisamente, se proponía defender, tal como lo describen relatos de la época,

entre ellos el del Médico y trabajador petrolero Gonzalo Buenahora plasmados en su obra *“Sangre y Petróleo”*.

En una fecha que, curiosamente, coincidía con la toma de la Bastilla (14 de julio), connotado hecho de la Revolución Francesa (1.789), un pequeño grupo de pioneros de la espontánea dirigencia sindical petrolera, trabajadores de la Tropical Oil Company (TROCO), en los campos productores de Infantas y liderados por Raúl Eduardo Mahecha, dio el primer paso en una noche tranquila a orillas de la quebrada La Putana, allá en El Centro, un lugar por entonces remoto de Barrancabermeja, donde se erigía la flamante *Concesión de Mares*.

Eran los tiempos de pésimos jornales, de extenuantes jornadas, ausencias de descanso en los festivos y dominicales, deficiente alimentación, mala salubridad, época de soplones, capataz gringo, y lo peor el capataz colombiano. Se hacía evidente *“que no hay cuña que más apriete que la del mismo palo”*.

En medio de tantas dificultades el Movimiento progresó e inició el camino a recorrer, que no era otro que de espinas, persecuciones, represión, opresión, huelgas, muertos, cárcel, destierros, despidos, etc., sería el alto costo que se habría de pagar por la defensa de los intereses gremiales y nacionales y por la reivindicación de los más elementales Derechos del Hombre.

El pueblo Barranqueño fue fiel testigo de este batallar y también víctima de la militarización y la represión armada indiscriminada. Esto creemos que no cesa, pues aún hoy, continúan los padecimientos populares; la ciudad de Barrancabermeja se ha visto abocada a convivir en diferentes épocas y circunstancias con los grupos insurgentes del ELN y Las FARC-EP y con las Autodefensas del Grupo Paramilitar que dirigen Carlos Castaño y Salvatore Mancuso.

La limpieza social que aplican unos y otros, no es otra cosa que el asesinato y el genocidio selectivo, que sume a la población en la zozobra permanente, impidiéndole recorrer senderos de paz y desarrollo y polarizando la juventud hacia opciones nada convenientes.

Desde sus inicios la USO ha tenido que recurrir en nueve ocasiones al máximo instrumento de protesta: el ejercicio del Derecho de Huelga. Bien para lograr y defender las conquistas laborales, como para enfrentar políticas lesivas al interés Nacional. Cinco de esto legítimos Movimientos fueron necesarios durante el imperio de la TROCO y cuatro como Sindicato de ECOPETROL.

Las protestas en contra de la TROCO tuvieron lugar en 1.924, 1927, 1.935, 1.938 y 1.948. Del desarrollo de las primeras, nos ocupamos en los primeros capítulos de este trabajo. Tiempo después, tras la reversión de la concesión, e iniciada la era de ECOPETROL, las cosas no cambiaron; continuó la represión y como resultado vinieron las huelgas de 1.963, 1.971, 1.977 y 2.004.

El balance de todo este batallar, aunque duro y doloroso consolidó a la USO como una de las Organizaciones Sindicales de mayor peso en el país y de gran connotación entre los Sindicatos del Sector Público, consiguiendo vitales conquistas laborales, justas y entendibles al comienzo, y quizás desproporcionadas e injustificadas, hoy por hoy, que sumadas a los desatinos de los administradores y a las deficientes políticas de exploración y explotación, han puesto en juego la viabilidad misma de la empresa.

Es de resaltar que la protesta adelantada en 1.948, contra la TROCO, ya promulgada la Ley 165 de 1.948, que reversó la *Concesión* y creó ECOPETROL, procuraba la defensa de los intereses nacionales ante oscuras maniobras de la TROCO, y ello produjo que por primera vez una protesta de los trabajadores del petróleo, fuera declarada legal y la TROCO perdió.

La *Concesión* se reversó y ECOPETROL surgió en 1.951, años más tarde de lo que legalmente debió ser. Los afiliados a la USO, habida cuenta de la coyuntura existente para entonces, siempre han dicho que la USO fue la mamá de ECOPETROL.

Paradójicamente ese parto significó la “muerte” de la USO, aunque por breve tiempo. Los cambios a que conllevó la reversión, hicieron que se crearan otras organizaciones sindicales al interior de la naciente ECOPETROL. Apareció Sincopetrol, entidad que ya funcionaba en la refinaría, pero en 1.957, se decidió rebatir la necesidad de revivir a la gloriosa USO.

Se convocó entonces la que vendría a ser una maratónica Asamblea de 14 horas de discusión en el Club Unión. Allí se produjo la anécdota histórica de la famosa línea divisoria propuesta por Germán Villarreal, que inclinó la balanza de la acalorada reunión para el lado de quienes estaban con Diego Montaña Cuéllar, con la USO y por la desafiliación de la CTC. Se decidió así el resurgimiento de la Unión Sindical Obrera.

Hoy, los dirigentes de la USO, se vanaglorian de inculcar a sus afiliados una visión futurista que la proyecte en el escenario nacional, siempre en defensa de los intereses primarios y nacionales. Su actual Presidente Gabriel Alvis Ulloque, ocupa el cargo desde el 10 de septiembre de 2.003, y el equipo que lo acompaña en la Junta Directiva Nacional, desean una ECOPETROL fortalecida y competitiva.

Pero no ha sido esta idea, la misma del Gobierno Uribe Vélez; empeñado en quitarle el manejo de los hidrocarburos a la empresa estatal, el Presidente creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos que trazará y ejecutará las políticas de exploración y explotación del crudo. ECOPETROL quedó convertida en una empresa pública por acciones, lo cual al tenor de la Legislación Comercial facilita

el ingreso de capitales privados. Ambas medidas fueron tomadas al amparo del Decreto 1760 del 26 de junio de 2.003.

La escisión de ECOPETROL, excluido definitivamente del manejo de los hidrocarburos, la creación de la ANH y el retorno al sistema de concesión, son las columnas vertebrales de los cambios decretados.

La USO informa que estaban abocados a la Huelga por cuanto el Gobierno y la administración de ECOPETROL decidieron denunciar la Convención Colectiva de Trabajo para adecuar las condiciones laborales a los cambios estructurales trazados en el plan de desarrollo. Aseveran que el actual Presidente de la Estatal Petrolera, Isaac Yanovich buscó una negociación colectiva de choque.

Denunció la convención antes de que el Sindicato presentara el pliego de peticiones el 28 de noviembre de 2.002. Despidió a 11 dirigentes de Cartagena, militarizó las instalaciones y decretó un primer veto contra la Dirección Sindical y los trabajadores.

Gobierno y Empresa, teniendo en cuenta que la producción de combustibles es un servicio público esencial para la economía nacional optaron por la alternativa del Tribunal de Arbitramento. Producido el Laudo Arbitral correspondiente, ha sido objeto de permanentes cuestionamientos por parte de la Organización Sindical, por su contenido *“regresivo y abusivo”*, pues elimina la estabilidad que rige como norma de permanencia en el trabajo y como freno a eventuales arbitrariedades y eliminó las formas de contratación existentes para las actividades de la industria del petróleo ya establecidas.

El Laudo emanado el pasado 9 de diciembre de 2.003, fue objeto de una demanda de nulidad, interpuesta por la USO ante la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia. El 2 de abril de 2.004, la Magistrada Ponente Isaura Vargas Díaz,

devolvió el Laudo al Tribunal de Arbitramento, para que en el término de diez días hábiles se pronunciara sobre algunos puntos planteados por las partes, que no fueron objeto de análisis en su oportunidad.

En nuestro modesto parecer, se abstuvo la Sala Laboral de la Honorable Corte de decretar la nulidad solicitada por la USO, lo cual parece validar el Laudo; y así lo avisora el Sindicato Petrolero, pues se han apresurado a confirmar el llamamiento a la Huelga ya decretada, la cual finalmente se inició a las 9.40 A.M. del 22 de abril de 2.004, y antes de cumplirse 24 horas, el Ministro de Protección Social, Diego Palacio, ya había dictaminado la ilegalidad de la huelga por tratarse de un *Servicio Público Esencial*, a la luz de la normatividad legal vigente.

Más sin embargo la Comisión Colombiana de Juristas ha cuestionado la *facultad* aducida por el Ministerio, alegando su inexistencia, porque viola la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que ha dicho que cuando el *Empleador* es el Estado, resulta contrario al *Principio de la Buena Fe*, que un Organismo Gubernamental haga la calificación de la legalidad de la huelga. Estaríamos frente al caso en que el Gobierno, sería Juez y parte, al mismo tiempo.

Dice la Corte Constitucional, en la Sentencia T-568 de 1.999, que “*de esa manera se priva a los trabajadores de una garantía: la de tener acceso a un tercero imparcial que decida, cuando el conflicto entre ellos y su empleador, sea, sobre la conformidad de la huelga en su regulación legal, no puede ser dirimido por las partes*”.

En el mismo sentido, la OIT, ha recomendado al Gobierno colombiano en repetidas ocasiones que la *Declaratoria de ilegalidad de la huelga* no debería corresponder al Ministerio de Protección Social, sino a la autoridad judicial o a una autoridad independiente.

No obstante, creemos que el asunto se circunscribe al cumplimiento de meras formalidades y competencias. Pues cualesquiera que fuese el ente, al cual le correspondiera definir sobre la legalidad de la huelga. De acuerdo a la *Lógica Elemental* y *el Sentido Común*, en el conflicto ECOPETROL-USO, nadie dudaría, que la exploración, explotación y refinación de hidrocarburos, constituye un *Servicio Público Esencial*, indispensable para el normal desarrollo de la Nación.

El conflicto generó traumatismos, alteración del clima laboral y del orden público. La Huelga duró 37 días, durante este tiempo se despidieron 248 trabajadores por parte de la Presidencia de la Estatal petrolera, incluyendo parte de la Directiva Sindical, entre otros al Presidente y Vice-Presidente (Gabriel Alvis Ulloque y Hernando Hernández Pardo). El punto de los despidos, pasó a convertirse en el principal escollo, en la búsqueda de una solución negociada, para finalizar el episodio huelguístico.

Se conocieron diferentes comunicados públicos emanados de las grandes Centrales Obreras (CUT, CTC, CGTD y CPC) sumándose a la protesta, apoyándola y demandando la solidaridad de todos los trabajadores del País. Al final, la buena disposición de las partes y la mediación de la Iglesia Católica (Padres Darío Echeverri y Francisco de Roux), crearon el clima adecuado para lograr el arreglo que finiquitó el conflicto.

Según la Directiva Sindical los objetivos que se proponía la Huelga eran:

1. *“Recobrar el manejo soberano de los hidrocarburos para Colombia.*
2. *Revisar el Decreto 1760 de 2.003.*
3. *Establecer una política petrolera que privilegie el interés nacional sobre el de las Multinacionales.*
4. *Consolidar el Frente Patriótico permanente por la defensa del petróleo colombiano y defender a ECOPETROL como Empresa Estatal.*

5. *Dotar a ECOPETROL de los recursos y mecanismos para desarrollar su actividad petrolera.*
6. *Revisar la forma de calcular los precios de los combustibles, evitando alzas exageradas, como ha venido sucediendo.*
7. *Dotar a ECOPETROL de los recursos necesarios para participar de la distribución mayorista y minorista de combustibles.*
8. *Defender el Derecho de la Contratación Colectiva, mediante la negociación directa entre las partes, por eso se pide a la Corte Suprema de Justicia que anule el laudo arbitral y conmine a ECOPETROL a buscar una solución del diferendo laboral, manteniendo la Convención Colectiva de Trabajo como herramienta que regule las relaciones obrero – patronales.*
9. *Preservar el Derecho de Organización de los trabajadores, el libre ejercicio sindical y la libertad de expresión, movilización y oposición democrática a las políticas gubernamentales.*
10. *Lograr el reintegro de los compañeros injustamente despedidos durante el conflicto por ser víctimas de la persecución patronal¹⁰⁷.*

Si bien, la huelga en las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena no dio pie para el desabastecimiento de combustible en el país, lo que indica que el plan de contingencia consiguió los resultados esperados, algunas operaciones de ECOPETROL arrojaron pérdidas diarias de 500 millones de pesos. De acuerdo con los cálculos la suma total ascendería a más de 18.500 millones de pesos, una vez transcurridos los 37 días de parálisis.

El problema de los despidos se resolvió, con diferentes alternativas de solución y tratamiento individual de cada caso. Igualmente ECOPETROL, aceptó modificar

¹⁰⁷ COMUNICADO DE PRENSA. *El Tiempo*. Edición del 11 de febrero de 2.004.

algunos lineamientos de su Política Petrolera. El transcurrir del tiempo se encargará de mostrarnos el balance final de lo acontecido.

Existen otras Federaciones Estatales que igualmente agitan el Movimiento Sindical Colombiano, que están conformadas por funcionarios públicos o trabajadores oficiales, o que laboran para empresas prestadoras de servicios públicos por delegación del Estado.

Podemos mencionar a la Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado, (FENALTRASE), actualmente presidida por Roberto Chamucero Castro; Unión Nacional de Trabajadores Estatales de Colombia (UTRADEC) agrupa a empleados municipales y departamentales; Sindicato de Trabajadores del Sector Eléctrico Colombiano (SINTRAELECOL); Sindicato de Trabajadores de la Seguridad Social (SINTRASEGURIDADSOCIAL); Asociación Nacional de Trabajadores de la Salud y Hospitales de Colombia (ANTHOC); Asociación Nacional de Funcionarios de la Rama Judicial (ASONAL JUDICIAL).

9.3 PAROS Y CONFLICTOS RECIENTES

Finalizado el período del Frente Nacional (1.958 – 1.974), se iniciaron una serie de Gobiernos que no estuvieron al margen de la alteración social y política propiciada por los paros y huelgas de carácter nacional instigadas por las Organizaciones Sindicales Estatales, pero ocasionadas por la drasticidad de las medidas gubernamentales impuestas, para resolver las equivocaciones, la inmoralidad y el desgreño administrativo con que fueron manejadas las más importantes entidades públicas del orden nacional.

En los últimos 26 años se han producido paros nacionales de relativa trascendencia, pero que por las consecuencias registradas debemos mencionar:

PARO NACIONAL DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.977

Era Presidente Alfonso López Michelsen. Ocurrieron actos violentos, motines y saqueos, que dejaron 18 muertos, un centenar de heridos y 1.200 millones de pesos en pérdidas, especialmente en Bogotá; fue el resultado del paro de 24 horas que convocaron las Centrales obreras para ese miércoles septembrino. El cese de actividades, declarado inconstitucional por el Gobierno fue aprovechado por disociadores y extremistas de izquierda que pusieron petardos de bajo poder en Medellín, Cali, Popayán y Barrancabermeja.

Nadie se atribuyó estos actos vandálicos. El Presidente López dijo *“que el cese no era otra cosa que una manera de poner al pueblo y a los Partidos Políticos en su contra, con el objetivo de que su mandato fuera revocado”*¹⁰⁸. En todo el país se dispuso el uso gratuito del tren para el transporte de los ciudadanos y el tránsito de algunas rutas de buses. Los saqueos que se presentaron en Bogotá hicieron que se declarara el *“toque de queda”*, el jueves, un día después del paro.

La revuelta popular fue organizada con casi seis meses de anticipación por las cuatro Centrales Sindicales, que se habían agrupado bajo el Consejo Nacional Sindical, que exigió un reajuste salarial del 50 por ciento, congelación de precios y el levantamiento del Estado de Sitio. Paradójicamente la Central más activa fue la CSTC (Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia) que habiendo sido fundada el 1º de mayo de 1.964, tan solo fue reconocida mediante el otorgamiento de su Personería Jurídica, en 1.976, precisamente en el Gobierno López Michelsen.

El Paro Nacional del 14 de septiembre, fue el de mayor connotación en la historia contemporánea de Colombia. Reflejó la inconformidad de los sectores medios y populares colombianos, golpeados por las altas tasas de inflación y el deterioro de

¹⁰⁸ EL TIEMPO. *Edición de 14 Septiembre de 1.999.*

la distribución del ingreso. El éxito se debió a la participación no sólo de los trabajadores sindicalizados, sino también de amplios sectores de la población.

Los resultados consolidaron el Consejo Nacional Sindical, integrado por la UTC, CTC, CGT y CSTC, exigieron de inmediato el cumplimiento por parte del Gobierno de las Leyes 26 y 27 de 1.976, contentivas de los Convenios 87 y 98 de la OIT, sobre Libertad Sindical y Derecho de Asociación.

Para la época, el Sindicalismo organizado agrupaba al 15 por ciento de la fuerza laboral del país, es decir, 3.750.000 personas, y se encontraban divididos en siete grupos: CTC, UTC, CSTC, CGT, MOIR, Socialistas e independientes. No obstante las divisiones intestinas del Sindicalismo Colombiano organizado, producto de las discrepancias de orden ideológico, lograron superar las diferencias y sacar adelante el Paro Nacional al que nos hemos referido.

PARO NACIONAL ESTATAL DEL 11 DE FEBRERO DE 1.997

Describiremos lo acontecido con el Paro Nacional de la fecha, efectuando un resumen del análisis elaborado por el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, al frente del cual estuvieron los investigadores Olga Lucía González y Fabio López de la Roche.

Luego de años de repliegue político, asociado a la crisis del Modelo Socialista, de los Movimientos de Izquierda y de la apatía política característica del decenio de 1.990, se produjo de una forma un tanto inesperada el Paro Estatal del 11 de

febrero de 1.997, siendo Presidente, Ernesto Samper Pizano, y Ministro del Trabajo, Iván Moreno Rojas.

En una época en la que las movilizaciones en la plaza pública se consideraban como un fenómeno del pasado, desplazadas por la televisión y los Centros Comerciales como los nuevos escenarios de lo público, asistimos sorpresivamente a la revitalización de la calle y de la plaza como lugares comunes de protesta ciudadana.

El paro se cumplió de manera tranquila, sin violencia; pero no por ello podría afirmarse que éste presentara síntomas de fracaso. Por el contrario la dimensión pacífica de la protesta social marca sin duda un importante precedente en la resolución de los conflictos de la vida política Colombiana. El Paro estuvo motivado por aspiraciones fundamentalmente económicas y de reivindicación.

En efecto, lo que estaba en juego y la razón principal por la cual se vincularon los trabajadores al movimiento huelguístico, fue el deterioro del nivel de vida que implicaba un aumento salarial de 9 puntos por debajo de la inflación. En segundo lugar estaba el tema de las privatizaciones que comenzaba a atizar el Gobierno Nacional.

Dada la ausencia de un debate público que enriqueciera la toma de decisiones alrededor de las privatizaciones; por ejemplo: criterios de manejo de las empresas del sector público; eficiencia y rentabilidad de las mismas; importancia estratégica de algunos sectores donde el Estado es imprescindible; precios de venta y destino de los recaudos percibidos por las operaciones; valores asociados a un sentido del bien común, vulnerables por la lógica del mercado, ect.

Resulta significativo el hecho de haber llevado este punto a la mesa de negociaciones, sustrayéndolo de los recintos tecnocráticos en donde se adoptan en los últimos tiempos estas decisiones.

En cambio, temas álgidos como la situación de Derechos Humanos en el país, la Ley de Extinción de Dominio o la Ley de Televisión, todos temas de alta trascendencia nacional, no figuraron en la agenda de los trabajadores.

Tampoco hubo un esfuerzo para ampliar el sentido de la protesta, llevando estos y otros temas al debate público, como sí ocurría durante épocas de mayor politización del Movimiento Sindical.

Talvez pensemos con el deseo y quisiéramos ver sin posar de desmedidos, un Sindicalismo más preocupado por los temas nacionales, lo cual le daría una visión de más largo alcance; pero la ocasión del Paro Estatal que nos ocupa, se desperdió para adoptar esas posturas.

Sin embargo, la negociación final, que tan sólo implicó el compromiso de no privatizar a TELECOM y ECOPETROL, evidenció el estado de correlación de fuerzas en un proceso que en todo caso parece ser irreversible.

No olvidemos la vulnerabilidad del Gobierno Samper Pizano en la segunda mitad de su período, a pesar de haberse abstenido el Congreso Nacional de iniciarle un juicio, que hubiese determinado su culpabilidad o inocencia, por los cargos que se le imputaban, sus contradictores jamás, amainaron las críticas y los permanentes cuestionamientos; que con razón o sin ella, afectaron significativamente la gobernabilidad y colocaron al Gobierno en asiduo y difícil trance.

Ante el peligro de una ruptura fuerte con el Movimiento Sindical, y una vez terminada la luna de miel Sindicatos—Gobierno Samper Pizano, al parecer muy sólida durante el año de 1.996, evidenció su erosión; pero es preciso reconocerlo, en una actitud de diálogo y concertación, frente a las justas demandas de los trabajadores, se llegó a un acuerdo al cabo de una semana de cese de actividades.

Esta vez si fue cierto que el Paro no tuvo vencedores ni vencidos. El aumento salarial obtenido por los trabajadores, aunque importante, resultó inferior a la inflación del año anterior (1.996). A título de anécdota, podemos traer a colación, el hecho de que los trabajadores prefirieron como interlocutor al Ministro del Interior Horacio Serpa Uribe, que al de Trabajo, Orlando Obregón Sabogal; talvez querían ubicarse en un escenario con mayor poder decisorio o quisieron castigar el comportamiento distante del Ministro, sindicalista de la víspera.

Pese al costo de la erogación de los 115.000 millones de pesos que implicó la negociación, precisamente cuando no se acababa de apagar el debate sobre el apretón fiscal por la emergencia económica, el Gobierno supo sacar dividendos políticos del acuerdo. Se pudo mantener la retórica oficial *“del tiempo de la gente y del Gobierno del salto social”*.

El protagonismo de Serpa Uribe en la resolución del conflicto lo robusteció en su propósito de ser el candidato oficial de su partido (Liberal) a las elecciones presidenciales de 1.998, las cuales finalmente perdió frente al candidato de la Alianza por el Cambio, Andrés Pastrana Arango.

A título ilustrativo, y con el ánimo de hacernos a una opinión clara e inequívoca de lo acontecido con el Movimiento Sindical Colombiano en los 20 años que separan

lo ocurrido en 1.977, con lo acontecido en 1.997, conformaremos un cuadro comparativo que nos permitirá coleccionar importantes deducciones.

Gráfica 3. Comparativo por Características

1.977 AÑO DE MOVILIZACIONES	1.997 TIEMPOS DE APATÍA
<ul style="list-style-type: none"> • Mundo polarizado por la confrontación Este-Oeste. • Un total de 93 Huelgas se registraron ese año en el país. • Intensa movilización del Sindicalismo Público y Privado frente al “Mandato Claro” de López Michelsen. • Partidos de Izquierda activos. • Repliegue temporal del Movimiento Guerrillero. • Sindicalismo patronal y “de cuello blanco” de la UTC y la CTC. • Fuerte Movimiento Estudiantil; protesta urbana violenta; respuesta violenta por parte del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interdependencia y globalización. • En los 90, muy contadas huelgas significativas o casos excepcionales (huelga de Telecom). • Movimiento Sindical Público disminuido y Sindicalismo Privado casi inexistente. • Partidos de izquierda casi inexistentes. • Fortalecimiento militar de la guerrilla. • Sindicalismo Democrático (creación de la CUT en 1.986) • Escepticismo de los jóvenes frente a la política. • Hastío de la violencia como solución a los conflictos sociales.

Consideramos trascendente hacer alusión a otro estudio, igualmente juicioso y analítico como el cuadro anterior, pero efectuado bajo una óptica distinta, que si se quiere puede resultar contradictorio, sin perder la importancia descriptiva.

Nos referimos al realizado por el investigador Alvaro Delgado, del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). Colombia es un país que, literalmente, vive a media marcha a causa de los Paros y Movimientos Cívicos. En promedio, cada tres días se registra una huelga en el país y su duración oscila entre 48 y 72 horas.

Entre 1.991 y 1.998, período que abarca el análisis, se registraron 905 huelgas, en las que participaron 7.5 millones de personas que dejaron de laborar 8.149 días, con la consecuente pérdida de 35 millones de jornadas / hombre.

El estudio revela que en el primer año del Gobierno de Samper Pizano (1.995), se presentaron 103 huelgas, mientras que en los primeros siete meses de la administración Pastrana Arango hubo 32 paros, de los cuales el más largo se presentó en octubre de 1.998: cerca de 30 días de parálisis de los trabajadores públicos. El record de protestas en la última década, se registró en 1.997. Durante ese año se registraron 158 huelgas.

La aparente contradicción con las cifras del cuadro anterior, rápidamente se dilucida, si entendemos que en el estudio del CINEP, los datos muestran que los paros más radicales y de mayor cubrimiento fueron los realizados por sectores gremiales no sindicalizados, tales como propietarios de buses, campesinos, transportadores de carga y los taxistas de diferentes ciudades del país.

PARO NACIONAL DEL 31 DE AGOSTO DE 1.999

Las jornadas previas al día del Paro rompieron con los esquemas tradicionales de la Protesta Sindical en Colombia. Sus promotores, CUT (Luis Eduardo Garzón); CTC (Apecides Alviz Fernández); CGTD (Julio Roberto Gómez Esguerra) y Confederación de Pensionados de Colombia, CPC (Jesús Ernesto Mendoza), habían presentado un Pliego Contentivo de 41 puntos al Gobierno Nacional; a diferencia de muchas otras convocatorias de ingrata recordación, ésta se salió de la simple búsqueda de beneficios para los afiliados a ciertos Sindicatos, para construir en cambio, unos espacios más amplios de interlocución social que eran y siguen siendo indispensables y urgentes en nuestro país.

Significó un llamado de atención no sólo al Presidente de turno, sino a los dirigentes políticos de los partidos tradicionales que habían alentado las ilusiones del pueblo, motivándolo con promesas de reivindicaciones sociales, más con el propósito de pescar votos, que con la firme intención de asumir responsabilidades y buscar soluciones.

Por eso es que este Paro tuvo otro planteamiento y era importante comprenderlo. Porque buscó opciones de diálogo nacional por fuera del extremismo y la violencia. Porque se convocó como un paro sin marchas, ni alharacas callejeras. Se exploró un nuevo camino para el legítimo ejercicio de la protesta social, sin violencia, sin ruido, sin destrucción, pero más efectivo y profundo en logros y ejecutorias.

Fue una verdadera prueba de fuego para el Gobierno Pastrana Arango, autocalificado como el de la *“Gran Alianza por el Cambio”*, pero finalmente y a pesar del esfuerzo desplegado por el equipo de Ministros delegados para adelantar el diálogo con el Comando Nacional del Paro (Néstor Humberto Martínez Neira, Min-Gobierno; Gina Magnolia Riaño, recién designada Min-Trabajo; y Juan Camilo Restrepo, Min-Hacienda), no pudieron detenerlo.

El Pliego Laboral presentado por las Confederaciones Sindicales, al decir del Presidente *“parecía más un plan de Gobierno que un conjunto de peticiones”*. La verdad, creemos que configuraba una propuesta macro, para que el Gobierno de turno la tuviera en cuenta y se evitaran así mayores sacrificios hacia el futuro para la clase trabajadora.

El Presidente de la República sostenía que:

“Las Reformas que estamos proponiendo no modifican, en su conjunto los Derechos de los Trabajadores que hoy estén empleados, los cambios contemplan algunas nuevas modalidades destinadas a quienes empiecen a trabajar a partir del año 2.000. El Pliego recibido de los Sindicatos, sólo piden más para quienes ya tienen empleo. La Dirigencia Sindical se preocupa más por sus posiciones, que por buscar un arreglo constructivo que nos conduzca a una reforma laboral que tenga en cuenta la situación de los desempleados. No entendemos como cuando las tasas de interés han bajado en más de un 50 por ciento con respecto a los niveles registrados a finales del Gobierno Samper Pizano y que la tasa de inflación proyectada para este año (1.999) estará alrededor del 9 por ciento y se empiezan a observar signos de recuperación de la economía, se presente un paro nacional que para nada ayuda en las actuales circunstancias. Cada día de paro le costará a los colombianos nada menos que 2.500 millones de pesos, monto equivalente a 50.000 subsidios de vivienda para los más necesitados o al valor de obra de 2.000 kilómetros de la mejor carretera”¹⁰⁹.

Resumiendo el contenido del Pliego Laboral formulado por los organizadores, las bases principales fueron:

1. Moratoria de la deuda interna y externa.
2. Control a las importaciones.
3. Reestructuración del Banco de la República para devolverle algunas funciones al Gobierno Nacional.
4. Retirar el proyecto de Reforma Laboral y Pensional.
5. Suspensión de las privatizaciones, liquidación y fusión de las entidades públicas o de las empresas del Estado.
6. Congelación de las tarifas de los servicios públicos y de los precios de los combustibles, manteniendo los subsidios.
7. Aumentos salariales por encima de la inflación y la creación de un nuevo sistema de financiación de vivienda en remplazo de la UPAC.

¹⁰⁹ ALOCUCIÓN RADIOTELEVISADA. *El Tiempo*. Edición del 31 de Agosto de 1.999. Pág. 6A.

8. Suspender las iniciativas encaminadas a reformar el SENA, las Cajas de Compensación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
9. Refinanciación del Sistema Educativo.
10. Garantías para el derecho de protesta y movilización.

¿QUÉ BUSCABAN LAS CONFEDERACIONES SINDICALES CON LA ORGANIZACIÓN DEL PARO?

Buscaban más protagonismo. Tradicionalmente marginadas de la discusión en torno a los temas de la coyuntura económica y social, con la declaratoria del paro indefinido, las Centrales Obreras trataron de ganar capacidad de interlocución ante el Gobierno e incluso ante los propios actores armados.

Recordemos que el Gobierno Pastrana Arango a pesar de la “*silla vacía*” y con más ilusión e ingenuidad que resultados y concreciones, había iniciado el 7 de enero de ese año un “Proceso de Paz” que sólo trajo a los colombianos, desaliento y frustración, por la ausencia casi total de resultados.

Así lo advirtieron los propios Dirigentes Sindicales quienes señalaron que era inconcebible que mientras el Gobierno se sentaba a dialogar sobre el modelo económico con la guerrilla, no lo hiciera con los trabajadores colombianos y con otras fuerzas sociales.

Este mismo hecho, llevó a uno de los más caracterizados dirigentes sindicales, el entonces Presidente de la CUT, Luis Eduardo Garzón, a advertir “*que el paro era político porque el Gobierno debía reconocer la interlocución social de quienes no estaban representados en el establecimiento*”¹¹⁰.

¹¹⁰ EL TIEMPO. Edición del 31 de agosto de 1999. Pág. 3 A.

¿QUIÉNES FUERON LOS PRINCIPALES PROMOTORES DEL PARO?

Luis Eduardo Garzón, considerado por muchos como de línea conciliadora y moderada, se vinculó a la lucha sindical desde el mismo momento en que entró a Ecopetrol, en 1.975.

Fue el Presidente de la CUT desde marzo de 1.996, hasta los primeros meses del 2002, cuando se retiró para lanzar su candidatura presidencial, a nombre del Frente Social y Político. Garzón, nacido y criado en el popular Barrio Restrepo de Bogotá, hace 53 años, y ex alumno del Colegio Carrasquilla, dice que *“su única arma es el diálogo”*. En su juventud se desempeñó como caddy en el Country Club de Bogotá y maletero en el aeropuerto El Dorado. Hoy es el flamante Alcalde de la Ciudad Capital. Fue el más importante promotor del Paro mencionado.

Wilson Borja Díaz, a la sazón Presidente de FENALTRASE solicitaba que al menos 20 millones de colombianos se manifestasen en contra de la política económica de la administración Pastrana Arango, y especialmente en contra de la posibilidad de que el país se viera obligado a suscribir un nuevo acuerdo con el FMI. Resaltaba que la importancia de la jornada estaba en definir la voluntad real de diálogo del Gobierno.

Borja Díaz, Ingeniero Industrial de profesión (trabajó en el INSCREDIAL y en COLPUERTOS), y Presidente durante más de 9 años del Sindicato de Trabajadores Estatales, estaba considerado como un representante de la “línea dura”, al menos frente a las posiciones del entonces Presidente de la CUT, aunque nunca le ha cerrado las puertas al diálogo. En esa época declaró que los trabajadores se transarían si el Gobierno abriera realmente sus puertas al diálogo, en temas como el manejo de la política económica.

El 15 de diciembre de 2.000, estuvo a punto de ser asesinado, al ser objeto de un atentado. Después de una larga estadía en Cuba, donde se recuperó de las heridas y traumas recibidos, fue elegido en marzo de 2.002, Representante a la Cámara por Bogotá, y hoy ejerce activamente su labor parlamentaria afiliado al Polo Democrático Independiente (PDI). Otros protagonistas del paro mencionado fueron: Tarcisio Mora Godoy, elegido en octubre de 1.997 Presidente de FECODE, proviene del MOIR y es uno de los Dirigentes Sindicales de la llamada “línea dura”.

Hernando Hernández Pardo, Presidente de la USO desde diciembre de 1.996, hasta el 26 junio de 2002, también considerado de “línea dura”. Su padre fue también activista sindical y murió asesinado. Un hermano suyo fue detenido en 1.999 en Ecuador acusado de militar en el ELN. A finales de marzo de 2.004, resultó absuelto en el juicio que se le adelantaba por la presunta comisión de actos terroristas en perjuicio de algunas instalaciones de Ecopetrol, de consuno con el ELN, en 1.999. Actualmente se repone de una penosa enfermedad que lo afectó durante los últimos años.

Jorge Enrique Robledo Castillo, Arquitecto, Profesor universitario de izquierda. Para la época del paro llevaba un par de años coordinando la Unidad Cafetera, disidencia de la Federación Nacional de Cafeteros. Aunque no es cafetero, siempre ha estado vinculado a la lucha sindical en Caldas. Actualmente ocupa una curul en el Senado de la República en representación del Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR).

A continuación especificaremos apartes del connotado estudio elaborado por la Confederación de Cámaras de Comercio de Colombia (CONFECAMARAS), dado a conocer en marzo de 1.999, por su Presidente Ejecutivo Eugenio Marulanda Gómez. Estudia la situación laboral del país en un momento coyuntural, y alertó a la Dirigencia Sindical y a la opinión pública colombiana sobre la gravedad de

acudir al paro como práctica recurrente de protesta, máxime cuando las reivindicaciones sociales y económicas no aparecen por lado alguno. El Organismo Gremial advirtió que de persistir esta manera de inactividad, Colombia se acercará cada vez más al precipicio social, toda vez que la recesión en que se encuentra la hacen prácticamente inviable.

Las Cámaras de Comercio del país se mostraron respetuosas de los Derechos de los Trabajadores y de la Institucionalidad Sindical, cuando ésta, además de preservar sus derechos apunta al interés general e invita a patronos y obreros a dirimir los conflictos mediante los Tribunales de Arbitramento.

Colombia es el país Latinoamericano que más festivos tiene: 18, equivalente a los días hábiles de un mes, sin contar las ferias, fiestas y carnavales que se extienden a lo largo de su territorio. Más del 60 por ciento de las Organizaciones, en su mayoría de servicios, suspenden actividades desde 10 días antes de terminar el año, hasta la segunda semana de enero. Los horarios laborales no se cumplen, se legitimó la pereza como forma de protesta.

Esta Nación está lejos de ser el pueblo trabajador y pujante de otros tiempos. Colombia se ha convertido en el país de los paros. A la falta de competitividad, se suma la generalización del paro como forma de protesta, especialmente en el sector público, que han llegado a unos niveles absurdos.

Entre 1.997 y 1.998, no se alcanzaron a registrar dos meses completos de trabajo, sin que algún paro a nivel nacional entorpeciera la marcha del Estado. En 1.997, se trabajó menos del 40 por ciento del año en completa normalidad y en 1.998, menos del 49 por ciento.

Mientras que el Producto Interno Bruto (PIB), en 1.997, se calculó en \$109 billones, los costos económicos de los paros se calcularon en \$820.720 millones

(0.75 por ciento del PIB) y los costos de negociación del Estado para levantarlos se estimaron en \$732.000 millones (0.67 por ciento del PIB).

Sin los costos laborales de los ceses, en 1.997, se sumó cerca de 1 billón 553.000 millones (1.42 por ciento del PIB), el equivalente al trabajo de 400.000 personas durante todo el año siguiente que podría haber reducido la tasa de desempleo para 1.998, en más del 15 por ciento.

Si comparamos lo que el Gobierno gastó en 1.997 en vivienda (0.62 por ciento del PIB), agua potable y saneamiento básico (0.39 por ciento del PIB), educación (3.91 por ciento del PIB) y salud (2.41 por ciento del PIB), con lo destinado para solucionar los paros encontramos que es una cifra significativa frente a otros gastos.

En 1.998, los costos de las negociaciones del Gobierno con los Sindicatos sumaron \$207.500 millones. Adicionalmente, el último Paro Estatal generó unos costos laborales (salarios cobrados sin trabajarlos) que sumaron \$460.000 millones, para un total de \$667.500 millones asumidos por el Estado.

Los costos generados por el cese de actividades fueron de \$494.380 millones, representados en pérdidas por ventas no realizadas de mercancías y los ocasionados por demoras en el tráfico aéreo, en gestiones judiciales, entre otros. Los camioneros que prestan un servicio público, inmovilizaron mercancías en marzo de 1.998, por un valor de 1 billón 500.000 millones.

Hace 25 años, (1.979), la tasa de población económicamente activa sindicalizada representaba el 16 por ciento. En 1.984, solo era del 8.24 por ciento; en 1.990, del 7.91 por ciento; en 1.994, del 7.79 por ciento; y tristemente ha continuado su permanente descenso, hasta ubicarse hoy por hoy, en una cifra cercana al 5 por ciento.

La situación perfectamente descrita en el estudio de CONFECAMARAS de 1.999, creemos que ojala haya constituido una señal de encendido de las alarmas y un profundo motivo de reflexión para el Sindicalismo Organizado del país. Pues llama la atención que las banderas sindicales no representan mayor acogida para los trabajadores en la actualidad; unos son indiferentes, otros las miran con desdén, y la minoría aún cree en ellas.

El sabotaje del sistema económico que no hace más que retardar su estabilización y reactivación, tampoco permite mejorar el nivel de vida, ni la generación de los nuevos empleos requeridos por quienes engrosan día a día el gran ejército de desempleados.

Las elevadas pretensiones contrastan con la solicitud de los empleados que quisieran trabajar por la mitad de las prerrogativas de que gozan los trabajadores. Las circunstancias que vive Colombia imponen a obreros y patronos a colocarse en el justo medio: ni salarios indignos, ni pretensiones exageradas; que fácil decirlo, pero que difícil poderlo cumplir.

El Estado, al contrario de reducirse, y detener o disminuir el hueco fiscal, amplió sus gastos de 6.967 millones de dólares (en 1.991), a casi 16.000 millones de dólares (en 1.997), aumentando notoriamente su concentración en deuda pública y generando un déficit que para comienzos del Gobierno de Pastrana Arango se mostraba inmanejable.

Las cifras a diciembre 31 de 2.003, no reflejan mayores cambios, por el contrario creemos que la situación se torna más compleja. A pesar del proceso de reestructuración del Estado, el gasto del Gobierno central continuó en aumento y el año pasado llegó a 46.6 billones, es decir, 4 billones más que en el 2.002.

El pago de los intereses de las deudas interna y externa, las transferencias a las regiones y las pensiones demandaron más recursos. El Gobierno sostuvo que este aumento en el gasto público obedeció, además, a la caída del Referendo y al fallo de la Corte Constitucional que obligó a incrementar los salarios públicos por encima del 3.5 por ciento. El recaudo de impuestos fue menor que el esperado en 0.7 billones de pesos.

Amén del sobrecosto, generado por: Paros, la Productividad y Competitividad de la industria vienen deteriorándose paulatinamente. Si bien, en 1.997, estuvo mejor que en 1.996, los indicadores sitúan la Productividad por debajo de la de 1.995. La crisis nacional está llevando a que los sectores que experimentan mayor productividad por trabajador, la consigan no tanto por mejoras en tecnología sino debido a una reducción en los niveles de empleo total, dejando solo a aquellos obreros con mano de obra calificada.

En esta situación se encuentran el sector de bebidas que experimentó (en 1.998) un aumento de la Producción por Trabajador (PPT) del 23.4 por ciento y una disminución del empleo total de 10.7 por ciento; el cuero y derivados y el calzado, que aumentaron en 21.1 por ciento y 20.7 por ciento, pero disminuyeron el empleo total en 5.9 por ciento y 19.8 por ciento, respectivamente; y el vidrio que obtuvo una variación de 24.6 por ciento y disminuyó el empleo en 10.8 por ciento.

En términos generales, promediando la totalidad del sector industrial (sin incluir la trilla del café), el empleo total disminuyó en 5.3 por ciento, la productividad por trabajador aumentó 9 por ciento, coincidiendo con el crecimiento de las importaciones de bienes de capital.

En este contexto, actividades como innovación y desarrollo tecnológico son decisivas para mejorar la Competitividad. Este proceso ofrece algunas limitaciones como la deficiencia en formación inicial de personal, insuficiencia de personal

calificado, resistencia al cambio e insuficientes centros de formación técnica laboral como el SENA.

Grafica 4. Comparativo de Paros y Huelgas 1.997 y 1.998

DATOS CONSOLIDADOS	
1.997	1.998
<ul style="list-style-type: none"> • Poder judicial: Dos paros, 26 días, 30.000 jueces en cese de actividades. • Salud: Dos paros, 13 días, 520 hospitales sin atención y 110.000 empleados sin trabajar. • Camioneros: Dos paros, 10 días, 60.000 camioneros comprometidos en el cese. • Educación: Dos paros, 5 días y 240.000 profesores sin dictar clases. • Nacionales: Cuatro paros, 10 días, se unieron todos los Sectores Estatales y Sindicatos. • Otros: Cinco paros, 20 días. <p>(Tres de los paros Nacionales se realizaron con el propósito de mejorar las condiciones salariales de los trabajadores estatales; cuatro, para evitar la venta de algunas instituciones oficiales; dos, para arreglar la situación de los fletes de los camioneros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Camioneros: Dos paros, 16 días, un promedio de 80.000 vehículos guardados. • Salud: Dos paros, 10 días, 500 Hospitales cerrados y 100.000 trabajadores en cese de actividades. • Campesinos: Dos paros, cinco días. • Estatales: Dos paros, 22 días, se unieron Sindicatos Públicos y Privados de la mayoría de los sectores y un promedio de 800.000 empleados oficiales. • Educación: Un paro, 2 días, unos 200.000 profesores sin asistir a clases. <p>(Dos paros Estatales se realizaron por motivo de las políticas económicas (fiscales y tributarias) que quiere implantar el Gobierno. Dos, para congelar el parque automotor y evitar la compra de nuevos vehículos).</p>

Fuente: CONFECAMARAS (1.999)

REFLEXIONES FINALES DEL ESTUDIO DE CONFECAMARAS

1. Polarizar e institucionalizar en Colombia la dicotomía consistente en que los intereses del país van en contravía de los intereses laborales, es una equivocación contundente.
2. En la medida en que el país vaya bien, el desempleo y el nivel de vida de los trabajadores mejorará.
3. No es dable persistir en reivindicaciones puntuales y onerosas que conllevarían el cierre de muchas empresas, agrandando así el grupo de desplazados del mercado laboral.
4. La Dirigencia Sindical debe repensar y propender severamente por un discurso que sintonice de nuevo sus enunciados y activismo político con los del país, procurando si es del caso adquirir participación patrimonial en las empresas para tener parte de sus utilidades, antes que incrementar los costos de producción llevándolas a su incompetencia y posterior desaparición.

PARO NACIONAL ESTATAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2.000

Se convirtió en inveterada costumbre inaugurar a los Ministros con un paro, el mecanismo de presión más expedito para obtener reivindicaciones salariales o de otra índole, a juicio de los dirigentes sindicales, quienes se ven avocados a ello, no por gusto, sino por la falta de receptividad que le otorgan los funcionarios gubernamentales a sus inquietudes o propuestas.

No ha habido Ministro de Educación que se salve de una huelga de FECODE, ni Ministro de Hacienda que tarde en enfrentarse a una Huelga de Trabajadores Oficiales. El 3 de agosto de 2.000, le tocó el turno a Angelino Garzón, tercera persona que ocupaba el cargo de Ministro de Trabajo en el Gobierno de Pastrana Arango (lo antecedieron Hernando Yépez Arcila y Gina Magnolia Riaño).

El acto de protesta decretado por las Tres Centrales Obreras (CUT, CTC y CGTD), se extendió a entidades tan diversas como los Bancos, ECOPETROL, TELECOM, SENA, ISS, INCORA, y el sector de la salud.

Insistimos, en que los trabajadores tienen todo el derecho de manifestar su inconformidad por medio del cese de actividades, pero la experiencia prueba que por esta vía no se halla casi nunca la solución de sus problemas. Invocamos nuestra reiterada petición a los altos funcionarios para que comprendan la labor ingente y denodada que a diario adelantan los dirigentes sindicales, para que se les respete y por sobretodo para que les atiendan, escuchen, concilien y tamicen sus pretensiones.

La situación contraria, en la cual primarían las reservas, reticencias y prevenciones, sólo conlleva a que los paros y protestas se conviertan en oportunidades nada desaprovechables, para la provocación y los desordenes, que nada bueno traen a sus protagonistas o al País.

Previo al paro de agosto de 2.000, el Periódico El Tiempo¹¹¹, reunió a los dos principales protagonistas del mismo: Luis Eduardo Garzón, Presidente de la CUT y Angelino Garzón, a la sazón Ministro de Trabajo, conversó con ellos y les formuló a los dos el mismo interrogante en varias ocasiones.

Por la importancia que revistió este encuentro, y por la vigencia que aún mantienen sus respuestas, a manera de resumen recordemos algunos apartes:

¹¹¹ EL TIEMPO. *Edición del 3 de agosto de 2.000.* Pág. 1-2.

1. ¿Por qué se hace este Paro?

LEG: *Hay dos razones principales. En lo económico la nueva reforma tributaria, la reforma laboral, el régimen de pensiones, el ingreso mínimo disminuido, el reajuste de los salarios de los trabajadores estatales y los despidos. En segundo lugar, la violación de los Derechos Humanos y el éxodo de sindicalistas que llega a niveles graves.*

AG: *Es una protesta. Siempre los líderes han reiterado que es una protesta. Está garantizada en la Constitución Política y yo la respeto.*

2. ¿Qué tiene que ver el Plan Colombia con las Protestas Laborales?

LEG: *El Plan Colombia no es sólo ayuda militar, incluye la agenda del FMI. Coloca a la economía como una dama gris repartiendo plata y viene la desindustrialización de un país, donde el desempleo marca más del 20.4 por ciento.*

AG: *Yo creo que tiene que haber propósito de conjunto de la sociedad colombiana, la Iglesia, académicos, estudiantes, jóvenes y campesinos para contribuir al diálogo de paz con la guerrilla en la búsqueda de acuerdos para una paz duradera con justicia social.*

3. La protesta es contra el desempleo. ¿Cuál es su fórmula para generar rápidamente puestos de trabajo?

LEG: *Colombia está hipotecada. De cada \$100, \$40 se van para pagar la deuda externa. Hay que renegociar o recurrir a la moratoria para bajarla. Tiene que haber voluntad política porque con esos recursos se puede generar empleo rápidamente.*

Un programa masivo de cultivos también puede recuperar el empleo. A mediano plazo planes de choque, por ejemplo en la construcción, también trae buenos resultados.

AG: Deberíamos hacer un acuerdo estratégico entre el SENA y el Ministerio de Educación que permita diseñar programas de capacitación para jóvenes bachilleres, franja con más alto desempleo.

4. ¿Qué ventajas le trae a un país en crisis, un Paro Nacional que puede traer problemas de orden público?

LEG: Desde que nacemos estamos protestando. Prefiero un país protestando pacíficamente que dando tiros. Aquí se reconoce es al que tiene armas. No hay que satanizar el paro. En todas partes del mundo hay paros, en Ginebra, en Francia, en Seattle.

AG: El Gobierno reitera que respeta las protestas sociales pero llama la atención respecto a que la única manera de resolver la grave situación social y económica es dialogando y concertando con los diferentes sectores para lograr disminuir el desempleo.

5. ¿Qué garantías o qué desventajas le dan al Movimiento Obrero tener como Ministro de Trabajo a un exsindicalista?

LEG: La Política Laboral no depende del Ministro de Trabajo sino de un equipo. Se puede ser amortiguador o detonante. El Ministro es un a amortiguador y su eficiencia depende del equipo, que lo deje o no lo deje actuar.

AG: Siempre en un conflicto la única manera eficaz de tratarlo es con el diálogo y la concertación. Es el principio universal de la democracia.

6. ¿El Paro es Político?

LEG: Política es todo lo que uno hace. El paro no es del Frente Social y Político, aunque cuenta con el apoyo y el aval de esta nueva Organización Política.

AG: Es una protesta social.

Vale la pena recordar que el sistema de encuestas de El Tiempo, denominado OPINOMETRO, encuestó 546 personas de las ciudades de Bogotá, Calí, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga, mayores de 18 años, formulándoles la siguiente pregunta:

¿Está de acuerdo con el Paro que han programado para este jueves 3 de agosto de 2.000 los Trabajadores Estatales, como rechazo a las medidas económicas del Gobierno? ¿64 por ciento estuvieron de acuerdo y 36 por ciento en desacuerdo?

Hemos venido sosteniendo que nos preocupa sobremanera el costo económico, la mayoría de las veces injustificado, que debe enjugar la Economía Nacional como consecuencia de los paros y huelgas que permanentemente decretan y ejecutan los Dirigentes Sindicales y que con estoicismo digno de mejor causa, soporta la comunidad en general.

El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), al igual que lo hizo CONFECAMARAS (1.999), analiza detenidamente los paros y huelgas realizados

en el año 2.000, determinando los sectores donde se originaron y las pérdidas económicas que significaron para la economía.

Apenas terminaba la huelga de 70 días en Bavaria el pasado 28 de febrero de 2.001, cuando 2.827 funcionarios despedidos de la Secretaría de Educación de Bogotá bloqueaban el ingreso a escuelas y colegios del Distrito, mientras continuaba la parálisis en la Cruz Roja, que el 9 de marzo de 2.001, cumplía ya 46 días de duración.

Los conflictos laborales, tal como lo hemos venido afirmando se convirtieron en una rutina diaria que desgasta a los trabajadores, a los empresarios, a la comunidad y al Estado, y golpea fuertemente a la economía nacional. A continuación traemos una tabla ilustrativa de lo acontecido con los conflictos laborales durante el año 2.000.

Tabla 4. Paros y Huelgas (Año 2.000)

Sector	Conflictos	Huelguistas	Jornadas no laboradas	Jornadas / hombre perdidas
Manufactura	9	16.280	189	316.472
Construcción	1	500	1	500
Agricultura	1	13.000	1	13.000
Minas y Canteras	1	100	6	600
Transporte y Comunicación	9	11.830	17	22.260
Magisterio	40	624.798	455	2.206.122
Salud Pública	41	58.676	266	201.646
Rama Judicial	4	33.700	10	66.500
Resto de Servicios	34	1.751.233	204	1.918.255
Total	140	2.510.117	1.149	4.745.355

Fuente: CINEP (2000).

En el año 2.000, en 140 paros y huelgas se perdieron 4.7 millones de jornadas laborales en las cuales participaron alrededor de 2.5 millones de trabajadores, cuyos salarios, en un cálculo muy conservador, superan los \$41.000 millones.

El valor de los bienes y servicios dejados de producir en esos ceses de actividades no ha sido cuantificado, pero si se sabe que los más afectados fueron los estudiantes y los usuarios de los servicios de salud. Si a los que participaron en los movimientos de parálisis les pagaron a pesar de no haber trabajado, perdió el empleador (sin importar si es el Estado o el sector privado); si no les pagaron, a los empleados se les redujo el ingreso mensual.

Pero independientemente de cualquiera de esas dos situaciones, perdieron los estudiantes que no pudieron recibir clases, quienes no fueron atendidos en un centro de salud (clínicas y hospitales) y, en general, todas las personas que no tuvieron el servicio o bien que necesitaban.

La pugnacidad laboral, señala el CINEP, se ha trasladado en masa a las áreas en que está jugándose la suerte de la contratación colectiva, la seguridad social y el empleo.

Se trata de la desaparición paulatina del contrato a término indefinido, la privatización de los servicios de salud, el reordenamiento del régimen pensional y la precarización del empleo, con vistas a modernizar la vida Colombiana para ponerla a tono con las exigencias de la globalización.

La oposición a las medidas gubernamentales no proviene de manera significativa de los empleados del sector privado, sino que mayoritariamente se origina en la esfera pública. De los 140 Movimientos Huelguísticos del año 2.000, el 85 por ciento corrió por cuenta de los educadores, los trabajadores de la salud pública y

el resto de servicios del área estatal (Ministerios, Institutos descentralizados y empresas industriales y comerciales del Estado).

El Gobierno Uribe Vélez ha contado con mejor suerte frente al sindicalismo organizado; pues si bien es cierto que ha lidiado los paros del 12 de agosto de 2.003, orientado por la CUT y del 26 de febrero de 2.004, auspiciado por la CUT, CTC, CGTD y CPC, agrupados en el denominado Comando Nacional Unitario, y efectuados para oponerse al Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (TLC), y para expresar el apoyo solidario de los trabajadores sindicalizados a la USO en el conflicto que vivió recientemente y que la enfrentó a la estatal petrolera (ECOPETROL), sus consecuencias no han desbordado el ámbito contestario normal.

Finalmente en el documento o comunicado público emanado del Comando Nacional Unitario el 3 de febrero de 2.004, las Centrales obreras le reprochaban al Gobierno Uribe Vélez la eliminación de 50.000 puestos de trabajo, por medio de la fusión de Ministerios, eliminación de entidades como el INCORA, INAT, DRI, INPA, FERROVIAS, etc., no remplazo de las vacantes por jubilación de los trabajadores, liquidación de empresas como TELECOM y CAJANAL, escisión del ISS y ECOPETROL, el cierre de varios hospitales, reestructuración de CAPRECOM, y un agudo proceso de supresión de cargos en Gobernaciones y Municipios.

9.4 REESTRUCTURACIONES, FUSIONES Y LIQUIDACIONES

El miércoles 25 de junio de 2.003, a las 10:30 de la noche, en la Casa de Nariño, después de una larga discusión sobre la crisis en el ISS, TELECOM y ECOPETROL, los presidentes de las Centrales obreras se pusieron de pie, miraron fijamente al Presidente Alvaro Uribe y le preguntaron: *“¿Usted sí es capaz de entregarnos estas empresas para administrarlas y operarlas?”*; y el

Presidente, mirándolos de igual manera y con su tono pausado y firme, les contesto: Sí señores, porque estoy seguro de que más mal de lo que lo ha hecho el Gobierno hasta hoy, ustedes no lo pueden hacer”¹¹².

Esta respuesta, en parte, muestra el objetivo de la reestructuración de 41 de las 302 Entidades Oficiales de la rama central para hacerlas más eficientes. El Presidente Uribe, desde la campaña presidencial, quiere un sindicalismo más participativo que reivindicativo. Así consta en uno de los 100 puntos del *Manifiesto Democrático*, que constituyó la base de su programa de Gobierno.

La idea de que los trabajadores dejen de ser empleados para pasar a ser propietarios de las empresas oficiales le gusta mucho al Ministro de la Protección Social, Diego Palacio. El defiende las reformas afirmando:

“Que aunque muchos querían ver rodar cabezas de empleados y cierre inmediato de entidades, con la reestructuración estatal definida se logró ganar viabilidad y gobernabilidad de las empresas. Ahora éstas deberán ser eficientes con la directa participación de Sindicatos y trabajadores o tenderán a desaparecer en la competencia con el sector privado”¹¹³.

Para explicar mejor el binomio trabajador—eficiencia, el Ministro Palacio comentaba en junio de 2.003, que:

“Hasta ayer, por ejemplo en el caso del ISS, en la Clínica San José un enfermero se reía viendo a un cirujano que se le pagan ocho horas y van sólo dos, y hoy ese mismo enfermero viendo que su puesto corre riesgo se emberraca y denuncia, pues su ingreso está en peligro ya que si esa clínica no logra ser rentable se tendrán que despedir empleados hasta que sea viable”.

¹¹² EL TIEMPO. Edición del 29 de Junio de 2.003. Pág.1-9.

¹¹³ *Ibíd.* Pág.1-9

El Ministro sostiene que *“con el sacudón se ganó en las variables económicas y la gobernabilidad, que tienen que ir juntas, más la acción y la gestión en la cual deben participar los trabajadores”*¹¹⁴.

Hasta finales del mes de mayo de 2.003, el Presidente y su equipo económico (encargado de diseñar la reforma estructural) tuvieron sobre la mesa el documento CONPES que recomendaba cerrar una docena de Clínicas del Seguro Social y liquidar a 2.500 trabajadores con un costo de 90.000 millones de pesos en indemnizaciones y con el riesgo de tener que reengancharlos pagándoles brazos caídos por efecto de las demandas laborales.

Sin embargo, pesó más la iniciativa de los Sindicatos de que estas entidades eran viables y talvez por eso, con la escisión del ISS en una Aseguradora y siete Empresas Sociales del Estado (ESE), el Gobierno aceptó que los trabajadores podrán organizarse para crear empresas prestadoras de servicios de salud y contratar con estas regionales.

Y para los que quieran ver resultados desde el punto de vista del ahorro financiero, el Ministro Palacio cita el caso de la Clínica San Pedro Claver de Bogotá, que tenía un presupuesto de \$150.000 millones, de los cuales \$50.000 eran para pagar pensionados y que ahora servirán para mejorar sus servicios, pues el ISS asegurador tomará estos costos. Además, en adelante el Gobierno no tendrá que girar cada año, \$500.000 millones para cubrir el déficit del ISS.

Pero tampoco todo, es color de rosa. El Gobierno les dio a partir de julio de 2.003, un ultimátum de seis meses a las siete empresas regionales de salud para que logren su viabilidad, ya que en caso contrario, tendrán que adelgazar la nómina y

¹¹⁴ *Ibíd.* Pág.1-9

ajustarse hasta ser rentable. Y, ahí sí vendrán los tan anunciados despidos, pero ahora sin indemnización pues no está de por medio la Convención Colectiva de Trabajo.

En la Caja Nacional de Previsión Social (CAJANAL), donde también se escindió en dos empresas, a los trabajadores que se liquiden se les pagará su indemnización con acciones de la EPS. En esta empresa hubo una privatización, ya que a partir de octubre de 2.003, los acreedores podían adquirir la totalidad de las acciones. Para el Gobierno salir de CAJANAL fue un buen negocio, pues hoy vale menos de lo que debe, unos \$156.000 millones.

Pero la gobernabilidad también se ganó con las nuevas Empresas Colombia Telecomunicaciones S.A y ECOPETROL S.A. En la antigua TELECOM no se podía mover el personal sin autorización del Sindicato. Y en ECOPETROL, en una ocasión el Presidente Ejecutivo de la entidad se negó a darle explicaciones de gestión a un integrante de la Junta Directiva, diciéndole que sólo se las daba a su jefe el Presidente de la República, quien lo nombraba. Con la reforma, la Junta Directiva será nombrada por los accionistas y tendrá que responderles a ellos.

Además, se gana en independencia pues la política petrolera será manejada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), mientras que la operación de los campos la hará ECOPETROL S.A.

Y, el Presidente de Colombia Telecomunicaciones S.A., Alfonso Gómez, no duda en señalar que el país ganó con la liquidación de la quebrada empresa, porque aseguró el servicio en 750 localidades donde sólo tendrá presencia la nueva entidad.

¿EN QUÉ CONSISTIÓ REALMENTE LA REFORMA ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE 2.003?

Debidamente facultado por la Ley 489 de 1.998, el Gobierno Uribe Vélez y su equipo asesor implementaron la reforma estructural del Estado, que si bien no tuvo los alcances que muchos pensaron, sí aplicó los ajustes que consideramos eran ostensiblemente necesarios. Para mayor ilustración y de manera sucinta, resumiremos lo ocurrido en cada una de las entidades que fueron reformadas.

Ministerios

El primer paso de la reestructuración se dio con la fusión de los Ministerios de Justicia e Interior, Comercio y Desarrollo, Salud y Trabajo, que implicó la supresión de 786 cargos. El Gobierno justificó la fusión al señalar que no tenía sentido tener tantos Ministerios cuando algunos de ellos tenían funciones similares. De 16 Ministerios quedaron 13, y ahora viene el ajuste en gastos y personal en las carteras restantes.

Sector Agropecuario

El 23 de mayo de 2.003, se creó el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), tras la fusión del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INPA) y el Fondo de Desarrollo Rural Integrado (DRI). Con la liquidación de las cuatro entidades se suprimieron 2.241 cargos.

El INCODER quedó con una nómina de 979 funcionarios, de los cuales, algunos estaban en las entidades fusionadas. De este sector solo sobrevivió el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El proceso de ajuste iniciado en enero de 2.003 se ha traducido en la supresión de 434 puestos de trabajo con un ahorro superior a los \$6.000 millones. Sin embargo, se hicieron reajustes de salarios, que en muchos casos llegaron a disminuciones del 50 por ciento, para varios cargos directivos, algunos de los cuales se tuvieron que bajar nuevamente por decisión del Gobierno.

Residencias Femeninas

Después de 47 años de funcionamiento fueron cerradas las Residencias Femeninas que atendían a 172 jóvenes pobres de varias regiones del país. Las estudiantes pagaban por este servicio \$38.500 y el Estado les subsidiaba \$161.500 mensuales. En adelante cada estudiante recibirá \$127.000 al mes para pagar vivienda en otro lugar. El mantenimiento de las residencias tenía un costo de \$535 millones al año. El cierre en junio de 2.003, implicó la salida de 27 empleados.

Instituto Nacional para la Reforma Urbana —INURBE

La liquidación del INURBE oficializada el 10 de marzo de 2.003, dio paso a la creación del Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) que asumirá las funciones que venía desarrollando la entidad liquidada, entre ellas la de entregar los subsidios para la adquisición de vivienda de interés social (VIS).

El proceso de liquidación se tomará dos años aproximadamente, lo que implicará el retiro paulatino de 459 funcionarios. Así mismo, varias de las funciones del INURBE fueron trasladadas a las Cajas de Compensación y a las fiducias constituidas.

Superintendencias y Comisiones de Regulación

La reestructuración de las 11 superintendencias y de las 3 Comisiones de Regulación que hay en el país se inició de forma más pausada. La intención es

reducir el número de las actuales a la mitad y fortalecer las grandes y especializadas tales como Bancaria, Supervalores, Supersociedades, Industria y Comercio y Notariado y Registro. En esta última comenzó un revolcón porque van a desaparecer las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Saldrán cerca de 2.000 funcionarios.

El Gobierno quiere eliminar los conflictos de competencia y la duplicidad de funciones y conseguir más transparencia en temas como la regulación de tarifas para los servicios públicos, o los diseños de políticas para sectores estratégicos como el energético.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad que ejecuta la política de reestructuración del Estado, estima que no serán necesarios grandes recortes o fusiones, pero si se hará una reorganización de las tareas que cumplen hoy en día las Superintendencias y Comisiones.

Santiago Montenegro, Director del DNP, manifestó hace poco:

“Que se trata de dotar a estos entes de más dientes desde el punto de vista técnico, para cumplir mejor la tarea de regulación. Hoy existe una supervisión muy subjetiva y sobre actividades que no lo ameritan, y en algunos casos las superintendencias asumen el papel de jueces. Por ejemplo la labor que cumple la superintendencia de industria y comercio en el tema de la competencia desleal”¹¹⁵.

En el caso de la duplicidad de funciones, tenemos como ejemplo, lo que acontece con la regulación de las telecomunicaciones, donde intervienen cinco entidades : el Ministerio de Comunicaciones, la Comisión de Regulación de las Telecomunicaciones, la Superintendencia de Servicios Públicos, la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio.

¹¹⁵ DIARIO LA OPINION. Edición del 3 de abril de 2.004. Cúcuta. Pág. 6A

El centro de la reestructuración radicará en la eliminación de funciones en unas superintendencias y el traslado a otras: la Superintendencia de Servicios Públicos trasladará a la Superintendencia de Sociedades, los procesos concursales y quedará facultada para liquidar empresas, una vez la Superintendencia de Servicios públicos haya tomado la decisión respectiva.

Así mismo trasladará a la Superintendencia de Industria y Comercio la competencia en materia de prácticas comerciales restrictivas.

Caja de Previsión Social del Sector de las Comunicaciones —CAPRECOM

Se llegó a un principio de acuerdo para que la entidad mantenga los negocios de la EPS, ARS, Pensiones y las IPS que sean viables. La planta de personal se redujo de 1.323 a 800 trabajadores. Se cerraran 11 de las 23 IPS, mientras que la viabilidad de las 12 restantes debía examinarse antes de finalizar el 2.003.

Caja Nacional de Previsión Social —CAJANAL

La entidad se salvó a última hora de ser liquidada. El Gobierno decidió dividirla en dos. En pensiones seguirá siendo una empresa industrial y comercial del Estado y en salud será una sociedad anónima capitalizada por los trabajadores y acreedores.

Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA

La reestructuración de la entidad con una nómina de 7.472 empleados comenzó una vez iniciado el Gobierno Uribe Vélez, desde entonces se dejaron de renovar 3.400 contratos de carácter administrativo (nómina paralela, pues no hacían parte de la nómina oficial). No se cubrirán 680 cargos vacantes, ni los cargos de 1.068 empleados que se pensionaran en los próximos años.

Instituto del Seguro Social —ISS

La más grande empresa Estatal, creada en junio de 1.948 durante el Gobierno Ospina Pérez, con 16.970 empleados y 11.500 contratistas, fue objeto del mayor ajuste en su historia.

Los servicios de salud fueron divididos en siete Empresas Sociales del Estado (ESE), y una aseguradora manejará pensiones, ARS y EPS. Con esta decisión el ISS dejará de manejar 37 clínicas y 205 centros de atención médica, que serán administrados por las empresas regionales. Hasta el momento se han suprimido 2.236 vacantes. Los beneficios de la convención cobijaran a 3.571 trabajadores. Hace poco el pronunciamiento final de la Corte Constitucional sobre la legalidad del proceso adelantado para reestructurar el ISS, fue favorable al Gobierno. Es decir el alto Tribunal conceptuó que el trámite seguido estuvo en todo momento ceñido a la normatividad vigente y no vulneró la Constitución Nacional.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN

En esta entidad se suprimieron 483 cargos y se renovó buena parte de la planta de supernumerarios. No se llenaron las vacantes de 650 empleados que se pensionaron y se eliminaron los cargos directivos de 6 regionales, lo que implicó que se reubicaran 200, de los 867 Jefes con que contaba la entidad. El ahorro fue de \$250 millones mensuales por concepto de primas técnicas.

Empresa Colombiana de Petróleos —ECOPETROL S.A.

Se separaron las actividades de la petrolera que se convirtió en una Sociedad Anónima en la cual la Nación tendrá la totalidad de las acciones y que se dedicará a la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos. Recordemos que el solo pasivo pensional de la Estatal petrolera era de \$3.7 billones a junio 30 de 2.003. Se creó la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), encargada de manejar la política petrolera y las regalías de los nuevos contratos.

Empresa Colombiana de Telecomunicaciones —TELECOM

El 12 de junio de 2.003, se reestructuró la empresa reina del sector de las telecomunicaciones en Colombia. Después de 54 años de operación se procedió a liquidar TELECOM, por los índices de inviabilidad que presentaba. Igual suerte corrieron 12 de sus empresas teleasociadas. Se dio paso al surgimiento de una nueva entidad: Colombia Telecomunicaciones S.A. La decisión implicó la salida de 5.260 trabajadores de TELECOM y 1.651 de las teleasociadas. Parte de los trabajadores de la antigua empresa han sido paulatinamente reenganchados por la nueva.

El golpe de gracia, para la Empresa se lo dio la intransigencia del Sindicato, cuando en el Gobierno Gaviria Trujillo, junio de 1.992, decretó un paro que dejó muy a las claras, la enorme dependencia y vulnerabilidad de TELECOM. La parálisis de las telecomunicaciones fue casi total en las principales ciudades del País y desde ése mismo momento, se implementó la política de la privatización del sector.

Si bien es cierto, que el manejo del conflicto le costó el puesto al entonces Ministro de Comunicaciones, Mauricio Vargas, así mismo fueron judicializados los casos en que se vieron envueltos varios sindicalistas por sabotaje y daños a las instalaciones y equipos de la Empresa, igualmente este paro y sus consecuencias económicas, marcaron el inicio de la cuenta regresiva para el proceso final de liquidación llevado a cabo recientemente.

Recordemos que por causa del proceso liquidatorio de TELECOM, Alexander López, ex miembro del Sindicato de las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) y actualmente Representante a la Cámara, formuló denuncia penal contra el Presidente de la República, ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara Congressional, por presuntas irregularidades y violaciones a la Ley 142 de 1.994,

(Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios), por lo cual supuestamente incurrió en el delito de Prevaricato por Acción y en faltas disciplinarias.

Lo anterior para que comprendamos las enormes dificultades y los serios riesgos que corre el Gobierno Nacional cuando aplica ajustes al funcionamiento del Estado, para corregir deficiencias ostensibles y de vieja data, con el único objetivo de devolverle la viabilidad, gobernabilidad y eficiencia a entidades que tienen bajo su responsabilidad la prestación de servicios públicos esenciales.

Para una mejor comprensión del entorno circunstancial que antecedió a la reestructuración aplicada por el Gobierno Nacional a algunas de las entidades descritas anteriormente, hemos elaborado un cuadro—resumen que determina el nivel y requisitos de las prestaciones y prebendas laborales existentes.

Tabla 5. Prestaciones y Prebendas Laborales (antes de la reestructuración)

CONCEPTO	RÉGIMEN LEGAL	ECOPETROL	TELECOM	ISS
Pensión	Hombres 60 años Mujeres 55 años 20 a 30 años de servicio	50 años de edad y 20 de servicio.	50 años de edad y 20 de servicio o 25 años de servicio a cualquier edad.	Hombres 55 años Mujeres 50 años 20 años de servicio
Vacaciones	Medio salario	Un salario	Entre 1 y 1.5 salarios	Prima de 20 a 40 días según antigüedad
Prima de junio	15 días	70% del salario	1.5 salarios	Un salario
Prima de diciembre	15 días	70% del salario	Un salario	Un salario
Primas extralegales	No	80% del salario en noviembre	Navidad 1.5 salarios	Técnica para médicos y profesionales

Fuente: EL TIEMPO. Edición del 29 de Junio de 2.003. p. 1-12.

Ahora bien, ¿Qué opinan los Sindicatos del Proceso reestructurativo del Estado?

Carlos Arturo Rodríguez Díaz, Presidente de la CUT, de frente reconoce que

“La arremetida es tan fuerte que nuestra respuesta, por nuestra relación de fuerzas (menos Sindicatos) no ha tenido la contundencia esperada, pero se están estudiando nuevas formas de organización, que no son locas ni desesperadas, para seguir en la lucha, ya que si desaparece el sindicalismo, se afecta la Democracia”¹¹⁶.

Rodríguez también admitió que dentro de las Centrales Obreras se está aun discutiendo las ventajas y desventajas de la participación de los Sindicatos y los trabajadores en las reformas implementadas, como lo sería, tomar parte activa en la administración y operación de algunas empresas, de acuerdo con la propuesta presidencial.

Hoy añade, los contratos de los empleados son más civiles que laborales, pero estamos interesados en hablar de la gestión, aunque criticamos la liquidación de las teleasociadas de Cartagena y Armenia, que eran rentables.

El dirigente también recalcó que el sindicalismo puede ser positivo y cita los casos de una electrificadora del Tolima, produciendo en manos de los trabajadores al igual que la Planta de Croydon en Bogotá.

En medio de todo ese revolcón, quedan, entre muchos otros los siguientes interrogantes: ¿Cómo se reglamentará el paso de trabajadores de una empresa a otra?, ¿Qué pasará con las demandas contra el Estado por causa del proceso?, ¿Se conseguirá la eficiencia de las nuevas sociedades anónimas?, ¿Mejorará la calidad de la atención en salud?, ¿Cómo será la modernización técnica de la

¹¹⁶ EL TIEMPO. Edición del 29 de Junio de 2.003. Pág. 1-12

nueva empresa de telecomunicaciones?, ¿Podrá competir y asumir el pasivo que adeuda?, ¿Serán ciertas todas las bondades que se esperan de la escisión de ECOPETROL?, ¿No se estará jugando con fuego al pretender debilitar a ECOPETROL, acusando falsamente a la USO?.

Las críticas a los planes de reestructuración del Estado, puestos en marcha por el Gobierno Uribe Vélez en el 2.003, fueron parte de la motivación aducida por el Comando Nacional Unitario, integrado por la CUT, CGTD, CTC y CPC para convocar a la jornada nacional de protesta que se llevó a cabo el pasado 26 de febrero de 2.004, con precarios resultados.

9.5 ORDEN PÚBLICO Y ORDEN SOCIAL

En Colombia se está comprobando la experiencia internacional sobre la tendencia expansiva de la violencia, cuando se desata la dinámica de una confrontación, armada interna. Así, infortunadamente, y a pesar de los esfuerzos de los distintos Gobiernos, entre los años 1.990 y 2.000, la seguridad y el orden público del país han sufrido un deterioro ostensible. Lo demuestran las cifras, que son inapelables.

En 1.990, se realizaron 1.282 secuestros, y el año 2.000, más de 3.700, casi el triple, no obstante que estaban en pleno desarrollo las mesas de negociación y el diálogo acordado entre el Gobierno Pastrana Arango y el Secretariado de las FARC-EP; los actos de terrorismo también se triplicaron, al pasar de 577 a 1.490 en el mismo decenio; los atentados al oleoducto se multiplicaron por doce, pues subieron de 23 a 270 en ese mismo lapso; los asaltos y destrucciones de poblaciones casi se cuadruplican al pasar de 23 a 84; la piratería terrestre creció 7 veces al subir de 442 casos a 3.196; el homicidio con ligeras variaciones en el transcurso del decenio, pasó de 24.300 casos a 26.250, manteniéndose escandalosamente estable; los cultivos ilícitos, cuyo ritmo de aumento ha disminuido levemente en los últimos años, también se multiplicaron: a comienzos

de la década de 1.990, había 40.000 hectáreas sembradas de coca, al final de la misma ya existían 136.000 hectáreas, o sea tres veces más.

Sin lugar a dudas, la causa de este deterioro ha sido el incremento desbordado de los grupos guerrilleros y paramilitares a lo largo y ancho de la extensa geografía nacional. Los insurgentes casi doblaron el número de sus hombres en armas, puesto que pasaron de tener cerca de 11.700 en 1.990, a contar con aproximadamente 21.000 a finales del 2.000.

Pero aún más impresionante ha sido el crecimiento de los paramilitares que incrementaron su fuerza, de 1.800 hombres a comienzos de la década, hasta tener más de 8.000 al final del 2.000, cuatro y media veces más.

Frente al deterioro de la situación y el aumento incontrolado de los grupos irregulares, las fuerzas militares, en cambio, han tenido un crecimiento impresionantemente lento. Su pie de fuerza sólo creció en un 25.7 por ciento, mientras que sumados los grupos guerrilleros y los paramilitares crecieron en un 120 por ciento.

Esta diferencia en el ritmo de crecimiento en favor de los grupos irregulares, que han crecido cinco veces más que las fuerzas armadas, ocasionó una disminución en la relación numérica entre las fuerzas del orden y los grupos ilegales, con las nefastas consecuencias para el orden público.

En efecto, a comienzos de la década objeto de nuestro análisis había 10 miembros de las fuerzas militares por cada guerrillero, al final sólo había 6.4; antes había 66 miembros de las fuerzas armadas por cada paramilitar, en el 2.000 sólo habían 18.

Y, claro, la situación es aun más alarmante si se suman, como hay que hacerlo en el papel y en el terreno, los guerrilleros y los paramilitares como enemigos de las fuerzas militares y amenazas contra la institucionalidad y la seguridad ciudadana. Así, en 1.990, había 8.7 miembros de las fuerzas militares por cada miembro de esos grupos irregulares, al final de la década sólo habían cinco.

Pero si a esto se añade que de estos cinco sólo la mitad está efectivamente disponible de manera permanente para actuar contra las organizaciones irregulares, podemos explicarnos por qué el deterioro de la situación de orden público ha sido tan pronunciada durante los últimos diez años: cada vez hay más guerrilleros y paramilitares y, proporcionalmente, menos soldados para combatirlos.

Esto para no hablar de que, según los cánones de la lucha contra insurgente comúnmente aceptados a nivel internacional, para que un Estado tenga opción de controlar a grupos irregulares, se requiere que el pie de fuerza de sus estamentos militares sobre el terreno sea diez veces superior al de los alzados en armas.

En Colombia escasamente es un poco más del doble, lo cual ya es grave, pero si encima constatamos la más reciente aceleración del ritmo de crecimiento de guerrilleros y paramilitares, el asunto se torna crítico. En efecto, las FARC-EP, que pretenden doblar su pie de fuerza antes del 2.005, al final de la década ya habían aumentado el número de sus hombres en armas en un 40 por ciento en los dos últimos años; los paramilitares, cuyas posibilidades de crecimiento son virtualmente ilimitadas, los aumentaron un 80 por ciento en el mismo lapso.

Afortunadamente, los Gobiernos de Pastrana Arango y de Uribe Vélez comprendieron la gravedad de la situación y se propusieron públicamente como meta —además de la modernización, el cambio de estrategia y la depuración de las fuerzas militares— incrementar de manera gradual su pie de fuerza hasta

completar 170.000 soldados en los próximos años, a partir de los 112.000 que existían a finales de 2.000.

El presente Gobierno, bajo la batuta de la ex Ministra de Defensa Nacional, Martha Lucía Ramírez de Rincón, y del actual titular de la cartera, Jorge Alberto Uribe Echavarría, diseñaron y crearon varios *Batallones de Alta Montaña*, que aparte de incrementar el pie de fuerza han recuperado zonas neurálgicas de territorio montañoso, de igual forma han retomado y reconfigurado de consuno con la Policía Nacional, los puestos militares de diferentes localidades del país, que habían sido abandonados.

A pesar de las estrecheces fiscales, este propósito merece el apoyo de toda la Nación, porque en medio de los diálogos de paz ya fracasados, no hay que olvidar que la amenaza sigue latente, y si bien es cierto que actualmente vivimos una especie de *calma chicha*, no podemos pensar en que la subversión está derrotada. Realmente creemos que ha disminuido su accionar, está replegada, pero intacta y expectante ante la Política de Seguridad Democrática, que está ejecutando el Gobierno Uribe Vélez.

Afortunadamente el Sindicalismo organizado de Colombia, se mantuvo independiente pero no despreocupado, frente al fracasado proceso de paz, que adelantó el Gobierno Pastrana Arango desde el 7 de enero de 1.999 hasta el 20 de febrero de 2.002.

Cuando tuvieron la ocasión de intervenir en las mesas temáticas instaladas en el corregimiento Los Pozos, jurisdicción de San Vicente del Caguán, bajo la coordinación de los negociadores de las FARC, se hicieron sentir, y con franqueza plantearon sus inquietudes y solicitaron perentoriamente hechos de paz, frente al tiempo transcurrido, sin la obtención de resultados visibles y esperanzadores.

Los dirigentes sindicales, al igual que los empresarios fueron escuchados. Acudieron a la cita en Los Pozos el 18 de mayo de 2.001: Héctor Fajardo, Vicepresidente de la CUT; Hernando Ruiz, Presidente de la CGTD y Apecídes Alviz Fernández, Presidente de la CTC. El grueso de la conversación versó sobre el tema de la generación de empleo y el crecimiento económico.

Los líderes sindicales hicieron énfasis en que si bien la violencia y la guerra fratricida en que se encuentra inmersa Colombia desde hace más de 40 años, dificultan la disminución del desempleo, otros factores como la deficiente educación y las altas tasas de interés entonces imperantes, también tienen incidencia notable.

“Raúl Reyes” (Luis Edgar Devia Silva), vocero de las FARC, también opinó: *“Se requiere paz con justicia social. Y esperamos recibir, para difundirlo, el primer informe de las audiencias públicas, sobre empleo y reactivación económica, que se llevaron a cabo entre abril y noviembre de 2.000, en la Mesa de Diálogo”*.

Tenemos que aceptar, con tristeza y frustración pero con realismo, que en los últimos años el país se encuentra en difíciles circunstancias de orden público y de orden social. Intensamente perturbado el orden público por la violencia terrorista y alterado persistentemente el orden social por la esterilización de la fuerza laboral de 11 millones de compatriotas y la profundización y extensión de la pobreza a poco más del 60 por ciento de la población.

En ambos casos, el Estado de Derecho se haya comprometido. Con la diferencia de que en el uno se les desconoce, escarnece y combate, mientras en el otro el problema emana de sus propios mecanismos, en particular de aquellos colocados al margen de su estructura democrática.

Cada cual se expresa de acuerdo con su órbita, característica y manera. Con secuestros, embocadas, asesinatos y atentados inclementes: la insurgencia. Con desempleo, marginación e inanición: la política neoliberal o neoconservadora, que en carencia de oportunidades de trabajo se refleja y que sin embargo se mantiene con el pretexto de evitar el mal hipotético del bloqueo financiero al país. La tesis de los males necesarios continúa haciendo estragos.

Paradójicamente y para empeorar la situación en el año 2.003, el Gobierno resultó desprovisto de las facultades constitucionales necesarias para conjurar las causas de la perturbación del orden público, en virtud de la inexequibilidad de la prórroga del Estado de Conmoción Interior, decretada por la Corte Constitucional. Al parecer, no se cumplieron los requisitos cronológicos del concepto previo y favorable del Senado.

El recuerdo de los excesos, absolutismos y tropelías del régimen de Estado de Sitio, llevó al Constituyente de 1.968 y 1.991, a rodear de precauciones, limitaciones y garantías los nuevos estados de excepción. No fuera que se repitiera la absorción de los demás textos constitucionales por un solo artículo y la asunción de poderes omnímodos por el Ejecutivo, con sacrificio de las libertades públicas y los Derechos Fundamentales. Esta especie de síndrome, además de los preceptos imperativos, obliga a los funcionarios a proceder con sumo esmero, cuandoquiera que tal cuestión se trate.

Con acertado juicio, el Presidente Uribe Vélez se resignó al fallo de la Corte Constitucional. Lo acató y anunció el propósito de valerse de la legislación ordinaria y diligenció la expedición de una extraordinaria, a tono con las condiciones de anormalidad que nos tocó vivir y sufrir en el primer semestre del año 2.003.

Dadas las circunstancias, todas las opiniones debieran converger en un solo clamor por el pleno empleo y la democratización de las políticas económicas, a la cual se ha pretendido oponerles la voluntad caprichosa del mercado y el principio mutilado de la moneda sana.

Debe prevalecer el Estado Social de Derecho y la función del trabajo como facultad humana inexpropiable, como medio de subsistencia y obligación individual y social; se deben reanudar las políticas tendientes a combatir las escandalosas cifras de la desocupación masiva.

La intangibilidad de la economía y soberanía del Banco de la República se considera indispensable para merecer la confianza de los mercados, no importa cuales sean sus orientaciones: lesivas o no del bien público, favorables o no al desarrollo, propicias o no para la movilización de los recursos humanos y materiales. A la luz de esta concepción, el Banco Central debe actuar como centinela y agente de los mercados financieros.

Deben propender los Sindicatos organizados del sector público en Colombia, así como también los jefes gubernamentales, por generar un clima propicio para combatir el terrible flagelo del desempleo. Por la paz social como pieza insustituible de convivencia y concordia. Igualmente compromete al empresariado mirar a los que sufren los rigores de la violencia y del hambre. Atender a los excluidos de los bienes y servicios de la civilización, pues con privaciones, padecimientos y muerte jamás existirá un sano y futurista orden público, ni un ordenado y alentador orden social.

10. LA ACCIÓN POLÍTICA SINDICAL

10.1 EXPERIENCIA Y PANORAMA INTERNACIONAL

En los últimos 40 años los Sindicatos han irrumpido con fuerza y deseo en el panorama político internacional, dándole a muchos líderes obreros, el protagonismo y la figuración requerida para rápidamente trocar su condición de instigadores de revueltas a detentadores de poder político y responsables de orientar gubernamentalmente a una comunidad o País.

Recordemos los acontecimientos del mes de mayo de 1.968, en París, cuando la eclosión revolucionaria que bajo el lema “la imaginación al poder”, puso en jaque el inmovilismo político y el orden burgués occidental. Se destacaron no solo el líder del Movimiento Radical 23 de marzo, Daniel Cohn-Bendit, sino también los líderes de las grandes Centrales Sindicales, que también llamaron a la huelga general; el 21 de mayo ya había 10 millones de trabajadores en huelga, a la par que crecían los enfrentamientos entre policías y estudiantes. Aunque el Presidente Charles De Gaulle siguió firme al frente del Gobierno, la revuelta produjo que poco después Francia iniciara las reformas que adecuaron el sistema a formas de vida más abiertas, tal como lo solicitaban los estudiantes y los sindicalistas.

Alguien que aseguró un puesto de preeminencia en la historia del Siglo XX fue Lech Walesa. Como líder del Sindicato Solidaridad, surgido en los astilleros de Gdansk, ciudad Polaca de 500.000 habitantes; Walesa extrajo del Gobierno

Comunista de su país, concesiones extraordinarias como la posibilidad de desarrollar un sindicalismo libre.

En 1.983, en plena lucha, recibió el Premio Nobel de Paz y en 1.990, se convirtió en el primer Presidente no comunista del país. Sus actividades siempre bajo la amenaza de una intervención Soviética, fueron el abrebocas de la caída del bloque Comunista que llevaría a la disolución de la Unión Soviética. Colombia tuvo el honor de ser visitada por este líder de indudable talla internacional.

En junio de 1.999, visitó la ciudad de Bogotá, invitado por FENALCO, para compartir con los colombianos su visión del mundo después de su experiencia gubernamental. En tal ocasión, la Revista Semana¹¹⁷, por intermedio de su periodista Mauricio Sáenz le formuló algunos interrogantes, cuyas repuestas vale la pena que reproduzcamos:

1. ¿Ultimamente han surgido críticos a la libertad excesiva del mercado por qué sus efectos son muy duros para las capas menos favorecidas?

LW: Es verdad y por eso a mi no me gusta demasiado el Sistema Capitalista, causa desempleo e injusticia, pero lo que pasa es que todavía no hemos inventado un mejor sistema. La destrucción del Capitalismo no va a resolver ningún problema, pero hay que corregirlo para que considere más al individuo, no se puede permitir que la máquina entre a la empresa y eche al hombre a la calle.

2. ¿En su condición de sindicalista, cuál es su mensaje para los Sindicalistas colombianos?

LW: Que hay que presionar a los Capitalistas al máximo, tanto a propietarios estatales como a propietarios privados, pero al mismo tiempo ruego a los sindicalistas que se comporten como microbios decentes, que no destruyan al

¹¹⁷ REVISTA SEMANA, Edición del 21 de junio de 1999. Pág. 60-61

organismo al que parasitan. Es decir presionar pero no destruir. Si una revolución ocurre será la culpa de los Sindicatos.

3. ¿Cómo Premio Nóbel de la Paz que podría usted hacer para contribuir a encontrarla en Colombia?

LW: Yo he dicho que estoy dispuesto para que se use mi nombre, pero incluso yo como Premio Nobel no puedo intervenir en sus asuntos internos. Pero si me invitan estoy dispuesto a ayudar.

4. ¿Qué pensaba usted cuando se convirtió en Sindicalista?

LW: La vida me empujó a hacer muchas cosas que nunca me hubiera imaginado. No estaba preparado para esa tarea, simplemente entré, y puesto que yo fui un hombre de ambición, no pude retirarme.

5. ¿Qué queda hoy del obrero metalúrgico en el personaje que anda por el mundo?

LW: Hoy siento más nostalgia precisamente por los tiempos en que era simplemente un obrero. Esos fueron mis mejores días, cuando fui subiendo veía a la gente cada vez más intrigante porque el mundo de la política y de las altas decisiones no es un mundo bueno. El mundo del obrero es mucho mejor.

Otro caso muy importante y digno de destacarse, en lo referente a sindicalistas que han llegado al cenit del poder político, es el de Luíz Inácio Lula da Silva en el Brasil. Hizo su carrera en el Movimiento Sindical, combatiendo a los empresarios.

En julio de 2.001, en su condición de candidato del Partido de los Trabajadores (PT), intentaba por cuarta vez llegar a la Presidencia del gigante Suramericano y

pugnaba por desprevenir al Empresariado Brasileño respecto de sus postulados de campaña.

Efectivamente el exobrero radical en su programa de Gobierno ya no estaba solicitando la suspensión de la deuda externa Brasileña. Aplaudió ciertas privatizaciones, consideraba importante la inversión extranjera en alta tecnología y prometía firmemente controlar la inflación. El PT, ya no era un partido de oposición pura. Había madurado y evolucionado hacia la “izquierda moderada”. El PT Brasileño supo sacar ventaja de las crisis políticas vividas por sus vecinos.

Las transiciones del Gobierno Carlos Saúl Menem al de Antonio De la Rúa, la del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de Ernesto Zedillo al de Vicente Fox, o la de Alberto Fujimori a Alejandro Toledo o incluso del De la Rúa a Eduardo Duhalde, se dieron en el marco de la misma política económica.

Los problemas que los nuevos Gobiernos sufren son producto de la continuidad, conforme al Consenso de Washington. En Brasil la posibilidad de ruptura con esas políticas la representaba Lula y el Partido de los Trabajadores (PT). Era la construcción de una nueva alternativa política contra el neoliberalismo imperante.

Finalmente el PT robustecido y modernizado accede al poder al ganar Lula da Silva las elecciones presidenciales Brasileñas celebradas en octubre de 2.002. Su triunfo sentó un precedente histórico en el país Suramericano.

Tampoco es, simplemente, la culminación de la carrera política que el veterano líder sindical comenzó hace casi 42 años y en la que resistió a las dictaduras militares, sufrió cárcel y fundó el Partido de los Trabajadores en 1.980, que lo postuló en cuatro ocasiones para la Presidencia de la República.

Entre las razones principales, que pueden explicarnos el triunfo de Lula, podemos citar las siguientes:

1. Porque el gobierno anterior, de Fernando Enrique Cardoso fracasó, puesto que si hubiera conseguido la estabilidad monetaria y, gracias a ésta, el retorno al desarrollo, la distribución de la renta y el incremento de las políticas sociales, su candidato hubiere sido el favorito para vencer.

El gobierno de Cardoso podía contar con la mayoría absoluta en el Congreso, el beneplácito de los medios de comunicación y el apoyo externo; no obstante, gobernó con muchísimas más medidas temporales que los dictadores brasileños, contando entonces con las mejores condiciones para realizar su programa, fracasó en alcanzar la estabilidad monetaria, lo cual produjo un masivo rechazo popular.

2. Según datos de las Naciones Unidas ONU, la sociedad brasileña es la más injusta del mundo y ninguno de los gobiernos anteriores modificó lo anterior.
3. Fue difícil, sino imposible, articular una *tercera vía* como la que representaba Ciro Gómes, que prometía *continuar el cambio*, debido al poco tiempo disponible frente a la fuerza que iba adquiriendo la candidatura de Lula, que al tiempo se comprometía con diferentes elementos de gobernabilidad.
4. Tanto el Partido de los Trabajadores (PT) en general, como Lula en particular, fueron acumulando fuerzas durante las dos últimas décadas, ganando adeptos y una confiabilidad cada vez mayor; con campañas electorales, buenos gobiernos locales, el desempeño de sus bancadas de parlamentarios, sus políticas de alianza y la formulación de programas.
5. En esta campaña el PT logró formular un proyecto para salir del neoliberalismo con base en la alianza del capital productivo y el

especulativo, una competente campaña a término medio y una amplia política de alianzas y proyectar así a Lula ante la opinión pública, como el candidato más calificado.

Para lograr eso, el PT pudo contar con las únicas vertientes del Movimiento Social organizado que tienen en la Central Única de Trabajadores (CUT) y el Movimiento de los Sin Tierra (MST), sus principales expresiones.

6. La razón más importante radicó en que el proyecto de gobierno de Fernando Enrique Cardoso se agotó y desembocó en el fracaso, mientras que Lula y el PT polarizaban la prerrogativa de lo social contra la desventaja de los compromisos financieros. Se inicia una etapa en la historia brasileña en la que por primera vez, las élites tradicionales han sido derrotadas por un bloque dirigido por un partido popular que pretende acabar con el Neoliberalismo.

No va a ser fácil la tarea que enfrentará el presidente obrero, pues Brasil tiene una deuda externa de 240 mil millones de dólares y debió desembolsar 35 mil millones de dólares en el 2003 y otro tanto hará en el 2004. Afronta serios y duros compromisos de ajuste macroeconómico, ya celebrados por el gobierno anterior con el FMI.

Cambiar una sociedad de las más desiguales del mundo, donde 30 millones de personas deben vivir con un salario de dos dólares por día, cuarenta y cuatro millones de habitantes están por debajo de la línea de pobreza y el uno por ciento de los propietarios tiene casi el 50 por ciento de las tierras.

Lula ha dedicado su primer año y medio de gobierno a enviar señales de cumplimiento a los organismos multilaterales de crédito y a crear un clima de confianza internacional en su gobierno. Está poniendo un especial énfasis en el

ajuste fiscal arrebatando algunas ventajas a sectores de empleados, aumentado la edad de jubilación, grabando pensiones; y reduciendo los montos de éstas.

Sólo ha planteado dos programas de alcance social: el plan contra el hambre y el proyecto de distribución de tierras y seguridad alimentaria. Lo más de fondo ha sido sin duda la decisión de jugársela toda a la integración Latinoamericana, haciendo una llave con Argentina para buscar un camino propio de inserción en la economía mundial.

Es, también un hecho de la mayor relevancia para la región y en particular para Colombia, puede ser un auténtico espejo a través del cual la izquierda de Colombia y los grupos insurgentes ausculten posibilidades de llegar a constituirse en alternativa política dentro del contexto democrático.

En los últimos 50 años Brasil y Colombia han padecido los peores niveles de desigualdad económica, exclusión e injusticia social. Frente a ello, los Movimientos de Izquierda escogieron caminos muy distintos en Brasil, la izquierda eligió el camino de la política, del esfuerzo paciente por lograr el apoyo de la población.

Los largos períodos de dictaduras militares no debilitaron el compromiso pacífico con el cambio. Quizás los años de dictadura les enseñaron a repudiar la violencia y a valorar la democracia, y en vez de atacarla y minarla, prefirieron mejorarla.

Los resultados están a la vista: Brasil vive hoy con alegría una interesante perspectiva de cambio pacífico, cuando ya lleva más de un año en el Gobierno, un Presidente que llegó con la más alta votación que haya sacado político alguno en los largos años de existencia de las Democracias Occidentales, hijo de los sectores excluidos que se define así mismo como Socialista.

En Colombia, la violencia ha arrasado con todo. Hasta con los movimientos políticos que intentaron modificar el *statu quo*. Y a pesar de lo difícil que es encontrar un País donde se justifique más una izquierda fuerte y organizada, ésta casi nunca ha logrado superar el 5 por ciento de votación. La población la asocia más con el ambiente de violencia y no con la superación de ésta.

La guerrilla no ha ayudado y le quitó espacio a su acción política, pues al legitimar la violencia como la única forma para derrotar la injusticia, muchas veces la devolvió contra sus dirigentes demócratas. Los intelectuales, la franja pensante que orientan a quienes rechazan las políticas vigentes, no condenan con suficiente fuerza la violencia que envenena el ambiente. Y aunque se condena a la guerrilla, todavía se oye el argumento de que la violencia es la respuesta inevitable de una población acorralada por el hambre, la violación de los derechos humanos o la injusticia.

El triunfo de Lula muestra que la lucha armada no se justifica y que la Democracia sigue siendo un camino para quienes no comparten las políticas sociales y económicas dominantes. Aunque parezca utópico, los que quieren un cambio en Colombia deberían advertir que éste no se logrará como resultado de concesiones extraídas a la fuerza por una guerrilla violenta y criminal, que no produce sino el endurecimiento de las actitudes de quienes dirigen a Colombia, y que la única contribución inteligente de aquella al cambio social, si es que le interesa aún, sería renunciar a la guerra como discurso político.

Para la gran mayoría de Latinoamericanos que, a pesar de todas las frustraciones, creen en la democracia, el experimento Brasileño es interesante y sugestivo. Como lo muestran Brasil y Colombia, los costos sociales de la apertura neoliberal pueden ser muy altos y requieren monumentales esfuerzos para evitar que el desempleo y la pobreza no se conviertan en los obstáculos para el crecimiento y la

justicia social. Por esto nada mejor para nuestro continente que unos resultados exitosos de aquel experimento. Lo que está en juego, nada menos, es la fe en la democracia, no solo como mecanismo formal para elegir unos gobernantes representativos, sino como un sistema capaz de resolver los problemas de fondo de las sociedades.

Otro ejemplo del carisma y poderío sindical de un líder llevado al terreno político, nos lo muestra el proselitismo desplegado en los últimos años por Hugo Moyano en la República Argentina. Organizó seis huelgas nacionales, para oponerse al gobierno de Fernando De la Rúa. Es un excamionero que lidera la rama rebelde de la poderosa e influyente Confederación General del Trabajo (CGT), "*las huelgas son la única manera de protestar*", nos dice Moyano. El Presidente lo amenazó de cometer *Sedición* debido a sus llamados a la población, a resistir los recortes del gasto público impuestos.

Moyano afirma que los paros sirvieron para presionar a los legisladores a atenuar los recortes a las jubilaciones y a los empleados estatales de menores salarios. Y ante las acusaciones de ser demasiado radical, afirma que los nuevos grupos de manifestantes desempleados, conocidos tradicionalmente como "*piqueteros*", han tomado una postura más beligerante. No podía ser otra la actitud cuando en agosto de 2001, el país del sur registraba un desempleo del 16.4 por ciento y aún no salía de su cuarto año de recesión.

No obstante, los Sindicatos argentinos están muy lejos del apogeo mostrado en la mitad del siglo pasado, cuando la industrialización del país llevó a miles de trabajadores rurales a las grandes ciudades. Muchos han visto sus filas diezgadas con los cierres de fábricas y la privatización de muchas de las grandes compañías estatales, durante el último decenio. Cerca de un tercio de los trabajadores se encuentran ahora sindicalizados, en comparación con el 50 por ciento de hace

diez años atrás. En comparación con Colombia, estas cifras continúan siendo gratificantes.

La participación en política de los Sindicatos argentinos, adquirió gran preponderancia cuando se convirtieron en la base del movimiento *Justicialista*, Partido Político fundado y orientado, durante gran parte de su vida por el exgeneral y exmandatario argentino Juan Domingo Perón. El llamado Sindicalismo Justicialista dominó la Directiva de la Confederación General del trabajo (CGT) Central única de Argentina, hasta la caída de Perón en 1.955. Sus manifestaciones llevaban implícitas una alta dosis de populismo, a lo cual no fue ajena su esposa de ese entonces, Eva Duarte de Perón "*Evita*", quien convirtió a las masas más desprotegidas, entre las cuales obviamente se encontraban los trabajadores, en el objeto de sus cuidados, a quienes llegó a llamar con sentido maternal "*mis descamisados*".

En España los trabajadores fueron la base del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Nadie puede desconocer la importancia de los trabajadores en el desempeño gubernamental de ese partido y en el aporte dado a la democracia en la era posfranquista.

Igual fenómeno se dio en Francia, pues el Partido Socialista, fue en sus comienzos, iniciando el Siglo XX, una Organización Sindical, que luego se convirtió en Partido Político al cual Françoise Mitterrand, en la década de los años ochenta del siglo anterior, llevó a su mayor nivel.

El más reciente ejercicio de acentuada actividad política por parte de las organizaciones sindicales, los vemos reflejado actualmente en la República Bolivariana de Venezuela. Casi desde el comienzo de su gobierno, el excoronel Hugo Rafael Chávez Frías, ha conflictivizado con los Sindicatos agrupados en la

Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). Carlos Ortega, expresidente de la Central Sindical, se vio obligado a solicitar asilo diplomático al Gobierno de Costa Rica, después de desplegar una intensa actividad política de oposición al Presidente, para evitar ir a la cárcel, después de haber sido procesado por Organismos Judiciales controlados por el Gobierno.

Recientemente, el directivo Pablo Castro, denunciaba ante el mundo el hostigamiento, represión y despido que está aplicando el gobierno de Chávez contra los trabajadores del sector público que firmaron a favor del Referendo Revocatorio, que impulsa la oposición Venezolana (Coordinadora Democrática), contra el Presidente.

El actual Secretario General de la CTV, ha efectuado reiterativamente, ingentes llamados a los trabajadores venezolanos para que participen en las marchas de oposición, lo cual le ha dado una connotación política, casi llevada al extremo, al comportamiento de los Sindicatos en la hermana República, lo cual era impensable hace algunos años.

La actual coyuntura política que presenta Venezuela, ha facilitado el extraño hecho de ver actuando con igualdad de propósitos y en un mismo bando, a la cúpula del empresariado, representado en la Federación de Cámaras de Comercio, FEDECÁMARAS y a la Directiva Nacional de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV).

Era común observar anteriormente a los respectivos presidentes de las entidades, Pedro Carmona Estanga y Carlos Ortega, invitando a la comunidad en general a oponerse al gobierno que consideran equivocado, tal como hoy lo hacen Alviz Muñoz y Manuel Cova, actuales responsables de una y otra entidad.

10.2 LAS POLÍTICAS PARTIDISTAS FRENTE A LOS SINDICATOS

EL LIBERALISMO

Fundado en 1.848, por Ezequiel Rojas. Este era candidato a las elecciones presidenciales indirectas que debían realizarse el 7 de marzo 1.849. Pero decide renunciar y resignar su aspiración en favor del General José Hilario López. En su carta de renuncia, consigna el ideario programático que da origen al Partido, por él mismo llamado *Liberal*.

Como era apenas lógico, durante los dieciséis años de la República Liberal (1.930-1.946), el Partido y quienes lo representaron en el Gobierno defendieron el Derecho de los Obreros a organizarse en Sindicatos para aumentar el poder negociador de la fuerza de trabajo en sus relaciones con las empresas. Y también se defendió ese derecho para los campesinos, tanto para quienes tenían con los dueños de la tierra sólo vínculos de salario como para los arrendatarios y aparceros.

Se avanzó mucho en ese camino y la consagración legal de la Contratación Colectiva que impulsó tanto el Presidente Santos Montejó como su Ministro de Trabajo e Industria Caicedo Castilla, marcó una etapa de la mayor importancia en la política social del liberalismo. Como la marcó también la consagración del Fuero Sindical del cual se abusa a veces pero que ha sido una indispensable arma defensiva del Movimiento Sindical.

La Reforma Constitucional de 1.936, consagró otro de los principios básicos del Liberalismo con respecto a la defensa de las condiciones del factor trabajo en la vida económica, al institucionalizar el Derecho de Huelga. Se excluyeron de aquella garantía los “*Servicios Públicos*”.

Los gobiernos y el Congreso Nacional escucharon frecuentemente aunque no de una manera sistemática, las opiniones de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), que representó en aquellos años de la República Liberal, la Unidad Sindical y cumplió una inmensa tarea de Organización. En una serie de sucesivos avances se fue formando un cuerpo imponente de legislación de trabajo, cuyas disposiciones pertenecen a la categoría de las de *orden público* y por consiguiente no pueden ser vulneradas en los acuerdos contractuales, sino que se consideran incorporadas a éstos.

La Contratación Colectiva, tiene que partir hoy de una base irreductible de garantías para los trabajadores y versa sólo sobre aspectos que no se ha juzgado prudente necesario elevar al rango legal.

Fue apenas natural que en la etapa del fortalecimiento del Sindicalismo Colombiano, que cobró su mayor fuerza durante la primera Administración López Pumarejo, la CTC, se sintiera muy estrechamente vinculada al Partido Liberal. Era el Gobierno el que defendía más abiertamente el Derecho de Sindicalización frente a ciertas fuerzas reaccionarias que miraban la asociación de los trabajadores, como una amenaza o casi como un delito.

El Liberalismo tuvo además, la noble tradición de incorporar a sus cuerpos directivos hombres de las clases populares, y al venir aquel fortalecimiento del Sindicalismo, y la creación de la CTC, entraron a figurar en las directivas liberales, elementos salidos de los Sindicatos. Recordemos a Víctor Julio Silva, Delio Enciso y Gabriel Baquero; los tres organizadores de Sindicatos y de Sociedades Mutualistas, los tres voceros combativos de la clase obrera, y los dos primeros ocuparon en distintas épocas, sendos puestos en la Dirección Nacional Liberal.

Antes de 1.945, cuando la Legislación dio a los Sindicatos una protección efectiva contra la competencia de la masa de trabajadores desempleados y subempleados

en el mercado de trabajo, las Organizaciones Sindicales encontraron que su arma más efectiva era la táctica de la negociación política, ya que antes de la Ley 6 de 1.945, las circunstancias no lo permitían.

El Sindicalismo pierde confianza en la movilización de sus bases y va a depender del apoyo gubernamental. Nadie puede discutir el trato tan distinto dado a los trabajadores y sus dirigentes por parte de los gobiernos de López Pumarejo y en menor medida del de Olaya Herrera y Santos Montejó. Ya no hay sangrías ni masacres, los dirigentes sindicales son invitados a sentarse a manteles a Palacio, los comunistas pueden dirigirse a las manifestaciones del primero de mayo desde el mismísimo balcón Presidencial y hay intervenciones rápidas del ejecutivo para solucionar los conflictos.

Las CTC, a partir de su fundación, con su Dirección Liberal y Comunista, tienen como actividad principal, el apoyo al Círculo Lopista. En el Congreso Obrero de 1.938, proclama su adhesión a la candidatura de Darío Echandía frente a la de Eduardo Santos, en 1.942 apoya a López en su intento por reelegirse frente a Carlos Arango Vélez y en diciembre de 1.945 secundan a Gabriel Turbay, en contra de Jorge Eliécer Gaitán.

Pero cuando el Movimiento Sindical pierde el apoyo del ejecutivo, va a ser resquebrajado y más tarde dolorosamente ignorado, por Lleras Camargo como Presidente temporal, que a decir verdad asumió una postura casi hostil a los Sindicatos y después vendría el Presidente Ospina Pérez, que estimuló y concretó otra alternativa sindical de corte ideológico diferente.

Hasta tal punto dependía el Sindicalismo del apoyo gubernamental que cuando decide recurrir a la lucha de masas, para defenderse en los períodos de Lleras y de Ospina, la dirigencia se divide, ignora los cambios ocurridos en el mundo y en tecnología, pierde la capacidad de decisión táctica en la oportunidad y la dirección

de estos enfrentamientos, lanzando huelgas descoordinadas o sin perspectivas, como la de la “Federación Nacional de Trabajadores Marítimos, Fluviales, Portuarios y Aéreos” (FEDENAL) en 1.945 o los diversos Paros Nacionales a partir de 1.946 hasta casi su desaparición en la década de los cincuenta. En el caso de la huelga de FEDENAL, el Presidente Lleras Camargo aplicó una inusitada y novedosa forma de acabarla, que no volvió a repetirse. Convocó a los huelguistas a presentarse a los Distritos Militares, pues los llamó a filas para prestar el “Servicio Militar”, so pena de ser declarados “proscritos”.

La oferta ilimitada de trabajo en la economía, hacía las Negociaciones Colectivas y el uso de la Huelga, tácticas inefectivas para obtener mejores condiciones económicas.

La situación política del país hizo que la negociación política fuera una herramienta efectiva. El conflicto entre el Ejecutivo Liberal y los Capitalistas, especialmente durante los períodos presidenciales de López Pumarejo (1.934-1.938 y 1.942-1.945), creó dos condiciones que favorecieron al Movimiento Obrero.

En primer lugar el Ejecutivo necesitaba el apoyo del Sector Obrero para permanecer en el poder. Las manifestaciones callejeras del obrerismo organizado previnieron al Ejército y a los elementos conservadores de la sociedad contra la posibilidad de un Golpe de Estado.

En segundo lugar, el Presidente López estaba comprometido ideológicamente con un Programa de Reformas, y podía poner en práctica esas reformas, únicamente si minimizaba el poder político de los poseedores del capital industrial o agrario. Así, podía utilizar el Obrerismo Organizado para debilitar la posición de los Capitalistas y al mismo tiempo ganar apoyo popular.

Mediante Decreto 2210 del 12 de agosto de 1.968, se creó el Consejo Nacional del Trabajo durante el gobierno Lleras Retrepo y se dio inicio al Programa Mundial de Empleo, que inició la OIT en 1.967, para cumplir con el Convenio sobre Política de Empleo aprobado en 1.964 y ratificado por Colombia.

Este Consejo, aparece como el organismo ideal de la *concertación*, pues facultaba a los trabajadores para participar “*en la preparación y aplicación de las medidas sociales y económicas*”.

EL CONSERVATISMO

Fundado en 1.849, por José Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez, quienes en conjunción de voluntades, proclamaron el *Programa Conservador*, que daría origen al Partido Político del mismo nombre.

Como fue durante la administración de Ospina Pérez que nació la UTC (13 de junio de 1.946) y teniendo en cuenta la incidencia que en el hecho tuvo la Iglesia Católica de ese entonces, siempre se ha asociado a esta Central Obrera con el Partido Conservador, aunque paradójicamente como postulado central de sus Estatutos, se estableció la apoliticidad de la organización. Así pues la orientación ideológica de esta Confederación, fue en un principio de variada gama. En su fundación y en los primeros niveles directivos participaron personajes de corte ideológico variado y de vinculación partidista bastante diversa.

La UTC limitó desde el comienzo su actividad a la táctica de las negociaciones pacíficas, pues las negociaciones políticas están basadas en el uso de violencia limitada y de presión ilegal. Esta dedicación a las Negociaciones Colectivas, también determinó la exclusión de la UTC de la arena de la política partidista, pues ésta crea inevitablemente divisiones dentro de los Sindicatos, y tales divisiones

debilitan la posición negociadora del Sindicato en el proceso de las Negociaciones Colectivas, en donde el control del mercado de trabajo y la solidaridad sindical son de la mayor importancia.

La Ley 50 de 1.990 eliminó la prohibición de participación de los Sindicatos en política. No existe ya la barrera legal que impedía hacerlo.

La relación de los Sindicatos con los Partidos Políticos ha variado sustancialmente durante los últimos años. *La indiferencia* a la que han recurrido sectores que no ven la necesidad de los Partidos Políticos y tienden a reemplazarlos con las actividades sindicales. Este fenómeno se ha presentado en Colombia en algunas franjas del Sindicalismo independiente y en los países que pasaron por la experiencia del Socialismo, donde los Sindicatos eran casi oficiales, tenían participación en la dirección de las empresas y eran ejecutores de la política de los Partidos Comunistas. Allí se han pasado los trabajadores al extremo contrario y no aceptan que la dirigencia sindical tenga siquiera militancia política. Pero creemos que no se debe exagerar.

En muchos países los Sindicatos están llamados a desempeñar las más altas metas políticas y así cumplen con su cometido. Ninguna persona y mucho menos agrupaciones de la envergadura del Sindicalismo pueden permanecer indiferentes a la política, por el contrario deben participar activamente en ella.

Por no educar a los trabajadores en la participación abierta en política a todos los niveles, por tener únicamente como defensa una que otra norma proteccionista y estar encasillado en sus propias reivindicaciones, no tuvo el Sindicalismo Colombiano mayor opción de defensa, en estos últimos quince años contra el huracán arrasador del Neoliberalismo que impulsaron la mayoría de los Gobiernos.

Los Sindicatos si pueden participar en política preestableciendo una plataforma clara, escogiendo los candidatos en la Asamblea de todos los afiliados, apoyándolos económicamente y dejando bien definidos los puntos que los escogidos impulsarán, si llegan a obtener la curul y si fuere el caso aplicando la revocatoria del mandato por la misma Asamblea Sindical y así fuere en el campo simplemente formal.

Es importante destacar que en diferentes ocasiones, algunos Gobiernos decidieron confiar Carteras Ministeriales, a ciudadanos extraídos de la dirigencia sindical. Fue el caso de la Administración Lleras Restrepo, que designó Ministro de Comunicaciones a Antonio Díaz; Administración Betancur Cuartas que designó Ministro de Trabajo a Jorge Carrillo Rojas; Administración Samper Pizano que designó Ministro de Trabajo a Orlando Obregón Sabogal; Administración Pastrana Arango que designó Ministro de Trabajo a Angelino Garzón; todos ellos contaron con el apoyo y solidaridad de la clase obrera, pero en principio, no gozaron del respaldo político de sus respectivos gobiernos ni de la receptividad suficiente de los Congresistas, para sacar adelante varias de las reformas propuestas, lo cual, como era de esperarse desdibujó sus gestiones.

De la misma manera, registramos los casos en que Líderes Sindicales, lograron curules en el Congreso Nacional. Entre otros, citemos a José Raquel Mercado, Tulio Cuevas Romero y Jorge Carrillo Rojas, como los primeros. Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Jaime Dussán Calderón, Jesús Antonio Bernal Amorocho, Jorge Robledo Castillo, Wilson Borja Díaz, Alexander López y Eugenio Colorado. Miembros actuales del Parlamento y pertenecientes a diversos sectores y matices del Movimiento Sindical, pero políticamente aglutinados alrededor del Polo Democrático Independiente (PDI).

Recientemente, (noviembre 2.003), bajo los auspicios de la Fundación Konrad Adenauer, se realizó un importante Foro para analizar la participación del Partido

Conservador en las elecciones de octubre de 2.003. Si por el lado Liberal llueve, por el lado Conservador no escampa.

La crisis de identidad y de propósitos, afecta por igual a los dos Partidos tradicionales de Colombia. Alvaro Gómez Hurtado decía que “*había más Conservatismo que Partido Conservador*”; esta frase mantiene intacta su vigencia, pues no en vano el Partido ha renunciado a sus banderas y se ha guarecido bajo otras.

El Partido no presentó Candidato Presidencial para las Elecciones de 2.002, otorgando su apoyo a la candidatura Liberal disidente del actual Presidente Alvaro Uribe Vélez. La opción representada por Juan Camilo Retrepo, se embarrenó, talvez por el desgaste que implicó su gestión como Ministro de Hacienda del Gobierno anterior. Así como son de medulares los temas que competen a esa Cartera, son de impopulares las decisiones que se asumen.

Pero indudablemente, algo grave está pasando con el Partido de *Caro y Ospina*, e incluso con el esquema bipartidista, tal como lo analizaremos en el próximo subcapítulo. Pues no entendemos como, cuando precisamente gobiernan en diferentes e importantes Naciones del mundo, Partidos Conservadores, caso de Estados Unidos, con George W. Bush y el Partido Republicano; Francia con Jacques Chirac; Italia con Silvio Berlusconi y España con el Partido Popular de José María Aznar, en nuestro País ha perdido los espacios. Los cuales tendrá que recuperar, remozándose y siendo más participativo.

Hoy por hoy, el Partido al no haber participado con candidato propio, en las contiendas electorales de trascendencia nacional, ha anquilosado sus plataformas ideológicas y se desconoce su política social y sindical. Su Directorio se ocupa

principalmente de los temas nacionales, ventilados en el Congreso por iniciativa del Gobierno.

10.3 LOS SINDICATOS SIN PARTIDO

Así como en innumerables ocasiones, los Directivos de las diferentes Centrales Obreras Nacionales, se alinearon con uno u otro partido político tradicional y coyunturalmente encontraron coincidencias de carácter ideológico; recientemente, frente a la crisis muy notoria que afecta el bipartidismo tradicional, el Movimiento Sindical Colombiano ha convergido hacia el llamado Polo Democrático Independiente (PDI), o en el peor de los casos se ha mantenido al margen, absteniéndose de identificarse con grupo político alguno y configurándose el denominado *Sindicalismo Independiente*.

Todo lo anterior nos lleva, ha analizar someramente la problemática actual que enfrentan los partidos políticos en Colombia. No dudamos que la democracia requiere de partidos fuertes y de amplia cobertura, pero en la actualidad se encuentran sumidos en el más hondo desprestigio, pero mantienen intacta la trascendencia y la importancia del papel que deben jugar en el desarrollo de nuestro Estado Social de Derecho; esto es: siguen siendo necesarios.

La reciente *Reforma Política*, expedida el año anterior por el Congreso Nacional (Acto Legislativo No. 1 de 2.003) hacen más rigurosos los requisitos para conformar partidos. Los setenta y dos que existen en la actualidad se reducirán prácticamente a nueve bajo las nuevas reglas, que, después de una insólita *transición*, sólo entrarían a regir en el 2.006.

La decisión acordada por el Consejo Nacional Electoral en tal sentido, fue demandada ante el Consejo de Estado. El 18 de mayo de 2.004 en Sala Plena, con Ponencia del Magistrado Darío Quiñones, a través de la Sentencia IJ-00026,

el Alto Tribunal determinó que los Partidos o Movimientos Políticos, sin representación en el Congreso, deben perder la personería y, por lo tanto declaró la nulidad del Artículo 5 de la Resolución 4150 (7 de julio de 2.003), proferida por el Organismo rector de los asuntos electorales.

La Corporación dijo que en este caso prevalece la norma superior, porque debe tenerse en cuenta que por medio del acto legislativo No. 1 de 2.003 (Reforma Política), que modificó el Artículo 108 de la Constitución Nacional, es claro que los Partidos o Movimientos Políticos conservarán la Personería, siempre y cuando tengan la representación en el Parlamento y hasta cuando se efectúen las próximas elecciones para el Congreso (Marzo 2006). Por lo tanto, el Consejo Nacional Electoral, no podía modificar la norma superior al suprimir uno de los requisitos establecidos previamente, concluyó el Presidente de la Corporación, Magistrado Alejandro Ordoñez.

En consecuencia, catorce Partidos Políticos dejaron de existir: Unión Cristiana, Fuerza Colombia (del General (r) Harold Bedoya Pizarro), Partido Verde Oxígeno (de Ingrid Betancourt Pulecio), Grupo Organizado de Liderazgo Popular (GOLPE, del exsenador José “Pepe” Gnecco), Participación Ciudadana, Fuerza Ciudadana, Opción 7 (del Representante Venus Albeiro Silva, quien a pesar de ocupar actualmente una curul en la Cámara de Representantes, llegó a ella en representación de un Movimiento Político distinto), Causa Justa, Movimiento Unitario Metapolítico (de la exsenadora Regina Betancur de Lizka), Formamos Ciudadanos, Derecho Vivo, Partido del Trabajo, Movimiento Solidaridad y Obatala.

Las colectividades afectadas se quedaron sin la Personería Jurídica, por lo cual dejarán de recibir los aportes que anualmente les gira el Estado para sus gastos de funcionamiento. También perdieron los espacios de televisión a los que tenían derecho. Algunos han calificado la decisión como una medida antidemocrática y

un golpe al pluralismo. Secundados por las opiniones emitidas por los representantes o voceros autorizados de los Movimientos Políticos afectados.

Consideramos que en la realidad el fallo del Consejo de Estado es acertado y oportuno. Se ajusta al espíritu de la Reforma Política aprobada el año pasado y favorece, en lugar de desprestigiar el carácter democrático del régimen. Colombia había llegado a la caricaturesca situación de tener 72 “Partidos” Políticos, con Personería Jurídica, financiación estatal y acceso a espacios televisivos en igual de condiciones para todos. Cualquiera se esforzaba por conseguir 50 mil firmas y quedaba de dueño de un Movimiento o Partido Político. Se había creado un auténtico galimatías que confundía la competencia, debilitaba la representatividad y golpeaba la credibilidad ciudadana. En democracias avanzadas se fortalece el carácter representativo del sistema político distribuyendo los recursos estatales en forma proporcional a las fuerzas políticas. La democracia, aunque nos duela, es al fin y al cabo, un sistema que se basa en la conformación de mayorías, y no en el fomento de ambiciones individuales y partidos unipersonales, basados en la capacidad clientelista de sus líderes.

En la medida en que comience a aplicarse la Reforma Constitucional del año pasado, los requisitos para formar partidos y mantenerlos serán más rigurosos: umbral del dos por ciento y representación en el Congreso. Exigencias mínimas para acabar con los folklóricos “partidos de garaje”. Se ha dado un paso correcto en la dirección indicada, de depurar el sistema partidista, que debería estar compuesto por un número menor de colectividades. Obviamente más significativas, más democráticas en organización interna y más aglutinantes de las diversas tendencias sociales.

Hay varias experiencias cercanas a Colombia en las que la inconformidad con las viejas colectividades condujo a la búsqueda de liderazgos personales y caudillistas. Difícil negar que tales ensayos fueron *saltos al vacío*. Pero no estamos lejos del todo, para repetir la Historia. Pues es precisamente, esa la

tendencia que marca un amplio estudio auspiciado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desarrollado recientemente por el expresidente del Uruguay, Julio María Sanguinetti y el excanciller argentino Dante Caputo. Y cuyos resultados ya se conocen.

El electorado consultado por los investigadores, asevera sin reservas que, frente al fracaso económico de la mayoría de Gobiernos en América Latina, estarían dispuestos a aceptar una opción de fuerza y dictatorial con tal que solucionase de una vez por todas, el gravísimo problema del hambre, la pobreza, la desnutrición y el desempleo galopante, y falta ver si en Colombia, donde la crisis partidista es evidente —70 por ciento de los electores se consideran independientes—, optamos por el mismo camino o intentamos la construcción de un nuevo régimen colectivo.

En reciente Foro, organizado por la OEA, celebrado en noviembre de 2.003 en Cartagena, se discutió sobre la viabilidad de los Partidos Políticos y su importancia en el devenir de las democracias modernas. El expresidente colombiano Cesar Gaviria Trujillo, Secretario General de la Organización, hizo una convincente defensa de los Partidos Políticos. Destacó su idoneidad para generar consensos, recuperar la capacidad operativa y la credibilidad de los Congresos y mejorar la gobernabilidad mediante la construcción de mayorías estables.

Eso sí, parte de la base de que unos Partidos útiles tendrían que reformar algunas de sus características del pasado. Sintonizarse con la globalización, en el plano internacional; buscar formas más transparentes de financiación y prepararse para ser opción de Gobierno en vez de hacerlo simplemente para enfrentar las elecciones.

El Presidente Uribe Vélez, en similar intervención, reiteró su conocido escepticismo en la materia, al criticar las listas únicas, aprobadas por la reforma

política y que intentó desmontarlas por vía del Referendo, y defendió la conveniencia de mantener espacios de libertad individual dentro de lo colectivo, e instrumentos complementarios de democracia directa. Así se evita, según el Presidente, que el entendimiento entre Ejecutivo y Legislativo dependa del clientelismo. Un punto atractivo, pero sin duda altamente influido por el discurso *antipartidos* que le permitió llegar al Palacio de Nariño.

El Foro, aunque planeado para la audiencia hemisférica, tuvo en síntesis una enorme trascendencia Nacional. En un momento crucial y decisivo, entre el dilema sobre qué hacer con los Partidos, desprestigiados pero necesarios, conviene recordar las palabras del exjefe de Gobierno Español Felipe González, cuando decía que *a quien no le gustan los Partidos debería dedicarse a cambiarlos y no a destruirlos*.

Dentro de la línea de modernizar el funcionamiento de los Partidos Políticos y sin que mereciera mayor atención por parte de la ciudadanía, a finales del año anterior se aprobó en Primer Debate un Proyecto de Ley que busca darle una radical transformación a la forma como funciona el Congreso Nacional.

Talvez la parte más importante de esta iniciativa sea el hecho que hace, por fin, una realidad la actuación en *bancadas* dentro de la Corporación. De hecho, de ser aprobado el Proyecto de Ley, cada Partido o Movimiento deberá designar un vocero que será quien en nombre de la colectividad, lleve la voz en el trámite de las propuestas legislativas y en los debates de control político.

Se le pondría coto a la inflación legislativa. En ese sentido, si bien no se limita la posibilidad de que de forma individual los Congresistas pongan a consideración sus iniciativas legislativas, se avanza significativamente para que estas sean presentadas directamente por las bancadas.

Por supuesto, una consecuencia que traería este nuevo *modus operandi* en el seno del Legislativo sería un cambio profundo en las relaciones de éste con el Ejecutivo. En la medida en que la discusión de los grandes temas en el Congreso se haga a nivel de Partidos y que las decisiones que estos tomen deban ser acatadas por sus Miembros, se restringe la posibilidad de acuerdos y transacciones *non sanctas* entre el Gobierno y los parlamentarios.

A juicio de algunos politólogos el Bipartidismo murió en las pasadas elecciones del 26 de octubre de 2.003. Eduardo Pizarro Leongómez asevera:

“Colombia entró en una nueva era partidista, cuyos contornos son todavía imprecisos. El Bipartidismo Colombiano era uno de los más estables que había en el mundo. Y uno de los más antiguos. Una reconstrucción del viejo sistema es muy improbable, ante todo debido a la crisis irreversible del Partido Conservador, que presenta una tendencia de declive pronunciado desde hace ya más de dos décadas”¹¹⁸.

Nuestro Bipartidismo encuentra sus antecedentes primeramente en el viejo Bipartidismo Inglés del Siglo XIX (*Whigs y Tories*) sustituido por uno distinto en el Siglo XX (Conservadores y Laboristas). En segundo plano en el clásico bipartidismo Estadounidense (Republicanos y Demócratas) que emergió como tal poco antes de la *Guerra de Secesión* (1.861 – 1.865).

El colapso de nuestro bipartidismo parece orientarnos a un fenómeno similar al que tuvo lugar en Venezuela, Perú e Italia. Mas, quisiéramos pensar que las circunstancias, si son debidamente valoradas debieran servir para orientarnos hacia una honda reorganización del sistema partidista, con base en las coaliciones que surgieron en las elecciones referenciadas.

¹¹⁸ EL TIEMPO. Edición del 10 de noviembre de 2.003. Pág. 2 – 17.

Colombia va a transitar de dos Partidos multclasistas hacia un sistema fundado en tres vertientes: por una parte una coalición de *centroderecha* compuesta por el Partido Conservador, los grupos políticos que siguen las orientaciones del Presidente Uribe Vélez y el denominado *Gavirismo*, que acata al expresidente Gaviria Trujillo.

Por otra parte un eje de *centro* representado por el Partido Liberal y, un campo de *centroizquierda* liderado por el Polo Democrático Independiente (PDI), en el cual encontrarían amparo la gran mayoría del Movimiento Sindical Colombiano, tal como ya lo estamos viendo, según las últimas acciones emprendidas por la CUT, CTC y CGTD, a las cuales se ha unido la CPC (Confederación de Pensionados de Colombia).

Esta integración tripartita de agrupaciones políticas definidas es, simple y llanamente, una transformación de nuestro tradicional sistema de partidos para colocarse a tono con el modelo que se configuró inicialmente en Europa y que lentamente se ha ido extendiendo al resto del mundo. En la Alemania de la posguerra, el sistema político se fundó en un partido de *centroderecha*, la Democracia Cristiana, uno de *centro* el Partido Liberal y uno de *centroizquierda*, la Socialdemocracia. Lo mismo ocurrió en Francia, el De Gaullismo, el Radicalismo y el Socialismo.

En América Latina, este modelo de partidos solo tuvo vigencia en Chile, con tres subculturas políticas muy definidas de *derecha a izquierda*. Lentamente sin embargo, se ha ido expandiendo como una *mancha de aceite* en todo el continente: en México, el PAN, el PRI y el PRD; en Uruguay, los Partidos Nacional, Colorado y el Frente Amplio.

El cambio de modelo partidista en Colombia significa, igualmente, la configuración de tres grandes identidades político-ideológicas fundadas en sectores sociales definidos.

En las últimas elecciones Distritales, los barrios de la zona norte de Bogotá votaron mayoritariamente por Juan Lozano y los del sur por Luis Eduardo Garzón, este hecho es una expresión de esta nueva realidad sociopolítica que se está configurando en el panorama nacional.

Lo vital, sería que estos diversos ejes *político-partidistas* sirvieran para mejorar la representatividad del sistema de Partidos sin caer en polarizaciones socio-económicas desestabilizadoras, tal como viene ocurriendo en Venezuela, Bolivia, Argentina, Ecuador y Perú. Nuestra tradicional serenidad y extrema tolerancia, por fortuna nos ha tornado impermeables a esta clase de súbitas protestas y estallidos sociales, que si bien en ocasiones producen severos y necesarios cambios, al hacerlo de forma traumática y violenta, no logran nuestro consenso.

Por ello no compartimos la reciente afirmación del actual Presidente del Congreso Nacional, Senador Germán Vargas Lleras al llamar *a una confrontación bipolar contra el PDI*, o la torpeza de la actual Dirección Nacional Liberal de intentar llevar este partido hacia el *centroizquierda*, un espacio que consideramos ya conquistado por el PDI.

No obstante, en las pasadas elecciones Distritales, alegando identificaciones de orden ideológico, más que aspiraciones burocráticas, el Liberalismo fungió como tímido y tardío áulico, de la candidatura de Garzón, quien una vez logrado su objetivo, minimizó el respaldo recibido, el cual a nuestro juicio fue determinante para su triunfo, más no suficiente para que afiliados a su apoyante fueran invitados a conformar el Gabinete Distrital.

El Liberalismo no ha sido nunca un Partido de izquierda. No lo fue Uribe Uribe, ni Gaitán Ayala, ni alguno de los López. Si continúa malauscultando su destino, va a terminar convertido en un simple y subordinado apéndice del PDI.

¿ES VIABLE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO EN COLOMBIA?

Trataremos de responder este interrogante, al igual que analizaremos las alternativas o tendencias, que frente al mismo tendría el Movimiento Sindical Colombiano.

El sistema o régimen político democrático, tal y como él se concibe en la actualidad en las naciones soberanas de Occidente, es el régimen en el cual los gobernantes son escogidos por los gobernados, por medio de elecciones libres en las que pueden participar todos los ciudadanos, sin distinción de sexo, raza, ideología, creencia religiosa, o posición socioeconómica, a menos que por hechos delictuosos, calificados como tales en forma previa por la Ley Penal, hayan perdido sus Derechos ciudadanos.

Los candidatos a elegir deben ser escogidos por los Partidos Políticos. Hablamos en sentido general, de Partidos Políticos, porque los regímenes de Partido Único, no son democráticos, este régimen se basa en la existencia y funcionamiento de Partidos. En esta época, en que se ha puesto en evidencia una profunda crisis de los Partidos Políticos, especialmente en la que ellos existieron como agrupaciones de gran significación e influencia en la vida institucional y han tomado parte en el juego del poder de sus respectivos países, se especula sobremanera en las razones o circunstancias que indujeron a las dificultades.

La historia y el origen de los Partidos Políticos, son tan intrincados y multiformes, como los son los de los distintos Estados en los cuales han participado en las contiendas electorales, buscando el poder político.

Son pocas las aproximaciones, más o menos valederas, que encontramos y que nos es posible formular, cuando se escudriña en los confusos procesos que han conducido a la formación de Partidos Políticos con capacidad de aglutinación de seguidores que les permitan ejercer actividades significativas y presencia influyente, dentro del aparato Estatal.

Los Partidos de tendencia Socialista se originan, por regla general, en organizaciones sociales preexistentes como es el caso específicamente de los Sindicatos de trabajadores, que en nuestro caso, en 1.930, facilitaron el surgimiento del Partido Socialista Colombiano. En el seno de estas Organizaciones Sindicales, que en sus pasos iniciales han tenido objetivos limitadamente reivindicativos, se han incubado tendencias e inspiraciones políticas. De este proceso han surgido, especialmente en Europa los Partidos Socialistas, con una preponderante composición proveniente de las clases trabajadoras.

Quizás sea ésta una de las razones por las cuales en los países de pobre desarrollo capitalista en los cuales el Obreroismo, por su precariedad numérica no ha tenido una presencia significativa en la vida social y política, los Partidos Socialistas no han pasado de ser pequeñas organizaciones lideradas por intelectuales de izquierda, y tristemente, no han logrado convertirse en partidos de masa, tal como los describió Rosa Luxemburgo¹¹⁹.

El caso del Partido de los Trabajadores del Brasil, más que una excepción, puede considerarse una confirmación del fenómeno histórico antes señalado. En efecto, en la región de Sao Paulo, donde tuvo lugar su nacimiento y expansión, el Partido que llevó al poder al Presidente Lula da Silva, se encuentra una de las mayores concentraciones de obreros del tercer mundo. Y cabe señalar, que como así ha

¹¹⁹ LUXEMBURGO Rosa. *Obra Citada*. Pág. 64

ocurrido en todo el mundo Occidental, el Presidente Lula tuvo que matizar su discurso clasista para obtener finalmente su logro político, después de tres intentos repetidos en los que aún utilizaba su vestimenta ideológica y el lenguaje proletario tradicional.

Los Partidos que actúan en el centro de la franja política, así sea con tendencias a la Izquierda o Derecha, son Partidos de composición policlasista, surgidos de la convocatoria de personalidades sobresalientes que han sabido interpretar una coyuntura histórico-política favorable para su mensaje. En el caso colombiano podemos traer a colación los Movimientos Políticos que en su momento inspiraron Jorge Eliécer Gaitán Ayala, Alfonso López Michelsen, Gustavo Rojas Pinilla, Luis Carlos Galán Sarmiento, y por qué no decirlo últimamente, Alvaro Uribe Vélez, quien hoy, después de veinte meses de Gobierno, de por sí desgastantes, ostenta con orgullo índices de aceptación y popularidad superiores al 75 por ciento de los ciudadanos.

Continuando con el caso colombiano, su dos Partidos tradicionales, el Liberal y el Conservador que durante siglo y medio se disputaron el favor, más o menos compartido, de la gran mayoría de los ciudadanos, y que fueron los gestores de las instituciones republicanas, y protagonistas de absurdas, sangrientas y persistentes guerras civiles, tienen, según el consenso de muchos historiadores su origen en elucubraciones ideológicas de importantes pensadores. Ezequiel Rojas, sienta las bases del Partido Liberal en 1.848. Lo mismo hacen: Jose Eusebio Caro y Mariano Ospina Rodríguez en 1.849, al promulgar el *“Programa Conservador”*.

En las postrimerías del Siglo XX, los dos Partidos perdieron, la confianza y popularidad del electorado, acosados por enfermedades degenerativas como el clientelismo, el populismo y la corrupción. Dejaron de interpretar las necesidades de la época de transición y de cambios estructurales por los que ha venido

atravesando la sociedad colombiana, extraviaron el rumbo, perdieron su liderazgo y declinaron su capacidad de aglutinación de importantes franjas de opinión.

Reiteramos que para el correcto funcionamiento de la *Democracia Representativa* se requiere, entre otras exigencias políticas, la existencia y funcionamiento, dentro de un estricto marco normativo, de los Partidos Políticos.

¿Será que aprovechando la existencia del actual entorno circunstancial, signado por la franca decadencia del bipartidismo, encontraría terreno abonado una nueva ideología política secundada por importantes hombres y destacadas figuras del Congreso Nacional y del Ejecutivo?

No hay que olvidar que las sociedades construyen ideales de futuro. Y en una democracia, los Partidos Políticos sirven de vehículo privilegiado a esa construcción. Cuando cada partido se presenta a unas elecciones, lo hace exponiendo un programa de Gobierno (si se trata del poder ejecutivo), o una agenda legislativa (si se trata de elecciones parlamentarias). Y la propuesta más votada es la que regirá los destinos de la sociedad y el Estado.

Pero el papel de los Partidos no para allí. Una vez en el Gobierno o en el Congreso, deben cumplir con dos tareas fundamentales: gobernar. Es decir, asegurar que el Gobierno mantenga el rumbo prometido. Deliberar. Es decir, servir de puente entre el Ejecutivo y el Legislativo. La actuación parlamentaria tiene ese fin; servir de escenario para que la bancada del Gobierno defienda las acciones gubernamentales y procure mayor desarrollo con la legislación, y para que la oposición demuestre la invalidez de las acciones del Gobierno y la validez de su propuesta gubernamental. Y ese debate es el que permite que, en cada elección, los ciudadanos premien o castiguen optando por una u otra alternativa.

En la historia de los orígenes y conformación de numerosos Partidos contemporáneos, la existencia y permanencia de estas organizaciones esta supeditada a una clara y movilizadora respuesta a tres interrogantes, que además, le den viabilidad, vigor y poder convocante al partido político: finalidad, contenido básico y organización.

En la medida en que una agrupación o movimiento político, logre conformar un grupo idóneo de dirigentes que den sustentada respuesta a los planteamientos esbozados, pasaran a convertirse en Partidos Políticos viables y perdurables.

Tales son los casos del Polo Democrático Independiente (PDI), y del Nuevo Partido, que desde el poder y en unión de sus amigos, auspicia el Presidente Uribe Vélez. Pero si de algo debemos estar seguros, es que el actual momento de la democracia colombiana, está maduro y propicio para el éxito de esta clase de proyectos políticos. Entre tanto el Obrerismo Organizado ha pasado de un largo letargo a un fuerte compromiso, que lo ligará ineluctablemente y por mucho tiempo al PDI.

10.4 SINDICALISMO Y DEMOCRACIA

El sistema político idóneo, por no decir que el único, que permite el libre desenvolvimiento de las Organizaciones Sindicales es a no dudarlo, el democrático. En la época de los regímenes centralistas y totalitarios, sólo tuvieron cabida los Sindicatos Estatales, que como era apenas obvio, siempre estuvieron bajo la égida que conformaban los cuadros directivos del único Partido Político, el cual a su turno ejercía el Gobierno. La disidencia sindical no tenía posibilidades, a no ser que se expusiera a una purga de carácter político que los llevaría directo a la cárcel. Libertad Política y Sindicalismo son términos que se entrelazan y no pueden excluirse, pues el segundo no puede existir sin la primera, es algo así como un matrimonio que sólo se desarrolla en una democracia.

De igual manera, el sistema democrático solo encuentra un funcionamiento normal, en la medida en que en su seno, alcancen un desempeño acorde con el Estado Social de Derecho, los diferentes Partidos Políticos. Es interesante, además, que en tiempos recientes y tal como lo analizamos en el punto anterior, se esté planteando con mayor frecuencia e intensidad, la necesidad de crear nuevos Partidos, por considerar que los antiguos o viejos, el Liberal y Conservador, cumplieron su ciclo, perdieron vigencia y no cumplen su función aglutinadora.

Los Partidos Políticos no solamente interpretan las distintas visiones de una sociedad con respecto a su organización presente y futura, sino actúan como filtros para seleccionar los líderes nacionales. La visión de una sociedad libre, condujo efectivamente en el pasado a la ampliación de la libertad de los individuos y cimentó el funcionamiento de la democracia en el mundo. Impulsó, la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades y contribuyó al progreso económico y social de esos individuos. Existe consenso de que los Partidos Políticos influyeron de manera decisiva para que así ocurriera. Así se ha reconocido desde hace muchos años.

Los Sindicatos como fuerza interactuante en la urdimbre social, se unen a los Partidos Políticos y coadyuvan con la función de detectar y seleccionar los líderes de una sociedad que encarnen las mejores posibilidades de Gobierno. En el proceso de escogencia se corren riesgos, a veces los mejores no son los escogidos. A veces la organización que se dan los partidos conduce a la concentración excesiva de poder en ciertas personas. A veces los partidos se corrompen y terminan en manos de “*gamonales*” que los usan en beneficio propio y no en el de los individuos que representan, ni en el del conjunto de la sociedad. Es lo que acontece mayormente, sobretodo a nivel regional. Pero los Partidos son indispensables.

Desde hace ya un buen tiempo, en Colombia la función de los partidos de servir de filtro a los dirigentes nacionales no se cumple. Los candidatos no son de Partido sino, eventualmente, logran conseguir el respaldo de los mismos. Hay Movimientos Políticos organizados alrededor de los candidatos, con diferentes nombres y lemas, y un gran temor a la contaminación de los Partidos tradicionales, por la mala percepción que el público tiene de ellos. El Partido Conservador no presentó candidato en la última elección presidencial. El candidato oficial del Partido Liberal fue derrotado por quien había sido un miembro activo del Partido, elegido al Senado y a la Gobernación de su Departamento.

De cualquier manera, el sistema democrático que rige a Colombia ha salido indemne de estos sobresaltos. Quienes han llegado a la Presidencia por fuera del juego bipartidista (Belisario Betancur Cuartas, Andrés Pastrana Arango y Alvaro Uribe Vélez) han respetado el orden institucional y se han rodeado de profesionales de excelente formación que han sabido sortear las dificultades de la Administración Pública.

Esa clase de administraciones, como la actual, enfrentan un escollo mayor que se conoce como *“governabilidad”*. No pueden llevar a la práctica sus programas o reformas que se juzgan indispensables para el avance del interés general porque no cuentan con mayorías en el Congreso Nacional. Más sin embargo, el Gobierno Uribe Vélez ha logrado entretejer una mayoría ambivalente y oscilante, pero al fin y al cabo mayoría, que ha sido su apoyo trascendental para sacar adelante iniciativas medulares para la ejecución de su programa de Gobierno. No es descartable el entramamiento que se derivaría de la negativa de una mayoría parlamentaria a darle normal curso a las propuestas del Ejecutivo, se estaría colocando al Presidente de la República entre la espada y la pared; pues transa y negocia o se truncan sus proyectos. Esta situación conduce a bloqueos políticos que retrasan el avance del País en todos sus frentes.

Actualmente el grueso del Movimiento Sindical Colombiano, en ejercicio de garantías constitucionales consagradas en nuestro sistema democrático, y en alianza con el Partido Político que conforman un buen número de ex dirigentes sindicales (Polo Democrático Independiente) adelanta una fuerte oposición a varias propuestas del Presidente, por considerarlas lesivas a corto y mediano plazo para sus intereses.

La prioridad política de Colombia en la actualidad no es otra que la reorganización y fortalecimiento de los Partidos Políticos, de los antiguos, de los nuevos y de los que surjan a la luz de la nueva normatividad consagrada en la Reforma Política, (Acto Legislativo No. 1 de 2.003). Este reto constituye una *camisa de fuerza* para el Presidente Uribe Vélez, para asegurar el futuro de la democracia, la estabilidad política y económica y el progreso social.

Los más de seis millones de colombianos que eligieron al Presidente Uribe en mayo de 2.002, y respaldaron el Referendo en octubre de 2.003, representan una sólida y duradera opinión que no ha encontrado en los Partidos Políticos tradicionales, respuesta a sus preocupaciones sobre los profundos y cambiantes problemas del país.

Es cada día más claro que la forma de concebir y ejercer la política por parte del Presidente Uribe, sobre todo en lo atinente a la Seguridad Democrática, recuperación de la institucionalidad y restablecimiento de la libre movilización ciudadana, encuentra un alto grado de respaldo en la opinión pública.

La historia del Sindicalismo Colombiano, registra demasiados avatares en cuanto a que han visto con buenos ojos el Sistema Democrático, como el campo ideal para el normal desarrollo de sus actividades y propósitos por una parte; y por la otra, no han sido escasos los intentos y el establecimiento de un propósito de

lucha tendiente a menoscabar la democracia como sistema político, a fin de jugársela por la imposición de un sistema diferente, que por ceguera temporal de sus inspiradores, no eran conscientes que podían estar enterrando sus mejores posibilidades.

Al finalizar el Frente Nacional, el Gobierno López Michelsen soportó durante la mayor parte de su cuatrienio, difíciles momentos de actividad sindical, orientada más que a cuestionar su Gobierno a menoscabar las bases del sistema democrático. Simultáneamente se desempeñaba de manera paralela otra faceta del Movimiento Sindical, que podría llamarse democrático o reivindicativo. Existieron dos Corrientes Sindicales bastante diferentes en orientaciones y propósitos.

Era una contradicción evidente entre la concepción democrática del Sindicalismo, prevaleciente en las dos grandes Centrales Obreras Colombianas de la época (CTC y UTC) y la extremista, politizada y vertical (CSTC), que bajo la azarosa influencia de la línea Moscú, se oponía a la libertad derivada del sistema y propugnaba por objetivos más políticos que de clase. Se insistió en la urgencia de asumir una valerosa actitud por parte de los Sindicatos Libres, frente a las organizaciones sometidas a coyundas extrañas, que únicamente buscaban la perturbación del orden, para pescar en río revuelto y vislumbrar la posibilidad de alcanzar el ambicionado poder político.

Sin importar el volumen de sus adherentes el Sindicalismo Radical atentaba directa y violentamente contra el Sistema, empeño para el cual no se ahorraron en esa época, ni distinguieron la puesta en marcha de métodos e instrumentos de acción, contrarios a nuestro ordenamiento institucional y violatorios de no pocas normas de nuestros Códigos.

Frente al extremismo de una Corriente Sindical, actuaron a tiempo otras Organizaciones Obreras conscientes de que sólo dentro del marco de nuestras instituciones democráticas cabe el desarrollo de los Movimientos de Trabajadores, y vale el propósito de conseguir la plena satisfacción de reivindicaciones naturales y justicieras.

En honor al mérito sindical, cabe recordar que por conducta racional como ésta, observada lealmente en su vida como importante líder de la CTC fue por lo que José Raquel Mercado ganó la antipatía, la animadversión y aún la calumniosa vociferación de ciertas tendencias del expansionismo ideológico que propendía por una revolución y un sistema, nunca bien entendido.

No fue otro el comportamiento del Sindicalismo desplegado de manera mayoritaria durante la Revolución en Marcha, que luego de encontrar un marco de institucionalización y reconocimiento, se configuraron ordenada y responsablemente y se aferraron con fidelidad a los preceptos democráticos, seguros como estaban de que por tal medio garantizaban su estabilidad en el trabajo y la autenticidad y eficacia del Derecho de Huelga.

El acatamiento de tales principios y la observancia de la normatividad vigente permitieron al primer Gobierno posfrentenacionalista, resolver durante sus primeros veinte meses 1.218 conflictos, que culminaron satisfactoriamente en otras tantas convenciones, y así también, por lo que hace referencia a los pactos colectivos que en el mismo lapso administrativo sumaron 426, en comparación con los celebrados en el anterior Gobierno de Pastrana Borrero, cuando únicamente se acordaron 156, circunstancia ésta de veras elocuente, que revela la manera inteligente, económica y justa como operó, cual instrumento regulador y equitativo el sistema de solución de conflictos obrero—patronales.

Todas estas clarísimas evidencias, tomadas de lo acontecido hace treinta años reafirman la verdad de que únicamente por los caminos que nuestras normas laborales tienen establecidos, es recomendable y posible adelantar las reclamaciones proletarias, y no a través de un Sindicalismo distorsionador y antidemocrático, que desea permanentemente desconocer la bondad y disponibilidad del sistema. Porque al separarse de la Ley para buscar determinadas conquistas, más políticas que laborales, se incurre en la controversia beligerante que solo ha favorecido la insurgencia desbocada.

Por fortuna, en nuestros días, los Sindicatos Colombianos son el gran respaldo masivo de la que ha comenzado a llamarse peyorativamente *Izquierda Democrática*. No nos preocupa que se realindereen ideológicamente bajo cualquier tendencia, siempre y cuando lo hagan respetando la idoneidad del sistema democrático, pues creemos que es el menos malo de los existentes.

El Sindicalismo Moderno constituye base esencial de nuestra democracia y dentro de tan lógica comprensión, disentimos del otro Sindicalismo, gracias a Dios venido a menos que perturbaba, distorsionaba y equivocaba los propósitos de lucha.

LA IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

América Latina entró en un ciclo de cambios al comenzar el Siglo XXI. El péndulo empezó a girar hacia la izquierda. Colombia era una de las excepciones hasta las elecciones del domingo 26 de octubre de 2.003, cuando en una sorpresiva jornada electoral, el país se metió también en ésta tendencia a ensayar gobiernos con énfasis en los Derechos Ciudadanos y la participación de gruesos núcleos poblacionales, populares y sociales, tales como los trabajadores (sindicalizados o no), conformados por los estratos más bajos, pero altamente preocupados por los altos índices de exclusión social y pobreza, definitivamente decididos a tomar un

poco de distancia de las actuales orientaciones del Gobierno Estadounidense, a quien culpan de gran parte de nuestros males.

El viraje en Colombia se inició en lo local, como ha ocurrido también en otros sitios del continente, se eligió Alcalde Mayor de la Ciudad de Bogotá al exlíder sindical Luis Eduardo Garzón; Gobernador del Departamento Valle del Cauca al exlíder sindical y ex Ministro de Trabajo, Angelino Garzón; Alcalde de la ciudad de Medellín al dirigente cívico-independiente Sergio Fajardo; Alcalde de la ciudad de Cali al exconcejal de extracción popular e invidente Apolinar Salcedo; entre otros ejemplos. En los próximos años sabremos, dependiendo del éxito, si se extiende esta voluntad de cambio, al ámbito nacional.

Como lo anotamos al adentrarnos en el análisis del presente Capítulo, el símbolo más importante de este cambio es, sin duda la elección en octubre de 2.002 del exlíder de los trabajadores metalúrgicos Luiz Inacio Lula da Silva como Presidente Constitucional del Brasil; pero no ha sido menos importante la elección del socialista Ricardo Lagos en Chile, un hombre que, de joven, dio sus primeros pasos en la política al lado de Salvador Allende, (fallecido trágicamente el 11 de septiembre de 1.973, después de ser derrocado por el General Augusto Pinochet Ugarte); o la de Néstor Kirchner, un desconocido en la política argentina, que conformó su gabinete con lo más destacado de la izquierda Peronista del Partido Justicialista, con fuertes nexos con el Sindicalismo Argentino, inició un forcejeo con el FMI, postuló un compromiso macroeconómico, se alió con los más importantes sectores sociales, dio vía libre al juzgamiento de los militares acusados de violación de los Derechos Humanos y rápidamente se colocó al lado de Lula en la búsqueda de la integración continental.

En el sur del continente americano hay tranquilidad, se asimilan los cambios con mesura, los Presidentes tienen un alto grado de popularidad. Las élites económicas los respetan y en unión de las grandes bases poblacionales los están

empezando a ver como una esperanza para encontrar una salida a la encrucijada económica y social en que se encuentra la región.

En el área andina las transformaciones se están dando en medio de tensiones y desconfianzas, de virulentos enfrentamientos y de mil incertidumbres. Pero nadie discute que la inclinación es hacia la izquierda, pero lo que más nos gusta es que lo hagan por dentro del sistema democrático, esa es la gran lección que Lula le ha dado al sinnúmero de inconformes que respiran en el territorio continental.

El Presidente Venezolano, excoronel Hugo Rafael Chávez Frías ha tenido más una intención y un discurso encendido y pleno de contenido izquierdizante, bajo la sombra de Fidel Castro, que un proyecto de Gobierno coherente y serio que genere respeto interno y externo, y con ello puso a andar una creciente polarización, pero la derecha ha demostrado dispersión, carencia de organización y liderazgo, y no se ve que pueda volver al poder en el corto plazo, menos aún si fracasa el intento de aplicación de la fórmula constitucional representada en el *Referendo Revocatorio* del mandato Presidencial.

El Presidente Ecuatoriano excoronel Lucio Gutiérrez tuvo la habilidad suficiente para recoger el apoyo del gran Movimiento Indígena que movió la sociedad hacia la renovación, pero bien pronto defraudó la confianza de su principal base electoral y proyectó una imagen de inexperiencia e inestabilidad. No obstante, la capacidad de convocatoria y la organización de la fuerza política *Pachakutic* y de la Confederación Indígena están intactas y siguen jugando a una conquista directa del Gobierno.

En Bolivia, el asenso de las nuevas fuerzas indígenas con un lenguaje nacionalista y de izquierda parecían navegar en las aguas tranquilas del parlamento, pero se convirtió en agrio enfrentamiento callejero debido a la incapacidad de la derecha,

encabezada por el Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (obligado a renunciar), para desarrollar un proceso de concertación que diera cuenta de las nuevas realidades del país. El triunfo de la presión indígena y campesina, nos está señalando que no es impensable que en el próximo período sea un indígena (Evo Morales) quien dirija los destinos de esta nación.

Hay otros procesos en curso en el continente. En El Salvador, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), aún postulando como candidato a Shafik Nadal, un hombre del aparato partidario que suscita resistencia, encabezaba las encuestas. En Panamá, el Partido Revolucionario Democrático, (PRD), ganó las elecciones presidenciales el pasado 2 de mayo, con la Coalición Patria Nueva, de la mano de Martín Torrijos, hijo del fallecido y carismático Gobernante del país Centroamericano, General Omar Torrijos Herrera (quien asumió el poder después de derrocar en 1.968 al tres veces Presidente Arnulfo Arias, y lo ejerció hasta 1.979.) Ya Torrijos había aspirado en 1.999 y perdido con Mireya Moscoso, actual Presidente saliente y viuda de Arnulfo Arias.

En el mismo México donde la derecha se apuntó una gran victoria con la elección de Vicente Fox; el PRD, un Movimiento Político de Izquierda que venía de capa caída, se alzó con 20 por ciento de los escaños parlamentarios en las elecciones de finales de 2.003, y ganaron la Alcaldía de Ciudad de México, con Andrés Manuel López Obrador, que emergió como la principal figura, y puede ser firme competidor en las próximas elecciones presidenciales, a pesar de los cuestionamientos de orden judicial, de que ha sido objeto últimamente.

La *Izquierda Democrática*, en la cual convergen la mayoría de los Sindicatos latinoamericanos, constituye un fenómeno nuevo, arrancó apenas en el 2.000, después de 15 años, en los cuales se intentó relevar las dictaduras militares por Gobiernos civiles, que mantenían rasgos claramente autoritarios, y se ofreció como alternativa al viejo modelo económico de *Sustitución de Importaciones*, un

proyecto de privatizaciones desmesurado y apertura económica apresurada completamente desentendido de lo social.

Convertir esta tendencia inicial en un ciclo largo de transformaciones no es ni será algo fácil de alcanzar. El primer reto se centra en encontrar un camino de reindustrialización del continente y un puesto competitivo en el complejo esquema de la globalización económica. El segundo, íntimamente ligado al anterior, es alcanzar la madurez que permita realizar un pacto entre trabajadores y empresarios, tal como se hizo en Europa con posterioridad a la segunda Guerra Mundial (1.945), para el desarrollo y para la equidad social. Y el tercer reto radica en superar la aguda crisis del presidencialismo, atreviéndose a pensar en la posibilidad de establecer un régimen de tipo parlamentario, que parece ofrecer mayores posibilidades para formar Gobiernos de coalición y para dar más juego a la oposición, en un territorio en el que está floreciendo el multipartidismo.

Definitivamente, y como consecuencia de lo expuesto, estamos convencidos de que a partir de octubre de 2.003, se configuró un nuevo mapa político en Colombia. Los Partidos tradicionales sufrieron un durísimo revés y pareciera que se abre un amplio y venturoso futuro para la Izquierda Democrática, por el enorme afianzamiento de sus propuestas con las más patentes necesidades que gravitan y afectan al pueblo Colombiano. Ese resultado electoral permite preguntarse ¿qué alternativa podrían encarnar a mediano plazo, los antiguos Partidos frente a la posible consolidación de una nueva convergencia de fuerzas de clara y contrapuesta tendencia?

El Liberalismo, con casi un millón de votos, 233 Alcaldes, 123 Diputados y 2.804 Concejales, y el Conservatismo con 400.000 votos, 159 Alcaldes, 61 Diputados y 1.937 Concejales siguen siendo importantes fuerzas políticas a pesar de su franca decadencia y de la ruptura ostensible de canales de comunicación con las masas influyentes. Acusan dispersión y atomización, carecen de jerarquía y cohesión

programática, oscilando entre gobiernismo y oposición y dependientes en alto grado del caciquismo regional.

La consolidación del nuevo panorama político dependerá de, sí el Presidente Uribe Vélez decide organizar a sus amigos en un nuevo Partido y convocar a las diversas facciones, en el Congreso y fuera de él, dispuestas a trabajar en los próximos dos años y medio por sus proyectos.

Por otra parte, habrá que ver si la controvertida Dirección Nacional Liberal toma la decisión de fortalecerse a su interior o de sumarse al incipiente pero vigoroso eje de izquierda, que representa el PDI.

Solo la madurez política y las trazas de independencia que comienzan a aflorar en el electorado capitalino pudieron darle a Luis Eduardo Garzón el triunfo electoral. Lo mismo sucedió en Medellín y Cali, donde no hubo maquinaria que impidiera la elección de alternativas distintas a las del establecimiento. Los electores, depositaron su confianza en hombres que abrieron una brecha en el cerrado círculo del bipartidismo.

De ahora en adelante será posible gobernar bajo el rótulo de la Izquierda Democrática, sin que se espanten las derechas ni se aleje el empresariado de sus posiciones generadoras de riqueza y sin que se desconozca la importancia del trabajador, y de los Sindicatos en el proceso de reordenamiento político y económico al que debe someterse el país. Debemos convencernos de una vez por todas que la izquierda incipiente, moderna y perfilada, ha dejado de ser un enemigo de la democracia y solo le asiste la voluntad de ampliarla y enriquecerla.

Quienes aún le tienen miedo a la Izquierda Democrática son los mismos que convierten a la derecha en un feroz aparato de estigmatizaciones y exclusiones, causándole igualmente un daño por cuanto que le endilgan connotaciones que

tampoco tiene. Debemos aceptar que *derecha, centro e izquierda* pueden convivir pacíficamente dentro del ordenamiento institucional del país, respetándose recíprocamente sus espacios y logros, e impidiendo que la democracia se convierta en un embudo que a nadie beneficie.

La Izquierda Democrática ha asumido dos desafíos vitales: desmarcarse de la guerrilla absurda e incontrolable y de sus métodos y tropelías, y aceptar que los cambios que propone sólo se podrán dar desde la legalidad y con las reglas que dicta el juego electoral. Evitar el populismo y el promeserismo extremo que le atribuye la derecha. Realismo y responsabilidad deben ser sus directrices, pero también firmeza en la revisión del modelo que ha multiplicado la pobreza y estimulado la corrupción.

A Luis Eduardo Garzón le ayudó, y de qué manera, pues fue esa *media nariz* que permite ganar en la hípica, un considerable sector del Liberalismo, que bajo la orientación de la Senadora Piedad Córdoba venía auto presentándose como socialdemócrata, al cual no le quedó, después de abandonar al candidato oficial Jaime Castro, salida más honrosa que adherirse a la candidatura izquierdista que representaba el proyecto de Garzón.

Su triunfo, le otorga un capital político que se incrementará o reducirá en concordancia con el acierto de su gestión gubernamental y los consecuentes resultados a mediano plazo. La única tentación que debe evitar esta Izquierda Democrática es la de la impaciencia y el caudillismo, que se ha revelado en no pocas ocasiones como el mayor vicio de enfermizas y desbordadas ambiciones personales y que afecta por igual a los líderes de las diferentes tendencias.

La historia de la Izquierda Democrática, hasta ahora, ha estado asfixiada por la mala imagen con que la contaminó la guerrilla, la exclusión explícita del Frente Nacional y el exterminio de la Unión Patriótica en la década de

1.980. Y, como no citarlo, por los alevos asesinatos de Carlos Pizarro LeonGómez, Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa. No sería exagerado afirmar que los recientes triunfos electorales, le levantaron a la izquierda el veto para entrar a la política, con el inmenso potencial oxigenante que esto implica para la democracia colombiana.

No aceptamos que a la Izquierda Democrática, desde antaño se le tilde de *Populista* o en su defecto de *Neopopulista*, pues es un artilugio que tradicionalmente ha utilizado la extrema derecha para desvirtuar el fondo de las propuestas que se formulan, así como desdibujar el sano contenido y el alcance social de las mismas. Estas expresiones resultan desdichadas e injustas, además no representan los argumentos que eventualmente pudieran esbozarse para oponerse a tales pretensiones.

A la nueva clase política, o líderes que propenden la redistribución del ingreso, que alientan políticas populares que van más allá de la focalización de los servicios públicos, que postulan que al Estado corresponden deberes sociales, a quienes conciben a las comunidades que padecen hambre y miseria, como destinatarios del discurso político, o a quienes objetan las prescripciones de fórmulas excesivamente ajustadas del FMI, se les coloca la etiqueta estigmatizante de populistas y con ello se pretende, que nada importante se ha dicho.

La endilgación de ese rótulo dispensa a quienes lo aplican de ulteriores esfuerzos de argumentación. Bajo esa expresión se minimizan auténticos intentos de búsqueda de justicia social. Muchas veces la simple lucha de los Sindicatos contra el envilecimiento de los salarios, pasaba a formar parte de la conspiración de las fuerzas del mal.

No es difícil identificar los intereses que se ocultan detrás de ese diversionismo: en la iniciativa *antipopulista*, las voces más fuertes corresponden a periodistas, intelectuales, economistas y políticos que fungen como voceros del capital financiero, de las *transnacionales* y de organismos multilaterales de crédito. Atacan desde las alturas de una supuesta sabiduría de *expertos* a dirigentes sociales y líderes alternativos, cuya buena intención es ostensible, habida cuenta de que su actividad es ejercida dentro del marco democrático. Estos últimos no pocas veces caen en la trampa de una controversia que se inicia como un juego dilatorio, más que como una real intención de controvertir y de aceptar la crítica sustentada y moderada. A menudo invierten tiempo valioso en tratar de sacudirse del incómodo calificativo.

Pero en gracia de discusión, vale la pena recordar que la trayectoria del *populismo*, es respetable y no del todo deleznable. Como Movimientos Políticos, y en algunos casos como gobiernos, cumplieron importantes tareas entre las cuales se destacan la incorporación a la participación política de importantes masas urbanas y rurales antes olvidadas y la consagración en la legislación y la práctica de importantes conquistas. Fue característica del *populismo* la sensibilidad a la independencia económica, política y cultural de países en los cuales sus doctrinas florecieron. Cumplida su misión, esos Movimientos o bien se disolvieron o se deformaron.

Debemos establecer diferencias, así resulten demasiado sutiles entre el *Populismo* y los *Populistas*. No han sido pocos los casos en Latinoamérica, en que ambiciosos candidatos en procura del poder Presidencial, se han revestido de un ropaje de *Populismo*, para alcanzarlo; pero rápidamente quedó expuesto su verdadero talante *Populista* (que no es otra cosa que aprovecharse del *Populismo*) para alcanzar sus objetivos.

Recordemos a quienes hicieron ese tránsito: Fernando Belaúnde Terry y Alberto Fujimori en el Perú, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo en México, Fernando Collor de Mello y José Sarney en Brasil, Carlos Saúl Menen en Argentina, Rafael Caldera y el segundo Carlos Andrés Pérez en Venezuela. Ascendieron en medio del entusiasmo popular y salieron abrumados por el desprestigio y el arrollador efecto negativo de no pocos escándalos de corrupción. Algunos ni siquiera pudieron llegar al término de su período Constitucional.

Es claro que un mínimo de honestidad impediría calificarlos como verdaderos y bien intencionados *populistas*, cuando en realidad estaban seriamente vinculados a la nefasta corriente político-económica que hemos llamado *Neoliberalismo*, y de la cual ya nos ocupamos ampliamente en el punto 7.3 de este trabajo. En estas circunstancias se hace imperioso aplicar el viejo aforismo popular, no por ello menos sabio que dice: *“a la gente es preciso juzgarla por lo que hace y no por lo que dice”*.

Pensamos, que la mejor actitud a asumir por parte de quienes defienden políticas alternativas a la ortodoxia neoliberal no es enfrascarse en el empeño de defender al *Populismo* sino impedir que la estigmatización a que se les somete, los distraiga del contenido del debate. Hay quienes sostienen, con no poca razón, que los dos períodos de violencia encarnecida soportada por Colombia en los últimos sesenta años se iniciaron con la derrota de propuestas *populistas*: la alternativa que representaba Gaitán Ayala, en 1.946, y más tarde la ANAPO del exgeneral Gustavo Rojas Pinilla en 1.970. A no dudarlo quedaron trucas muchas ilusiones de las masas populares.

Como lo hemos venido sosteniendo está de moda y cada vez adquiere mayor despliegue sobre todo en Latinoamérica adelantar permanentes campañas de

desprestigio contra los Partidos Políticos como canales de participación, formas de comunicación comunitaria o modalidades de gobierno. Estos intentos se han basado en apreciable medida en los errores cometidos, en distorsión de su misión, que ha llevado a los dirigentes a olvidar que los Movimientos Políticos representan a los ciudadanos pero no los pueden sustituir.

La corrupción, que no es monopolio de los Partidos, los ha comprometido de manera muy seria. Sin embargo, las fórmulas que han surgido como sucedáneas han sido más estrechas, sus protagonistas no se han librado de crudos casos de corrupción y han tenido menores condiciones de representación de los intereses colectivos que los Partidos mismos.

Cubiertos por la retórica antipartidista, han avanzado en procura del poder otros sectores, como empresarios y tecnócratas. Han dejado de lado las Organizaciones Sociales, entre las cuales descollan los Sindicatos, para establecer bases y sustentos diferentes, que han terminado garantizándoles resultados exitosos. El actual Gobierno presenta entre sus rasgos sobresalientes el ser un régimen uniliderado, apoyado mayoritariamente en estos dos sectores. Es el ejercicio de la política maquillado en formas de antipolítica.

La *Tecnocracia* está integrada por un grupo minoritario que se ha enquistado como un sector muy poderoso de las clases dominantes. Se trata del personal técnico de Ministerios, del Departamento de Planeación Nacional, del Equipo Directivo del Banco de la República, del grueso de asesores oficiales, etc. Se olvidan, a veces con desdén de quienes son los verdaderos destinatarios de sus decisiones y de, a quién deben el acceso a las posiciones de preeminencia. Con pocas excepciones, todos responden en primer lugar a la lógica de acción, ideología y directrices de organismos multilaterales y a intereses nacionales

ligados a estos. El afianzamiento de la *Tecnocracia* y la prepotencia de su actuar conduce a la ausencia de responsabilidad política.

No obstante serias distorsiones que se conocen ampliamente, sobre los dirigentes políticos recaen responsabilidades sobre las cuales pueden ser cuestionados o bien por el Congreso Nacional, en ejercicio del control político o bien por la opinión pública, en ejercicio de garantías constitucionales. Pero si resulta muchísimo más difícil someter a serio análisis y eventualmente cuestionar su proceder, cuando se trata de un tecnócrata. No se cuenta con procedimientos que permitan que éste, cuyo marco de decisión puede ser muy amplio, responda por su gestión.

Para culminar el tema, de por sí apasionante, recordemos un episodio de la historia nacional ocurrido el 10 de julio de 1.944, con ocasión de la pretensión de poder de algunos militares, que al mando del Coronel Diógenes Gil, retuvieron al Presidente Alfonso López Pumarejo en la localidad de Consacá (Departamento de Nariño). Fueron precisamente las Fuerzas Sindicales aglutinadas en la única Central Obrera de la época, la CTC, las que movilizaron sus bases e hicieron reaccionar a varios sectores populares, y se pronunciaron por *“la defensa de las instituciones democráticas y su lucha contra el Fachismo y Nazismo que pretendía apoderarse del mundo”*¹²⁰.

Igualmente debemos destacar, que similar actitud asumieron los Sindicatos agrupados en la CTC y la UTC, frente a la coyuntura vivida en enero de 1.965, cuando se abortó la intentona golpista en contra del Presidente Valencia, a cuyo cargo estaba el entonces Ministro de Guerra, General Alberto Ruiz Novoa.

¹²⁰ REVISTA CTC. XXIII Congreso Nacional. Bogotá 2.000. Pág. 81

Este episodio en que se vieron incursos los trabajadores defendiendo la institucionalidad de la República, representa el más claro ejemplo de compromiso y de lucha por la vigencia del Sistema Democrático. Y no nos cansaremos de insistir en que el Sindicalismo es consubstancial a la Democracia. Si no hay democracia, no puede haber Sindicalismo, en los términos en que lo hemos venido describiendo.

10.5 EL GOBIERNO URIBE VÉLEZ Y SU POLÍTICA SINDICAL

En honor a la verdad debemos afirmar que el Presidente Alvaro Uribe Vélez, ni ahora como cabeza del Gobierno ni antes como candidato Presidencial, tiene ni tuvo una política sindical seria y coherente. Sus relaciones y actuaciones con el Sindicalismo Colombiano se limitan al cruce de opiniones sobre temas sensibles tanto a uno como a otros.

Entre los más importantes que han marcado significativamente a las dos partes están los siguientes: redireccionamiento de la actividad Sindical; liquidaciones, fusiones y reestructuraciones de entidades públicas; la reelección Presidencial y los acuerdos comerciales (Area de Libre Comercio para las Américas, ALCA; Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, TLC y el Programa CAN-MERCOSUR). De manera breve nos referiremos a cada uno de ellos, cuidándonos de citar los dos enfoques de opinión, los cuales debemos decirlo desde ahora, resultan contrapuestos.

REDIRECCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD SINDICAL

En no pocas ocasiones el Presidente Uribe Vélez ha enfatizado la que a su juicio constituye una necesidad primaria del Movimiento Sindical Colombiano: reestructurarse a su interior y redireccionar su accionar, a fin de privilegiar la consecución de propósitos diferentes por los que ha venido luchando.

El programa de Gobierno del Presidente cuando fungía como candidato, se condensó en el llamado “*Manifiesto Democrático*”, contentivo de 100 puntos que serían la guía para la acción gubernamental en el caso de resultar elegido. En tal documento sólo en tres ocasiones aparece la palabra *SINDICATO*. En el punto 6º, como propuesta para salvar el Instituto de Seguro Social, ISS, propone “*contratos imaginativos con el Sindicato*”. En el 65º, para salvar las empresas municipales de Cali, EMCALI, asevera: “*todos harán esfuerzos, entre otros el Sindicato*”. Y, en el 67º, propone como redireccionamiento de la actividad sindical, facilitar “*que los Sindicatos tengan la posibilidad de ser empresarios... para hacer la transición de un Sindicalismo reivindicatorio a otro de participación*”.

Por parte alguna observamos el reconocimiento del Sindicalismo como fuerza formativa del orden social. Con tristeza debemos registrar que se les asigna un rol secundario y los hace abiertamente responsables del desmedro de las empresas.

Hemos visto que lo de los *contratos imaginativos* ha sido un eufemismo para lograr que el trabajador acepte rebajas en salarios y prestaciones, no siempre justificables, para aliviar la carga financiera de las entidades y retomar la viabilidad de las mismas. Inequitativo procedimiento por cuanto que no son los Sindicatos los únicos responsables de la actual situación de algunos entes públicos, abría que añadir el desgüeño administrativo y los altos índices de corrupción que se han registrado, como las causas integrales de su debilitamiento.

En el aspecto que creemos el Gobierno acierta, es el de insistir en la urgencia de que las Organizaciones Sindicales en Colombia se sometan a un autoproceso de reingeniería, como ahora se denomina peyorativamente a la reestructuración funcional, con el objetivo de determinar y priorizar sus nuevos propósitos. No resulta del todo desacertado que el Presidente Uribe Vélez solicite al Movimiento Sindical “*hacer la transición de un Sindicalismo Reivindicatorio a otro de*

Participación". Más sin embargo, hay quienes se oponen a esta mutación alegando que eso significaría la muerte del Movimiento, por cuanto la reivindicación de los derechos de los trabajadores ha constituido la esencia misma del Sindicato; es esa lucha la que define su naturaleza.

Así un Sindicato que no se dedique a la lucha de reivindicación, deja de ser Sindicato. Sería como suprimirle la esencia de su razón de ser. Tal naturaleza reivindicatoria se encuentra consagrada en las Leyes, en los Estatutos de las Organizaciones Obreras, en la Teoría del Derecho del Trabajo y patentizada en la historia de la lucha Sindical colombiana. Continúan afirmando los contradictores, que estos no son caprichos, sino principios jurídicos establecidos en el mundo.

Eso de un "*Sindicalismo Participativo*" alude a Sindicatos dóciles, plegados a los intereses de los empresarios, aceptando como borregos sus prescripciones y sin capacidad para discutirlos. Es lo que podría llamarse "*Sindicatos Patronalistas*", expresión que en sí misma constituye una contradicción en los términos.

Sin pretender desconocer la altura de los argumentos esbozados por quienes piensan de manera contraria, creemos que si las Organizaciones Sindicales modernizan su estructura funcional, redefinen sus metas a variado plazo y sin dejar de lado, ni más faltaba que lo hicieran, sus propósitos reivindicativos, pasasen a involucrarse en mayor grado en la orientación y concreción de resultados por parte de las Entidades Públicas o Empresas Privadas para las cuales laboran y de las que en últimas depende su sustento, estarían ubicándose en la dirección correcta, de cara al Siglo XXI.

Este era el sentido de la propuesta que en desarrollo de un reciente Consejo Comunal de Gobierno, celebrado en marzo de 2.004, en el Club Miramar de la Ciudad de Barrancabermeja y con ocasión del conflicto que afectaba a la Estatal

Petrolera (ECOPETROL) y a su Sindicato (USO), el Presidente Uribe Vélez planteaba a los asistentes:

“Les quiero proponer esto en presencia del Ministro de Minas y Energía (Luis Ernesto Mejía) y el Presidente de ECOPETROL (Isaac Yanovich). Ojala la empresa pueda hacer muchos contratos de tercerización de servicios con su propio Sindicato. Pasemos al Sindicalismo de Participación.

La invitación corresponde a la política de gobierno denominada “País de Propietarios”. En la construcción del País de Propietarios, es muy importante la participación de la población y del Sindicalismo. Algo que me ilusiona es la posibilidad de que dentro de unos meses, ojala pocos, podamos firmar el acuerdo definitivo de EMCALI, donde cada usuario residente de la ciudad, va a ser socio del Fondo de Capitalización.

Construir capitalismo social, cristiano, democrático, para que todo el mundo sienta los beneficios de la propiedad privada sin exclusión. Qué bueno que en una empresa Estatal de vanguardia, que ha tenido tanta controversia durante años, pudiéramos dar el paso hacia un esquema en el cual mucho contrato externo se realice con la propia Organización Sindical (USO). Esa es mi invitación”¹²¹.

Continuando con lo acontecido en el citado Consejo Comunal de Gobierno, creemos que el Presidente fue más allá e hizo un llamado a la conciliación, a la reflexión y al trabajo conjunto, entre el Ministerio de Minas y Energía, ECOPETROL y la USO, al tiempo que reiteró que su Gobierno no privatizará a la Estatal Petrolera, y pidió que todos cooperaran para hacer de ella una empresa competitiva y sostenible en el largo plazo.

Aún no entendemos si a sabiendas o de manera ingenua el Gobierno plantea sugerencias que podrían debilitar aún más la actual situación del Sindicalismo Colombiano. Ha insistido en la disminución de los salarios y prestaciones de las

¹²¹ EL TIEMPO. Edición del 7 de marzo de 2.004. Pág. 1-12

Entidades Públicas, que menoscaban a la clase obrera, hiriendo de muerte a sus Sindicatos. La Reforma Laboral (Ley 789 de 2.002), aún no genera los 600.000 nuevos puestos de trabajo que se prometieron durante la discusión del Proyecto de Ley.

LIQUIDACIONES, FUSIONES Y REESTRUCTURACIONES

Retomando todo lo anotado páginas atrás, cuando nos referimos al tema en cuestión en el punto 9.4 de nuestro trabajo, consideramos que este aspecto ha sido uno de los de mayor controversia entre el Gobierno actual y las Organizaciones Sindicales; puesto que las medidas aplicadas han afectado enormemente a los respectivos Sindicatos.

De ahí que Carlos Arturo Rodríguez Díaz, actual Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, entidad miembro del Comando Nacional Unitario que se ha conformado, haya lanzado la novedosa política sindical a aplicar hacia el futuro, consistente en dejar de lado *“el Sindicalismo de Confrontación para pasar a un Sindicalismo de Concertación”*¹²². Este planteamiento viene a ser la respuesta a la invitación presidencial de *participar* y comprometerse más activamente con el futuro de las entidades y empresas.

Como muestra de ejemplos exitosos de compromiso de participación sindical en la marcha de las empresas podemos citar los contratos sindicales que ha celebrado SINTRAELECOL con diversas electrificadoras del país. Los trabajadores del fabricante de calzado Croydon, la pusieron de nuevo a funcionar, logrando loables resultados.

Algo similar ocurrió con la crisis de la Empresa Siderúrgica Paz del Río. Tales casos nos ilustran e indican que los Sindicatos no están compuestos por hombres

¹²² EL TIEMPO, *Edición del 11 de agosto de 2.003*. Pág. 1-5

de mente subalterna. Se han preparado para asumir posiciones rectoras en la vida nacional, de allí que hoy los veamos de Ministros, Concejales, Alcaldes, Gobernadores, candidatos presidenciales, etc.; esto es, haciendo Sindicalismo Político en el sentido exacto del término.

No obstante la CUT acepta que el golpe dado al Movimiento Sindical Colombiano como consecuencia de la política reestructurativa del Estado impulsado por el Gobierno Uribe Vélez, al igual que la Reforma Laboral, las Tributarias y la próxima Pensional, ha sido contundente. Sobre todo porque un Sindicalismo debilitado, que difícilmente supera el cinco por ciento de la población económicamente activa, como cifra de afiliación sindical, no ha tenido la posibilidad de responder con la fuerza suficiente a las medidas aplicadas.

Como por no dejar, el Comando Nacional Unitario (CUT, CGTD, CTC y CPC) tímidamente decretó una jornada nacional de protesta que se llevó a cabo el pasado 26 de febrero de 2.004, para manifestar su descontento con las liquidaciones, fusiones y reestructuraciones de diversas entidades públicas. Los resultados obtenidos fueron sumamente precarios.

A pesar de todo y con posterioridad a la jornada de protesta, las Centrales Obreras le solicitaron al Presidente que las incluyera en la *concertación* de las reformas políticas, económicas, judiciales y sociales que promueva el Gobierno Nacional.

El portavoz del Comando Nacional Unitario, Carlos Arturo Rodríguez Díaz (Presidente de la CUT) dijo:

“Que las Centrales Sindicales están en el propósito de buscar diálogos sobre las reformas que está diseñando el Ejecutivo Nacional y que por eso movilizaron de forma civilista y democrática a miles de empleados públicos. Sucede que el

Gobierno ha eliminado en la práctica la figura de la contratación colectiva, no soluciona los conflictos con el Magisterio —que representan una tercera parte de los trabajadores Estatales— y no ha abierto la negociación directa del contencioso laboral en ECOPETROL”¹²³.

REELECCIÓN PRESIDENCIAL

El convencimiento del Presidente de la República del éxito alcanzado en el intento de recuperar la autoridad, la institucionalidad, la seguridad democrática, combatir la corrupción y la politiquería, etc., y a pesar de haberse avanzado poco en el campo social y económico, sumado a los altos índices de popularidad y aceptación que registra su gestión y a la perentoriedad del Período Presidencial para el cual fue elegido, lo llevó a presentar al Congreso Nacional un proyecto de *Acto Legislativo* para reformar la Constitución Nacional, reimplantando la Reelección Presidencial, hoy inexistente, y haciéndola posible para el período inmediatamente siguiente.

Sin duda el solo preámbulo de la formulación de la propuesta y el hecho mismo de haberla concretado, alteró la marcha del país y causó un cotarro político que ha llevado a un alto nivel de polarización, a todas luces peligroso para el normal desarrollo de las actividades de todo tipo. Sobra manifestar que de inmediato surgieron defensores de oficio y enemigos acérrimos del planteamiento y no se demoraron en empezar a disparar desde sus propias trincheras.

Entre los principales defensores se cuentan los amigos del Presidente de la República como es apenas obvio, ubicados en el Gobierno, en el Congreso Nacional o en el empresariado. Los más acentuados opositores son el Polo Democrático Independiente y el pleno de las Organizaciones Sindicales. Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que el tema de la Reelección Presidencial

¹²³ EL TIEMPO. Edición del 27 de febrero de 2.004. Pág. 1-17

inmediata es el punto de mayor divergencia que hoy distancia al Movimiento Sindical y al Titular del Ejecutivo Nacional.

Por considerarlo de la mayor trascendencia y con el fin de comprender mejor el tema que nos ocupa, permítasenos hacer una breve reseña histórica de los casos en que Colombia ha reelegido Presidentes.

A finales del Siglo XIX, el General Rafael Núñez Moledo, otrora perteneciente al Partido Liberal, del brazo de un sector del Partido Conservador, patrocinó desde el Gobierno la fundación del *Partido Nacional*, que abrió paso a la hegemonía conservadora de cuarenta y cinco años. Se dieron entonces las sucesivas reelecciones de Núñez (para la época el Período Presidencial era de seis años) y, aún cuando no siempre cumplía los períodos, seguía manejando los hilos del poder desde su apacible casona de El Cabrero, ubicada en Cartagena de Indias, por interpuesta persona.

La Guerra de los Mil Días y la separación de Panamá abrieron el siglo XX. En 1.904, llega a la jefatura del Estado, el General Rafael Reyes, famoso por su lema de campaña "*menos política y más administración*". Muy pronto Reyes conquistó la popularidad, fustigando a los Partidos, que en su concepto, habían llevado a la Nación hacia el desastre; comenzó la construcción de los ferrocarriles, y abrió importantes vías de penetración. Basado en la popularidad alcanzada, quiso sacudirse de todo lo que le fuera incómodo para el cumplimiento de sus nobles, pero imperiales fines.

Inició con los Partidos Políticos. Cerró el Congreso Nacional con el supuesto beneplácito de la opinión pública. Creó una Asamblea Constituyente, que mediante el Acto Reformatorio número 5 del 30 de marzo de 1.905, estableció en el Artículo 5º, la prórroga del Período Presidencial; que era de seis años, llevaba menos de dos de ejercicio y se determinó que el nuevo período iría del 1º de enero

de 1.905 al 31 de diciembre de 1.914, (diez años), sólo mientras estuviera a la cabeza del Gobierno el General Reyes, una vez culminado su ejercicio y accediera al poder persona diferente, el término del Período Presidencial sería de cuatro años.

El General Reyes no realizó su sueño de prórroga, pues sin que transcurriera siquiera la primera parte del período, tuvo que renunciar por protestas populares, huyendo del país, vía Santa Marta, en 1.909, dejando encargado del poder a su consuegro Jorge Holguín.

Como reacción a esa tentativa de establecer un Período Presidencial de diez años, en 1.910 se modificó la Constitución, se estableció el Período Imperante hasta nuestros días, de cuatro años y se prohibió la reelección inmediata.

Cincuenta años después de los acontecimientos propiciados por el General Rafael Reyes, viviendo el país una situación política sumamente delicada, soportaba un alto grado de violencia política, se dieron las circunstancias propicias para que el 13 de junio de 1.953, el General Gustavo Rojas Pinilla, a la sazón Comandante del Ejército Nacional, derrocará al Presidente Constitucional Laureano Gómez Castro, aunque quien ejercía el poder en su condición de encargado era el Designado Presidencial Roberto Urdaneta Arbelaez.

Fue tanto el nivel de aceptación de tal acontecimiento que el importante jurista y patricio Liberal Darío Echandía manifestó: *“No fue un golpe de Estado, fue un golpe de opinión”*. Rápidamente el Gobierno Militar cabalgando sobre una ola de prestigio y aceptación popular, diseñó y ejecutó importantes obras de infraestructura que en igual proporción aumentaron la promoción de su obra de Gobierno.

Cuando apenas había transcurrido un año del nuevo Gobierno, otra Asamblea Constituyente, de inspiración gubernamental, en 1.954, levantó la prohibición Constitucional de la reelección inmediata para que aquella pudiera reelegir a Rojas Pinilla. Luego se pensó que su Período debería ir hasta 1.962, esto es, ocho años más. Este acto atrabiliario, de ambición desmesurada, unido al paro patronal y al creciente descontento frente a erráticas actuaciones de la Dictadura, precipitó su salida del poder el 10 de mayo de 1.957, casi cuatro años después de haberlo tomado a la fuerza.

Lo anterior en lo atinente a las reelecciones inmediatas que registra la historia. Diferentes al caso de la reelección intermedia, que existió en Colombia hasta 1.991, y de la cual es un fiel ejemplo el segundo período de Alfonso López Pumarejo, quien por razones en las cuales no es del caso ahondar, tampoco terminó su mandato, viéndose obligado a renunciar en 1.945, y encargar de la presidencia a Alberto Lleras Camargo, quien culminó el período correspondiente, un año después.

Sin pretender exagerar en el análisis y consecuencias de los acontecimientos históricos referidos, podemos concluir que no han sido afortunadas las reelecciones decretadas por los colombianos en favor de importantes hombres en ejercicio del poder.

En el contexto internacional podemos recordar los segundos períodos, nada exitosos, en que fueron reelegidos de manera inmediata Presidentes que llegaron al poder precedidos de un gran prestigio popular, el cual acentuaron durante el ejercicio de su primer mandato, pero que rápidamente se vio desdibujado en desarrollo del segundo. Tales son los casos de Carlos Saúl Menen en Argentina, Alberto Fujimori en el Perú, Fernando Enrique Cardoso en el Brasil y Hugo Rafael Chávez Frías en Venezuela.

La Reforma Constitucional impulsada por el Presidente de la República amerita algunas consideraciones. Desde que se planteó, ha tendido como el Referendo a eclipsar todo lo demás. Más aún por voluntad del propio Gobierno, ha llevado a diferir el trámite de Reformas Constitucionales y legales que hasta hace poco se consideraban apremiantes. Vemos con preocupación los riesgos de poner todo el aparato gubernamental al servicio de lograr la aprobación en dos legislaturas de la Reelección inmediata del Presidente, en primera instancia; y luego el despliegue de permanentes esfuerzos para lograr que sea el Presidente de la República el elegido, en segunda instancia.

En la actualidad cabe destacar que en pro de la Reelección Presidencial gravita el hecho del accionar de los grupos violentos (Guerrilla y Autodefensas) y de la respuesta encarnada en la fórmula de la Seguridad Democrática. Ahí, su primaria razón de ser, señalada por el propio jefe del Estado, como factor de preocupación de que lo suceda en el Gobierno *“manos blandas”* que retrocedan lo transcurrido.

El Presidente se animó, basado en el resultado de diferentes encuestas elaboradas para medir el grado de popularidad y aceptación de su gestión gubernamental, que para solo citar una entre tantas, la adelantada por El Tiempo a comienzos del mes de abril de 2.004, arrojó como resultado impactante que el 60 por ciento de los consultados están de acuerdo con que se reforme la Constitución y se reelija a Uribe Vélez.

No podemos dejar de lado el enorme desequilibrio que tendría que padecer y las grandes dificultades que tendría que afrontar, quien ose enfrentarse al Presidente de la República en pleno ejercicio de su poder gubernamental en próximo debate electoral, en caso de que el proyecto de Reforma Constitucional se convierta en Acto Legislativo.

Creemos que frente a la vitalidad y consecuencias de la propuesta, todos los estamentos están en la obligación de entrar a debatir el tema sin apasionamientos obsesivos, sin acaloramientos, sin ofuscamientos, pensando en el bien superior de la Patria y del reestablecimiento eficaz y equitativo de la convivencia ciudadana.

Entre tanto, la iniciativa pasó favorablemente su primero de ocho debates reglamentarios, al ser aprobada en la Comisión Primera del Senado, el día 29 de abril de 2004. Creemos que el Gobierno Nacional, con el Presidente a la cabeza se la jugará toda para lograr su aprobación en los debates restantes. Tarea que no vemos fácil, pues igualmente, en la misma fecha, el Partido Liberal por amplia mayoría decidió oponerse al proyecto, lo cual sumado a la decisión también tomada por el PDI, en el mismo sentido, harán hartu tortuosa la labor de los amigos de la iniciativa, así tengan ya de su lado al Partido Conservador, que decidió por mayoría estrecha, apoyar la reforma reeleccionista.

Para comprender mejor la postura opositora de los Sindicatos a la Reección Presidencial, extractemos algunos apartes de un importante documento:

“Para cumplir con estos objetivos, Uribe y su corte neoliberal pretenden con el apoyo de una mayoría parlamentaria forjada con los puestos que reparte entre las facciones que lo apoyan, modificar las reglas de juego con las que fue elegido. Es evidente que Estados Unidos, en declaraciones a través de su embajador, y el FMI apoyan este intento de autoperpetuarse en el poder al estilo de los peores dictadores.

El FMI llegó hasta permitir que las Reformas Económicas por las cuales venía acosando, sean postergadas, para darle vía libre al trámite del Proyecto de Ley en el Congreso, con tal de mantener a Uribe en el poder.

La aprobación de este engendro permitiría al Presidente participar en las elecciones teniendo en sus manos todo el poder de contratación del Gobierno, convirtiendo los comicios en una burla para la Nación que se vería convocada simplemente a validar las manipulaciones de una mayoría

oficialista. Los votos que no le alcanzaron para la aprobación del Referendo seguramente, le alcanzarían para reelegirse.

Como la propuesta reeleccionista busca resucitar el Referendo derrotado en las urnas, la Gran Coalición debe liderar una campaña nacional esclarecedora, de extensa cobertura, vinculada a la movilización política y social, para desentrañar sus propósitos reaccionarios y sus efectos negativos para el progreso, la soberanía, el bienestar y la paz democrática”¹²⁴.

La oposición a la iniciativa de Reelección Presidencial se enfatizó en el pasado Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales, que deliberó durante los días 29 y 30 de abril en los salones de la Universidad Central. Recibieron duras críticas los Programas Presidenciales, entre otros: la Reelección inmediata, la Reforma a la Justicia, la Reforma Pensional, la Defensa de la Soberanía Nacional ante la Política Petrolera y pronta iniciación de conversaciones bilaterales con los Estados Unidos para la definición del TLC, así como también al establecimiento del Area de Libre Comercio de las Américas, ALCA, y la ausencia de políticas coherentes frente al aumento desmesurado del desempleo y de la deuda externa.

Así mismo, y con iguales objetivos, el Comando Nacional Unitario, que aglutina a las Centrales Obreras Nacionales, decretó para el 18 de mayo un Paro Nacional, en el cual participaran todos los trabajadores Estatales.

ACUERDOS COMERCIALES

Hacemos alusión principalmente al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC); cuyas conversaciones se iniciaron en Cartagena el 18 de mayo de 2.004; el Area de Libre Comercio para las Américas (ALCA), cuyas conversaciones se están desarrollando y el Acuerdo Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur (CAN-MERCOSUR), cuyo texto final ya fue

¹²⁴ CUT, Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales. 29 y 30 de abril de 2.004. *Ponencia contra la Reelección*. Pág. 3

definido y refrendado por el Ministro de Comercio e Industria de Colombia (Jorge Uribe Botero) el pasado 3 de abril de 2.004, e iniciará su vigencia el 1º de julio de este año. El Acuerdo Comercial que mayor controversia ha generado, por las implicaciones que pueda causar a la Economía Nacional, es el TLC.

El equipo negociador de los Estados Unidos está orientado por el Secretario de Comercio Robert Zoellick, y coordinado por Regina Vargo y movilizará entre 80 y 130 personas. El equipo Nacional está orientado por el Ministro de Comercio e Industria y coordinado por Hernando José Gómez. Participan como mínimo tres funcionarios en las quince mesas de negociación, que trabajan de forma paralela durante cada una de las rondas.

El acto de instalación fue sobrio pero solemne, asistieron líderes empresariales, Congresistas, medios de comunicación y otros actores de la sociedad civil. Mas sin embargo, su inicio estuvo empañado, por la sucesión de disturbios y desórdenes, propiciados por el enfrentamiento entre la Policía Nacional y manifestantes opositores al Tratado que protestaban en las afueras del Centro de Convenciones, lugar de la reunión. Resultaron involucrados el exsacerdote, exalcalde de Barranquilla y exsenador, Bernardo Hoyos Montoya, Director del Movimiento Ciudadano; los parlamentarios: Piedad Córdoba (Senadora Liberal), Gustavo Petro Urrego (Representante del PDI) y Venus Albeiro Silva (Representante de Opción Siete); además del alto número de detenidos y contusos. Al día siguiente se reunieron los grupos temáticos y comenzaron a abordar los 23 temas que serán objeto de análisis.

Colombia aceptó que a su equipo negociador se uniera el de Ecuador y Perú, para adelantar conjuntamente negociaciones con el mismo propósito. En consecuencia, Hernando José Gómez, Coordinador del equipo colombiano, no estará sólo. En el desarrollo de las conversaciones y diseño de estrategia, lo acompañarán Cristian Espinosa y Pablo De la Flor, Coordinadores de los equipos negociadores de

Ecuador y Perú, respectivamente. Bolivia participará como país observador, a fin de irse involucrando en el proceso que deberá surtir por separado, más adelante.

La tarea no será nada fácil para el equipo Nacional, pues si bien es cierto que ese tipo de acuerdos le abre muchas posibilidades al país también puede arrasar con los microempresarios y el empleo de miles de colombianos; no olvidemos la Apertura Económica, que a empujones puso en marcha en 1.990 el Gobierno Gaviria Trujillo, dejando tendidos en el campo a muchos empresarios y trabajadores que no estaban preparados para enfrentar semejante nivel de competencia externa.

Hay quienes advierten que la liberación comercial en servicios financieros podría conducir a una dolarización de la economía, toda vez que se permitiría la apertura de cuentas de ahorro y la realización de transacciones en moneda estadounidense.

Recientemente tuvo lugar un importante foro sobre el tema, en el paraninfo de la Fundación Universitaria San Martín, el cual contó con la participación del Viceministro de Comercio e Industria, Juan Ricardo Ortega; del Ministro de Agricultura, Carlos Gustavo Cano; así como también del Rector del Centro Docente, Jaime Villamizar Lamos y del Director del Centro de Investigaciones Económicas de la Escuela Colombiana de Ingeniería, Eduardo Sarmiento Palacio. Del desarrollo de las discusiones, tomaremos algunos apartes de consideración.

El campo, por su parte podría ver desaparecer sectores completos de la producción si no se negocia adecuadamente el tema de los subsidios que por 150.000 millones de dólares entrega anualmente el Gobierno estadounidense a los agricultores de su país, y por lo cual ya ha sido conminado en dos ocasiones por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Sin embargo, el tren de la globalización ya arrancó y Colombia, en medio de las dificultades que ella le pueda acarrear, tiene que enfrentar el proceso y sacar las mejores ventajas posibles, tal como ya lo están haciendo otras Naciones de América Latina (México, Chile y Centroamérica).

Creemos que a Colombia no le queda otra salida que meterse de lleno en el comercio internacional, pues es la única manera de optimizar el crecimiento económico y hacerlo sostenible.

Juan Ricardo Ortega dijo:

“La recesión económica y la crisis fiscal han sido causadas por el exceso de gastos del Gobierno en una burocracia ineficiente y por los problemas cambiario y de tasa de interés que vivió Colombia entre 1.997 y 1.999, entre otras razones.

Es por esto que hay que avanzar en el saneamiento de las finanzas públicas, pues hay que evitar una cesación de pagos que arruinaría la economía.

Se requiere darle continuidad a las reformas fiscales y a los planes de seguridad democrática para hacer sostenible el crecimiento económico, la generación de empleo y el buen ambiente para los negocios”¹²⁵.

Eduardo Sarmiento Palacio comentó sobre los efectos nocivos que puede tener el TLC si no se toman las medidas preventivas necesarias para afrontarlo, al respecto manifestó:

“En la mayoría de países de América Latina las aperturas y los acuerdos bilaterales condujeron a especializaciones en las actividades de ventaja comparativa, que tienen serias limitaciones en los mercados internacionales. Las economías quedaron expuestas a pérdidas en el mercado interno, mayores que el aumento en las exportaciones, lo que provocó caídas en la demanda efectiva que redujeron el

¹²⁵ EL TIEMPO, Edición del 25 de abril de 2.004. Pág. 1-21

crecimiento económico. Al mismo tiempo, obligaron a endeudamientos externos a altas tasas de interés que tornaron inviables las economías.

América Latina se quedó esperando que la ventaja comparativa y la especialización en productos de menor costo relativo le hicieran el milagro. La participación de la industria en el producto interno bruto ha descendido y el sector sigue dominado por bienes intensivos de mano de obra y recursos naturales. Las exportaciones están supeditadas por la maquila.

En el fondo la restricción está en la visión derrotista de los líderes de la región. Se considera que los países sólo pueden elaborar bienes rudimentarios y que la única salida es aumentar su producción para intercambiarlos masivamente por los bienes complejos”¹²⁶.

Entre tanto, el Ministro de Agricultura, Carlos Gustavo Cano señaló:

“Que en el marco de las negociaciones, solicitará protección para el azúcar de caña, carne bovina, algodón y leche. En Colombia funcionan 14 ingenios azucareros en el Valle del Cauca, 1.600 productores de caña y 350.000 familias fabricantes de panela. Según ASOCAÑA, en el 2.003, se exportaron 1.3 millones de toneladas de azúcar.

Próximamente se presentará al Congreso de la República un proyecto de Ley que regule la competencia, porque el país tiene una debilidad muy grande en lo que se refiere a normas antimonopolio. De cara al TLC, es que se debe impulsar este tipo de iniciativas, porque en esto es ejemplar

Estados Unidos, y Colombia no tiene instrumentos para controlar los abusos de posición dominante en el mercado, que en buena parte arruinan los esfuerzos de la política sectorial, en áreas como la agroalimentaria. En el país existen unas estructuras monopólicas y oligopólicas que no permiten que las medidas de la política sectorial beneficien a los productores pequeños, como sucede con la leche, que, a pesar de haber prohibido las importaciones, el mercado aún no se recupera y sigue arruinando a los más pobres.

¹²⁶ EL TIEMPO. *Ibíd.* Pág. 1-21

*El Gobierno prepara un paquete de medidas para modernizar el agro, entre ellas un seguro de inflación que proteja a los empresarios del sector en las líneas de crédito que tomen para mejoramiento de su infraestructura*¹²⁷.

Debemos comenzar a prepararnos. El TLC implicará oportunidades: es un mercado de 285 millones de consumidores con un ingreso *per cápita* de 35.000 dólares anual, al cual se dirige actualmente el 44 por ciento de las exportaciones Colombianas. Esto debe hacerse de forma dinámica. Lo que significa, con nuevas tecnologías de proceso (equipos, sistemas de producción, etc.) y adicionalmente con el impulso del Estado en la creación o reformulación de infraestructura (trenes, telefonía rural, Internet para todos, políticas serias de medio ambiente).

También debemos mirar el tema social, es en el que más insisten y con sobrada razón las organizaciones sindicales. Debemos desarrollar una estructura agrícola fuerte que pueda crecer en medio de competencias como las que representan Argentina, Brasil, Chile, Canadá y Estados Unidos.

Auscultar, para devolver al campo la fuerza productiva de los desplazados, los sin tierra, para hacer posible que el sector agropecuario genere un nivel de vida y de productos competitivos que se ajusten al nuevo orden económico global.

El equipo negociador colombiano deberá plantear de entrada al estadounidense, la posibilidad de flexibilizar y revisar los criterios aplicables a las solicitudes de visa formuladas por empresarios colombianos, pues no imaginamos cómo frente a las negativas frecuentes, pudieran desplazarse para la consecución de mercados. Mientras tanto los nacionales de ese país ingresan de manera oronda, sin cumplir con requisito alguno, como *Pedro por su casa* al territorio nacional en procura de

¹²⁷ EL TIEMPO. *Ibíd.* Pág. 1-21

los mismos objetivos. Igual planteamiento debieran efectuar Bolivia, Ecuador y Perú, que se encuentran adelantando conversaciones similares.

Un principio del Gobierno colombiano es que el TLC debe dejar permanentes las hoy temporales preferencias del Acuerdo para las Tarifas y Preferencias Arancelarias de América, (ATPDEA), que cubren 5.769 partidas arancelarias aunque realmente apenas 976 registran exportaciones hacia E.U., destacándose algunos rubros de prendas de vestir, calzado, flores, cerámica, cigarrillos, tubos para el sector petrolero, etc. En el campo industrial el interés oficial es lograr normas de origen que favorezcan las exportaciones colombianas, el acceso inmediato a la oferta exportable y la eliminación de las barreras técnicas al comercio.

El Gobierno estima que hay oportunidades ciertas para la exportación de servicios de salud, educación, profesionales y de construcción, y buscara su apertura en el mercado estadounidense, pero reconoce que existe una sensibilidad muy grande en telecomunicaciones y lo financiero, sobre los cuales el País del norte tiene especial interés.

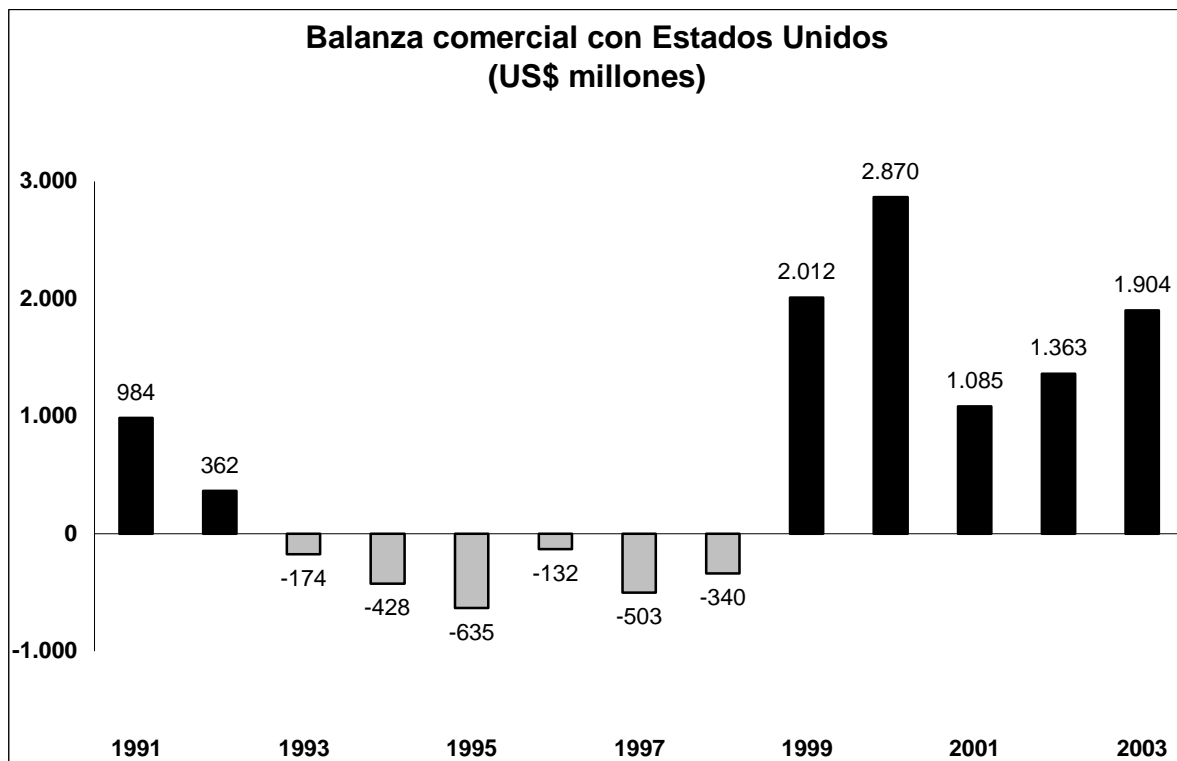
En propiedad intelectual el objetivo es lograr el respeto y adecuado aprovechamiento de la biodiversidad y el patrimonio cultural (algo que no está claro, según expertos ambientalistas), pues si se firma un tratado similar al que firmó Chile, se podrían patentar desarrollos hechos con base en el conocimiento de grupos indígenas.

Las farmacéuticas nacionales (ASINFAR) han expresado su preocupación sobre el desarrollo de la negociación. El tema tiene dos grandes piedras en el zapato: el acceso de los colombianos a medicamentos de buena calidad a precios justos y de las empresas a productos agroquímicos a precios competitivos, pues E.U. aspira a una mayor protección a la propiedad intelectual en esas dos áreas.

El tratado va a terminar señalándole derroteros a la política energética y petrolera del País. A ECOPETROL le corresponde jugar un papel clave en la negociación. Se prevé una durísima negociación en el área de textiles y confecciones. ¿Hasta dónde están preparados Coltejer y Fabricato para participar productivamente en la negociación?

Un valor tendría esas compañías con TLC y otro mucho menor sin él. Otras empresas exportadoras están en la misma disyuntiva. Una cosa es producir en Colombia y vender en Estados Unidos con cero en arancel, y otra pagar 5 o 7 por ciento de arancel y competir con países monstruos en el ramo, como China, Taiwan o India. Para una mejor comprensión del tema, observemos la siguiente gráfica, donde está contemplado el comportamiento de la Balanza Comercial de nuestro país con Estados Unidos.

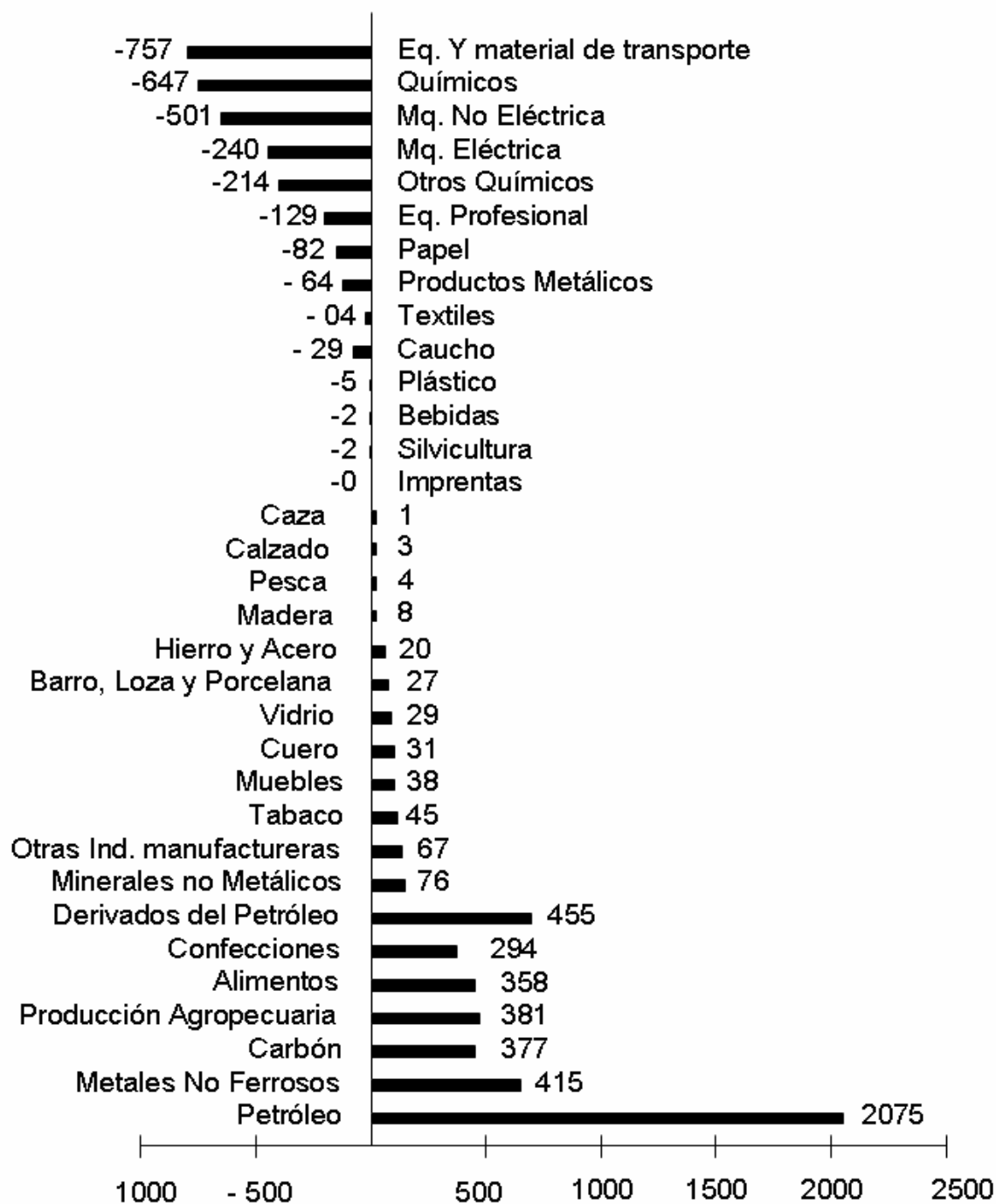
Gráfica 5. Comportamiento Histórico del Intercambio Comercial con Estados Unidos



Fuente: Dane, Cálculos Anif.

Gráfica 6. Discriminación del Intercambio Comercial con Estados Unidos

Balanza comercial con Estados Unidos por sectores (US millones)



Fuente: Dane, Cálculos Anif.

No obstante las ventajas aparentes debidamente señaladas por los expertos, que se derivarían de la suscripción del TLC con E.U. para la economía Colombiana; el Movimiento Sindical Colombiano, representado por las tres Centrales Obreras Nacionales ha cerrado filas y al unísono se opone a la celebración de tal acuerdo comercial, por encontrarlo nocivo para sus intereses.

En aras de conocer *in extenso* los argumentos que le asisten a los Sindicatos Colombianos, para oponerse de manera tan radical a este proyecto del Presidente Uribe Vélez, citaremos parte del texto de un importante documento que se discutió recientemente y en el cual se condensa su pensamiento frente al tema.

“Luego de sufrir por catorce años los arrasadores efectos de la Apertura Económica, nuestro país se encuentra amenazado por la intensificación y ampliación de esa nociva política mediante el Tratado Bilateral de Comercio, TLC, que el presidente Uribe se apresta a firmar con el máximo gobernante de Estados Unidos, y el Área de Libre Comercio de las Américas que el imperio quiere imponerle al resto de Naciones del continente.

Tal pretensión existe a pesar de que varios estudios del Departamento Nacional de Planeación, Cámara de Comercio Colombo-Venezolana y el economista Mauricio Cabrera señalan que con el TLC, Colombia perdería la mayor parte del mercado venezolano para sus exportaciones industriales, que las importaciones crecerán mucho más que exportaciones, lo que traería un notable deterioro que nos acercaría peligrosamente a una recesión como la que sufrió Colombia en 1.998-1.999.

Apertura económica, TLC y ALCA son eslabones de la misma cadena de explotación y saqueo, de miseria, hambre y desempleo para un número creciente de latinoamericanos, mientras las multinacionales y el gran capital financiero aumentan sus ganancias y el control sobre la economía de la región, en desarrollo de lo que en varias ocasiones ha señalado Colin Powell, secretario de Estado de la administración Bush: “Nuestro objetivo con el ALCA es

garantizar a las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del Polo Ártico hasta la Antártida, libre acceso, sin ningún obstáculo o dificultad para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el hemisferio”.

Y Robert Zoellick, el representante de Comercio, lo refuerza: “El ALCA abrirá los mercados de América Latina y el Caribe a las empresas y agricultores de Estados Unidos al eliminar las barreras al comercio, a las inversiones y los servicios, y reducirá los aranceles impuestos a las exportaciones de Estados Unidos”.

Tanta claridad ciega a nuestros gobernantes, en lugar de iluminarles el camino. Cuando deberían estar advertidos por lo ocurrido en los últimos catorce años y por las declaraciones de los voceros del imperio, el presidente Uribe, el ministro Botero y el asesor Hommes se empecinan en vincular a Colombia con esos acuerdos recolonizadores. Y acuden a toda clase de artimañas, montajes y manipulaciones de estudios y estadísticas para hacernos creer que lo malo será bueno y que el lobo voraz será en esta ocasión un manso cordero. Ya establecieron que las negociaciones del TLC se inician el 18 de mayo y que empezará a aplicarse en el año 2.006, para que diez años después los capitales y las mercancías puedan circular sin ningún obstáculo desde Alaska hasta la Patagonia.

Por lo que se ha visto, en las llamadas negociaciones sólo habrá imposiciones de un lado y obediencia del otro y se definirán asuntos fundamentales de la vida nacional. Lo que se firme en el ALCA o en el TLC estará por encima de la Constitución Política de nuestro país, en una violación a rajatabla de nuestra soberanía.

En el agro desaparecerán en los próximos quince años, primero unas y después otras, las producciones de arroz, algodón, frijol, maíz y los demás cereales y leguminosas ya golpeados por la apertura. Y también sufrirán, hasta arruinarse, todos o muchos de quienes producen azúcar, papa, carne de cerdo, de pollo y de res, leche, huevos y palma africana. E incluso el café podría ser importado según

sean las maniobras de las trasnacionales, que controlarán por completo el comercio de nuestro grano.

La demagogia neoliberal dice que hay que “saber negociar”, pero la negociación se reducirá a definir cuáles de nuestros productores agrarios e industriales se quebrarán primero. Los últimos, lógicamente, serán los llamados “cacaos”, pero también ellos desaparecerán del control de las empresas, como ya lo estamos viendo con Avianca y Radio Caracol.

La Política Neoliberal habla de compensar el mercado que se pierda con estos tratados por lo que se gane especializando el país en productos tropicales (café, banano, cacao, y últimamente mencionan pitahayas, uchuvas, chontaduro y borojó). Pero esto es un engaño, pues los mercados externos se encuentran ya saturados (café y banano, por ejemplo) o son muy estrechos (los compradores son muy pocos, para uchuvas y pitahayas). Y esos mercados tendríamos que disputarlos con decenas de países en situación similar, muchos ubicados miles de kilómetros más cerca del mercado norteamericano.

Esta propuesta le arrebataría a Colombia su Seguridad Alimentaria Nacional, quedando sometida al chantaje de los vendedores mundiales de alimentos. Bush, el genocida de Irak, ha dicho al respecto: “Es importante para nuestra nación cultivar alimentos, alimentar a nuestra población. ¿Pueden ustedes imaginar un país que no fuera capaz de cultivar alimentos suficientes para alimentar a su población? Sería una nación expuesta a presiones internacionales. Sería una nación vulnerable. Por eso, cuando hablamos de la agricultura Norteamericana, en realidad hablamos de una cuestión de seguridad nacional”. ¿Y qué dirá Uribe Vélez? Nada. Cuando se trata de estos temas, él es ciego, sordo y mudo.

El TLC y el ALCA van también contra la industria y los otros sectores de la economía y ajustarán los mecanismos para que el capital extranjero culmine la toma de las empresas Nacionales. Ya con la apertura hay importantes ejemplos: las telecomunicaciones, el sector financiero, el comercio, la construcción de infraestructura y la salud, entre otros. Pero el Gobierno se esfuerza en darles mejores condiciones para

ese control: más ventas a menosprecio del patrimonio nacional, menos impuestos o eliminación de ellos, tribunales extranjeros y privados para arbitrajes en conflictos con el Estado o con los colombianos, y legislación laboral flexible para que tengan mano de obra de bajo precio, envileciendo salarios, eliminando prestaciones, negando atención en salud, recortando pensiones, y arrasando Sindicatos, sea con represión laboral y física o con sobornos del tipo de los ya tristemente célebres “contratos sindicales”. La maquila, ese engendro destructor de la producción nacional y de superexplotación de nuestra mano de obra, está basada en esta concepción que acabamos de señalar.

Por otra parte, el ALCA o el TLC con Estados Unidos y los cambios que proponen en la reglamentación sobre “propiedad intelectual”, consolidarán el monopolio de las transnacionales afectando gravemente a los empresarios y a los consumidores nacionales. Con lo referente a “compras del sector público y a inversiones, acceso a mercados y servicios” impedirán que las empresas, contratistas y profesionales del país sean preferidos en las adquisiciones y contratos estatales. Y buscan que las “controversias con el capital extranjero”, sean resueltas por tribunales de arbitramento internacionales, lo cual beneficiará a las transnacionales. Y, en general, buscan que en las normas haya “trato igual” para el capital nacional y el extranjero, lo que en la práctica significa desigualdad contra el colombiano. Y aunque Estados Unidos ha advertido clara y reiteradamente que mantendrá los subsidios a sus productores en sus exigencias sobre “subsidios, antidumping y derechos compensatorios” buscan que las naciones Latinoamericanas encuentren más obstáculos para defender sus mercados internos.

Los puntos básicos del TLC y el ALCA tienden a perpetuar esta organización de la economía. Están basados en la añeja tesis de la división internacional del trabajo de Smith y Ricardo, que en su tiempo sirvió a la supremacía inglesa, y hoy está al servicio del poder Norteamericano. Su aplicación en nuestro caso, y en el de la mayoría de los países de América Latina, significa abandonar los intentos de lograr un alto grado de desarrollo industrial propio y la autosuficiencia alimentaria, y especializarnos en la manufactura de ensamblaje o en la industria de transformación de bienes

primarios, explotando la mano de obra barata, y los cultivos tropicales y la minería, favorecidos por el clima y otras ventajas naturales. Con el producto de las ventas externas de estas mercancías, importaríamos los cereales y bienes industriales que dejemos de producir. Estamos en un mundo regido no por la libre competencia sino por los monopolios y las “distorsiones” del mercado.

Es necesario insistir en que el grado de desarrollo económico de un país está definido por el grado de desarrollo de su mercado interno. La verdadera fortaleza económica de una nación se encuentra en su propio mercado, y no en sus exportaciones, que siempre llegan como consecuencia y complemento del progreso interior. Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Japón, Alemania, y en general todas las economías exitosas de la era moderna lograron ser importantes en los mercados internacionales en la medida en que distintas ramas de la industria nacional (con la agricultura convertida también en industria) alcanzaron un nivel tal de progreso y madurez que pudieron saltar las fronteras, competir e imponer sus productos en otras economías nacionales. Pero solamente lo hicieron, y lograron sostenerse así, porque tuvieron un poderoso mercado interno, el mismo que a nuestros dirigentes les da por jurar que en Colombia está agotado y que por ello la única posibilidad de desarrollo económico que tenemos está en las exportaciones.

Entre los neoliberales colombianos, en efecto, está de moda despreciar el mercado nacional. Les falla la memoria, pues no necesitarían esforzarse mucho para encontrar, aun en la historia reciente, que lo construido en este país se ha hecho teniendo como base nuestro mercado interior.

Un caso nos puede ilustrar: el Valle del Cauca se convirtió en una de las regiones de mayor impulso en el país. Envidia de muchos, pero no fue por la incidencia del narcotráfico, fue mucho antes. Desde cuando su producción se dedicó prácticamente al azúcar, con base en el consumo interno. Pero no tendríamos producción azucarera, ni el autoabastecimiento respectivo, ni el desarrollo de esa bella comarca, si a los Hommes de turno les hubiera dado por importar el producto cuando el precio mundial bajaba de cinco centavos de dólar la libra mientras los consumidores

nacionales lo pagábamos por encima de 30 centavos de dólar. No, el azúcar ha tenido protección oficial, y fuerte, y es en el mercado interno donde los azucareros han colocado su producción y donde han obtenido sus ganancias. Es muy poco lo que han exportado, y casi siempre a pérdida. Pero, además, la fortaleza de la industria azucarera se ha logrado a pesar de un mercado interno recortado y limitado por la pobreza de la gran mayoría de los colombianos. Imaginemos cuánto podría hacerse si los gobiernos aplicaran políticas acertadas para elevar el nivel adquisitivo de la población y para impulsar los sectores productivos, e incluso para controlar la superexplotación y sometimiento económico a los que han estado sometidos los trabajadores y productores pequeños y medianos de la caña para el enriquecimiento desmedido de cuatro o cinco magnates. Un famoso dirigente revolucionario decía: “la causa última de todas las crisis reales son la pobreza y el consumo limitado de las masas”. Es ésta la verdadera causa del estancamiento económico nacional. Y el único camino sólido para superarlo y alcanzar el progreso para el país es elevar esa capacidad de compra de las grandes mayorías.

Entrar en la competencia global por colocar en el mercado nuestros productos tropicales, que es lo que nos proponen el imperio y sus agentes Uribe Vélez y Hommes, es someter a los colombianos a salarios de hambre y al empleo informal. Si el mercado interno es muy débil, la obligación es ampliarlo, aumentar la capacidad adquisitiva de las mayorías, elevar el nivel de vida de nuestros compatriotas, en especial de los treinta millones que hoy están en la pobreza y la miseria o se precipitan hacia ellas.

Pero los gobernantes del país escogieron la vía que les señaló el imperio: la apertura neoliberal, que desde 1.990 nos ha llevado a que las importaciones superen de lejos a las exportaciones y a que la balanza comercial del país, que había sido equilibrada por décadas, sea hoy negativa en sumas totales de más de 30 mil millones de dólares durante el período aperturista, suma muy parecida al incremento de la deuda externa nacional en el mismo lapso. Esa deuda que había tardado un siglo en llegar a 17.278 millones de dólares, subió a 39 mil millones en unos pocos años de endeudamiento irresponsable. Y a eso es necesario agregarle una cantidad parecida por la deuda interna, o sea,

el endeudamiento del Estado con particulares en el país, que a la vez están endeudados en el extranjero. Para América Latina la situación es de igual o mayor gravedad: entre 1.960 y 1.982 la deuda externa total de 25 países latinoamericanos pasó de 7.200 a 295 mil millones de dólares; en 1.990 la deuda de América Latina y el Caribe estaba ya en 434 mil millones de dólares y subió a 641 mil millones en 1.996 y a 726 mil millones en el año 2001 (sin contar las deudas internas).

La deuda funciona como un doble mecanismo, de explotación y de extorsión: los dólares de los empréstitos se han convertido en una mercancía cara (en la primera mitad del siglo los intereses estuvieron por debajo del cinco por ciento en promedio; en 1.997, ese promedio había subido a ocho por ciento; y para el año 2.001 el promedio latinoamericano llegó a 15.5 por ciento) que por tanto es altamente rentable para sus propietarios, los grandes lince del capital financiero, y que les permite apropiarse de las empresas nacionales (entre 1.990 y 2.002 los bancos y las compañías multinacionales de Estados Unidos remitieron a su país un millón de millones de dólares como intereses y utilidades desde América Latina, y compraron más de 4 mil compañías latinoamericanas de comunicaciones, finanzas, transporte, petróleo y minería).

A la vez, la deuda les permite chantajear a los gobiernos y empresarios de nuestros entrampados países: “si no pagan no hay más préstamos”. Pero si hay más préstamos la deuda crece y con ella el saqueo y la imposibilidad de pagarla. Cuando debían poco y tenían empresas y producción propias no pagaron, ¿cómo podrán hacerlo ahora? A la presión del agiotista responden con la venta de las propiedades, la entrega de los recursos y riquezas naturales y el sometimiento económico y político.

Pero la historia enseña que donde hay explotación y dominación hay lucha. También nos dice que por lo común los gobiernos se venden, se regalan o vacilan, y que no se puede esperar que de ellos venga la orientación de lucha para impedir que continúe y se fortalezca el avasallamiento. Y sobre el gobierno de Colombia no existe duda al lado de quién está. Los asistentes a este Encuentro de

Organizaciones Políticas y Sociales sabemos su obsecuencia ante las imposiciones externas. Por eso estamos aquí. Porque la obligación es buscar caminos de unidad del pueblo, caminos de acción conjunta, caminos de resistencia, para superar debilidades y desconciertos, no resignarnos a la opresión y el engaño, enfrentar los problemas con decisión y reafirmar que sólo el pueblo salva al pueblo.

Para ello es absolutamente indispensable la unidad, buscarla, conseguirla y fortalecerla, y a fe que lo lograremos. No solo en Colombia, será en Latinoamérica, en el continente, en el mundo. Porque enfrentamos un enemigo común: el saqueo, la explotación y la injerencia de Estados Unidos en todos nuestros asuntos. Para resistir y derrotar este enemigo se requiere la unidad más amplia y profunda que conozca la humanidad. Y en su construcción hay sin duda muy importantes expresiones de lucha: filtrándose por los resquicios de los medios de comunicación controlados por el gran capital nos llegan alentadoras noticias sobre cómo se lucha en Bolivia y Ecuador, en Brasil y Argentina, en Colombia y Venezuela, en México y Guatemala. Los sectores populares, con la clase obrera a la cabeza, tenemos que marcar la pauta. No soportamos más este desbarrancadero. No nos sometemos. Intensificaremos la lucha, para que nuestros países cambien de rumbo y para impedir la imposición de los TLC y el ALCA.

Y como los arroyos y los ríos buscan su camino para confluír el océano, así lo haremos los pueblos de América Latina. Abriremos amplios caminos de unidad, y muy pronto llegará el día que en la pampa y en las sierras, en los valles y en las cordilleras, en las favelas, tugurios y chavolas, los indígenas, obreros y campesinos empobrecidos y desplazados estrechemos lazos y marchemos juntos contra nuestro enemigo común, sus políticas y sus tratados leoninos. Y juntos encontraremos respuesta a los agobiantes problemas que nos afectan y construiremos un futuro de apoyo mutuo, fortalecimiento de nuestros mercados y respeto a nuestras soberanías hoy mancilladas”¹²⁸.

¹²⁸ CUT, Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales. 29 y 30 de abril de 2.004. Ponencia contra el ALCA y el TLC. Pág. 1 - 9

Como podemos ver el TLC tiene tanto de largo como de ancho, sus ventajas son maximizadas por los partidarios de la iniciativa y sus debilidades rápidamente señaladas por quienes creen que los resultados serían más perjudiciales que beneficiosos.

En fin, la diversidad de temas y la complejidad de los mismos, y una vez iniciadas las conversaciones pertinentes, nos obligan a poner los pies en la tierra, dejar la retórica a un lado y a invertir coordinadamente inmensos recursos para analizar las opciones y tomar las decisiones correctas para que Colombia salga bien librada de esta empresa y nuestro equipo negociador este a la altura de la responsabilidad recibida.

11. EL FRENTE SOCIAL Y POLÍTICO Y EL POLO DEMOCRÁTICO INDEPENDIENTE

11.1 SURGIMIENTO Y DESARROLLO

Desde comienzos del año 2.000, Luis Eduardo Garzón, siendo aún Presidente de la CUT, empezó a hablarle y explicarle al país la propuesta que conllevaría el nacimiento de un nuevo Movimiento Político por fuera del Bipartidismo y de los dogmas de la insurgencia armada. Esto no significaba cosa distinta que el lanzamiento de manera seria y organizada de los Sindicatos, entre otras Organizaciones Sociales al complejo mundo de la arena política.

Garzón sostenía, que quienes militaban en esta nueva corriente, no estaban untados ni de corrupción, ni de clientelismo, ni se han dejado seducir por los gobiernos de turno. Y aunque muchos habían militado en la Izquierda, se han alejado de los *dogmas de fé*, que los hacían lucir descentrados y trasnochados.

El Sindicalismo Colombiano venía ejerciendo una acción política paralela desde hace tiempos. Obviamente la nueva propuesta denominada Frente Social y Político quiere hacer política de tal manera que puedan incidir en el devenir del país.

Se trataba de plantear una alternativa diferente que fuera capaz de conciliar el interés público contra el modelo *Neoliberal*, pero presentando alternativas que no fueran añoranzas de viejos modelos. De trabajar por la solución política negociada al conflicto armado, pero con autonomía tanto del Gobierno como de la propia

insurgencia. Y de impulsar un cambio de la cultura política por parte de los que habían estado excluidos en el país.

Todo ello más que dentro de la socialdemocracia, desde la izquierda democrática, preocupándose desde el principio de aspectos medulares de la vida nacional, como una economía mixta y plural en donde funcione el mercado de forma racional, pero se garantice que temas relacionados con la seguridad social, la educación y los recursos fundamentales deban estar en manos del Estado. Como el apoyo a la economía solidaria y trabajar por verdaderos regímenes democráticos y no tendencias autoritarias.

Se basaron para su despegue en amplios sectores del mundo sindical, del social, de las células comunales; de trabajadores vinculados al sector agrario, transportador, indigenistas y académicos. El Movimiento buscaba atraer la opinión de quienes no se sienten Conservadores ni Liberales, ni tampoco identificados con la propuesta totalitaria que presenta la insurgencia.

Finalmente el miércoles 12 de abril del año 2.000, fue el día señalado. Los Sindicatos y otras Organizaciones Sociales de base, le apostaron a tener un protagonismo real y a convertirse en una auténtica alternativa. Se lanzó con bombos y platillos en un importante acto, celebrado en el Centro de Convenciones de Bogotá, el Frente Social y Político. Asistieron más de tres mil personas.

De este fungió desde el principio, como vocero oficial, Luis Eduardo Garzón, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, (CUT), lo acompañaron en el importante acto, el Coronel (r) Carlos Alfonso Velásquez (recordado por allanar la Oficina Contable del Cartel de Cali, dirigido por los hermanos Rodríguez Orejuela, que originó el Proceso 8000); Jaime Caycedo, Secretario General del Partido Comunista Colombiano; la escritora Laura Restrepo (Exdirectora del Instituto Distrital de Cultura y Turismo, IDCT); los académicos Daniel García-Peña, Jaime

Zuluaga y Orlando Fals Borda; León Valencia y con él, la Corriente de Renovación Socialista (conformada por antiguos militantes del ELN); Angelino Garzón de la Comisión Nacional de Conciliación (designado después, Ministro del Trabajo por el Presidente Pastrana Arango, en agosto de 2.000); Ana Teresa Bernal de la Red de Iniciativas por la Paz (REDEPAZ); Rosemberg Pabón del M-19 (ex Alcalde del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, y recordado por haber sido el Comandante de la célula guerrillera que en febrero de 1.980 tomó por asalto la Sede de la Embajada de República Dominicana en Bogotá y secuestró durante varias semanas a prominentes miembros del cuerpo diplomático y consular); Fausto y Sergio Cabrera por el Sector de la Cultura; Guillermo Cardona del Movimiento Comunal; Armando Valbuena de Sectores Indígenas; Miguel Angel Pérez de la Asociación de Pequeños Transportadores (APETRANS); José Galvis del Sector Agrario y Gabriel Becerra del Movimiento Juvenil; entre otros.

Se trataba de una opción democrática al servicio de los colombianos. Se buscaba superar *el Síndrome del Bonsai*. Haciendo alusión a la tradicional tendencia de la Izquierda de sentirse siempre chiquitica. Fue la presentación en sociedad de lo que Garzón denominaba “*la Izquierda sin adjetivos*”, y que corresponde al modelo de Partidos de esta corriente, modernos y acordes con las nuevas realidades del Siglo XXI.

El sociólogo estadounidense James Petras dice que la Izquierda Contemporánea Latinoamericana ha surgido en tres oleadas distintas. La primera apareció en la década de los años 1.960 y se prolongó hasta 1.975; la segunda coincide con el período posterior al fin de las dictaduras en la región; y la tercera incursiona con éxito desde hace unos años, en el panorama político del continente con la uruguaya, a la vanguardia (Partido Colorado). Esta izquierda de última generación, está representada por Movimientos Sociopolíticos, cuyos integrantes vienen del sector campesino y sindical, son personas honestas y escrupulosas, y, según

Petras, muy pocos actúan como dirigentes personalistas, debaten las decisiones en Asambleas y forman parte de un colectivo dirigente.

Hace 7 años, cuando Petras expuso estas ideas, la Izquierda colombiana no parecía seguir el mismo camino continental, opacada por la guerrilla, masacrada por la extrema derecha reaccionaria, y ahogada en sus propias contradicciones internas, la Izquierda legal, parecía condenada a desaparecer del espacio político. Con el Frente Social tomó un nuevo aire.

En los últimos años la evolución económica de Colombia, ha tenido como consecuencia procesos cada vez más acelerados de desalarización, desobrerización y desindicalización. Esto, en cifras quiere decir que, en la actualidad, el Movimiento Sindical Colombiano sólo cuenta con aproximadamente un millón de miembros.

Pese a lo reducido de su número en relación con el total de la población laboral y a los golpes que ha recibido por cuenta de los cambios mencionados, el Sindicalismo se ha mostrado vigoroso por medio de grandes movilizaciones. Sin embargo llegó un momento en que los dirigentes sindicales se dieron cuenta de que, como dice Garzón, *“las luchas sociales no tienen ninguna incidencia política”*.

A manera de antecedentes, recordemos algunos hechos que sirvieron de embrión al Frente Social y Político. Se había fracasado en dos intentos anteriores: la Unión Patriótica fue físicamente diezmada por la intolerancia del sistema, pero también tuvo problemas de convocatoria por la estrechez y el alcance monotemático de su discurso, y la Alianza Democrática M-19, se autodestruyó por falta de organización y pérdida de ideario político. En estos intentos como en los del decenio de 1.970, donde la Izquierda movilizó candidaturas presidenciales propias o en coalición,

parecía que ni el país estaba preparado para la Izquierda, ni la Izquierda para el país. Hoy ambos están cambiando.

Al tomar conciencia de la situación, los Sindicatos comenzaron a explorar el camino más adecuado de incidir políticamente en los destinos nacionales. La ruta ya había sido insinuada. Después del asesinato de Eduardo Umaña Mendoza, defensor de Derechos Humanos, en abril de 1998 y durante la marcha del 18 de Mayo del mismo año, en homenaje a los asesinados investigadores sociales del Centro para la Investigación de la Educación Popular (CINEP), Mario Calderón y Elsa Alvarado, (esposos entre sí) surgió en la Universidad Nacional la idea de constituir un *frente amplio* que aglutinara diversos sectores interesados en convertirse en una opción política que respondiera en una forma conjunta a lo que estaba sucediendo. El propósito se quedó ahí.

En febrero de 1.999 la Junta Nacional de la CUT, que reúne al 60 por ciento del Sindicalismo Nacional, presidida por Luis Eduardo Garzón, retomó, remozó, y relanzó la idea. En abril y julio del mismo año, realizaron dos seminarios para discutir, de acuerdo con documentos internos *“la construcción de un frente social y político que participe de manera autónoma y con agenda propia en el proceso de reconciliación nacional y de construcción de un nuevo pacto social”*.

Recordemos que en enero de ese año se había iniciado el *proceso de paz* que había impulsado con excelente disposición y voluntad el Presidente Pastrana Arango, pero que terminó convirtiéndose en una frustración más, de los anhelos colombianos en la búsqueda de la tranquilidad ciudadana, por causa de la reticencia de la insurgencia, debido a la total trastocación de valores y a la ausencia de una propuesta ideológica seria de los Movimientos Subversivos. La iniciativa de la CUT se refrendó en el Congreso Nacional realizado en Cartagena, con la participación de más de 1.500 delegados, oriundos de todo el territorio Nacional.

En torno a este nuevo intento de la Izquierda Democrática, se agruparon el Movimiento Comunal y Comunitario, que representaba a 45.000 Juntas de Acción Comunal, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), que cuenta con millón y medio de afiliados; el Foro Alternativo, que aglutina a trece Partidos Políticos de Izquierda minoritarios, Organizaciones No Gubernamentales, (ONG), como: Viva La Ciudadanía y personalidades del sector académico, como el profesor Alejo Vargas, entre otros. Otras Asociaciones, como la Confederación de Padres de Familia y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), para citar algunas, han participado en su etapa posterior y se vincularon finalmente al desarrollo programático del Frente Social y Político (FSP).

La coyuntura de finales del Siglo XX mostraba que en Colombia interactuaban 180 mil Formas Asociativas de base que eran la expresión más clara de la denominada Sociedad Civil. Lo cual, representaba un hervidero en franca ebullición. Era y es, la expresión del país nacional de que nos hablaba Gaitán Ayala hace 55 años, queriendo despertar y que trata de despojarse de la acostumbrada actitud pasiva para hacer sin temor el tránsito a la asunción de posturas mas activas y beligerantes.

Después del prometedor lanzamiento, en el cual el FSP tomó distancia de los Partidos tradicionales y de la *Izquierda ortodoxa y armada*, el Movimiento pasó a estructurarse internamente.

El 20 de julio del 2.000 en desarrollo del Primer Congreso Nacional, el FSP integró su cúpula directiva, la cual abarcó desde los sectores sindical, solidario y académico hasta los Movimientos Ecologistas y Femeninos. Designaron a Luis Eduardo Garzón, Presidente y máximo vocero, al cual acompañaron el Coronel (r) Alfonso Velásquez, Alejo Vargas, a la sazón Vicerrector de la Universidad Nacional, y Guillermo Cardona, Presidente de la Confederación Comunal, entre

otros. Hoy los destinos del FSP, están en manos del Senador Carlos Gaviria, quien actúa como Presidente, Gloria Cuartas, ex Alcaldesa de Apartadó, es la Secretaria General y el veterano Sociólogo Orlando Fals Borda, es el veedor.

La Izquierda Democrática también intenta superar los discursos que la atan a los esquemas de clase obrera-burguesía y campesinado-terratenientes, pues hoy han entrado a la escena social sectores tan disímiles como los homosexuales y los no fumadores para los que el FSP, también debía diseñar una respuesta.

En su intento por ganar interlocución política, el nuevo proyecto, sin embargo, se encontraba entonces y se encuentra ahora ante dos retos: evitar el caudillismo y desatornillarse de los sectores sindicales para ganar mayor cobertura nacional. La escena política para la época del despegue del nuevo proyecto no pudo ser mejor descrita por el propio Luis Eduardo Garzón: *“estamos en medio de los carros chocones, por fuera del carro y con la pista electrificada. De la conciencia y del trabajo del FSP dependerá sobrevivir en esas condiciones”*¹²⁹.

A mediados del año 2.001, Luis Eduardo Garzón anunciaba a Colombia su candidatura presidencial para el período 2.002—2.006. Más sin embargo, la ciudadanía en general no se asustaba frente a las aspiraciones del antiguo dirigente sindical, que ahora se perfilaba como dirigente político de excepcionales condiciones, cuya personalidad estaba adornada con no pocas virtudes.

Nos referimos a un hombre, hijo de Eloísa, compañero de Marcela Hernández, padre responsable de Eduardo Andrés y Ricardo, nacido de la entraña de la pobreza y de la falta de oportunidades. Perfectamente descrito, en ese entonces, por la periodista Margarita Vidal:

¹²⁹ EL TIEMPO, Edición 22 de abril de 2000. Pág. 9A

“Hijo de una madre, empleada doméstica, y de un padre rico, “El Patrón”, quien nunca le dio el apellido, y que, sin embargo, reivindica el apellido materno; su supervivencia trasegando el inquilinato por barrios como La Culebrera, Galán, Trinidad, Bello Horizonte; la calle como “Jardín Infantil”; los billares que conquista a los 12 años, su trabajo como maletero en el Aeropuerto El Dorado de Bogotá y su desempeño como Caddi al servicio de los Golfistas del Country Club de Bogotá, su amistad con mujeres de una zona de tolerancia a quienes ayudó a hacer la única “huelga de putas”, conocida en el país, y que probablemente faltó ser registrada en el libro La Novia Oscura de Laura Restrepo.

Un hombre que hizo largas colas para el baño y la cocina compartidos y que respetó horarios para el lavado de la ropa. Garzón le ganó la apuesta a la vida y hoy reconoce que aquí no puede haber más polarización, satanizaciones, ni estigmas de clase y que no hay que agredir para hacerse entender.

Que reconoce que la izquierda ha sufrido el “Síndrome del Policía”, en el cual todos sospechan de todos, y que ni antes (cuando era duro e intransigente), ni ahora (en el reposo de sus 49 años) ha habido verdades absolutas, y que los adjetivos han hecho estragos.

Que, sin embargo, no reniega de su pasado y que, a pesar de una racionalidad que a veces lo convierte en sicorígido, cree en la necesidad de llorar, de ser espontáneo y de buscar el afecto.

Que lee a Fernando Savater y se confiesa fanático del Latin-Jazz, de la salsa y el vallenato y se define, otra vez con humor, como un “espermatozoide vital”, que no pudo ser destruido. Y que definitivamente muestra como su principal característica su proclividad extrema hacia el diálogo, la concertación y la reconciliación”¹³⁰.

Tal anuncio y tamaña aspiración implicaba para el candidato del FSP el enorme desafío de llevar la Izquierda Democrática al poder con todas las dificultades que

¹³⁰ EL TIEMPO. Edición del 7 de mayo de 2000. Pág. 1-28

el inmenso reto avizoraba. Al respecto, en ese entonces, Luis Eduardo Garzón expresaba las siguientes opiniones:

“No seré Candidato sólo del Frente Social y Político, en representación de la Izquierda Democrática. Queremos fortalecer un proyecto que no se diluya en el escenario electoral y que también incluya a otros sectores. La idea es no hacer precandidaturas para luego negociar una curul. Tampoco es una campaña para buscar Ministerios. Cualquier acuerdo que se haga, será programático, pero no burocrático.

Nuestro Plan de Campaña tendrá tres ejes: el primero será la cuestión social y económica en la cual es necesario tomar medidas alrededor del campo, de la pequeña y mediana industria, el tema de la deuda externa y la Reforma Agraria.

Lo segundo es que no le juego al escenario de una mayor confrontación. Pienso que la salida negociada es la única alternativa. Y tercero propongo que los Candidatos hagamos un acuerdo de Reforma Política y que, independiente de quien gane, discutamos un contenido y un procedimiento que tengan el aval de los otros Candidatos para un gran pacto sobre la reforma.

Hasta ahora los Candidatos hablan de los pobres con criterio asistencialista y nosotros pensamos que lo que hay que generar es el trabajo productivo. Me niego a la política de “Dama Gris”, para erradicar la pobreza. Mi propuesta es facilitar crédito para microempresa, distribuir tierra del sector agrario y proteger ciertos productos de la economía nacional para que puedan ser competitivos.

En cuanto a la insurgencia armada, aspiramos a que en un corto o mediano plazo la subversión esté incorporada a la vida civil, mediante una negociación política y en ese nuevo escenario, estaremos dispuestos a efectuar alianzas con ellos, pero no en la lógica de la guerra”¹³¹.

¹³¹ REVISTA SEMANA. Edición del 11 de junio de 2001.

El Frente Social y Político, y su Candidato Presidencial Luis Eduardo Garzón (Presidente de la CUT desde 1.996 hasta el 31 de mayo de 2.001), participaron en las elecciones de mayo de 2.002, cuyos resultados analizaremos más adelante. No obstante fue la célula principal a la cual se sumaron otras de relativa importancia, para dar paso a un Partido Político más fuerte y con mayores proyecciones como fue el Polo Democrático Independiente (PDI), integrado por Movimientos Políticos que tenían igualmente origen en el Sindicalismo Colombiano, orientados por importantes exlíderes de los trabajadores.

El punto de arranque lo definió la *Reforma Política* (Acto Legislativo No. 1 de 2.003) que le dio un verdadero vuelco a las costumbres partidistas, normatividad y mecanismos electorales, que durante muchos años marcaron el paso a los derroteros políticos colombianos.

Se buscaba fomentar la agrupación de fuerzas para reemplazar las microempresas electorales. Quienes convergieron en el Polo Democrático Independiente (PDI), empezaron a trabajar a fondo en la constitución de un nuevo Partido Político, (Julio de 2.003).

El anuncio del PDI resultó sugestivo e indicaba que la configuración política del país estaba cambiando. Si bien la bancada congresional seguidora de las orientaciones del Presidente Uribe Vélez, alimentada por iguales propósitos configuró el *Nuevo Partido*, y otros igualmente partidarios del primer mandatario crearon *Colombia Democrática*, pensamos que la Izquierda Democrática se les anticipó a todos los demás. Una muestra de capacidad de reacción y realismo político es la que han efectuado los gestores del PDI.

Las afirmaciones de entonces, pronunciadas por Luis Eduardo Garzón, en su condición de Candidato a la Alcaldía de Bogotá, además de prudentes y sensatas,

sugerían una oposición no extrema y una Izquierda centrada, que seguramente ha resultado incómoda para los más radicales, pero que encaja con las realidades contemporáneas de la democracia y el mercado.

El reciente triunfo (Octubre 2.002) alcanzado por el Líder Obrero y por cuarta vez Candidato del Partido de los Trabajadores de Brasil a la Presidencia de la República, Luiz Inácio Lula da Silva, ha significado un importante aliento para los nuevos líderes, los cuales tendrán mucho que aprender de la experiencia del país vecino.

La tarea de consolidación del nuevo Partido Político, no será nada fácil. En sus comienzos, en el PDI convergieron figuras disímiles y con inocultables diferencias ideológicas y hasta visiones conflictivas sobre la práctica política. Para no hablar de las rivalidades que generan figuras como Luis Eduardo Garzón, Antonio Navarro Wolf, Gustavo Petro Urrego, Samuel Moreno Rojas, Jaime Dussán Calderón y Carlos Gaviria, todos con legítimas ambiciones individuales, aunque el abanico comenzó a clarificarse, una vez elegido el primero de ellos Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá.

No se puede descartar, incluso, que una vez cumplidos los propósitos anunciados de consolidar un Partido formal, algunos de sus miembros componentes iniciales se alejen del propósito final, apartándose del camino. De cualquier manera, ha sorprendido el tono generoso de las declaraciones que, hasta el momento denotan un *animus societatis* tan evidente como saludable, del cual han dado muestra ostensible sus más connotados dirigentes.

El primer desafío que enfrentó el PDI fue la elección de Alcaldes y Gobernadores del pasado 26 de octubre de 2.003.

Luis Eduardo Garzón, excandidato Presidencial, que con habilidad y lucha permanente se había convertido en cabeza visible de una oposición moderada y carismática, sin abandonar la figuración Nacional optó por una acción local muy importante, apostándole a la Alcaldía de la Ciudad Capital, el cargo más vital después del de Presidente de la República, y ganó. Concretándose la oportunidad electoral más clara que hasta ahora haya tenido la Izquierda Democrática en Colombia.

El PDI ha enfrentado la coyuntura con visión de largo plazo y se ha blindado frente a fantasmas históricos que han rondado a la Izquierda, como el extremismo, el dogmatismo y el canibalismo, disponiéndose a desempeñar un papel protagónico en la política nacional por muchos años. Lo cual ha significado una valiosa contribución al pluralismo, un avance en el desarrollo democrático, porque arrincona a la Izquierda violenta, torpe y recalcitrante que encarna la insurgencia armada y que obliga de forma perentoria a reaccionar a las fuerzas tradicionales.

A finales de marzo de 2.004, el PDI anunció al país la iniciación de una campaña tendiente a afiliar a su colectividad a 100 mil personas, que además tendrían que pagar al hacerlo. Para ello, el PDI ha dispuesto que en las principales ciudades del país se instalen puestos en los que sus seguidores se puedan afiliar.

Bajo el lema *“Para que la Democracia tenga fuerza... dale fuerza a tu independencia”*, se formalizó el lanzamiento oficial de la Campaña, el lunes 29 de marzo de 2.004 en los salones del Hotel Santa Mónica de la ciudad de Bogotá, según el entonces Presidente del PDI, Senador Antonio Navarro Wolf, *“el propósito es dar forma y organización a un Partido serio, democrático y moderno; un Partido que esté a la altura de los grandes cambios y transformaciones de la*

*sociedad globalizada en la que vivimos y un Partido que cuente con una discusión interna amplia a la hora de tomar decisiones*¹³².

Aunque los requisitos para firmar y afiliarse son mínimos, quienes lo han hecho, con la intención de formar parte del PDI, han pagado \$12.000.00 para tener derecho a la credencial, que es una tarjeta con código de barras. Corresponde a un pago de mil pesos por mes, que se ha cobrado por adelantado.

En aras de establecer un subsidio que favorezca a aquellos que tengan iguales deseos, pero imposibilidad económica de sufragar tal suma, se planteo que quienes puedan y quieran, aporten sumas mayores y que el saldo sobrante vaya a un fondo de solidaridad para subvencionar a los seguidores de escasos recursos. Las personas que se han vinculado al PDI tendrán derecho a opinar y participar en las decisiones de la Colectividad, a recibir correspondencia del Partido y a votar en las elecciones internas. Todo apunta a que el PDI quiere ser un Partido moderno y preparado para el reto que encarna el nuevo siglo.

11.2 PARTICIPACIONES ELECTORALES

El Frente Social y Político (FSP) logró en las elecciones de Congreso celebradas en marzo de 2.002, precarios pero cualitativos e inusitados resultados. Eligió parlamentarios que se han destacado en la actual legislatura (Carlos Gaviria, Wilson Borja, Alexander López, entre otros). Los cuales ya interactuando dentro del nuevo Partido, Polo Democrático Independiente (PDI) y en unión de quienes resultaron elegidos bajo otras denominaciones políticas, también de Izquierda (Antonio Navarro Wolf, Gustavo Petro Urrego, Gerardo Jumi, Samuel Moreno Rojas, Jaime Dussán Calderón, Jorge Enrique Robledo, Luis Carlos Avellaneda, Jesús Antonio Bernal Amorocho, Javier Cáceres, Venus Alveiro Silva, German

¹³² EL TIEMPO. Edición del 29 de marzo de 2004. Pág. 1-4

Navas Talero, entre otros), han logrado conformar a la luz de la nueva Reforma Política una bancada parlamentaria digna de respeto por la solidez de sus planteamientos y por la acuciosidad y seriedad con que han adelantado los debates parlamentarios en que han sido partícipes.

En la contienda presidencial del 26 de mayo de 2.002, si bien es cierto que Luis Eduardo Garzón no alcanzó sus objetivos, pues resultó electo en la primera vuelta el candidato de entonces y actual Presidente de la República, Alvaro Uribe Vélez, se sentó un importante precedente, que aireó las costumbres políticas, por la profundidad de la plataforma programática que defendió el candidato de la Izquierda y por sobretodo, porque ésta fue la semilla que permitió más tarde, cosechar el importante logro político que alcanzó Luis Eduardo Garzón en las elecciones del 26 de octubre de 2.003 al resultar electo Alcalde de Bogotá, actuando ya bajo la égida del PDI.

Para mayor comprensión, observemos la siguiente tabla ilustrativa, que nos muestra la distribución de los 11.244.288 votos depositados, una vez escrutado el 98.90 por ciento de la votación total.

Tabla 6. Resultados de los Seis Primeros Candidatos, Elecciones Presidenciales del 26 de Mayo de 2.002.

CANDIDATO	No. DE VOTOS	PORCENTAJE
Alvaro Uribe	5.829.958	53.04%
Horacio Serpa	3.486.384	31.70%
Luis E. Garzón	679.201	6.17%
Noemí Sanín	639.585	5.81%
Ingrid Betancourt	53.939	0.49%
Hárold Bedoya	52.710	0.48%
Votos en Blanco	195.465	

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Sin duda, el PDI se estrenó electoralmente con un rotundo triunfo político. Luis Eduardo Garzón ganó la Alcaldía de Bogotá, con una votación cercana a los 800 mil votos, bastante lejos de la obtenida por quien ocupó el segundo lugar, Juan Lozano. La votación alcanzada por Garzón es la más alta que se haya registrado en la historia de la ciudad capital. Los comicios de octubre implicaron un verdadero revolcón del tablero político. Imposible ocultar el mayor peso de quienes giran alrededor del PDI y pretenden ahora convertirse en interlocutores privilegiados.

Se fortaleció la figura individual de Antonio Navarro Wolf y sus posibilidades hacia el futuro. Contrasta la protocolización de la división interna que desde hace un tiempo arrastra el Partido Liberal. Y que se agudizó con un sector liderado por la fogosa Directora del Partido Liberal para la época, Piedad Córdoba, cuya presencia en la tarima de los triunfadores el mismo domingo 26 de octubre, va más allá de un gesto oportunista y refleja su convicción de que el Liberalismo debe girar a la izquierda y sacudirse de expresidentes y élites, como único camino posible hacia el futuro. Por el otro lado, el disperso Liberalismo uribista, ha dado muestras de anhelar un liderazgo más visible por parte del Presidente, al cual éste se ha rehusado, a pesar de que actualmente se promueve su reelección inmediata.

Igualmente el PDI, obtuvo aparte de la Alcaldía de Bogotá, 16 más; 253 Concejales; 2 Gobernaciones y 10 Diputados

Una lectura constructiva a lo sucedido, es que Colombia puede estar encaminada hacia la confluencia de dos grandes tendencias: una centroizquierda y una centroderecha, lo que sería garantía de una estabilidad política basada en un real esquema de oposición-gobierno y un poder central sometido a auténticos balances y controles. Dependerá de la capacidad del Polo Democrático y del

Partido Liberal Oficial para nuclear esa corriente de Izquierda Democrática. Y del Presidente Uribe y sus seguidores en el Liberalismo o independientes sueltos y el Partido Conservador para conformar una alternativa sólida y coherente.

Se trata, pues, de un doble desafío: para el Polo Democrático y sus aliados, y para el Presidente Uribe y los suyos, que deberá comenzar a sumar fuerzas y desmontarse de un excesivo rótulo neoliberal que el fracaso electoral del sábado 25 de octubre, al no pasar sino la primera pregunta de las quince contenidas en el Referendo, demostró que no conecta con amplios sectores nacionales. La consolidación de dos opciones fuertes y serias de centroizquierda y centroderecha, fortalecería la política colombiana. Y demolería, de paso, toda tentación extremista, comenzando por la que representan los grupos violentos (guerrilleros o paramilitares).

La incipiente conformación de este fenómeno, que a manera de tesis y siguiendo nuestro muy personal criterio, nos hemos atrevido a presentar como una alternativa de discusión, se expresa gráficamente en el hecho de que los dos cargos más importantes del país, provistos por elección popular están ocupados por las cabezas de una y otra tendencia. El comienzo de un experimento de *cohabitación*, debe mirarse como positiva muestra de evolución política. Ha cambiado el panorama político y, más allá de la lamentable derrota del Referendo hay que mirar hacia delante con muchísimo optimismo.

Hasta antes de octubre de 2.003, nadie hubiera apostado a que un reconocido elemento de izquierda pudiera acceder a la magistratura de la capital. No le ha sido fácil a Luis Eduardo Garzón ya en el ejercicio del poder y en plena acción gubernamental, acercarse a una elite excluyente en lo social e intolerante en lo político. Que debería entender que ésta, es la opción de una Izquierda Democrática, que igualmente obtuvo triunfos en las ciudades de Medellín y Cali y

en los Departamentos de Nariño y Valle del Cauca, no identificada con la vía armada y que por tanto tiene no sólo oposición en el establecimiento, sino también en la insurgencia.

Dura labor para el Alcalde Garzón quien ha integrado un gabinete pluralista, pero compuesto en su mayoría por personajes muy cercanos a él. Vinculó a profesionales capacitados, adscritos al Partido Visionario, uno de los tres Movimientos Políticos que lo apoyó. Pero fue parco, por no decir que mezquino con el Partido Liberal, que al final terminó siendo decisivo en los resultados obtenidos. El Alcalde no se ha cansado de pregonar que no asumió ningún compromiso de tipo burocrático con nadie. No se siente en absoluto ni hipotecado ni comprometido en asuntos de gobernabilidad. Y reconoce sin reservas lo definitivo que resultó siendo el apoyo que al final recibió de un amplio sector del Partido Liberal.

El programa político que está desarrollando el Alcalde Garzón se basa principalmente en lo que él ha denominado *“Bogotá sin hambre”, “la democratización de Transmilenio”* y *“la disminución de las tarifas del servicio de acueducto y alcantarillado”*. Imitando el buen resultado obtenido por el Presidente Uribe Vélez al desarrollar los *Consejos Comunales de Gobierno*, logrando trasladar a su equipo de trabajo hasta las más lejanas comunidades, a fin de que exista la inmediatez requerida para que unos sean escuchados y los otros asuman las decisiones sobre el terreno sin temor a equivocarse, ha sido un ejemplo que ha comenzado a seguir el Alcalde capitalino, al desplazar a su gabinete y gobernar desde algunas de las Localidades que integran el Distrito Capital. De esta forma estará como él lo dice: *“siempre cerca de la gente y fomentando la participación ciudadana”*

Todo ello desea alcanzarlo con el apoyo irrestricto del grupo de ocho Concejales que igualmente eligió el PDI en las pasadas elecciones: Bruno Díaz, Alejandro Martínez, Carlos Vicente de Roux, Orlando Santiesteban, Alvaro Argote, Carlos Romero, Ati Quigua y Fernando Rojas. El actual Presidente del Consejo, Bruno Díaz, es de su corriente política; igualmente ha sumado apoyos de otras tendencias que le garantizan unas mayorías para obtener la aprobación de los proyectos que lleguen al Consejo de Bogotá, como parte integral de su obra de gobierno.

El Alcalde Garzón desea dejar a Bogotá, al final de su mandato como una ciudad en la cual haya disminuido el imperio del delito, un Centro recuperado completamente, mejor calidad en la educación, un sistema de transporte público moderno y racional y que se hayan batido los índices de participación ciudadana. Que la gente sepa que la cosa pública le es inherente y deje el escepticismo por la política.

De la gestión que haga el Alcalde Garzón, dependerá en altísimo grado la credibilidad de la Izquierda como opción de poder para gobernar. Sí al Burgomaestre le va bien, Navarro se posiciona como un firme candidato Presidencial de la Izquierda Democrática, frente a un Liberalismo anarquizado y un Conservatismo en franco declive.

Si al mandatario capitalino le va mal, será un golpe mortal para el PDI que habrá demostrado que es bueno para criticar y cuestionar y malo para gobernar y gestionar. Con lo primero, se ganan las elecciones, acertando con lo segundo se fortalecen los Partidos. Por todo lo anterior, ningún otro Alcalde había generado tanta expectativa y acaparado tantas miradas. Ese sólo hecho lo pone en desventaja, que con el transcurso del tiempo, tendrá que superar. Su éxito dependerá, como él mismo lo ha dicho, *de la gente que lo rodee*.

Detrás del PDI, hoy presidido por el Senador Jaime Dussán Calderón, conformado por una coalición de vertientes de Izquierda, hay toda clase de tensiones y pugnas internas. Hay quienes piensan que la opción de Candidatura Presidencial de Navarro Wolf, no está para nada definida, ante similar aspiración del también Senador, Moreno Rojas. Mientras todos sonrían para la foto, no quisiéramos pensar que el PDI está pegado con babas.

Aún no se disuelven los Movimientos conformantes, para cohesionarse y agruparse bajo un solo manto; continua la coalición y se mantienen los grupúsculos. Tras bambalinas, hay zancadillas y golpes bajos. Y una de las peleas intestinas más fuertes es que el ala de la Izquierda Radical ve al Alcalde Garzón, tirando demasiado al centro y haciendo demasiadas concesiones al establecimiento. De esta manera, en la medida en que Garzón logre posicionarse en la Centroizquierda, con un discurso moderno y una nueva tecnocracia, tiene altas probabilidades de hacer una buena gestión. Pero si se deja llevar por el *canto de las sirenas* de una Izquierda Radical, llena de prejuicios y sin preparación técnica, su futuro político puede quedar entredicho.

Lo cierto es que más allá del fenómeno Garzón, su llegada al escenario político Nacional y la de varios otros candidatos de Izquierda, victoriosos en las elecciones pasadas, como Angelino Garzón, actual Gobernador del Departamento del Valle del Cauca y la del actual Gobernador de Nariño, así como los nuevos Alcaldes de Medellín y Cali, ha hecho que el país esté entrando en un claro debate ideológico.

Por un lado, un sendero de centroizquierda representado por varios Alcaldes y Gobernadores que bajo la sombra del PDI, reivindicán las banderas de la justicia social en un país, que por causa de la guerra, se está militarizando. Y, por el otro, el sendero de la centroderecha, encarnado por el Gobierno Nacional y sus aliados

en el seno del Congreso que enarbola los símbolos del orden, la autoridad, y la seguridad democrática para lograr la paz.

Es prematuro anticipar quien ganara este pulso ideológico. La historia es cíclica y si Garzón acierta, en la era posUribe, el péndulo debería virar hacia la izquierda. Pero por encima de cualquier consideración adicional, la llegada de Luis Eduardo Garzón a la Alcaldía de Bogotá, tiene una inmensa connotación histórica y sin lugar a dudas representa la exaltación del pluralismo, la tolerancia y la madurez política de los colombianos.

11.3 PERSPECTIVAS

Luis Eduardo Garzón, le abre con su obra de Gobierno amplias perspectivas al PDI. Ha logrado poner en práctica mecanismos de participación que le aseguran un contacto más directo con la gente, sin discursos promeseros, sin acuerdos clientelistas y con una buena dosis de pragmatismo que aprendió de sus largos años de negociaciones sindicales con los empresarios, en su debate interno lo que lo llevó a la ruptura con la vieja Izquierda Radical y a cuestionar la mentalidad Sindical, intentando cambiarla.

Vemos a Garzón, interactuando con el Presidente Uribe Vélez desde perspectivas distintas pero no necesariamente antagónicas, privilegian un modelo de democracia participativa, interpretando el deseo de los colombianos de transformar las costumbres políticas sobre la base de que sean tenidos en cuenta, o por lo menos que se les oiga. Y ese mismo proceso de ruptura con el pasado lo vienen construyendo Angelino Garzón en el Valle del Cauca, Sergio Fajardo en Medellín, así como otros triunfantes mandatarios regionales del PDI o de la izquierda democrática.

Unos y otros interpretan bien el malestar y el sentir de una clase media y media alta más independiente, que se aleja a pasos agigantados de los partidos tradicionales porque sienten que no se les da la oportunidad de construir el país entre todos y para todos. Podemos incluso, tomar las palabras del politólogo Norbert Lechner: *“Siendo la sociedad moderna fundamentalmente una sociedad volcada hacia el futuro, ella encuentra en el poder político un instrumento privilegiado para construir ese futuro. El mañana deja de ser un destino fatal para ser abordado como un objetivo social”*¹³³.

Si los partidos no quieren desaparecer deben someterse a profundas transformaciones en sus cuadros directivos y en la forma de hacer y concebir la política. Es tal la postura que viene asumiendo el PDI para abrirse camino en el complejo mundo de la política, y más cuando esta se ejerce al margen del bipartidismo consuetudinario.

Derrotado el Referendo, elegidos Gobernadores, Alcaldes, Diputados y Concejales, para períodos de cuatro años, según lo ordenado por la *Reforma Política*. El próximo debate electoral solo tendrá lugar en el mes de mayo del año 2.006, si es que no se atraviesa un referendo definitorio de la Reelección Presidencial inmediata, que ya lo han anunciado los amigos de la iniciativa en caso de fracasar la Reforma Constitucional que con iguales objetivos hace tránsito en el Congreso Nacional. El PDI ya ha empezado a prepararse.

Creemos que finalmente se superaran las diferencias internas que se registran por cuenta de la rivalidad de los Senadores Navarro Wolf y Moreno Rojas, para aspirar a la candidatura Presidencial oficial por el PDI. Las mejores posibilidades rondan la aspiración del ex militante del M-19; su gestión como Alcalde de la ciudad de Pasto, los resultados electorales obtenidos en 1.998, cuando encabezó

¹³³ EL TIEMPO. Edición del 8 de febrero de 2.004. Pág. 1-16

una lista a la Cámara de Representantes y en el 2.002, cuando lo hizo para el Senado de la República, sumado al éxito que esperamos alcance la gestión del Alcalde Garzón y dada la afinidad existente entre los dos, vislumbramos una ventaja ostensible a favor de Antonio Navarro.

En consecuencia, creemos sin temor a equivocarnos, que el Senador Navarro Wolf está hoy en primera línea del partidor de la próxima campaña Presidencial por cuenta del Polo Democrático Independiente (PDI). Navarro, ha sido en unión de Garzón el estratega que ha diseñado los planes que le han significado al Movimiento la consecución de los recientes triunfos electorales. Identificar un vacío y formular una propuesta creíble que lo solucione, es la esencia de la política. No fue otra cosa lo que hicieron los dirigentes del PDI en el desarrollo de la campaña por la Alcaldía de Bogotá. Y siguen las comparaciones, pues igual actitud y visión futurista, fue la que llevó a Alvaro Uribe Vélez en su condición de candidato a detectar que el electorado colombiano más que empleo productivo, deseaba paz y seguridad que garantizara el más fundamental de los derechos del hombre común: mantener la vida en medio de la lucha fratricida y sin sentido, que se había tornado incontrolable.

El PDI le reconoce al Presidente los alcances obtenidos en la aplicación de su política de seguridad democrática, pero le cuestionan permanentemente y de qué manera, la ausencia de avances en la política de generación de empleo, los bajos índices de inversión social y el aumento de los niveles de pobreza y miseria. Consideramos que nos asiste la razón en cuanto a que el desenvolvimiento político del país, en nuestros días, gira casi exclusivamente sobre dos ejes, la oposición que con altura y de manera sustentada adelanta el PDI y algún sector del Partido Liberal y el Programa Gubernamental que desde la Presidencia impulsa el primer Mandatario.

Analícemos de manera sucinta tales circunstancias. El modelo Uribe privilegia la fuerza como puntal de la *Seguridad Democrática*, frente a la negativa de los violentos en cesar o siquiera disminuir su accionar. El modelo PDI prefiere más política, concertación y diálogo, que fuerza; califican el conflicto como político-militar; no privilegia la autoridad sobre la política. Sus parlamentarios se opusieron al Estatuto Antiterrorista y continúan haciéndolo en contra del proyecto que lo reglamenta, por considerarlo innecesario e inconveniente.

En economía rechazan el contenido del *Consenso de Washington*, pues consideran que no ha producido resultados ni para los ricos ni para los pobres. Piensan que no se pueden aplicar ajustes drásticos en macroeconomía como elemento central de la política, porque eso termina marchitando nuestras finanzas. Propugnan por un modelo que priorice más el crecimiento.

En lo social, el modelo Uribe que solo se debe proceder frente a proyectos que estén debidamente financiados y asegurada su eficacia. El PDI prefiere un modelo de contingencia que se preocupe principalmente por los más débiles.

El modelo Uribe ha encontrado fuerte oposición en el Congreso Nacional por parte de los parlamentarios del PDI. Pero estos afirman, que más que oposición, son una alternativa política seria, orientada al futuro y por tanto deben proceder de conformidad con sus propósitos. No tienen reato alguno en reconocer públicamente los aciertos del Gobierno Nacional: los Consejos Comunitarios, la independencia frente al Congreso y el regreso a la libre movilización ciudadana por las carreteras Nacionales.

Actualmente y por razones obvias, el Senador Navarro Wolf orienta tanto en el Congreso como fuera de él, a todas las fuerzas vitales del país que se oponen al proyecto reeleccionista del Presidente Uribe Vélez, en lo cual coinciden con el Comando Nacional Unitario, que agrupa a todas las Centrales Obreras. Esto ha

venido elevando las posibilidades y perspectivas de futuro, no solo del PDI sino también de su eventual candidato Presidencial. Pensamos que una cosa es lograr la Reforma Constitucional, vía Congreso o vía Referendo, y otra muy diferente que el Presidente logre la reelección.

Seguimos pensando que son muy amplias las perspectivas que marcan el camino, que hacia el futuro deberá recorrer el PDI y el Senador Navarro Wolf en procura de alcanzar sus propósitos políticos. Pero cualquiera que sea el desenlace y la respuesta de los colombianos, ya se ha logrado muchísimo, pues el accionar político del nuevo partido se ciñe en un todo, al fiel acatamiento del sistema democrático.

Lo decimos sin reservas, nos gusta observar el desempeño de la Izquierda Democrática, por el ejemplo y el mensaje, que talvez sin proponérselo le están enviando a la insurgencia armada y en general a los grupos violentos. Demostración que igualmente se deriva de la lucha política que finalmente premió el batallar del obrero metalúrgico del Brasil, Luíz Inácio Lula da Silva. Toda Colombia espera que los grupos al margen de la ley, que tanto daño ha causado, asimilen la lección.

12. FUTURO DEL SINDICALISMO EN COLOMBIA

12.1 CAUSAS DE LA DECADENCIA

El Movimiento Sindical pasa a ser reaccionario cuando se dedica a defender las minorías en lugar de organizar las mayorías. De allí que Ernest Bevin, el aguerrido jefe laborista Inglés afirmara: *“Nada hay más conservador que el Sindicalismo reducido a conservar sus privilegios”*. Es el caso, cada vez más patente del Sindicalismo Colombiano.

En los tiempos de lucha obrera heroica de Maria Cano, Raúl Ernesto Mahecha e Ignacio Torres Giraldo, los Sindicatos fueron el bastión de la Izquierda Democrática; y, sin la CTC la *Revolución en Marcha* no habría adquirido tal connotación. Pero el *aburguesamiento del proletariado*, que tanto preocupaba a los Marxistas Europeos, comenzó aquí en nuestro país, casi antes que en el viejo continente.

Primero fue la lucha por la conquistas de las *prestaciones sociales*, concesión nacida del seno de la industria Antioqueña para convertir al trabajador en lo que se llamaba *hijo de familia*, y la expansión de la UTC, creada por la iglesia para oponerse a la CTC e impulsar las Negociaciones Colectivas, evitando la politicidad y la manipulación partidista.

Luego vinieron la atomización del Movimiento Sindical en tres o cuatro Centrales, la cooptación en la integración de las cúpulas y el rito anual de una huelga victoriosa en Telecom, un paro en ECOPETROL, cuatro paros en FECODE, un

paro general ordenado por FENALTRASE y una ruptura de conversaciones en la Comisión de Concertación sobre salario mínimo, etc.

Sindicalismo cómodo en medio de un país pobre, Sindicalismo que se dedicó a capturar rentas, es decir a pelear detrás de los monopolios y que, por eso mismo, viene a ser socio de la explotación de las mayorías. No olvidemos que el Movimiento Sindical Colombiano nació en los enclaves extranjeros (Tropical Oil Company, TROCO), (United Fruit Company) y el transporte oficial (Ferrocarriles Nacionales). Floreció con la gran industria protegida y en la banca oligopólica, y acabó concentrado en el Estado y en sus empresas más álgidas y ricas.

Nunca penetró las empresas medianas o los servicios competitivos, le fue difícil enfrentar los procesos de globalización y cambio tecnológico; por eso su cobertura jamás superó el 15 por ciento de la fuerza laboral y hoy ha caído a una cifra cercana al 5 por ciento, lo cual sin duda somos los primeros en lamentar. Pues el bajo índice de sindicalización, constituye una de las primeras causas de la decadencia del Movimiento Sindical Colombiano y a la cual, nos referiremos más adelante, al analizarla como un tema específico.

Los Derechos de Asociación y Negociación son por supuesto, sagrados en un Estado Social de Derecho como el nuestro. Pero los fondos públicos son todavía más importantes; le ha correspondido a los Presidentes y Ministros de Hacienda de turno, sacar arrestos para detener aquel *tren de la alegría*, que no sólo afectó las arcas Estatales sino que se llevó por delante varias empresas del Estado (TELECOM, CAJANAL, ISS, ICT, Acerías Paz del Río, Caja Agraria, COLPUERTOS, etc.).

Nuestra crítica puntual va orientada a cuestionar el comportamiento de algunos líderes sindicales que orientaron su lucha a mantener el *statu quo* de los empleados, olvidándose radicalmente de quienes no lo son.

El proceso de privatización, liquidación, fusión y reestructuración, de los entes públicos puesto en marcha por los Gobiernos Nacionales durante los últimos quince años, sin duda afectó al Movimiento Sindical. Lo indujo a un debilitamiento puesto que el sector era un fortín de las organizaciones obreras. Los retiros voluntarios y los planes de despido causaron la salida masiva de trabajadores (incluidos los representantes sindicales) y abrieron el espacio para la reestructuración de las empresas.

Las relaciones laborales en Colombia se han transformado, ante todo por la presión de las políticas empresariales. Los ajustes empresariales a las nuevas condiciones económicas se han llevado a cabo sin, o en contra, de los Sindicatos, y han limitado aún más la cobertura y la agenda de la Negociación Colectiva.

Los Sindicatos y las Convenciones Colectivas se han reducido drásticamente, tanto en su número como en los campos de regulación, (un 33 por ciento entre 1.980 y 1.993); simultáneamente, la regulación en forma de pactos colectivos negociados entre las directivas de las empresas y un grupo informal de representantes de los trabajadores, ha aumentado considerablemente.

Es este otro indicador que nos señala el marchitamiento del Movimiento Sindical Colombiano, la evolución de las Convenciones Colectivas. Según un estudio, muy bien elaborado en mayo de 2.003, por el experto en relaciones laborales y Sindicalismo, Alvaro Delgado, efectuado para el Departamento Nacional de Planeación, (DNP); en 1.976, se suscribieron 796 convenciones colectivas con los trabajadores sindicalizados y 303 pactos colectivos con los trabajadores no sindicalizados; pero ya, para 1.985, las Convenciones descendieron a 660 y los pactos a 199.

Para el 2.001, se tiene que la actividad sindical así medida descendió vertiginosamente, pues sólo se firmaron 328 convenciones colectivas, ó sea, hubo

un decrecimiento del 60 por ciento entre 1.976 y el 2.001; y en pactos colectivos, se presentó una reducción de 50 por ciento en el mismo período. De esta manera, el número de beneficiarios por contratación colectiva que incluye convenciones y pactos, decreció de 196.241 en 1.994, a 115.153 en el 2.001, lo cual implica un descenso del más del 40 por ciento.

El problema no es exclusivo de Colombia. La Cumbre Sindical Andina realizada en la ciudad de Bogotá, en el mes de diciembre de 2.000, ya se preocupaba por lo que venía ocurriendo y debatió el tema de los bajos índices de afiliación, como uno de los principales inconvenientes que debía, de inmediato afrontar el Sindicalismo Andino. Lucha nada fácil, en épocas de cambio y reestructuración. La transformación de las políticas económicas y las presiones de organismos multilaterales (FMI) en materia de ajuste tienen una gran incidencia en esta situación.

En países como Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia, cada día hay menos trabajadores afiliados a las células sindicales. Durante los últimos años, el Sindicalismo de los países Andinos ha tenido que salir al paso no sólo de pretensiones de total flexibilización, que desnaturalizan las relaciones laborales sino también a la aplicación unilateral de medidas de ajuste macroeconómico cuya falta de consenso ha causado mayor inestabilidad en la región. Y aunque los progresos de la democracia muestran que las condiciones son más propicias para el desarrollo Sindical, los cambios registrados en las estrategias económicas han tenido por lo general efectos opuestos. Esas estrategias han favorecido la liberación financiera y la Apertura Económica.

El Sindicalismo en Colombia se ha resquebrajado cuantitativamente. Su decrecimiento se debe al manejo errático de las Organizaciones de Trabajadores y a errores cometidos en la formulación de los programas y las acciones de los mismos. Se perdió el sentido de la realidad, se dejaron de lado previsiones

necesarias y, en muchos casos, se sobredimensionaron las metas del Movimiento Obrero en cuanto a reivindicaciones. De otra parte ha habido políticas oficiales tendientes a limitarles espacios al Frente Sindical en detrimento de su proyección y desarrollo.

De allí que el Ministro de Trabajo, Angelino Garzón, en su mensaje a los trabajadores el 1 de mayo de 2.001, se refiriera a toda esta temática en los siguientes términos:

“Los atentados terroristas, la campaña de desprestigio del sector empresarial y del Gobierno, al igual que la constante amenaza de despido por parte de los empleadores, son las razones que tienen sumido al Sindicalismo en una de sus más graves crisis de los últimos 50 años.

De una población económicamente activa conformada por cerca de 20 millones de colombianos, hoy están sindicalizados solamente un millón de trabajadores, es decir, solamente el 5 por ciento. Pese a que la Constitución Nacional garantiza el libre Derecho de Asociación, éste es el artículo que más violan los empresarios y muchos funcionarios oficiales que erróneamente, ven en los Sindicatos un peligro para sus intereses y para la democracia.

La violencia y la persecución sindical de los empresarios, son los factores principales para que cada vez sea menor el número de trabajadores sindicalizados. También atentan contra el bienestar de la masa obrera, la precariedad del empleo, la evasión de los aportes parafiscales por parte de los patronos y el trabajo de los menores de edad.

La ciudadanía en general debe rodear a los trabajadores colombianos y a sus dirigentes, para salvaguardarlos del atropello y la violencia que durante los últimos años ha cobrado la vida de muchos de ellos. Ni para el Gobierno ni la democracia, es conveniente la disolución del Sindicalismo. La desaparición de estas organizaciones sociales implicaría una profunda grieta en la estructura de nuestro sistema

democrático. Por el contrario, para los empresarios y para el Gobierno es más conveniente tener interlocutores válidos para lograr caminos expeditos de cara a la concertación.

Se hace necesario constituir un frente común integrado por trabajadores, empresarios, Gobierno, Iglesia, Organizaciones Sociales y Partidos Políticos para combatir el desempleo¹³⁴.

Es cierto que el desempleo y la acelerada informalización de la economía, sumados a la apertura económica y la reducción de las plantas de personal, han surtido efectos brutales en la composición de la mano de obra; al reducir los contratos indefinidos y dificultar la afiliación sindical. Sus huelgas son escasas y defensivas.

Según un estudio del CINEP, han caído en picada: de 174 en 1.999 a 39 en el 2.002, el descenso más notable en 20 años. Con excepción de los maestros, que, logran involucrar a estudiantes y padres de familia, los reclamos obreros no sólo no despiertan la solidaridad de otros sectores, sino que a menudo son vistos con recelo por una población tan pobre y excluida, que, para ella, el solo hecho de tener un trabajo en una empresa con casino, primas y subsidios es visto como un desmesurado privilegio.

Los Sindicatos tampoco lideran a otros sectores de la sociedad, que, de acuerdo con los estudios, son los que más se movilizan y protestan. Campesinos, habitantes de las zonas periféricas de los barrios populares (tugurios e invasiones) y desempleados; se han encargado de echar por tierra, con sus protestas cívicas, marchas de paz o actos de resistencia civil, la tesis de que las Organizaciones Sindicales son la vanguardia de la defensa de los más necesitados.

¹³⁴ DIARIO LA OPINIÓN. Edición del 1º de mayo de 2.001. Cúcuta. Pág. 8A.

El Movimiento Sindical Colombiano dividido en cerca de 3.000 Sindicatos de base, que debieran convertirse en máximo 30, tal como en alguna ocasión lo solicitara el Ministro Angelino Garzón, con su organización por rama industrial en pañales y la imposibilidad de que la mano de obra de un mundo laboral cada vez más flexible, pueda afiliarse individualmente a grandes Sindicatos de Industrias Nacionales, los Sindicatos conservan muchos vicios del pasado y tienen las manos atadas para enfrentar los retos del futuro.

No han encontrado la cura para varias de sus sempiternas enfermedades: el burocratismo; la corrupción; la división, que se expresa no sólo en la existencia de tres Centrales Obreras, algunas de ellas notablemente reducidas y un sector independiente, sino en una inmensa gama de grupúsculos políticos, hoy afortunadamente casi todos siguiendo las orientaciones políticas del PDI; un arraigado corporativismo, que los ha llevado a defender estrechos intereses de cuerpo y ha descuidar las bases y el entorno. Con el añadido de un espíritu de confrontación a ultranza, que se mostró como un arma sin filo para resistir los embates de la flexibilización laboral (Ley 789 de 2.002) y las sucesivas reformas orientadas hacia la globalización.

No todo es culpa de los dirigentes que orientan el Sindicalismo organizado, ni mucho menos. En su contra se ha desatado una guerra sucia de inmensas proporciones que ha cobrado la vida de más de 1.000 dirigentes y afiliados en el pasado decenio y en la que el Estado, por omisión, tiene una inmensa responsabilidad. Dada la trascendencia de lo que hemos llamado *El Exterminio Sindical*, le dedicaremos al tema, un punto específico, del cual nos ocuparemos más adelante. Más sin embargo, seámos permitido afirmar por ahora, que tienen toda la razón en sus quejas los Sindicalistas de que éste es un Estado que dialoga con más facilidad con los grupos armados que con las Organizaciones legítimas del trabajo, y que tiende a criminalizar la protesta social.

Una muestra fehaciente de la crisis que actualmente padece el Sindicalismo en Colombia es la referencia que a ella hace, el líder de los trabajadores de Bavaria, Presidente de SINALTRABAVARIA, una de las grandes organizaciones sindicales de base del país, Ever Maradiago, según su opinión:

“El sindicato de la empresa cervecera pasó de más de 3.000 afiliados a menos de 600, por cierres de plantas, planes de retiro voluntario para sindicalizados auspiciados por Trabajadoras Sociales que visitaban las casas buscando desafiliar a los trabajadores del Sindicato. El pacto colectivo promovido por la empresa dejó al Sindicato con el 20 por ciento de los trabajadores actuales y se cerraron ocho plantas cerveceras, licenciando a 1.400 trabajadores. Ha sido algo que nos ha sumido en la impotencia y frustración.

Los causantes de la crisis son las reestructuraciones impuestas por los patronos y autorizadas por el Estado. Así mismo la apertura económica iniciada por el Presidente Gaviria Trujillo en 1.990, la violencia desatada de manera sistemática e impune contra los sindicalizados y una legislación que favorece al empleador y que tiene al Gobierno Colombiano haciendo esfuerzos para que la Organización Internacional del Trabajo no lo someta al estigma moral de designar una Comisión de Encuesta para el país, luego de una demanda sindical interpuesta en 1.998.”¹³⁵

Al respecto, Carlos Arturo Rodríguez Díaz, Presidente de la CUT, complementa: *“La divisa es movilización para la concertación o para la confrontación, esa es la cuestión”.*

El viejo Sindicalismo se quedó concentrado en entidades Estatales y el nuevo trabajador con el desconocimiento de sus fines. Debe iniciarse ya el proceso de ampliación de cobertura para no depender exclusivamente del sector público, so pena de verse liquidado en pocos años. Ese discurso de luchas de clases, no convence; es una premisa que ya debe quedar en los anaqueles del pasado. El

¹³⁵ EL TIEMPO. Edición del 1º de mayo de 2.003. Pág. 1-10

Movimiento Sindical debe comprender que es parte de la empresa llamada Colombia y que debe estar con ella y no contra ella.

Tristemente los Sindicatos no gozan de buena imagen dentro de los ciudadanos. El más reciente Barómetro Latinoamericano, una encuesta realizada en 14 países del hemisferio revela que el 61 por ciento de los colombianos no tienen confianza en las Organizaciones Sindicales. Para el total de latinoamericanos la desconfianza es del 63 por ciento.¹³⁶ Por tal razón no sorprende que los colombianos acusen a los trabajadores de ser los únicos responsables de la crítica situación de las empresas Estatales y respalden las medidas que está tomando el Gobierno, en cuanto a la reestructuración de algunas empresas públicas.

La orientación de la normatividad laboral también ha contribuido al ostracismo que padecen las organizaciones sindicales. Se prefirió el Sindicato de base, sobre el de industria. Mientras los Gremios se desarrollaron por ramas, los Sindicatos siguieron en la estructura económica previa a la modernización de los últimos decenios.

Definitivamente, el Siglo XXI se inició con cambios radicales en todos los órdenes. Ni la economía, ni la política nacional e internacional, ni las telecomunicaciones, ni la medicina, son las mismas. La internacionalización, el languidecimiento de los Partidos Políticos como lo hemos visto hasta ahora, el avance de la ciencia y la tecnología, el descubrimiento del genoma humano, entre otras razones, constituyen transformaciones culturales y físicas que es imposible ignorar. Entre tantos renglones nuevos que ya se vislumbraban en el ocaso del Siglo XX, no ha resultado menos interesante la transformación de la mentalidad de los trabajadores sindicalizados.

¹³⁶ REVISTA SEMANA. *Edición 1104 de junio 30 de 2.003*. Pág. 40

El marchitamiento de la fuerza laboral en cuanto al número de afiliados, tal como lo hemos venido analizando, en modo alguno es un fenómeno exclusivamente nuestro. Por el contrario, reviste un carácter universal. Durante muchos años los Sindicatos iban ganando adherentes hasta llegar a ser tan poderosos e interactuar con los Gobiernos.

Partidos Políticos, al estilo del Laborismo Inglés, dependían del contingente electoral y económico que aportaban los *Trade Unions* para poner en vigencia las ideas de los intelectuales de izquierda empeñados en diseñar una sociedad más justa. De esta suerte, en todas las latitudes se fueron imponiendo conquistas en las relaciones entre trabajadores y patronos, hasta configurar un capitalismo con sensibilidad social en casi todas las democracias de filosofía laboral.

Sin embargo, con la aparición del Neoliberalismo, no solamente se detuvo la marcha ascendente, sino que la deserción y la no afiliación fueron síntomas inequívocos de los nuevos tiempos. La ineficacia de las huelgas, y aún del paro general, se puso de manifiesto cuando, para no correr el riesgo de los despidos o de las sanciones por ilegalidad, los trabajadores prefirieron desprenderse de las organizaciones sindicales.

Citemos el caso de la antigua TELECOM y del ISS, sólo dos o tres Sindicatos subsistían en la primera y subsisten en la segunda. El resultado ha sido que, por la desafiliación, los antiguos Sindicatos se han visto obligados a recurrir a la fusión para no perder su personería jurídica al carecer del número requerido para mantenerla.

Puede decirse que la tendencia inequívoca es el descenso en los resultados de las convenciones y los pactos colectivos, que con la consiguiente desafiliación de quienes integraban los poderosos Sindicatos ya hace un cuarto de siglo, y

sumadas a las otras tantas causas antes expuestas, configuran un diagnóstico real pero frustrante, de la actual coyuntura que padece el Movimiento Sindical Colombiano.

12.2 EL EXTERMINIO SINDICAL

La cultura antisindical que por causas ya explicadas ha venido generando un clima de intolerancia y de odios, que a partir de 1.990, convirtió a los líderes sindicales y a los trabajadores sindicalizados en objetivo permanente del sicariato itinerante que obedeciendo órdenes de diverso origen han llevado luto y tristeza a la gran familia Sindical en muchísimas ocasiones.

En junio de 1.998, teniendo en cuenta que el problema se había tornado crónico, las tres grandes Centrales Obreras (CUT, CTC, CGTD) en desarrollo de la 86ª. Asamblea anual de la Organización Internacional del Trabajo realizada en Ginebra, Suiza, presentaron queja formal contra el Gobierno Colombiano, contando con el apoyo de dirigentes sindicales de 25 países miembros de la OIT, por el incumplimiento de los convenios del Organismo Internacional sobre libertad sindical y la supuesta persecución sistemática derivada de muertes frecuentes contra el Movimiento Sindical, sin que existiese acción efectiva del Estado. En ese entonces los líderes de los trabajadores colombianos denunciaron el asesinato de 2.500 trabajadores en los últimos años.

Las circunstancias de la queja, encendió las alarmas en el Gobierno Pastrana Arango. En la reunión de Consejo de Administración de la OIT realizado en noviembre de 1.999, se acogió un acuerdo celebrado entre el Gobierno y las Centrales Obreras en el sentido de aplazar el pronunciamiento sobre la designación de una *Comisión de Encuesta* y a cambio nombra una *Misión de Contactos Directos* para evaluar la situación de Colombia en materia de libertad

sindical (Convenio 87 de 1.948, incorporado a la legislación Colombiana mediante la Ley 26 de 1.976).

La creación de una *Comisión de Encuesta* es la máxima sanción a un país afiliado a la OIT y sólo ha sido aplicado a naciones de regímenes dictatoriales como Sudan, Nigeria y Myanmar. El solo anuncio sobre la eventualidad de crear esta Comisión en contra de Colombia nos traería graves problemas, porque los países desarrollados podrían tomar de inmediato represalias comerciales.

La Misión de Contactos Directos acordada, llegó al país en febrero de 2.000, estuvo integrada por el Abogado Laboralista Cassio Mezquita de Brasil y el Constitucionalista Uruguayo Alberto Pérez y Pérez, así como dos funcionarios de la OIT, Horacio Guido y Alberto Odero. El informe fue presentado a mediados del mismo año y el Consejo de Administración de la OIT desde entonces ha estado haciendo seguimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, reconociendo en algunas ocasiones avances y en otras estancamientos o retrocesos pero a la fecha se han abstenido de designar la tan temida *Comisión de Encuesta*, no obstante la presión permanente de las Centrales Obreras para que tal hecho se produzca.

En ese entonces la Ministra de Trabajo Gina Magnolia Riaño explicaba que jamás podría pensarse que la persecución y muerte de sindicalistas, justificadamente reseñada por las Federaciones Obreras, constituyera una política de Estado.

Por el contrario el Gobierno consciente de la gravedad del problema había adoptado medidas inmediatas: destinando 8.000 millones de pesos para escoltas y blindaje de vehículos y sedes, para que el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), les prestara protección. Mas sin embargo, la escalada criminal contra los trabajadores en Colombia y en especial contra sus líderes, continuó.

A petición del Gobierno Nacional la OIT nombró un representante para Colombia con el ánimo de hacerle un seguimiento más cercano al problema laboral. La responsabilidad recayó en el exministro de Trabajo de República Dominicana, Rafael Albuquerque, quien vino por primera vez al país en septiembre del año 2.000, su estancia coincidió con el asesinato el 19 de diciembre del mismo año, de Valmore Locarno Rodríguez y Víctor Hugo Orcasita, Presidente y Vicepresidente del Sindicato de Trabajadores de la Multinacional del Carbón, <<Drummond>>, quienes habían informado de manera reiterativa a las autoridades sobre el peligro inminente que corrían.

El 15 de diciembre del mismo año tuvo lugar el atentado que casi cobra la vida del entonces Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores al servicio del Estado (FENALTRASE), Wilson Borja. Por la misma época, asesinaron a José Luis Guette, Presidente de SINTRAINAGRO en el Departamento del Magdalena, baleado el 21 de marzo de 2.001, cuando se encontraba defendiendo el pliego de peticiones presentado a los productores independientes de la zona bananera.

La impotencia que abrumba tanto al Gobierno Nacional como a la delegación Internacional (OIT) para alcanzar claridad sobre los sangrientos hechos, radica en que el ente competente para tal misión, es la Fiscalía General de la Nación y en realidad no se ven resultados positivos en el desarrollo de los procesos investigativos, lo cual genera un halo de impunidad, que no puede menos que alarmar a unos y otros, y es allí donde reposa la esencia del inconformismo que aflige al Movimiento Sindical Colombiano. Aumentan los homicidios y nunca aparecen los culpables materiales, ni menos los intelectuales. De los 600 casos de sindicalistas asesinados a diciembre del año 2.000, no se había resuelto un solo caso.

Teniendo en cuenta que en los primeros cuatro meses del año 2.001, habían sido asesinados 31 sindicalistas pertenecientes a la Central Unitaria de Trabajadores

(CUT), lo cual causó una jornada de protesta por parte de las Centrales Obreras y habiéndose conocido el informe rendido el 17 de abril del mismo año por Mary Robinson, alta Comisionada de las Naciones Unidas (ONU), para los derechos humanos, el 18 de abril del mismo año se reunieron en Bogotá delegados de las Embajadas de Gran Bretaña, Alemania, Francia, Perú y Venezuela, coordinados por Anders Kompass, Director en Colombia de la oficina delegada de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (actualmente esas funciones son ejercidas por Michael Frühling).

Se debatió ampliamente el informe mencionado, del cual no salió bien librado nuestro país y de cuyas conclusiones, dependía en mucho, la decisión que eventualmente tomaría la 89ª. Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo, que en junio de ese año debía estudiar el informe que le presentaría la Misión de Contactos Directos que actuaba en Colombia.

En el acto de instalación de un seminario internacional celebrado en Bogotá el 23 de abril de 2.001, sobre el desarrollo de la actividad sindical en nuestro país, el entonces Ministro de Trabajo anunciaba que para la vigencia fiscal, se aumentarían en un 400 por ciento los recursos para la protección de dirigentes sindicales y el blindaje de 59 sedes. Todo ello con el ánimo de incidir en la suavización del informe que presentaría el delegado de la OIT en Colombia, a la Asamblea General que debería reunirse en Ginebra.

Así mismo se quería hacer frente de manera anticipada al pronunciamiento con que culminaría la reunión iniciada el 22 de abril en Washington, de más de 200 líderes sindicales del hemisferio occidental que asistían al Congreso anual de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), orientada por el Secretario General, el Panameño Luis Anderson; pues se decía que esta Confederación Internacional presionaría por solicitud de las Centrales Sindicales

Colombianas, a la OIT, para que se designase de una vez por todas una Comisión de Encuesta para el caso Colombiano.

Entre tanto, y con ocasión de la celebración del día internacional del trabajo el Presidente de la CUT en ese entonces, Luis Eduardo Garzón, sostenía:

“Que existe una <<Guerra Fría>> contra el Sindicalismo en Colombia. En Colombia es más fácil crear una guerrilla que un Sindicato. Y no es alarmismo. Los Sindicatos se organizan en la clandestinidad con un mínimo de 25 afiliados, confiando siempre que alguien no le cuente al jefe para que los 24 restantes no sean despedidos. Toda movilización o protesta se ve como un acto subversivo dirigido a desestabilizar las instituciones democráticas y, por tanto, se le da tratamiento de orden público.

Colombia, ocupa tristemente el record de dirigentes sindicalistas asesinados en el mundo: 3.100 en los últimos 10 años y 38 en lo que va corrido de este 2.001. En fin, estos y otros hechos conocidos por el país reafirman que existe en Colombia una cultura profundamente antisindical. Prevalece el comportamiento hostil en muchos empresarios que siguen viendo en la organización de los trabajadores un riesgo para sus intereses y estimulan la división, promueven pactos colectivos y niegan cualquier interlocución. El Estado actúa con el criterio de <<dejar hacer y dejar pasar>>. Los Gobiernos se muestran displicentes sobre el tema.

Este Sindicalismo no puede seguir hablándole única y exclusivamente a los afiliados, que bien pocos que quedan. Hoy las organizaciones sindicales tienen que ser propositivas y buscar fórmulas y alternativas al tema del desempleo. Tiene que ser consiente que hoy no funciona el esquema de vanguardia obrera ni sindical y que hay otros actores sociales que son importantes y que irrumpen con mucha intensidad en el escenario del mundo del trabajo. Hoy los jóvenes no ven ni en los Partidos ni en los Sindicatos escenarios confiables para sus expectativas. El discurso sindical refleja más lo que ha ocurrido que lo que está por venir.

Finalmente, el Sindicalismo necesita como una forma para seguir jugando en el escenario nacional, mantener su autonomía. No puede ser la vieja tesis de la <<correa de transmisión>>, la forma de relacionarse con los partidos. La independencia de todos los partidos es la pieza clave para el fortalecimiento y supervivencia del Sindicalismo.”¹³⁷

Finalmente, terminadas las sesiones de junio de 2.001, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), no le dio la razón ni al Gobierno ni a las Centrales Obreras de Colombia. Esto es, no mantuvo la figura del delegado especial, que representó Rafael Alburquerque, ni propuso a la Asamblea General la designación de una Comisión de Encuesta. Optó por una fórmula intermedia consistente en el nombramiento de una *Comisión Técnica* que se encargará de velar por la protección de los derechos humanos y el otorgamiento de garantías a los activistas sindicales.

El Consejo de Administración de la OIT está conformado por 56 delegados, de los cuales 14 son trabajadores, 14 empresarios y 28 funcionarios Gubernamentales. Desde junio de 1.998, Colombia permanece en su mira. Primero se produjo un llamado de atención menor, luego se envió a una Misión Especial de Contactos Directos, en junio de 2.000, se nombró un Delegado Especial y ahora se integra una *Comisión Técnica*.

La declaración emanada del ente internacional a todas luces significó una sanción moral para nuestro país. Se enfatizó sobre el aumento del número de sindicalistas asesinados, así como los secuestros de los empleadores. Señalaron la ausencia de progresos en las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación. E hicieron un llamamiento al Gobierno para que adoptara medidas urgentes con vistas a mejorar los esquemas de seguridad, dirigidos a la protección de los sindicalistas y aumentarlos en las zonas de alto riesgo.

¹³⁷ EL TIEMPO. Edición del 1º de mayo de 2.001. Pág. 2-3

A pesar de todo, un año después, en desarrollo de las sesiones de la 90ª. Asamblea Anual de la OIT en Ginebra, en junio de 2.002, el informe presentado por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CISL) que representa a 157 millones de trabajadores de 225 organizaciones afiliadas en 148 países y territorios; aludió al tema.

El estudio, abarca la situación de inseguridad de la actividad Sindical en 132 países. Se advertía que de 223 sindicalistas asesinados o desaparecidos en el mundo durante el año 2.001, 201 eran colombianos. Esto es, más del 90 por ciento.

Habida cuenta de la enorme connotación que ha adquirido en el sentir de los colombianos, el exterminio a que han sido sometidos, parte de los líderes sindicales y un gran número de trabajadores sindicalizados, la Defensoría del Pueblo se apersonó del tema y después de varios meses de preparación promulgó la resolución No. 23 de julio de 2.002. Considerando la importancia de su contenido, nos atenderemos a ella para culminar el análisis de este asunto.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para el Estudio y Defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, elaboró el estudio respectivo basándose en:

1. Informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos de los trabajadores sindicalizados presentado por la Escuela Nacional Sindical.
2. Queja presentada por las Organizaciones Sindicales Colombianas en junio de 1.998, ante la OIT, (86ª. Asamblea anual), relacionada con la observancia del Convenio sobre Libertad Sindical y la Protección de los Derechos de Sindicalización y Negociación Colectiva.

3. El Informe de la Misión de Contactos Directos en Colombia designada por la OIT.
4. El Informe del Representante Especial de la OIT para Colombia.
5. La Declaración Unánime del Consejo de Administración de la OIT.
6. El Informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos sobre la situación de los mismos en Colombia.

CONCLUSIONES DEL INFORME CONDENSADO EN LA RESOLUCIÓN

Señala que desde 1.990, hasta julio de 2.002, se ha causado la muerte de más de 1.000 sindicalistas en Colombia. Esta cifra contrasta con la contemplada en el Informe de la Escuela Nacional Sindical: 1.741 sindicalistas asesinados entre 1.991 y 2.001. El más sangriento fue 1.996, con 253 homicidios. A su turno Luis Eduardo Garzón, Presidente de la CUT, el 1º de mayo de 2.001, sostenía que desde 1.986 hasta la fecha se habían asesinado en Colombia más de 3.100 sindicalistas (entre directivos y trabajadores afiliados).

De tal afirmación, hacía eco, Luis Anderson, Presidente de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), cuando en su informe anual dirigido al Congreso celebrado en Washington en abril de 2.001, llamaba la atención sobre la gravedad del problema. Pensamos que tal como ocurrió con la *Matanza de las Bananeras*, ocurrida el 6 de diciembre de 1.928, será casi imposible establecer la cifra real de líderes sindicales y trabajadores afiliados, injustamente sacrificados.

Pero todos estaremos de acuerdo en que si la cifra que sostiene la Resolución Defensorial, fuera la real, (más de 1.000), la situación habría llegado a un nivel crónico y absolutamente alarmante. Y si a ello, le añadimos el alto nivel de

impunidad (de las 783 investigaciones iniciadas por la Fiscalía, sólo 6 culminaron en sentencia condenatoria), entenderíamos por qué el tema ha adquirido connotación internacional.

La Defensoría considera que las acciones violentas contra el Movimiento Sindical se deben, en buena parte, a la percepción equivocada que tienen algunos sectores de los objetivos de Lucha Sindical, que, con el proceso de estigmatización de que son víctimas, han convertido a muchos Sindicatos en “objetivo militar” de los grupos de autodefensas o paramilitares. A ello se suma la actuación de otros grupos de “justicia privada” que buscan forzar la solución de un conflicto laboral determinado, liquidando los Sindicatos o cercenando el Derecho de Huelga.

Los Informes presentados por las Centrales Obreras permiten suponer que los factores de riesgo derivan de modo excluyente del papel del líder y trabajador Sindical. Un análisis más amplio evidencia que la configuración de la vulnerabilidad propia de la condición de dirigente Sindical, también puede ser producto en algunos casos de la interferencia de distintas dinámicas sociales, económicas y políticas encadenadas en función del conflicto armado.

Según el Informe de la Escuela Nacional Sindical, (ENS), el promedio de homicidios por año es de 174. Aunque la evolución en el tiempo presenta variaciones intermitentes, según algunos analistas, las tasas de estancamiento y de crecimiento de la población obrera afiliada a los Sindicatos, aumenta las dimensiones del fenómeno.

De acuerdo con la ENS Colombia presenta una de las tasas más bajas de cobertura sindical de América Latina, pues apenas llega al 7 por ciento de la

población trabajadora y abarca cerca de 900.000 afiliados, mayoritariamente inscritos en la CUT.

Si se considera esa base de población sindicalizada, la tasa de homicidios promedio de sindicalistas sería de 183.2 por cada 100.000 de ellos; índice que supera, casi en el doble, las altas tasas de homicidio indiscriminado registradas en Colombia, (tasa promedio de 75.5 por cada 100.000 habitantes).

Según los distintos informes que se han ocupado de la problemática, la Defensoría encuentra que las Organizaciones Sindicales que han resultado más afectadas por las violaciones de los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados, han sido: La Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), FECODE, ANTHOC, SINALTRAINAL, SINTRAELECOL, SINTRAMIENERGETICA, SINTRAEMCALI y la USO.

Para solo ahondar en el último de los casos, se tiene que de 1.988, hasta la fecha han sido asesinados 80 miembros de la Unión Sindical Obrera, (entre ellos un ex Presidente: Cesar Blanco Moreno, abatido el 18 de junio de 2.002, en Bucaramanga, al parecer por sicarios paramilitares), 32 heridos en atentados contra el Derecho a la vida, 2 desaparecidos y más de 400 han sido desplazados forzados, por amenazas de muerte.

A su turno, la Misión de Contactos Directos de la OIT le ha recomendado a la Fiscalía General de la Nación:

“Fortalecer la base de datos de la entidad, mejorar la coordinación entre la Policía Judicial y la Fiscalía General de la Nación en la fase de investigación, asignar más personal con dedicación exclusiva para llevar a cabo las investigaciones en el nivel regional, asignar más recursos para crear laboratorios de criminalística en las regiones y facilitar los desplazamientos de los investigadores, capacitar a los Fiscales y miembros de la Policía Judicial y brindarles medios de protección, sensibilizar a la opinión pública sobre

*la función social de los Sindicatos y crear una cultura de tolerancia*¹³⁸.

Debemos reconocer que el Gobierno Nacional, así sea por la presión ejercida tanto por las Centrales Sindicales como por la OIT, ha tomado medidas. El Ministerio del Interior, coordina el *Programa de Protección*, según el cual: de 177 personas protegidas en 1.999, se pasó a 2.344 en el 2.002, representando un crecimiento del 1.244 por ciento, es decir, se multiplicó más de trece veces.

Así mismo, pasó de una asignación presupuestal en el año 2.000, de 4.834 millones de pesos a 24.333 millones de pesos en el 2.001, lo que significó un incremento de 403 por ciento. Al mes de octubre de 2.001, estaban en funcionamiento 107 esquemas de este tipo, quedando pendiente de asignación 65 nuevos esquemas de protección.

Después de todo este trasegar, en procura de devolver no sólo la dignidad sino también la seguridad a la actividad sindical, y debido a las medidas implementadas para tales fines, Colombia logró salvarse mediante la obtención de 36 votos a favor y 15 en contra, para que el Consejo de Administración de la OIT se abstuviera de recomendar en junio de 2.003, la designación de una Comisión de Encuesta que se trasladara al país e investigara las violaciones denunciadas.

Los líderes sindicales han mantenido la presión para que esto ocurra, amparados, en el nada despreciable argumento de que en el 2.002, hubo 184 sindicalistas asesinados. “*paren la hecatombe*”, clamaban a voz en cuello. Según el Vicepresidente Francisco Santos la solicitud de los líderes sindicales no se justificaba porque el esfuerzo del Gobierno Nacional había logrado que en el transcurso del 2.003, el índice de asesinatos disminuyera en un 84 por ciento con relación al 2.002.

¹³⁸ OIT. MISIÓN DE CONTACTOS DIRECTOS EN COLOMBIA. *Informe Anual, 2.002*. Pág. 7.

Continuando con el mantenimiento del Programa de Protección, el Ministro de la Protección Social, Diego Palacio, afirmaba en Ginebra, en desarrollo de la 91ª. Asamblea Anual de la OIT que los recursos para el año 2.003, sumaban 34.000 millones de pesos, un 13 por ciento más que en el 2.002. Dentro de las actividades cumplidas, el alto funcionario destacó la destinación de 444 escoltas y el blindaje de 28 sedes sindicales.

Cuando se asesina a un líder sindical, que solamente se limita a ejercer su labor reivindicativa en procura de las masas sociales que la requieren, igualmente se asesina a la democracia. El país no puede considerarse un *Estado Social de Derecho* si cada dos días asesinan a un dirigente obrero. Al Gobierno Nacional le corresponde la responsabilidad de desenmascarar y sancionar a quienes están detrás de semejante barbarie.

Si en Colombia queremos paz, ¿Cómo vamos a alcanzarla si le estamos enviando al mundo un mensaje de que aquí no se respetan las formas pacíficas y legales de protestar o de hacer acción social? ¿Qué garantías existen para un comandante guerrillero, que desee salirse a hacer política?

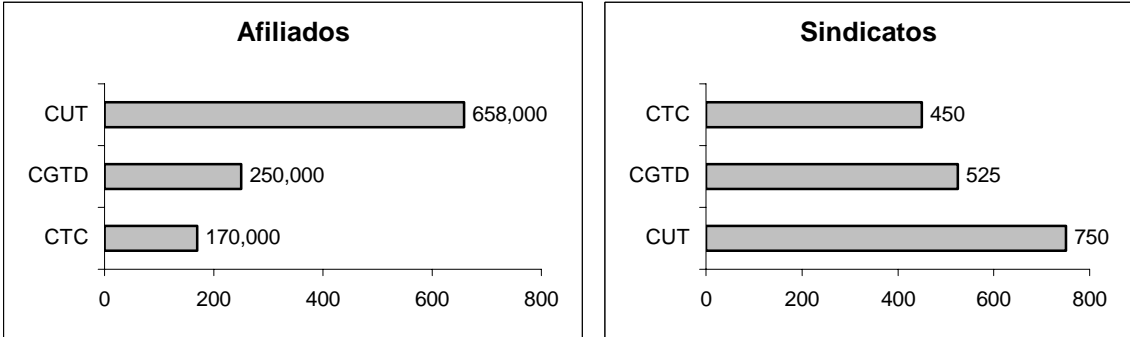
Por eso es clave, y muy significativo, lo que ha venido ofreciendo el gobierno Uribe Vélez, que debería darse por descontado en cualquier otra sociedad democrática: seguridad para todos. Para los de izquierda y para los de derecha, para que todos podamos vivir en paz... para que los guerrilleros no sean asesinados cuando den el salto a la política, en fin para que cada quien piense y diga lo que quiera, siempre y cuando lo haga respetando el marco del sistema democrático.

12.3 INDICES DE AFILIACIÓN SINDICAL

En el País, actualmente operan tres Centrales Sindicales Nacionales (Federaciones). La Central Unitaria de Trabajadores, (CUT), tiene 750 Sindicatos y

658.000 afiliados, su Presidente es Carlos Arturo Rodríguez Díaz; La Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), tiene 450 Sindicatos y 170.000 afiliados, su Presidente es Apecides Alviz Fernández; La Confederación General de Trabajadores Democráticos, (CGTD), tiene 525 Sindicatos y 250.000 afiliados, su Secretario General es Julio Roberto Gómez Esguerra. Para mejor ilustración observemos la siguiente gráfica.

Gráfica 7. Distribución del Índice de Afiliación Sindical en Colombia



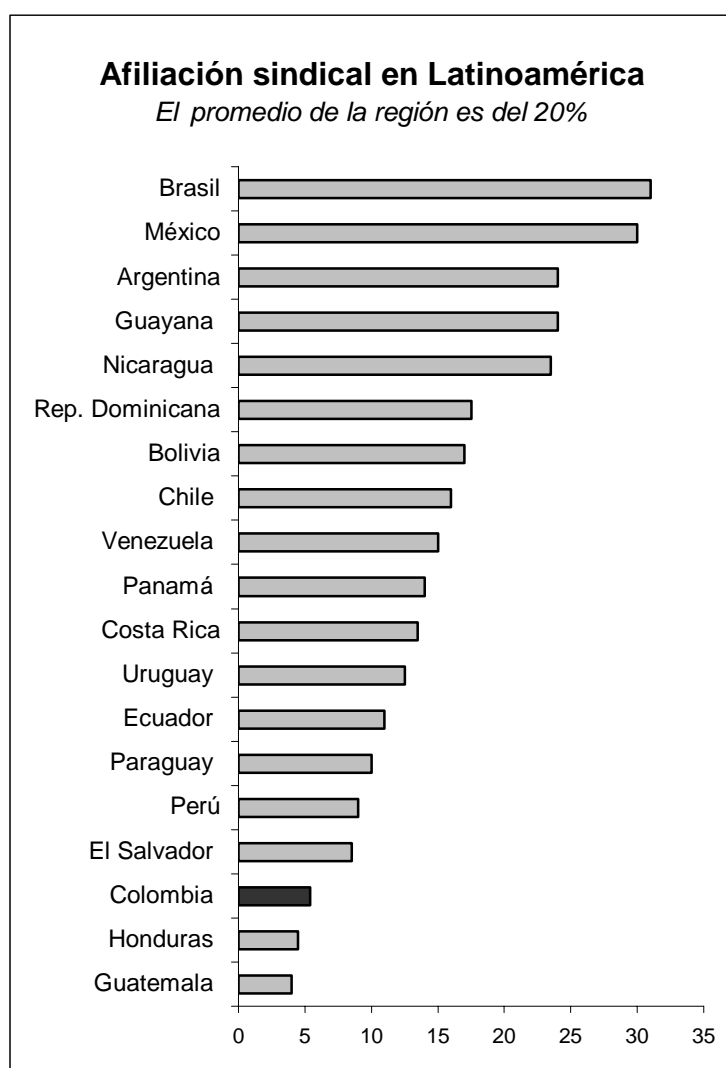
Fuente: Las Centrales Obreras (2.003)

Si tenemos en cuenta que la fuerza laboral Colombiana está compuesta por aproximadamente 20 Millones de trabajadores, y solamente 1.078.000 de ellos se encuentran afiliados a algún Sindicato, estamos determinando que la tasa de afiliación en Colombia está alrededor del 5.4 por ciento.

Las principales causas como lo anotamos en un punto anterior son la informalización de la economía, la crisis de confianza que ha creado el Movimiento Sindical, la política de reestructuración de entidades públicas, la individualización de las relaciones laborales, el impulso a los pactos colectivos, los despidos y el alto índice de desempleo y la inseguridad que genera el ejercicio de la actividad sindical. Así mismo, Colombia presenta uno de los más bajos índices de afiliación en América Latina, tan solo supera a los registrados en Guatemala y Honduras. El promedio de la región es del 20 por ciento.

El mayor índice, cercano al 31 por ciento, se presenta en Brasil. No en vano lograron estructurar partiendo de la Central Unica de Trabajadores, (CUT), un Partido Político, (Partido de los Trabajadores, PT), que les sirvió incluso, después de tres intentos para llevar a la Presidencia, a su líder, Luíz Inácio Lula da Silva, en octubre de 2.002. Para mejor ilustración observemos la siguiente gráfica.

Gráfica 8. Índice Porcentual de Afiliación Sindical en Latinoamérica



Fuente: Márquez y Pagés (1.998)

¿CUÁL ERA LA SITUACIÓN EN 1.990?

El Movimiento Sindical Colombiano experimento dos cambios fundamentales en el decenio 1.980 – 1.990. Un importante reagrupamiento de sus organizaciones y un estancamiento cuantitativo, en número de Sindicatos y trabajadores afiliados. Se había iniciado entonces, el descenso del índice de sindicalización. Según el Censo Nacional Sindical, adelantado por el Ministerio del Trabajo y publicado en 1.990, derivamos las siguientes conclusiones sobre lo que ocurría en la época.

Habían desaparecido la Unión de Trabajadores de Colombia, (UTC), y la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia, (CSTC); y se había producido el surgimiento de la Central Unitaria de Trabajadores, (CUT), y de la Central de Trabajadores Democráticos de Colombia, (CTDC). La CUT logró reunir el 57.3 por ciento del Movimiento Sindical, captó pocas organizaciones pero de tamaño considerable, como el caso de FECODE.

El número de afiliados a los Sindicatos pasó de 873.000 en 1.984, a 880.000 en 1.990. Esa población representa el 7.8 por ciento del total de personas empleadas, o sea, 11.273.000 en el País. La CUT agrupaba a 504.053 afiliados, la CTDC a 94.851, la CTC a 69.155, la CGT a 34.832 y los no confederados sumaban 177.273 trabajadores.

El número total de Sindicatos activos al culminar el Censo fue de 2.265, lo cual representa un incremento de cerca de 100 organizaciones con respecto a 1.984. Sin embargo, la fusión de unos, la desaparición de otros y la tendencia a crear nuevos Sindicatos de Industria hicieron que el número de organizaciones sindicales se mantuviera casi estable.

El incremento de afiliados tampoco fue notable a nivel general. Sólo los Sindicatos de las empresas de los servicios de agua, gas y energía presentaron un

incremento significativo de afiliados: 42 por ciento. Transporte y comunicaciones, bancos y el sector de los servicios lograron aumentar sus afiliados en 27.4 por ciento, 14.3 y 18.4, respectivamente.

El Sindicalismo se concentraba en los Departamentos de mayor desarrollo: Cundinamarca, Antioquia y Valle. Estos cubrían el 51 por ciento de la población sindicalizada del País. Bogotá concentraba 516, de los 605 Sindicatos que existían en Cundinamarca, con 200.000 afiliados.

¿CUAL ERA LA SITUACIÓN EN 1.977?

Según el Censo Nacional Sindical, adelantado por el Ministerio del Trabajo y publicado a finales de 1.976, extraemos las siguientes conclusiones sobre lo que ocurría en la época.

La UTC, era la principal Central Obrera Nacional, con 974 Sindicatos. Le seguía la CTC con 417 Sindicatos. El tercer lugar lo ocupaba la CSTC, con 324 Sindicatos. La más joven Central, la Confederación General del Trabajo, (CGT), quedó en cuarto lugar con 265 Sindicatos. Se registró la existencia de 401 Sindicatos independientes y 265 inactivos.

12.4 CONFEDERACIONES INTERNACIONALES

Anteriormente dedicamos parte de nuestro interés, en el Capítulo 5, a las Federaciones y Confederaciones Sindicales, del orden Nacional. Quedó claro que son organizaciones de segundo y tercer grado, ubicadas después de los Sindicatos de Base o de Empresa.

Las Federaciones agrupan porciones de Sindicatos de una misma rama o actividad, por ejemplo la Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del

Estado, FENALTRASE; la Federación de trabajadores Metalúrgicos y Metalmecánicos de Colombia, FETRAMECOL; la Federación Nacional de Empleados Bancarios, FENASIBANCOL, etc. Las Confederaciones se refieren ya a las Centrales Obreras Nacionales. Como lo reseñamos en el Capítulo citado, son tres: CUT, CTC Y CGTD.

El tema al cual ahora nos referiremos, es el de las Confederaciones del orden internacional. Son Organizaciones Sindicales de gran envergadura, que agrupan a Confederaciones Nacionales, con el ánimo de crear un clima de unión y complementación, que facilite la consecución de sus objetivos y blinde al Sindicalismo contra sus tradicionales contradictores. Elaboraremos una breve reseña de las principales, así como un compendio de sus plataformas programáticas.

FEDERACION SINDICAL MUNDIAL —FSM

Fundada en París en septiembre de 1.945. Allí se reunieron delegados de 65 Organizaciones Obreras Nacionales que declararon representar a 66 millones de trabajadores de 56 países, con el ánimo de establecer una nueva Confederación Mundial. Antes de adoptar la Constitución estatutaria hubo acalorados debates sobre el objetivo, estructura y programa del nuevo organismo.

Los británicos insistieron en que debía estar compuesto por Sindicatos de buena fe, cuya autonomía había de garantizar; También sostuvieron que no había que arrastrar a la Organización *al laberinto de la política*, lo que parecían intentar algunos delegados, sino que había que *“realizar trabajo sindical diario... y asegurar resultados prácticos para los miembros individuales de nuestros Sindicatos”*¹³⁹.

¹³⁹ Monthly Labor Review, *Edición de enero de 1946*, Londres. Pág. 48.

Los Estatutos adoptados parecían destinados a cumplir dicho propósito y a dar justa representación a todos los Organismos Nacionales, grandes y pequeños, aunque el Consejo Sindical de la U.R.S.S., que representaba más de 27 millones de afiliados, tenía 5 delegados en el Consejo Ejecutivo contra los 3 de Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos, y uno por cada uno de los países menores. Pronto se hizo pedazos la gran esperanza de lograr la cooperación obrera mundial, junto con la ilusión de un *mundo único* que había ilusionado a las gentes de todas las tierras y que había dado origen a la Organización de Naciones Unidas.

Pocos meses después de la formación de la FSM, resultó evidente que sus miembros comunistas, entre los que contaban no sólo los soviéticos sino también los comunistas franceses e italianos, intentaban convertirla en sucesora de la Tercera Internacional. Posteriormente, los Dirigentes Sindicales de la FSM, obligaron al resto de miembros de orientación ideológica diferente, a mantener silencio mientras la Unión Soviética extendía su cortina de hierro por Europa Oriental y convertía los Movimientos Sindicales de dichos países en sumisos instrumentos de su expansión política¹⁴⁰.

Fue rápidamente dominada por el Sindicalismo de los Países Comunistas de Europa Oriental, que habían adoptado sistemas económicos centralmente planificados. Su sede es la ciudad de Praga, República Checa. Su actual Presidente es el Líder Sindical Hindú, K. L. Mahendra. Su Secretario General es Alexander Zharikov, oriundo de Rusia.

Es una Organización Internacional, democrática y de clase de sindicatos, de lucha de todos los asalariados, que apoya y promueve la acción de los Sindicatos en cada país para obtener los derechos independientes, las demandas de los

¹⁴⁰ PETERSON Florence. *El Sindicalismo en los Estados Unidos*. Editorial Bibliográfica Argentina. Buenos Aires. 1.959. Pág. 205

trabajadores para defender sus intereses, para combatir todas las formas de dominación, servidumbre, explotación y opresión, para alcanzar el desarrollo económico; coordina la cooperación y la solidaridad.

Como Confederación Internacional, y sin ignorar las relaciones establecidas a nivel nacional por las Organizaciones miembros, la Federación Sindical Mundial mantiene su independencia respecto a los gobiernos, los partidos políticos y los patrones.

Su papel es el de un Centro de Cooperación, de diálogo, que avanza en la obtención de sus propósitos a través de genuinos intercambios de información y experiencias, la movilización de los trabajadores por fines comunes, por iniciativas de solidaridad entre las Organizaciones miembros y, por supuesto, otras que así lo deseen.

Todo ello debe servir para renovar y unificar el Movimiento Sindical Internacional, basado en el principio de respeto a la independencia.

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES —CIOSL

Fundada en Londres, Inglaterra en diciembre de 1.949. Completamente desilusionados hacia la primavera de 1948, el Congreso Sindical Británico y el Congress of Industrial Organizations, CIO (Congreso de Organizaciones Industriales), dieron los primeros pasos para romper relaciones con la Federación Sindical Mundial (FSM), la American Federation of Labor, AFL, (Federación Americana del Trabajo), los ayudó de manera vital, uniéndose a la consecución de tales propósitos y aceptó compartir con el CIO la representación de los trabajadores para los Estados Unidos de América, de la nueva Confederación Mundial.

Esta decisión, de unificar sus actividades de las dos ramas del Movimiento Obrero Estadounidense, hizo de catalizador para que todos los Movimientos Sindicales *libres* de todo el mundo, hicieran otro tanto.

En diciembre de 1.949 se reunieron delegados de 50 países, que representaban a 50 millones de obreros y establecieron la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL. Formaron parte de ella la AFL y el CIO, las Centrales Sindicales de gran Bretaña, Canadá y los países escandinavos, Suiza y Alemania Occidental, las Centrales no comunistas de Francia e Italia, junto con los Sindicatos del Medio Oriente, del Lejano Oriente, entre los que estaban los de Japón e India, y varios de América Latina.

La AFL-CIO está hoy presidida por John J. Sweeney, y aglutina al grueso de trabajadores sindicalizados de los Estados Unidos de América.

La CIOALS, agrupa actualmente 233 Federaciones afiliadas en 152 países del mundo, con 150 millones de trabajadores miembros.

CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO —CMT

Se escindió de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOALS; fue impulsada por dirigentes sociales de Alemania y Holanda, apoyados por líderes sindicales socialdemócratas oriundos de diferentes países. Está compuesta por 144 Federaciones Nacionales, autónomas y democráticas, asentadas en 116 Países, con 30 Millones de trabajadores miembros.

Tiene por sede a Bruselas, Bélgica. Su actual Presidente es el Líder Sindical, de Costa de Marfil, Basile Mohan Gahé. Su Secretario General es Willy Thyz, de nacionalidad Belga. El Vice-Presidente para América Latina es el Venezolano Eduardo García Moure. En el Comité Ejecutivo para América Latina, tienen asiento

los colombianos Julio Roberto Gómez Esguerra, (Secretario General de la CGTD) y Miryam Luz Triana.

La orientación de su actual Plataforma Ideológica, está condensada en el documento–memoria del XXV Congreso de la Confederación Mundial del Trabajo, (CMT), celebrado en Bucarest, Rumania, del 22 al 27 de octubre de 2001, elaborado con base en el informe de orientación presentado por el Secretario General y en cuya redacción colaboraron diferentes organizaciones afiliadas. De allí extractamos el siguiente texto:

“Este XXV Congreso de la CMT fue una oportunidad histórica para revisar una vez más los procesos actuales y profundizar, en base a nuestros principios y valores, nuestra búsqueda de propuestas integrales frente al pensamiento único imperante inspirado en la ideología neoliberal. En el mundo todo es posible pero incierto.

La representatividad, la legitimidad entendida como: asumir, las necesidades y aspiraciones de los trabajadores y el poder real de los trabajadores organizados, constituyen elementos fundamentales para encarar los desafíos actuales y aportar respuestas creativas. Para la CMT, el gran desafío es renovarse y redimensionarse para responder a estos desafíos, consolidarse y confirmarse como alternativa válida para los trabajadores del mundo entero.

La mundialización como proceso legítimo y positivo para el desarrollo integral de la persona humana y las sociedades, ha sido enajenada por la globalización del Sistema Capitalista, que ha conseguido implantarse de manera hegemónica y en contra de toda resistencia. Este Capitalismo globalizado se inspira en la ideología neoliberal y genera una nueva forma de Capitalismo, más salvaje, que modula y controla todas las esferas de la actividad humana, cultural, social, económica, financiera y política.

En realidad, la mundialización ha sido utilizada por la globalización neoliberal, cuyo proyecto totalizante y totalitario coloca al ser humano al servicio de la competencia y al trabajo y al trabajador al servicio del capital, en vez de promover un desarrollo integral al servicio de la humanidad. Este análisis es esencial para desenmascarar este paradigma y entender la naturaleza ideológica y política de este proceso.

Tanto en el Norte como en el Sur, una minoría privilegiada se beneficia de los efectos de la globalización, las grandes mayorías se ven marginadas, precarizadas, privadas de acceso a servicios indispensables y dignos de salud, educación, a una seguridad social integral, a la vivienda, a la información y al conocimiento.

Raras veces la humanidad ha conocido tan marcada polarización e injusticia entre una inmensa riqueza concentrada en las manos de pocos y una pobreza, exclusión y precariedad denigrantes y crecientes, donde el Norte se desarrolla y el Sur, ve postergado su legítimo desarrollo.

En el XXIV Congreso, celebrado en Bangkok (1.997), la CMT analizó claramente los grandes desafíos que enfrentan el mundo laboral y las Organizaciones Sindicales. Cabe reconocer que, cuatro años después, el diagnóstico es aún más alarmante. Las tendencias analizadas en Bangkok aún son válidas, pero su intensidad y celeridad tienen consecuencias negativas en el mundo laboral, tanto en el Norte como en el Sur.

La transformación tecnológica y económica ofrece la posibilidad de una estrategia universal de desarrollo que garantice un equilibrio propio a cada gran región del mundo. Este equilibrio debe ser perseguido en el respeto de las identidades económicas y culturales de los pueblos y en base a las reglas equitativas de relaciones entre los grandes conjuntos. En esta dirección se orientó este pasado Congreso de la CMT. Sigue siendo cierto que nuestra organización y los valores humanistas que pregona, son una alternativa válida para los trabajadores de todo el mundo. Su papel es, y continuará siendo, el de defender a los

trabajadores y, de manera más general, defender su bienestar”.

Recientemente, del 10 al 13 de mayo de 2.004, la CMT, celebró en Florencia, Italia, su último Congreso, el XXVI, donde se ratificaron las proyecciones del formato sindical que han considerado oportuno desarrollar en el nuevo siglo.

ORGANIZACION REGIONAL INTERAMERICANA DE TRABAJADORES —ORIT

A diferencia de las tres anteriores, esta es una Confederación Regional, no Global. Está afiliada a la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres). Fue fundada en Ciudad de México el 12 de enero de 1.951. Participaron en su constitución 29 Federaciones Obreras Nacionales provenientes de 20 países, entre las que estaban la AFL y el CIO; la Confederation Labor of Canadá, CLC; la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC y la Confederación de Trabajadores de Venezuela. Posteriormente se afiliaron la Confederación General del Trabajo, CGT, de Argentina; la Confederación General del Trabajo CGT, del Brasil, las cuales no pudieron hacerlo en el acto de constitución por encontrarse sus respectivos países bajo el gobierno de dictaduras militares (Juan Domingo Perón y Getúlio Dorneles Vargas, respectivamente). También lo hizo la UTC.

Según un informe especial, publicado por la revista latinoamericana Visión, podemos informarnos acerca de la situación que vivía el Sindicalismo americano hacia 1.987:

“La ORIT tiene una afiliación total en el continente de 32 millones de trabajadores, incluidos 14 millones de Estados Unidos y 3.5 millones de Canadá. Latinoamérica registra 50 millones de desempleados y, debido a la crisis económica, desde 1.980 a la fecha los salarios han perdido el 15 por ciento de su poder adquisitivo.

En más de una decena de países los trabajadores tienen que hacer frente a limitaciones de Derechos Sindicales, persecución y violencia.

En Paraguay la situación es grave, pues la clase trabajadora enfrenta el acelerado deterioro de su calidad de vida, el creciente desempleo, la negación de los Derechos y libertades sindicales y el apresamiento de dirigentes obreros.

En Chile la situación también es muy difícil: represiones violentas, detenciones de líderes, despido de trabajadores.

En Haití el Sindicalismo es incipiente y su situación continúa siendo compleja. Sin embargo, se prepara la promulgación de un nuevo Código del Trabajo, que esperan garanticen los Derechos Sindicales.

En la República Dominicana ha habido 90 mil despedidos en seis meses y existen denuncias de violaciones al Derecho de Huelga, de reunión y de elegir libremente a sus dirigentes. Aún perdura el Código de Trabajo de 1.955, promulgado durante la nefasta dictadura de Rafael Leonidas Trujillo.

En los países centroamericanos, agobiados por perturbaciones sociopolíticas y conflictos armados, hay quejas de violaciones a los Derechos Sindicales en Nicaragua, Guatemala, El Salvador y Costa Rica.

En Bolivia con una grave situación económica, los Sindicalistas luchan con gran energía y en no pocas ocasiones, tienen que soportar violentas represiones.

En otros países, como Colombia, Ecuador y Brasil la crisis ha obligado a los Sindicatos a emprender acciones enérgicas y superar grandes dificultades.

En cambio, en Perú y Venezuela, por ahora, las Organizaciones Sindicales son aliadas de los Partidos que ejercen el poder: Acción Popular Revolucionaria (APRA), en el primero de ellos, y Acción Democrática (AD) en el segundo¹⁴¹.

¹⁴¹ Revista Visión. Edición 4 de mayo de 1987, Vol. 68 No. 9. Pág. 12.

Los aspectos más importantes de esta Confederación Regional, los cuales destacamos a continuación, los hemos extractado del sitio que en la Red (Web Site) tiene disponible la ORIT.

“La Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) es una Organización Sindical que tiene entre sus objetivos promover en el Continente Americano el fortalecimiento de las Centrales Sindicales Independientes, autónomas, democráticas y éticas que luchen por una democracia política, social y económica, y constantemente pongan en la práctica los conceptos del internacionalismo obrero.

La ORIT fue fundada en México el 12 de enero de 1951 y actualmente agrupa a 33 confederaciones y centrales de trabajadores y trabajadoras de 29 países de la Región Americana. La ORIT es la rama hemisférica de la Confederación Internacional de Organizaciones sindicales Libres (CIOSL), y agrupa en el continente a más de cuarenta y cinco (45) Millones de trabajadores y trabajadoras.

Los principios de acción que rigen la ORIT se pueden expresar en los siguientes puntos:

- 1. Triple Democracia: Lograr una democracia política, económica y social en cada país. La democracia debe proporcionar a su ciudadanía bienestar y desarrollo autosustentable; construir una sociedad digna del ser humano, opuesta a la explotación social y toda discriminación, basada en el pluralismo político, y la solidaridad entre pueblos, estados y naciones.*
- 2. Del lugar de trabajo a la dimensión internacional: Enfrentamos el reto de cambiar y fortalecer vínculos entre la organización sindical en el lugar de trabajo, los sindicatos por oficio, categoría profesional y otros, las federaciones y centrales sindicales nacionales, y las organizaciones internacionales.*
- 3. Agenda Sindical Prioritaria: La CIOSL/ORIT, respetando diferencias nacionales, articula propuestas político sindical nacional y subregional en una plataforma de lucha*

continental. Así definimos la Agenda Sindical Prioritaria, producto de las Agendas Sindicales Prioritarias de las Subregiones, a su vez derivadas de las nacionales.

- 4. Solidaridad Internacional: La solidaridad y fraternidad entre personas y organizaciones son nuestra mejor bandera anta la xenofobia, discriminación racial, de sexo, religión e incertidumbre frente al futuro. Los (as) trabajadores (as) podemos construir una corriente de solidaridad efectiva, como forma de defensa y de protección, y manera de vivir con ciudadanía.*
- 5. Unidad del Movimiento Sindical: La unidad sindical puede ser sobre temas específicos en el tiempo y el espacio; o bien, estructural, de acción permanente. Se emprende con organizaciones de la misma o diferente filiación político-sindical, pero que comparten la visión de una sociedad justa, respetuosa de los derechos fundamentales del ser humano.*
- 6. Democracia sindical: Exigimos instituciones y regímenes democráticos, éticos, pluralistas, que nos respeten como ciudadanos (as) con participación activa en la toma de decisiones y seguimiento de las mismas. Dichos valores deben estar presentes en la conducción de nuestras organizaciones.*
- 7. Política de alianzas: Nos interesa vincularnos con otros actores sociales: organizaciones no gubernamentales de mujeres, jóvenes, indígenas, negritud, medio ambiente, derechos humanos, derechos de infancia, consumidores, salud, comunicación popular; organismos gubernamentales que respondan a demandas sociales; partidos políticos, iglesias, militares, instituciones económicas, Estado y grupos financieros.*
- 8. Política educativa: El mayor desafío de la Educación, Organización y Práctica Social es propiciar que los (as) trabajadores (as) puedan reconocer críticamente la realidad a la cual se enfrenten y generar alternativas desde su perspectiva. Llevada a la acción y la organización, la Educación sindical es la manifestación de una fuerza organizada.*

9. *Sindicalización y autonomía financiera: Se necesitan propuestas político-sindicales propias de los (as) trabajadores (as) que expresen sus reales aspiraciones, sin subordinación a partidos políticos, gobiernos, iglesias u otros, pero decidir con libertad y autonomía sobre estrategias y programas no es posible sin capacidad para financiar con recursos propios las acciones sindicales.*
10. *Derechos Humanos v Sindicales: La defensa de los Derechos Humanos y sindicales no es negociable. Crear conciencia de su significado y asumir la acción directa para preservarlos, en niveles macro y micro de las sociedades, es una de las grandes tareas del Movimiento Sindical. Son parte de la plataforma estratégica de la CIOSL/ORIT la construcción de redes de derechos humanos y sindicales en el ámbito nacional, subregional y continental.*
11. *Mujeres trabajadoras: Impulsamos la presencia activa de la mujer en las organizaciones sindicales y en todas las instancias de la sociedad, promoviendo la participación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, como base para construcción de sociedades realmente democráticas. Exigimos respeto a los derechos elementales de la mujer. Rechazamos las formas de discriminación y los obstáculos para el desarrollo de un liderazgo igualitario entre hombres y mujeres.*
12. *Juventud Trabajadora: La organización y participación de la Juventud trabajadora es decisiva para el fortalecimiento sindical, y el futuro social, económico y cultural de las Américas y el Caribe. Generamos intercambio de experiencias y metodologías para enfrentar su problemática específica, promoviendo la comprensión, costumbres y valores de las distintas culturas entre los (as) jóvenes.*

Su visión es: propiciar, en unión de todas las organizaciones sindicales, el establecimiento de programas dirigidos a defender y promover los derechos, conquistas y bienestar de los/las trabajadores/as, dentro de un clima justo, democrático y libre a fin de lograr la integración económica, política y social de todos los pueblos

Su misión es: procurar, mantener y desarrollar, en un clima armonioso, la defensa de los derechos e intereses de los/las trabajadores/as de las Américas, así como sus esfuerzos por lograr sociedades fundamentadas en una democracia política, social y económica y el pleno respeto de los derechos humanos, sindicales y ciudadanos.

Objetivos

1. Impulsar acciones en los países de las Américas para establecer y fortalecer organizaciones sindicales independientes, autónomas, democráticas y éticas que luchen por la democracia política, social y económica y que de manera permanente mantengan los conceptos del internacionalismo obrero.

2. Rechazar y luchar en contra de todo intento de establecer políticas colonialistas y declarar que el modelo Neoliberal constituye una nueva forma de dominación económica, política y cultural que atenta contra el bienestar y los intereses de los pueblos y los/las trabajadores/as y amenaza la democracia en nuestros países.

3. Establecer programas y realizar campañas articuladas, dirigidas a defender y promover los derechos, conquista y bienestar de los/las trabajadores/as y sus familias, especialmente ante los intentos de introducir nuevos modelos de desarrollo y nuevas prácticas comerciales que ignoran las repercusiones sociales y humanas de dichas innovaciones.

4. Realizar acciones por la vigencia, cumplimiento y aplicación de las normas laborales básicas, especialmente las referentes a la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la prohibición del trabajo infantil, la prohibición del trabajo forzoso y la no discriminación en el empleo. En todos los ámbitos, incluyendo los acuerdos comerciales.

5. Impulsar y promover en las Américas la unidad de acción de todas las organizaciones sindicales, reconociéndola como la forma de lucha más efectiva para lograr los objetivos de la clase trabajadora.

6. Desarrollar una activa política y programa de alianzas y el establecimiento de coaliciones con otros sectores

progresistas de la sociedad civil, para ampliar nuestro campo de trabajo e influencia en la sociedad y para hacer más efectiva la labor en el área socio-política.

7. Fortalecer la acción y la organización sindical y promover la efectiva participación del Movimiento Sindical en programas de educación formal y formación profesional.

8. Contribuir al establecimiento, estabilidad y permanencia en las naciones del continente de sistemas democráticos, surgidos de la voluntad popular expresada en sufragios libres y que en sus lineamientos exprese y practique una proyección social y económica dirigida a la realización y emancipación de hombres y mujeres.

9. Llevar a cabo una acción permanente y sin tregua en contra de dictaduras, de cualquier signo que ellas sean, para manifestar así nuestra militante y activa solidaridad con los /las trabajadores/as y los pueblos que las sufren en el continente.

10. Luchar por la paz continental y mundial y porque los pueblos o naciones que en la región tengan diferendos por solventar, lo lleven a cabo por medios pacíficos y en un espíritu de convivencia fraternal y solidaria.

*11. Propiciar el establecimiento de una América integrada en lo económico, político y sustentada en la existencia e sociedades justas, democráticas y libres”.*¹⁴²

Su actual Secretario General es Víctor Báez Mosqueira, quien reemplazó recientemente al panameño Luis Anderson, quien estuvo al frente de la Confederación Regional durante varios años.

CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES —CLAT

Esta Confederación, es al igual de la ORIT, de carácter regional. Surgió como la Confederación Latinoamericana de Sindicatos Cristianos. Posteriormente,

¹⁴² En: www.cioslorit.org

prescinde de su componente religioso y se convierte en la CLAT, está afiliada a la Confederación Mundial del Trabajo, CMT; su filial en Colombia es la Confederación General de Trabajadores Democráticos, CGTD.

Fue constituida el 8 de diciembre de 1954 en Santiago de Chile, con la participación de 62 dirigentes sindicales de 12 países de América Latina y del Caribe.

Nace cuando en América Latina sólo estaba organizado el 12 por ciento de los trabajadores, concentrados en algunos países como Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Colombia, Perú, Costa Rica, Cuba, México. En el resto de los países, el porcentaje de los trabajadores organizados era muy reducido y los sindicatos muy reprimidos por las dictaduras.

La CLAT surge en los años más duros y agresivos de la guerra fría (Washington-Moscú), donde la mayoría de las Organizaciones Sindicales existentes en América Latina y el Caribe se encontraban rígidamente alineadas con el campo capitalista y con el campo comunista y con sus respectivos intereses y estrategias. Los valores, derechos, intereses, aspiraciones de los trabajadores, estaban totalmente condicionados por las exigencias de estos alineamientos pro-imperialistas.

La CLAT desde su fundación inspira su pensamiento y su accionar en los valores del humanismo cristiano por ser el más radical, integral, trascendente, el más universal y abierto al aporte de otros conceptos y experiencias humanistas que colocan en su centro la dignidad de la persona humana. Y porque sus contenidos son los que mejor interpretan y encarnan los valores históricos del Movimiento Obrero. Se presenta completamente independiente de los grupos religiosos y clericales, abierta plenamente a recibir trabajadores de las diversas creencias y prácticas religiosas.

Uno de los valores fundamentales de la CLAT es la autonomía de pensamiento, de decisión y de acción de los trabajadores organizados, lo cual lleva a una neta independencia de los sindicatos ante el Estado, los gobiernos, los empresarios, los partidos políticos, el poder económico. Por esto mismo, la CLAT al nacer se declara completamente no alineada con los bloques de la guerra fría, tanto del campo comunista como del campo capitalista.

La CLAT es portadora desde su nacimiento de un proyecto propio de liberación del hombre y de la mujer que trabajan. No se limita a los aspectos económicos y materiales, sino que apunta a una promoción integral con los aspectos humanos, sociales, políticos, culturales, éticos, morales y espirituales. Pregona la centralidad del trabajo humano en la construcción de la democracia y del desarrollo integral de las naciones, junto con el protagonismo determinante de la clase trabajadora en la vida de toda la sociedad. Es portadora, por esto mismo, de un proyecto de nueva sociedad, democrática, justa, humana y solidaria, de la cual queden excluidas todas las formas de explotación, de discriminación, de exclusión de los trabajadores.

Otro valor fundamental de la CLAT es su concepción, su sentimiento, su espíritu y su vocación Latinoamericanista, orientada a trabajar arduamente por la unidad latinoamericana en lo económico, lo social, lo político, lo cultural, lo ético y lo espiritual, para culminar en la Comunidad Latinoamericana de Naciones. El Movimiento de los Trabajadores debe ser uno de los actores claves en este proceso histórico.

La CLAT asume como rol histórico de la clase trabajadora organizada, la promoción y la defensa irrestricta de la libertad y de la democracia, inseparables de la justicia social y de la solidaridad, como la mejor vía histórico-política para el desarrollo y progreso de las naciones y para la promoción y liberación integral de

los trabajadores. Por esto mismo, la CLAT y sus organizaciones han estado en la primera línea de acción contra las distintas formas de dictaduras tradicionales, de derecha, de izquierda y las de la seguridad nacional.

Muchas compañeras y muchos compañeros de la CLAT perdieron su libertad, su país, su hogar, su vida, en las luchas contra las dictaduras, fueron sometidos a torturas y cárceles, fueron desaparecidos. Formaron parte de la primera línea de combate contra las dictaduras, línea protagonizada por la clase trabajadora organizada en pos de la libertad. Basta con recordar los acontecimientos sucedidos en Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Colombia, Bolivia, Perú, Brasil, Guatemala, El Salvador, Cuba, Haití, Nicaragua.

La CLAT se propuso desde su constitución nuevas formas y contenidos en la organización de los trabajadores, apuntando a una efectiva autogestión de las mismas por los propios trabajadores, privilegiando una efectiva democracia participativa en los sindicatos y promoviendo una nueva ética y cultura de la solidaridad en el seno de los mismos. Promueve sistemáticamente la democratización de las organizaciones de los trabajadores, una profunda moralización de sus directivos y cuadros, junto con una gestión política y financiera transparente de estas organizaciones.

La CLAT ha sido la primera organización de trabajadores, hace ya más de una década, en denunciar la ofensiva neoliberal y el imperio de su pensamiento único, proponiendo un pensamiento, proyectos y propuestas alternativas orientadas a ir más allá del capitalismo y del neoliberalismo.

Al constatar que el sindicalismo clásico o tradicional apenas podía asumir la defensa y representación de un número cada vez más pequeño de trabajadores con empleo y salario más o menos estable, la CLAT lanzó hace ya más de dos

décadas la idea del Movimiento de Los Trabajadores en el cual se solidarizan orgánicamente los que tienen empleo con los que no tienen empleo, los que laboran en la economía informal o no estructurada, con los campesinos, con los jubilados y pensionados, con los niños que trabajan, con las mujeres y los jóvenes, con los que viven en la pobreza crítica y la exclusión social.

Es la proyección de un Movimiento que integra orgánica y funcionalmente a los que están organizados en el área sindical con otras formas de organización social de los trabajadores, unidos en pos de los mismos objetivos de promoción y de liberación integrales. Hoy en día se habla mucho de la necesidad de que el sindicalismo se amplíe hacia un Movimiento social. La CLAT trabaja en esto hace más de 20 años.

Al cumplir el 8 de diciembre de 1.999 sus 45 años de vida, la CLAT está conformada por 41 organizaciones nacionales en los países de América Latina y del Caribe y por 13 Federaciones Sectoriales Latinoamericanas. Afilia en su perspectiva de movimiento de trabajadores a unos 23 millones de trabajadores.

La CLAT es hoy una entidad plenamente reconocida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA), las Naciones Unidas, los Parlamentos Latinoamericano, Andino y Centroamericano, los organismos de integración como el MERCOSUR, la Comunidad Andina de Naciones, el Sistema de Integración Centroamericana, CARICOM y la Asociación de Estados del Caribe, por distintos organismos de la Unión Europea, del Parlamento Europeo.

Gravitan en el mundo sindical otras Confederaciones Regionales que por su accionar han alcanzado cierta trascendencia. Citemos algunas: Confederación Sindical Europea (agrupa a la mayoría de Sindicatos de la antigua Europa

Occidental); Confederación de Sindicatos Árabes; Organización para la Unidad Sindical Africana; Consejo Permanente de Unificación Sindical y Trabajo en América Latina, CPUSTAL (es la antigua Confederación de Trabajadores de América Latina, CTAL, de orientación clasista y de liberación nacional y social, de ascendencia comunista, hoy por hoy muy influenciada por la Confederación de Trabajadores de Cuba, CTC, su sede es La Habana).

12.5 DEL SINDICALISMO DE REIVINDICACIÓN AL DE PARTICIPACIÓN CON SENTIDO SOCIAL

El 1° de mayo de 2.004, en Yarumal, Antioquia, en desarrollo de un Consejo Comunal, convocado por el Presidente Uribe Vélez y a raíz del conflicto laboral que involucra al Gobierno Nacional a través de ECOPETROL y a la USO como Organización Sindical, el Presidente ratificó lo que constituye el eje central de su Política Sindical.

Dijo entonces:

“El Gobierno no permitirá que se haga un chantaje al país en la Refinería de Cartagena y atenten contra la de Barrancabermeja. Se mandó a militarizar esos sitios para evitar acciones violentas. Este Gobierno no ha seguido el curso neoliberal de pretender privatizarlo todo, en lugar de la privatización a ultranza, nosotros luchamos por la sostenibilidad de las empresas del Estado, ECOPETROL, por manejar un recurso estratégico, como el petróleo, debe seguir siendo del Estado, si le va bien a la empresa le va bien al Estado y ratifico que la entidad no será privatizada.

Desde el 2.002 hemos sostenido una delicada presión permanente. Los trabajadores de ECOPETROL han tenido un régimen de pensiones altamente benéfico y es cierto que se han hecho esfuerzos, para conseguir las reservas necesarias para el pago de los trabajadores, pero todavía

estamos muy lejos de garantizar la totalidad del pasivo de la empresa.

He creído en la necesidad de avanzar hacia un Sindicalismo de Participación. Dejar atrás conceptos reivindicativos o revolucionarios, para crear una verdadera organización de trabajadores participativos. Todo esto, protegiendo al trabajador y al empresario”¹⁴³.

El Presidente, en ésa intervención, no hizo cosa distinta de ratificar su pensamiento, plasmado con anterioridad en su Programa de Gobierno divulgado cuando era candidato y al cual denominó “*Manifiesto Democrático*”. Recordemos el punto 67º “*queremos que los Sindicatos tengan la posibilidad de ser empresarios... para hacer la transición de un Sindicalismo reivindicatorio a otro de participación*”¹⁴⁴.

El Vicepresidente, Francisco Santos, al intervenir durante un Seminario organizado en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), invitó a los Sindicatos a entrar en la propiedad de las empresas estatales para que “*pasasen a ser más participativos*”. Haciendo referencia a que la USO se animara a participar en la ampliación de la Refinería de Cartagena y que el Sindicato de La Caja de Previsión Social Nacional (CAJANAL), asumiera parte de la propiedad de esa entidad, al trocarla por parte del pasivo laboral.

Si bien consideramos que no es del todo un eufemismo la posición ideológica del alto Gobierno, pues incluso llegan a darle la razón los propios líderes de las Centrales Obreras, creemos que es consubstancial al Movimiento Sindical, su espíritu reivindicativo. Despojarlo de él o reorientarlo desde este punto de vista, sería desnaturalizar su razón de ser.

¹⁴³ EL TIEMPO. Edición del mayo 2 de 2004. Pág. 1-3

¹⁴⁴ REVISTA CROMOS. Edición del abril 6 de 2003. Pág. 10

No en vano, Carlos Arturo Rodríguez Díaz, Presidente de la CUT, en vísperas del Paro Nacional que había decretado la Organización Sindical para el 12 de agosto de 2003, hacía un llamado a los Sindicatos del país *“para hacer el salto del Sindicalismo de Confrontación al de Negociación y Concertación”*.

Pensamos que sin abandonar la lucha constante en procura del bienestar y mejora de los intereses de los miembros afiliados, las Organizaciones Obreras, deben orientar sus acciones estrictamente ceñidas al desarrollo social. No siempre los intereses sectoriales benefician el bien comunitario. Y aplaudimos la nueva política de involucrarse más en formular propuestas a nivel macro, dejando de lado las mezquindades, las individualidades y la inmediatez.

Coincide con nosotros, Luis Eduardo Garzón, cuando el 1° de mayo de 2001, en su condición de Presidente de la CUT, expresaba que el nuevo Sindicalismo no podía seguir hablándole única y exclusivamente a los afiliados, que ya bien pocos eran. Tenía que hacer proposiciones y formular soluciones viables a graves problemas, que si bien afectaban al sector primariamente, también incidían en el bienestar general de manera secundaria, tales como el desempleo, la seguridad social y el incremento desmesurado de la deuda externa. Abogaba por la recuperación de la autonomía del Sindicalismo y patentizaba la urgente necesidad de pasar a la ofensiva en materia política, manteniendo la independencia de los Partidos Políticos tradicionales. Planteaba entonces, las bases de lo que posteriormente sería el Frente Social y Político.

Se requiere repensar el Sindicalismo: ponerlo a tono con las nuevas condiciones del país, con las prioridades de quienes tienen puesto de trabajo y los desempleados, armonizarlo con los ideales de una sociedad más equitativa y democrática. Hay que plantear opciones diferentes a las esbozadas por quienes pretenden darle a la ocupación productiva un valor por debajo de las necesidades y sin las garantías de seguridad, capacitación y estabilidad.

El trabajo merece una valoración justa. Y esto es fundamental para su mejor proyección en el proceso de desarrollo económico y social. Su estimación puede crear distorsiones con efectos nocivos. Por lo cual, tanto empleadores como dirigentes sindicales, no pueden equivocarse. Unos y otros están llamados a hacer reconsideraciones para plantear una alternativa renovadora que encarne la realidad y promueva progresos ciertos en las relaciones de trabajadores y patronos.

A ese respecto, la responsabilidad del Estado, también cuenta como motor principal de definiciones. Las políticas laborales que partan de allí tienen que interpretar lo mejor posible, los requerimientos que están dados en esta nueva etapa.

El viraje aplicado a la CUT por su actual Presidente, ha ido teniendo un impacto inmediato en el conjunto del Movimiento Sindical; además se trata de la Organización Nacional más importante del país, ya que agrupa al 67 por ciento de los trabajadores sindicalizados.

La transformación del Movimiento Sindical Colombiano, es necesaria y perentoria. En primer término, debido a la caída vertical de sus afiliados, tal como ya lo analizamos (alrededor del 5 por ciento del total de la población asalariada; en 1.984, la cifra era del 10 por ciento). En segundo término, debido a que en Colombia, a lo largo de los últimos decenios, ha dominado una de los modelos sindicales más negativos que existen para la defensa de los intereses populares. Nos referimos al Sindicalismo de Confrontación, referente al cual, manifestó su deseo de cambiar, Carlos Rodríguez Díaz, al posesionarse a finales del 2002 como Presidente de la CUT.

Este modelo percibe a la contraparte, trátase de una empresa privada o pública, como un enemigo cuyos intereses son, por definición radicalmente opuestos a los

del trabajador. Cuando el capital y el trabajo son vistos como dos polos antagónicos, la lucha sindical se percibe como una correlación de fuerzas excluyentes entre sí, en la cual lo que gana el Sindicato lo pierde el patrón y viceversa. Bajo este esquema, no es posible construir un espacio de convergencia de intereses, que involucre objetivos recíprocos, que en la medida en que se logren sacar avantes, se generaría utilidad social para las partes.

Esta forma de obrar del Sindicalismo ha sido negativa tanto para los trabajadores como para el país en su conjunto. En cuanto hace a los trabajadores, este modelo de lucha se ha llevado a cabo con total distanciamiento del futuro de las empresas, muchas de las cuales han terminado seriamente afectadas, como ocurrió con Renault – Sofasa, Puertos de Colombia, la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, TELECOM, y el ISS. La mentalidad de los Sindicatos lamentablemente parecería ser la de exprimir y exprimir a las empresas hasta dejarlas exhaustas. Peligroso juego que en no pocos casos ha terminado perjudicando más al Sindicato que al patrono. En cuanto hace al país, este modelo sindical se niega a pensar en la Nación como un todo, en la cual existen no sólo divergencias, sino, igualmente, intereses colectivos.

La crisis del Sindicalismo Colombiano no es de ahora, viene de años atrás. Y sus dirigentes si bien no han logrado aún llegar a puerto seguro, no quiere esto decir, que hayan sido ajenos a la misma o que no hayan tratado de salir de ella. La mala imagen y hasta el repudio que en diferentes épocas auscultamos patentes en la opinión pública, le han causado muchísimo daño al Sindicalismo.

Para no ir tan atrás, recordemos el fatídico episodio y las nefastas consecuencias que para el país tuvo la huelga general decretada por el Sindicato de TELECOM a mediados de 1992. Le costó a la Nación incomunicación casi total durante varios días y miles de millones de pesos en pérdidas. Este hecho marcó la iniciación del

marchitamiento de la empresa y llevó la malquerencia ciudadana a su más alto nivel, al tiempo que plasmó un hito que hizo necesario iniciar el proceso de privatización y distribución de las comunicaciones en Colombia.

Las Centrales Obreras, le achacan gran responsabilidad en el marchitamiento del Movimiento Sindical, al Neoliberalismo y a la Ley 50 de 1.990, hechos generados durante el Gobierno Gaviria Trujillo. El primero ha resultado nefasto desde el punto de vista social, por propender un desarrollo económico a rajatabla, sin tomar las previsiones necesarias, haciendo eco de la moda de privatizarlo todo. La segunda, por que desestímulo el Contrato a término indefinido. A estas causas, agregan la flexibilización laboral, que hoy permite contratos civiles, trabajo cooperativo asociado, contratistas, temporales, rotaciones y pactos a 30, 60 y 90 días.

Pese a todo, los Sindicatos no han sabido, en efecto, generarse una imagen positiva por fuera de huelgas, paros y reivindicaciones de sus afiliados. Es esa imagen gremial, chata y al servicio de unos pocos, que la opinión tiene de ellos. De algunos de sus dirigentes también se sabe que, a fuerza de acumular privilegios, se han convertido en verdadera aristocracia sindical.

Hace un tiempo, (1.992, con 9 por ciento de la fuerza laboral afiliada), los líderes de las principales Centrales Obreras, conscientes de la gravedad de la crisis que ya signaba al Movimiento Sindical, opinaban así:

Cesar Carrillo, Presidente de la CUT, reconocía:

“Que hay que salir de ese Sindicalismo reclamero, mendicante, y contestatario. Abandonar la política del NO y el ABAJO, para presentar propuestas nuevas que sean tenidas en cuenta. Y que entren a competir, ya no solamente ante los afiliados sino ante el país, con las del Gobierno, los Partidos y los Gremios empresariales. Hay que orientarse hacia un Sindicalismo más pensante, que formule propuestas tipo

*macro. Igualmente, solicitamos a los medios de comunicación mayor objetividad para nuestros asuntos, pues cuando no nos ignoran presentan una información parcial y sesgada de los hechos*¹⁴⁵.

Wilson Borja, Presidente de FENALTRASE, también formaba parte de los dirigentes que abogaban por un cambio de mentalidad en el sector, cambios de estructuras para acabar con las Federaciones Regionales o Nacionales que mantienen tan fracturado al mundo sindical. Cambio de orientación para discutir los problemas macros del país. Despolitización del Movimiento Sindical para afirmar su autonomía total y, renovación de cuadros para profesionalizar aún más a la dirigencia.

Más sin embargo, persisten dos caras en el Movimiento Obrero. Mientras que buena parte de sus Líderes, se están esforzando por reorientar la lucha de los trabajadores como algo más allá de las reivindicaciones laborales, gran parte de la base sigue limitándose a la permanente petición de mejoras salariales.

El Sindicalismo debe inscribir sus problemas laborales en los grandes problemas del país como el manejo macroeconómico, los Derechos Humanos y la paz. Y dentro de este cambio de discurso está el matiz de la participación sindical. Buen ejemplo de ella es el caso de los trabajadores de Vanylón, industria de Barranquilla, a quienes les cabe en gran parte, la responsabilidad de sacar su empresa adelante en medio de una aguda crisis económica.

Una de las más importantes metas que se ha trazado el Movimiento Sindical Colombiano, como complemento para salir de la crisis y proyectarse hacia el futuro es el fomento del llamado *Sindicalismo de Industria*. Tal como lo dijimos anteriormente este anhelo representa *el sueño dorado del Movimiento Obrero*. Igualmente sería como ponerse a tono, con la tendencia imperante en el mundo y

¹⁴⁵ EL TIEMPO. Edición del 3 de mayo de 1992. Pág. 1-B

darle debida y cabal aplicación al principio de la *Unidad Sindical*, por la que tanto abogara el Ministro Angelino Garzón durante su gestión y que propugna de manera permanente la OIT, para acabar con el fraccionamiento y la atomización del Sindicalismo, y fortalecer la existencia de un vocero idóneo y representativo con el cual pueda entenderse fácilmente el Gobierno Nacional.

Recordemos el inmenso revuelo que causó en mayo de 1998 el entonces Ministro de Trabajo del Gobierno Samper Pizano, Carlos Bula Camacho, cuando lanzó la propuesta de *“organizar el Sindicalismo Colombiano por sectores industriales”*. La idea era expedir un Decreto para que en lugar de múltiples Sindicatos, de cada sector de la producción, existiera uno sólo: Sindicato Eléctrico, Bancario, Metalúrgico, etc., y que ese Sindicato fuera el vocero de la negociación laboral con los empresarios.

Los más prestantes dirigentes gremiales (Luis Carlos Villegas, ANDI; Jorge Humberto Botero, ASOBANCARIA; entre otros) de manera torpe y ciega se opusieron a la iniciativa sin mayores argumentos, a nuestro juicio, imbuidos solamente de la vieja creencia de que un Sindicalismo unido y fuerte, puede resultar peligroso y contraproducente.

Que equivocada concepción y cuan grande el error. Pues es precisamente la división y el fraccionamiento lo que impide que haya una postura coherente y permite que se cuelen en ocasiones los intentos desestabilizantes de algunos Sindicatos. En Japón, España y Alemania hay menos de diez grandes Asociaciones Sindicales con un gran poder de vocería y negociación, que facilita el normal entendimiento con los gremios y el Gobierno.

Por su parte, y con sobrada razón, Julio Roberto Gómez Esguerra, Secretario General de la CGTD, se preguntaba: *“¿Porque los Gremios si tienen derecho a negociar en bloque, pero se lo niegan a los trabajadores?”*.

En el mismo sentido, en enero de 2.004, Ramón Elí Támara, Secretario de Asuntos Internacionales de la CUT, y expresidente de la Asociación Sindical de Institutores de Norte de Santander (ASINORT), resaltaba, como uno de los principales programas a desarrollar en este año, era el de propender por el Sindicalismo de Industria, lo cual los llevaría a pasar de 700 Sindicatos que existen actualmente, a 18 grandes Sindicatos Nacionales de Industria. Al igual que insistía sobre la importancia de continuar con el diálogo tripartito, ya iniciado, que conduciría a la unidad total del Movimiento Sindical Colombiano (CUT, CTC Y CGTD)¹⁴⁶.

A este propósito coadyuvó la Corte Constitucional. Cuando en septiembre de 2.000, resolvió la Demanda de Inconstitucionalidad interpuesta contra el artículo 75 de la Ley 550 de 1.999 (Ley de Intervención Económica, que reformó el antiguo Régimen Concordatario) que había eliminado de la Legislación Laboral, por un término de cinco años, el concepto de *Unidad de Empresa*, consistente en que, cuando diferentes unidades económicas pertenecen a un mismo propietario, los diversos Sindicatos pueden presentar un solo pliego de peticiones y suscribir una sola Convención Colectiva, o solicitar que cobije a todos la más favorable.

La decisión de la guardiana de La Carta, declaró inexecutable la norma, que había incorporado al Proyecto de Ley, el Ministro de Desarrollo, Jaime Alberto Cabal. Reviviendo de esta manera el concepto anteriormente eliminado. Ocho de los Magistrados votaron a favor de tumbar esa disposición porque consideraron que a los trabajadores se les obligaba a ceder injustamente sus beneficios para lograr el reestablecimiento económico de las empresas.

El único que se apartó de la decisión mayoritaria, haciendo salvamento de voto, fue el Magistrado Ponente Vladimiro Naranjo Mesa, porque considero que tal y como había quedado ese artículo, garantizaba la inversión en empresas que,

¹⁴⁶ DIARIO LA OPINION. Edición del 18 de enero de 2004. Cúcuta. Pág. 3 B

requerían ser reactivadas. La Corte entendió la Unidad de Empresa como las varias unidades dependientes económicamente de una misma persona natural o jurídica, que correspondan a actividades similares, conexas o complementarias y que tengan trabajadores a sus servicios.

La norma del Código Laboral revivida (Art. 194, subrogado por el Art. 32 de la ley 50 de 1.990), establece en su numeral cuarto, que *“el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de oficio o a solicitud de parte y previa investigación administrativa del caso, podrá declarar la Unidad de Empresa, de que trata el presente artículo, para lograr el cumplimiento de las leyes sociales. También podrá ser declarada judicialmente”*.

Entre los sectores donde se puede aplicar la decisión está el cervecero, bancario y el de los medios de comunicación como un mismo dueño. Esto significa que por ejemplo en Bavaria pudo continuarse con una sola Convención Colectiva de trabajo para todas las empresas cerveceras. Igualmente, en el sector bancario, la Unión Nacional de Empleados Bancarios UNED, podría hacer lo mismo. Aunque hoy este Sindicato de Industria, negocia una convención para cada entidad financiera, podría firmar la misma para varios bancos, si demuestran que son del mismo propietario (por ejemplo Grupo Aval).

La decisión de la Corte recibió el aplauso de las Organizaciones Sindicales, en tanto que los industriales guardaron reserva y el Gobierno pidió un compás de espera mientras las relaciones laborales se acomodaban a la nueva situación.

Recordemos con respecto al Sindicato de Industria y a la unidad de empresa el sonado caso de Bavaria en 1.992. Luis Alejandro Pedraza, se puede considerar como el padre de los Sindicatos de Industria en Colombia. En ese año, siendo Presidente del Sindicato de Bavaria, demandó ante el Ministerio de Trabajo la creación de una Organización Sindical de este tipo. El Sindicato planteó a la

empresa la aceptación de la unidad empresarial por vía convencional, argumentando que las acciones de Cervecería Águila, Cervecería del Litoral, Malterías de Colombia, Cervecería Bavaria, Cervecería Unión y Malterías Unidas eran mayoritarias del Grupo Bavaria o Grupo Santo Domingo. Existían varios Sindicatos y varias Convenciones. En 1.992 ante la obvia negativa de la empresa a aceptar tal solicitud, el Sindicato pidió la intervención del Ministerio de Trabajo, para que la declarara.

En ese entonces ocupaba la cartera laboral, Francisco Posada de la Peña, antiguo directivo del Grupo propietario. El Ministerio después de un juicioso estudio comprobó que todas las empresas referenciadas pertenecían a un mismo capital mayoritario de accionistas, y procedió a declarar la Unidad de Empresa, que dio lugar a un pliego unificado para todas y de ahí salió la Convención Unica que se firmó en 1.993.

Otro aspecto que a regañadientes ha venido digiriendo el Movimiento Sindical Colombiano y que no sólo lo proyecta hacia el futuro, sino que le facilita el proceso de cambio de imagen y aceptación de la opinión pública, es el referente a la flexibilización laboral, consagrado en la Ley 789 del 27 de diciembre de 2.002 (Nueva Reforma Laboral). Aceptamos que los beneficios de la citada Ley, aún están por verse frente a la disminución del desempleo, si son, sin lugar a dudas, ostensibles en cuanto a la recuperación de la viabilidad de las empresas, que han estado al borde de la quiebra.

Es lo que pudiéramos llamar flexibilizar para viabilizar. Los Sindicatos ceden a conquistas obtenidas y a pretensiones futuras, en aras de garantizar la supervivencia de la empresa, asegurando sus salarios en el largo plazo.

Citemos a nuestro juicio, tres casos de gran connotación que soportan perfectamente nuestras aseveraciones y dan claro ejemplo de los nuevos aires de

concientización, sensatez y racionalidad, que oxigenan al Movimiento Sindical Colombiano.

El caso de los trabajadores del Instituto Colombiano de Seguros Sociales, ISS, en un gran acuerdo auspiciado por el Director General de la entidad, Guillermo Fino, en el 2.002 se comprometieron frente al país a renunciar a varios de los beneficios laborales adquiridos, con el fin de devolverle posibilidades de supervivencia a la entidad. Más aún cuando un informe de la OIT resaltaba que se encontraba afectada la estabilidad financiera de la empresa. Posteriormente y como complemento al acto de desprendimiento del Sindicato, el gobierno Uribe Vélez recapitalizó el ISS y lo reestructuró tal como lo vimos en el punto 9.4 de nuestro trabajo.

El caso de Acerías Paz del Río. Ocho meses atrás pocos le apostaban a la viabilidad de la empresa. Hoy comienza a dar muestras de recuperación después del acuerdo de reestructuración que firmó el año pasado con sus acreedores y del sacrificio que están haciendo los trabajadores de la compañía, quienes cedieron aumentos salariales, primas y otros beneficios laborales en procura de mantener a la Siderúrgica con vida.

El valor unitario de la acción pasó de 27 centavos promedio en bolsa en el 2.002, a 2.15 pesos en el 2.003 y a más de 20 pesos en abril de 2.004. Además, en el año 2.003 la Compañía dio una utilidad neta de 40 mil 555 millones de pesos, después que en el 2.002 presentó pérdidas por 12 mil 990 millones de pesos.

El Presidente de la empresa, Alberto Hadad Lemos, manifiesta:

"La recuperación de Paz del Río tiene que ver con una participación integral de varios actores. La buena voluntad de sus acreedores, el sacrificio de sus trabajadores, el apoyo irrestricto del Presidente de la República y de su alto

consejero, José Roberto Arango, quienes creyeron en la Compañía y empezaron a liderar un modelo de Sindicalismo Participativo con el único objetivo de sacar adelante la empresa insignia de los colombianos.

Este modelo no es de corto plazo y hasta ahora se está construyendo con el acompañamiento del Gobierno Nacional. Los trabajadores y el Sindicato de Acerías Paz del Río están dando un extraordinario ejemplo a toda la clase trabajadora de Colombia, porque cedieron intereses personales para lograr un propósito integral para la empresa. Hay que reconocer la posición del Instituto de Fomento Industrial, IFI, que entregó las acciones que tenía en la Siderúrgica, a los trabajadores y pensiones de la misma. Algunas empresas del Sindicato Antioqueño (Grupo Empresarial), igualmente entregaron parte de las acciones a los trabajadores, lo que permitió que se convirtieran en los mayores accionistas de la empresa.

Así mismo, contribuyó a la recuperación de la empresa el aumento progresivo del precio del acero en el mundo, entre otras cosas por la creciente demanda de este producto en China, que pasó a consumir casi el 23 por ciento del total de la producción mundial.

Actualmente, Acerías Paz del Río está en un proceso de modernización de su planta de producción o, lo que se denomina técnicamente una reconversión industrial. La financiación del programa está a cargo de un fondo alimentado por el aporte de los trabajadores y los pensionados, y con recursos propios de la empresa”¹⁴⁷.

Caso de la Empresas Municipales de Cali, EMCALI. El 5 de mayo de 2.004, bajo la coordinación del Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, Angelino Garzón, (exlíder sindical, exministro de Trabajo del gobierno Pastrana Arango y elegido el 26 de octubre de 2.003 en representación del Polo Democrático), se firmó el acuerdo denominado “*Todos ponen*” para viabilizar la empresa prestadora de servicios públicos. Esta se encontraba intervenida desde hacia 4 años por parte

¹⁴⁷ EL TIEMPO. Edición del 19 de abril de 2004. Pág. 1-3

de la Superintendencia de Servicios Públicos. El pacto logrado contó con el voto positivo de acreedores que representan el 81.25 por ciento de la deuda de la empresa; se garantiza no sólo la continuidad, evitando la liquidación, sino la realización de inversiones ya previstas y acordadas con los acreedores por 2.8 billones de pesos y permite fondear el pago de 3 billones de pesos de pasivo pensional durante los próximos 20 años. Si bien es cierto que los trabajadores no fueron los mayores aportantes al plan de salvamento (son los minoritarios), hicieron un sacrificio inusitado y trascendental. Aportaron 56 mil millones de pesos. Renunciaron a beneficios durante la vigencia de la convención colectiva, más la disminución del pasivo pensional. Aparte de la importancia que para la celebración del acuerdo financiero, tuvo la distensión del clima laboral y la disposición demostrada por el Sindicato para la facilitación del compromiso.

Como complemento a lo anterior, y por la trascendencia que reviste el ofrecimiento, debemos resaltar la actitud desprendida del Sindicato del Hospital San Juan de Dios de Bogotá. Ante la posible liquidación definitiva del centro asistencial, los trabajadores anunciaron que están dispuestos a desistir de reclamaciones por 71 mil millones de pesos siempre y cuando el Gobierno les garantice la reapertura de la institución. La afirmación la protocolizó el 19 de abril de 2.004, Emperatriz Ávila, Presidente de SINTRAHOSCLISAS, Organización Sindical que afilia a los trabajadores del Hospital.

Más sin embargo, la supervivencia del antiguo Hospital, aún continuaría en entre dicho. Se requieren para reabrir sus puertas, mínimo 35 mil millones de pesos, sin tener en cuenta la deuda por pasivo pensional, salarios, prestaciones y otros montos que, en conjunto, ascienden a 600 mil millones de pesos, según el informe de la firma Jahv McGregor, interventora de la Fundación San Juan de Dios, que es la dueña del Hospital San Juan de Dios y del Instituto Materno Infantil. Toda esa madeja, tendrá que desenredarla Evelio Benítez, quien es el nuevo Interventor

para el Hospital, nombrado recientemente por la Superintendencia de Salud. Lo importante dentro de la complejidad del problema, es la excelente disposición que muestran los trabajadores para viabilizar el Centro Asistencial.

Tal como lo hemos visto, los Sindicatos no descartan seguir reduciendo sus reivindicaciones como parte integral de su propuesta de cambio. Al tiempo, plantean repensar el modelo económico. Que los trabajadores se afilien directamente a las Centrales y que éstas los matriculen después en Sindicatos de Industria. Que haya Sindicatos únicos en sectores como la salud y el transporte. Se mantiene su intención de buscar la *Unidad Sindical*. Está en marcha un plan de union, auspiciado por la CUT, que reduciría su número de Sindicatos afiliados de 756 a 18 para el año 2.008. Además se están desarrollando programas de capacitación a distancia para 100 mil dirigentes. Se propende por la Unidad Sindical: menos Sindicatos y más afiliados.

Pero la Unidad implicaría necesariamente que los dirigentes renunciaran a los privilegios que les ofrecen los cientos de Sindicatos de empresa para formar unos pocos de industria. Ese es uno de los mayores lunares del Movimiento Sindical: las escandalosas prebendas, permisos y ventajas de que gozan las cúpulas y que no están dispuestas a resignar. Estas directivas sindicales, comúnmente llamadas *oligarquías de overol*, han estado dedicadas en no pocos casos, a satisfacer sus intereses individuales o grupales, dejando de lado la real interpretación de los Derechos de los trabajadores y de ahí que les quepa una gran cuota de responsabilidad en la crisis.

Para Alvaro Delgado, profundo conocedor de la temática sindical e investigador del CINEP, a quien hemos acudido varias veces en desarrollo de nuestro trabajo; el Sindicalismo debe acabar con los privilegios abusivos a los que hemos hecho alusión. Haber politizado la actividad sindical, representó un salto para encarar los grandes problemas nacionales. El Frente Social y Político, y los proyectos

encarnados por los parlamentarios sindicalistas son señalados por los concededores como un paso en esa dirección.

Igualmente pensamos que es de primordial trascendencia que sin reservas y de viva voz, el Movimiento Sindical exprese a través de sus líderes más reconocidos, que no están y por ende no comparten, la violencia descarnada que inflingen al pueblo colombiano los grupos violentos.

No se trata de propugnar un Sindicalismo Patronal como alternativa al Sindicalismo de Confrontación. Ni siquiera lo piensen. Se trata de reformular la orientación del Sindicalismo hacia lo que podríamos denominar un *Sindicalismo de Participación con Sentido Social*, es decir, un Sindicalismo que entienda que no sólo existen espacios de conflicto en toda relación laboral, sino, igualmente, espacios de convergencia. O sea, que los Sindicatos deben luchar no sólo a favor de beneficios particulares para sus afiliados, sino también, a favor del beneficio colectivo. Fijémonos en lo que acontece con el Sindicalismo Social escandinavo (Noruega, Suecia y Dinamarca), con un avanzado modelo de Estado de bienestar, ha sido más eficaz para los trabajadores, que el Sindicalismo predador y cortoplacista que ha predominado en América Latina.

No sólo reclamamos por un cambio de mentalidad de los líderes sindicales, se requiere complementarlo con un cambio de igual magnitud y enfoque por parte del sector empresarial. Es necesaria y urgente la bilateralidad en estas metas, para lograr que sea verdaderamente eficaz.

Los empresarios y las élites políticas van a tener que entender, a las buenas o a las malas, que el actual modelo de desarrollo económico fundado en una pésima distribución de los ingresos, no es sostenible, ni económicamente, puesto que mengua el mercado interno; ni políticamente por las altas tasas de pobreza y miseria que sólo desembocan en criminalidad y tensiones sociales.

Así mismo los Sindicatos van a tener que comprender, de igual forma, que si no modifican su óptica, no sólo van a terminar siendo partícipes de la destrucción de sus fuentes de empleo, y el normal desarrollo del país, sino, apareciendo ante la opinión Nacional, como Organizaciones reacias a rectificar, e incapaces de avizorar los nuevos retos que implican la Globalización y la Tecnología. Tanto empresarios como trabajadores deben mutar su tradicional comportamiento, acomodarse a los nuevos tiempos y comenzar a mirar a largo plazo.

13. CONCLUSIONES

El Movimiento Sindical Colombiano después de haberse convertido en un fenómeno social y político de trascendentales implicaciones, se encuentra hoy en un punto de inflexión que lo trae de capa caída y en franco debilitamiento. Se requieren actos de sensatez y espíritu de rectificación por parte de los líderes sindicales de las tres grandes Centrales Obreras Nacionales, así como de las Federaciones independientes, para que con ánimo tranquilo y sereno se revise el camino recorrido, se identifiquen los errores cometidos de manera reiterada y se diseñe un plan estratégico que relance al Movimiento, consulte las grandes necesidades nacionales y proponga formulas y alternativas macro para eventuales soluciones, sin que esto implique dejar de lado su espíritu reivindicativo, rasgo característico de su esencia.

La Unidad Sindical, el Sindicalismo de Industria y la plena identificación con el nuevo rumbo que han tomado las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional, son a nuestro juicio los pilares fundamentales de la reingeniería sindical; aplicación vital para proyectarse hacia el futuro y granjearse una imagen distinta en el seno de la sociedad colombiana, alejada de las manifestaciones individuales y egoístas que le han sido comunes.

La dicotomía prevaleciente en el accionar de la Organizaciones Sindicales, referente a si, se alejaban de la participación política o decididamente intervenían en ella, caracterizó el comportamiento de las mismas en diferentes épocas. Hoy, el Movimiento Sindical Colombiano al tiempo que sus iguales en el mundo, ha comprendido que la participación política representa un vehículo ideal para hacer

presencia y manifestar opiniones, así como para formular propuestas y conseguir propósitos. Sabido es, que en no pocas ocasiones las Organizaciones Obreras quisieron conformar Partidos Políticos, circunscritos a sus bases y al resto de las masas asalariadas; la falta de recursos, las diferencias ideológicas internas y la ausencia de un verdadero liderazgo, rápidamente llevaron al fracaso estas intenciones.

Tan sólo en 1999, un líder sindical y político, de la talla de Luis Eduardo Garzón, logró estructurar partiendo de la directiva de la CUT, una propuesta política seria que posteriormente desembocó en el Frente Social y Político (FSP), y que hoy es el soporte fundamental del Polo Democrático Independiente (PDI). Además que en muy corto tiempo alcanzó triunfos electorales de alta significación. Constituyéndose por su alcance y cobertura en el primer Movimiento Político de la historia colombiana, que se nutre en un alto porcentaje del obrerismo organizado. Es decir, estamos frente al primer resultado exitoso, de los trabajadores colombianos, después de varios intentos fallidos, para organizarse como fuerza política.

Ha sido el estudio y análisis de esta metamorfosis del Movimiento Sindical Colombiano, el objeto principal de nuestro trabajo. Cobra esta temática mayor importancia, por cuanto que el fenómeno adquiere dimensiones nacionales y resulta concomitante con lo que está ocurriendo en otras naciones latinoamericanas, como el caso brasileño; donde el líder de los trabajadores de ese país, bajo el manto del Partido de los Trabajadores (PT), constituido por ellos mismos, logró después de tres intentos acceder a la Presidencia.

Hacia adelante, el transcurrir del tiempo nos mostrará si el éxito alcanzado inicialmente, por el FSP, ha tenido continuidad o si rápidamente sucumbió bajo el peso de las luchas intestinas y el ocaso de sus líderes. Tal como ha ocurrido con

diversos Movimientos de su tipo, en otras ocasiones. Nos preocupa que el faro, luz y guía del Movimiento Político, lo ejerza una sola persona (Luis Eduardo Garzón). Se hace necesario consolidar la influencia de otros dirigentes, bajo cuya responsabilidad se encuentra hoy la dirección del organismo (Senador Carlos Gaviria: Presidente, y Gloria Cuartas: Secretaria General; entre otros) para que éste se cohesione y consolide, disminuyendo la no perjudicial y excesiva dependencia, que advertimos de su fundador. Igualmente será definitivo para el futuro del FSP y del PDI, el resultado de la gestión que en la Alcaldía de Bogotá, alcance su titular.

Ha resultado frustrante para nosotros observar, como a lo largo del recorrido de 150 años, el Movimiento Sindical Colombiano, paso de una etapa de incipiencia, a fortalecerse y consolidarse, logrando el cenit durante el primer Gobierno López Pumarejo (La Revolución en Marcha) y haciendo importante presencia Nacional en diferentes épocas, como fue el caso durante los gobiernos López Michelsen y Turbay Ayala, donde supieron convertirse en fuertes contradictores tanto del Ejecutivo Nacional como de la dirigencia gremial, que mostraba como su más notable vocero a Ernesto Samper Pizano, quien entonces ejercía la Presidencia de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF); a otra de ausencia y debilitamiento, llegando a convertirse en una Organización que por decir lo más, sólo aglutina, aproximadamente al 5 por ciento de la fuerza laboral del país, que según declaraciones dadas en su momento por el Ministro de Trabajo Angelino Garzón, es de más o menos, 20 millones de trabajadores.

Y el cuadro de circunstancias se presenta bastante complejo, para que los líderes obreros puedan darle vuelta a la situación. El proceso de reestructuración del Estado, acelerado por los dos últimos gobiernos, ha desvinculado un gran número de trabajadores que se encontraban al servicio de Entidades Estatales, menguando significativamente a las Asociaciones Sindicales del sector público,

que es para colmos el que aún supervive. De allí, que las Centrales Nacionales, estén proponiendo la afiliación directa de los trabajadores a ellas, para que luego sean redistribuidos entre los Sindicatos de Industria, si es que definitivamente logran impulsar este modelo.

No nos cansamos de ponderar la actitud recientemente adoptada por los Sindicatos de varias empresas públicas y privadas, que en una posición de sindéresis y realismo, han flexibilizado sus peticiones y disminuido sus conquistas, en aras de devolverle la viabilidad a las empresas. Estos deben entender que son muchos los casos, en que las empresas otrora fuertes y saludables, fácilmente accedían a sus pretensiones, a no dudarlo justificadas en la mayoría y podían atenderlas sin sufrir mayor menoscabo.

La crisis Nacional derivada de tantos años de violencia e inseguridad, adicionada a la agresiva competencia e inestabilidad, que los aires de apertura y globalización ha traído a la economía colombiana, obligan al Sindicalismo a comprender que deben abandonar su programa monopropósito y enfocar su accionar hacia otras actividades de la vida laboral, so pena de perder su condición de interlocutores sociales y políticos del Estado y las empresas. Y convencerse definitivamente de que jamás será posible que los intereses Nacionales puedan estar en contravía de los que particularmente consideran como suyos las Organizaciones Sindicales.

El trabajador colombiano es uno sólo. Con valores y virtudes, pues su capacidad laboral es el más preciado don que el Gran Hacedor le ha dado al hombre; con angustias y necesidades; con anhelos y sueños. Ambiciones racionales y entendibles que sólo logran parcialmente convertir en realidad quienes devengan un salario, sea bueno o malo, pero al fin y al cabo representa un ingreso. ¿Qué decir de aquellos que con iguales o mayores merecimientos, no logran ostentar el añorado rotulo de asalariados? ¿Quién se preocupa por ellos? ¿Quién los

representa? ¿Me puede alguien decir si existe una Asociación de Desempleados? Sinceramente creemos que el Sindicalismo Colombiano se dedicó a transitar como *caballos zorreros*, sin mirar a su alrededor, velando por los intereses de los “*con trabajo*” y olvidándose radicalmente de los “*sin trabajo*”. Disminuir los aterradores índices de desempleo, causantes de pobreza, miseria y desolación, es una imperiosa obligación del nuevo Sindicalismo y un deber inaplazable del Estado y los empresarios.

BIBLIOGRAFIA

AFANADOR NUÑEZ, Fernando. *Derecho Colectivo del Trabajo*. Legis Editores S.A. Tercera Edición. Bogotá D.C. 1.999. Pág. 274, 261

ALAPE, Arturo. *Tirofijo: Los Sueños y las Montañas*. Planeta Colombiana Editorial S.A. Tercera Edición. Bogotá. 1.994.

ALVIZ FERNANDEZ, Apecides. *Revista CTC, Nota de Presentación. Edición 60 Años*. Litográficas Calidad Ltda. Bogotá. 1.995. Pág. 5.

AYALA DIAGO, César Augusto. *Nueva Historia de Colombia*. Vol. II. Cáp. 2, Editorial Planeta, Bogotá, 1.989.

BRIEFS G. *Entre Capitalismo y Sindicalismo, Situación Crítica de la Asociación Obrera*. Madrid 1.955. Pág. 123.

BUENAHORA FEBRES-CORDERO, Jaime. *La Democracia en Colombia: un Proyecto en Construcción*. Segunda Edición. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1.997, Pág. 190.

BUENAHORA FEBRES-CORDERO, Jaime. *La Generación del Terremoto y Otros Escritos*. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1.998. Pág. 29.

BURNHAM, LEWIS. *The Maquiavellians Defenders of Freedom*. Traducción Española. Buenos Aires 1.945. Pág. 170.

BUSHNELL, David. *Colombia una Nación a Pesar de sí Misma*. Planeta Colombiana Editorial. Bogotá. 1997. Pág. 256, 258, 315 - 316.

CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Tomo VII. Buenos Aires. Editorial Heliasta. Pág. 436, 443.

CABALLERO ESCOBAR, Enrique. *Historia Económica de Colombia*. Tercera Edición. Banco de Bogotá – Italgraf. Bogotá. 1.970. Pág. 226.

CAICEDO, Edgar. *Historia de las Luchas Sindicales en Colombia*. Ediciones Suramérica Ltda. Bogotá. 1.974. Pág. 52, 64, 193.

CARDENAS DE LA OSSA, Jesús. *La Negociación Colectiva*. Publicaciones Sindicales. Cartagena. 1.973. Pág. 58, 68.

CARRERO BECERRA, Manuel Waldo. *Guerra de Los Mil Días*, Offset la Opinión. Cúcuta. 2.002. Pág. 56 - 58.

CARRO IGELMO, Alberto José. *Historia Social del Trabajo*. Casa Editorial Bosch. Barcelona. 1.992. Pág. 298, 316.

COLOMBIA, Ministerio de Justicia, *Derecho Laboral*. Segunda Parte. Bogotá. 1.989. Pág. 265.

COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE COLOMBIA, *Treinta Años de Lucha del Partido Comunista de Colombia*. Ediciones Paz y Socialismo. Bogotá. 1960. Pág. 10.

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA (CSTC). *Informe y Conclusiones del 2º. Pleno*. Bogotá. 1.968.

CORTES VARGAS, Carlos. *Los Sucesos de las Bananeras*. Imprenta La Luz. Bogotá. 1.929. Pág. 8.

CUT, Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales. 29 y 30 de abril de 2.004. *Ponencia contra la Reelección*. Pág. 1 – 9.

DELGADO, Alvaro. *El Descenso Huelguístico de 1.968*. *Revista "Documentos Políticos"* No. 79. Bogotá. 1.969.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, DANE. *Boletín Mensual No. 209*. Bogotá.

DIARIO EL ESPECTADOR. *Edición del 5 de Noviembre de 1.965*, Bogotá.

DIARIO LA OPINION. *Edición del 18 de enero de 2004*. Cúcuta. Pág. 3 b.
Edición del 1º de mayo de 2.001. Cúcuta. Pág. 8A.
Edición del 2 de marzo de 2004. Cúcuta. Pág. 7A.
Edición del 3 de abril de 2.004. Cúcuta. Pág. 6A

DIARIO OCCIDENTE. *Edición del 12 de julio de 1.968*. Cali.

DUNLOP, John T. *Industrial Relations Sistemas (Sistema de Relaciones Laborales)*.

DURKHEIM E. *The Division of Labor In Society*.

EL TIEMPO. *Edición del 8 de marzo de 1.965.*
Edición del 3 de mayo de 1992. Pág. 1-B.
Edición del 1º de mayo de 1.998. Pág. 3 A.
Edición del 31 de agosto de 1.999. Pág. 3A y 6A.
Edición del 14 de septiembre de 1.999.
Edición del 6 de diciembre de 1.999. Pág. 9B.
Edición del 21 de febrero de 2.000. Pág. 2-2.
Edición del 22 de abril 2000. Pág. 9A.
Edición del 7 de mayo de 2000. Pág. 1-28.
Edición del 3 de agosto de 2.000. Pág. 1-2.
Edición del 21 de febrero de 2.001. Pág. 2-2.
Edición del 29 de marzo de 2.001. Pág. 1-14.
Edición del 1º de mayo de 2.001. Pág. 2-3.
Edición del 1º de mayo de 2002. Pág. 1-2.
Edición del 1º de mayo de 2003. Pág. 1-10.
Edición del 29 de junio de 2.003. Pág. 1-12.
Edición del 11 de agosto de 2.003. Pág. 1-5.
Edición del 10 de noviembre de 2.003. Pág. 2-17.
Edición del 13 de noviembre de 2.003. Pág. 1-14.
Edición del 8 de febrero de 2.004. Pág. 1-16.
Edición del 17 de febrero de 2.004. Pág. 1-16.
Edición del 27 de febrero de 2.004. Pág. 1-21.
Edición del 7 de marzo de 2.004. Pág. 1-12.
Edición del 16 de marzo de 2004. Pág. 1-11.
Edición del 29 de marzo de 2004. Pág. 1-4.
Edición del 19 de abril de 2004. Pág. 1-3.
Edición del 25 de abril de 2.004. Pág. 1-21.
Edición del 2 de mayo de 2004. Pág. 1-3.

ENCICLOPEDIA TEMATICA DEL ESTUDIANTE, Prensa Moderna Impresores.
Cali, 2000, Pág. 314

ESCOBAR URIBE, Ignacio. *Los Conflictos Colectivos de Trabajo en Colombia.*
Editorial Temis. Bogotá. 1.975. Pág. 89.

FEDESARROLLO. *Documentos Varios. Bogotá. 2.002.*

FLANDERS, Allan. *Management and Unions: The Theory and Reform of Industrial Relations.* Faber y Faber. Londres. 1970. Pág. 15.

JARAMILLO URIBE, Jaime. *Ensayos de Historia Social, Tomo II.* TM Editores
Ediciones Uniandes. 1.994. Pág. 102, 103.

JUAN PABLO II, *Encíclica Laborem Exercens, 7ª.* Edición. Ediciones Paulinas, No.
87. Bogotá. 1.989. Pág. 96.

KALMANOVITZ, Salomón. *Las Instituciones y el Desarrollo Económico en Colombia*. Editorial Norma. Bogotá. 2.001. Pág. 182.

LEROY, Máximo. *Thecniques Nouvelles du Syndicalisme*. Paris. Pág. 61.

LIST, Federico. *Sistema Nacional de Economía Política*. 1.841.

LUXEMBURGO, Rosa. *Huelga de Masas: Partidos y Sindicatos*. Editorial Grijalbo. México D.F. 1.970. Pág. 63 y 64.

MEDINA GALLEGO, Carlos. *ELN: Una historia Contada a Dos Voces*. Entrevista a Manuel Pérez Martínez. Rodríguez Quito Editores. Bogotá. 1.996. Pág. 186.

MONTAÑA CUELLAR, Diego. *Cincuenta Años de la U.S.O*. Ediciones Maco. Bogotá. 1.974.

MONTHLY LABOR REVIEW, *Edición de enero de 1946*. Londres. Pág. 48.

NIETO ARTETA, Luis Eduardo. *Economía y Cultura en la Historia de Colombia*. Editora Vientos del Pueblo. Bogotá. 1975. Pág. 388, 398, 401.

NIETO ARTETA, Luis Eduardo. *El Café en la Sociedad Colombiana*. Bogotá. 1.958. Pág. 34 - 35.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO O.I.T., MISIÓN DE CONTACTOS DIRECTOS EN COLOMBIA. *Informe Anual*. 2.002. Pág. 7.

OSPINA VASQUEZ, Luis. *Industria y Protección en Colombia: 1.810.-1.930*. Medellín. E.S.F. 1.955. Pág. 208.

ORTEGA y GASSET, José. *La Rebelión de las Masas*. Ediciones de la Revista de Occidente. Edición 41ª. Madrid. 1.970.

PARDO VARGAS, Fernando y Andrés. *Apertura Económica*. Ediciones Bancarias y Financieras. Bogotá. 1.990. Pág. 26.

PLATON. *La República*, Editorial Vosgos S.A. Barcelona. 1.975.

PECAUT, Daniel. *Política y Sindicalismo en Colombia*. Editorial La Carreta. Bogotá. 1.973. Pág. 131.

PERLMAN Mark. *Labor Union Theories in America*. Pág. 9, 25.

PETERSON, Florence. *El Sindicalismo en los Estados Unidos*. Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires. 1.959. Pág. 198 y 205

POOLE, Michael. *Teorías del Sindicalismo, Una Sociología de las Relaciones Industriales, 2ª. Ed.* Centro de Publicaciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid. España. 1.991.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua*, 21ª. Edición, T. II. Editorial Espasa Calpe. Madrid. 1.994. Pág. 1.884.

REVISTA CREDENCIAL HISTORIA, *Serie Instituciones Colombianas*, Fascículo 149. Bogotá. Mayo 2002. Pág. 14.

REVISTA CROMOS, *Edición del abril 6 de 2003*. Pág. 10.

REVISTA CTC, *XXIII Congreso Nacional, Bogotá 2.000*. Pág. 81.

REVISTA DINERO. *Edición del 15 de Septiembre de 2.000*. Pág. 48, 49, 50.

REVISTA VISIÓN. *Edición del 4 de mayo de 1987*. Vol. 68 No. 9. Pág. 12.

REVISTA SEMANA. *Edición del 21 de junio de 1999*. Pág. 60-61.

Edición del 29 de mayo de 2.000. Pág. 64.

Edición del 11 de junio de 2001. Pág. 51.

Edición del 30 de junio de 2.003. Pág. 40.

ROSS A. M. *Trade Union Wage Policy*.

SILVA ROMERO, Marcel. *Flujos y Reflujos: Reseña Histórica de la Autonomía del Sindicalismo Colombiano*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1.998. Pág. 47, 49, 91, 185.

SMITH, Adam. *Investigación de la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*. Libro I. Cáp. 1. Editorial Aguilar. Madrid. 1.956. Pág. 38.

SUAREZ ORJUELA, Rafael Ernesto. *Organización y Funcionamiento de los Sindicatos en Colombia*. Universidad Autónoma de Colombia. Bogotá. 1.994. Pág. 20.

TANNENBAUM, Frank. *A Philosophy of Labor (Filosofía del Trabajo)*. Traducción Española. Santiago de Chile. 1.955.

TIRADO MEJÍA, Alvaro. *Nueva Historia de Colombia*. Vol. II Cáp. 15. Editorial Planeta. Bogotá. 1.989.

TORRES GIRALDO, Ignacio. *Los Inconformes*, Vol. III. Editoriales UNINCCA. Bogotá. 1.974. Pág. 73.

TORRES GIRALDO, Ignacio. *Los Inconformes*, Vol. IV. Editoriales UNINCCA. Bogotá. 1.974. Pág. 210.

TRUEBA URBINA, Alberto. *Nuevo Derecho del Trabajo*. 3ª. Edición. Editorial Porrúa. México. 1.975. Pág. 353.

UN PERIODICO (Universidad Nacional de Colombia). *Ediciones varias*.

URRUTIA MONTOYA, Miguel. *Historia del Sindicalismo en Colombia*. Editorial La Carreta. Medellín. 1.976. Pág. 15, 75, 89-91, 140, 215.

www.cioslorit.org

YOUNES MORENO Diego. *Derecho Constitucional Colombiano*, 3ª. Edición. Legis Editores. Bogotá. 1.997. Pág. 48 y 49.

ZAMOSC, León. *The Agrarian Question and the Peasant Movement in Colombia: Struggles of the National Peasant Association*. 1.967-1.981. Cambridge, Inglaterra. 1.986. Pág. 21.

ZULETA ANGEL, Eduardo. *Diario El Espectador*. Bogotá. Edición 24 de Mayo de 1.964.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

ACKLEY, Gardner. *Teoría Macroeconómica*. Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana. México. 1970.

ACTO LEGISLATIVO No.1 de 1936

ACTO LEGISLATIVO No. 7 de 1954

ACTO LEGISLATIVO No. 1 de 2003.

ACTO LEGISLATIVO No. 5 del 30 de marzo de 1.905

ALAPE, Arturo. *La Paz, La Violencia: Testigos de Excepción*. Planeta Colombiana Editorial. Bogotá. 1985.

ALDAO ZAPIOLA, Carlos M. *La Negociación*. Ediciones Macchi. Buenos Aires, Argentina. 1990.

ARANGO LONDOÑO, Gilberto. *Estructura Económica Colombiana*. McGraw-Hill Interamericana. Bogotá. 1997.

ARANGO, Luz Gabriela y LÓPEZ, Carmen Marina. *Globalización, Apertura Económica y Relaciones Industriales en América Latina*. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Utópica Ediciones. Bogotá. 1999.

ARENAS, Jacobo. *Vicisitudes del Proceso de Paz*. Editorial La Oveja Negra. Bogotá. 1990.

BUENAHORA FEBRES-CORDERO, Jaime. *El proceso Constituyente*. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1991.

BIBLIOTECA SALVAT DE GRANDES TEMAS TOMO 31. *La Economía de los Países socialistas*. Salvat Editores. Barcelona. 1973.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. *El Reto Actual: La Apertura Económica*. Publicaciones: Cámara de Comercio de Bogotá. Bogotá. 1991.

CASTAÑO, Ramón Abel. *Ideas económicas Mínimas*. Editorial Bedout. Medellín. 1966.

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA –CUT. *Documentos Varios*.

CENTRO DE ESTUDIOS COLOMBIANOS. *Una Política Conservadora para Colombia*. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá. 1969.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN POPULAR –CINEP. *Documentos Varios*.

CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. Legis Editores. Bogotá. 1999.

COLEGIO DE ABOGADOS DEL TRABAJO. *El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social*. Legis Editores. Bogotá. 1998.

COLMENARES, Germán. *Partidos Políticos y Clases Sociales en Colombia*.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA –CEPAL. *Documentos Varios*.

CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO DE COLOMBIA – CONFECÁMARAS. *Documentos Varios*.

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA –CTC. *Documentos Varios*.

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEMOCRÁTICOS -CGTD. *Documentos Varios*.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Panamericana Editorial. Bogotá. 1995.

CORDOBA, Marco A. *Elementos de Sindicalismos*. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá. 1974.

CRUZ SANTOS, Abel. *Temas de Economía*. Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 1965.

CUEVAS ROMERO, Tulio. *La Presión Sindical y su Respuesta Política*. Ediciones Sindicales. Bogotá. 1974.

DECRETO 895 de 1934
DECRETO 1778 de 1944
DECRETO 2350 de 1944
DECRETO 2127 de 1945
DECRETO 2313 de 1946
DECRETO 1815 de 1948

DECRETO 2158 de 1948
DECRETO 2283 de 1948
DECRETO 2875 de 1949
DECRETO 904 de 1951
DECRETO 616 de 1954
DECRETO 3111 de 1954
DECRETO 434 de 1956
DECRETO 753 de 1956
DECRETO 1952 de 1961
DECRETO 2351 de 1965
DECRETO 1469 de 1978
DECRETO 2519 de 1993
DECRETO 1194 de 1994
DECRETO LEY 2663 de 1950
DECRETO LEY 939 de 1966

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Resolución No. 23 (julio de 2002).

DELGADO, Alvaro. *Política y Movimiento Obrero 1970 – 1983*. CEIS, Bogotá. 1984.

DE LA CUEVA, Mario. *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*. Editorial Porrúa. México. 1989.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE.
Informes Mensuales.

ECHAVARRÍA OLÓZOGA, Hernán. *Como hacer la Apertura Económica*. Legis Editores. Bogotá. 1990.

ECOS (*Órgano Periodístico Oficial de Ecopetrol*) Ediciones Varias.

ENCICLOPEDIA NUESTRA COLOMBIA. *Doscientos años de Vida Nacional*. Editorial Norma. Bogotá. 2002.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL –FMI. *Documentos Varios*.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO – FEDESARROLLO. *Documentos Varios*.

GALBRAITH, Jhon Kenneth. *Economía y Subversión*. Plaza & Janes Editores. Barcelona. 1974.

GALLART FOLCH, Alejandro. *El Sindicalismo: Como Fenómeno Social y Como Problema Jurídico*. Víctor P. de Zavalía – Editor. Buenos Aires, Argentina. 1957.

GONZÁLEZ, Fernán E. *Pasado y Presente del Sindicalismo Colombiano*. Publicaciones del Centro de Investigación y Acción Social. Bogotá. 1974.

GRAZIANI, Giovanni. *América Latina: Imperialismo y Subdesarrollo*. Editorial Diógenes. México. 1971.

GUZMÁN CAMPOS, German Mons., FALS BORDA, Orlando y UMAÑA LUNA, Eduardo. *La Violencia en Colombia*. Ediciones Tercer Mundo. Tomo I. Bogotá. 1962.

HIRSCH – WEBER, Wolfgang. *Los Sindicatos en la Política*. Editorial Tecnos. Madrid. 1964.

LAFONT, Francisco. *Derecho Laboral Colectivo*. Ediciones Ciencias y Derecho. Bogotá. 1991.

LATORRE RUEDA, Mario. *Elecciones y Partidos Políticos en Colombia*. El Greco Impresores. Bogotá. 1974.

LEFTWICH, Richard H. *Microeconomía*. Nueva Editorial Interamericana. México. 1972.

LEY 78 de 1919

LEY 21 de 1920

LEY 69 de 1928

LEY 83 de 1931

LEY 10 de 1934

LEY 6ª de 1945

LEY 90 de 1946

LEY 48 de 1968

LEY 4868 de 1968

LEY 26 de 1976

LEY 27 de 1976

LEY 39 de 1985

LEY 39 de 1985 y su Decreto Reglamentario 477 de 1986

LEY 50 de 1990

LEY 278 de 1996

LEY 411 de 1997

LEY 789 de 2002

MADRID-MALO GARIZÁBAL, Mario. *Diccionario de la Constitución Política de Colombia*. Legis Editores. Bogotá. 1998.

MALLET, Serge. MONIGLIANO, Franco. ANDERSON, Perry. y PIZZORNO, Alessandro. *Economía y Política en la Acción Sindical*. Cuadernos Pasado y Presente. Tomo 44. Ediciones Pasado y Presente. Buenos Aires, Argentina. 1973.

MARX, Carlos. *Introducción General a la Crítica de la Economía Política (1857)*. Ediciones La Chispa. Bogotá. 1970.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL (Antiguamente Ministerio del Trabajo). *Documentos Varios*.

MORENO GARCÍA, Jaime y GÓMEZ DE MORENO, Graciela. *El Abogado Sindical*. Editorial Planeta. Bogotá. 1999.

MONTAÑA CUELLAR, Diego. *Colombia: País Real y País Formal*. Editorial Latina. Bogotá.

NAVAS TALERO, Germán y GONZÁLEZ DURÁN, Eduardo. *El Abogado en Asuntos Laborales*. Intermedio Editores. Bogotá. 2002.

OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO (Universidad Externado de Colombia). *Boletines Varios*.

OSORIO ARCILA, Cristóbal. *Diccionario de Comercio Internacional*. Ecoe Ediciones. Bogotá. 1999.

PALACIOS, Marco. *El Populismo en Colombia*. Editorial Siuasinza. Medellín. 1971

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. *Boletines Electorales*.

REVEL, Jean-François. *Cómo Terminan las Democracias*. Editorial Planeta. Barcelona. 1985.

REVISTA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. *Ediciones varias*.

REVISTA JAVERIANA. *Ediciones Varias*.

REYES, Cornelio. *Notas sobre la Cuestión Agraria*. Publicaciones Técnicas y Económicas. Bogotá. 1971.

RODRÍGUEZ ACOSTA, Hugo. *Elementos Críticos para una nueva interpretación de la Historia Colombiana*. Editorial Tupac Amaru. Bogotá. 1975.

TORFANO, José Ricardo. *Historia del Sindicalismo Libre*. Colección Temas Actuales. Editorial Ágora. Buenos Aires, Argentina. 1959.

WAGENFÜHR, Horst. *La Economía*. Círculo de Lectores. Barcelona. 1966.

WOLF, Eric R. *Los Campesinos*. Editorial Labor. Barcelona. 1971.

YÉPEZ, Freddy. *La Violencia Estudiantil*. Producciones Alfa. Mérida, Venezuela. 1989.